

CLARA GRANDE LÓPEZ, LEYRE MARTÍN AIZPURU
Y SORAYA SALICIO BRAVO (Coords.)

CON UNA LETRA JOVEN

Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española



Ediciones Universidad
Salamanca

Con una letra joven

Avances en el estudio de la Historiografía
e Historia de la Lengua Española

Socios de honor

Dr. D. Manuel Alvar López (†)
Dr. D. Juan M. Lope Blanch (†)
Dr. D. Feliciano Delgado León (†)
Dr. D. José Jesús Bustos Tovar
Dra. Dña. Gerda Haßler
Dr. D. José Antonio Pascual
Dr. D. Wulf Oesterreicher
Dr. D. José Luis Rivarola (†)

Junta Directiva de la AJIHLE (2013)

Elena Diez del Corral Areta
Leyre Martín Aizpuru
Elena Carmona Yanes
Marian Beas Teruel
Isabel M.^a Castro Zapata
Clara Grande López
Matthias Raab
Santiago del Rey Quesada

Comité organizador

Presidenta: Leyre Martín Aizpuru
Vicepresidenta: Ana Lobo Puga
Secretaria: Clara Grande López
Tesorera: Carolina Martín Gallego

Vocales

Alejandro Díaz Villalba
Itziar Molina Sangüesa
Pablo Postigo Olsson
Soraya Salicio Bravo

Comité Científico

Marian Beas Teruel
Elena Carmona Yanes
Elena Diez del Corral Areta
Clara Grande López
Ana Lobo Puga
Leyre Martín Aizpuru
Itziar Molina Sangüesa
Pablo Postigo Olsson

Comité Editorial

Clara Grande López (coord.)
Leyre Martín Aizpuru (coord.)
Soraya Salicio Bravo (coord.)
Marian Beas Teruel
Elena Carmona Yanes
Isabel M.^a Castro Zapata
Santiago del Rey Quesada
Alejandro Díaz Villalba
Elena Diez del Corral Areta
Carolina Martín Gallego
Matthias Raab

CLARA GRANDE LÓPEZ, LEYRE MARTÍN AIZPURU y SORAYA SALICIO BRAVO
(Coords.)

Con una letra joven
Avances en el estudio de la Historiografía
e Historia de la Lengua Española



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

AQUILAFUENTE, 205

©

Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: diciembre, 2014
ISBN: 978-84-9012-484-0 / Depósito legal: S. 575-2014
ISBN: 978-84-9012-510-6 (PDF)

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eusal@usal.es

Realizado en España-Made in Spain

Composición:
Gráficas Lope
Teléfono: 923 19 41 31
Salamanca (España)

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca.*

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas
www.une.es



CEP. Servicio de Bibliotecas

ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE HISTORIOGRAFÍA
E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.
Congreso Internacional (13o. 2013. Salamanca, España)

Con una letra joven [Recurso electrónico]: avances en el estudio de la historiografía
e historia de la lengua española / Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru
y Soraya Salicio Bravo (coords.).—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2014

288 p.—(Aquilafuente ; 205)

Recoge algunas de las comunicaciones presentadas en el XIII Congreso Internacional de la AJIHLE

1. Español (Lengua)-Historiografía-Congresos. 2. Español (Lengua)-Historia-Congresos.

I. Grande López, Clara. II. Martín Aizpuru, Leyre. III. Salicio Bravo, Soraya.

811.134.2:930(063)

811.134.2(091)(063)

Índice

Agradecimientos	9
Prólogo de J. J. Gómez Asencio	11
1. Primera parte: Historia de la gramática e Ideas lingüísticas	
«Sobre el tratamiento de los relacionantes locativos en la gramática del siglo XX» AMORES SIERRA, Teresa	17
«La hiperestructura de las principales gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo XIX» BARBERO BERNAL, Juan Carlos	27
«Ideas lingüísticas presentes en diccionarios latinoamericanos del siglo XIX. Aportes para la historia de la estandarización del español hablado en América» CHÁVEZ FAJARDO, Soledad	37
«De nuevo acerca del arameo bíblico en España entre el XIX y el XX: Joaquín Gou Solá» GARCÍA GONZÁLEZ, Vega María	45
«Historia de las ideas gramaticales: líneas y recursos de investigación actuales» MARTÍN GALLEGO, Carolina (coord.), Alejandro DÍAZ VILLALBA, Pablo POSTIGO OLSSON y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE	55
2. Segunda parte: Historia de la lengua española	
Bloque I: Análisis histórico del discurso y Pragmática histórica	
«La vulgarización de Erasmo en el XVI: Adiciones y omisiones culturales en las traducciones castellanas de los <i>Coloquios</i> » DEL REY QUESADA, Santiago	75
«Sobre la reformulación: ¿un proceso de gramaticalización en <i>vale decir?</i> » GARRIDO MARTÍN, Blanca	83
«Cuestiones de traducción medieval: <i>De las Propiedades de Malancolía</i> de la enciclopedia <i>De Proprietatibus Rerum</i> de Bartolomé Ánglico» GRANDE LÓPEZ, Clara	91
«Adverbios epistémicos en las dos primeras traducciones al castellano de <i>Dei delitti e delle pene</i> » POLO, Anna	99
Bloque II: Español de América	
«El voseo en el español colombiano: evolución histórica y situación actual» GARCÍA RODRÍGUEZ, Alba	107
Bloque III: Grafemática, Morfología y Sintaxis históricas	
«Indagando los orígenes y caracterizando la sintaxis del fenómeno del dequeísmo» CANET VILLAR, Georgina	119
«La creación de nexos oracionales complejos. Su historia a través del CORDE» CARRETE MOTAÑA, José	129

«Los finales en <i>-miento</i> en el libro XIX del MS. Additional 30007 de la British Library: un ejemplo de las formaciones deverbales del castellano medieval» DE CARBALLO FERNÁNDEZ, Cristina	137
«Nos/mos/los: una aproximación histórico-dialectal al pronombre átono de primera persona del plural» DIEZ DEL CORRAL ARETA, Elena y Víctor LARA BERMEJO	145
«El sufixo <i>-triz / -driz</i> en la lexicografía preacadémica» HUERTAS MARTÍNEZ, Sheila	151
«Grupos consonánticos cultos en la documentación medieval de Miranda de Ebro» LOBO PUGA, Ana.....	159
«Sobre el futuro sintético y analítico en la documentación medieval de Miranda de Ebro» MARTÍN AIZPURU, Leyre	169
Bloque IV: Judeoespañol	
«La historia léxica de dos maneras de guisar la berenjena entre los sefardíes» ÁLVAREZ LÓPEZ, Cristóbal José.....	179
«El judeoespañol y la conservación del léxico popular del castellano medieval» BAUM, Ilil	187
Bloque V: Humanidades digitales	
«Experiencias en la edición digital de textos con codificación XML. Mejoras en las bases de datos del <i>Archivo Galicia Medieval</i> » POUSADA CRUZ, Miguel Ángel.....	195
Bloque VI: Lexicología, Lexicografía y Semántica históricas	
«Léxico medieval testamental salmantino» BOYERO AGUDO, Lara Pilar.....	205
«La recepción textual y lexicográfica de los términos de la minería y la metalurgia empleados en la <i>Historia natural y moral de las Indias</i> (1590) de J. de Acosta» CAMACHO NIÑO, Jesús.....	215
«Verbos de percepción auditiva en procesos discursivos medievales» DE LA OSSA DE LA TORRE, Raquel.....	223
«Una muestra léxica en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII» FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita.....	231
«Sobre la variabilidad formal de los nombres de numerales cardinales en el léxico matemático del Renacimiento hispano» MOLINA SANGÜESA, Itziar.....	237
«Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales» MONTES FANO, Mateo.....	245
«Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657» ORTIZ CRUZ, Demelsa	253
«El alcance textual de las unidades latinas en el castellano oriental del siglo XV» RAAB, Matthias y Leticia SIMÓ ESCARTÍN	263
«Aproximación a una familia léxica relativa a procesos preindustriales del Renacimiento» SALICIO BRAVO, Soraya.....	273
«Estudio onomasiológico y semasiológico de la terminología almadrabera gaditana» SOTO MELGAR, Mercedes.....	281

Agradecimientos

Un año después de la celebración del XIII Congreso Internacional de la *Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)* que se celebró en Salamanca durante los días 10, 11 y 12 de abril, ofrecemos en este volumen algunas de las comunicaciones presentadas que, como presenta el profesor Gómez Asencio en su prólogo, muestran la vitalidad y avances de las dos disciplinas.

Los congresos internacionales de la *AJIHLE* son un claro ejemplo del intercambio de ideas que versan sobre la Historiografía lingüística y la Historia de la Lengua Española, donde se generan nuevos contactos académicos y, muy especialmente, donde se forjan amistades y se fomenta el compañerismo. El hecho de comenzar en el mundo de la investigación entre iguales, aprendiendo los unos de los otros, ofrece un ambiente distendido a los participantes.

En las siguientes líneas queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a todos los que han hecho posible que este volumen haya salido adelante. En primer lugar, al Comité Editorial al completo, cuyos nombres aparecen en la nómina inicial por estricto orden alfabético, y que han desempeñado un excelente trabajo en todo el proceso de revisión y mejora del material que recibimos para su publicación. En segundo lugar, al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Salamanca, encabezado por Doña María de los Ángeles Serrano García en el momento inicial de la preparación de esta publicación, ya que a través de ella fue más sencilla la búsqueda de una editorial donde alojar este volumen. Y en tercer lugar, recordamos a cada uno de los miembros del Comité Organizador y Comité Científico, que tanto trabajaron y colaboraron durante los meses anteriores y posteriores a la celebración del congreso. En este sentido, destacamos el valioso apoyo recibido por parte de los miembros de la Junta Directiva, cuyos alentadores mensajes de ánimo hicieron que la preparación del congreso fuese siempre llevadera. No nos olvidamos tampoco de la generosidad ofrecida por los dos profesores invitados, José J. Gómez Asencio (Universidad de Salamanca) e Inés Fernández-Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid y Real Academia Española), cuyas conferencias contribuyeron al diálogo establecido durante los tres días del congreso.

Queremos destacar también el ánimo con el que la Universidad de Salamanca y los Vicerrectorados de Investigación y de Estudiantes acogieron la idea de la celebración de un congreso de la *AJIHLE* en esta casa. Asimismo la Facultad de Filología, el Departamento de Lengua Española y la Cátedra de Altos Estudios, dirigida por Julio Borrego Nieto, y el *Centro de Investigación de la Lengua Española (CILENGUA)* siempre estuvieron dispuestos a echarnos una mano.

Por último, las profesoras M.^a Jesús Mancho Duque, directora del proyecto «El diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)», y M.^a Nieves Sánchez González de Herrero, responsable del *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS), nos ayudaron y apoyaron en todo momento ofreciéndonos soporte económico y, lo más importante, sus consejos y sus valiosas opiniones.

A todos los nombrados y a otras organizaciones y otras personas que hicieron posible que el XIII Congreso Internacional de la *AJIHLE* se desarrollara de la mejor de las maneras, especialmente a los comunicantes y los asistentes, muchísimas gracias.

En Salamanca, a 14 de mayo de 2014.

CLARA GRANDE LÓPEZ
LEYRE MARTÍN AIZPURU
SORAYA SALICIO BRAVO

Prólogo

JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

Universidad de Salamanca

1. DE *AJIHLE*, *AJIHLERO/AJIHLERA*, TODOS CON *H* muda, insonora, pero no callada ni vacua, porque ejerce ahí esa letra oficio doble: es abreviatura o, mejor, sigla de *historia* por un lado y de *historiografía* por el otro; no es cosa poca eso, sobre todo si se toma en cuenta que la *L* vale por *lengua* o por *lingüística*, y la *E* está por *española*, lo que quiere decir que se trata de *historia de la lengua española* y de *historiografía lingüística*; no es mal cometido ese, libremente elegido además, para investigadoras e investigadores (de ahí la *I*) precisamente jóvenes (por eso la *J*).

Se construyen *ajiblerol/ajiblera* a partir de *AJIHLE* y del sufijo *-erol-era* de modo absolutamente regular; nada sospechoso, pues, por ese lado de las puras formas de la morfología derivativa¹. Todo bien igualmente por la parte de los significados que se generan con el adosamiento del sufijo a la base; (me) interesan ahora especialmente los que siguen²: «el grupo más numeroso de los derivados en *-erol-era* es el formado por los nombres que designan oficios y ocupaciones»; el sustantivo que aparece en la base (esto es, *AJIHLE*) denota aquello que la persona cuida, protege, vigila, o emplea como herramienta o instrumento. «El sustantivo que constituye la base léxica designa asimismo muy frecuentemente aquello que se tiene por afición, como en *aventurera* [...], *fandanguera* [...] Este último grupo se va extendiendo en la lengua actual, sea en el lenguaje juvenil o en los registros coloquiales de la lengua general» (*bloguero*, *chatero*, *futbolero*); «la base nominal [...] puede designar también el lugar en el que alguien se halla (*prisionero*) o en el que desarrolla su actividad» (*aduanero*, *agenciera*). Todo cuadra con lo que son y lo que hacen estos jóvenes investigadores.

ajihlero, -ra

Persona que tiene por oficio u ocupación [aun a tiempo parcial], cuida, protege o vigila, o emplea como herramienta o instrumento la *AJIHLE*.

Es aficionado a la *AJIHLE*, la cual constituye el territorio en que *ajibleros* y *ajibleras* se encuentran a gusto, y en el desempeñan buena parte de su empresa académica e investigadora.

2. No se infiere a partir de la aportación semántica del sufijo, ni tampoco desde el propio neologismo, pero es la del *ajiblero* condición provisional, transitoria (¿cuál no en esta vida?), que se presta más a ESTAR —o, si alguien lo prefiriese así, a ESTAR DE— que a SER; y ello no tanto por la cualidad de joven (como a todos, a *ajibleros* y *ajibleras* les está vedada la juventud eterna; si así no fuera, ¿quién no ardería en deseos de ser admitido en tal organización?, ¿cuántos socios no tendría?, ¿quién desearía abandonar tal club?, ¿en qué medida sus congresos no estarían sobredimensionados?, ¿cuáles no serían sus ingresos por cuotas?, ¿cómo no creería nuestro conocimiento descriptivo y crítico acerca de la historia y la historiografía del español?). Sucede que la *AJIHLE* es morada interina o, mejor aún, precaria (aunque no, al menos necesariamente, efímera

¹ «La gran productividad del sufijo ha permitido que se extienda en la lengua conversacional a los derivados de voces formadas con siglas, como en *pecero*» (del *PC*, *Partido comunista*, que nadie se llame a engaño) (*NGLE* 2009: 467).

² Todos ellos asimismo debidamente sancionados por la *NGLE* (2009: 468-470), de donde tomo lo que en el texto va entrecorillado en este pasaje.

ni fugaz); es estadio procesual en el que nadie quiere estar demasiado tiempo, desde luego no más del estrictamente necesario; es fase vital que conduce, o debería conducir, a un nuevo estado más decantado, más excelso.

Y es que *joven* en *AJIHLE* no vale por 'de corta edad' o por persona cuya «edad se sitúa entre la infancia y la edad adulta» (*DRAE, s.v. juventud*), aunque eso es lo que normalmente sucede con *ajibleros* y *ajibleras*; no. *Joven* ha adquirido una acepción nueva y aquí significa 'no doctor': *ajiblero* y *doctor* son cualidades incompatibles, no pueden adornar a una misma y sola persona, o se es lo uno o se es lo otro. Y lo peor de todo es que no se conoce *ajiblero* (ni *ajiblera*) que no quiera dejar de serlo... por ser doctor.

Es, pues, el de los *ajibleros* un estado de carencia, de falta, de privación de algo, pero no se conoce en individuo alguno de la especie frustración derivada de ello; aspiran a una vida mejor, anhelan un ascenso, una promoción, un nuevo grado que aún no se les ha conferido: el ansiado doctorado. Alcanzar tal culmen resulta cuasi un proceso místico que conjuga irreconciliables, emociones encontradas, sentimientos contradictorios: placer con dolor, fruición con sufrimiento, delectación con congoja. Gozan los *ajibleros* al defender su tesis y sacarse su título de doctor; gimen porque esos mismos actos comportan, formal y jurídicamente, una renuncia, un abandono, una pérdida irrecuperable: tienen que dejar de ser *ajibleros*, pasar a territorio adulto; tienen que abandonar la *AJIHLE*... ¿y parte de la juventud?

3. Me piden los *ajibleros* —en puridad: cuatro *ajibleras*— que les deje servido el arranque de este volumen, y eso es lo que, obediente y agradecido, hago.

Se exhiben en esta obra colectiva treinta capítulos aportados por treinta y cinco jóvenes investigadores (23 *ajibleras* y 12 *ajibleros*). No se contiene aquí la totalidad de las comunicaciones que se expusieron en Salamanca en abril del 2013; releo el programa de entonces y cuento (sin pretender en modo alguno una precisión exacta) hasta cincuenta y dos contribuciones orales; casi la mitad (un 42%) se ha perdido por alguna parte en el tránsito de entonces a ahora, y las que han alcanzado este puerto han conocido—experimentado—sufrido, según los casos, y superado análisis críticos rigurosos por parte de agentes externos.

Son, pues, los trabajos que se presentan en este libro colectivo producto de varios procesos entre los cuales no se cuenta ni el solo paso del tiempo, ni la mera floculación. Han llegado hasta aquí después de lecturas, evaluaciones, propuestas de mejora y comentarios previos; tras una fase de decantación y filtraje; luego de una selección no exactamente natural. Estamos, por lo tanto, ante el resultado *selecto* y final de revisiones que no se llevaron a cabo precisamente a ciegas: se hicieron sin sesgo, sin severidad, sin acritud, desde la exigencia intelectual, con honradez científica. En consecuencia, el rigor filológico —histórico, historiográfico; metodológico— impera por doquier en cada página de este volumen; le será fácil al lector comprobar la veracidad de lo que escribo.

4. Nada nuevo digo si afirmo que las lenguas son sustancialmente más importantes, complejas y atractivas como objetos para el análisis y el conocimiento que los estudios sobre las lenguas. Así, el español es primero que los estudios sobre el español; y es, con mucho, más trascendental y vasto que los trabajos que se han dedicado a esa lengua desde el principio de sus tiempos, o que las investigaciones que se han llevado a cabo para conocerlo mejor, o para desvelar sus caras, sus estructuras, sus usos, sus historias, o para penetrar las complejidades que oculta. Eso por un lado.

Por otro, la historia de cualquier evento, sociedad, territorio, religión, país, costumbre, institución, código, práctica, disciplina⁴... es más larga, ancha y amplia que el análisis historiográfico de lo que se ha dicho o escrito y conservamos acerca de tal evento, sociedad, territorio, religión...

A nadie debe, pues, extrañar que —en justa correspondencia con los hechos y con el tamaño relativo de los fenómenos frente al de las disciplinas que hemos ido construyendo para ocuparse de

³ Menos aún vale por persona que se encuentra en «el tiempo de la edad de joven, que comienza desde los catorce, y llega hasta los veinte y un años» (*Autoridades, s.v. juventud*).

⁴ Y ahí caben: (i) su acontecer y discurrir a lo largo del tiempo pasado; y (ii) el examen científico, el análisis y presentación de eso que aconteció y ha transcurrido.

De otro modo: por una parte, lo que ha ido pasando —por ejemplo: sucesos, personas, mutaciones vocálicas, primera guerra mundial—; por otra parte, la narración de eso que ha ido pasando —por ejemplo: una conferencia, una comunicación congresual, un tratado, un artículo, un libro que se ocupe de ello—.

ellos— en esta obra cooperativa se contengan más disertaciones atentas a uno de los valores de la *H* que al otro, haya más de *historia* que de *historiografía*; así es, y así debe ser. La *AJIHLE* está bien encaminada en lo que a esto respecta; los afanes de *ajihleros* y de *ajihleras* quedan, en relación con esta cuestión, felizmente equilibrados; y así el volumen se presenta en esto ponderado y compensado.

5. Resistiré la tentación de convertir este preámbulo en una recensión *avant la lettre* del tomo que presento; dejaré ese quehacer a sus reseñadores, que los tendrá. Sucumbiré, por contra, al impulso de dar alguna noticia sucinta y bien concisa de su contenido.

Todo aquí está dedicado al pasado, a la historia: a la historia de fenómenos, acontecimientos y datos lingüísticos; a la historia de los estudios y tratamientos dados a esos fenómenos, acontecimientos y datos; y ello en grado diverso, como ya se ha señalado.

De la historia de las ideas (meta-)lingüísticas sobre el español se ocupan cuatro trabajos (gramaticografía, lexicografía, análisis del discurso) y una mesa redonda de carácter panorámico y metodológico a propósito de la historia e historiografía de las ideas gramaticales (focalizada en la lengua española).

De la historia del español trata todo lo demás (25 trabajos; poco más de un 80% del total): artículos sobre asuntos muy variados asignables a los ámbitos de la *Lingüística descriptiva diacrónica*, por un lado (más o menos, la *gramática histórica* de los mayores): fonética, representación gráfica de unidades fónicas, sufijos, formación de palabras, clíticos, clases de palabras (numerales, tipos de verbos, adverbios, nexos), gramaticalización de unidades, formas verbales, voseo, dequeísmo... Artículos, por el otro lado, clasificables bajo el marbete de *Estudios sobre la historia* (no precisamente externa) *de la lengua española*; se encuentran aquí aportaciones de temática, metodología y alcance muy diversos: sobre traducciones, relaciones culturales, recepción de corrientes, ideas y términos, variedades diacrónicas y diatópicas, léxico y familias léxicas, terminología, historia de palabras, documentación e inventarios, o nuevos modelos de edición.

El lector está accediendo desde estas líneas a un acertado maridaje de asuntos varios de naturaleza histórico-lingüística; se está adentrando, desde este exordio, en una excelente miscelánea —de ejecución cabal por parte de las editoras del volumen— que le permitirá tomar consciencia de la vitalidad y productividad investigadoras de estos jóvenes, así como de la diversidad de cuestiones y líneas de investigación abiertas de que se han hecho cargo los ajihleros. El lector del libro podrá, por último, hacerse una atinada composición de lugar del presente y del futuro próximo de las investigaciones y la metodología de la investigación sobre el pasado de nuestra lengua.

6. Los treinta y cinco autores de estos trabajos son realidades prometedoras: actúan ya como investigadores de hecho y —como acontece ahora con muchos de sus predecesores ajihleros de añadas pasadas— serán, en un futuro no lejano, quienes ocupen los puestos de profesores en centros de investigación y universidades de todas partes, unas más cercanas y otras más remotas. La investigación y la universidad que vienen en estas materias les pertenecen, constituyen su responsabilidad venidera. Así sea.

En Salamanca, apenas unos días después de los idus de marzo del 2014.



I. PRIMERA PARTE
HISTORIA DE LA GRAMÁTICA
E IDEAS LINGÜÍSTICAS

Sobre el tratamiento de los relacionantes locativos en la gramática española del siglo xx

TERESA AMORES SIERRA

Universidad de Salamanca

Resumen: Los relacionantes locativos son unidades lingüísticas que desempeñan la función de nexo entre los objetos que intervienen en el proceso de localización. El interés por estas unidades, lejos de ser algo novedoso, está fuertemente arraigado en la tradición gramatical española por la complejidad funcional, la dificultad de categorización y la vinculación semántica que presentan. El objetivo de este artículo es analizar la información que nos ofrecen las principales gramáticas del español del siglo xx sobre estos elementos para entender así la evolución de las ideas lingüísticas en torno a ellos; y, en consecuencia, interpretar y valorar adecuadamente las descripciones actuales.

Palabras clave: Relacionantes locativos, gramáticas, siglo xx.

Abstract: Spatial locatives are linguistic units link the two objects that take part in the process of localization. The interest in these units is deeply rooted in Spanish grammatical history due to their functional complexity, their categorization difficulties and their semantic connections. This article seeks to analyze the information that the main grammars of the 20th century provide us about these elements in order to understand the evolution of the linguistic ideas dealing with them; and, consequently, explain and evaluate suitably current definitions.

Key words: Spatial locatives, grammars, 20th century.

1. INTRODUCCIÓN

LAS UNIDADES LINGÜÍSTICAS DEL ESPAÑOL que desempeñan la función de nexo entre los dos objetos (figura y base) que intervienen en el proceso de localización conforman un heterogéneo corpus de elementos que se adscribe a lo que algunos lingüistas denominan *partículas*. De forma más precisa, estamos aludiendo a elementos como *arriba, encima, a la derecha, enfrente, aquí, hacia arriba*, etc. Estas unidades aquí denominadas relacionantes locativos despertaron el interés de los gramáticos en el pasado y aún hoy lo mantienen. De entre todas ellas, este trabajo tiene como objeto estudiar los adverbios que siguen el modelo *encima de, debajo de*, que la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) (NGLE en adelante) denomina adverbios de relación locativa.

Se pretende poner de relieve la necesidad y vigencia de los estudios históricos para contextualizar y valorar de manera adecuada las categorizaciones y las descripciones que se ofrecen en torno a estas unidades actualmente. Y es que como podremos comprobar, diacrónicamente estos relacionantes locativos resultan ideales para analizar y ejemplificar el desarrollo de las ideas gramaticales en el siglo xx por varias razones.

En primer lugar, desde un punto de vista morfosintáctico plantean problemas de adscripción dentro de las categorías tradicionales. Por ejemplo, Alcina y Blecua (1975 [1994]: 704) recurren al término *adverbios prepositivos*; Bosque (1990: 200) habla de *adverbios intensificativos* haciendo así alusión a su capacidad para designar entidades individuales específicas; Pavón Lucero (1999: 600 y ss.) en la *Gramática descriptiva de la lengua española* emplea *adverbios nominales* para referirse a estos elementos. Esta vacilación descriptiva no es nada original pues ya Nebrija y muchos de los

gramáticos posteriores se preocuparon por determinar la naturaleza de estos *combinados preposicionales* (Gómez Ascencio 2006: 1775) proponiendo diferentes soluciones.

Por otro lado, no son pocos los gramáticos que, pese a seguir criterios formales como principio metodológico, se percatan de la vinculación semántica que existe entre ellas, por ejemplo, la relación entre *arriba-encima(de)-sobre-en, abajo-debajo(de)-bajo*. Resulta, pues, sugestivo estudiar cómo se resuelve este conflicto de perspectivas en los estudios y qué consecuencias se derivan de cada tratamiento.

Finalmente, es asimismo interesante comprobar cómo paulatinamente se introducen rasgos pragmáticos en las descripciones de estas unidades. Eguren (1999: 929-972), por ejemplo, en el capítulo titulado «Pronombres y adverbios demostrativos» expone las propiedades décticas de algunos elementos que hoy resultan imprescindibles para poder explicar su funcionamiento.

La metodología y gran parte de las ideas que aquí aparecerán ya están recogidas en sucesivos trabajos de Gómez Ascencio (2003a, 2003b, 2006, 2008a, 2008b, 2011) en los que se estudian combinados preposicionales a lo largo de la tradición gramatical española hasta 1930.

2. ANÁLISIS DE GRAMÁTICAS

Para llevar a cabo este artículo se han analizado 15 gramáticas (*vid.* Tabla 1) aparecidas entre 1930, año de edición del *Manual de gramática española* de Rafael Seco, y 1999, fecha de publicación de la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Bosque y Demonte. No obstante, se utiliza como obra de referencia para establecer comparaciones, la *NGLE*. Se trata, claro está, de una pequeña muestra que aspira a ser representativa del pensamiento y la práctica gramatical sobre el asunto a lo largo del siglo xx. El conjunto se caracteriza por su heterogeneidad: enfoque metodológico, procedencia geográfica, propósito, destinatarios y repercusión son factores que las hacen diferentes y que condicionan el tratamiento que se concede a estas unidades.

2.1. Gramatización

Se exponen a continuación los datos referentes a la gramatización de los relacionantes locativos. El recuento de unidades se ha establecido revisando exclusivamente los capítulos destinados al adverbio y a la preposición y tomando como base la nómina que proporciona la *NGLE*. En ella son 18 los exponentes que responden a la estructura objeto de este trabajo. Estos son: *delante, detrás, encima, debajo, dentro, fuera, alrededor, cerca, lejos, enfrente, al lado, en medio, adelante, atrás, arriba, abajo, adentro, afuera*¹.

El número de exponentes gramatizados oscila entre los 7 del *Esbozo* o los 8 de González Araña, y los 18 que Alcina y Blecua y Matte Bon incluyen antes que la *NGLE*. Salvo los casos excepcionales del *Esbozo* y González Araña, en los que la escasa representación de unidades queda justificada por tratarse de manuales o gramáticas que persiguen una exposición general de contenidos, y los relacionantes solo tienen cabida como ejemplos de clasificaciones semánticas más amplias o de fenómenos sintácticos que afectan de manera general a otras categorías; en el resto se mantienen fijos en la mayoría de ellas los siguientes elementos: *delante, detrás, encima, debajo, dentro, atrás, arriba, lejos, fuera, adentro, abajo, adelante y cerca*, en la proporción que se presenta en la tabla. Les siguen *afuera, enfrente y alrededor* con una frecuencia de aparición todavía alta. El resto de unidades que hoy la *NGLE* considera adverbios de relación locativos, esto es, *en medio y al lado* se muestran solo en algunas gramáticas con una presencia más bien reducida: *en medio* aparece en 4 gramáticas y *al lado* en 2.

¹ En la tabla también se muestra la gramatización de dos elementos más *junto y frente*, que aunque hoy no forman parte de la nómina de relacionantes locativos que ofrece la *NGLE* son pertinentes en este artículo para reflejar la evolución de las ideas lingüísticas, en concreto, los criterios establecidos para pertenecer a la categoría.

	R. S eco 1930	Alonso y Ureña 1939	A. del Río 1963	M. Seco 1972	Esbozo 1973	Alcina y Bleusa 1975	M. Marín 1972	Hernández Alonso 1984	Matte Bon 1992	López García 1994	Alarcos Llorach 1994	González Araña 1997	Di Tullio 1997	Gómez Torrego 1997	Bosque y Demonte 1999	NGLE 2009	Total
Delante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
Detrás	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
Encima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	15
Debajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	15
Dentro	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Arriba	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Atrás	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	14
Lejos	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	14
Fuera	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	13
Adentro	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	13
Abajo	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	X	13
Adelante	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	13
Cerca		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	13
Afuera	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X		X	X	12
Enfrente		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	12
Alrededor		X	X		X	X	X		X	X			X		X	X	10
Junto	X	X	X	X					X								5
En medio		X		X		X			X							X	5
Frente				X	X				X								3
Al lado						X			X							X	3

Tabla 1: Gramatización de relacionantes locativos

Un examen de la Tabla 1 permite inferir lo siguiente:

- i) que existen elementos más o menos constantes; y que pueden considerarse prototípicos o elementos nucleares, que se organizan semánticamente en parejas.
- ii) que aparecen elementos marginales en los que se evidencian los cambios categoriales, que no siempre responden a una progresión temporal.

Por ejemplo, es cierto que *enfrente* se ha ido estabilizando gradualmente en la nómina; mientras que *alrededor*, *en medio* y *al lado* manifiestan un desarrollo discontinuo. Es curioso el proceso de des-categorización que muestran *en medio* y *al lado*, que aparecerán por última vez en la gramática de Matte Bon y a partir de ahí no se recategorizan hasta la NGLE. Por otro lado, es interesante advertir cómo elementos que aparecen junto a estos adverbios de relación locativa en algunas gramáticas como *junto* o *frente*, igual o más gramatizados que *en medio* y *al lado*, han desaparecido de la lista que ofrece la NGLE. De este comportamiento se pueden deducir dos ideas:

- i) La nómina de relacionantes no está cerrada y se ve influenciada por los procesos de gramaticalización que afectan a estos combinados. Esto es visible en el cambio de categoría que han sufrido elementos, por ejemplo, como *enfrente* y *alrededor*, que han pasado de considerarse frases o locuciones, es decir, combinados analíticos a entenderse como adverbios monoverbales con características peculiares. A menudo los procesos de gramaticalización tienen reflejo en la ortografía de estas unidades. Matte Bon será la única y última en presentar separado el adverbio *enfrente*.

ii) La siguiente observación tiene que ver con la relación entre las teorías lingüísticas vigentes y la creación de categorizaciones y los requisitos lingüísticos establecidos. La frecuencia de *junto* y *frente* es mayor o semejante a la de *en medio* o *al lado*; y sin embargo quedan fuera de muchas clasificaciones, aun manteniendo un significado semántico y relacional, porque no responden a las mismas propiedades morfosintácticas que exige el gramático para pertenecer al grupo (entre otras, la diferencia en la preposición que introduce el objeto de referencia, *a* frente a *de*). Aunque aquí no podemos analizarlo, sería interesante precisar cómo se van especificando, aumentando y cambiando los criterios que se determinan para la adscripción a la categoría, y las razones para ello.

2.2. Contextualización

El segundo aspecto del análisis da cuenta del contexto en el que aparecen gramatizados los relacionantes locativos (vid. Tabla 2). *Grosso modo*, hemos fijado tres maneras de proceder:

i) La primera es integrar las unidades dentro de categorías más generales en las que cohabitan con otras unidades. Estas pueden ser puramente semánticas, y en estos casos aparecen habitualmente acompañadas de adverbios deícticos y relativos; formales, en las que las unidades reciben el nombre de *locución*, *frase*, *modo*, *grupo* y aparecen rodeadas de fórmulas más o menos fijas como *en derredor*, *a través de*, *en contra*, *con rumbo a*, etc. o de combinados de preposiciones y adverbios del tipo *por encima de*, *desde dentro de*, *de por*, *por entre*, etc.; y finalmente pueden mostrarse como exponentes de funciones comunicativas junto a preposiciones y otros tipos de operadores que realizan esta función como en Matte Bon. En la Tabla 2 puede verse a quién corresponde cada tipo de contextualización.

ii) La segunda es la que presenta los exponentes como miembros de una clasificación exclusiva dentro de la categoría de adverbio, es decir, se tratan de manera específica y se singularizan frente al resto de adverbios. Es lo que hacen R. Seco, Alcina y Bleuca, Hernández Alonso, López García, Alarcos Llorach, Di Tullio, Bosque y Demonte y la *NGLE*.

iii) La última opción es que estas unidades se presenten como ejemplos de fenómenos sintácticos asociados a otras clases, como se ve en el *Esbozo*, en el que aparecen vinculadas a los pronombres posesivos.

Si valoramos estos comportamientos teniendo en cuenta su frecuencia y efectividad, cabe señalar:

- i) que el último modelo no es representativo pues solo se encuentra en una gramática.
- ii) que la inclusión en categorías más amplias es una práctica reiterada y sencilla, que se corresponde con las gramáticas más tradicionales o generales o con aquellas con fines didácticos.
- iii) que la creación de una categoría exclusiva para ellos es la actuación más innovadora y a la vez la más rigurosa desde un punto de vista descriptivo por exigir una mayor reflexión y análisis de las formas. Este tratamiento se atestigua por primera vez en R. Seco (1930) y desaparece en las gramáticas consultadas para resurgir en 1975 con Alcina y Bleuca. A partir de entonces será la práctica más repetida salvo en las gramáticas de Matte Bon y Gómez Torrego, de orientación más claramente pedagógica.

Tratamiento general	<i>Clasificación semántica</i>	Adverbios de lugar	Alonso y Ureña 1939 Alonso del Río 1963 González Araña 1997 Gómez Torrego 1997
		Adverbios denotativos informativos de lugar	Manuel Seco 1972
		Adverbios sinsemáticos de lugar	Marcos Marín 1972
	<i>Clasificación formal</i>	Frases prepositivas Modos prepositivos Locuciones prepositivas Locuciones preposicionales Preposiciones compuestas	R. Seco 1930 Alonso y Ureña 1939 Alonso del Río 1963 M. Seco 1989 <i>Esbozo</i> 1973 Matte Bon 1992 Alarcos Llorach 1994

Tratamiento general	Clasificación formal	Formaciones de carácter adverbial de <i>noble fijez</i> (en medio de, al lado de) Adverbios o locuciones de lugar Adverbios puntualizados por preposiciones Grupos sintácticos adverbiales	Alcina y Bleuca 1975 <i>Esbozo</i> 1973 Alarcos Llorach 1994 Gómez Torrego 1997
		Adverbios prepositivos	González Araña 1997
	Clasificación funcional	Operadores para situar un elemento o para indicar la dirección	Matte Bon 1992
	Fenómenos sintácticos	Adverbios o locuciones de lugar	<i>Esbozo</i> 1973
Tratamiento exclusivo	Subcategorías adverbiales	Adverbios de lugar (+ especificaciones sintácticas)	Alarcos Llorach 1994 R. Seco 1930
		Adverbios de lugar determinativos nominales	Bosque y Demonte 1999
		Adverbios de lugar nominales	Alcina y Bleuca 1975
		Adverbios de lugar prepositivos o preposicionales	Di Tullio 1997
		Adverbios de situación locativa	Marcos Marín 1972
		Adverbios déicticos de lugar o posicionales	Hernández Alonso 1984
	Adverbios locales (+ perspectiva cognitiva)	López García 1994	
	Adverbios de lugar de relación locativa o adverbios de lugar identificativos o referenciales	NGLE 2009	

Tabla 2: Tratamiento y denominación de los relacionantes locativos

2.3. Terminología

Si analizamos los calificativos podemos inferir los rasgos que han ido primando para establecer las categorías. De este modo las primeras designaciones semánticas, ciertamente vagas e imprecisas, fueron dando paso a un segundo tipo de términos técnicos que se relacionan directamente con la morfología de las unidades. Sustantivos como *modos*, *locuciones*, *frases* y *grupos* serán especificados con adjetivos categoriales para expresar el carácter analítico y funcional de las unidades en un primer estadio.

Posteriormente, la conjugación de la aplicación de la perspectiva semántica y de un análisis morfosintáctico cada vez más complejo que sistematiza las propiedades sintácticas inherentes y/o comparadas con otras clases de palabras determinarán la acuñación de términos como *adverbios de lugar determinativos pronominales* (R. Seco), *adverbios de lugar prepositivos* (Alcina y Bleuca, González Araña, Di Tullio) o *adverbios de lugar nominales* (Bosque y Demonte). Una vez más será Rafael Seco el primero en mostrar con el adjetivo *nominales* las relaciones de estas unidades con otras categorías que no son las preposiciones.

Finalmente, puede señalarse un tercer grupo de denominaciones que tienen que ver con su uso, es decir, responden a criterios comunicativos y pragmáticos. La combinación de criterios semánticos y funcionales influye, por ejemplo, en la elección del término *adverbios de relación locativa*. Asimismo el establecimiento de pautas semánticas, sintácticas, discursivas y pragmáticas originan voces como *adverbios de lugar déicticos* (Hernández Alonso), *operadores para situar elementos o indicar dirección* (Matte Bon) o *adverbios de lugar de relación locativa o adverbios identificativos o referenciales* (NGLE).

Desde un punto de vista historiográfico es interesante notar la evolución de las ideas lingüísticas: las designaciones semánticas y formales, las más básicas y perceptibles, evolucionan hasta llegar a las sintácticas, y estas a las funcionales, discursivas y pragmáticas en auge en fases más cercanas.

Este desarrollo es visible también en las definiciones que los gramáticos empiezan a ofrecer para estas unidades y en el tipo de información que aparece en las descripciones. Conforme se avanza en el siglo XX es clara la tendencia a incluir información y valoraciones lingüísticas sobre determinados usos relacionados con la distribución dialectal y social, práctica que ya aparece en el *Esbozo*, Alcina y Bleuca, Di Tullio, Bosque y Demonte y que será característica de la NGLE.

En Hispanoamérica está ampliamente documentado el uso de las formas plenas precedidas de adverbios o locuciones de lugar. Ej.: *Sacando coraje de las risas que oía detrás de mí* [...]. En España son muy raros los ejemplos literarios, pero la construcción se usa en las hablas populares de algunas regiones; p.ej.: *tendió yo der to y er toro tendió der to ensima mía* (Esbozo 1973: 431).

En el español europeo, el primer miembro de cada par puede ir seguido por un complemento encabezado por *de*; el segundo, en cambio, es intransitivo o lleva un SN antepuesto. En el español de América se suele neutralizar esta distinción (Di Tullio 1997: 210).

A estos datos también se suman descripciones pragmáticas que intentan dar cuenta de su carácter deíctico. Aunque Alcina y Blecua o Hernández Alonso ya hablan de propiedades discursivas, será Eguren en la gramática de Bosque y Demonte (1999: 968) quien trate por primera vez de manera concienzuda el componente referencial de estos exponentes. Por otro lado, Ángel López (1994) será el primero que emplee en una gramática postulados cognitivos para explicar estas unidades. Otro recurso típico de estas nuevas teorías será mostrar una imagen o esquema para representar el significado, como sucede en Hernández Alonso (1984: 641) y Ángel López (1994: 527).

2.4. Adscripción categorial

2.4.1. Modelos

Las diversas denominaciones presentadas son reflejo de las concepciones categoriales que cada autor defiende o esboza. Se podrían señalar dos modelos básicos de categorización de los relacionantes locativos (*vid.* Tabla 3). Estos son:

2.4.1.1. Modelo I: Locución prepositiva o adverbio. Ej.: [Dentro de] [la casa]/[Dentro]

Cuando aparecen sin complemento son adverbios que se transforman en locuciones prepositivas si les sigue una preposición con su correspondiente término, es decir, las unidades pertenecen a dos categorías tradicionales simultáneamente. Dentro de ella se pueden distinguir varios grados de especificidad.

Frecuentemente en las obras de carácter más general se mantiene la doble categoría sin ofrecer ninguna explicación. Si se hace es para manifestar la correspondencia semántica de los combinados con las preposiciones. En ellas los adverbios suelen aparecer mezclados con los deícticos o relativos. Otros gramáticos van más allá y, aunque siguen defendiendo la doble naturaleza categorial de estas unidades, van percibiendo diferencias entre estos adverbios y otros de lugar, e incluso algunos van creando subcategorías. Por ejemplo, Alarcos Llorach (1994: 135), en el apartado dedicado a la combinatoria de los adverbios, reconoce que algunos pueden adoptar términos adyacentes que especifican su aplicación referencial; sin embargo, en el capítulo dedicado a la preposición (*óp. cit.* 215), admite que las combinaciones de adverbio y preposición suelen llamarse *locuciones prepositivas*, aunque vuelve a matizar que en estos casos el adverbio de este tipo de estructura puede funcionar por sí solo a diferencia de otras locuciones que requieren siempre un adyacente especificador. Es decir, recoge la nomenclatura preposicional pero señala ya algunas peculiaridades distintivas de estos adverbios frente al resto. Es necesario destacar en este sentido el papel de R. Seco que, a pesar de que aún mantiene la duplicidad categorial, es el primero que establece una subclasificación de adverbios: *adverbios determinativos nominales*; actuación que influirá en las gramáticas posteriores. Por último, se puede defender este modelo de manera implícita o indirecta, como en el caso de Matte Bon (1992: 265). Pese a que se elige un hiperónimo con el que elude posicionarse, *operador*, se habla también de locuciones preposicionales o preposiciones compuestas, aunque aludiendo a la autoridad de otros gramáticos.

La duplicación categorial o funcional que se presenta en este modelo es un recurso con un fuerte peso en la tradición gramatical española. En los trabajos citados de Gómez Asencio se analiza este tratamiento con más detenimiento, y curiosamente se evidencia cómo ya Nebrija en 1492 estableció dos listas de preposiciones, unas con acusativo y otras con genitivo, para intentar explicar el funcionamiento de estas unidades que él concebía como preposiciones (Gómez Asencio 2003b: 335). En la mayoría de las obras y en coherencia con su duplicidad categorial, estas unidades aparecen tanto en el apartado de preposiciones como en el de adverbios. Algo que será frecuen-

te incluso en aquellos casos en los que se han considerado adverbios y por lo tanto no existe duplicidad.

2.4.1.2. Modelo II: Adverbios. Ej.: [Dentro] [de la casa]/[Dentro] de [la casa]

Esta es la segunda opción y la más secundada actualmente. En esta interpretación es posible apreciar igualmente cierta evolución en las soluciones ofrecidas por los gramáticos en cuanto a la adscripción categorial.

Como se observa en la Tabla 3, Alcina y Blecua marcan el punto de inflexión entre el modelo anterior y este; a partir de su obra, y con la única excepción de Alarcos Llorach, se hablará solo de adverbios. Aunque el cambio categorial puede entenderse como un avance en la evolución del análisis de estas unidades, en muchas gramáticas simplemente se adoptará la nueva categoría sin precisar más; en otros casos se mantendrá patente la vinculación con las preposiciones a través de las denominaciones: *adverbios prepositivos*, *adverbios preposicionales*... No obstante, poco a poco se irán creando subcategorías dentro de los adverbios de lugar que progresivamente van siendo cada vez más complejas.

Desde un punto de vista puramente gramatical, dentro de este modelo se pueden establecer dos interpretaciones. La primera opción es considerar a estos elementos una subclase o subtipo de adverbios susceptibles de ser complementados. «El complemento o adyacente delimita el contenido del adverbio y presenta el término de referencia» afirma Hernández Alonso (1984: 621). La otra opción es establecer que son adverbios que rigen sustantivo por medio de una preposición (López 1994: 529), variante que solo hemos atestiguado en López García.

<i>Duplicación categorial: adverbios de lugar y construcción analítica preposicional</i>	Adverbios de lugar y frases prepositivas	Alonso y Ureña 1939
	Adverbios de lugar y modos prepositivos o locuciones prepositivas	Alonso del Río 1963
	Adverbios o locuciones de lugar y locuciones prepositivas	<i>Esbozo</i> 1973
	Adverbios denotativos informativos de lugar y locuciones prepositivas	M. Seco 1989
<i>Duplicación categorial: subcategoría adverbial y construcción analítica preposicional</i>	Adverbios (con características sintácticas especiales) y locuciones preposicionales	Alarcos Llorach 1994
	Adverbios determinativos nominales (<i>de reposo y de movimiento</i>) y frases prepositivas	R. Seco 1930
<i>Duplicación categorial: construcción analítica preposicional e hiperónimo funcional</i>	Preposiciones compuestas o locuciones preposicionales (según otros) u operadores para expresar situar en el espacio o expresar movimiento	Matte Bon 1992
<i>Única categoría: adverbial. Subclasificaciones dentro de los adverbios de lugar</i>	Adverbios de situación locativa	Marcos Marín 1972
	Adverbios prepositivos	González Araña 1997
	Adverbios de lugar o grupos sintácticos adverbiales	Gómez Torrego 1997
	Adverbios preposicionales	Di Tullio 1997
<i>Única categoría: adverbial. Subclasificaciones cada vez más complejas dentro de los adverbios de lugar</i>	Adverbios de lugar prepositivos: <i>con o sin término</i>	Alcina y Blecua 1975
	Adverbios déicticos de lugar posicionales u orientadores: <i>dinámicos y estáticos + ejes topológicos</i>	Hernández Alonso 1984
	Adverbios locales (perspectiva cognitiva): <i>ejes topológicos</i>	López García 1994
	Adverbios de lugar nominales: <i>transitivos e intransitivos</i>	Bosque y Demonte 1999
	Adverbios de lugar de relación locativa o adverbios de lugar identificativos o referenciales: <i>de ubicación o direccionales</i>	NGLE 2009

Tabla 3: Soluciones de adscripción categorial

2.4.2. Subclasificaciones

Respondiendo a un interés descriptivo riguroso, dentro del último modelo se establecen diferentes denominaciones que surgen con el cruce de perspectivas, como vimos en el apartado anterior. Los relacionantes locativos son elementos claramente complejos y con unas características tan específicas que para describirlos de manera exhaustiva es necesario aplicar un análisis multifocal. Por eso es habitual que en los tratados actuales las subcategorías se sistematicen nuevamente y los elementos se dispongan en parejas que guardan una relación semántica antonímica o en grupos más amplios que integran esas parejas y que responden a diferentes criterios. La primera gramática que establece conjuntos y no solo duplos será la de Rafael Seco, en la que se distingue entre adverbios determinativos pronominales de *reposo* y de *movimiento*. Clasificación muy relacionada con la que establece Hernández Alonso entre *dinámicos* y *estativos*, que a su vez se especifica atendiendo a los ejes topológicos con los que se asocian, práctica compartida por López García. Por otro lado, y siguiendo pautas sintácticas, Alarcos Llorach distingue entre *adverbios prepositivos con término o sin término* y Bosque y Demonte entre adverbios *nominales transitivos e intransitivos*. Este afán clasificador lo hereda la NGLE (2009: 2307), en la cual se distingue entre adverbios de *ubicación y direccionales*, aunque se reconoce que estos términos son solo aproximados.

3. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha intentado ofrecer una visión general —y se destaca *general*— del tratamiento que los relacionantes locativos, en concreto, los que siguen la estructura *debajo de* han recibido en algunas de las gramáticas del siglo xx. En ellas se comprueba, en primer lugar, que el tipo de gramática determina el tratamiento que reciben: los manuales o gramáticas didácticas, que persiguen la exposición general de contenidos, suelen evitar tratar el problema adoptando la duplicidad categorial o justificándose con el propósito didáctico de la obra. Las más exhaustivas, sin embargo, se enfrentan a la cuestión y reflexionan. Son las que innovan y aumentan la información sobre estas unidades.

En cuanto a estas, presentan problemas tanto en el establecimiento de su nómina como en la adscripción categorial. En este sentido, hemos comprobado, por un lado, que existen miembros prototípicos que se han mantenido estables en casi todas las gramáticas, pero también exponentes desaparecidos y otros de incorporación reciente que responden a los procesos de evolución y gramaticalización de la lengua y al desarrollo de las ideas lingüísticas y de los criterios establecidos por los gramáticos. Por otro lado, hemos observado cómo el modelo más tradicional de análisis de estas unidades defiende la duplicidad categorial preposicional y adverbial. Sin embargo, en las obras más recientes esta visión cambia y los relacionantes empiezan a considerarse adverbios, siempre adverbios. Como una consecuencia metodológica de esta decisión paulatinamente se van creando subcategorías dentro de ellos para intentar dar cuenta de sus peculiaridades frente al resto de adverbios.

Las denominaciones que ha ido recibiendo esta subclase son reflejo de las teorías lingüísticas que subyacen en las gramáticas. Hemos analizado esa terminología y hemos podido establecer un continuo que trasluce la evolución de las ideas lingüísticas: las designaciones formales y semánticas han dado paso a las sintácticas, hasta llegar a las funcionales, discursivas y pragmáticas. Asimismo, a través de estas denominaciones se ha evidenciado la complejidad y el carácter híbrido de estas unidades, y la necesidad de aplicar una perspectiva multifocal para poder dar cuenta de su funcionamiento.

En coherencia con lo anterior, la tendencia habitual en las gramáticas ha sido la ampliación de información sobre estas unidades. Se ha pasado de una aparición apenas significativa como ejemplos de grupos más heterogéneos, a un tratamiento especializado en el que a la información morfológica y sintáctica básica, se han sumado paulatinamente datos gramaticales provenientes de la comparación con otras categorías, e información pragmática, discursiva, sociolingüística, cognitiva, hoy imprescindible para explicar de manera efectiva su funcionamiento.

Parece, pues, que se dibuja una fuerte tendencia a la especialización y se precisa una continuidad en los estudios sobre estos relacionantes locativos tan espaciales y especiales; y para ello, como hemos intentado demostrar, se requiere tener en cuenta su historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, Juan y José Manuel BLECUA (1994 [1975]): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO DEL RÍO, J. (1963): *Gramática española*. Madrid: Giner.
- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1975 [1939]): *Gramática castellana. Segundo curso. Manual adaptado a los programas vigentes en la Enseñanza Secundaria*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A. [25ª ed.].
- BOSQUE, Ignacio y Violenta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DI TULLIO, Ángela (1997): *Manual de gramática del español*. Argentina: Waldhuter.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1997): *Gramática didáctica del español*. Madrid: S.M.
- GONZÁLEZ ARAÑA, Corina y M.ª Carmen HERRERO AÍSA (1997): *Manual de gramática española*. Madrid: Castalia.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1994): *Gramática del español*. Madrid: Arco Libros, 3 vols.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1980 [1972]): *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel.
- MATTE BON, Francisco (1992): *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Difusión.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*. Madrid: Espasa Calpe.
- SECO, Manuel (1989 [1972]): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- SECO, Rafael (1988 [1930]): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.

Fuentes secundarias

- BOSQUE, Ignacio (1990): *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- EGUREN, Luis Javier (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 929-972.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2003a): «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario*. Madrid: Gredos/Biblioteca Valenciana, 329-348.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2003b): «El modelo “delante de”, “cerca de” en la tradición gramatical española». *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, 329-344.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2006): «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición española». María José Albalá et al. (eds.), *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Vol. 2. Madrid: CSIC/UNED/Universidad de Valladolid, 1763-1778.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [1]». *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, 13 [Número monográfico dedicado a *Historiografía lingüística hispánica*], 39-103.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]». Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Gavilán (eds.), *Gamma-Temas*. Vol. 3: *España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinarios de la Universidad de León, 75-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011): «Combinados preposicionales de espacio y tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». M.ª José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 79-108.
- PAVÓN LUCERO, M. Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 565-655.

La hiperestructura de las principales gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo XIX

JUAN CARLOS BARBERO BERNAL¹

Università degli Studi dell'Aquila

Resumen: La presente investigación se enmarca dentro del proyecto *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español-italiano*, dirigido por Félix San Vicente². El principal objetivo es analizar la hiperestructura de la mayoría de las gramáticas de italiano destinadas a hispanohablantes del siglo XIX. Para ello, se describirán todas sus partes: las paratextuales, las gramaticales y las anexales, que serán analizadas tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se indicará, por tanto, cuáles son las gramáticas que presentan mayor riqueza hiperestructural, así como los avances y novedades logrados desde este punto de vista respecto a la precedente tradición italoespañola.

Palabras clave: Historiografía lingüística, lingüística contrastiva italiano-español.

Abstract: This paper is part of the *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español-italiano* research project, led by Félix San Vicente. Its main goal is that of analysing the hyperstructure of the main 19th century grammar books of Italian for Spanish-speakers. For this purpose, they will be described in all of their parts: paratextual, grammatical and annexes, that will be analysed both quantitatively and qualitatively. The analysis will highlight which grammars have a richer hyperstructure, as well as the advances and novelties introduced in this series of grammars as compared to the previous Italian-Spanish tradition.

Key words: Historiographical linguistics, contrastive linguistics Italian-Spanish.

1. CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

EN EL SIGLO XIX LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS experimenta un fuerte impulso renovador a nivel general. Sánchez Pérez resumía los factores que favorecerían este impulso (1992: 171-172). El desarrollo de la industria y del comercio provocaba la urgente necesidad de comunicación entre las naciones europeas. Medios de comunicación como el ferrocarril y el barco facilitaban esta necesidad de interacción comunicativa. Aumenta, por tanto, el número de personas que necesitaban aprender lenguas de manera urgente y con este propósito se fundan organizaciones privadas que ofrecen la enseñanza de idiomas entre sus actividades. Entre ellas destacan las *Escuelas de Comercio*; el estudio del francés y del italiano ya aparece en los programas de estas escuelas en algunas capitales españolas como Barcelona, Bilbao o Madrid en 1828 (Castellví Calvo 1997: 38). Otras instituciones que aparecen en algunas de las portadas de las obras objeto de nuestro estudio son el *Instituto español* de Madrid (López 1851) y la *Real Casa de la Lonja* en Barcelona (Bordas 1824).

Consecuencia de todo ello es que la impresión de libros se convierte en industria que produce pingües beneficios y empiezan a publicarse cantidades ingentes de gramáticas y, sobre todo, métodos (como Ollendorff, Robertson, Ahn, etc.), que tratan de satisfacer las necesidades de aprendizaje de los diferentes usuarios.

¹ Correo electrónico: juancarlos.barberobernal@univaq.it.

² <www.contrastiva.it>.

Es un momento en el que, gracias al desarrollo de los medios de transporte, las novedades se expanden con rapidez por Europa y también por EE. UU e Hispanoamérica. Hay que señalar que en la segunda mitad del siglo XIX empiezan a publicarse gramáticas de italiano para hispanófonos en América: Magaloni (1871) en México, Conto (1875) en Bogotá y Fontana (1886) en Buenos Aires.

No podemos olvidar, por otra parte, junto a la oferta lingüística privada, la institucionalización de la enseñanza de lenguas a nivel estatal en la segunda mitad del XIX. Recorriendo los planes ministeriales, no se hallan menciones concretas sobre la posible institucionalización del italiano hasta la aplicación del Plan Moyano en el año 1857 (Fernández Fraile y Suso López 1999: 210). Entre los *Estudios Generales* de la enseñanza secundaria se estudiaba el francés y entre los *Estudios de Aplicación* se estudiaban el inglés, el alemán y el italiano.

Teniendo en cuenta el marco que acabamos de describir, se podrá entender que, frente a la sequía editorial en lo que a gramáticas de italiano para hispanófonos de los siglos anteriores se refiere, en el siglo XIX surgieran hasta veinte gramáticas (unas deductivas y otras representantes de los nuevos métodos de carácter inductivo), en las que la traducción forma parte como actividad complementaria:

La produzione più rilevante, almeno dal punto di vista quantitativo, di grammatiche italiane per ispanofoni, risale al XIX secolo. In questo periodo alle grammatiche in senso stretto si aggiungono anche alcuni metodi che ebbero molta fortuna a livello europeo e che furono adattati a diverse lingue [...]. La grande quantità di strumenti destinati all'insegnamento dell'italiano nella Spagna dell'Ottocento, rispetto alla scarsa e sussultoria produzione dei secoli precedenti, credo si possa spiegare in gran parte con la più capillare introduzione dello studio delle lingue straniere nei programmi scolastici (Silvestri 2001: 59).

2. GRAMÁTICAS OBJETO DE ESTUDIO

La publicación de la primera gramática de italiano para hispanófonos del siglo XIX se hace esperar (Bordas 1824). Sin embargo, a partir de esta los diferentes gramáticos no se dan tregua³. El gramático más productivo es Luis Bordas que, en la primera mitad de siglo, publica hasta cuatro gramáticas: 1824, 1830, 1838 y 1843. Entre las restantes de la primera mitad del XIX destacan la de Vergani (1826), la de Barinaga (1843) (primer autor que adapta su obra gramatical a un método, en concreto, Robertson), la de Blanc en el mismo año y, por último, la de Costanzo en 1848.

Superior es la producción de gramáticas en la segunda mitad del XIX: López (1851), Benot (1852), Pipzano (1860), Rius (1863), Badioli (1864), Magaloni (1871), Conto (1875), Rivero (1878 y 1883), Angeli (1886), Fontana (1886) y Vallejo (1888).

Entre ellas, algunas se adaptan a los nuevos métodos: como Barinaga (1843), Conto (1860) la adapta al método Robertson; Benot (1854) al método Ollendorff, y Rivero (1878 y 1883) al método Ahn.

Por otra parte, y como ya se ha anticipado, destacan como novedad en la historia las publicadas en América: Magaloni (1871), Conto (1875) y Fontana (1886).

3. ESTADO DE LOS ESTUDIOS

En un artículo acerca de la hiperestructura de los DRAE publicados entre 1780 y 2001, San Vicente y Lombardini afirmaban que:

Amplia es la bibliografía que hasta hoy se ha ocupado del estudio de los diccionarios académicos tanto por lo que se refiere al cuerpo, entradas, y acepciones del mismo como al contenido de sus prólogos y, en menor medida, a los otros elementos que constituyen la hiperestructura del diccionario como tal (San Vicente y Lombardini 2012: 70).

Algo parecido ha sucedido en cuanto al estudio de las gramáticas. Muchos estudiosos se han concentrado en la gramática y su historia (Gómez Asencio 1981; Calero Vaquera 1986; Ramajo Caño 1987; Silvestri 2001; Fornara 2005; Gómez Asencio 2006, 2008 y 2011); gramática y enseñanza

³ Algo parecido sucede en la tradición hispanoitaliana; en *Contrastiva* se cuentan hasta diecinueve gramáticas.

(Calero Vaquera 1987; Sánchez Pérez 1992; García Folgado 2005). Zamorano Aguilar ha dedicado buena parte de su obra a los modos verbales en la gramática española (2001, 2002a, 2005); Sáez Rivera (2007) a gramática y lengua; Niederehe (1995, 1999, 2005) y Esparza Torres y Niederehe (2012) a estudios bibliográficos, etc.

Sin embargo, y como afirman los mismos estudiosos: «Mucho menor es la bibliografía dedicada al estudio de estos elementos hipertextuales en su articulación y evolución histórica» (San Vicente y Lombardini 2012: 70). Contamos con algunos trabajos de Zamorano Aguilar (2002b, 2002c y 2004), el ya citado de San Vicente y Lombardini para los diccionarios y las investigaciones que al respecto se están realizando en el proyecto *Contrastiva*, marco en el que se encuadra el presente trabajo de investigación.

4. CONCEPTO DE PARTE HIPERESTRUCTURAL

De acuerdo con San Vicente y Lombardini, consideraremos parte hiperestructural «la unidad estructural del libro que, coincidiendo con una unidad temática, inicia en página nueva y, la más de las veces, posee un título de primer nivel tipográfico» (2012: 70, n. 23) y, por tanto, *portada*, *índice*, *prólogo*, *vocabulario*, *fe de erratas*, etc., serán partes hiperestructurales de las gramáticas.

Siguiendo esta definición y teniendo en cuenta algunos criterios como (i) los títulos de las partes hiperestructurales, (ii) los títulos en la parte superior de la página que indican la parte hiperestructural, (iii) las indicaciones del final de una parte hiperestructural mediante la palabra *fin*, (iv) imágenes heráldicas, (v) saltos de página, etc., en el proyecto *Contrastiva* se han elaborado las *cuestiones de hiperestructura* de la ficha de catalogación⁴ de las gramáticas de español para italofonos y las de italiano para hispanohablantes⁵.

Los criterios de descripción hiperestructural de la ficha se dividen en ocho apartados, algunos de los cuales se subdividen en subapartados: *portada*, *paratexto* (cita literaria, dedicatoria, lista de abreviaturas, lista de símbolos, lista de símbolos fonéticos, presentación de editor, prólogo de autor, prólogo no de autor, introducción, compendio gramatical, florilegios literarios, advertencias o guía de uso, índice de la obra, colofón), *cuerpo* (número de partes, denominación de las partes), *contenido de las partes* (partes de la oración, fonética, morfología, sintaxis), *anexos* (partes prácticas, vocabulario, nomenclatura, glosario gramatical, antologías textuales, correspondencia, fraseología, fraseología traducida, cuadros de símbolos fonéticos, lista de abreviaturas, cuadros verbales, lista de nombres, claves), *índices* (de autores, de voces, de argumentos, otros índices), *bibliografía* y *fe de erratas*.

5. HIPERESTRUCTURA DE LAS GRAMÁTICAS ITALIANAS PARA HISPANOHABLANTES DEL XIX

En este momento disponemos de quince gramáticas y, por lo tanto, el presente trabajo se centrará exclusivamente en ellas. Realizando un exhaustivo análisis de las quince obras y siguiendo los criterios de descripción hiperestructural de la anterior ficha de catalogación, resultó el siguiente cuadro descriptivo:

⁴ No se introducirá la ficha de catalogación en el presente estudio por motivos obvios de espacio, pero puede ser visitada en el siguiente enlace: <http://www.contrastiva.it/repertorio/info_scheda.asp>.

⁵ Además de cuestiones hiperestructurales, en esta ficha se analizan con detalle cuestiones editoriales y metodológicas que dan la posibilidad de reconstruir las líneas de evolución metodológica y cultural de la gramaticografía italoespañola.

Criterios de descripción		Bordas 1824	Vergani 1826	Bordas 1830	Bordas 1838	Barinaga 1843	Blanc 1843	Bordas 1847	Costanzo 1848	López M. 1851	Benot 1852	Pipzano 1860	Rius 1863	Badfoli 1864	Conto 1875	Vallejo 1888	
Portada		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Paratexto	Dedicatoria(s)	x			x	x				x							
	Presentación(es) editor											x					
	Prólogo(s) autor	x	x	x					x	x			x		x	x	
	Pról. no de autor																
	Compendio gramatical		x	x					x	x			x	x	x		
	Florilegios literarios			x				x			x			x			
	Advertencias uso					x				x	x			x	x		
	Índice de la obra			x								x		x			
Cuerpo	Número de partes	4	20	4	4	44	14	4	2	2	141	20	12	16	20	2	
	Denom. partes	Cap.	x		x	x		x	x	x	x			x	x		x
		Lecc.		x			x					x	x			x	
	Contenido partes	Part. or.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
		Fonét.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
		Morf.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Sint.		x		x	x			x		x			x	x	x	x	
Anexos	Partes prácticas							x		x	x	x		x	x	x	
	Vocabulario				x												
	Nomenclatura		x						x	x		x				x	
	Glosario gramatical			x	x	x		x			x		x		x		
	Antologías textuales						x			x		x	x			x	
	Antologías textuales traducidas	x	x	x	x	x	x	x				x		x		x	
	Correspondencia trad.						x										
	Fraseología traducida			x	x			x		x			x		x		
	Lista de nombres			x													
	Claves										x				x		
Índices	Licencias poéticas			x	x			x		x					x		
	Índice autores y obras								x					x			
	Índice de voces				x	x											
Fe de erratas	Índice de argumentos	x	x		x		x	x		x			x			x	
		x	x	x	x	x		x		x			x	x	x	x	

Tabla 1

Como se puede observar, existe una total coincidencia entre los diferentes autores únicamente en cuanto a la presentación de una portada en sus gramáticas; en el resto de criterios descriptivos las coincidencias son solo parciales. Si se compara este cuadro con el resultante del análisis de las gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo XVIII (Terreros y Pando 1771, Tomasi 1779 y Hervás y Panduro 1797), se podrá observar que en el siglo XIX se produce un notable aumento cuantitativo en lo que a criterios de descripción hiperestructural se refiere: treinta y un criterios en el XIX frente a los veintitrés del XVIII⁶.

⁶ Lo mismo sucede respecto a la tradición gramatical hispanoitaliana anterior a la de nuestro objeto de estudio, que presenta un total de veinticuatro criterios de descripción hiperestructural.

No pudiendo realizar una minuciosa y detallada descripción del anterior cuadro, a continuación pasamos a describir las distintas partes hiperestructurales tratando de destacar: (i) las novedades y los avances logrados respecto a la precedente tradición italoespañola, (ii) qué gramáticas presentan mayor riqueza hiperestructural, así como todas aquellas cuestiones que pudieran ser dignas de destacar.

5.1. *Paratexto*

Como se puede observar en la sección *paratexto* del cuadro, son varias las partes hiperestructurales comunes a algunos de nuestros gramáticos; por ejemplo, la presencia de *prólogos*, de *índice* de la obra y de *compendios gramaticales*. En el caso de estos últimos llama la atención la diversidad terminológica adoptada para dicho apartado: *Definiciones* en Vergani (1826) y en Rius (1863), *De la gramática en su esencia* en Bordas (1830), *Ideas preliminares* en Costanzo (1848), *Introducción* en López (1851), *Esplicacion sucinta de los términos* en Badioli (1864) y *Reglas de pronunciación* en Conto (1875).

5.1.1. Novedades paratextuales en el siglo XIX

Respecto a la tradición gramatical italoespañola del siglo XVIII, la del XIX presenta tres novedades: la presencia de advertencias de uso, florilegios literarios y una presentación de editor (en lugar del tradicional prólogo o presentación de autor).

Cinco son los gramáticos que presentan antes del cuerpo gramatical *advertencias de uso*, de los cuales tres (Barinaga 1843, Benot 1852 y Conto 1875) adaptan sus obras a los nuevos métodos en boga en el momento (Robertson y Ollendorff), métodos que prevén un alto porcentaje de práctica respecto a la teoría gramatical. Las advertencias son indicaciones y consejos detallados que los autores dirigen a los profesores que utilizarán sus métodos acerca de qué y cuántas tareas realizar, el orden de las mismas, etc.:

El profesor lee en voz alta en italiano el testo de la leccion, y se le hace repetir á cinco ó seis discípulos, cuyos números designa la suerte; en seguida otros cinco ó seis [...] traducen palabra por palabra el trozo que se ha leído; vuelven á leerle el profesor y otros tres ó cuatro, y á traducirle algunos [...]. Este ejercicio de lectura debe repetirse mucho al principio (Barinaga 1843: 13).

No faltan indicaciones sobre qué objetivos alcanzar en cada etapa del método o qué medidas tomar ante posibles dificultades: «no debe pasarse de una leccion á otra, sin saber bien la primera; y lo mismo se entiende respecto de los ejercicios de cada leccion: hasta saber bien el uno, no puede pasarse al que le sigue» (Conto 1875: xiv), «si la clase es muy numerosa, lo cual nunca conviene, puede repetirse cada ejercicio mas de una vez, á fin de que alcance á todos los discípulos» (Barinaga 1843: 13), «puede presentarse el caso de que el discípulo sea de muy cortos alcances ó disponga de muy corto tiempo para estudiar y enconces se procederá de otro modo» (Benot 1852: 7), etc.

Las advertencias de uso de López (1851) y Badioli (1864) van dirigidas al público en general dado que prevén la posibilidad de aprendizaje sin presencia del maestro.

Cuatro de nuestras gramáticas presentan *florilegios literarios* (Bordas 1830 y 1847, Benot 1852 y Badioli 1864), normalmente utilizados para alabar las lenguas italiana y española (Bordas 1847) o para ensalzar el método utilizado (Benot 1852).

Una de nuestras gramáticas contiene una *Presentación de editor* (Pipzano 1860), en la que este, Juan de la Cuesta, presenta al autor con el pseudónimo de Mucio Pipzano y lo define como acreditado profesor de lenguas.

5.1.2. Paratextos más ricos

Entre otras cuestiones que se desprenden del anterior cuadro, destaca la riqueza paratextual presentada por algunos de nuestros autores. Por ejemplo, el paratexto de Bordas (1830) contiene *portada*, *prólogo de autor*, *compendio gramatical*, *florilegio literario* e *índice de la obra*; López (1851) *portada*, *dedicatoria*, *prólogo de autor*, *compendio gramatical* y *advertencias de uso*; y Badioli (1864) *portada*, *compendio gramatical*, *florilegio literario*, *advertencias de uso* e *índice de la obra*.

Un caso especial es el de Bordas que compone cuatro gramáticas en cincuenta años y ninguna de ellas presenta coincidencias paratextuales (a excepción de la *portada*), lo cual evidencia la evolución y los cambios de nuestros gramáticos en lo que a criterios hiperestructurales se refiere: en 1824 presentaba *dedicatoria y prólogo de autor*; en 1830 destacaba con el paratexto más rico, como ya se ha visto; en 1838 presentaba únicamente una *dedicatoria*; y en 1847 reducía el paratexto a un *florilegio literario*.

5.2. *Cuerpo gramatical*

Si se tienen en cuenta los criterios de descripción hiperestructural del apartado *cuerpo*, se podrían trazar tres líneas de descripción gramatical entre nuestras gramáticas: una tradicional, otra pseudotradicional y una tercera, la de los nuevos métodos en boga.

5.2.1. Línea tradicional

La línea tradicional estaría compuesta por Bordas (1824, 1830, 1838 y 1847), López (1851) y Vallejo (1888). Estos dividen sus gramáticas en cuatro capítulos que contienen: morfología, sintaxis, ortografía y prosodia; era lo característico en la tradición gramatical italiana de corte latino más purista (Corticelli 1745) e incluso en la más innovadora (Soave 1771) inmediatamente anterior a nuestros gramáticos. Bordas (1824) puede ser ejemplo de esta línea: (i) *pronunciación y analogía* (pp. 1-134); (ii) *sintaxis* (pp. 135-155); (iii) *ortografía* (pp. 156-163); y (iv) *prosodia* (pp. 164-221).

5.2.2. Línea pseudotradicional

Una segunda línea es la constituida por Vergani (1826) (veinte lecciones), Blanc (1843) (catorce capítulos), Costanzo (1848) (diez capítulos más ortografía), Pipzano (1860) (veinte lecciones), Rius (1863) (doce capítulos) y Badioli (1864) (dieciséis capítulos), que presentan sus obras con una arquitectura de los contenidos gramaticales diferente, como se ha evidenciado entre paréntesis, aunque estos son en mayor o menor medida⁷ coincidentes con respecto a la línea anterior.

Vergani (1826), por ejemplo, divide su gramática en veinte lecciones a cada una de las cuales dedica un tema gramatical: (i) pronunciación; (ii) artículo; (iii) preposiciones; (iv) formación de los plurales; (v) género; (vi) adjetivos; (vii) aumentativos y diminutivos; (viii) comparativos y superlativos; (ix) números; (x) pronombres personales; (xi) pronombres posesivos; (xii) pronombres demostrativos; (xiii) pronombres interrogativos y relativos; (xiv) pronombres indeterminados; (xv) verbos auxiliares; (xvi) verbos y participios; (xvii) verbos irregulares; (xviii) modos de expresar en italiano el pronombre *se*; (xix) adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones; y (xx) partículas expletivas y palabras que admiten supresión o aumento.

5.2.3. Línea de los nuevos métodos

La tercera línea de descripción gramatical es la conformada por los nuevos métodos; entre ellos Barinaga (1843) y Conto (1860), que adaptan sus respectivas gramáticas al método Robertson; y Benot (1852) que adapta su obra al método Ollendorff.

En este caso, los contenidos gramaticales aparecen diluidos, en Barinaga en 44 lecciones y en Conto en 20 lecciones que responden al siguiente esquema:

Barinaga (1843)	Traducción interlineal Traducción alternativa Conversación Composición Explicación gramatical	Conto (1860)	Traducción alternativa Traducción menos literal Conversación [preguntas sobre el texto inicial] Fraseología [ejercicios de traducción] Pronunciación Análisis y teoría Composición
--------------------	---	-----------------	--

Tabla 2

⁷ Con sintaxis: Rius (1863) y Badioli (1864); sin sintaxis: Vergani (1826), Blanc (1843), Costanzo (1848) y Pipzano (1860).

Benot, el más extremo, divide la gramática en 141 lecciones, rompiendo completamente con la división tradicional de la misma. En la primera lección, por ejemplo, trata muy esquemáticamente el género masculino, los artículos y los nombres masculinos, el verbo *avere*, etc., temas que se amplían y repiten en las lecciones siguientes.

5.3. *Novedades anexas en el siglo XIX*

Respecto a la tradición gramatical italoespañola del siglo XVIII, la del XIX presenta cinco novedades en los anexos: *partes prácticas*, *glosarios gramaticales*, *claves*, *antologías textuales no traducidas* e *índice de autores y obras*. La primera novedad entre los anexos es la presencia de partes prácticas o ejercicios basados fundamentalmente en la memorización, la repetición y la traducción. Así sucede en Bordas (1847), López (1851), Benot (1852), Pipzano (1860), Rius (1863), Badioli (1864), Conto (1875) y Vallejo (1888).

La segunda novedad es la presencia de *glosarios gramaticales* especialmente en las obras que siguen los nuevos métodos como Barinaga (1843), Benot (1852) y Conto (1875). De esta manera se pueden completar las posibles lagunas o vacíos gramaticales causados por el esquematismo de las descripciones y por la marcada finalidad práctica de sus obras.

La tercera novedad es la presencia de *claves* de los ejercicios, como sucede en Benot (1852) y Conto (1875), lo cual podría llevarnos a pensar en una posibilidad de autoaprendizaje por parte de los usuarios. Algunas de las obras gramaticales del XIX se aproximan muchísimo a los modernos manuales para la enseñanza de lenguas.

La cuarta novedad está constituida por la presencia de *antologías textuales no traducidas* que aparecen en Blanc (1843), López (1851), Pipzano (1860), Rius (1863) y en Vallejo (1888). Estas antologías tendrían una triple finalidad: poner en contacto al estudiante con la literatura italiana, practicar la lectura y la traducción que, como afirma Silvestri, «acquista un ruolo importante [...] come attività complementare, come era prevedibile date le tendenze generali della glottodidattica di questo periodo» (2001: 59).

La quinta y última novedad es la presencia de *índices de autores y obras* que aparecen en Costanzo (1848): «Catálogo de algunos de los mejores clásicos italianos, cuyas obras pueden servir de texto al que quiera aprender este idioma»; y Badioli (1864): «Índice de los autores y obras que se citan en el presente método».

6. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar a lo largo del presente estudio, en el siglo XIX tiene lugar un *boom* editorial en lo que a publicaciones de gramáticas de italiano para hispanohablantes se refiere. Cada gramático, teniendo en cuenta la finalidad y los destinatarios de sus obras, así como la tradición gramatical que pretende seguir, organiza la arquitectura de su obra.

En lo que concierne a las partes hiperestructurales, creemos que las obras estudiadas aportan numerosos avances a la tradición gramatical italoespañola. A las *portadas* y *prólogos* de los paratextos de la tradición precedente, se añaden *compendios gramaticales* con los que preparar al usuario antes de la lectura de la gramática propiamente dicha. Se introducen *advertencias de uso*, especialmente en las obras de corte más práctico para que el profesor pueda aplicar el método a seguir durante sus clases.

La anterior tradición gramatical estructuraba los contenidos gramaticales en capítulos o tratados, generalmente dos, tres o cuatro, dependiendo de si introducían la sintaxis y de si trataban o no la prosodia y la ortografía en un mismo capítulo. Este camino lo siguen algunos de nuestros gramáticos (Bordas, López y Vallejo); otros como Vergani, Blanc o Costanzo, reducen y simplifican los contenidos gramaticales. Sin embargo, con Barinaga en 1843, y posteriormente con Benot (1852) y Conto (1860), se abre la puerta a los nuevos métodos en los que la gramática se diluye en lecciones (141 en el caso de Benot).

No son pocas las novedades en las partes anexas: destacan los *glosarios gramaticales* con los que complementar los contenidos de las gramáticas, especialmente en los nuevos métodos; las *partes prácticas* y sus *claves*, así como *índices de autores y obras* que enriquecen la arquitectura de estas obras.

Es en el siglo XIX cuando se produce un importante corte con la tradición gramatical anterior en lo que a hiperestructura se refiere. Algunas de las obras estudiadas (Benot, por ejemplo) se aproximan a los modernos manuales para la enseñanza de lenguas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ANGELI, Arturo (1886): *Gramática italiana expuesta con arreglo á un método racional y filosófico*. París: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- BADIOLI, Lorenzo (1864): *Método teórico-práctico comparativo para el estudio de los idiomas italiano y español*. Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías.
- BARINAGA, Pedro (1843): *Curso de Lengua Italiana*. Madrid: Boix Editor.
- BENOT, Eduardo (1852): *Nuevo método del Dr. Ollendorff para aprender á leer, hablar y escribir un idioma cualquiera, adaptado al italiano*. Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica a cargo de D. Juan Bautista de Gaona.
- BLANC, Jean Marie (1843): *Nueva gramática italiana explicada en español*. Lyon/París: Librería Cormon y Blanc, Blanc y Hervier Editores.
- BORDAS, Luis (1824): *Compendio de gramática italiana formado sobre los mejores autores*. Gerona: Imprenta de A. Oliva.
- BORDAS, Luis (1830): *Gramática italiana adaptada al uso de los españoles*. Barcelona: Miguel y Tomas Gaspar Bajada de la Carcel.
- BORDAS, Luis (1838): *Nueva gramática italiana adaptada al uso de los españoles*. Barcelona: Tomas Gorchs.
- BORDAS, Luis (1847): *Gramática italiana redactada con presencia de cuantas se han publicado hasta el día*. Barcelona: Imprenta y Librería de D. Manuel Saurí.
- CONTO, César (1875): *Curso completo de lengua italiana, segun el metodo de Robertson, para el estudio de los que hablan castellano*. Bogotá: Impr. de Echeverría.
- COSTANZO, Salvador (1848): *Gramática italiana y española*. Madrid: Imprenta de D.J. Llorente.
- FONTANA DE PHILIPPIS, Francisco (1886): *Gramática teórico-práctica de la lengua italiana*. Buenos Aires: Félix Lajouane.
- LÓPEZ DE MORELLE, José (1851): *Arte completo de la lengua italiana*. Madrid: Imprenta y oficina literaria de D. José López de Morelle.
- MAGALONI, Honorato Ignacio (1871): *Gramatica italiana segun el metodo de Ollendorff redactada en castellano*. Méjico: J. Batiza.
- PIZANO, Mucio (1860): *Nueva gramática italiana, simplificada y reducida a veinte lecciones*. Valladolid: Imprenta de D. Juan de la Cuesta.
- RIUS Y ROSSELL, Antonio (1863): *Gramática de la lengua italiana explicada por su hermana la castellana*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.
- RIVERO, Francisco María (1878): *Método de Abn. Primer curso de italiano*. Madrid: C. Bailly-Bailliere.
- RIVERO, Francisco María (1883): *Método de Abn. Segundo curso de italiano*. Madrid: C. Bailly-Bailliere.
- VALLEJO Y RODRÍGUEZ, Cirilo (1888): *Gramática italiana: método teórico práctico*. Barcelona: [s.n.].
- VERGANI, Angelo (1826): *Gramática italiana simplificada y reducida a 20 lecciones*. Madrid: M. de Burgos.

Fuentes secundarias

- CALERO VAQUERA, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid: Gredos.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1987): «La enseñanza de la gramática española en la tradición (1492-1920): Algunos métodos pedagógicos». *Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación Española de Lingüística Aplicada*, I. Córdoba, 245-260.
- CASTELLVÍ CALVO, Josefa María (1997): *Estudio de los métodos de lengua francesa en la primera mitad del siglo XIX como transmisores de una concepción educativa: implícitos didácticos, metodológicos y socioculturales*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- CORTICELLI, Salvatore (1745): *Regole ed Osservazioni della lingua Toscana*. Bologna: Lelio della Volpe.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel y Hans-Josef NIEDEREHE (2012): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV). Desde el año 1801 hasta el año 1860*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

- FERNÁNDEZ FRAILE, María Eugenia y Javier SUSO LÓPEZ (1999): *La enseñanza del francés en España (1767-1936). Estudio histórico: objetivos, contenidos, procedimientos*. Granada: Método ediciones.
- FORNARA, Simone (2005): *Breve storia della grammatica italiana*. Roma: Carocci Editore.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral. Universitat de Valencia.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2006) (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008) (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011) (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. III. De 1700 a 1835*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1797): *Gramática italiana*. Roma [Manuscrito BN de España, Mss/7831].
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1995): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES)*. Desde los comienzos hasta el año 1600. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1999): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II)*. Desde el año 1601 hasta el año 1700. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (2005): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III)*. Desde el año 1701 hasta el año 1800. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SÁEZ RIVERA, Daniel (2007): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- SAN VICENTE, Félix y Hugo LOMBARDINI (2012): «Hiperestructura del DRAE (1780-2001): aspectos formales y terminológicos». Graça Rio-Torto (ed.), *Léxico de la Ciencia: tradición y modernidad*. Munich: Lincom Academic Reference Books, 70-96.
- SAN VICENTE, Félix (2010-2013) (dir.): *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español italiano* [en línea], <www.contrastiva.it> [Consultado en septiembre de 2013].
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- SILVESTRI, Paolo (2001): *Le grammatiche italiane per ispanofoni*. Alessandria: Dell'Orso.
- SOAVE, Francesco (1771): *Grammatica ragionata della lingua italiana*. Parma: Fratelli Faure.
- TERREROS Y PANDO (1771): *Reglas acerca de la lengua toscana, o italiana*. Forlí: Achille Marozzi.
- TOMASI, Pietro (1779): *Nueva y completa gramática italiana explicada en español*. Madrid: M. Martín.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2001): *Gramaticografía de los modos del verbo en español*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2002a): *El subjuntivo en la tradición gramático-textual española (1771-1973)*. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2002b): «Materiales olvidados para la Historia de la Lingüística: el "prólogo" en la gramaticografía española de la primera mitad del siglo XX». Juan de Dios Luque, Antonio Pamies y Francisco José Manjón (eds.), *Nuevas tendencias en la investigación lingüística*. Granada: Granada Lingüística, 591-604.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2002c): «Teoría y estructura de los prólogos en los tratados gramaticales españoles (1847-1999)». Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-J. Niederche (eds.), *SEHL 2001, Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la SEHL*. Vigo, 7-10 de febrero de 2001, I. Hamburgo: Helmut Buske, 489-511.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2004): «El prólogo en la historia de la gramática española de la segunda mitad del siglo XIX». Gerda Habler y Gesina Volkmann (eds.), *History of Linguistics in Texts and Concepts*. Münster: Nodus Publikationen, I, 251-266.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco/Libros.

Ideas lingüísticas presentes en diccionarios latinoamericanos del siglo XIX. Aportes para la historia de la estandarización del español hablado en América

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO

Universidad de Chile / Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: El objetivo de este ensayo es presentar los resultados del análisis de los prólogos de los diccionarios más relevantes publicados en Latinoamérica durante el siglo XIX. Este examen toma en cuenta el tratamiento de algunas de las ideas lingüísticas frecuentes dentro del proceso estandarizador de las nacientes repúblicas latinoamericanas, como la concepción de *lengua española* y el concepto de *diferencialidad*, entre otras. La finalidad es mostrar cómo se construye un concepto de *español general* y de *español diferencial* desde la dinámica del proceso estandarizador a partir de productos lingüísticos emblemáticos, como lo son este tipo de codificaciones.

Palabras clave: Historiografía lingüística del español de América, historia de las ideas lingüísticas, lexicografía histórica, análisis histórico del discurso, español de América, historia del español de América.

Abstract: The aim of this paper is to present the results of the analysis of the most important dictionary prologues published in Latin America during the nineteenth century. This takes into account the treatment of some ideas that were frequent during the linguistic standardization process of the Latin American republics, such as the general conception of *Spanish language* and its *dialectological diversity*, among others. The purpose is to show how the concept of *general* and *dialectal* Spanish are built within the standardization process dynamics in highly relevant linguistic works, such as dictionaries.

Key words: Linguistic historiography of Latin American Spanish, history of linguistic ideas, historical lexicography, historical analysis of discourse, Latin American Spanish, history of Latin American Spanish.

1. INTRODUCCIÓN

LA FINALIDAD DE ESTE ENSAYO es presentar las ideas lingüísticas más relevantes presentes en los prólogos de los diccionarios publicados durante el siglo XIX en Latinoamérica, es decir, los *diccionarios diferenciales*, publicados en Latinoamérica, sobre Latinoamérica y por latinoamericanos. Para ello, aplicaremos la tesis de estandarización que propone Metzeltin (2004) para los Estados en formación. Además, nos basaremos en la noción de *ideología lingüística*, tomada del Valle (2007), es decir, como «ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas» (2007: 20)¹. Asimismo,

¹ Del Valle (2007), siguiendo a Blommaert (2005), clasifica el concepto de *ideología* en dos grandes categorías, una que se localiza explícitamente en las representaciones simbólicas que constituyen la propia ideología, así como en las funciones y agentes culturales, políticos o sociales que las adoptan y promueven, es decir, los *ismos*. Por otro lado, se entiende como el *sentido común*, es decir, las percepciones normales que se tienen del mundo como sistema, las actividades naturalizadas que basan las relaciones sociales, así como estructuras y patrones que refuerzan ese sentido común. Del Valle (2007) toma las dos categorías para fundar la *ideología lingüística*, cuya definición, claro está, está basada en el concepto clásico de ideología de Althusser, es decir, como: «sistema (que posee su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotadas de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada» (1968: 191-192).

utilizaremos un marco teórico de corte glotopolítico², basándonos en los estudios de Narvaja de Arnoux y del Valle (2010) y la aplicación que ellos hacen del concepto de *ideologema*³, tomado de Angenot (1982). Además, utilizaremos el método de trabajo en análisis histórico del discurso tal y como lo desarrolla la Escuela de Campinas ya que, siguiendo a Orlandi (2002), entenderemos a los diccionarios como *discursos*⁴ y la relación de los contenidos de estos como *interdiscursos* (Pêcheux 2005 [1975]), en tanto el conjunto de prólogos se presenta como un complejo de formaciones discursivas, donde se establecen relaciones de alianza o de contradicción. Por último, afirmaremos, siguiendo la tesis de Lauria (2011), que estos tipos de diccionarios son instrumentos discursivos, ideológicos e históricos, puesto que operan al servicio de un imaginario social dentro de la formación del Estado nacional moderno.

El corpus utilizado para este análisis son diccionarios diferenciales (Rodríguez 1875; Arona 1883-1884; Granada 1889 y 1890; Rivodó 1889; Gagini 1892; Batres Jáuregui 1892; Membreno 1895; García Icazbalceta 1899) y de barbarismos (Cevallos 1862 y Ortúzar 1893). No trabajaremos con el *Vocabulario rioplatense*, de Francisco J. Muñiz (publicado en 1845 y en edición crítica en 1937, a cargo de Milcíades Vignati en el *Boletín de la Academia argentina de Letras*, t. v); tampoco con el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje con trecientas (sic) notas explicativas*, de Rafael Uribe (publicado en 1887 en Medellín) ni con el *Diccionario de mexicanismos. Colección de locuciones y frases viciosas*, de Feliz Ramos y Duarte (publicado en 1896 en México), ya que estas obras carecen de prólogos. Tampoco hemos incluido el *Diccionario provincial de voces cubanas*, de Esteban Pichardo (publicado en 1836 en Cuba), y el *Diccionario de galicismos o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*, de Rafael María Baralt (publicado en 1855 en Madrid), ya que ninguno de los dos, aun poseyendo sendos estudios preliminares, nos fueron pertinentes en contenido para el presente ensayo.

2. LA INVENCION DEL ESTADO MODERNO EN LAS EXCOLONIAS LATINOAMERICANAS

Intentaremos organizar la presentación de la invención del Estado moderno en las excolonias latinoamericanas a partir del modelo que propone Metzeltin (2004), en donde la estandarización se entiende como la invención de una elite (*cfr.* 2004: 29-30). En primer lugar, según este modelo, se crea una *conciencia propia*, en este caso, de nación, proceso que implica una categorización y una nominación. Posteriormente se fijan los *límites de un territorio*; por lo tanto se establece una soberanía física. Después se construye una *historia propia*, a partir de una serie de hechos seleccionados para este fin, de esta forma se exponen orígenes, así como la lucha para lograr una independencia y la demostración de que se está ante un Estado organizado y autónomo. Esta invención va de la mano de la creación, entre otros elementos, de una *literatura nacional*, venga esta de antes o se produzca *a posteriori*. Otros momentos relevantes son la *institucionalización*, en donde el grupo declara su independencia, redacta su constitución y crea sus signos emblemáticos (banderas, escudos, himnos, monedas, entre otros); la *medialización*, donde se difunde la cultura nacional, sobre todo en escuelas y en actos conmemorativos y la *globalización*, donde el Estado se integra a la comunidad internacional. Para cada una de estas fases, un Estado requiere de medios de comunicación eficientes y de una lengua reconocida. Es por ello por lo que un paso fundamental dentro de la consolidación de un Estado moderno es la elección de una o más lenguas nacionales.

² Preferimos esta noción, acuñada por la Escuela de Rouen, ya que *gloto-* neutraliza la distinción entre lengua y habla. Además, el estudio de la glotopolítica se basa en los diferentes enfoques que le da la sociedad a su acción sobre el lenguaje, sea esta consciente o inconsciente (*cfr.* Guespin y Marcellesi 1986: 5) y se instala como una práctica y en una herramienta de análisis.

³ Entendido como el término usado para referirse a lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso (*cfr.* Narvaja de Arnoux y del Valle 2010: 12).

⁴ Sobre todo el tipo de discurso que se presenta en los prólogos, «donde se construyen las imágenes de los lectores y del diccionario: el plan de la obra, la relación del diccionario con la lengua, la nomenclatura seleccionada, los procedimientos lexicográficos, el contexto en el cual se inserta, etc.» (Lauria 2011: 110).

3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDEA DE LENGUA PROPIA

Dentro de este proceso se promueve una homogeneización de la lengua, por lo tanto se valoriza el concepto de español general y se marca (negativa o positivamente) la diferencialidad, es decir, en palabras de Narvaja de Arnoux y del Valle (2010: 3), se le da un valor simbólico a la lengua elegida, en tanto que se naturaliza su superioridad y se establece su condición hegemónica. Un ideograma usual dentro de un Estado en formación sería el que una nación se defina por la posesión de una lengua. En este sentido, el monolingüismo será el que impere en la mayor parte de los países latinoamericanos donde, a excepción de algunos casos, como Paraguay, será la lengua española la que se elija como *la* lengua oficial de los nacientes estados. Tal como afirma Bordieu: «La lengua oficial se ha constituido vinculada al Estado. Y esto tanto en su génesis como en sus usos sociales. Es en el proceso de constitución del Estado cuando se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial» (1999: 19). En este caso la diferencialidad —es decir, lo que se entiende en estos momentos por *provincialismo*— empezará con un intento de definición, tal como apreciamos con el trabajo de Arona para Perú y de Rivodó para Venezuela:

Entiendo por término peruano o *peruanismo*, no solo aquellas voces que realmente lo son, por ser derivadas del quichua, o corrompidas del español, o inventadas por los criollos con el auxilio de la lengua castellana; sino también aquellas que, aunque muy castizas, aluden a objetos o costumbres tan generales entre nosotros y tan poco comunes en España, que nos las podemos apropiar y llamarlas peruanismos, como si no estuvieran en el Diccionario de la Academia Española (Arona 1883-1884: x).

Los llamados provincialismos que se usan en Venezuela pueden dividirse en cuatro clases: 1. Voces castizas que han sufrido alteraciones en sus formas; 2. Voces castizas o derivaciones de ellas a las cuales se han agregado acepciones o significaciones especiales, que no constan en el Diccionario; 3. Voces cuyo origen es desconocido; pero que en su mayor parte presentan forma y corte de castizas; 4. Voces provenientes de los idiomas que hablaban los aborígenes del país, antes de la conquista española (Rivodó 1889: 137).

A este intento le sigue la delimitación del concepto, al prestarse este a confusiones. En este caso será Baldomero Rivodó quien más cuide este tipo de apreciaciones lexicológicas:

Importa mucho no confundir los provincialismos, propiamente dichos, con ciertos vicios que son inherentes al idioma, y que están, puede decirse, en su índole: estos se cometen, más o menos, en todos los países donde se habla castellano [...] También se incurre en el error de llamar provincialismos, voces o derivaciones que solo adolecen de ser poco conocidas; pero que son tan castellanas como cualquiera otra que lo sea. Con frecuencia no se ha seguido más criterio para calificar una voz de provincialismo, que el hecho de no constar en el diccionario de la Academia española (Rivodó 1889: 233-234).

Y será, además, una práctica usual el darle un valor negativo a la diferencialidad, como sucede con Granada para las voces rioplatenses y Ortúzar para uno de los pocos diccionarios normativos estudiados:

Es verdad que casi todas las voces a que aludimos, se hallan en la modesta condición de provinciales, y que sería descabellada la pretensión de quien se empeñase en incorporarlas indistintamente al inventario general de la lengua (Granada 1890: 39).

Han de tacharse además como viciosos los provincialismos, esto es, los vocablos o giros propios y privativos de una provincia ó territorio, siempre que tengan sus equivalentes castellanos. Si dos vocablos significasen idénticamente la misma cosa, lo que en rigor no ocurre ni aun con los sinónimos, tendríamos dos signos diferentes para una misma idea, lujo absurdo que ninguna lengua se ha permitido jamás (Ortúzar 1893: xvi).

De esta forma, no entendemos la glotopolítica como una intervención directa o delegada de parte de un Estado, tal como lo propone Calvet (1997)⁵. En efecto, creemos que, dentro de los

⁵ «Sólo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas» (Calvet 1997: 10).

procesos estandarizadores en Latinoamérica, esta intervención se presenta como los discursos sobre el lenguaje y la construcción simbólica de las representaciones sobre la nación en el marco de la conformación de los estados nacionales, tal como lo entiende Narvaja de Arnoux (2008). Dentro de esta concepción, el objeto *diccionario* como corpus de trabajo nos mostrará cómo, a partir del análisis de sus prólogos, los estados nacionales que se van armando a lo largo del siglo XIX moldean el imaginario nacional a partir de la imposición de un modelo lingüístico determinado.

4. PROCESOS ESTANDARIZADORES EN LAS NACIENTES REPÚBLICAS LATINOAMERICANAS

En el caso de los países latinoamericanos, el proceso estandarizador se inicia con la toma de conciencia de la posesión de una lengua vehicular, como lo es el español, es decir, lo que se conoce como la *concienciación*. El ideograma que se genera, *la lengua como patria común*, da cuenta de la aspiración panhispánica que va más allá de los límites estatales. Para ello, el proceso formativo —la instrucción— será fundamental, tal como lo observa, críticamente, Rodríguez para Chile y Batres Jáuregui para Guatemala:

El mal trae su origen de otra parte: nace de un gran vacío que hay en la enseñanza de la gramática castellana. Si esta no es más que el arte de hablar y escribir correctamente el español, y si notamos tantos y tan groseros errores en los escritos, no solo de los que han dado examen de aquel ramo, sino también de los profesores que lo enseñan, hay motivo para presumir que existe un vacío de importancia, o en los métodos o en los textos porque se enseña (Rodríguez 1875: VII-VIII).

Sino que se enriquezca y desarrolle, de modo regular y ordenado, habiendo un centro que sirva de regulador, en cuanto al uso correcto y aceptable, ya que ni todo lo que se dice por el vulgo puede hacer ley, sin sujetarse a examen, ni menos son las sabias corporaciones las que forman los idiomas [...] Los hombres instruidos eran pocos, y escasos los que sabían leer y escribir, al punto que no venían libros, y apenas se imprimían vidas de santos y reglamentos para cobros de diezmos (Batres Jáuregui 1892: 34-35).

Junto con la concienciación, se genera la *textualización*, con la instalación de una *literatura nacional*. Posteriormente, como punto fundamental para nuestra investigación, se da la fase de *codificación* dentro del proceso de estandarización. Desde la óptica de la *historia de las ideas lingüísticas*, esta se entiende como un proceso de *gramatización* (Aurox 1992), por el que se describe e instrumentaliza una lengua y surgen, así, ortografías, gramáticas, diccionarios y poéticas, entre otras, que sistematizan la lengua. Como todo producto de este proceso, el discurso lexicográfico, siguiendo a Lauria (2011: 111), deja entrever un determinado proyecto de nación, en tanto la elaboración diccionarística es un acto glotopolítico y activa determinadas memorias. Asimismo, entendemos al objeto diccionario como un referente al que se puede aplicar el análisis de las ideologías lingüísticas⁶. Es en este punto donde se valora la codificación diferencial, ya que si entendemos al diccionario como un objeto histórico, por sus referencias sobre la sociedad y el modo de vida de una época (Lauria 2011: 117), su función sería la de mantener una memoria colectiva del léxico de una determinada comunidad lingüística, la cual se está conformando como Estado. Entenderíamos al diccionario, entonces, como memoria, tal como lo reclama Granada; como entidad que mantenga una unidad lingüística, tal como informa Batres Jáuregui y como un referente de normatividad lingüística, tal como indica Ortúzar:

Pero en realidad de verdad nadie se ha ocupado formalmente en hacer un inventario completo de ellas, ni antes ni después de la emancipación de las antiguas colonias. De ahí que se hayan ido olvidando y desestimando como vulgares muchas voces americanas que en otro tiempo corrieron válidas, y que sea tan corto a proporción el número de las que registra la Real Academia Española (Granada 1890: 35).

⁶ De esta forma, se cumplen las tres condiciones que propone del Valle (2007: 20): «primera, su *contextualidad*, es decir, su vinculación con un orden cultural, político y/o social; segunda, su *función naturalizadora*, es decir su efecto normalizador de un orden extralingüístico que queda apuntalado en el sentido común; y tercera, su *institucionalidad*, es decir, su producción y reproducción en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y autoridad».

Esos mismos gérmenes de anarquía, productos de causas tan poderosas como las apuntadas, nos obligan a empeñarnos más cada vez en que, sin rechazar los americanismos que pueden ser parte a enriquecer el idioma, no reine la confusión, ni prevalezca el desorden, si no que la unidad del habla sea un motivo más que fortifique ese sentimiento de amor entre la raza latina del continente (Batres Jáuregui 1892: 43).

Por esto hemos creído conveniente componer un pequeño vocabulario, donde en forma cómoda y sin pérdida de tiempo puedan consultarse las más importantes correcciones de lenguaje (Ortúzar 1893: xi).

Y, sobre todo, un diccionario diferencial es el que cumple una determinada función y que por ello se opone a un diccionario general, tal como afirma García Icazbalceta; así como las condiciones de producción se entenderán como un *deber* en cada comunidad lingüística, tal como exige Rivodó; y, además, en un prólogo se suele expresar la satisfacción cuando la Academia incorpora voces diferenciales, ante la nula acción codificadora en las excolonias, como vemos en Batres Jáuregui:

Sea cual fuere el plan, en la ejecución nunca debe olvidarse que un *Diccionario de Provincialismos* no es un *Diccionario de la Lengua*. Este pide suma severidad en la admisión de artículos, como que van a llevar el sello de su legitimidad; el otro debe abarcarlo todo; bueno o malo, propio o impropio, bien o mal formado; lo familiar, lo vulgar y aún lo bajo, como no toque en soez u obsceno, supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo a los yerros (García Icazbalceta 1899: xv).

En nuestro sentir, la madre patria y los diversos países de América en que el castellano es la lengua nativa, constituyen, aunque múltiples manifestaciones, una sola entidad literaria: de consiguiente, solo pertenece legítimamente al idioma lo que es, o puede ser general para todos; y los llamados cubanismos, chilanismos, mejicanismos, peruanismos, venezolanismos, etc; así como los andalucismos, aragonismos, vizcaínismos, y aun los castellanismos (no decimos los castellanismos), no son más que provincialismos, que en su mayor parte solo deben figurar en los diccionarios peculiares de estos, que se publiquen en cada país respectivamente (Rivodó 1889: 32).

Así lo ha entendido la Real Academia Española, y prueba de ello es que la 12a edición del Diccionario registra palabras mexicanas, platenses, peruanas, etc., bien que en materia tan poco estudiada como esta de los americanismos, haya extendido aquel respetable centro alguna vez el uso de un vocablo más allá de sus límites regionales, dejando de consignar palabras que buen derecho tenían a hallarse al lado de sus hermanas. Pero ni esos pocos errores y omisiones inevitables en semejante linaje de trabajos, ni el haber explicado mal la significación de algunos nombres, arguye absolutamente nada que amenguar pudiera el relevante mérito de la ilustre corporación, sino que más bien prueban el poco cuidado que en estas repúblicas ha habido de estudiar el lenguaje y formar vocabularios especiales como últimamente se han formado (Batres Jáuregui 1892: 34).

De todas formas, cual ideograma, la diferencialidad se establece como una variedad no dominante:

Es curioso y útil el estudio de este lenguaje pintoresco a las veces, que va mezclándose con el español, ataviado a usanza nacional, en cada una de estas repúblicas de Hispano-América (Batres Jáuregui 1892: 32).

Hasta llegar a niveles descalificatorios al valorar a la variante no dominante como corrupción, postura usual en los discursos paratextuales de este periodo:

La incorrección con que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan generalmente reconocido como justamente deplorado (Rodríguez 1875: vii).

En América puede decirse que ha caducado el idioma entero, o que siempre se le habló a medias; no habiéndose tomado de los conquistadores más que las voces necesarias para el cambio diario [...]. El desuso en Hispano América de una gran parte del vocabulario español, es debido a como dije antes, a la ignorancia más veces, al temor de no ser ampliamente comprendido otras, y las más, a la indolencia propia de las sibiríticas regiones de la hamaca (Arona 1883-1884: XLIII, XLV).

Mientras que no faltan pocas circunscritas a pueblos o villas de una misma nacionalidad, vergonzantes las más, que en ciertos lugares son de uso corriente, para significar animales o frutas, y en otros designan objetos torpes o inmundos (Batres Jáuregui 1892: 32).

Se nos tilda á los hispano-americanos de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros á convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos (Ortúzar 1893: v).

Esto no quita que se valore positivamente la diferencialidad en algunos casos, tal como vemos en Batres Jáuregui para Guatemala, algo absolutamente poco usual en estos discursos:

Voces regionales, que están en la condición modesta de provincialismos nuestros; pero que para nosotros tienen la importancia que en la familia se atribuye a las reliquias abolengas, que el tiempo ha respetado, por más que carezcan de intrínseco valor (Batres Jáuregui 1892: 31).

Lejos de amenguar el habla castellana, dále más valor, riqueza y gallardía (Batres Jáuregui 1892: 33).

Dignos de figurar en el diccionario de la lengua (Batres Jáuregui 1892: 34).

Por lo que la hegemonía de una variedad dominante se establece como premisa en la mayoría de estos paratextos:

Jamás diccionario alguno, por estimable que sea, podrá llevar ventaja al de un cuerpo colectivo, como es la Academia, que de continuo se rejuvenece con nuevos individuos y que con notable método y concierto trabaja incesantemente en perfeccionar su obra, ya en España, cuya capital ha sentado sus reales, ya en casi todas las repúblicas americanas donde otras corporaciones correspondientes del mismo género le sirven de auxiliares poderosos a la manera que un río múltiples arroyos aumentan el caudal de sus aguas. Pos esto, remitiéndonos a él, lo hemos tomado por norma y base de estas correcciones (Ortúzar 1893: ix).

La revolución del idioma está casi vencida, y lo que falta para que desaparezca por completo es obra del tiempo. De México a la Patagonia impera la lengua de Castilla, si no en toda su majestad, al menos purgada de muchos de los vicios que en años anteriores se encaminaban a desnaturalizarla (Membreño 1895: xii).

En la parte primera bien podemos quedar contentos con el número de las admisiones, puesto que nos entramos en el terreno propio de los ilustres Académicos de Madrid; y habérsenos dado lugar en él, poco o mucho, debe ser justo motivo de congratulación para nosotros (García Icazbalceta 1899: v).

Una fase fundamental dentro del proceso de estandarización es la fase de *normativización*, es decir, cuando se erigen instituciones como las Academias. Las ideologías lingüísticas suelen actuar dentro de este nivel, en la medida que son las instituciones las que generan discursividades legítimas (*cfr.* Narvaja de Arnoux y del Valle 2010: 6). Posteriormente, esta lengua concienciada, textualizada, codificada y normativizada, bajo una legislación apropiada, se oficializa, para que se utilice en la comunicación de los poderes públicos y en la comunidad hablante. Opera, entonces, otro ideograma que Narvaja de Arnoux y del Valle (2010: 13) han determinado como *la lengua como lugar de encuentro*. Se intenta, por lo tanto, concretar la política panhispánica:

Es seguro que no faltará quien, arrimándose a la necesidad que todos los pueblos de la tierra tienen de servirse de ciertas voces y frases peculiares de cada nación, provincia o lugar, defienda sus vicios de lenguaje con calor y hasta aferramiento. Pero no se trata de privar a nadie de tal costumbre, sino de hacer conocer las correspondientes al uso general de la lengua, para que así puedan dejarse entender de cuantos no pertenecen a la misma nación, provincia o lugar, y para que así no introduzcan la jerga de los provincialismos cuando conversan con gente culta, cuando se dirigen por escrito a los tribunales y magistrados, y principalmente cuando escriben para el público (Cevallos 1862: 96).

Solo buscamos la unidad del idioma español, y para este objeto enteramente humano y que encierra altas miras de confraternidad, nos contentamos con que cualquiera provincia o cualquier español de España, escritor, nos acompañe o haya acompañado tal cual vez en el uso de nuestros provincialismos (Arona 1883-1884: xx).

¿Cómo formar el inventario completo de la lengua castellana, sin el concurso simultáneo de todos los pueblos de habla española, representados en corporaciones donde se concentren los más brillantes rayos de su vida literaria? (Granada 1890: 41).

Se busca, posteriormente, concretar la estandarización por medio de dos fases: la de la *medialización*, en donde los órganos estatales imponen la lengua en todas las esferas de dominio público, en particular en las escuelas; y la *internacionalización*. En esta última fase es cuando se atribuye al español un poder lingüístico donde prima la concordia, es decir, cuando se le entiende como lengua de encuentro y como lengua global⁷. Es en esta etapa donde los órganos estatales tratan de hacer reconocer o imponer su lengua como medio de comunicación internacional, para legitimar el español dentro de la comunidad hispánica y en los mercados internacionales.

5. CONCLUSIONES

Después del proceso de compendiar, leer y organizar temáticamente parte de los contenidos de estos prólogos, presentados por su adecuación a la propuesta estandarizadora que hemos elegido, constatamos, en primer lugar, la urgencia de trabajar en una historiografía lexicográfica diferencial latinoamericana comparada, más que monográfica, que es la que se ha venido haciendo hasta ahora. Junto con esto, en segundo lugar vemos la necesidad de seguir con análisis y estudios críticos e historiográficos de otro tipo de herramientas lingüísticas, así como profundizar aún más en estos diccionarios, analizando su lemario y la microestructura de cada artículo lexicográfico. Además, la idea es iniciar, con este estudio, un punto de partida de una historiografía lingüística lexicográfica, extendiéndolo a la primera mitad del siglo XX, donde continúa la producción lexicográfica diferencial. Y en tercer lugar, es fundamental entender a estos diccionarios, más que como objetos lingüísticos, como discursos, ideológicos, históricos y políticos, que forman parte activa de la constitución del imaginario nacional desde la reflexión sobre el lenguaje y que esto forma parte de la *formación discursiva* (Foucault 2005 [1969]), es decir, aquello que en una formación ideológica dada determina lo que puede y debe ser dicho. Por ello, no desestimamos seguir trabajando bajo las tesis de *ideología lingüística* que han venido planteando del Valle y Narvaja de Arnoux, del momento que es una instancia clara para determinar cuáles ideas que articulan nociones del lenguaje se asoman en estos discursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ARONA, Juan de (1883-1884): *Diccionario de peruanismos*. Lima: Librería francesa científica J. Galland.
- BATRES Y JÁUREGUI, Antonio (1892): *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala*. Guatemala: Encuadernación y tipografía Nacional.
- CEVALLOS, Pedro Fermín (1904 [1862]): *Breve catálogo de errores*. Quito: Imprenta de la Universidad Central.
- GAGINI, Carlos (1893): *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. San José de Costa Rica: Tipografía Nacional.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1899): *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de los otros países hispano-americanos*. México: Tipografía y litografía «La Europea».
- GRANADA, Daniel (1889): *Vocabulario rioplatense razonado*. Montevideo: Imprenta rural.
- GRANADA, Daniel (1890): *Vocabulario rioplatense razonado*. Montevideo: Imprenta rural.
- MEMBREÑO, Antonio (1895): *Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía nacional.
- ORTÚZAR, Camilo (1893): *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje. Con indicación de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benigno Canavese: Imprenta salesiana.
- RIVODÓ, Baldomero (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana*. París: Librería española de Garnier hermanos.
- RODRÍGUEZ, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta de El Independiente.

Fuentes secundarias

- ALTHUSSER, Louis (1968): *La tradición teórica de Marx*. México: Siglo XXI.
- ANGENOT, Marc (1982): *La parole pamphlétaire*. París: Payot.

⁷ Aun no estamos dentro de la fase que Del Valle incorpora dentro de las propiedades que tiene el español, que es su rentabilidad, es decir, como recurso económico, el cual, creemos, empieza a darse ya dentro de la segunda mitad del siglo XX.

- AUROUX, Sylvain (1992): *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- BLOMAERT, Jan (2005): *Discourse. A critical Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BORDIEU, Pierre (1999): *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- CALVET, Louis-Jean (1997): *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.
- FOUCAULT, Michel (2005 [1969]): *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- GUESPIN, Louis y Jean Baptiste MARCELLESI (1986): «Pour la glottopolitique». *Langages*, 83, 5-34.
- LAURIA, Daniela (2011): «Apuntes para la historia de una producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XLVI, 105-151.
- METZELTIN, Miguel (2004): *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana/Llibrería Llingüística.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira y José del VALLE (2010): «Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo». *Spanish in context*, 7, 1-24.
- ORLANDI, Eni (2002): *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. San Pablo: Cortez.
- PÊCHEUX, Michel (2005 [1975]): *Semântica e discurso. Uma crítica à afirmação do óbvio*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- VALLE, José del (2007): «Gltopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español». José del Valle (ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 13-29.

De nuevo acerca del arameo bíblico en España entre el XIX y el XX: Joaquín Gou Solá

VEGA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ¹

Universidad de Salamanca

Resumen: En España, durante el siglo XIX y parte del XX, el arameo bíblico era impartido como un complemento al hebreo bíblico. A lo largo de ese tiempo se publicaron en este país tres gramáticas dedicadas a ese periodo del arameo. En este trabajo hemos manejado una de ellas, la obra de Joaquín Gou Solá (1909), para, por un lado, examinar su hiperestructura, y por otro, señalar sus aportaciones más significativas al estudio del arameo bíblico en la España interseular.

Palabras clave: Arameo bíblico, gramáticas, siglo XIX, Gou Solá.

Abstract: During the 19th and 20th centuries, Biblical Aramaic was considered as a complement to Biblical Hebrew among Spanish scholars. In that time, three grammars about this period of Aramaic were published in Spain. In our paper, we aim to examine one of these volumes, Gou Solá's (1909), in order to show how this language was investigated, learned and taught in this country during the last two centuries.

Key words: Biblical Aramaic, grammars, 19th century, Gou Solá.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *La lengua aramea*

GEOGRÁFICAMENTE HABLANDO, EL ARAMEO se extendió a través de un amplísimo territorio, comprendido entre la costa oriental del mar Mediterráneo y el río Indo, e incluso penetró en China. Temporalmente, se desarrolló a lo largo de distintos periodos. Sin embargo, los investigadores no han consensuado hasta la fecha una única división de esta lengua en estadios, por lo que vamos a tomar como referencia la clasificación que proponen Yildiz (2000) y Creason (2008):

1. Arameo Antiguo (mediados X-VII a.C.)
2. Arameo Oficial o Imperial (VII-III a.C.)
 - a) Arameo Clásico
 - b) Arameo Bíblico
3. Arameo Medio (III a.C.-mediados III d.C.)
4. Arameo Tardío (mediados III-finales XIV)
5. Arameo Moderno (finales XIV-actualidad)

1.2. *El arameo bíblico en España durante los últimos dos siglos*

El arameo bíblico² es uno de los periodos más conocidos de esta lengua y engloba los pasajes escritos en arameo del Antiguo Testamento: Génesis 31, 47; Jeremías 10, 11; Daniel 2, 4b-7, 28 y Esdras 4, 8-6, 18; 7, 12-26.

¹ Queremos agradecer a la Fundación Antonio Maura la ayuda prestada en la redacción de este artículo. Correo electrónico: vega.garcia@usal.es.

² Sobre el debate acerca del arameo bíblico y su consideración como un subestadio dentro del arameo oficial, *cf.*: Yildiz (2005: 195-196), García González (2012: 420-421).

En España, durante el siglo XIX y parte del XX, el arameo no era objeto de demasiados estudios, y los pocos que veían la luz eran apéndices de arameo bíblico incluidos dentro de gramáticas de hebreo bíblico, enfocadas a la obtención de un conocimiento completo de los textos veterotestamentarios. A pesar de la ventaja que supondría para los estudiantes manejar en profundidad el arameo bíblico, como ya señalaban algunos catedráticos de la época³, este era considerado un mero complemento al hebreo de la Biblia. Debido a ese carácter, el arameo se impartía en contadas ocasiones y de forma extraordinaria⁴.

En esta época, se publicaron tres gramáticas de arameo bíblico: la *Nueva Gramática hebrea* de Viscasillas (1895), las *Lecciones de Lengua Hebrea* de Gou Solá (1909) y la *Gramática Hebrea teórico-práctica* de Goñi y Labayen (1919)⁵.

En otro de nuestros trabajos —*vid.* García González (2012)— realizamos un análisis comparativo de las obras de Viscasillas y Goñi y Labayen, por lo que en este artículo vamos a profundizar en la gramática de Gou Solá.

1.3. *La relación entre los estudiosos del hebreo y el arameo bíblicos*

Antes de comenzar con el texto de Gou, nos gustaría señalar una circunstancia que facilita el estudio de su obra y afecta a esas tres gramáticas. Podemos establecer claramente la relación de influencia que existió entre estos autores de gramáticas y otros más remotos en el tiempo. García Blanco constituye el punto de partida con su tratado *Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea* (1846). En él, expone muchos contenidos que atribuye a su maestro, Orchell⁶, como el triángulo vocálico que comentaremos después. Posteriormente, Viscasillas sigue en su trabajo de 1895 el método de García Blanco, y a su vez los estudiosos siguientes Gou Solá (1909) y Goñi y Labayen (1919) toman contenidos de Viscasillas. Así se conforma una cadena de transmisión Orchell > García Blanco > Viscasillas > Gou Solá > Goñi y Labayen.

2. JOAQUÍN GOU SOLÁ (1850-1923)

Gou fue canónigo de la catedral de Gerona. Nacido en Figueras en el seno de una modesta familia de jornaleros, cursó la carrera eclesiástica en el seminario conciliar de la capital gerundense, a la par que trabajaba de criado e impartía clases para sufragar sus gastos y ayudar a sus familiares, como señalan Sagra (1889: 349) y Elías de Molins (1972: 667). A pesar de ello, obtuvo las más altas calificaciones y fue ordenado presbítero en 1876. Cuatro años después terminaba la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona, y en 1883 alcanzó el grado de Doctor en Teología en Valencia. Para entonces, el obispo de Gerona ya le había encomendado la dirección espiritual del Colegio de Madres Escolapias de la ciudad, además de la cátedra de latín del seminario conciliar. Asimismo, en esta institución ocuparía, a lo largo de su vida, las cátedras de filosofía, teología dogmática, historia eclesiástica, castellano y lengua hebrea, según indica Díaz Díaz (1987: 590). En 1886 realizó los ejercicios para obtener la canonjía penitenciaria de la catedral de la localidad, que había quedado vacante, pero no le fue concedida. No obstante, en 1893 consiguió otra canonjía por oposición (Sagra 1889: 350; Elías de Molins 1972: 667; Díaz Díaz 1987: 590), cargo que ostentó hasta el final de su vida.

Gou Solá era un intelectual y humanista de corte conservador de la época⁷. Entre sus obras destacan la traducción al castellano de la obra latina del cardenal Margarit *Templum Domini* (1464), que apareció en la *Revista de Gerona* entre 1886 y 1888, y *Lecciones razonadas de Religión y Moral*

³ Como Mariano Viscasillas (1895: IX): «Aleccionados por una larga experiencia, hemos tenido ocasión de conocer la grande utilidad que los estudios hebraicos reportarían, si siempre se enlazaran con ellos los caldaicos».

⁴ Acerca de la situación del arameo bíblico en la España de esa época, *cfr.* García González (2012: 421).

⁵ También existe una obra de García Blanco, *Diqduqim de la lengua caldea* (1887), que se reduce a tablas de verbos y nombres. Asimismo, se tienen noticias de otra obra de Alfaro y Lafuente (1876), si bien parece que finalmente no fue publicada (Cantera Burgos 1948 a y b).

⁶ De Francisco Orchell (1762-1825) apenas se conservan escritos, por lo que casi todas sus teorías las conocemos a través de su discípulo García Blanco. *Cfr.* Pascual Recuero (1976).

⁷ «En una paraula, el Dr. Gou, per les dades biogràfiques que coneixem, a més d'un notable humanista, era un intel·lectual i publicista, també de caire polifacètic, d'aquella generació de la Revista de Gerona» (Calzada 1977: 375).

(1890), de la que se publicaron diversas ediciones. Es en este último tratado donde se aprecia su pensamiento conservador, como en este fragmento acerca del liberalismo:

El *liberalismo* (exageración de la idea de la libertad), es decir, el sistema político social que, dando á la libertad jurídica la misma extensión que á la física, pretende que el hombre tiene derecho á obrar como le plazca, sin someterse á ninguna autoridad que él mismo no haya constituido. Declara, por consiguiente, autónomas la razón y voluntad humanas [...]. No se necesitan muchos esfuerzos para refutar este absurdísimo sistema, que concede los mismos derechos al bien y al mal, á la virtud y al vicio, á la verdad y al error [...]; que el hombre es ser dependiente y limitado, cuyos derechos están naturalmente subordinados á sus deberes, y que el orden natural debe estar sometido al orden sobrenatural (1905 [1890], tomo I: 650-651).

o también en las cartas que escribió al político Antonio Maura: «En España, todavía, gracias á Dios, la opinión pública es católica y está decididamente a favor de los religiosos, tan maltratados por todo linaje de sectas y revolucionarios»⁸.

3. LA GRAMÁTICA DE GOU SOLÁ: LA HIPERESTRUCTURA

De la gramática de Gou Solá vamos a analizar y comentar, por un lado, la hiperestructura de la obra, y por otro los contenidos que incluye en cada una de sus partes. Para el primer objetivo, los criterios que seguimos para describir la hiperestructura son los siguientes: la portada, el paratexto, el cuerpo, los anexos, los índices y la fe de erratas⁹.

3.1. *La portada*

El título completo dice así: *Lecciones de Lengua Hebrea con nociones de Caldeo ó Arameo Bíblico por el Dr. D. Joaquín Gou Solá, Canónigo de la Catedral Basílica de Gerona y profesor de la asignatura en el Seminario Conciliar de la Diócesis. Con licencia del Ordinario*. El ejemplar que se conserva en la biblioteca de la Universitat de Barcelona está impreso en esa misma ciudad en 1909 y consta de 306 páginas.

3.2. *El paratexto*

Entre los elementos que componen el paratexto, que ocupa quince páginas indicadas con números romanos, podemos citar los siguientes por orden de aparición:

1. Un *Índice de la obra* entre las páginas v y vii, en el que se señalan todos las partes del tratado.
2. En la página ix, la *Licencia del Ordinario*, otorgada por el Vicariato General de la Diócesis de Barcelona el 19 de octubre de 1909.
3. En la xi aparece una dedicatoria a Francisco de Pol y Baralt, obispo de Gerona.
4. El *Prólogo*, páginas xiii-xv. Aquí Gou explica brevemente el ánimo de su obra, el motivo de su estructura y el método que sigue, para dirigirse después a los jóvenes seminaristas y terminar agradeciendo a su maestro Viscasillas y a Dios.

3.3. *El cuerpo de la obra*

La gramática de hebreo bíblico ocupa 245 páginas y comienza a continuación de la xv. Consta de cuatro partes —*Fonología, Analogía, Sintaxis y Prosodia*— divididas en 70 lecciones.

3.4. *Los anexos*

Entre los anexos encontramos:

a) Tres apéndices:

1. El primero son las *Nociones de Caldeo ó Arameo Bíblico*, páginas 249-280, que son el objeto de este trabajo.
2. El segundo se trata de una *Rápida ojeada sobre la Biblia hebrea*, de la página 281 a la 290, donde comenta, de forma concisa, la Biblia hebrea en su conjunto.

⁸ Gou-Maura, 30 de enero de 1904, 331(1)/1. Gou le remitió esta misiva felicitándole por su primer nombramiento como Presidente del Consejo de Ministros por Alfonso XIII, en diciembre de 1903.

⁹ Estos criterios son los que emplea Barbero Bernal (2014) en el estudio de gramáticas de italiano para hispanófonos del XIX dentro del proyecto *Contrastiva*. Vid. <<http://www.contrastiva.it/>>.

3. El tercero, una *Interpretación del vers. 15 del cap. III del Génesis*, entre la 291 y la 294. Gou incluye este apéndice como muestra de la 6.^a edición de su obra *Lecciones razonadas de Religión y Moral*, que aún no había salido a la venta.
- b) Unos *Ejercicios de hebreo*: el texto hebreo de los capítulos 1 y 3 del Génesis, páginas 295-299, así como otros de arameo, Daniel 5, 25-29 y Esdras 4, 18-21, en la 301.
- c) Un texto en hebreo a modo de colofón¹⁰.

3.5. *Los índices*

Excepto el índice general de la obra que ya hemos citado en el paratexto, no se incluye ningún otro índice de voces o de elementos gramaticales.

3.6. *Fe de erratas*

Las *Correcciones más necesarias* se encuentran en la página 306.

4. NOCIONES DE CALDEO Ó ARAMEO BÍBLICO

Tras haber comentado la hiperestructura de la obra de Gou, seguidamente nos centraremos en la parte que nos interesa, las *Nociones de Caldeo ó Arameo Bíblico*.

El anexo arameo está dividido en dos secciones: la primera, que cuenta con once lecciones, está dedicada a la morfología y en ella se trata el estudio de los distintos tipos de palabras en estado absoluto, mientras que las cuatro lecciones de la sección segunda abordan la afijación de diversos elementos a los tipos de palabras anteriores.

Antes de comenzar con el análisis de las secciones, vamos a señalar dos cuestiones relevantes para nuestro trabajo.

4.1. *La justificación del anexo de arameo*

Como ya hemos mencionado, el arameo bíblico no gozaba de una consideración demasiado relevante entre los propios estudiosos, en contraposición al hebreo. Gou mismo indica que el Antiguo Testamento está escrito en hebreo «menos algunos capítulos de Daniel y Esdras (y poco más), escritos en arameo, lengua muy semejante al hebreo» (1909: 4, n. 1). Y en otro punto señala: «Es tanta la semejanza entre los dos, que más parecen una lengua sola que dos distintas. Acaso en la primera formación de los idiomas quedó constituido el hebreo, y de él se derivó más tarde el arameo como dialecto suyo. Parece un hebreo degenerado con algunas apariencias de mayor riqueza» (1909: 250).

Sin embargo, Gou justifica la inserción de un anexo que trata la gramática del arameo bíblico para que el alumno llegue a obtener un manejo completo de los textos del Antiguo Testamento: «Conociendo el hebreo, se posee el elemento más indispensable para la verdadera traducción de casi todas las palabras y frases contenidas en aquellos libros: pero hay algunos trozos que es imposible entender con el hebreo solo, porque se hallan escritos en *araméo*» (1909: 249).

4.2. *Los distintos apelativos del arameo bíblico*

Gou utiliza diversas nomenclaturas para referirse al arameo bíblico, que sintetiza en este párrafo: «algunos trozos [...] se hallan escritos en *araméo* ó *síro caldaico*, que es como se denomina también el *caldeo* de la Biblia. Mejor se llamaría *síro-bebraico*, por ser una mescolanza de siriaco y hebreo» (1909: 249).

Examinando atentamente este fragmento, vemos que para él son equivalentes las denominaciones *araméo bíblico* y *caldeo*, como puede apreciarse tanto en la cita anterior como en el título de la obra. Sobre la segunda, empleada por primera vez por San Jerónimo en la Vulgata, el autor señala que el

¹⁰ «Se permite publicar esto en el año 1909 en el noveno mes, en el día primero del mes. Paz, Adonay, el Eterno, para todos sus compradores y adquirentes». Traducción propia.

santo lo hizo «con manifiesta impropiedad» (1909: 249, n. 1)¹¹. Cuando se publica la gramática de Gou, a principios del siglo XX, este término ya comenzaba a rebatirse, pero su uso seguía siendo habitual en la época; Viscasillas lo utiliza en su obra de 1895.

Respecto a los otros dos nombres, el apelativo *siro caldaico* podría tener también un uso equivalente a los dos anteriores. Es posible que lo haya tomado de Hervás y Panduro (1801: 388), quien a su vez lo atribuye a De Rossi. El término *siro-hebraico* parece ser de su invención.

4.3. Sección Primera: Morfología y breves notas de fonética

Dado que el arameo se consideraba un complemento al hebreo, la obra de Gou está estructurada para que el alumno estudie primero la gramática de hebreo bíblico y a continuación el anexo de arameo bíblico. Del mismo modo están organizadas las obras de Viscasillas (1895) y Goñi y Labayen (1919). Por ello, algunos contenidos gramaticales arameos no se tratan, remitiendo el autor a la parte hebrea.

En la Lección I, Gou evita repetir los contenidos referentes a la fonética, puesto que «el arameo bíblico tiene las mismas letras y mociones que el hebreo y las mismas clases y valor para unas y otras» (1909: 250), aunque señala algunas diferencias que existen entre ambas lenguas. En la tabla siguiente —*vid.* Tabla 1— reproducimos las consonantes arameas con los nombres que les otorga el autor; la mayoría de ellos coinciden con los de la gramática de Viscasillas (1895: 6 bis).

Consonante aramea	Gou Solá	Transcripción ²⁹	Consonante aramea	Gou Solá	Transcripción
א	<i>álef</i>	'	מ / ם	<i>mem</i>	m
ב	<i>betb</i>	b	נ / ן	<i>nun</i>	n
ג	<i>ghímel</i>	g	ס	<i>sámeç</i>	s
ד	<i>dáleth</i>	d	ע	<i>jayin/ain</i>	'
ה	<i>he</i>	h	פ / ף	<i>fi</i>	p
ו	<i>uau</i>	w	צ	<i>tsade</i>	š
ז	<i>záin</i>	z	ק	<i>qof</i>	q
ח	<i>jeth</i>	ħ	ר	<i>resch</i>	r
ט	<i>teth</i>	ṭ	שׁ	<i>schin</i> ³⁰	š
י	<i>yod</i>	y	שׂ	<i>shin</i>	s
כ / ך	<i>caf</i>	k	ת	<i>tbau</i>	t
ל	<i>lamed</i>	l			

Tabla 1: Consonantes arameas y sus nombres según Gou (1909: 9)

Respecto al fenómeno de las *begadkefat*¹⁴, se centra principalmente en la consonante *fi*, con su doble articulación [p] y [f] (1909: 20). Además, apunta una de las principales diferencias consonánticas que se pueden apreciar en ambas lenguas: la consonante *he* hebrea suele aparecer en arameo como *álef*.

¹¹ Para una explicación del apelativo *caldeo* y su imprecisión lingüística, *cf.* García González (2012: 424), Yildiz (2005: 196).

¹² Seguimos las normas establecidas por la revista *Sefarad*. *Vid.* <<http://sefarad.revistas.csic.es/>>.

¹³ Gou reúne en un mismo punto las consonantes *schin* y *shin*. Hemos preferido indicarlás por separado.

¹⁴ Característica fonética propia principalmente del hebreo bíblico y del arameo medio y tardío: aspiración seguida de fricativación que sufren seis consonantes oclusivas, tres sordas y tres sonoras /b g d k p t/, con el resultado de la doble realización de cada una: oclusiva [b g d k p t] y fricativa [v γ ð x f θ].

Una de las cuestiones más interesantes que incluye en su obra es la referente a las vocales en estas dos lenguas. Como base para explicarlas, toma la teoría vocálica de Orchell y su triángulo (1807) —*vid.* Imagen 1—. Su hipótesis ha llegado hasta nosotros a través del tratado de García Blanco (1846: 32-35) y es una de las mayores influencias de este autor en Gou. De esta tesis llegó a decir Navarro Tomás que era incongruente¹⁵; no obstante, en los últimos tiempos estudiosos como Martínez Celdrán reconocen a Orchell el mérito de haber ideado uno de los primeros triángulos vocálicos en Europa (2007: 126-127).

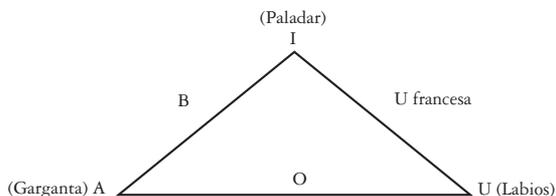


Imagen 1: Triángulo orcheliano (Gou 1909: 13)

4.5. Morfología

Gou hace una división tripartita de los tipos de palabras: nombre —junto con adjetivo¹⁶—, verbo y partícula. Esta última categoría engloba artículo, pronombres, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones. La misma clasificación es la que aporta García Blanco: «Hay en hebreo tres clases de palabras solamente, á saber: verbos, nombres y partículas» (1846: 61) y antes que él Correas en su *Arte Grande*: «Son pues las partes de la orazion tres, nonbre, verbo, particula» (1954 [1626]: 133)¹⁷.

4.5.1. Nombres, adjetivos y pronombres

El autor refiere brevemente los accidentes del nombre arameo: *género, número, caso y estado*. Acerca de este último, explica el estado enfático propio del arameo, que se da al sufixar a los nombres el artículo, esto es, al determinarlos (1909: 253).

Gou define los demostrativos, los interrogativos, los indefinidos y el relativo como adjetivos¹⁸. Del relativo, señala sus usos también como genitivo, típico del arameo, y conjunción. Solamente denomina pronombres —y no olvidemos que considera a los pronombres partículas— a los personales, los cuales divide en *separados e inseparables*: los separados son los de sujeto que pueden actuar como cópula en oraciones nominales de presente, y los inseparables son sufixos que, unidos a nombres, verbos o partículas, indican la posesión, diversos complementos o la persona (1909: 51-53).

4.5.2. El verbo

En este apartado, Gou señala diferencias y semejanzas del verbo arameo con el hebreo. Las divergencias principales son dos: la primera reside en la vocalización, debida a la tendencia aramea a la reducción vocálica en la primera radical, y la segunda en el elemento *hit-* que indica la reflexividad, que en arameo puede aparecer con ' en vez de con *b*. Respecto a las similitudes, el autor menciona

¹⁵ «[...] el triángulo vocálico de Orchell (1807), en el cual la a ocupa el vértice de la garganta, la i el del paladar y la u el de los labios. La incongruencia de esta disposición resulta evidente si se considera que para la a y para la i parece haberse tenido en cuenta la posición de la lengua, mientras que para la u, prescindiendo de este órgano, sólo se ha atendido a la posición de los labios [...]» (Navarro Tomás 1918: 33).

¹⁶ «[...] con la denominación de *nombre* se entiende además el adjetivo, porque éste es mucho menos usado y sigue las formas de aquél» (1909: 42).

¹⁷ *Cfr.* García-Jalón y Lliteras (2006).

¹⁸ «Cuando digo *yo, tú, él*, pongo una palabra en lugar del un nombre; luego estas palabras son pronombres. Cuando digo *mi libro, tuyo, este hombre, aquél*. [...] de ninguna de estas palabras cabe decir que se ponen en lugar del sustantivo; luego no es pronombre ninguna de ellas» (1909: 55-56).

la metátesis seguida en algunos casos de asimilación que sufren las formas reflexivas de los verbos cuya primera radical es una sibilante, proceso que tiene lugar en ambas lenguas (1909: 257).

En la tabla siguiente —*vid.* Tabla 2— podemos ver las ocho formas del verbo arameo y sus denominaciones, las mismas que aporta Viscasillas (1895: 7-8). Además, Gou incluye la correspondencia con las formas hebreas, excepto la reflexivo-pasiva *Hitbpaḥel*, que no tiene pareja en arameo.

	Formas no reflexivas	Equivalente hebrea	Formas reflexivas	Equivalente hebrea
Básica	<i>Pḥal</i>	<i>Qal</i>	<i>Hitbḥel</i>	<i>Niphal</i>
Intensiva	<i>Pabel</i>	<i>Pibel</i>	<i>Hitbpabal</i>	<i>Pubal</i>
Causativa	<i>Hapbel</i>	<i>Hipbil</i>	<i>Hitbapbal</i>	<i>Hopbal</i>
Causativa (poco frecuente)	<i>Schapbel</i> o <i>Thapbel</i>	<i>Hipbil</i>	<i>Hiscbtapbal</i>	<i>Hopbal</i>

Tabla 2: Formas del verbo arameo y sus equivalentes hebreas (1909: 257)

El autor clasifica los verbos en varios tipos:

- a) *perfectos*, que son los verbos regulares,
- b) *semiperfectos*, que cuentan entre sus consonantes con ' , h, ḥ, ' o r,
- c) *imperfectos*, que se dividen en *defectivos* —los que sufren la aféresis de alguna de sus radicales— o *quiescentes* —aquellos con cierta radical que queda sin vocalizar¹⁹—, y
- d) *doblemente imperfectos*, que reúnen dos o más de los casos anteriores.

Respecto a la línea que sigue para explicar la conjugación verbal, prefiere «la conjugación paralela ó por formas, á la vertical ó por tiempos» (1909: xiv)²⁰.

4.5.3. La partícula

La tercera categoría en la que el autor clasifica los tipos de palabras es la partícula. Las partículas son, como ya hemos indicado, artículo, pronombres, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones. Gou (1909: 37) las define como «partecillas de otras, y algunas son inseparables y reducidas á una sola letra; si bien por el significado tienen valor de palabra entera». Esta explicación es muy similar a las que dan Viscasillas (1895: 42): «una palabra destinada á expresar las relaciones, equivaliendo á todo lo que en la lengua no sea nombre ni verbo», García Blanco (1846: 223): «llamadas así por ser pedacitos ó fragmentos de nombres, los mas expresivos de las varias relaciones que hay entre las cosas, ó de los diversos modos de existir ó ejecutarse las acciones», o incluso Correas: «La partícula, tercera i última parte de la orazion, es aquella palabra que nunca se varia, por numeros ni cadenzias, sino que sienpre se dize de una manera invariable, para sinificar alguna zirconstanzia en la orazion contenida en su sinificazion» (1954 [1626]: 333)²¹.

En el anexo de arameo bíblico, Gou solamente incluye una lista de los principales adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.

¹⁹ Gou menciona que «algunos gramáticos llaman irregulares estos verbos; pero sin razón bastante. Es verdad que se apartan de los perfectos, aun más que los semiperfectos; pero tienen leyes propias, impuestas por la condición de las consonantes que los constituyen» (1909: 98). Esta explicación viene de Viscasillas (1895: 107) y antes de García Blanco (1846: 124).

²⁰ La mayoría de las gramáticas de hebreo y arameo exponen cada forma con sus respectivos tiempos —perfectivo, imperfectivo, imperativo, participio, infinitivo—: los cinco tiempos de la forma *Pḥal*, los cinco de *Hitbḥel*, etc. Sin embargo, Gou opta por comentar cada tiempo en las seis formas: el perfectivo de *Pḥal*, *Pabel*,..., el imperfectivo de *Pḥal*, *Pabel*,... Este modo de distribuir la conjugación no es habitual y no hemos podido comprobar si lo siguen otros autores en la época.

²¹ *Cfr.* García-Jalón y Lliteras (2006).

4.6. Sección Segunda: Afijación²²

Este apartado está dedicado al modo en el que se sufijan las partículas inseparables —esto es, los pronombres sufijo— a nombres, para indicar la posesión, a verbos, para señalar el CD, el CI u otras relaciones sintácticas, y a varias partículas separadas, como preposiciones, para apuntar la persona. Aquí, el autor explica pormenorizadamente los cambios vocálicos que se producen en las palabras al recibir los sufijos.

5. EL MÉTODO DE JOAQUÍN GOU SOLÁ

Para finalizar el análisis de la obra de Gou, queremos comentar brevemente el método que sigue en su trabajo. La forma en la que el autor presenta los contenidos en su gramática se manifiesta en el prólogo, que comienza con esta frase: «Sin más pretensión que la de facilitar el estudio importantísimo de la lengua de Moisés y de David á los alumnos de los Seminarios, publico estas lecciones de Gramática hebrea» (1909: XIII). Como se puede comprobar a lo largo de las páginas, y como señala Gou en su cita, «facilitar» no significa abreviar ni reducir contenidos, sino primar la explicación teórica en detrimento de tablas y clasificaciones, para que el alumno adquiera primero el conocimiento y pase después a la práctica. Prueba de este método es, entre otras, la ausencia de paradigmas, principalmente verbales. Ello se debe a que, a su modo de ver, estos únicamente sirven para ejercitarse en la conjugación, pero no para obtener el conocimiento, que viene ofrecido a través de detalladas explicaciones gramaticales (1909: XIV).

En general, la gramática de Gou es una obra que equilibra teoría y práctica: los contenidos aportan una gran cantidad de información pero toda ella destinada a la exposición de las reglas y características de las lenguas hebrea y aramea, no incluyendo explicaciones acerca de sus orígenes ni su evolución gramatical u otros aspectos más teóricos.

6. EN CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo acerca del arameo bíblico en España entre los siglos XIX y XX hemos incidido en dos puntos importantes: por un lado, la situación de ese subestadio de la lengua aramea en este país durante el periodo intersecular; por otro, el análisis y comentario de una de las gramáticas de esta lengua que fue publicada en aquellas fechas.

Para finalizar, podemos señalar que el tratado de Gou no aporta excesivas innovaciones respecto a otros trabajos, ya que sigue de cerca otras obras y autores anteriores, como ya hemos comprobado. No obstante, hemos de indicar, por un lado, la inclusión de la teoría vocálica de Francisco Orchell, y por otro la inserción de varios fragmentos de libros bíblicos en arameo a modo de ejercicio para el alumno.

En definitiva, la obra gramatical de Joaquín Gou Solá continúa con la línea que siguieron otros volúmenes tanto anteriores como posteriores de considerar al arameo bíblico un complemento al estudio y a la enseñanza del hebreo bíblico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Primarias

- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua castellana*. Madrid: CSIC [Edición y prólogo de Emilio Alarcos García].
- GARCÍA BLANCO, Antonio María (1846): *Diqduq: Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, primera parte*. Madrid: Imprenta Eusebio Aguado.
- GOÑI Y ATIENZA, Blas y Juan LABAYEN (1919): *Gramática Hebrea teórico-práctica con un breve apéndice de arameo bíblico*. Pamplona: Imprenta de la Acción Social.

²² Aquí se muestra visiblemente la influencia de Viscasillas en Gou, puesto que el tratado del catedrático incluye una parte en la que se trata esta cuestión y está distribuida de la misma forma (1895: 48-66).

- GOU SOLÁ, Joaquín (1909): *Lecciones de Lengua Hebrea con nociones de Caldeo ó Arameo Bíblico*. Barcelona: Tipografía Católica.
- GOU SOLÁ, Joaquín: *Carta dirigida a Antonio Maura*. Madrid: Archivo de la Fundación Antonio Maura. 30 de enero de 1904, 331(1)/1.
- VISCASILLAS Y URRIZA, Mariano (1895): *Nueva gramática hebrea comparada con otras semíticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

Fuentes Secundarias

- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2014): «La hiperestructura de las principales gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo XIX». Comunicación presentada el 12 de abril de 2013 en el XIII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.
- CALZADA I OLIVERAS, Josep (1977): «El *Templum Domini* de Margarit i el Dr. Joaquim Gou i Solà». *Revista de Gerona*, 81, 373-379.
- CANTERA BURGOS, Francisco (1948a): «Un hebraísta riojano: Don Timoteo Alfaro y Lafuente (I)». *Berceo*, 7, 161-170.
- CANTERA BURGOS, Francisco (1948b): «Un hebraísta riojano: Don Timoteo Alfaro y Lafuente (II)». *Berceo*, 8, 327-342.
- CREASON, Stuart (2008): «Aramaic». Roger D. Woodard (ed.), *The Ancient Languages of Syria-Palestine and Arabia*. Cambridge: Cambridge University Press, 180-144.
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo (1987): *Hombres y documentos de la filosofía española: E-G, volumen III*. Madrid: Imprenta Aguirre.
- ELÍAS DE MOLINS, Antonio (1972 [1889]): *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX, volumen I*. Hildesheim: Georg Olms [Edición facsímil].
- GARCÍA BLANCO, Antonio María (1887): *Diquiquín de la lengua caldea*. Osuna: Imprenta particular del Dr. García Blanco.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Vega María (2012): «Viscasillas y Goñi: el arameo bíblico en España entre el XIX y el XX». *Interlingüística*, 22, 419-431.
- GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, Santiago y Margarita LLITERAS (2006): «Tradiciones hebraicas en el *Arte Grande* (1625) de Gonzalo Correas». Antonio Roldán Pérez et al. (eds.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la SEHL*. Murcia: F. G. Graf S. L., 663-675.
- GOU SOLÁ, Joaquín (1905 [1890]): *Lecciones razonadas de Religión y Moral*. Gerona: Imprenta y Librería de P. Torres [Quinta edición, aumentada con nuevas lecciones y apéndices].
- HERVÁS [Y PANDURO], Lorenzo (1801): *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de estas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos, volumen II*. Madrid: Imprenta de la administración del Real Arbitrio de Beneficencia.
- KAUTZSCH, Emil Friedrich (1884): *Grammatik des Biblisch-Aramäischen*. Leipzig: Verlag Von F. C. W. Vogel.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Lourdes ROMERA BARRIOS (2007): «Historiografía de la Fonética y la Fología españolas». Josefa Dorta et al. (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros, 119-160.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918): *Manual de pronunciación española*. Madrid: Imprenta de los Sucesores de Hernando.
- PASCUAL RECUERO, Pascual (1976): «Una síntesis de las teorías de Francisco Orchell». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 25 (2), 61-93.
- SAGRERA Y PIJOÁN, Jaime (1889): *Fragments Latinos, coleccionados é ilustrados, con noticias geográficas, históricas y mitológicas*. Gerona: Imprenta La Lucha.
- YILDIZ SADAK, Efrem (2000): «El desarrollo histórico de la lengua aramea». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 49 (2), 13-37.
- YILDIZ SADAK, Efrem (2005): «La lengua aramea: antigua y oficial-bíblica». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos*, 25, 180-200.

Historia de las ideas gramaticales: líneas y recursos de investigación actuales

CAROLINA MARTÍN GALLEGO (coord.)¹

Universidad de Salamanca

ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA²

Universidad de Salamanca / Université Sorbonne Nouvelle – Paris 3

PABLO POSTIGO OLSSON³

University of Texas at Austin / Universidad de Salamanca

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE⁴

Universidad de Salamanca

Resumen: Esbozar una panorámica de los actuales trabajos en historia de las ideas gramaticales en la tradición española fue el principal propósito de la mesa redonda que tuvo lugar durante la celebración del XIII Congreso Internacional de la AJIHLE. A través de tres líneas de investigación representativas de esta disciplina, los participantes abordaron cuestiones teóricas y metodológicas, ofrecieron ejemplos de estudios actuales, plantearon interrogantes y expusieron recursos y herramientas específicos de esta rama de la Historiografía lingüística. El objetivo de este artículo no es otro que ofrecer una sucinta crónica de las principales ideas que fueron presentadas en aquella ocasión.

Palabras clave: Historia de las ideas gramaticales en España, investigación historiográfica en España, líneas de investigación, edición, tipologías de textos gramaticales, clases de palabras.

Abstract: The main purpose of the panel discussion, held during the 13th International AJIHLE Conference, was to outline current work in the history of grammatical ideas in the Spanish tradition. Participants reported on three representative research lines within the field and focused on theoretical and methodological aspects. They also offered examples of ongoing research, indicated relevant research questions and presented resources as well as tools commonly used in this branch of Linguistic Historiography. The aim of this paper was to offer a concise report of the ideas presented during the panel discussion.

Key words: History of grammatical ideas in Spain, historiographical research in Spain, research lines, edition, typologies of grammatical texts, parts of speech.

INTRODUCCIÓN

DESDE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70, momento en el que se viene localizando la «cristalización de la reflexión historiográfica» (Fournier y Raby 2008: 957), este ámbito de estudios se ha desarrollado y ampliado de forma notable. Las sociedades científicas, bases de datos, revistas

¹ Dpto. Lengua Española. Facultad de Filología. Plaza de Anaya s/n. 37008. Salamanca. Correo electrónico: carol.martin.gallego@gmail.com.

² École Doctorale 268 «Langage et langues: description, théorisation, transmission», Paris. Correo electrónico: alejandro-d-v@hotmail.com.

³ University of Texas at Austin. Department for Spanish and Portuguese. 150 West 21st street. Stop 3700. 78712 Austin TX. EE.UU. Correo electrónico: pablo.postigo@gmail.com.

⁴ Dpto. Lengua Española. Facultad de Filología. Plaza de Anaya s/n. 37008. Salamanca. Correo electrónico: carmenq@usal.es.

y centros especializados existentes hoy en día, así como la amplia bibliografía sobre este campo disponible en la actualidad, son solo una muestra del crecimiento que ha experimentado la disciplina. La relevancia de esta reflexión histórica y epistemológica, no solo dentro de la investigación diacrónica, sino también con respecto a estudios sincrónicos, ha sido puesta de manifiesto en diversas ocasiones.

A pesar de ello, los estudios historiográficos y, más concretamente, los referidos a la historia de las ideas gramaticales, de los que se ocupó esta mesa, siguen siendo un campo disciplinar ajeno a muchos jóvenes filólogos debido, sobre todo, al lugar que ocupan en los programas curriculares actuales. Aunque su entrada en los planes de estudio fue un paso fundamental, quedó relegada a un plano secundario, y sus perspectivas de futuro dentro del Espacio Europeo de Educación Superior no parecen ser muy alentadoras, como ha sido denunciado en varios congresos de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística.

Esta situación parecía verse reflejada también en la reducida presencia de contribuciones de contenido historiográfico en los encuentros de la AJHLE de los años precedentes, lo cual había dado como resultado la reubicación de estas comunicaciones en sesiones pertenecientes a otras ramas de estudio. En diversas ocasiones, ello puso de manifiesto las potenciales implicaciones interdisciplinares entre dichas ramas y la historiografía lingüística, implicaciones que *a priori* podían pasar desapercibidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, parecía oportuno presentar una panorámica de los trabajos que actualmente se están llevando a cabo en historia de las ideas gramaticales en la tradición española. Este artículo, elaborado por los cuatro investigadores que participaron en la mesa⁵, pretende ser una revisión de la exposición que allí se hizo.

Tras una breve presentación de la disciplina —y, dentro de ella, de la historia de las ideas gramaticales y de su situación actual—, se dio paso a las intervenciones de los participantes. Abrió la mesa la Dra. Carmen Quijada Van den Berghe, quien presentó una parcela fundamental de los estudios de carácter histórico, en la que aún queda mucho por hacer: la recuperación de fuentes primarias a través de la edición de los textos gramaticales. A continuación, tomó el turno de palabra Pablo Postigo Olsson para plantear una revisión crítica acerca de las tipologías de textos gramaticales que vienen siendo utilizadas en historiografía lingüística. Finalmente, las dos últimas contribuciones se dedicaron a los estudios sobre las clases de palabras, posiblemente una de las líneas sobre la cual más se ha reflexionado en este campo. Alejandro Díaz Villalba y Carolina Martín Gallego fueron los encargados de estas dos últimas exposiciones, enfocadas, respectivamente, hacia *cómo* y *por qué* investigar las clases de palabras.

En las páginas que siguen a esta introducción se desarrollan estas cuatro propuestas de estudios en la historia de las ideas gramaticales desde perspectivas diferentes de esta disciplina. En ellas se ha tratado de combinar cuestiones teóricas y metodológicas con casos de estudios actuales como ejemplos; se ofrecen herramientas y recursos específicos de este campo; se revisan cuestiones polémicas y se plantean interrogantes, a la vez que se deja constancia de algunos de los pilares constitutivos de esta disciplina. Como cierre, el apartado de referencias bibliográficas recoge una muestra representativa que permite un acercamiento a este ámbito de estudios.

Este planteamiento respondía, en último término, a tres propósitos: (i) (re)ubicar dentro del marco disciplinar, de cara a la asociación, las actuales investigaciones historiográficas que en ella se están realizando; (ii) presentar, por una parte, una visión general acerca de cada línea de investigación, y, por la otra, una muestra particular de un estudio actual representativo; (iii) hacer llegar estas reflexiones a los investigadores de otros ámbitos de la diacronía lingüística, no solo como mera exposición de contenidos historiográficos, sino con el objetivo último de plantear cuestiones de carácter histórico que son claramente relevantes para un cabal entendimiento del pasado lingüístico.

⁵ La proyección y el resultado final de este trabajo han sido concebidos y revisados globalmente por los cuatro participantes, si bien la redacción de cada parte ha sido realizada por la persona que se encargó de la correspondiente contribución en la mesa, con la siguiente distribución: «Introducción» y «4. Las clases de palabras en la investigación del pasado lingüístico», Carolina Martín Gallego; «1. Recuperación de fuentes primarias: la labor de edición de gramáticas antiguas», Carmen Quijada Van den Berghe; «2. De “tipologías” gramaticales: periodizaciones, tipologías y otras clasificaciones textuales posibles», Pablo Postigo Olsson; y «3. Estudiar clases de palabras: conceptos y recursos de investigación», Alejandro Díaz Villalba.

Algunas de las cuestiones planteadas en la mesa fueron retomadas por los asistentes en el turno de debate que siguió a la exposición. Es el caso de los comentarios sobre las conexiones entre historia de la lengua e historiografía, o las reflexiones acerca de las dificultades a la hora de acceder a los textos, paso fundamental en la investigación tanto para historiadores como para historiógrafos. En la línea de esto último, quizás lo que más participación suscitó fue la carencia de herramientas apropiadas, especialmente en los estudios sobre gramáticas antiguas, situación que ya había sido expuesta por los miembros de la mesa, y corroborada por el profesor José J. Gómez Asencio, quien también participó en el turno de debate. El diálogo que surgió en este sentido resultó muy enriquecedor ya que se contó con las perspectivas de investigadores de diferentes ámbitos del estudio histórico de la lingüística.

1. RECUPERACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS: LA LABOR DE EDICIÓN DE GRAMÁTICAS ANTIGUAS

1.0. *Introducción*

Esta primera intervención dedicada a las herramientas comenzó destacando la importancia de la adecuada utilización de fuentes primarias, tanto para los estudios historiográficos propiamente dichos, como para cualquier otro que requiriera una perspectiva histórica (pragmática, semántica, sociolingüística, etc.).

Por un lado, se insistió en que el contacto directo —de primera mano— con las gramáticas eliminaba posibles filtros erróneos y permitía descubrir matices esenciales que de otra manera podrían haber pasado inadvertidos. Se puso de relieve que cuanto mejor definido estuviera el corpus de una investigación, más precisos serían los resultados (para lo cual es necesaria una rigurosa labor previa de crítica textual).

Por otro lado, se recordó cuán razonable parecía que las investigaciones sobre los procesos evolutivos internos de las lenguas —procesos de gramaticalización— y los de estandarización y variación lingüística se vieran reforzadas por aquellas otras acerca de los agentes normalizadores⁶; es decir, cómo regularon los usos lingüísticos los gramáticos, lexicógrafos, oradores, filósofos, etc.

La presentación se desarrolló conforme al siguiente orden: (i) recuperación de gramáticas (clasificada según la disposición del texto original y el soporte elegidos)⁷, (ii) edición de gramáticas (genealogía textual y tratamiento del texto original) y (iii) reflexiones finales.

1.1. *Recuperación de gramáticas*

En esta primera parte se presentaron las diferentes modalidades a través de las cuales el investigador actual puede encontrar las gramáticas antiguas. Si bien se ilustraron las tipologías mediante ejemplos, no se pretendió alcanzar una exhaustividad completa ni enumerar todos los recursos posibles.

1.1.1. Tipología del material según la disposición del texto

a) Solo la reproducción facsimilar. Habitualmente sin crítica textual (Gómez Asencio 2001, repositorios digitales). De incluirse esta, se inserta en el estudio introductorio: Balbín y Roldán/Anónimo de Lovaina 1559, Roldán/Anónimo de Lovaina 1555, García/Villalón.

b) Solo la transcripción del texto. Dependiendo de las características de cada gramática, las ediciones vendrán desprovistas o provistas de crítica textual: (i) única edición: Alarcos/Correas o Quilis/Nebrija, (ii) varias reediciones importantes realizadas en vida del autor (cotejo de las principales variantes a través del sistema de notas): Lliteras/Salvá y Trujillo/Bello.

c) El texto transcrito y la reproducción facsimilar: (i) disposición de ambos textos en paralelo (Esparza y Sarmiento/Nebrija), (ii) disposición de ambos textos separados (Marañón y Montero/Minsheu, Galindo y Ortiz/Nebrija, Lombardini/Marin).

⁶ Idea que retoma Martín Gallego en § 4.1. de este artículo.

⁷ En este apartado se siguió el trabajo de Gómez Asencio (2007), actualizando y ampliando la información allí contenida.

d) El texto transcrito, la reproducción facsimilar y la traducción⁸: Quijada/Charpentier.
 e) Solo la traducción: Hernández y López Martínez/Pineda, Dorta/Rask, Arias y Velázquez/Caramuel.

f) La reproducción facsimilar y la traducción: Viejo/Carlos Rodríguez.

1.1.2. Tipología del material según el soporte

a) Papel

b) CD-ROM. La colección *Clásicos Tavera* contiene ortografías y gramáticas antiguas del español, así como fuentes lingüísticas indígenas.

c) Digitalización de acceso gratuito:

i) Repositorios: Googlebooks, HathiTrust, Archive, etc.

ii) Bibliotecas digitales universitarias: Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (Universidad de Alicante), *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (Universidad Complutense de Madrid), Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Base textual *FRANTEXT* (elaborada por el CNRS y la Universidad de Lorraine; es el corpus más completo para la tradición francesa especialmente a partir del siglo XIX, aunque contiene algunas obras de la tradición española como Hervás y Panduro), etc.

iii) Bibliotecas digitales nacionales, regionales o provinciales: *Biblioteca Digital Hispánica* (BNE), *Centro Virtual Cervantes* (Instituto Cervantes), Biblioteca Digital del Patrimonio Bibliográfico, Hispana, Europea, Biblioteca Hispánica de la AECID, Biblioteca Nacional del Maestro (Argentina), Memoria Digital Vasca (Fundación Sancho el Sabio), etc.

d) Digitalización de acceso restringido:

i) *Contrastiva*. Portal de gramaticografía contrastiva español-italiano coordinado por el profesor Félix San Vicente desde la Universidad de Bolonia. Contiene fichas bibliográficas y escaneo de gramáticas de italiano para hispanohablantes y de español para italo hablantes disponibles para los miembros de la red de investigación.

ii) *Grand Corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue (XIV-XVII siècles)*, coordinado por los profesores Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier y Wendy Ayres-Bennet, y comercializado por la editorial Classiques Garnier Numérique. Junto al escaneo de imágenes, incluye la transcripción del texto y posee un motor de búsquedas que permite una gran variedad de usos, de ahí que constituya una potente herramienta⁹.

iii) *EEBO (Early English Books Online)*. Iniciativa semipública de la tradición anglosajona organizada por las universidades de Michigan y Oxford junto a la empresa ProQuest. A través de *Text Creation Partnership (TCP)* están transcribiendo muchos de los textos escaneados. Las bibliotecas asociadas al portal cuentan con una interfaz para acceder a los fondos.

1.2. Edición de gramáticas

En este punto de la intervención, se recordó que hasta el momento se habían expuesto de forma conjunta tanto la «recuperación» de los textos como su «edición» —si bien no constituían procedimientos equivalentes—, puesto que lo que se pretendía era mostrar el conjunto de herramientas con que contaba la historia de las ideas gramaticales en España. De hecho, más de la mitad de los trabajos que se autoproclamaban «ediciones», eran en realidad reimpressiones del facsímil acompañado de un estudio introductorio.

En esta segunda parte, se aludió a una serie de interrogantes relacionados con los criterios de edición que debería plantearse todo editor que elaborara la base textual de una gramática antigua:

⁸ En caso de que la metalengua sea diferente al español.

⁹ *Vid.* la presentación en esta mesa de Díaz Villalba (§ 3.) para una muestra sobre su funcionamiento.

1.2.1. Genealogía textual

En primer lugar, nos enfrentamos a qué texto tomar como base de la edición. Dependiendo de las características de cada gramática y de los intereses del propio editor (preferencia por respetar la obra tal y como la concibió el autor o decantarse por el producto que llega a un determinado público), las soluciones podrán sustentarse en: (i) la edición *princeps* (caso de Hernández y López Martínez/Lancelot, quienes editan la *NME* de 1660, a pesar de que en la 3.^a ed. de 1681 —reproducida por Gómez Asencio— el propio autor revisa y modifica sustancialmente los contenidos), (ii) la última edición realizada en vida del autor (como hace Lombardini con Marin) o (iii) la última edición conocida (es el caso de Quijada/Charpentier, aunque la versión de 1597 de *La Parfaicte Methode* constituya una reimpresión corregida mínimamente).

En segundo lugar, habrá que decidir si incluir o no las distintas variantes de las sucesivas reediciones, qué tipo de variantes (todas, solo las de contenido nuevo/suprimido/modificado, las ortográficas) y dónde ubicar dicho cotejo textual: en el cuerpo de notas, en sección aparte para no dificultar la lectura o no confundirlas con las propias notas de la gramática (*vid.* Lombardini 2013).

1.2.2. Tipo de transcripción del texto

Una vez establecido el texto base, en la exposición se mostraron los distintos tipos de manipulación de dicho texto según su grado de fidelidad con respecto al original. Como se comprobó, la decisión final del editor estaría condicionada por el tipo de trabajo y de público a quien dirija su reedición:

a) Paleográfica o diplomática: sujeción absoluta al original. Es el criterio del *Grand Corpus des grammaires françaises*.

b) Modernizada según los usos actuales: ortografía y disposición en párrafos. Es el caso de Trujillo/Bello:

Se usará en esta edición la ortografía actual, universalmente reconocida y aceptada. En general, omitimos cualquier referencia a las peculiaridades ortográficas de los textos originales consultados, ya que es éste un extremo de escaso interés, cuyo tratamiento, a lo sumo, entorpecería la lectura normal del libro (Trujillo 1981: 147).

o Llitteras/Salvá:

La ortografía empleada por el autor, conforme a las normas de la época dictadas por la Real Academia, ha sido modernizada según las prácticas vigentes. Esta modificación viene exigida por el mismo carácter normativo y doctrinal de la obra [...] Aunque la crítica textual aconseja no introducir «divisiones ajenas a los usos del autor y de su época», el propósito de adecuar la lectura de la *Gramática* a la organización que suelen presentar los tratados técnicos de esta clase plantea la conveniencia de utilizar párrafos numerados según el sistema decimal (Llitteras 1988: 9).

c) Reconstruida idealmente según los dictámenes ortográficos del gramático. Así lo hacen Taboada/Correas, Galindo y Ortiz/Nebrija:

Hemos querido, como norma capital de nuestro propósito, romper una lanza contra la teoría positivista del respeto ciego y absoluto a los textos, que supone la alegre economía del esfuerzo para entenderlos, aclararlos y corregir sus errores [...] De toda acusación contra nuestra audacia de alterar la fidelidad textual y operar críticamente en la carne misma del autor, nos excusan tres poderosas razones [...] nuestras correcciones obedecen precisamente al noble afán de establecer los criterios ortográficos del mismo Nebrija aplicando sus propias normas, evitando contradicciones, unificando —dentro de la *GC* y en relación con las demás obras castellanas del autor— las grafías y modalidades de su escritura (Galindo y Ortiz 1946: 143).

o RAE/Nebrija (2011: 474): «hemos querido poner en sus manos un texto que sin volvérselo enojoso por calcar punto por punto el incunable hiciera no obstante justicia a la teoría y a la práctica de la singular propuesta ortográfica de Nebrija».

d) Fidelidad al original con una mínima modernización ortográfica y tipográfica para agilizar su lectura. Es el caso de las ediciones de Quilis/Nebrija (modificación de la acentuación, unificación de alternancias gráficas, reparto *u/v* —vocal o consonante—, corrección de erratas, desarrollo de abreviaturas, modernización de la puntuación y el uso de mayúsculas) o Alarcos/Correas.

1.3. *Reflexiones finales*

Para concluir, se esbozaron una serie de propuestas. En primer lugar, se recalcó que parecía necesario establecer una tipología editorial en función de los lectores a quienes vayan dirigidas las reediciones. A un público amplio se dirigían los últimos editores de la *Gramática Castellana* de Nebrija:

La *Gramática* es también un mito en la historia de la cultura española: muy nombrada y poco vista, «mal casada y mal glosada» (como la bella de Castillejo), es un libro atractivo para cualquier hispanohablante ilustrado, aunque sólo [*sic*] sea para formarse su propia idea de un título tan asendereado. Al establecer los principios rectores de la presente edición, nosotros hemos tenido en cuenta los horizontes de ese lector culto y curioso, pero no filólogo ni lingüista (2011: 474).

Así pues, el texto original nebrisense es modificado. Por el contrario, los criterios de edición de *Classiques Garnier* —quienes siguen las pautas de la filología «numérica» o humanismo digital, para los que todo signo tiene sentido y, por tanto, se ha de reproducir con exactitud el original—, se dirigían a docentes, investigadores y estudiantes universitarios.

En segundo lugar, se comprobó que, en líneas generales y exceptuando los portales específicos que seguían las nuevas teorías textuales de tratamiento digital, la mayor parte de las plataformas en línea y repositorios se decantaban por fotografiar un texto sin tener en cuenta las sucesivas reediciones o sin comprobar siquiera si son textos completos o versiones de prueba. Los estudios más pormenorizados o la labor más completa de crítica textual se dejaban para las monografías publicadas en papel.

Por último, se destacó que fuera de España cada vez se estaba profundizando más en la transcripción digital de las gramáticas, por sus ventajas a la hora de buscar y seleccionar la información.

2. DE «TIPOLOGÍAS» GRAMATICALES: PERIODIZACIONES, TIPOLOGÍAS Y OTRAS CLASIFICACIONES TEXTUALES POSIBLES

2.0. *Planteamiento general*

La segunda sección de la mesa redonda estuvo dedicada a las distintas propuestas de clasificación formuladas desde la historia de la gramática para los textos gramaticales. Según la hipótesis que sirvió como elemento cohesionador de la presentación, dichas clasificaciones son confeccionadas por los historiógrafos *ad hoc* para una investigación concreta y, por tanto, no tienen un valor absoluto: su validez a menudo se limita al objeto de investigación tratado y no necesariamente ha de trascender ese ámbito.

Ciertamente, la tradición historiográfica ha contribuido a establecer categorías que actualmente tienen una posición casi hegemónica en el canon lingüístico e incluso en los mapas conceptuales de personas ajenas a la lingüística. Tal es el caso de los binomios que relacionan u oponen las gramáticas descriptivas o normativas a las prescriptivas o científicas, o las gramáticas racionalistas a aquellas empiristas. Sin embargo, se insistió en que incluso esas categorías pueden resultar problemáticas en tanto que —al seleccionar determinados aspectos presentes en los textos y omitir otros— no excluyen el establecimiento de tipologías distintas, posiblemente contradictorias. Esta inestabilidad de las categorías vigentes fue presentada como consustancial a la historiografía lingüística y considerada además positiva para la disciplina, ya que permite un análisis de los textos gramaticales desde las distintas dimensiones que —como entes textuales complejos— poseen.

La presentación se construyó en torno a dos ejes desarrollados de manera simultánea: por un lado, la revisión de las principales clasificaciones vigentes en el ámbito historiográfico y, por otro lado, su puesta en relación con investigaciones sobre la gramática escolar española.

2.1. *Periodizaciones, secuencias, series y genealogías*

La secuencia lineal a la que los textos gramaticales dan lugar por su disposición en el eje temporal es considerada el principio estructurador de gran parte de las clasificaciones existentes. Entre ellas destacan las periodizaciones, definidas como clasificaciones de textos gramaticales en grupos delimitados por dos puntos en la secuencia temporal. Los estudios *Gramática y categorías verbales en la tradición española: 1771-1847* (Gómez Asencio 1981) e *Historia de la gramática española (1847-1920): de A. Bello a R. Lenz* (Calero Vaquera 1986) —ambos canónicos en la historiografía española— se presenta como propuestas de periodización rigurosas, sustentadas en al menos dos hechos: por un lado, sus autores justifican la elección de los respectivos puntos de inicio y cierre por su carácter incisivo en la secuencia de textos gramaticográficos; por otro lado, existe la posibilidad de establecer preguntas de investigación coherentes y relevantes para el corpus de textos acotado (véase como ejemplo Gómez Asencio 1981: 11-13).

Se aludió también al trabajo *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX (1768-1815)* (García Folgado 2005), cuya propuesta de periodización tripartita de los textos gramaticográficos hispanos se sustenta en el carácter predominantemente pedagógico de los textos pertenecientes al género (2005: 17-19). La elección de este factor como eje para la clasificación por parte de la autora muestra el valor y la pertinencia de aquellas periodizaciones que ordenan los textos con arreglo a los factores culturales que condicionan su génesis y sus propiedades.

La secuencia temporal de los textos gramaticales da lugar también a otros tipos de clasificación menos férreos en su planteamiento que las periodizaciones. Así, en la exposición se citó como ejemplo para el establecimiento de una secuencia textual el trabajo de Esparza Torres titulado «El camino hacia Nebrija» (2006). Su autor explica la influencia de distintas tradiciones gramaticográficas (la latina, la escolar castellana y la italiana) sobre el texto y presenta esta concatenación, superposición y sincretismo de tradiciones como un elemento indispensable para la comprensión plena de la *Gramática* publicada en 1492. En la presentación se dio cuenta asimismo de la propuesta formulada por Haßler en torno a los conceptos *texto de referencia* y *serie textual* (2002: 63-64). Según se citó a la autora, el establecimiento de las series en torno a un texto de referencia (previo análisis de los vínculos entre textos) permite comprender la diversidad funcional de las relaciones intertextuales y puede explicar fenómenos tan dispares como la trivialización y superación de ideas gramaticales o —al contrario— las razones por las que un texto *a priori* avocado a la desaparición logra finalmente pervivir en la tradición.

2.2. *Finalidades y propósitos textuales*

Las posibilidades de clasificación según este criterio son múltiples, según se afirmó, pero se solapan: así, las distinciones entre gramáticas tradicionales y científicas, escolares y científicas o prescriptivas y descriptivas a menudo dan lugar a grupos de textos parcialmente coincidentes. El establecimiento y la interrelación de estas categorías está además ligado a la evolución de los estudios lingüísticos en los distintos ámbitos culturales.

En primer lugar, se abordó la distinción entre gramáticas prescriptivas y descriptivas y, a partir de una cita de López García (2000), se apuntaron los fundamentos en apariencia poco controvertidos sobre los que se asienta dicha oposición: López García (reproduciendo un lugar común en el pensamiento lingüístico) propone agrupar bajo el primer rótulo todos los textos anteriores al siglo XVIII (opiniones sobre el español correcto basadas en modelos latinos) así como los textos de la RAE (caracterizados por ciertas pretensiones científicas), mientras que la segunda categoría aglutina los textos seguidores de la premisa «la ciencia, no el arte de la palabra» (es decir: aquellos de espíritu científico que empezaron a surgir con los neogramáticos y comparatistas) (2000: 19).

Citando de nuevo a García Folgado, se apuntó que la premisa de López García puede considerarse un instrumento de clasificación válido incluso para las gramáticas españolas de la actualidad: la distinción entre los textos escolares, que raramente abandonan «los límites de la tradición», frente a los textos científicos sigue siendo clara y el flujo de ideas desde estos hacia aquellos se caracteriza por la lentitud (2005: 18). En esta misma línea, se mencionaron las tesis doctorales de López Ferrero (1997) y Martínez Navarro (1995), así como el trabajo «La categoría ‘palabra’ en los manuales

escolares españoles (1950-1990): entre la gramática tradicional y el estructuralismo», (Postigo Olsson 2012), y se apuntó que el planteamiento subyacente a todas estas investigaciones presupone igualmente esa diferenciación nítida entre el tratamiento de las ideas lingüísticas en los textos teóricos y en los manuales dedicados a la enseñanza secundaria. La distinción de estos tipos parece, pues, productiva para este ámbito concreto.

A pesar de todo ello, se concluyó la presentación de este apartado con un cuestionamiento de las categorías establecidas: una cita del trabajo «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (a propósito de la Edición de la Biblioteca Clásica de la Real Academia española)» (Gómez Ascencio 2012) realizó la necesidad de percibir en textos como la *Gramática* nebrisense no solo un intento prescriptivista, sino a la vez un esfuerzo descriptivo. «No resulta tarea fácil deslindar cuándo Nebrija tenía consciencia de estar describiendo y cuándo prescribiendo; cuando hacía una cosa hacía la otra», se explica en el texto citado (2012: 461). La distinción de las categorías no podría ser, en consecuencia, tomada como absoluta, y ha de circunscribirse siempre a un contexto cultural e historiográfico concreto que la sustente y valide.

2.3. Premisas teóricas y filosóficas

El último criterio clasificatorio que se propuso en la presentación fue descrito como uno de los probablemente más suculentos para los historiadores de la gramática, ya que permite agrupar los textos gramaticales en tradiciones casi siempre centenarias, por ejemplo la tradición empirista o la tradición racionalista.

De nuevo, las categorías que parecen claras *a priori* se difuminan en el análisis concreto de los textos: en este caso, es un estudio de Vellemann sobre el influjo del empirismo inglés en Andrés Bello (1976) el que mostró cómo el influjo de la otra escuela (la racionalista, tradicionalmente vinculada al autor venezolano) no permite entender muchos de los cambios que configuran el ideario lingüístico consolidado del autor y recogido en la *Gramática de la lengua castellana* (1976: 1-2). La consideración de ambos paradigmas como condicionantes (a pesar de todas sus oposiciones) se perfila, pues, de nuevo como la única vía de comprensión plena posible.

Por otra parte, y tras explicar brevemente la controversia surgida a raíz de la reivindicación del término «cartesiana» para la teoría lingüística establecida por Chomsky, se apuntó el nuevo valor que los rótulos *racionalista* y *empirista* pueden adquirir para el debate lingüístico si se acepta la posibilidad de una interpretación laxa. Concretamente, se sugirió que la vinculación de esos términos no a tradiciones textuales continuadas y avaladas desde una perspectiva historiográfica, sino a aquellos sustratos ideológicos que subyacen a teorías lingüísticas de genealogía y época diversas, permitiría localizar en la historia de la lingüística líneas de pensamiento recurrentes y establecer en torno a ellas un diálogo entre tradiciones tan dispares e inconexas como el racionalismo y el empirismo del siglo XVIII o la gramática generativa y la gramática cognitiva vigentes en la actualidad. Citando un trabajo de Parret (1976 [1967]: V), se subrayó que el interés por configuraciones teóricas arraigadas en el pasado como prefiguraciones de teorías recientes al menos ha instigado de manera significativa el interés por la historia de la lingüística en nuestros días.

2.4. Conclusión

Para concluir, se afirmó que las clasificaciones gramaticográficas son de naturaleza muy diversa y están sujetas tanto a la perspectiva que un investigador quisiera adoptar para su trabajo como al contexto en el que surgen los textos estudiados (entendida la noción del contexto en su sentido más amplio: gramaticográfico-lingüístico, epistemológico, socio-político, histórico, etc.). Por ello las clasificaciones de la historiografía lingüística no habrían de entenderse como una propuesta de nomenclatura sencilla, accesible e infalible, destinada a saciar las ansias clasificatorias y los anhelos taxonomistas de la comunidad investigadora, sino casi al contrario como un punto de partida para la reflexión y el cuestionamiento de los tipos y las categorías establecidos y a menudo escasamente cuestionados (o incuestionables) en el esquema conceptual lingüístico actual. Esta propuesta (presentada como de máxima relevancia y pertinencia epistemológicas) es en los tiempos actuales posiblemente una de las contribuciones más valiosas al debate lingüístico general que la historiografía puede formular.

3. ESTUDIAR CLASES DE PALABRAS: CONCEPTOS Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

3.0. *Introducción*

Esta contribución sobre las clases (y subclases) de palabras —llamadas *partes de la oración* en su denominación tradicional— perseguía mostrar tal objeto de estudio como una línea de investigación fructífera en el campo de la historia de las ideas gramaticales, sin tener la pretensión de agotar con ello esta parcela de la disciplina. Se trataba pues de una aportación complementaria a la exposición de Martín Gallego (*vid.* § 4.), quien abordó asimismo puntos de interés para comprender el presente de esta temática.

Bajo la aparente heterogeneidad de los puntos tratados, la reflexión que se aportó tenía como preocupación común el cómo investigar. Sin embargo, no solo constituyó una disquisición sobre aspectos metodológicos, sino también un cuestionamiento sobre el acceso material a los textos y su impacto en las temáticas y la manera de trabajar del investigador. La reflexión fue estructurada en torno a tres ejes. En primer lugar, se adelantaron unos apuntes sobre las razones que llevan al historiador a interesarse por este tema y se indicaron aspectos esenciales en el estudio de las partes de la oración. A continuación, se presentó una manera de enfocar el corpus, la *serie textual*. Por último, la exposición contribuyó al debate con elementos que permiten una mejor comprensión de la utilización de la edición digital en historia de las ideas gramaticales.

3.1. *Qué aspectos de las partes de la oración se estudian*

Así pues, el primer punto tratado, la presentación del objeto de estudio, consistió en la exposición de dos aspectos. En primer lugar, se expusieron algunos presupuestos teóricos, a saber, que la clasificación en partes de la oración es un marco teórico y descriptivo que responde a una configuración histórica o, dicho de otro modo, que se trata de un fenómeno determinado históricamente (Colombat 1988: 5-6), el cual hay que describir. Por ello, constituye un objeto empírico cuyos mecanismos se intentan desentrañar. En segundo lugar, se enumeraron las diversas cuestiones generales a las que un estudio sobre cualquier clase de palabra ha de atender. Estas serían:

a) Las clasificaciones de partes de la oración establecidas en las gramáticas. Dentro de ellas, la organización en subclases permite dar cuenta de la heterogeneidad de las unidades.

b) La definición y los *accidentes*, término que recubre en la tradición categorías gramaticales de toda índole, como *número*, *género*, *persona*, etc.

c) Dónde se trata cada unidad. En el caso de clases gramaticales (relativamente) cerradas, como son preposiciones o conjunciones, el análisis puede presentar una gran precisión, como muestra el estudio de *gramatización de unidades* (véase en este mismo artículo la contribución de Martín Gallego, § 4.).

d) En relación con este aspecto, se estudia también la categorización, es decir, cómo se asigna una «etiqueta» a un conjunto de unidades lingüísticas. Más allá de estas pocas categorías gramaticales (*accidentes*), se debe establecer qué criterios se utilizan en cada caso para definir y categorizar, y a qué niveles se sitúan, es decir, si se encuentran en la definición, en los accidentes, en las intersecciones de (sub)clases.

e) La terminología. Algunos términos metalingüísticos tienen una larga historia a lo largo de la cual muestran una gran estabilidad (*verbo*, *preposición*, *pronombre*). Sin embargo, los términos son un objeto de estudio complejo para el historiador, porque las innovaciones conceptuales y las terminológicas, cuando las hay, no van siempre de la mano (Julien 1988).

3.2. *Concebir un corpus para investigar sobre las partes de la oración: la serie textual*

En la segunda parte de la intervención, se incidió en el concepto de *serie textual*, como herramienta metodológica y como marco teórico. En la misma mesa, la intervención de Postigo Olsson (*vid. supra* § 2.) propuso igualmente un acercamiento a la *serie textual* dentro de un conjunto de orientaciones posibles para el ordenamiento y tratamiento de textos en historiografía lingüística.

Se hizo hincapié en que el análisis histórico requiere por parte del investigador una disposición en serie de los objetos de estudio. El propósito que se pretendía ilustrar es que el concepto de serie textual no es un artefacto meramente cronológico, aunque la secuencia temporal sea un componente nunca desdeñable del trabajo histórico: la serie puede corresponder a toda una tradición lingüística (que habrá que delimitar previamente), a un periodo o a un tipo de gramáticas, por ejemplo, gramáticas académicas, para extranjeros, racionalistas, teóricas, filosóficas, etc. (*cfr.* lo expuesto por Postigo Olsson con respecto a las «tipologías» textuales, § 2.).

El ejemplo de investigación presentado fue el estudio del tratamiento de una unidad lingüística (el participio pasado que forma los tiempos compuestos) en un corpus amplio. En concreto, se trataba de alinear en una misma secuencia todos los textos que proponen, bajo diversas designaciones, clases de palabras diferentes o subclases específicas para este tipo de participios. Los textos habían sido elegidos en función de esta especial categorización de la unidad en todas las tradiciones gramaticales de las lenguas románicas y no solo en la tradición española. Esta investigación en busca de una clase *ad hoc* similar en el conjunto de tradiciones condujo a subrayar el hecho de que hay no menos de treinta tratados metalingüísticos (españoles, franceses y portugueses) que ofrecen este fenómeno entre los siglos xv y xix.

El objetivo de la presentación de tal serie fue mostrar que la apertura y la variedad de textos (por tratarse de varias tradiciones nacionales así como de obras de tipos variados por sus planteamientos y sus objetivos) permite relacionar propuestas categoriales que poco parecen tener que ver entre ellas, como son *nombre participial infinito* en Nebrija (1492), *participio auxiliar* en la Gramática de la RAE (1771) o el *participio substantivo* de Andrés Bello (1847). Todas estas nuevas (sub)clases se entienden dentro de una reflexión más general originada por el trasvase de clases gramaticales grecolatinas a gramáticas de otras lenguas: por un lado, problemas similares; por otro lado, soluciones y propuestas teóricas que parten del mismo marco y se prestan por ello a la comparación.

3.4. *El trabajo con corpus amplios: las bases textuales de gramáticas digitalizadas*

Esta manera de proceder implica obviamente el acceso a una gran cantidad de textos. Por ello, la tercera parte de la intervención se centró en la idoneidad del trabajo a partir de corpus digitalizados (véase igualmente el panorama de recursos disponibles en historiografía lingüística en la contribución de Quijada Van den Berghe, § 1.). La exposición insistió, sobre todo, en la idea de especialización que debe fundamentar estos corpus, cuya utilidad se ejemplificó con muestras de investigación realizadas a partir del *Grand Corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue* (xiv^e-xvii^e s.). Es este un corpus de edición digital de gramáticas y tratados sobre la lengua francesa que cuenta con cuarenta y siete textos publicados en los siglos xiv y xvii.

Para la elección de las muestras de utilización de la base, se tuvo en cuenta el tipo de estudio que se hace en historia de las gramáticas, esto es, se pueden estudiar las clases de palabras mayores pero también los conceptos, otras etiquetas categoriales, ver la descripción de un fenómeno morfosintáctico, de un término, etc. Se proporcionaron dos ejemplos: el primero abordó el ámbito de la terminología, el segundo se focalizó en la descripción de unidades gramaticales.

El ejemplo de investigación en terminología mostró cómo la utilización de los recursos digitales nos permite inventariar términos, clasificarlos, establecer una cronología, etc. Sin duda, uno de los aspectos más complejos es formular hipótesis sobre el devenir de un término metalingüístico, porque esto necesita algunos conocimientos previos de la historia así como el sondeo de una base de textos extensos.

Así, el ejemplo práctico concernía al campo léxico de la *transitividad*. A la hora de estudiar dos tipos verbales como son las etiquetas (*verbo transitivo* y *verbo intransitivo*), disponemos de conocimientos sobre su origen en las gramáticas griegas y latinas (Colombat 2003), pero necesitaríamos tener más información precisa y estructurada sobre su transposición a las gramáticas de las lenguas vernáculas. Una búsqueda rápida en el *Grand corpus* nos reveló que hay setenta y una ocurrencias del campo léxico de *transitivo* (*transitif, transitivum, transition*, etc.) frente a solo dos textos que utilizan el término *intransitivo* (*verbes intransitifs, verba intransitiva*). Para estos últimos verbos se prefiere la etiqueta *verbo neutro*¹⁰ —es decir, el que no es ni activo ni pasivo—, que constituye una

¹⁰ En el contexto cercano de *verbe* (a un máximo de tres palabras de distancia), *neutre* aparece doscientas setenta y tres veces.

manera distinta de representar la *transitividad* puesto que se funda en criterios sintácticos y semánticos diferentes.

El segundo ejemplo perseguía subrayar la importancia de estudios que se centran en la manera en que se construye el discurso gramatical. Se defendió que la digitalización, amén de los requisitos ecódicos imprescindibles (expuestos por Quijada Van den Berghe, § 1.), debe hacer marcaciones específicas para el campo que nos toca y proporcionar herramientas para extraer fácilmente elementos que configuran el discurso, tales como la visualización de la estructura interna de la obra (los índices de las gramáticas), del formato (tablas, esquemas, listas), citas de autores literarios u otros (importantes, por ejemplo, para estudios sobre la norma propuesta en las gramáticas o sobre el canon), citas de gramáticos o lexicógrafos (para afinar la descripción de filiaciones entre autores) y, sobre todo, estos corpus habrán de marcar todo el material metalingüístico: referencias a otras lenguas o menciones en estas, ejemplos de todo tipo (representación de sonidos, de morfemas, de palabras o de segmentos más amplios), etc.

La utilidad potencial de algunos de estos recursos quedó patente gracias a un estudio sobre la representación del morfema *-ment* del francés en menciones metalingüísticas en el *Grand corpus*. El motor de búsqueda arrojó un resultado de setenta y seis ocurrencias¹¹ de este morfema en mención metalingüística, es decir, que habían sido previamente marcadas como ejemplos. La variedad de concordancias permitió hacer un análisis bastante exhaustivo de las diversas variantes gráficas (siete), importantes para ver cómo se representa o se aísla una unidad lingüística inferior a la palabra en las gramáticas antiguas. Asimismo, se adelantó que el muestreo hacía posibles estudios sobre aspectos categoriales y léxico-semánticos a través del examen de las designaciones de los derivados formados por estas unidades (por ejemplo: *nombres*, *adverbios*, *adverbios de cualidad*, *adverbios en -ment*, etc.); designaciones del formante (por ejemplo, *partícula*); valor semántico asociado a los derivados con *-ment*, en qué partes de la gramática se trataban, etc. También se adelantaron algunas observaciones sobre aspectos discursivos en relación con el tratamiento del formante *-ment*. Este estudio proporcionaba pistas para entender cómo concebían los gramáticos la formación y la composición, gracias a la posible extracción de términos cercanos en contexto como los equivalentes franceses, latinos e ingleses de este campo semántico: *terminación/terminado*, *derivado/derivación*, *añadir*, *formar*, etc.

3.4. *Apuntes conclusivos*

Las conclusiones recogieron las ideas principales de la intervención. En primer lugar, se resaltó el hecho de que el historiador de las gramáticas enfoca el estudio de una clase de palabras o de cualquier otra categoría gramatical con intereses específicos y métodos variados, puesto que los aspectos analizados son múltiples. En todos los casos, la labor implica contextualizar las teorías y las descripciones de las *partes de la oración*. Con este fin, la contribución intentaba ilustrar un método y una concepción historiográficas particulares en la que el objeto de estudio se construye disponiendo los textos en *serie*; por ello, es imprescindible tener presente que los textos que elijamos darán forma a la historia que escribamos. Por último, se insistió en la necesidad de desarrollar los recursos digitales, porque abren nuevas perspectivas para el estudio de clases de palabras y, de manera más general, para otros ámbitos de la historia de las ideas lingüísticas.

4. LAS CLASES DE PALABRAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL PASADO LINGÜÍSTICO

4.0. *Introducción*

Al igual que la exposición realizada por Alejandro Díaz Villalba (*vid. supra* § 3.), esta última contribución se centró en la línea de investigación que se ocupa de la gramaticografía de las clases de palabras. En este caso se pretendía ofrecer algunas respuestas a *por qué* estudiar las partes de la oración, esto es, aclarar *por qué* este tipo de análisis puede resultar interesante; o, dicho de otro modo, mostrar qué ofrecen, que resulten de interés a los investigadores actuales, las sucesivas teorías sobre las clases de palabras. Para ello se estructuró la presentación en torno a dos ideas.

¹¹ Exactamente, hay cien ocurrencias. Para el cómputo final se recurrió a una configuración más detallada que limitaba el ruido de información.

El planteamiento de las clases de palabras como objeto de estudio común a las investigaciones de corte diacrónico, sea lingüísticas sea metalingüísticas, fue el hilo conductor de la primera parte. Generalmente, a la hora de abordar un estudio sobre (clases de) palabras desde el punto de vista histórico, este suele (de)limitarse de acuerdo con los marcos disciplinares de la lingüística histórica, por un lado, y de la historiografía lingüística, por el otro; es decir, o se estudia desde la perspectiva de la historia de la lengua —diacronía lingüística—, o desde la correspondiente a la historia de las ideas lingüísticas —historiografía (meta-)lingüística—. Sin embargo, la colaboración de ambos puntos de vista se ha revelado muy provechosa para el entendimiento global del pasado lingüístico.

El segundo bloque, más centrado en los estudios propiamente historiográficos, incidió en el papel fundamental que la clasificación y la descripción de las palabras han desempeñado en la historia de la codificación y la reflexión lingüísticas. Esta posición privilegiada es probablemente uno de los principales motivos por los que esta línea de investigación viene siendo, desde los comienzos de la disciplina, una de las que más atención ha recibido.

4.1. *Las clases de palabras en el cruce de la historia de la lengua y la historiografía lingüística*

La primera parte, por tanto, se dedicó a presentar una propuesta de estudio en la que se combinasen los datos resultantes del análisis histórico del uso de una unidad, junto con los obtenidos del realizado sobre su codificación en una gramática. Ello se ejemplificó con el esbozo de lo que podría ser el análisis *histórico-historiográfico* de la conjunción *ca* a partir de conclusiones procedentes de trabajos realizados de forma independiente en cada disciplina, con especial detención, dada la temática de la mesa, en la parte gramaticográfica.

El punto de partida que se escogió fue una cita de Eberenz en la que se indica que durante la Edad Media *ca* fue el nexa causal más antiguo y de mayor estabilidad, pero que decae en el siglo xv y «falta ya en textos tan importantes como *La Celestina*, *Cárcel de amor* o la *Gramática* de Nebrija» (2008 [2004]: 630). Comprobar si esta conjunción se registra en la codificación gramatical del español en los primeros siglos de la tradición o, incluso, si se dice algo sobre su escaso uso en aquel momento, sería lo que completase, de acuerdo con el tipo de estudio que se planteaba, la información acerca de esa unidad léxico-gramatical.

En este sentido, resultan especialmente útiles¹² los estudios sobre los *procesos de gramatización de unidades*, es decir, la «inserción, tipificación y análisis de unidades en textos gramaticales» (Gómez Asencio 2011: 80). Entre los datos que se manejan en este tipo de trabajos, la *vigencia* y la *frecuencia* de las diferentes unidades —es decir, cuánto tiempo pasa desde que entran hasta que salen de las gramáticas y en cuántos textos aparecen durante ese periodo— son quizás los más pertinentes en relación con esta propuesta de estudio conjunto¹³.

Pues bien, el estudio del proceso de gramatización de las conjunciones en los siglos xvi, xvii y xviii revela, entre otros aspectos: (i) que, a pesar de no estar documentada en Nebrija, esta unidad es gramatizada por algunos autores posteriores; (ii) que se inserta en una gramática del español por vez primera en 1596 y se registra por última vez en 1769; (iii) que en este periodo de vigencia de 173 años, únicamente es recogida en 5 textos correspondientes a cuatro gramáticos: Charpentier (1596), Sandford (1611), Correas (1625 y 1627) y Benito de San Pedro (1769), lo que apunta a un bajo índice de frecuencia en los textos (5 de un corpus de alrededor de 60 gramáticas publicadas a lo largo de tres siglos).

Estos datos indican, en primer lugar, que posiblemente esta partícula no se perdió por completo, al menos, hasta principios del siglo xvii¹⁴, en la medida en que varios gramáticos, Correas entre ellos, la recogen en sus nóminas de conjunciones. Efectivamente, de acuerdo con el CORDE, algunos

¹² Principalmente si tenemos en cuenta que para el ámbito hispánico prácticamente carecemos de bases textuales de gramáticas digitalizadas, provistas de herramientas apropiadas para el análisis metalingüístico de los textos, como ya mencionaron otros participantes en la mesa (*vid.* § 1. y § 3.).

¹³ Evidentemente, el abanico de conclusiones que para la historiografía ofrece este tipo de trabajos es mucho más amplio. Sirva como muestra el estudio del proceso de gramatización de los combinados preposicionales de Gómez Asencio (2011).

¹⁴ Todo apunta a que la presencia en el texto de San Pedro se deba a un transvase de la obra de Correas.

textos de los siglos XVI y XVII aún recogen *ca*¹⁵, si bien con un índice de frecuencia mucho menor que en épocas pasadas¹⁶.

En segundo lugar, como ya se adelantó, *ca* presenta en las gramáticas, al igual que sucede con el corpus del CORDE, una escasa frecuencia. Entre los posibles motivos subyacentes está, obviamente, que se trate de una conjunción con algún tipo de marcación: diatópica, diastrática, diacrónica. Pues bien, esta hipótesis es corroborada por el propio tratamiento que recibe *ca* en algunas de las gramáticas en las que se documenta, ya que en estos textos la descripción de esta unidad incluye información sobre su condición de arcaísmo —en un momento de la tradición en el que este tipo de observaciones era poco usual en las gramáticas—: «*Ca* es antigua, i significa que, porque, por tanto [...]» señala Correas en 1627, apreciación presente también en Benito de San Pedro y Charpentier.

Como cierre de esta primera parte, fueron planteados otros posibles estudios en los que podría resultar enriquecedor el análisis desde un prisma histórico global y no sesgado por las fronteras marcadas por cada disciplina.

4.2. *Las clases de palabras en el centro de la reflexión gramatical a lo largo de la tradición*

La segunda parte incidió, en primer lugar, en la importancia que la segmentación de la cadena hablada y el tratamiento de esas unidades resultantes tuvieron en la *gramatización*¹⁷ de las lenguas:

Ce que nous appelons une *grammaire*, et qui a été pendant deux millénaires l'une des formes de savoir linguistiques le plus travaillées en Occident, repose sur le découpage de la chaîne parlée (ou écrite, dans la plupart des cas), c'est-à-dire la reconnaissance des unités et —contrairement à la lexicographie— leur projection sur une dimension paradigmatique qui rompt avec la linéarité de cette chaîne (Auroux 1994: 60).

Se recordó, a continuación, el destacado lugar que, ya desde la tradición clásica¹⁸, han ocupado estos sistemas de clasificación de las palabras en buena parte de la producción gramatical española:

Todos [lingüistas e historiadores de la lingüística] coinciden en afirmar que una de las preocupaciones básicas de la tradición gramatical (pero no sólo de la tradición) ha sido la de obtener una división de las palabras en grupos homogéneos que fueron y suelen ser alternativamente e indiferentemente designados con el nombre de *clases de palabras*, *partes de la oración* o *partes del discurso* (Gómez Asencio 1981: 91).

Especialmente en los primeros siglos, las gramáticas eran fundamentalmente «morfológicas». Por un lado, en los casos en los que se incluía una parte específica de sintaxis, la clasificación y descripción de las partes de la oración ocupaban una proporción considerable del cuerpo de la obra¹⁹. Por el otro, esa sintaxis, hasta bien avanzada la tradición, estaba basada igualmente en la palabra y únicamente se diferenciaba de la *etimología* o *analogía* en el punto de vista: externo y combinatorio o interno y aislado, como han apuntado, por ejemplo, Iglesias Bango (2008: 613) y Gómez Asencio (1981: 42).

En tercer lugar, se hizo hincapié en la longevidad del sistema de clases de palabras tradicional. El esquema básico de este se remonta hasta la *Techne* (c. 100 a.c.), atribuida a Dionisio de Tracia, y ha pervivido —con más o menos modificaciones, de mayor o menor calado— hasta nuestros días²⁰.

¹⁵ Sirvan como ejemplo la *Crónica de la Nueva España*, de Francisco Cervantes de Salazar, y el *Diálogo de Mercurio y Carón*, de Alfonso de Valdés, para el XVI; y *La pícaro Justina*, de Francisco López de Úbeda, para el XVII.

¹⁶ Para la parte correspondiente a historia de la lengua de § 4.1. se ha contado con las valiosas observaciones de la Dra. Olga Julián Mariscal, especialista en sintaxis histórica.

¹⁷ Aquí es utilizado el término en el sentido original y más general con el que fue acuñado por Auroux (1994), es decir, el de 'codificación de las lenguas'.

¹⁸ «En la génesis de la gramática antigua desempeñó un papel trascendental el desarrollo acumulativo de la doctrina de las "partes del discurso" [gr. *méroi lógou*, lat. *partes orationis*]. La clasificación y análisis de estas categorías acabó articulándose como problema central de la misma» (García Gondar 1996: 91).

¹⁹ Como testimonio de ello se expuso el caso de las gramáticas académicas, estudiado por Gómez Asencio y Garrido Vilchez (2005) y Gómez Asencio (2008).

²⁰ El cotejo entre el ya clásico esquema de Robins (2000[1967]: 68), sobre la evolución de los sistemas de partes de la oración, y el índice de la *Nueva gramática básica de la lengua española* publicada en 2011 por la Real Academia Española, da buena cuenta de ello, como se mostró en la exposición de la mesa.

Desde el punto de vista historiográfico, suscita un amplio interés la estabilidad de esta clasificación de palabras. Entre otros aspectos que ejemplifican la relevancia que tiene su continuidad como esquema teórico y metodológico, se pueden destacar: la antigüedad de su terminología, con la cual pocas disciplinas pueden competir (Auroux 1994: 8); el hecho de tratarse del transvase de un modelo hecho para otra lengua, lo cual implica una adaptación del marco descriptivo al contenido lingüístico del español; o cómo el tratamiento de las partes de la oración acusa la llegada de las nuevas corrientes o el destinatario para el que está escrita la obra, etc.

En último lugar, pareció oportuno dejar constancia de que no por esta larga pervivencia este esquema ha permanecido impune a las críticas. Especialmente desde finales del siglo XIX, estas se han venido sucediendo desde todas las escuelas. La naturaleza de estos cuestionamientos es de diversa índole puesto que abarca aspectos relacionados con el término —*partes de la oración/clases de palabras/categorías gramaticales*—, con el marco teórico, con los criterios utilizados para las definiciones de cada una de ellas, etc. Por otra parte, «malgré des déclarations souvent fracassantes sur le peu de valeur scientifique de la partition traditionnelle, la pratique dominante consiste donc à la conserver», apunta Lagarde (1988: 103), lo que ha llevado a cuestionar la propia solidez de esas críticas. Se trata, sin duda, de un asunto ciertamente polémico, en absoluto carente de interés y que mantiene su vigencia en la actualidad.

4.3. Cierre

En definitiva, en esta última intervención se trató de mostrar cómo, desde diversas ópticas, las clases de palabras ofrecen un amplio repertorio de posibilidades de cara a la investigación. También se pretendió subrayar la relevancia de los estudios historiográficos a la hora de arrojar luz sobre asuntos concernientes tanto a historia de la lengua como a otras ramas de la lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ANÓNIMO DE LOVAINA (1977 [1555]): *Vtil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*. Lovaina: Bartolomé Gravio [Edición facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC (*Clásicos Hispánicos*)].
- ANÓNIMO DE LOVAINA (1966 [1559]): *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina: Bartolomé Gravio [Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC (*Clásicos Hispánicos*)].
- BELLO, ANDRÉS (1847 [1981]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. [Edición crítica de Ramón Trujillo. Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello].
- CARAMUEL, Juan de (2000 [1654]): *Gramática audaz* [Traducción de Pedro Arias y estudio preliminar de Lorenzo Velázquez. Pamplona: EUNSA].
- CHARPENTIER, Antoine (2010 [1596]): *La Parfaicte Methode pour entendre, escrire, et parler la langue espagnole*. París: Lucas Breyel [Estudio, edición facsimilar, transcripción y traducción de Carmen Quijada Van den Berghe. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca].
- CLASSIQUES GARNIER NUMÉRIQUE (2011): *Grand corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue (XVI-XVIII siècles)*. Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier y Wendy Ayres-Bennet (eds.) [en línea con acceso restringido], <<http://www.classiques-garnier.com/numerique>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- ATILF: *Base textuelle FRANTEXT*. <<http://www.frantext.fr/ctlf>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana* [Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: Anejo LVI de la *Revista de Filología Española*, CSIC].
- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]): *Arte kastellana*. En Salamanca en la Oficina de Antonia Ramirez [Introducción, edición y notas por Manuel Taboada Cid. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela].
- [EEBO]: (*Early English Books Online*). Universidad de Michigan y Oxford, [en línea], <<http://eebo.chadwyck.com/home>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (comp.) (2001): *Antiguas Gramáticas del Castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (comp.) (1999): *Obras clásicas sobre la lengua náhuatl*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].

- LANCELOT, Claude (1990 [1660]): *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* [Edición facsimilar y estudio de Eulalia Hernández Sánchez y M^a Isabel López Martínez. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia].
- MARIN, Francesco (2013 [1837]): *Grammatica della lingua spagnuola o sia L'italiano istruito nella cognizione di questa lingua*. Milán: Giovanni Silvestri [Estudio y edición crítica de Hugo E. Lombardini. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca].
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (comp.) (1999): *Textos clásicos sobre la Historia de la Ortografía Castellana*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].
- MINSHEU, John (2002 [1599]): *Diálogos* [Transcripción y edición de Miguel Marañoñ Ripoll y Lola Montero Reguera. Madrid: Clásicos Hispánicos (Instituto Cervantes)].
- NEBRIJA, E. Antonio (1946 [1492]): *Gramática Castellana* [Introducción, notas y facsímil de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid: Edición de la Junta del Centenario].
- NEBRIJA, E. Antonio (1980 [1492]): *Gramática Castellana*. Edición crítica de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- NEBRIJA, E. Antonio (1992 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Salamanca [Introducción y notas de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija].
- NEBRIJA, E. Antonio (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana* [Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Barcelona: Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg (*Biblioteca Clásica de la RAE*)].
- PINEDA, Pedro (1992 [1726]): *Corta y compendiosa arte para aprender a hablar, leer y escribir (sic) la lengua española* [Estudio introductorio, traducción y notas de Eulalia Hernández Sánchez y M^a Isabel López Martínez. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia].
- RASK, Rasmus Kristian (2001 [1824]): *Gramática española según un nuevo plan* [Edición y estudio preliminar de Josefa Dorta. Madrid: Arco/Libros].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra [Edición facsimilar con introducción de Ramón Sarmiento. Madrid: Editora Nacional].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en octubre de 2013].
- RODRÍGUEZ, Carlos (2007 [1662]): *Linguae Hispanicae Compendium*. Copenhague: Matías Godicchenius [Edición de M^a Luisa Viejo Sánchez. Madrid: Arco/Libros].
- SALVÁ, Vicente (1988 [1835]): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* [Estudio y edición de Margarita Lliteras. Madrid: Arco/Libros].
- SANDFORD, John (2001 [1611]): *Propulaion, or An entrance to the Spanish tongue*. London, Printed by Th. Haue-land, for Nath.Butter [Edición facsimilar en Gómez Asencio (2001)].
- SAN PEDRO, Benito (2001 [1769]): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort [Edición facsimilar en Gómez Asencio (2001)].
- SAN VICENTE, Félix (dir.): *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español italiano* [en línea], <<http://www.contrastiva.it/>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]): *Gramática Castellana*. Amberes: Guillermo Simon [Edición de Constantino García. Madrid: CSIC].
- VIÑAZA, Conde de la [Cipriano Muñoz y Manzano] (1893): *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

Fuentes secundarias

- AUROUX, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation. Introduction à l'histoire des sciences du langage*. Liège: Mardaga.
- CALERO VAQUERA, María L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920): de A. Bello a R. Lenz*. Madrid: Gredos.
- COLOMBAT, Bernard (1988): «Présentation: Éléments de réflexion pour une histoire des parties du discours». *Langages*, 92, 5-10.
- COLOMBAT, Bernard (2003): «La problématique de la 'transitivité' dans la tradition grammaticale latine. Quelques jalons de Priscien aux premiers humanistes». *Histoire Épistémologie Langage*, 25/1, 153-174.
- EBERENZ, Rolf (2008 [2004]): «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 613-641.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2006): «El camino hacia Nebrija». José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 57-88. (*Colección Beltenebros* 14).
- FOURNIER, Jean-Marie y Valérie RABY (2008): «Faire une histoire de la grammaire française aujourd'hui: faits, hypothèses, propositions». J. Durand, B. Habert y B. Laks (eds.), *Congrès Mondial de Linguistique*

- Française - CMLF'08*. París: Institut de Linguistique Française, 957-969. [En línea], <<http://dx.doi.org/10.1051/cmlf08269>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia: Servei de Publicacions [CD-ROM].
- GARCÍA GONDAR, Francisco (1996): «Nuevos planteamientos historiográficos acerca de la constitución de la gramática en la antigüedad». Casado Velarde *et al.* (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 1. A Coruña: Servicio de publicaciones de la Universidade da Coruña, 89-108.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española, 1771-1847*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2007): «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística hispánica». J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico*. Madrid: Arco/Libros, 479-499.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)». *Península. Revista de estudios ibéricos*, 5, 31-53.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011): «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 79-108.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2012): «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (a propósito de la edición de la Biblioteca Clásica de la Real Academia española)». *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 88/2, 455-476.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús y Gema Belén GARRIDO VÍLCHEZ (2005): «Las gramáticas de la RAE en números». Luis Santos Río *et al.* (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 593-604.
- HASSLER, Gerda (2006): «Texts of reference and serial texts in the constitutiton of a national paradigm. The example of the French ideologues». Eduardo Guimarães y Diana Luz Pessoa de Barros (eds.), *History of Linguistics 2002. Selected papers from the Ninth International Conference on the History of the Language Sciences, 27-30 August 2002, São Paulo-Campinas*. Philadelphia: John Benjamins, 64-71.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2008): «Rastros de teoría sintáctica en gramáticas del español del siglo XVII». Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 599-639.
- JULIEN, Jacques (1988): «La terminologie française des parties du discours et de leurs sous-classes au XVI^e siècle». *Langages*, 92, 65-78.
- LAGARDE, J.-P. (1988): «Les parties du discours dans la linguistique moderne et contemporaine». *Langages*, 92, 93-108.
- LOMBARDINI, Hugo E. (2013): *Gramáticas para la enseñanza del español en la Italia del siglo XIX: el caso de Francesco Marin*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ FERRERO, Carmen (1997): *La Gramática en la enseñanza secundaria: las nociones de irregularidad y dependencia en las gramáticas pedagógicas de lengua española (1901-1980): estudio de su transposición didáctica*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000): «Teoría gramatical». Manuel Alvar (ed.), *Introducción a la Lingüística Española*. Barcelona: Ariel (*Ariel Lingüística*), 7-22.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Isabel (1995): *La gramática española en el bachillerato (1900-1990)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería.
- PARRET, Herman (1976[1967]): *History of linguistic thought and contemporary linguistics*. Berlin: Walter de Gruyter.
- POSTIGO OLSSON, Pablo (2010): *La recepción de las teorías estructuralistas en manuales escolares españoles: (1960-1990)*. Tesina. Universidad de Salamanca.
- ROBINS, R. H. (2000 [1967]): *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Ediciones Cátedra [Traducción de María Condor].
- VELLEMANN, Barry L. (1976): «El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello». *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, xxxi, 1, 1-13.

II. SEGUNDA PARTE
HISTORIA DE LENGUA ESPAÑOLA

Bloque I:
Análisis histórico del discurso y
Pragmática histórica

La vulgarización de Erasmo en el XVI: adiciones y omisiones culturales en las traducciones castellanas de los *Coloquios*

SANTIAGO DEL REY QUESADA¹

Universidad de Tübinga

Resumen: En el presente trabajo se comparan diferentes versiones castellanas de tres coloquios de Erasmo con el correspondiente original latino. Se destaca la importancia que tiene para la historia de la lengua y la cultura castellanas de la época el hecho de que coetáneamente se produjeran hasta tres versiones distintas de un mismo texto fuente latino. Se intenta, en la parte práctica, establecer una clasificación, siempre provisional, de adiciones y omisiones en las versiones que se analizan, centrándonos más concretamente en las de índole cultural debidas a diversas determinaciones ideológicas de los traductores.

Palabras clave: Traducción, historia, erasmismo, censura, diálogo.

Abstract: In this work, different Spanish versions of three *Colloquia* of Erasmus are compared with the original Latin text. The fact that these three versions were produced at the same time from the same Latin source-text has a huge importance for the history of the Spanish language and for Spanish culture itself. Finally, we try to establish a provisional classification of additions and omissions in the versions previously mentioned. We have focused our study on cultural additions and omissions that reflect the different ideological positions of the translators.

Key words: Translation, history, Erasmism, censorship, dialogue.

1. LOS COLOQUIOS DE ERASMO

AUNQUE QUIZÁ HOY ECLIPSADOS por la fama de otras obras del humanista holandés, los *Coloquios* gozaron durante varios siglos de una popularidad que pocos libros en la historia de la literatura y del pensamiento europeos alcanzaron (Bierlaire 1977: 9; Thompson 1965: XXVIII). Sin embargo, las pretensiones iniciales de Erasmo no pudieron ser más modestas². Humanista preocupado por la enseñanza del latín a los jóvenes, entendía que la lengua de los clásicos no era ya y para siempre una lengua fijada, anquilosada, sino un idioma en potencia, susceptible aún de cambio y desarrollo, vivo en fin³, que debía ser presentado como tal a la juventud letrada de Europa. Como pedagogo, pues, se aventura a escribir unas *formulae* orientadas a ofrecer a los estudiantes numerosas estrategias de intercambio lingüístico (saludos, ofrecimientos, expresión de buenos deseos, etc.), basadas principalmente en ejercicios de sinonimia y abundancia verbal (Bierlaire 1977: 21) que ayudaran a hacer fluida la conversación en latín de los interlocutores.

El largo proceso de elaboración que supuso la culminación de los *Coloquios*, con los numerosos retoques y añadidos que hizo el autor, da cuenta de un interés continuo del escritor por perfeccionar su obra. Es así como podemos decir, con Bierlaire (1977), que los *Coloquios* son el libro de toda una vida, o, como escriben Halkin, Bierlaire y Hoven (1972: 8), que «l'histoire des *Colloquia* devient l'histoire d'Érasme».

¹ Correo electrónico: santiago.del-rey-quesada@uni-tuebingen.de.

² «Few books of comparable popularity can have had more modest origins» (Thompson 1965: XXII).

³ Sobre la idea que del latín tenía Erasmo y sobre la propia práctica lingüística en su literatura puede consultarse la introducción de Thompson (1965 y 1978); la obra de Bierlaire (1977); y, sobre todo, el libro de Chomarat (1981) y los artículos de Thomson (1970) y Tunberg (2004).

Pero antes de abordar el estudio del corpus, conviene aludir, aunque sea brevemente, al impacto que produjeron los *Coloquios* a su llegada a España. Ya Bataillon (2007 [1966]) destacó la importancia que tuvieron entre el público que sabía leer los escritos del sabio holandés. El de Rotterdam no se oponía a las traducciones en lengua romance, siempre que condujeran a la piedad y a poner fin a la ignorancia del pueblo (Bierlaire 1978: 111). A pesar de que este propone un programa de traducciones para el público español, en el que la mayor importancia la representaban sus obras devotas para apaciguar los ánimos exaltados de sus detractores hispanos, el público no se contentó con esto, sino que pronto las versiones en romance castellano de los *Coloquios* salieron a la luz (Bataillon 2007 [1966]: 279-315). Antes de 1527, algunos coloquios manuscritos (tal vez debidos a la mano de Alonso de Virués) pasaban de mano en mano entre el público letrado, y entre 1527 y 1532 serían publicados al menos seis coloquios sueltos y seis recopilaciones de coloquios (*ibid.*: LI-LIII). Sin duda la ayuda de los poderosos de la corte de Carlos V adeptos a las ideas de Erasmo permitió que «at a period when, in other countries, the *Colloquia* in Latin were heavily under attack, or even under censure, in Spain versions in both Latin and Spanish were in free circulation» (Donnelly 1979: 137). Con las versiones castellanas, sin embargo, las tesis de Erasmo sufrieron un cambio, si no sustancial, al menos sí circunstancial. Según Bataillon (2007 [1966]: 311), «los dos aspectos complementarios de la metamorfosis que sufre el pensamiento de Erasmo en tierra española» son la «atenuación de las críticas contra la Iglesia jerárquica y los frailes» y la «exaltación del sentimiento de la gracia que renueva los corazones». Así, Virués, aunque convencido de la buena voluntad de Erasmo y de sus escritos, no duda en atenuar cuanto puede aquellos pasajes en los que las ideas del humanista podían provocar rechazo o incompreensión por parte de los lectores (Donnelly 1979: 42).

A pesar de este interés de algunos traductores, generalmente no declarado de forma explícita, por ocultar o manipular la fuerza de las tesis defendidas por Erasmo, sobre todo en algunos *Coloquios* como el *Pietas puerilis*, en el que se debate sobre si Cristo fundó o no el sacramento de la confesión, siempre quedaban fragmentos o episodios peligrosos a juicio de los censores. Erasmo ya se había dado cuenta de que sus trabajos empezaban a calar entre la sociedad letrada de la península, motivo por el cual se determinó a escribir su *Apología ad monachos quosdam Hispanos*, intentando defender su obra de los feroces ataques de la Iglesia. No obstante, a partir de 1532 la Inquisición se mostró menos indulgente que en años anteriores y los *Coloquios* no pasaron desapercibidos a los ojos de la institución. De hecho, en España fueron el primer texto prohibido de Erasmo, en enero de 1536 (Donnelly 1979: 138), e incluso se condenó su lectura en latín en 1537. Es así como, en toda Europa, los *Coloquios* se convierten en un «libro maldito», que permanecerá en el índice de libros prohibidos hasta el siglo XIX (Bierlaire 1978: 302).

2. LA TRADUCCIÓN DE LOS *COLOQUIOS*

Al intentar acercar al público español los escritos de Erasmo, los traductores castellanos se enfrentaron a una serie de problemas en dos sentidos complementarios. En primer lugar, tenían que solventar los escollos que encontraban al desentrañar la ideología erasmiana entretendida en su creación literaria; en segundo lugar, se imponía la dificultad lingüística que supone el traspaso de los conceptos y relaciones textuales de la lengua del texto fuente (el latín) a la lengua de destino (el castellano). El interés fundamental de los traductores era el de hacer asequible la lectura de los textos a las personas con un grado escaso de conocimiento del latín (Russell 1985: 33). Centrándonos en el segundo de los problemas citados, el estrictamente lingüístico, lo que sabemos acerca de cómo concebían el proceso de traducción no solo los traductores de los *Coloquios*, sino en general cualquier escritor de los que se propusieron verter un texto del latín al romance, es francamente poco (Russell 1985: 35). «En lo que se refiere a teoría de la traducción —dice Russell (*ibid.*: 43)—, los traductores peninsulares siguen por completo bajo la estrecha dependencia de San Jerónimo». Ello quiere decir que, de modo general, los traductores peninsulares de entre 1400 y 1550 solo daban a entender la posibilidad de dos tipos de traducción, precisamente los que especificaba San Jerónimo en su *Epistula ad Pammachium*:

Ego enim non solum fateor, sed libera uoce profiteor me in interpretatione graecorum absque scripturis sanctis⁴, ubi et uerborum ordo et mysterium est, non uerbum e uerbo, sed sensum exprimere de sensu (*Ep. ad Pamm.*, 5, *apud* [Brepol Publishers]).

⁴ Entiéndase, pues, que para la traducción de los textos sagrados no vale otro tipo de traducción sino la que se hace palabra por palabra.

Tampoco tenemos ningún indicio de que las ideas acerca de la teoría de la traducción que empe- zaban a circular por Italia de la mano de Leonardo Bruni o Giannozzo Manetti hubieran influido en la manera de trabajar de los traductores peninsulares (Russell 1985: 59).

El siglo XVI supone un punto de inflexión en lo que se refiere a la consideración de la lengua romance frente al latín. Por un lado, la concepción imanentista de los romancadores de textos a lo largo de toda la Edad Media afianzó el topos del menosprecio de la lengua vernácula frente al latín (Russell 1985: 50; Morrás 1994a: 47; Parellada 2000: 68); por otro, la creciente influencia del castellano en el panorama cultural europeo se materializaba en la proliferación de textos literarios y creación de nuevos géneros que culminaría en lo que se ha dado en llamar la Edad de Oro de las letras castellanas. En el caso del latín de Erasmo, los traductores se encontraban en una tesitura especial: el humanista holandés era un contemporáneo suyo, no un clásico. Ciertamente, la lengua de que se servía el de Rotterdam no era muy diferente de la de Cicerón y otros modelos de la Antigüedad, pero sin duda la cercanía cronológica suponía que el tipo de lengua fuera percibido como más «natural», mientras que, a su vez, el contenido ideológico de su obra se hacía mucho más cercano y reconocible. Por todo ello, podemos decir con Russell (1985: 53) que «las traducciones de Erasmo al castellano no son típicas de su época debido a que, en este caso, los traductores tenían por razones de fuerza mayor y de prudencia que modificar tanto el estilo como el pensamiento de los originales».

De entre los traductores de coloquios que conforman el corpus⁵ de este estudio, son interesantes las palabras del más notable, Alonso Ruiz de Virués, quien pretende

hazer que la obra si ser pudiere *quede* tan graciosa, clara y elegante en la lengua en que se saca como era en la lengua en que primero estaua; y esto no se puede hazer sino quitando y poniendo palabras, porque muchos vocablos, refranes y alusiones tienen gracia en vna lengua que si al pie de la letra se sacasen en otra serían muy *grandes* desgracias [Bat. 478, lín. 23-2, f. b1v-b2r].

Así pues, la posibilidad de añadir u omitir palabras o frases del original quedaba legitimada, a juicio de Virués, por razones puramente estilísticas⁶, aunque en la práctica, como dijimos y tendremos la ocasión de ver, muchas veces son motivos de índole cultural o ideológica los que dan pie a la manipulación, explícita o implícita, de las palabras e ideas contenidas en el original.

Virués preconiza un tipo de traducción en el que se privilegia el sentido, mientras que Diego Morejón, por ejemplo, prefiere mantenerse fiel a la letra traduciendo palabra por palabra. Sea como sea, es interesante tener en cuenta que, a pesar de que los traductores medievales y renacentistas, entre ellos los autores de las versiones erasmianas que se pronunciaron al respecto, citan casi como tópico a San Jerónimo para contextualizar su labor traductora, no explican qué significan para ellos, o qué características presentan, los dos tipos de traducción que diferenció el santo, *ad sententiam* o *ad sensum* (Russell 1985: 53).

De modo general, podemos decir que una de las características más notables de la mayoría de las traducciones castellanas de los *Coloquios* es su orientación moral (Blanco 1993: 35). Esta característica explica gran parte de las adiciones y, sobre todo, omisiones a las que nos referiremos en el siguiente apartado. Recordemos que el acceso a las traducciones en romance era mucho más asequible que desde el latín, lo que suponía un incremento en el número de receptores entre los que podrían arraigar algunas de las ideas más heterodoxas del humanista holandés⁷.

⁵ Nos centraremos principalmente en la traducción de tres coloquios: el *Uxor mempsigamos*, el *Pietas puerilis* y el *Senile*.

⁶ Virués no es el único que se expresa en estos términos; es más, tal justificación puede estar asentada en un tópico frecuente en la época, pues, como se comprobará, las palabras del Arcediano del Alcor en su prólogo a la traducción del *Enchiridion* son muy similares: «quando se traslada algún libro de una lengua en otra, no se requiere, ni sería tollerable, que sea por las mismas palabras, ni aun por las mesmas formas y modos de decir, pues estos es notorio que en una lengua tienen mucha gracia y en otra no vienen bien, antes son cosa dessabrida» (Alonso 1971: 104). Asimismo, tras criticar la versión del *Uxor mempsigamos* de Morejón, el corrector anónimo escribe: «porque assi como ay en romance muchas cosas tenidas por honestas que dichas en latin parescerian desonestas, assi ay muchas en latin honestas que puestas en romance parescen torpes y desonestas» [Bat. 474, lín. 20-24, f. a1v].

⁷ Según María Morrás (1994b: 418), «[l]a censura moral ejercida por los traductores de los siglos XV y XVI irá dirigida a ese doble plano: el moral, desde el momento en que las traducciones salieron del ámbito monástico, y el lingüístico, a partir del instante en que los traductores tomaron conciencia del papel que desempeñaban en el enriquecimiento y la formación de las lenguas vernáculas».

Aparte de esta característica general, más acusada en unos que en otros, cada traductor imprime su propia forma de versionar y su propio estilo a sus respectivos textos. Por ejemplo, el traductor anónimo del *Senile* [Bat. 478] es el que se muestra más desenfadado en el uso del castellano, ofreciendo un texto lleno de expresiones coloquiales y prodigándose en el empleo de expresiones fáticas y apelativas. Por su parte, Morejón, «latinista mediano y escritor poco ducho» en palabras de Bataillon⁸ (2007 [1966]: 287), nos ofrece una traducción [Bat. 474] poco dúctil, muy apegada al latín de Erasmo, aunque su traductor anónimo, más allá de salvar alguna incorrección sintáctica o de estilo (y no todas), tampoco nos brinda un texto enormemente mejorado, quizá porque su interés no es tanto el de reparar estilísticamente el texto de Morejón, sino el de enmendar algunos fragmentos en que «su hablar era algo desonesto» [Bat. 475, lín. 12-13, f. a1v]. Quizá el traductor con más dotes literarias, y en el que se ha centrado la mayoría de los estudiosos de las traducciones de los *Coloquios* en castellano, es Alonso Ruiz de Virués. Mediante sus continuas adiciones y omisiones, Virués reformula, tácita o expresamente, el pensamiento de Erasmo (Donnelly 1979: 98). Pero, si debiera hacer caso a Bataillon (2007 [1966]: 306), «no hay nada, en las adiciones de Virués, que no pudiera suscribir Erasmo, ni siquiera nada que no haya expresado él en otro lugar»⁹.

3. ADICIONES Y OMISIONES CULTURALES EN LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS LOS *COLOQUIOS*

Antes de llegar a las específicamente culturales, hemos tenido que diferenciar en primer lugar entre adiciones y omisiones voluntarias e involuntarias. Nosotros nos centraremos en las primeras; las segundas, en numerosas ocasiones, se explican atendiendo a la historia material de cada texto y son en parte objeto de estudio de la crítica textual.

Dentro de las adiciones y omisiones voluntarias, esto es, aquellas en las que el traductor interviene conscientemente modificando más o menos profundamente la obra original, distinguiremos entre adiciones y omisiones estilísticas y culturales. Las primeras son aquellas en las que la voluntad creativa o la consciencia lingüística del traductor producen cambios en la planificación discursiva del texto, es decir, existe una participación, más o menos evidente, del intérprete en la conformación de su producto literario; las segundas se orientan más bien a matizar o a eliminar expresiones o pasajes que por algún motivo de índole cultural no son considerados dignos de mantenerse en la versión, en muchos casos debido al «caractère polémique» (Halkin, Bierlaire y Hoven 1972: 13) de algunos *Coloquios*, resultando así una modificación del pensamiento erasmiano o de la selección léxica que el autor original había planeado para sus diálogos. En el presente trabajo, como decimos, estudiaremos estas últimas, dejando las consideraciones estilísticas para futuras contribuciones.

3.1. Adiciones

3.1.1. Adiciones marcadas

Este subtipo solo lo encontramos en las traducciones de Virués, quien, en el prólogo al *Puerperio* escribe:

El otro respeto¹⁰ porque en este colloquio y en otros añadí fue por juntar con lo que Erasmo dize algo de lo que yo siento lo qual no creo que hara la obra menos dina de leerse que sin ello seria; pero porque ay muy gran diferencia de la sabiduria e ingenio de Erasmo a mi grosseria todo lo que de esta segunda manera fuere añadido yra señalado con dos manezitas la vna en principio la otra en la fin de lo añadido F desta manera E assi en este colloquio como en todos los otros» [Bat. 478, lín. 2-12, f. b2r].

Como se puede deducir de sus palabras, este dechado de honestidad traductora se explica como una mera *captatio benevolentiae* del lector.

El carácter de estos añadidos es básicamente digresivo, y tienen la función de guiar la interpretación del lector, sobre todo cuando se insertan en pasajes en los que el tema que se trata es

⁸ En realidad, el adjetivo *ducho* se debe al traductor de la obra de Bataillon, Antonio Alatorre.

⁹ En los mismos términos que Bataillon se expresa Donnelly (1979:128): «[I]n fact, in many instances the reader was given ideas which Erasmus had expounded in places other than the *Colloquia*, and to that extent, was given a greater experience of Erasmian thought than was present in the individual colloquies».

¹⁰ El primer «respeto» al que hace alusión Virués en este prólogo es el que ya hemos mencionado antes, al referirnos al mismo Virués y a otros intérpretes, el del decoro lingüístico que difiere de unas lenguas a otras.

ideológicamente comprometido. Por ejemplo, en una intervención de Gaspar en el *Pietas puerilis* se da a entender que muchos hombres toman el hecho de ir a misa como una especie de superstición para que no les suceda ningún mal. A continuación Virués inserta una breve adición marcada que atribuye a Erasmo y que comienza de la siguiente manera: «Si, pero como quiera *que* sea es bueno que oyan misa» [Bat. 478, lín. 7-8, f. e7r], sin duda con la finalidad de dejar clara la importancia de asistir a la iglesia a oír el sermón. El otro añadido señalado en el *Pietas* es mucho más extenso y su intención es exegética, pues lo que hace Virués es explicar un versículo de la Carta del apóstol San Pablo a los Corintios que aparecía en el original pero sin ningún tipo de glosa. La pretensión moralizante del traductor la pone de manifiesto Erasmo al comparar, dentro de la digresión, a Gaspar con un predicador: «y esso quien te lo enseño a ti que tambien lo dizes como si fueses predicador?» [Bat. 478, lín. 10-12, f. e8r].

3.1.2. Adiciones no marcadas

Son casi siempre más breves que las anteriores, aunque comparten en muchos casos la intención didáctica. Normalmente no las encontramos en las versiones más literales, sino solo en Virués y, en menor medida, en el traductor anónimo del *Senile* [Bat. 478].

a) Citas evangélicas: en alguna ocasión hallamos la introducción de un ejemplo extraído del Evangelio que intenta justificar, a menudo mediante la anteposición de un marcador modal, la verdad de lo enunciado previamente (1); al añadir esta alusión bíblica, a la vez que se muestra intencionadamente moralizante, el intérprete hace gala de sus conocimientos sobre la Sagrada Escritura. En general, puede decirse que es una tendencia de Virués el querer trasladar siempre que tiene ocasión las palabras de Erasmo a un contexto bíblico:

(1) *Amat ille subinde appellari* [Pp, lín. 1569, p. 173].

El quiere ser de nosotros rogado e inoportuno como **parece en vna semejança que truxo en el euangelio del que con inoportunidad llama a la puerta de su amigo** [Bat. 478, lín. 27-2, f. e3v-e4r].

b) Aclaraciones del contexto cultural que recrea el autor: nos referimos con este subtipo a determinadas adiciones con las que el traductor pretende hacer asequible al lector no muy experto en cultura clásica algunas alusiones mitológicas (2), para que este llegue a captar el significado del pasaje; o históricas (3), para especificar datos culturales que se dan por supuestos en el texto latino, destacándose así una vez más la sabiduría del intérprete. Generalmente se trata de aposiciones u oraciones de relativo de breve extensión:

(2) *vt dextro Hercule ac bene fortunante Mercurio, negociationem auspicarer* [Sen, lín. 256-257, f. 382]. para que me encomendasse a Hercules **que es dios de las riquezas**, y a Mercurio **que es de las trampas y mentiras**, y començasse mi trato [Bat. 478, lín. 13-16, f. y1r].

(3) *Mibi magis arridet Metrodorus* [Sen, lín. 133, f. 379].

yo sin duda muy mejor estoy con el filosofo Metrodoro [Bat.478, lín.8-9, p.x5v].

c) Adiciones de carácter moralizante: es el subtipo más abundante, sobre todo, como ya hemos señalado, en las traducciones de Virués. La variedad sintáctica de este tipo de añadidos es amplia, aunque destacan las oraciones finales y las causales de la enunciación¹¹, que justifican el acto enunciativo extrayendo una conclusión moralizadora. Con frecuencia la adición representa un enjuiciamiento moral de lo enunciado (4), destacándose así la participación del traductor en la configuración discursiva del texto, ya que este tipo de intromisiones textuales guían la interpretación del lector. Llamam la atención los añadidos que, situados al final de una cita evangélica o en el desenlace de un *exemplum* (5), funcionan como moralejas de las que el lector puede extraer una enseñanza:

(4) *Iulius secundus belligerabatur aduersus Gallos. Porro militiam mihi commendabat etiam multarum rerum experientia* [Sen, lín. 374-375, f. 386].

El papa Julio segundo traya guerra contra los franceses. **E allende de ser esta guerra honesta**, de mi condicion natural me era yo aficionado a ella, porque alli depende y experimenta el hombre mucha nouedad de cosas [Bat. 478, lín. 6-12, p. y4r].

¹¹ Tomamos el concepto de Lapesa (2000).

(5) *Ibi puella partim metu, partim veritate commota, accidit ad patris genua, rogans vt praetitorum vellet obliuisci, se in posterum memorem fore officii sui* [Um, lín. 212-214, f. 307].

Con esto la **pecadorcilla de la hija** parte con miedo parte con la verdad y razon que conocia tener su padre hechoso a los pies suplicandole que no mirasse a lo passado **que auian sido hierros de mocedad y de mala criança** y certificandole que de alli adelante ella miraria por hazer lo que deuia [Bat. 478, lín. 6-12, f. g8v].

3.2. Omisiones

Las omisiones no esencialmente estilísticas que se presentan en las traducciones de los *Coloquios* son más frecuentes, de nuevo, en las versiones de los intérpretes que se decantan de una manera más palpable por una traducción *ad sensum*, aunque también hay que señalar que pocos traductores son los que no omiten alguna palabra del texto erasmiano por pudor, prudencia o adaptación cultural.

a) Adaptación cultural: aunque Erasmo no era un ciceroniano extremista, a veces no renuncia a utilizar un léxico que solo se entiende en el contexto cultural de la mitología pagana y cuyo empleo él mismo criticó en los ciceronianos más convencidos (Núñez 1991: 252-256). Así, los personajes mezclan en sus intervenciones vocablos como *Deus* o *Christus* con otros como *dii* o *superi*, palabras que los traductores omiten sistemáticamente por la voz *Dios*:

(6) *sed quando aliter visum est superis* [Sen, lín. 122, p. 378].

mas pues a dios parecio orta [sic] cosa [Bat. 479, lín. 25, f. XXv].

Mas pues le parecio a dios otra cosa [Bat. 478, lín. 13-14, f. x5r].

b) Censura debida a motivos religiosos y teológicos: este tipo de omisiones, en lo que atañe a nuestro corpus, es especialmente numeroso e interesante en la traducción que del *Pietas puerilis* realiza Virués, lo que es razonable si tenemos en cuenta que uno de los temas que se tratan en este diálogo es el de la legitimidad cristiana del sacramento de la confesión. Géal (1998: 46) ya destaca el dominio religioso dentro de lo que él llama «les cibles de la censure», es decir, los blancos de la censura. En ocasiones, la mera eliminación de una oración se constituye en recurso necesario para dejar pasar ciertas ideas comprometidas que ponen en duda cuestiones teológicas de difícil solución (7). En otros casos, el intérprete opta por una vaga referencia, en forma de resumen, a lo que quiere decir el autor, pero sin atreverse a traducir lo que para él es la manifestación lingüística de una idea peligrosa, y por lo tanto omitiendo la mayor parte de las palabras que usa el humanista holandés para expresar su ideología (8):

(7) *Is quidem autor est omnis boni, sed an ipse instituerit hanc confessionem (qualis nunc est in usu Ecclesiae P Q) theologis excutiendum relinquo* [Pp, App.crit., lín.4-5, p. 178].

Soy cierto que toda cosa buena es por el establecida, y esto me basta a mi [Bat. 478, lín. 5-7, f. f2v].

(8) *confiteor et sacerdoti, sed paucis, et non nisi ea, quae certo videntur crimina aut eiusmodi, vt vehemens suspicio sit crimen esse. Neque vero protinus arbitror esse piaculum quod admittitur aduersus constitutiones humanas, nisi contemptus accesserit maliciosus. Imo vix arbitror crimen capitale, cui non sit adiuncta malicia, hoc est, peruersa voluntas* [Pp, lín. 1740-45, p. 178].

confiessome al sacerdote la [sic] mas cumplida y compendiosamente que puedo no me derramando en largos cuentos ni vanos escrúpulos [Bat. 478, lín. 23-25, f. f2v].

c) Censura debida a razones de decoro: se trata de omisiones en las que los traductores sienten una especie de pudor ante algunos pasajes de Erasmo demasiado explícitos. Sobre la práctica de este tipo de omisión en las traducciones de nuestros *Coloquios* son especialmente interesantes los ejemplos que nos encontramos en las versiones del *Uxor mempsigamos*. Como cabía esperar, dado su apego al original, Morejón suele mantener incluso los fragmentos más «atrevidos» del texto erasmiano, mantenimiento que el corrector, por lo general, desecha en su versión. La comparación de las diferentes versiones nos permite observar que la recurrencia al eufemismo como forma de omisión cultural es frecuente y que existen grados en el empleo de este recurso, siendo normalmente en Virués mucho más notable el alejamiento del original:

(9) *Forte solam nactus coepit alludere titillans axillas ac latera, quo me prouocaret ad risum. Ego non ferens titillationem me resupinabam in lectum, ille incumbens figebat oscula, nec satis scio, quid egerit prae-terea. Certe paucis post diebus vterus coepit intumescere [Um, lín. 354-355, p. 311]*¹².

A caso me tomo vn día sola, y començo a burlar conmigo de manera que dende a pocos dias halle que me començaua a crecer el vientre [Bat. 479, lín. 18-21, f. CXVv].

No se a la mi fe como eramos desposados burlaua algunas vezes conmigo [Bat. 478, lín. 13-15, f. h4r].

4. CONCLUSIONES

A lo largo de este pequeño estudio hemos destacado la importancia que tuvo en la España del siglo XVI la traducción de los *Coloquios* de Erasmo, lo que queda patente en el hecho de que de algunos de ellos, como del *Uxor mempsigamos*, existen hasta tres versiones diferentes¹³. Hemos intentado establecer una clasificación provisional de las adiciones y omisiones que he aplicado a las traducciones de tres coloquios, el *Pietas Puerilis*, el *Uxor mempsigamos* y el *Senile*, aunque solo considerando en esta aportación crítica datos relativos a los problemas culturales que entraña el proceso de traducción. Nos damos cuenta de que en todas las versiones existe alguna clase de añadido u omisión, aunque, como cabía esperar, sobre todo encontramos modificaciones en las traducciones de Virués y en la del traductor anónimo del *Senile* [Bat. 478], quienes huyen de la literalidad sintáctica y, en numerosas ocasiones, también de la ideológica.

Vemos, pues, cómo, efectivamente, la corriente de libertad religiosa que atraviesa España durante el reinado de Carlos V permite una amplia vulgarización del pensamiento de Erasmo a través de las versiones que circulan entre los años 20 y 30 del siglo XVI (Bataillon 2007 [1966]: 313). No obstante, la práctica de la traducción de los *Coloquios* presenta unas características propias y diferentes en cada intérprete; se trata de un caso excepcional en la historia de la literatura, la cultura y la lengua españolas: varias traducciones contemporáneas del XVI correspondientes a un mismo texto fuente, de carácter profano. Esta gran fortuna literaria constituye una cantera de posibilidades de análisis, pues, además de ser documento precioso para indagar y reflexionar sobre la identidad cultural de la sociedad española en el XVI, comparando las distintas posturas que adoptan personas de un mismo tiempo sobre asuntos candentes en su época, las traducciones de los *Coloquios* sirven para estudiar la lengua del XVI en su configuración intradidiomática y en comparación con la lengua en que escribió Erasmo, el latín. Las diferentes soluciones sintácticas y discursivas que adoptan los intérpretes, tanto por motivos de estilo como por razones culturales, nos ayudarán a conocer mejor el estado de lengua en que se encontraba el idioma en la primera parte del siglo XVI y profundizar en la configuración ideológica de los autores castellanos que se movían en la esfera del erasmismo, corriente que tanta influencia ejerció a lo largo de toda la Edad Moderna europea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Fuentes primarias*¹⁴

[Bat.474¹⁵]: *Colloquio de Erasmo intitulado Institucion del matrimonio christiano: traduzido de latin en lengua castellana por Diego Morejon*, 21 de abril de 1528 (ejemplar carente de los folios 8 y 9, conservado en la Bayerische Staatsbibliothek de Múnich).

[Bat.475]: *Colloquio de Erasmo llamado Mempsigamos*, 1528 (versión corregida de Morejón, conservada en la Universidad de Gante).

¹² Sin duda por la literalidad de la traducción que de este fragmento prepararía Morejón, el folio en el que este aparecía fue arrancado y no ha llegado hasta nosotros (Donnelly 1979: 93).

¹³ Cuatro si tenemos en cuenta la versión incluida en los *Coloquios matrimoniales* de Pedro de Luján (1550), que no he tenido en cuenta en este artículo por razones de espacio.

¹⁴ El texto latino procede de la edición crítica de Halkin, Bierlaire y Hoven (eds.) (1972).

¹⁵ La numeración se corresponde con la establecida por Bataillon (2007 [1966]: LII-LIII) en su bibliografía. Por lo demás, en los ejemplos hemos utilizado las siguientes abreviaturas correspondientes a los coloquios: *Pp*=*Pietas puerilis*, *Um*=*Uxor mempsigamos*, *Sen*=*colloquium Senile*.

- [Bat.478]: *Colloquios familiares*, 1529 (se trata de una colección de 11 coloquios, entre ellos el *Pietas puerilis* y el *Uxor mempsigamos*, traducciones de Virués, y el *colloquium Senile*, traducción anónima. Este volumen se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, y se puede consultar en la red: <http://trobes.uv.es/>).
- [Bat.479]: *Los coloquios de Erasmo*, Sevilla (Juan Cromberger), 28 de septiembre de 1529 (colección de 11 coloquios, el *Pietas Puerilis* y el *Senile* provenientes de una traducción anónima previa [Bat.477] y el *Uxor mempsigamos* en copia¹⁶ del traductor anónimo de Morejón [Bat.475], volumen conservado en la Biblioteca Nacional de Francia).

Fuentes secundarias

- ALONSO, Dámaso (1971): «Apéndice I: la traducción del *Enchiridion*». Dámaso Alonso (ed.), *El Enchiridion o Manual del caballero cristiano de Erasmo traducido por el Arcediano del Alcor*. Madrid: C.S.I.C., 471-503.
- BATAILLON, Marcel (2007 [1966]): *Erasmo y España*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- BIERLAIRE, Franz (1977): *Érasme et ses Colloques: le livre d'une vie*. Genève: Librairie Droz.
- BIERLAIRE, Franz (1978): *Les Colloques d'Érasme: réforme des études, réforme des mœurs et réforme de l'Église au XVI^e siècle*. Paris: Les Belles Lettres.
- BLANCO GÓMEZ, Emilio (1993): «La omisión deliberada en las traducciones humanistas». *Livius*, 3, 31-40.
- [BREPOLS PUBLISHERS]: Cross Database Searchtool (*Brepolis Latin*) [en línea], <<http://apps.brepolis.net/BrepolisPortal/default.aspx>> [Consultado en mayo de 2012].
- CHOMARAT, Jacques (1981): *Grammaire et rhétorique chez Érasme*. Paris: Société d'Édition «Les belles lettres».
- DONNELLY, Paul J. (1979): *A study of spanish translations of Erasmus's Colloquia (1525-1536), with special reference to the translations of Alonso Ruiz de Virués: together with a critical edition of the versions of Uxor mempsigamos, Funus, and part of Convivium religiosum*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Oxford.
- GÉAL, François (1998): «Enjeux idéologiques de la traduction au XVI^e siècle: l'exemple d'une des premières versions en castillan des «Colloques» d'Érasme». Dominique de Courcelles (coord.), *Traduire et adapter à la Renaissance. Actes de la journée d'étude organisée par l'École nationale des chartes et le Centre de recherche sur l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles (Paris, 11 avril 1996)*. Paris: École des chartes, 35-59.
- HALKIN, Léon-E., Franz BIERLAIRE y René HOVEN (1972): «Préface». Léon-E. Halkin, Franz Bierlaire y René Hoven (eds.), *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami, Ordinis primi tomus tertius: Colloquia*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company Amsterdam, 3-23.
- HALKIN, Léon-E., Franz BIERLAIRE y René HOVEN (eds.) (1972): *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami, Ordinis primi tomus tertius: Colloquia*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company Amsterdam.
- LAPESA, Rafael (2000): «Sobre dos tipos de subordinación causal». Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 896-927.
- MORRÁS, María (1994a): «El traductor como censor de la Edad Media al Renacimiento». Luis Charlo Brea (ed.), *Reflexiones sobre la traducción. Actas del Primer Encuentro Interdisciplinar «Teoría y Práctica de la Traducción»*. Cádiz del 29 de marzo al 1 de abril de 1993. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 415-425.
- MORRÁS, María (1994b): «Latinismo y literalidad en el origen de clasicismo vernáculo: Las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)». *Livius*, 6, 35-58.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, José María (1991): «Ciceronianismo y latín renacentista». *Minerva: Revista de filología clásica*, 5, 229-258.
- PARELLADA, Joaquín (2000): «Estudio preliminar». Joaquín Parellada (ed.), *Preparación y aparejo para bien morir*, traducción de Bernardo Pérez de Chinchón (s. XVI). Madrid: Fundación Universitaria Española, Universidad Pontificia de Salamanca, 11-134.
- RUSSELL, Peter (1985): *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*. Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- THOMPSON, Craig R. (1965): *The Colloquies of Erasmus*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- THOMPSON, Craig R. (1978): «Introduction». Craig R. Thompson (ed.), *Ten colloquies of Erasmus*. Indianapolis: Bobbs-Merrill Educational Publishing, VII-XXIX.
- THOMSON, D. F. S. (1970): «The latinity of Erasmus». T. A. Dorey (ed.), *Erasmus*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 115-137.
- TUNBERG, Terence (2004): «The Latinity of Erasmus and Medieval Latin: Continuities and Discontinuities». *The Journal of Medieval Latin*, 14, 147-170.

¹⁶ Hay algunas diferencias, sobre todo tipográficas, entre el *Um* [475] y el *Um* [479], pero se limitan a cambios de y por e, sustitución del grupo consonántico *sc* por *c*, reposición de la *b* en algunas formas del verbo *haber*, etc. Por razones de comodidad hemos trabajado preferentemente sobre el texto de [479], aunque era necesario advertir sobre estas divergencias.

Sobre la reformulación: ¿un proceso de gramaticalización en *vale decir*?

BLANCA GARRIDO MARTÍN¹

Universidad de Sevilla

Resumen: En la trayectoria de los estudios sobre la reformulación encontramos numerosos trabajos que analizan la historia de distintos marcadores discursivos bajo la óptica de la Teoría de la Gramaticalización. No obstante, destaca la ausencia de un estudio pormenorizado sobre *vale decir* como uno de ellos. Este trabajo pretende ser una primera aproximación a la historia de este marcador discursivo de reformulación como resultado de un proceso de gramaticalización.

Palabras clave: Reformulación, marcadores discursivos, gramaticalización, lingüística histórica.

Abstract: With regard to studies about reformulation, numerous works are found which analyse the history of different discourse markers according to the Theory of Grammaticalization. Nevertheless, a detailed study of *vale decir* in this context is still lacking. This paper is meant to be an approach to the history of this reformulation discourse marker, as a result of a grammaticalization process.

Keywords: Reformulation, discourse markers, grammaticalization, historical linguistics.

1. INTRODUCCIÓN

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN PROLIFERADO numerosas investigaciones que tratan el surgimiento de los denominados *marcadores discursivos* (desde ahora, MD²) y siguen su trayectoria a lo largo de la historia de la lengua, sobre todo bajo los preceptos de la Teoría de la Gramaticalización³: puede verse el estado de la cuestión en Pons Rodríguez (2010). Entre los MD, los de reformulación y reelaboración del discurso han atraído la atención de los investigadores (Casado Velarde 1991, 1996; Fernández Bernárdez 2000; Herrero Ingelmo 2007; Pons Bordería 2008) en su diacronía, al igual que han sido estudiados sus usos y funciones en el español de hoy (Fuentes 1993; Garcés Gómez 2005, 2008).

En cuanto a *vale decir*, es una construcción que no ha sido estudiada de manera completa, sino que se ha inventariado por algunos autores dentro de una lista léxica o fraseológica bajo la etiqueta general de «unidades que se utilizan para reformular». En este trabajo, expondremos en primer lugar el concepto de reformulación (§ 2.) para posteriormente describir la historia de *vale decir* en

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto I+D «La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: procesos de elaboración lingüística» (Historia 15; FFI2010-14984). Quiero agradecer a Bert Cornillie sus consejos y recomendaciones bibliográficas a lo largo de mi estancia en la KU Leuven, los cuales fueron de gran ayuda para la preparación de esta presentación. También me gustaría dar las gracias a Álvaro Octavio de Toledo, que me brindó un buen número de ejemplos, bibliografía y valiosísimas interpretaciones del fenómeno que me indicaron el cauce de la investigación. Por último, gracias a Lola Pons Rodríguez, sabia guía sin la que este trabajo no hubiera sido posible.

² Como apunta del Rey Quesada (2010: 110), realmente no se ha llegado a un consenso a día de hoy sobre qué es un marcador discursivo. En este trabajo concebimos que un MD debe tener como características básicas cierto grado de lexicalización y una movilidad sintáctica limitada. Además, tiene que conformar un grupo fónico independiente y no puede ser modificado por especificadores ni adyacentes, así como por la negación. Este último rasgo nos permite así distinguir entre el MD y su variante homónima que aparece en construcciones libres.

³ Pueden consultarse los últimos trabajos incluidos en Narrogk y Heine (eds.) (2011).

su formación como un MD reformulador mediante un proceso de gramaticalización⁴ (§ 3.). Para ello, nos hemos basado en la consulta de distintos corpus electrónicos y en fuentes originales⁵.

2. LA REFORMULACIÓN Y SUS MARCADORES DISCURSIVOS

2.1. *El concepto de reformulación en las retóricas y algunos estudios específicos*

En los tratados de retórica, la reformulación responde como mecanismo cognitivo a distintas operaciones dependiendo de los matices que cada construcción contenga. De manera general, la reformulación puede interpretarse como un procedimiento de la *elocutio* mediante la cual el hablante pretende (re)elaborar su discurso de manera que exprese adecuadamente su pensamiento; por ello, los recursos utilizados se corresponden en la mayoría de los casos con las denominadas figuras de dicción o *elocutionis* (Lausberg 1963: 119) y de pensamiento o *sententiae* (Lausberg 1963: 177): *repetitio*, *interpretatio*, *additio*, *correctio*, *definitio*, *exemplum*, entre otras.

Gülich y Kotschi (1983) consideran que la reformulación puede asociarse en algunos casos a la paráfrasis y que se trata de un procedimiento de organización discursiva interactivo, o sea, es una estrategia discursiva. No obstante, si queremos referirnos a la reformulación no solo oral, sino también la que se da en la escrituralidad, la reformulación es definida en palabras de Roulet (1987: 111) como una vuelta a lo ya dicho, un movimiento retroactivo que tiene su razón de ser en el emisor del mensaje que, como usuario de la lengua, desea asegurarse de que lo recién expresado sea recibido por su destinatario de manera correcta. Es decir, la reformulación es una reelaboración del discurso producido por el emisor con la intención de cerciorarse de que el sentido del enunciado interpretado por el receptor es el pretendido.

Garcés Gómez (2005) aporta distintas razones por las que un emisor desea volver a elaborar su enunciado: a) porque se pretende explicar lo dicho en una formulación previa, b) porque se quiere recapitular lo anterior mediante una nueva formulación, c) porque se hace una reconsideración y se expresa desde un nuevo punto de vista, d) porque se quiere establecer una distancia que puede ser de distinto grado, y e) porque se corrige lo dicho en un segmento anterior.

2.2. *Los mecanismos para la expresión de la reformulación en el español actual: el caso de vale decir*

En el ámbito hispánico, encontramos desde los años noventa del pasado siglo abundantes estudios que tratan los denominados *reformuladores* o *marcadores discursivos de reformulación*⁶; sin embargo

⁴ En este trabajo, la gramaticalización se concibe como un macrocambio que puede integrar distintos tipos de cambio que normalmente tienen su origen en el léxico o la pragmática y terminan en la gramática (Company 2003: 11). Se trata, pues, de ampliar el concepto de *gramática* no solo a lo puramente gramatical, valga la redundancia, sino también al nivel pragmático. Tomando esta idea como base, Company decide optar por utilizar el término *gramaticalización* para «gramaticalizaciones, morfologizaciones, lexicalizaciones y pragmatizaciones» (2004b: 3; también encontramos esta idea en Castillo Lluich 2008) y así lo haremos nosotros por ser coherentes con la consideración del proceso como un *cambio de cambios*.

⁵ Para conformar nuestro corpus, hemos recurrido a los recursos electrónicos más utilizados para el español: CORDE, CREA, *Corpus del español* (CE), *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico* (CNDH), *Corpus de documentos españoles anteriores a 1700* (CODEA), *Biblia Medieval* (BM), *Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Española* (HBNE), *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* (PH) y ediciones digitales de varios periódicos nacionales. Entendemos que no podemos ceñir nuestra búsqueda a estos corpus, tendencia metodológica que está tomando cuerpo entre los investigadores y que Pons Rodríguez (en prensa) denomina *prejuicio de corpus*: «[U]na limitación metodológica común en nuestras investigaciones acerca del pasado de los marcadores discursivos y por la que convertimos herramientas como los bancos de datos y los corpus informatizados en la cota empírica máxima y única de nuestros trabajos, limitando nuestras fuentes a ellos». Por tanto, asumiendo las ventajas que proporciona manejar estos corpus, no descuidamos el rigor filológico en su utilización y hemos recurrido asimismo a fuentes escritas en papel cuando hemos necesitado comprobar usos determinantes en la historia de *vale decir* o cuando se tienen reservas con el ejemplo. Por otra parte, en relación con las formas introducidas como términos de búsqueda en las bases de datos acuñamos el concepto propuesto por Octavio de Toledo (2002) *archiforma* como componente englobador que incluye todas las variantes gráficas y morfosintácticas que una unidad lingüística pudiera presentar. De este modo, en este trabajo la archiforma *vale decir* representa las variantes *vale/ uale/bale* y sus parejas apocopadas, en combinación con *decir/dezir*. También se ha tenido en cuenta la secuencia invertida, aunque no hemos hallado ejemplos pertinentes para este estudio.

⁶ Para consultar de manera concreta la denominación de los *reformuladores*, también pueden recomendarse los trabajos de Casado Velarde (1991), Fernández Bernárdez (2000), Fuentes (1993), Garcés (2003, 2005, 2008, 2010), Herrero Ingelmo (2007, en prensa), López Alonso (1990) y Martín Zorraquino y Portolés (1999).

no solemos encontrar inventariada la secuencia *vale decir* en los trabajos más consolidados de la tradición hispánica. La primera mención que hallamos pertenece a Mederos Martín (1988: 231), que la define como expresión con «sentido expositivo» que, junto con las que denotan una ejemplificación, sirve para marcar la relación aditiva entre dos segmentos. Según el autor, suele ir al inicio de la oración e introduce una aclaración sobre lo dicho previamente. Más recientemente, esta construcción es recogida como una partícula similar a *es decir* por Santos Ríos (2003: 319) y la define como propia del lenguaje escrito ensayístico aportando los siguientes ejemplos:

- (1) Lo recibió con los brazos abiertos, *vale decir*, que lo perdonó y trató como si no hubiera pasado nada.
- (2) Escribía novelas cortas, *vale decir*, relatos con estructura de novela, pero de extensión claramente inferior a la tenida por normal.

Fernández Bernárdez (2005: 127) también recoge *vale decir* y lo presenta como un MD de reformulación que reinterpreta lo dicho. En un trabajo más reciente, Martín Zorraquino (2010: 163) cita *vale decir* junto con los demás MD de reformulación más estudiados (*esto es*, *es decir*, *o sea*) como ejemplo de oraciones que, al fijarse, dan lugar a MD. Más adelante, analiza *vale decir* como oración con verbo performativo junto con otros MD como *digo* o *quiero decir*, y, por otra parte, como oración con núcleo performativo en tercera persona, esta vez poniendo como único ejemplo *vale decir* (Martín Zorraquino 2010: 168).

Últimamente se ha llamado la atención sobre la necesidad de cambiar el enfoque de análisis de los MD desde una perspectiva lexicocentrista a una funcional y, por tanto, onomasiológica (López Serena y Borreguero Zuloaga 2010; Borreguero Zuloaga y López Serena 2011), ante el problema de la clasificación de los MD dentro de una categoría gramatical. Borreguero Zuloaga y López Serena proponen fundamentalmente tres funciones discursivas similares a los universales ya enunciados por Coseriu (alteridad, discursividad y semanticidad) que den cabida a los MD: interaccional, metadiscursiva y cognitiva, de las que nos interesa la segunda de ellas y que las autoras definen de la siguiente manera:

La función metadiscursiva concierne al proceso mismo de expresión lingüística de las informaciones que configuran el discurso. En este proceso se pueden distinguir dos tipos de mecanismos cohesivos: los que tienen como objetivo la estructuración y ordenación del discurso con el fin de facilitar al receptor su procesamiento, y los que se refieren a la formulación misma de los elementos que materializan lingüísticamente la información textual y que manifiestan la relación entre el hablante y su propio discurso (cambios en la planificación discursiva, *reformulaciones*, etcétera) (Borreguero Zuloaga y López Serena 2011: 178-179).

En las líneas siguientes de este trabajo, defenderemos que *vale decir* actualmente se ha convertido en un reformulador, ya que ha sido fijado en la lengua dando lugar a un MD que es utilizado para introducir una reexpresión de la información⁷.

3. LA GRAMATICALIZACIÓN DE VALE DECIR COMO REFORMULADOR: UNA PRIMERA INCURSIÓN

En la Edad Media castellana, «los textos en prosa dejan ver que la reformulación, en concreto explicativa y rectificativa, se encuentra a menudo bajo la apariencia de una disyunción, esto es, sin un apoyo explícito capaz de manifestar la intención de reformular» (Pérez-Salazar Resano 2006: 2841). Junto con este mecanismo, encontramos numerosas estructuras que han evolucionado como reformuladores a la actualidad: *o sea*, *esto es* y *a saber*, los más frecuentes en el siglo XIII. Por otro lado, registramos como procedimientos de definición sinonímica secuencias compuestas en torno a *decir*, verbo favorecido por la misma estrategia discursiva que estamos describiendo, ya que la reformulación supone una vuelta a lo enunciado, lo dicho⁸:

⁷ Aunque no faltan autores que aportan matices sobre la terminología aplicada a este tipo de MD: Gaviño Rodríguez (2011: 147-153) se plantea lo acertado de estas taxonomías (*paráfrasis*, *no Paráfrasis*, *reformulador*) que han sido utilizadas tradicionalmente, estudiando el caso de los MD *o sea* y *es decir*. En cualquier caso, emplearemos en este trabajo la etiqueta *MD de reformulación* o *reformulador* para *vale decir*, ya que consideramos que la matización, aunque oportuna, no determina las características del MD que en este momento nos interesa describir.

⁸ Porcar Miralles (2002: 1116) registra la construcción *tanto quier decir como* en textos alfonsíes para introducir explicaciones.

(3) E esta palabra discretivo *quiere dezir tanto como* departidizo o departidor, e *esto es* que ell omne e ell ángel e Dios an la natura d'este poder dell alma, fascus natura de poder e saber departir entr'el bien e el mal, e cuál es la buena cosa e cuál la mala, e dezirlo por palabra (ca. 1275, Alfonso x, *General Estoria. Primera parte. CORDE*).

(4) solamente por la entençon que ha de ganancia por el fecho, faze husura, ca lieva o quiere llevar mucho mas de su cabdal, *quiere dezir*, de lo que da (ca. 1312, Martín Pérez, *Libro de las confesiones*, I, p. 94).

(5) Enpero tienen algunas costumbres que son buenas, e *esto es que* se refrenan de algunas concupiscencias e biven tenplada mente (ca. 1430-1440, Alfonso de la Torre, *Visión deleytable. CORDE*).

3.1. Una mirada a la situación en latín

En latín clásico VALEO posee acepciones como 'tener fuerza', 'tener valor', 'tener la capacidad de', pero nos interesan las siguientes: 'tener la autoridad legal, ser válido', 'significar' y 'equivaler'. En secuencias en que VALEO aparece en combinación con DICERE, la equivalencia adquiere una función metalingüística y la construcción es fácilmente traducible por 'es lo mismo decir', 'puede decirse', 'es válido decir'. Registramos casos en latín tardío de manera anecdótica, mientras que en latín medieval las ocurrencias aumentan¹⁰:

(6) Mane videbitis, inquit, gloriam, dum exaudiet murmurationem vestram super Deum: id est, quia murmuratis super Deum, quod *tantum valet ac si diceret*, adversus Deum (ca. 400, Augustinus Hipponensis, *Locutionum in Heptateuchum libri septem*).

(7) Hoc autem *tantum valet ac si diceret*, hoc non modo in praesenti tempore ita enuntiari potest (510, Boecio, *Comentario al De interpretatione*).

(8) Sit potentialitas activa, et illa non est nisi libertas eius creata, -ergo redit propositum, quod libertas talis, propria voluntati, esset causa per accidens peccati; sed *tantum valet dicere* voluntatem istam esse causam per accidens peccati, *sicut dicere* libertatem eius esse proximam rationem per accidens peccati (ca. 1266-1308, Iohannes Duns Scotus, *Ordinatio (prologus et libri I-III)*, liber secundus, vol.: 8, pag.: 403, lin.: 10).

Estas oraciones ecuativas metalingüísticas compuestas por TANTUM y QUANTUM / SICUT / AC se valen de los dos términos de la secuencia estudiada para expresar una equivalencia sinonímica entre dos referentes que puede elaborarse más adelante como una reformulación. De esta manera, VALEO y DICERE comienzan a aparecer juntos recurrentemente y este hecho es determinante para la creación de nuestro MD.

3.2. La evolución desde la Edad Media hasta nuestros días

En castellano medieval hallamos estas mismas construcciones con *valer* desde época temprana, en ellas tiene lugar una identificación entre el primer término de la correlación y el segundo y ambos son presentados como sinónimos. Esta combinación de las formas favorecerá que *vale decir* pueda empezar a desarrollarse en una posición periférica dentro del discurso, fenómeno que propiciará su gramaticalización¹¹:

(10) Ca ssi el contendor la diere o el mjssmo jurare non ge la demandando njnguno *non vale* nada tal jura para judgar por ella (ca. 1260, Alfonso x, *Especulo, CORDE*).

(11) Digo que por pleyteamiento de palabras se muestra la simonia, e por ende dize el derecho así, que todo pleyteamiento e damiento e toda convenencia e toda promesa e en las cosas espirituales, e entiendese este vedamiento de todo pleyteamiento de qualesquier palabras que sean, ca *tanto vale dezir* 'Vos serviredes con tanto', *como si dixiese* 'Vos me daredes tanto', e *tanto*

⁹ Cf. *Oxford Latin Dictionary: s. v. valeo*.

¹⁰ Los ejemplos latinos han sido extraídos de la herramienta *Cross Database Searchtool for Latin Databases*, de Brepolis Publishers, actualizado el 9 de enero de 2013, y *Patrologia latina Database*, actualizado con fecha de 2013.

¹¹ No hallamos en las bases de datos de fuentes latinas ejemplos de estas estructuras en otras personas, tiempos o modos que no sea la tercera persona del singular del presente de indicativo, hecho que facilita la fijación de la secuencia en esta forma como MD.

vale dezir 'a la camara', *como si dixiese* 'a la bolsa', ca dize el derecho que el mal fecho non se escusa con buen nonbre. (ca. 1312, Martín Pérez, *Libro de las confesiones*, II, p. 277).

Mientras que la expresión de la identidad lingüística mediante este esquema es poco frecuente en el medievo, desde el siglo XVI¹² *vale* junto a *decir* presenta una mayor tendencia a funcionar como equivalente reformulativo:

(12) I por ello se llama animado el cuerpo del hombre, i este animal, *que vale lo mismo que decir* ser que tiene un cuerpo organizado o dispuesto (ca. 1740, Gregorio Mayáns y Siscar, *Razonatoria*, p. 114-115).

Paralelamente a estas oraciones libres, que se mantienen hasta la actualidad, encontramos testimonios desde finales del siglo XVIII de *vale decir* ya gramaticalizado, pues se comporta como una unidad lingüística única en función de nexos. La unión entre los componentes es propiamente parafrástica, una reformulación según la hemos definido *supra* (§ 2.):

(13) No puede menos que á la dura percusión del badajo contra lo interior de la campana, se desprendan de esta y de aquel multitud de subtilísimas, é imperceptibles partículas, ó moléculas metálicas; *vale decir*, unos tenuísimos átomos ferruginosos, que por su extrema, levedad, siendo específicamente mas ligeros que el ayre cargado y denso que entonces hay, y siendo muchos suban sobre él, estimulados del golpe del sonido, y establezcan una razon de continuidad, entre la torre y la nube eléctrica (1791, *Diario de Madrid*. HBNE).

(14) «¿Qué filosofía, qué religión profesas; cuál es, en tal o cual respecto, la doctrina a que adhieres?» Y has de contestar con un nombre; *vale decir*: has de vestirte de uniforme, de hábito (1894, José Enrique Rodó, *Motivos de Proteo*. CE).

Si observamos los ejemplos, nos percatamos de que su contexto de aparición se inserta en el género ensayístico, que conforma una tradición discursiva *per se*¹³; no es casualidad, por tanto, que los ejemplos empiecen a multiplicarse en el Ochocientos, época de máximo auge de los tratados y los ensayos, sobre todo con el desarrollo de la prensa. Posteriormente, parece que siguen siendo favoritos para su aparición los tratados doctrinales o los artículos periodísticos, donde la expresión está muy marcada en la escrituralidad y en su contexto de aparición original¹⁴:

(15) Para Cartagena y para el común de los españoles de la época, el gramático no pasaba de donde Alejandro: «las reglas» de «hablar convenientemente» y, alargándose mucho, «de los metros...», según se contiene en el *Doctrinal* de los gramáticos, y esto es lo más alto a que el gramático llega». *Vale decir*: los clásicos están deliberada y paladinamente excluidos de la etapa básica de la formación intelectual. (1978, Francisco Rico, *Nebrija frente a los bárbaros*, pp. 30-31).

(16) Y los tres instrumentos están en manos de la Administración central, *vale decir*, del Gobierno y de las Cortes Generales. (2003, *El País*).

Por tanto, parece que en los siglos XVIII-XIX se dieron las circunstancias lingüísticas apropiadas para que *vale decir* se conformara como MD¹⁵: estos siglos, normalmente apartados de los estudios

¹² Parece ser que en esta época es fácil documentar varias construcciones compuestas por *decir* con valor reformulativo, ya que, según Pérez-Salazar Resano (2006: 2845-2846), en estos años tienen gran vigencia expresiones ya fijadas como *por mejor dezir* (o *decir*), y algunas muestras limitadas al siglo XVI de *para dezir mejor* y *por mejor hablar*.

¹³ El surgimiento de los MD según las tradiciones discursivas ha sido estudiado también por Pons Bordería (2008) o Pons Rodríguez (en prensa), entre otros. Un trabajo detallado del estudio de las tradiciones discursivas en la época medieval es el elaborado por Kabarek (2005), en el que el autor cita el tratado como una de ellas.

¹⁴ Esta divergencia interna no es extraña y se justifica por la propia evolución lingüística de la construcción, ya que se trata de una creación lingüística anclada a la TD en que surge y solo con posterioridad pueden difundirse y aparecer en otras TD, tal y como explica Pons Rodríguez a propósito de la secuencia *así las cosas*: «Como es esperable, los marcadores surgidos por esta vía tienen un perfil variacional propio, ya que nacen ligados a una tradición discursiva concreta propia del ámbito de lo escrito conceptual y se difunden textualmente hasta llegar a textos menos elaborados» (Pons Rodríguez, en prensa).

¹⁵ No es el único: recordemos que aunque todas las formas siguientes pueden documentarse desde antiguo, *es decir* hasta el último tercio del XIX no se generaliza como MD reformulador (Casado Velarde 1996; Herrero Ingelmo 2007). Lo mismo ocurre con *quiero decir* (Fernández Bernárdez 2000), *mejor dicho* y *por mejor decir* (Pérez-Salazar Resano 2006).

en lingüística histórica¹⁶, suponen un nuevo momento de elaboración lingüística en sus dos planos que, a la luz de los datos, están directamente relacionados con la gramaticalización de *vale decir*; tiene lugar, por un lado, un proceso de *elaboración extensiva* con el desarrollo de la tratadística y los ensayos, por ejemplo, y, por otro, una *elaboración intensiva* que supone un enriquecimiento lingüístico; en este caso, nos encontramos con la aparición de un MD.

4. CONCLUSIONES

Es largo el camino hasta la caracterización de una unidad lingüística como forma gramaticalizada: se trata de un proceso lento y gradual cuya forma en cuestión puede adquirir nuevos usos que varíen su significado etimológico o adquirido, así como su morfología, por lo que no estamos siempre seguros de poder hablar de gramaticalizaciones finalizadas. Por ello, creemos mejor decir que nos encontramos ante un proceso de gramaticalización en marcha en el que *vale decir* nació como una forma libre en latín para expresar la validez de un enunciado, sentido que continúa aún en el español del siglo XXI. No obstante, de manera independiente se ha ido forjando uno nuevo, el de la reformulación: esta expresión comenzó a fijarse en el siglo XVIII con el desarrollo de una tradición discursiva concreta, la del ensayo, si bien no encontramos testimonios hasta la última década.

En relación con esto, cabe destacar que en la evolución de esta forma desempeñan un papel fundamental, efectivamente, los siglos XVIII y XIX, generalmente marginados en los estudios históricos de la lengua española. Sin embargo, estos siglos deben ser rescatados de la marginalidad, tal y como se viene haciendo en los últimos años, pues numerosos fenómenos lingüísticos tienen lugar en ellos; sobre todo varios procesos de gramaticalización que se consolidan en el XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [HDBN] BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Hemeroteca Digital* [en línea], <<http://hemerotecadigital.bne.es>> [Consultado en abril de 2012].
- BREPOLS PUBLISHERS: *Brepols Cross Database Searchtool for Latin Databases* [en línea], <<http://brepols.net>> [Consultado en junio de 2013].
- BRIZ, Antonio (dir.): *Diccionario de partículas discursivas del español* [en línea], <<http://www.dpde.es>> [Consultado en marzo de 2013].
- [CE] DAVIES, Mark: *Corpus del español* [en línea], <<http://www.corpusdelspanol.org>> [Consultado en junio de 2013].
- [BM] ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia Medieval* [en línea], <<http://www.bibliamedieval.es>> [Consultado en mayo de 2013].
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores*. Madrid: Arco/Libros.
- [CODEA] GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL: *Corpus de documentos españoles anteriores a 1700* [en línea], <<http://demos.bitext.com/codea>> [Consultado en abril de 2013].
- [CNDH] INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea], <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consultado en junio de 2013].
- MAYÁNS Y SISCAR, Gregorio (1999): *Razonatoria*. Oliva: Diputación de Valencia [en línea], <<http://bivaldi.gva.es>> [Consultado en marzo de 2013].
- [PH] MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* [en línea], <<http://prensahistorica.mcu.es>> [Consultado en abril de 2013].
- PÉREZ, Martín (2002 [ca. 1312]): *Libro de las confesiones*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos. [Edición de Antonio García y García *et al.*].
- [*El País*] Periódico *El País* [en línea], <<http://www.elpais.es>> [Consultado en marzo de 2013].
- PROQUEST LLC (1996-2013): *Patrologia latina Database* [en línea], <pld.chadwyck.co.uk> [Consultado en junio de 2013].
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en junio de 2013].

¹⁶ La reivindicación de los siglos modernos del español ha sido puesta de manifiesto recientemente por varios investigadores en algunos de sus trabajos: entre otros, García-Godoy (2012), Guzmán y Sáez (en prensa), Octavio de Toledo (en prensa), Pons Rodríguez y Octavio de Toledo (2009).

- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español* [en línea], <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consultado en junio de 2013].
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en junio de 2013].
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en junio de 2013].
- RICO, Francisco (1978): *Nebrija frente a los bárbaros: el canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SANTOS RÍOS, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SOTO Y MARNE, Francisco (1748): *Reflexiones crítico apologeticas*. Salamanca: Eugenio García de Honorate. [En línea], <<http://catalog.hathitrust.org>> [Consultado en marzo de 2013].

Fuentes secundarias

- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita y Araceli LÓPEZ SERENA (2011): «Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista». Heidi Aschenberg y Óscar Loureda Lamas (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 169-212.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2008): «La formación de los marcadores discursivos *vaya, venga, anda y vamos*». Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (coords.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 1739-1752.
- CASADO VELARDE, Manuel (1991): «Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales». *LEA*, XIII, 87-116.
- CASADO VELARDE, Manuel (1996): «Notas sobre la historia de los marcadores textuales de explicación *es decir y o sea*». Manuel Casado Velarde *et al.* (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada*. La Coruña: Universidade da Coruña, vol. 1, 321-328.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español». *Medievalia*, 35, 3-61.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2004b): «Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52/1, 1-27.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2008): «The directionality of grammaticalization in Spanish». *Journal of Historical Pragmatics*, 9/2, 200-224.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2010): «El estudio histórico de los marcadores del discurso: ¿un problema de perspectiva?». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 105-128.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, Cristina (2000): «"Quiero decir" como marcador de reformulación». *RILCE*, 16/2, 263-288.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, Cristina (2005): «Fraseología metalingüística con *decir*. Análisis de algunas unidades que expresan acuerdo intensificado». Manuel Casado Velarde *et al.* (eds.), *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*. Frankfurt: Peter Lang, 119-145.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1993) «Conclusivos y reformulativos». *Verba*, 20, 171-198.
- GARCÉS GÓMEZ, M.^a Pilar (2003): «Los marcadores de recapitulación y de reconsideración en el discurso». *Revista de investigación lingüística*, 6/1, 111-142.
- GARCÉS GÓMEZ, M.^a Pilar (2005): «Reformulación y marcadores de reformulación». Manuel Casado Velarde *et al.* (eds.), *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*. Frankfurt: Peter Lang, 47-66.
- GARCÉS GÓMEZ, M.^a Pilar (2008): *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- GARCÉS GÓMEZ, M.^a Pilar (2010): «Marcadores de corrección y rectificación en los textos escritos». *Revista de investigación lingüística*, 13/1, 87-105.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (ed.) (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Frankfurt: Peter Lang.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2011): «Relaciones metaoperacionales en la descripción de marcadores discursivos del español». Heidi Aschenberg y Óscar Loureda Lamas (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 139-168.
- GLARE, Peter G. W. (2012 [1968-1982]): *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Oxford University Press, II.
- GÜLICH, Elisabeth y Théodoro KOTSCHI (1983): «Les marqueurs de reformulation paraphrastique». *Cahiers de Linguistique Française*, 5, 305-351.
- GUZMÁN, Martha y Daniel SÁEZ (eds.) (en prensa): *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Frankfurt: Peter Lang.
- HERRERO INGELMO, José Luis (2007): «Cómo surgen los conectores: reformuladores *id est, esto es, es decir*». *Revista de Lexicografía* 13, 45-54.

- HERRERO INGELMO, José Luis (en prensa): «En pocas palabras (paucis verbis): reformuladores “con palabras”», comunicación presentada en las *IV Jornadas de Reflexión Filológica* («Investigación en filología española y cuestiones conexas»), celebradas en la Universidad de Salamanca los días 17, 18 y 19 de abril de 2008.
- KABATEK, Johannes (2005): «Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua». *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, 62, 28-43.
- LAUSBERG, Heinrich (1963): *Elementos de retórica literaria*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ ALONSO, Covadonga (1990): «El discurso y el conector reformulativo: *es decir*». *Filología Románica*, 7, 87-97.
- LÓPEZ SERENA, Araceli y Margarita BORREGUERO ZULOAGA (2010): «Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada vs. lengua escrita». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 415-496.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 93-182.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia y José PORTOLÉS LÁZARO (1999): «Los marcadores del discurso». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, 4051-4213.
- MEDEROS MARTÍN, Humberto (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 231-233.
- NARROG, Heiko y Bernd HEINE (eds.) (2011): *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro Sebastián (2002): «Auxiliación con *ser* de verbos intransitivos de movimiento (1450-1600): el caso *deir(se)*». *Res Diachronicae*, 1, 257-269.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro Sebastián (en prensa): «Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)». Martha Guzmán, y Daniel Sáez (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Frankfurt: Peter Lang.
- PÉREZ-SALAZAR RESANO, Carmen (2006): «Datos para la historia de algunos marcadores de reformulación». José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. 3, 2839-2854.
- PONS BORDERÍA, Salvador (2008): «Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*». Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 249-274.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 433-525.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (en prensa): «Prejuicios y apriorismos en la investigación histórica sobre marcadores discursivos (con algunas notas sobre así las cosas)». Margarita Borreguero y Sonia Gómez-Jordana Ferray (eds.), *Les marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. Limoges: Lambert Lucas.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola y Álvaro Sebastián OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2009): «¿Mezclando dos hablas?: la imitación de la lengua medieval castellana en la novela histórica del XIX». *La Corónica*, 37:2.
- PORCAR MIRALLES, Margarita (2002): «Manifestaciones de la coherencia textual en *Los diez mandamientos* (s. XIII)». Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (eds.), *Pulchre, bene, recte: estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1106-1131.
- ROULET, Eddy (1987): «Complétude interactive et connecteurs reformulatifs». *Cahiers de Linguistique Française*, 8, 111-140.

Cuestiones de traducción medieval: *De las propiedades de malenconía* de la enciclopedia *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico

CLARA GRANDE LÓPEZ¹

Universidad de Salamanca

Resumen: En este trabajo se comparan cuatro testimonios diferentes del capítulo de la enciclopedia medieval *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico titulado *De las propiedades de malenconía*. Los testimonios que conforman este cotejo son los siguientes: dos versiones castellanas, un manuscrito y un incunable, un incunable que contiene una versión francesa y la edición crítica latina. Las semejanzas y diferencias entre los testimonios permiten atisbar el esquema de la filiación y transmisión de las versiones.

Palabras clave: Enciclopedismo medieval, traducciones medievales, crítica textual.

Abstract: This paper compares four different witnesses drawn from the medieval encyclopedia *De Proprietatibus Rerum*, by Bartolomé Ánglico, entitled *De las propiedades de malenconía*. The versions under study are the following: two Spanish versions, a manuscript and an incunabulum, an incunabulum that contains a French version and the Latin critical edition. The similarities and differences between witnesses allow us to determine the stemma and transmission of the witnesses.

Key words: Medieval encyclopedism, medieval translations, textual criticism.

1. INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO DESCRIPTIVO de las diferentes traducciones y versiones del capítulo *De las propiedades de malenconía*, último capítulo del libro cuarto de la enciclopedia medieval *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico², compuesta en latín en la primera mitad del siglo XIII, hacia 1240, nos ofrece una visión general de cómo se llevaban a cabo las traducciones y copias de estos textos de carácter científico-divulgativo en la baja Edad Media. Mediante la comparación de las versiones se observa qué testimonio se mantiene más fiel al supuesto original de la traducción; si hay o no procedimientos de adición, ya sean sinónimos o estructuras binarias, glosas y paráfrasis; y si se observan procedimientos de reducción y de supresión, por ejemplo que la información haya sido abreviada o incluso suprimida. Esta metodología, comparativa y contrastiva de los diferentes testimonios, nos muestra las coincidencias y las divergencias de las diferentes versiones y traducciones y

¹ Este trabajo ha sido realizado gracias a una beca predoctoral de la Universidad de Salamanca cofinanciada por el Banco Santander. Departamento de Lengua Española, Facultad de Filología, Universidad de Salamanca. Correo electrónico: claragrande@usal.es.

² En adelante DPR. Bartolomé Ánglico o el Inglés fue un monje perteneciente a la orden franciscana. Quizás fuera en Magdeburgo (capital de la actual región de Sajonia-Anhalt, Alemania) donde terminó, hacia 1240, su gran obra. No hay mucha más información biográfica de Bartolomé Ánglico. (Cfr. Ribémont 1999a: 32-33; Van Den Abeele *et al.* 1999: 2 de la paginación del documento en PDF; Beyer de Ryke 2003: 23 de la paginación del documento en PDF; Meier *et al.* 2007: 3-4).

nos permite establecer el esquema de filiación de las mismas. Es la única posibilidad de trabajo en el caso de los textos de tradiciones textuales complejas.

La obra de Bartolomé Ánglico fue rápidamente traducida y copiada como se puede deducir a partir de la gran cantidad de manuscritos y, especialmente, incunables e impresos que se conservan³. Además de contener numerosas fuentes de enciclopedias anteriores, las obras de San Agustín, la *Historia natural* de Plinio, las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, autores clásicos como Aristóteles, Galeno, Averroes⁴ etc., también sirvió de base para la reelaboración de obras como el *Liber de exemplis et similitudinibus rerum* de Jean de San Gimignano (ca. 1320) como apunta Van del Abeele *et al.* (1999: 2 de la paginación del documento en PDF). La enciclopedia, que se presenta como una gran compilación de saberes varios⁵, consta de diecinueve libros. En ellos habla de Dios, los ángeles, la naturaleza, el cuerpo humano, los animales, las plantas, los minerales, etc. El capítulo que vamos a analizar en este trabajo se encuentra en el libro cuarto, titulado *De los humores e calidades de los elementos*. Este libro está formado por once apartados que versan, por el siguiente orden: sobre los humores y *calidades* en general, la frialdad, la sequedad, la *humidad*, la *vianda* y el *bever*, de los *humores e su generación*, de la sangre, de la sangre mala, de la flema, de la cólera buena y, por último, de la *malenconía*.

2. COTEJO DE LAS TRADUCCIONES

El estudio se centra en cuatro testimonios que son, por una parte, dos versiones castellanas, el incunable 1884 de la Biblioteca Nacional de España y el manuscrito Additional 30037 de la British Library⁶. La versión castellana que contiene el incunable 1884 es la traducción del DPR que hizo fray Vicente de Burgos. Presenta un castellano con orientalismos, voces catalano-occitanas y galicismos, y se trata de una traducción con una fuerte influencia de la versión francesa de la que también se sirvió para su trabajo fray Vicente de Burgos, aunque este asegura que fue *trasladada* únicamente de la versión latina como se puede leer a continuación⁷:

Fenece el libro de las propiedades de las cosas *trasladado de latín en romance* por el reverendo padre fray Vincente de Burgos. Emprimido en la noble cibdat de Tolosa por Henrique Meyer de Alemaña a honor de dios e de nuestra señora e *al provecho de muchos rudos e inorantes*. Acabose en el año del Señor de mil e quatro cientos e noventa quatro a diez e ocho del mes de setiembre [Inc. 1884: fol. 320v/b].

Es un testimonio completo cuya copia es coetánea a la impresión⁸. En cambio, la versión que contiene el manuscrito Additional 30037 es una traducción castellana anónima que está incompleta por el final y no tiene fecha. Aunque el manuscrito conservado es del siglo xv la traducción parece ser anterior por los rasgos lingüísticos que presenta⁹. Por otra parte, el incunable 2202, que se encuentra también en la Biblioteca Nacional de España, contiene un testimonio de una traducción

³ Sánchez González de Herrero (2007: 13, *apud* Van Den Abeele *et al.* 1999: 2) señala que «hoy se conocen más de trescientos testimonios en latín, repartidos por toda Europa [...] Además están las traducciones a las lenguas vulgares: cuatro de ellas se hicieron en el siglo xiv, al italiano en Mantua antes de 1309, al provenzal hacia 1350, al francés en 1372 y al inglés en 1398; en el xv al español, al neerlandés y parcialmente al alemán». También se conservan copias de libros de manera independiente.

⁴ Más información de las fuentes del DPR en Meier *et al.* (2007: 6-10).

⁵ A este respecto, Le Goff (1994: 36) comenta: «On observe au XIII^e siècle la persistence de la notion de compilation. Beaucoup des ouvrages encyclopédiques du XIII^e siècle restent fondés plus ou moins sur la compilation. [...] C'est fondamental pour comprendre la mentalité du clerc médiéval et sa pratique. Il y a l'utilisation matérielle et scientifique des ouvrages encyclopédiques. Ce sont des manuels, ce sont des usuels».

⁶ Se pueden encontrar las descripciones de los testimonios en el catálogo *online* de *Philobiblon*.

⁷ Fueron muy frecuentes en la Baja Edad Media, debido a la intensa actividad traductora, las llamadas «versiones en cadena» (Morrás 2002: 34): se creaban versiones intermedias de textos latinos en lenguas vernáculas para ayudar al traductor que llevara a cabo una traducción en otra lengua romance. Por ejemplo, un traductor se ayudaba de la traducción francesa para llevar a cabo una catalana. No significa esto que se olvidara del texto original, sino que se basaba en ambos textos cotejando las traducciones.

⁸ Más información de este testimonio en Sánchez González de Herrero y Jiménez Ríos (2008).

⁹ Más información de este testimonio en Sánchez González de Herrero (2007 y 2009) y Lobo Puga (2009: 4 y ss.).

francesa que llevó a cabo fray Jean Corbechon durante el siglo XIV: fue encargada por el rey Carlos V de Francia, apodado *El Sabio*, y terminada en 1372¹⁰. Y, finalmente, el último testimonio del cotejo es la edición crítica latina realizada en 2007 por Meier *et al.*

Puesto que las dos traducciones castellanas provienen de una génesis diferente, como explican Sánchez González de Herrero y Jiménez Ríos (2008) y Meier *et al.* (2007: 15)¹¹, vamos a llevar a cabo las siguientes comparaciones: por un lado, la traducción castellana de fray Vicente de Burgos frente a la edición crítica latina y traducción francesa. Y, por otro lado, la traducción castellana anónima frente a la edición crítica latina y traducción francesa. A partir de este cotejo de testimonios se observan cuáles son las diferencias más importantes entre las dichas traducciones castellanas y se puede rehacer la línea genealógica que siguieron las versiones. Para esta investigación nos centramos en los procedimientos de adición, la inclusión de sinónimos o estructuras binarias, así como glosas y paráfrasis, y en los procedimientos de reducción y de supresión; también en los posibles errores de las copias.

2.1. La traducción castellana de fray Vicente de Burgos frente a la edición crítica latina y la traducción francesa

En este primer cotejo se observa que el nombre del epígrafe es el mismo, en todos los testimonios se trata del subcapítulo undécimo y la extensión del texto es similar. En la tabla siguiente se pueden ver el nombre del epígrafe y el primer y último párrafos del capítulo¹².

INC. 1884	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
<i>De las propiedades de malenconia. Capítulo .xj.</i>	<i>Cap. XI. De proprietatibus melancolie.</i>	<i>De la propriete de la melancolie. xi.</i>
Malenconia es vn humor espeso & {23} grueso engendrado dela sangre {24} turbia assi como fez. Malenco{25}nia quiere tanto dezir como ne{26}gro humor. E {27} por esto los phisicos la llaman {28} colera negra. ca su color mucho declina a ne{29}gro. [Fol. 45r/a]	Melancolia est humor spissus et grossus ex fece et turbulentia sanguinis generatus. Et dicitur a melon, quod est niger, et colon, quod est humor, inde dicitur melancolia quasi niger humor. Unde a phisicis colera nigra nuncupatur. [Pág. 239]	Melancolie est vne humeur espesse & {29} grosse q<ui> est engendree de trouble sa<n>g {30} ainsi comme de lye. Mela<n>collie vault {31} autiant a dire comme noire humeur/ et pource {32} les phisiciens lappellent noire colle/ car sa cou{33}leur si declina a noir. [Fol. 27r/a]
Mas por el pre{27}sente con esto & lo dicho delas calidades & {28} humores & de sus propiedades seremos con{29}tentos. Ca por la presente obra mas relatar {30} no conuiene. {31} Fenesce el quarto libro {32} del propietario. {33} DEO GRACJAS. [Fol. 45v/b]	Hec autem de melancolia et de aliis humoribus naturalibus et non naturalibus, quantum ad hoc pertinet opusculum, dixisse nunc sufficiat. [Pág. 242]	Ce {30} qui est dit la mela<n>collie & des autres humeurs {31} neturelles & non naturelles si souffise tant co<m>{32}me a ceste oeuvre appartient. {33} Cy finist le quart liure du propriétaire. [Fol. 27v/a]

Tabla 1: Primer cotejo de testimonios

En el primer párrafo del capítulo, ni la versión castellana ni la francesa siguen la explicación etimológica que se propone en el texto latino. Bien puede ser este un caso de supresión de la información

¹⁰ Más información de este testimonio en Ribémont (1999a: 34 y ss.; 1999b: 2 de la paginación del documento en PDF).

¹¹ Los autores apuntan a este respecto:

«En Espagne, deux traductions indépendantes et divergentes ont vu le jour. L'une, conservée en manuscrit unique (London, BL, Add. 30037, xv^e s.) réalise une adaptation du texte latin qui s'écarte sensiblement du texte de Barthélemy: on constate des interventions dans la division en livres, des suppressions de chapitres et des condesations textuelles. La seconde, due à un *fray Vicente de Burgos*, est connue par une édition incunable datée de 1494. Comme l'a constaté déjà Walter Mettmann, il s'agit d'une traduction à partir de la version française de Corbechon, dont ont été conservées les additions et les interventions personnelles».

¹² Los ejemplos se presentan de la siguiente manera: transcripción paleográfica del incunable [Inc. 1884] siguiendo los criterios de la red CHARTA (<www.charta.es>) y, a falta de una edición crítica de la traducción francesa, hemos usado para esta investigación la transcripción paleográfica del incunable [Inc. 2202] que hemos realizado, con la ayuda de la profesora Sylvie Bazin-Tacchella (Université de Lorraine), siguiendo también los criterios de edición que propone la red CHARTA.

sin que afecte al sentido global del texto pues se explica qué significa *melancolía* aunque no de forma tan detallada como en el testimonio latino.

2.1.1. Procedimientos de adición y de reducción o supresión

Los procedimientos de adición de información se basan en la encadenación de sinónimos o en la inclusión de glosas para explicar alguna palabra o alguna cuestión. Es frecuente el uso de los sinónimos especialmente cuando se deja la palabra culta o la más específica y se añade a continuación su traducción o una voz con información diastrática o dialectal. Más frecuente es, como apunta Sánchez González de Herrero (2008: 116-117), que la información sea reducida de una copia a otra suprimiendo párrafos y sintetizando ideas: «en algunos casos puede que por defecto de los originales que se manejaban [...], o por falta de comprensión, pero sobre todo por el deseo de reducir materia».

Aunque la reducción de información es más habitual, en nuestro cotejo de testimonios hemos encontrado una cantidad mayor de ejemplos que muestran la ampliación de la información, y así se observa en la tabla inferior. Por ejemplo, en el primer caso: frente al latín *terribilia et tenebrosa* el testimonio francés sí traduce como *terribles et tenebreuses* mientras que en la versión castellana se lee cosas *terribles y espantosas & cosas obscuras & maravillosas*. Frente a una encadenación de dos sinónimos en la versión castellana aparecen cuatro adjetivos. En el segundo caso, el verbo latino *TIMĒRE* ha sido traducido en francés por (*avoir*) *paour* mientras que en castellano como (*haber*) *dolor & tristeza*. Y en la siguiente línea como (*ser causa de*) *su tristeza & de su miedo*. También aquí nos encontramos con una reduplicación de sustantivos. Finalmente, en el tercer ejemplo, el testimonio castellano difiere de las otras dos versiones incluyendo información propia e incluye la alusión al *vidrio* cuando en latín leemos *vas fictile et terrenum* que se traduciría como *vaso de arcilla o de tierra*. La inclusión de *vidrio* es propia del traductor castellano ya que tampoco aparece en la versión francesa.

INC. 1884	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
E d<e> aqui viene [fol. 45v/a] {1} que las tales ge<n>tes siempre suen<n>an cosas te{2}rribles y espa<n>tosas & cosas obscuras & mara{3}uillosas & cosas que en verlas solamente es {4} la vista fatigada. E avn parece que en oler{5}las sean fedientes y en tasta<n>dolas sean amar{6}gas / delas quales cosas nasce despues & vie{7}ne la pasion malenconica / & son avn los tales {8} de vna complexion maluada que delas cosas {9} tristes o de que se devrian entristeçer son a{10}legres & se rien / & dela cosa alegre & plazien{11}te se entristeçen & llora<n> & se duelen. [Fol. 45v/a]	Et ideo somniat <i>terribilia et tenebrosa</i> et <i>visui</i> pessima et in odore fetida vel in sapore acetosa. Ex quibus omnibus <i>melancolica passio</i> habet <i>nasci</i> . Item, maniacet et <i>melancolice dispositionis</i> est, quando tales de <i>tristabili gaudent</i> et <i>rident</i> , de re vero <i>exultabili plangunt</i> atque <i>dolent</i> . [Pág. 241]	Et d<e> ce vie<n>t {41} que telz gens songent choses <i>terribles et te{42}nebreuses</i> et choses qui sont tres mauluaises a {43} <i>la veue</i> et puantes a <i>odourer</i> et aïgres a <i>sauou{44}rer</i> et de telles choses <i>naist</i> la <i>melancollique</i> {45} <i>passion</i> . De rechief ceulx qui ont ceste melan{46}collie si sesiouissent de ce dont on se doit cour{47}roucer/ et en rient et se courroucent et pleurent {48} de ce dont on doit auoir ioye. [Fol. 27r/b]
Ca vn lugar obscuro es {43} naturalmente triste / & porque quando el hu{44}mor negro de malenconia <i>sube</i> al celebros el lo {45} escureçe. E por esto no es marauilla si el paçie<n>{46}te <i>ha dolor & tristeza</i> . ca el trae consigo la [cau{47}sa<n>causa] de <i>su tristeza & de su miedo</i> . [Fol. 45r/b]	Unde quando aliquod <i>obscurum</i> , ut est <i>fumus melancolicus</i> , <i>aperit cerebrum</i> , necesse est ut <i>patiens timeat</i> , quia <i>causam unde timeat</i> secum portat. [Pág. 241]	Car vng lien noir et obscur est de {37} soy paoureux/ et pource qua<n>t la noire fume d<e> {38} <i>melancollie monte</i> au ceruel et le obscurcist ce {39} nest pas merueille se le pacient a <i>paour</i> / car il {40} porte auec soy la cause de sa <i>paour</i> . [Fol. 27r/b]
E avn quando {15} <i>la tal enfermedad es en ellos muy agravada</i> {16} a los vnos les parece que sea<n> vasos d<e> <i>vidrio</i> {17} o de tierra & que si alguno los tocava que los {18} ronperia. [Fol. 45v/a]	Item, alii putant se esse <i>vas fictile et terrenum</i> , timent tangi, ne <i>rumpantur</i> atque <i>frangantur</i> . [Pág. 241]	De rechief aulcuns {51} cuident estre <i>vng vaisseau de terre</i> et ne veule<n>t {52} souffrir que on les touche. [Fol. 27r/b]

Tabla 2: Ampliación y reducción de la información

En el siguiente ejemplo se puede observar cómo la referencia de la *auctoritas* está mucho más completa en los testimonios vernaculares. Como señala Ribémont (1999a: 41), Jean Corbechon rectifica y completa etimologías y fuentes nombradas en la obra de Bartolomé Ánglico que son erróneas o incompletas. En este caso en concreto, el traductor añade la referencia al *Liber Pantegni*, obra que

tradujo del árabe al latín Costantino el Africano en el siglo XI. Y esta añadidura es también respaldada por fray Vicente de Burgos en su traducción castellana.

INC. 1884	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
Como dize costa<n>tino en los .xxiiij (21) <i>capitulos del primero libro de su panteni</i> . (22) Qua<n>do este humor ha sen<n>oria sobre vn cuer{23}po puede ser conoçido por tres sen<n>ales. [Fol. 45r/b]	Ut dicit Constantinus <i>libro I, capitulo XXIII</i> . Istius humoris dominantis in aliquo corpore hec sunt signa. [Pp. 240-241]	Si com{17}me dist constantin ou. xxxiiii. <i>cha<pitre>. du premier li</i> .{18} <i>ure. de son pantegn</i> y: Qua<n>t ceste humeur a sei{19}gneurie en vng corps on le cognoit par ces sig{20}nes. [Fol. 27r/b]

Tabla 3: Ampliación de información

2.2. La traducción castellana anónima frente a la edición crítica latina y la traducción francesa

En este segundo cotejo se observa cómo cambia el nombre del epígrafe así como el número del capítulo. Además, la extensión del texto no es similar ya que el testimonio del manuscrito es mucho más corto que los otros dos. En la tabla siguiente se pueden ver el nombre del epígrafe y el primer y último párrafo del capítulo¹³:

MS. ADD. 30037	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
<i>Capítulo IX. De la melenconía.</i>	<i>Cap. XI. De proprietatibus melancolie.</i>	<i>De la proprieté de la melancollie. xi.</i>
Malenconja: {34} es humor espesso & grue{35}so dela fez & dela turbu{36}lencia dela sangre engendrado & es {37} dicho negro humor Onde es di{38}cho colora negra del animal ca su {fol 15v/a} {1} color de clina anegregura. [Ff. 15r/b y 15v/a]	Melancolia est humor spissus et grossus ex fece et turbulentia sanguinis generatus. <i>Et dicitur a melon, quod est niger, et colon, quod est humor</i> ; inde dicitur melancolia quasi niger humor. Unde a phisicis colera nigra nuncupatur. [Pág. 239]	Melancollie est vne humeur espesse & {29} grosse q<ui> est engendree de trouble sa<n>g {30} ainsi comme de lye. <i>Mela<n>collie vault</i> {31} <i>autant a dire comme noire humeur</i> l et pource {32} les phisiciens lappellent noire colle/car sa cou{33}leur si decline a noir. [Fol. 27r/a]
[No hay correspondencia]	Hec autem de melancolia et de aliis humoribus naturalibus et non naturalibus, quantum ad hoc pertinet opusculum, dixisse nunc sufficient. [Pág. 242]	Ce {30} qui est dit la mela<n>collie & des aultres humeurs {31} neturelles et non naturelles si souffise tant co<m>{32}me a ceste oeuvre appartient. {33} Cy finist le quart liure du propriétaire. [Fol. 27v/a]

Tabla 4: Segundo cotejo de testimonios

2.2.1. Procedimientos de adición y reducción o supresión

El testimonio que contiene el manuscrito Additional 30037 se caracteriza principalmente por tener una menor extensión, por lo que su mayor característica es la reducción y supresión de información. Como se observa a continuación, en el primer ejemplo, la versión castellana no reproduce ninguna traducción para *ex quibus omnibus melancolica passio habet nasci* que sí aparece en la versión francesa (y también en la castellana de fray Vicente de Burgos). En el segundo ejemplo, el traductor castellano no hace explícito el material del vaso, según la versión crítica latina, *vas fictile et terrenum*, reduciendo también información no relevante:

¹³ Para el cotejo con el testimonio que contiene el manuscrito Additional 30037 utilizamos la transcripción paleográfica que hemos realizado siguiendo también los criterios de la red CHARTA.

MS. ADD. 30037	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
Otrosy otros piensan {33} que son vaso & temen ser tan<n>jdos por q<ue> {34} non sean q<ue>brantados. [Fol. 15v/b]	Item, alii putant se esse <i>vas fic-tile et terrenum</i> , timent tangi, ne rumpantur atque frangantur. [Pág. 241]	De rechief aucuns {51} cuident estre <i>vng vaisseau de terre</i> et ne veule<n>t {52} souffrir que on les touche [Fol. 27r/b]
Onde suen<n>a cosas espantosas {26} & muy malas ala vista & fediondas por {27} odor & por sabor açentosas. E algunas {28} vezes se gozan cosa triste & dela cosa {29} gozosa lloran & se duellen. [Fol. 15v/b]	Et ideo somniat terribilia et tenebrosa et visui pessima et in odore fetida vel in sapore acetosa. <i>Ex quibus omnibus melancholica passio habet nasci</i> . Item, maniaci et melancholice dispositionis est, quando tales de tristabili gaudent et rident, de re vero exultabili plangunt atque dolent. [Pág. 241]	Et d<e> ce vie<n>t {41} que telz gens songent choses terribles et te{42}nebreuses et choses qui sont tres mauuaises a {43} la veue et puantes a odourer et aigres a sauou{44}rer/ et de telles choses naist la melancollique {45} <i>passion</i> . De rechief ceulx qui ont ceste melan{46}collie si sesiouissent de ce dont on se doit cour{47}roucer/ et en rient et se courroucent et pleurent {48} de ce dont on doit auoir ioye [Fol. 27r/b]

Tabla 5: Ampliación y reducción de la información

En el ejemplo que presentamos a continuación se ve claramente cómo el testimonio castellano va por otra línea de copia que la versión crítica latina y que el testimonio francés haciendo en este caso una ampliación de información: aunque no añade como este la referencia al *Pantegni*, sí incluye otra referencia que no aparece en el testimonio latino que uso como base de comparación en esta investigación. Quizá el traductor anónimo de la versión castellana del manuscrito Additional 30037 tuviera delante otra copia latina diferente que sí incluyera esta referencia al cáncer y a la lepra:

MS. ADD. 30037	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
Asy como dize costa<n>tino {3} <i>E aqueste trabe enfermedades {4} encurables. asy como el cançer & la {5} lepra</i> . E ado tal humor ponçon<n>oso {6} se ensen<n>orea son aq<ue>stos sen<n>ales. [Fol. 15v/b]	Ut dicit Constantinus <i>libro I, capitulo XXIII</i> . Istius humoris dominantis in aliquo corpore hec sunt signa. [Pp. 240-241]	Si com{17}me dist constantin ou. <i>xxiii. cha<pitre>. du premier li.</i> {18} <i>ure. de son pantegni</i> : Qua<n>t ceste humeur a sei{19}gneur en vng corps on le cognoit par ces sig{20}nes. [Fol. 27r/b]

Tabla 6: Ampliación de información

2.3. Posibles errores

Toda copia genera errores que pueden subsanarse o pueden afirmarse en las copias sucesivas. Los errores más comunes que afectan a la época medieval son los errores paleográficos puesto que los copistas y traductores trabajaban con manuscritos y hay ciertos conjuntos de letras que tienen similitudes gráficas cuando se presentan más o menos unidas en el texto escrito como son las grafías *u, v, m, n, i, r* y los diferentes tipos de *s* y de *z* sigmáticas que aparecen en la letra gótica textual y documental cursiva y otras variantes similares, características de parte del siglo XIV y todo el siglo XV. Depende de la gravedad del error, este puede hacer que el contexto se siga entendiendo o que sea totalmente chocante para el siguiente traductor y, finalmente, para el lector.

En el testimonio del capítulo del DPR aquí analizado que contiene el manuscrito Additional 30037 de la BL hay varios errores importantes. En el primer ejemplo se observa el error más llamativo del capítulo: en el manuscrito Additional 30037, el copista ha escrito *vaso*, voz que lee claramente, por 'bazo', como se aprecia en la imagen inferior. No hay ninguna dificultad de lectura puesto que el copista ha utilizado una *s* alta.

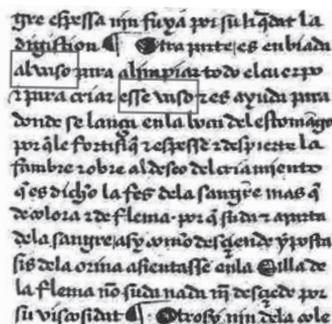


Imagen 1: Fol. 15v/a del (Ms. Add. 30037)

La hipótesis más plausible es que sea un error del copista que sí leyó *vaso* debido a una confusión paleográfica en este caso de los diferentes tipos de *s* y *z* sigmáticas que antes comentábamos. Como se observa, en la edición crítica latina aparece la voz correspondiente a ‘bazo’, esto es, *splen*, y en la versión francesa *rate*:

MS. ADD. 30037	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
Otra parte es enbiada {13} al <i>vaso</i> para aljnpiar todo el cuerpo {14} & para criar esse <i>vaso</i> & es ayuda para {15} donde se lança en la boca del estomago {16} por q<ue>le fortifiq<ue> & espesse & despierte la {17} fambre & obre al deseo del criamjento. [Fol. 15v/a]	Secunda vero pars transmittiur ad <i>splenem</i> etiam propter necessitatem et iuvementum. Necessè enim fuit hoc propter mundificationem totius corporis et propter nutrimentum ipsius <i>splenis</i> . Iuvementum vero est ut perfluat in os stomachi, ut scilicet ipsum fortificet et inspisset, et ut ibi pruritus faciat et sic excitet famem et cooperetur ad desiderium nutrimenti. [Pág. 239]	Lantre p<ar>tie est e<n>uoie a la rate pour {42} la necessite de nectoyer tout le corps/ et pour {43} gouuerner <i>la rate</i> et pour aider lestomac a q<ue>rir {44} son appetit pour la nourriture du corps. Et ce{45}ste mela<n>collie qui est necessaire ou corps se<n>va a {46} <i>la rate</i> et en retient ta<n>t comme il en fault a soy {47} nourrir et non plus/ et le remanent elle bouthe {48} hors. Et ainsi comme la colle aide lestomac a {49} bouter hors ses superfluites par dessoubz/ ain{50}si la mela<n>collie aide lappetit q<ui> est en lestomac {51} par dessus. [Fol. 27r/a]

Tabla 7: Errores de copia

En el segundo ejemplo, se observa la palabra *enfermo* frente a *fumus* y *fumee* respectivamente. Parece que también se trata de un error del copista o del traductor que ha leído en el testimonio que tenía delante *infirmus* en vez de *est fumus* o algo similar. Desde luego, por las características de las grafías *i* y de la *r*, fácilmente se puede confundir *firmus* por *fumus*.

MS. ADD. 30037	ED. CRÍTICA LATINA	INC. 2202
Onde quando alguna cosa es{22}cura asy como el <i>enfermo</i> mal enconjco {23} cubre el çelebro es de nesçesario q<ue>l padesci{24}ente tema syn causa & consigo trahe q<ue> {25} tema. [Fol. 15v/b]	Unde quando aliquod obscurum, ut est <i>fumus</i> melancolicus, operit cerebrum, necesse est ut patiens timeat, quia causam unde timeat secum portat. [Pág. 241]	Car vng lien noir et obscur est de {37} soy paoureux/ et pource qua<n>t la noire <i>fumee</i> d<e> {38} melancollie monte au ceruel et le obscurcit ce {39} nest pas merueille se le pacient a paour/ car il {40} porte auec soy la cause de sa paour. [Fol. 27r/b]

Tabla 8: Errores de copia

3. CONCLUSIONES

Aunque únicamente hemos tomado para el cotejo de los testimonios un pequeño capítulo de la obra DPR, se ha podido ver claramente cómo la versión castellana que contiene el incunable 1884 sigue la traducción, muy cercana, de la versión francesa y ambas están bastante cercanas al supuesto original latino tanto en sus estructuras sintácticas latinizantes, tan comunes en las traducciones del siglo xv, como en el contenido que prácticamente se muestra inalterado.

Por otra parte, el testimonio que contiene el manuscrito Additional 30037 de la British Library sigue una línea totalmente diferente a las versiones con las que ha sido cotejado ya que inserta información nueva y presenta errores de copia que no aparecen en los otros testimonios. Además, el número del capítulo es diferente al igual que el título y termina el capítulo de una forma abrupta. El rasgo más característico del testimonio frente a las otras versiones es, sin duda, la reducción de información.

En conclusión, este análisis ha servido para confirmar que las dos versiones castellanas provienen de diferente fuente como ha dicho en numerosas ocasiones Sánchez González de Herrero (2008) y para ver a través de los ejemplos expuestos los métodos de traducción más comunes en la Edad Media: la adición de información mediante acumulación de sinónimos, ya sean sustantivos, adjetivos o adverbios, en la mayoría de los casos, y la reducción de información que no llega a alterar el sentido del texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [Inc. 1884] ÁNGLICO, Bartolomé: *De las propiedades de las cosas*. Traducción castellana de Fr. Vicente de Burgos. Biblioteca Nacional de España.
- [Ms. Add. 30037] ÁNGLICO, Bartolomé: *De las propiedades de las cosas*. Traducción castellana anónima. British Library.
- [Ed. crítica latina] ÁNGLICO, Bartolomé: *De Proprietatibus Rerum*. C. Meier, H. Meyer, B. Van den Abeele et I. Ventura (2007) (eds.), Turnhout, Belgium: Brepols Publishers.
- [Inc. 2202] ÁNGLICO, Bartolomé: *Des propriétés des choses*. Traducción francesa de Fr. Jehan Corbechon. Biblioteca Nacional de España.

Fuentes secundarias

- BEYER DE RYKE, Benoît (2003): «Le miroir du monde: un parcours dans l'encyclopédisme médiéval». *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, 81, 1245-1275. [En línea], <<http://dev.ulb.ac.be/philolo/urhm/pdf/miroir.pdf>> [Consultado en enero de 2013].
- LE GOFF, Jacques (1994): «Pourquoi le XIII^e siècle a-t-il été plus particulièrement un siècle d'encyclopédisme?». Michelangelo Picone, *L'enciclopedia medievale*. Ravenna: Longo Editore, 23-40.
- LOBO PUGA, Ana (2009): *La versión castellana del Libro XVII del De Proprietatibus Rerum según el manuscrito additional 30037 de la British Library*. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca.
- MEIER, Christel, Heinz MEYER, Baudouin VAN DEN ABEELE e Iolanda VENTURA (2007): *Bartholomaeus Anglicus. De Proprietatibus Rerum*. Turnhout, Belgium: Brepols Publishers.
- MORRÁS RUÍZ-FALCÓ, María (2002): «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica». *Quaderns. Revista de Traducció*, 7, 33-57.
- Philobiblon: Bibliografía Española de Textos Antiguos (BETA)* [en línea], <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/index_es.html> [Consultado en marzo de 2013].
- RIBÉMONT, Bernard (1999a): *Le Livre des Propriétés des Choses. Une encyclopédie au XIV^e siècle*. París: Éditions Stock.
- RIBÉMONT, Bernard (1999b): «Jean Corbechon, un traducteur encyclopédiste au xive siècle». *Cahiers de recherches médiévales*, 6. [En línea], <<http://crm.revues.org/932>> [Consultado en enero de 2013].
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (ed.) (2007): *De las partes de la Tierra y de diversas provincias. Las versiones castellanas del libro xv de De Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglico*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2008): «Manifestaciones del enciclopedia medieval en castellano». *Voces, Revista de Estudios de Lexicografía Latina y Antigüedad Tardía*, 19, 115-132.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2009): «Manuscritos medievales asturiano-leoneses no literarios». *Lletres Asturianas*, 100, 45-62.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y Enrique JIMÉNEZ RÍOS (2008): «El proceso de traducción castellana de fray Vicente de Burgos del *De Proprietatibus Rerum* a partir del análisis léxico». Francisco Javier Burguillo y Laura Mier (eds.), *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*. Salamanca: Publicaciones del SEMYR, 6, 409-425.
- VAN DEN ABEELE, Baudouin, Heinz MEYER y Bernard RIBÉMONT (1999): «Éditer l'encyclopédie de Barthélemy l'Anglais. Vers une édition bilingue du *De proprietatibus rerum*». *Cahiers de recherches médiévales*, 6. [En línea], <<http://crm.revues.org/924>> [Consultado en marzo de 2013].

Adverbios epistémicos en las dos primeras traducciones al castellano de *Dei delitti e delle pene*

ANNA POLO¹

Università di Padova

Resumen: Este trabajo intenta observar el comportamiento de algunos adverbios hoy considerados generalmente epistémicos, es decir, *naturalmente*, *seguramente* y *efectivamente*, en las dos primeras traducciones castellanas del tratado del filósofo italiano Cesare Beccaria *Dei delitti e delle pene*. Se observa si en las dos traducciones los adverbios mencionados conllevan cierto valor epistémico y se ponen en relación las acepciones propuestas en algunos diccionarios académicos con datos proporcionados por el *CORDE* y con las ocurrencias detectadas en los textos, para observar en qué circunstancias se consolida el valor pragmático epistémico de dichos adverbios.

Palabras clave: Adverbios epistémicos, traducción, Cesare Beccaria, modalidad.

Abstract: This paper aims to observe the role and the meaning of some modal adverbs that nowadays are considered fully epistemic, such as *naturalmente*, *seguramente* and *efectivamente* in the first two Spanish translations of the philosophical treatise *Dei delitti e delle pene* written by Cesare Beccaria in 1764. This text is highly significant and widely celebrated and represents an interesting starting point for a discussion on the pragmatic development of the epistemic meaning in the aforementioned adverbs. This work follows both a lexicographic and a corpus-based approach, which enables investigation of appearance in context of the epistemic adverbs.

Keywords: Epistemic adverbs, translation, Cesare Beccaria, modality.

1. MODALIDAD Y ADVERBIOS EPISTÉMICOS

EL DOMINIO DE LA MODALIDAD EPISTÉMICA representa el grado de conocimiento del hablante acerca de la información transmitida en el enunciado y es una estrategia comunicativa fundamental para la construcción de la credibilidad del enunciado.

En las lenguas romances se han detectado ciertas dificultades en lo que atañe a la demarcación del dominio modal-epistémico ya que no existe ni un conjunto de marcadores modales gramaticalizados, dedicados exclusivamente a la expresión del valor pragmático de la modalidad, ni un criterio de sistematización coherente. En consecuencia, el dominio modal está imbricado y se solapa con otros dominios semánticos, por lo que resulta bastante complejo decidir qué valores y, sobre todo, cuáles marcadores se relacionan con la expresión de la modalidad epistémica. Este dominio se manifiesta a través de un vasto grupo de medios léxicos, como adverbios, tiempos verbales o perífrasis modales. Los ejemplos siguientes, procedentes del *CORDE*, ofrecen una significativa muestra de dicha variedad:

(1) Él lo sabía y, *probablemente*, estaba orgulloso del terror que causaba su nombre (Pío Baroja, *Zalacain el aventurero*, 1957 [1909]).

¹ Correo electrónico: anna.polo.2@studenti.unipd.it.

(2) Me voy a mi casa, que Bruno habrá llegado con tan horribles noticias, y determinará que esta tarde nos pongamos a salvo (Benito Pérez Galdós, *Bodas reales*, 1903 [1900]).

(3) Pase usted Esnáider. En la cocina debe de estar. Ya sabe usted el camino (Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 1994 [1956]).

Dentro del conjunto de los adverbios que terminan en *-mente*, existe un subgrupo de adverbios que modifican el modus del enunciado y no su contenido proposicional, inciden sobre toda la oración y forman parte del más amplio grupo de los *adverbios de frase*. Los adverbios objeto de este estudio han adquirido a lo largo de los siglos una serie de valores pragmático-epistémicos relacionados con la posibilidad de expresar la implicación de los interlocutores en el proceso enunciativo. En los textos argumentativos, como los que componen el micro-corpus de estudio, la actitud hacia el enunciado y hacia el interlocutor desempeñan un papel significativo; por tanto, es interesante analizar si en el momento en que estas traducciones fueron publicadas estos adverbios representaban en efecto estrategias lingüísticas de modalización epistémica adoptadas conscientemente por los traductores/enunciadores para manifestar su apropiación del enunciado.

2. PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS

El tratado *Dei delitti e delle pene*, fue publicado por primera vez en 1764, pero el texto parámetro, es decir el texto fuente de las dos traducciones españolas, no es la *Editio princeps*, que representa poco más de un esbozo de la obra, sino la edición denominada *Harlem*, es decir, la quinta. Efectivamente, a partir de la sexta edición, considerada generalmente como *Vulgata*, el texto presenta las relevantes modificaciones realizadas por Morellet en la traducción francesa de la obra, que Beccaria decide adoptar para las ediciones futuras de su obra.

Las dos traducciones castellanas presentan rasgos muy distintos, debidos por una parte a los diferentes períodos en los que fueron publicadas y, por otra a los distintos objetivos perseguidos por los traductores. La primera traducción es obra de Juan Antonio De las Casas y se publica en 1774, tras un «verdadero calvario burocrático» (Tonin 2011: 54), expresión del enfrentamiento entre poder real y autoridad eclesiástica que en 1777 prohíbe la impresión y la circulación de la obra, hecho que determina que el *Tratado* no se vuelva a publicar hasta 1820.

La segunda traducción, de Juan Antonio Rivera, se publica en 1821, casi cincuenta años después de la primera y precisamente un año antes de la realización del primer código penal español, en pleno Trienio Constitucional, en un panorama que había experimentado los radicales cambios conllevados por la Revolución francesa y la promulgación de la Constitución de las Cortes Generales de 1812 en la que se afirma, en el artículo 371, que «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes²». Todo esto tiene repercusiones significativas en las elecciones estilísticas y lingüísticas de los traductores. De las Casas manifiesta su preocupación en relación con la acogida del texto, su traducción es fiel al original sea tanto desde el punto de vista formal como desde el conceptual. Rivera, por otra parte, es consciente de la repercusión de las reflexiones de Beccaria por eso decide elaborar una nueva traducción del texto, ya que su intento es de influir en el debate sobre el Código penal que las jóvenes Cortes estaban a punto de llevar a cabo.

3. HISTORIA LEXICOGRÁFICA

El primer momento del análisis está centrado en la exploración del significado de los adverbios en los diccionarios de la Real Academia Española, consultados en el portal del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), que revelan una codificación bastante tardía e incompleta del valor epistémico conllevado por dichos adverbios.

² Véase el portal temático sobre la Constitución española de 1812 dirigido por Ignacio Fernández Sarasola con la colaboración de Fernando Reviriego Picón donde encontramos un amplio catálogo de textos y documentos: <http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812> [Consultado en abril de 2013].

En lo que se refiere a *naturalmente* y *seguramente* se pueden reconocer tres etapas: la primera etapa está constituida por las acepciones recogidas en el siglo XVIII (la primera aparición remonta al *Diccionario de Autoridades*) en el que solo se codifica el valor gramatical de adverbio de modo. En la segunda etapa, se registran valores diferentes respecto al primer momento: a partir de la edición de 1869, la acepción de *naturalmente* registra cierto matiz de probabilidad, mientras que, en la tercera etapa, a partir de 1925 *seguramente* se codifica como adverbio afirmativo:

NATURALMENTE	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	NATURALMENTE: adv. de modo. Por naturaleza, propiamente, regularmente, con ingenuidad. LAT. Naturaliter, RODRIG. Exerc. tom. I. trat. I. cap. 18. Porque naturalmente se huelga uno que le hablen y traten de lo que mocho ama: como el padre de su hijo. CAST. Hist. De S. Dom. tom. 2. cap. 40. Naturalmente el fuego sube a lo alto, buscando su lugar
<i>Diccionario de la lengua castellana</i> (1869)	NATURALMENTE: <i>Probablemente, consecuentemente</i> por naturaleza Con naturalidad y así se dice hablar NATURALMENTE De modo natural que no excede las fuerzas de la naturaleza
<i>Diccionario de la lengua española</i> (1984)	NATURALMENTE: Probablemente, consecuentemente por naturaleza Con naturalidad. Hablar NATURALMENTE De modo natural que no excede las fuerzas de la naturaleza <i>Por supuesto, sin duda alguna</i>

Tabla 1: La codificación de *naturalmente* en los diccionarios académicos

SEGURAMENTE	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	SEGURAMENTE: adv. de modo. Con seguridad, certeza o sin riesgo. Lat. Tutè. Certè. Securè. MEDIN. Dial. part.2. Dial. 87. Si alguna vez fueres tentado, súfrello con paciencia, arrimándote siempre à la Fé, porque el Demonio no tienta a los infieles y pecadores que ya los posee seguramente: mas tienta y atormenta en diversas maneras a los fieles y devotos.
<i>Diccionario de la lengua española</i> (1925)	SEGURAMENTE: adv. de m. De modo seguro. Ú. t. c. adv. afirm. ¿vendrás mañana? – SEGURAMENTE
<i>Diccionario de la lengua española</i> (1927)	SEGURAMENTE: adv. de m. De modo seguro. Ú. t. c. adv. afirm. ¿vendrás mañana? – SEGURAMENTE *Probablemente, acaso, es posible

Tabla 2: La codificación de *seguramente* en los diccionarios académicos

La codificación del valor pragmático epistémico en los diccionarios se realiza solo algunos años después, en 1927 en lo que se refiere a *seguramente*, y en 1984 en lo que atañe a *naturalmente*.

Sin embargo, el tratamiento del adverbio *efectivamente* ha permanecido inalterado en todos los diccionarios académicos, es decir, prescindiendo de todo contenido pragmático-discursivo, desde el *Diccionario de autoridades* de 1732 en el que se recoge su primera aparición, hasta la edición del *DRAE* de 1992:

EFECTIVAMENTE	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	EFECTIVAMENTE: adv. de modo. Real y verdaderamente, con efecto. Lat. <i>Verè Cum efecto</i> . RECOPI. lib. 5.tit. 18.l.14. Y en el consejo se vean y se examinen las fianzas que dieren...y el verdadero puesto y caudal que se pusiere <i>efectivamente</i> en los dichos cambios. [...]
<i>Diccionario de la lengua española</i> (1992)	EFECTIVAMENTE: adv. m. Con efecto, real y verdaderamente

Tabla 3: La codificación de *efectivamente* en los diccionarios académicos

De este esbozo se puede destacar que la información contenida en los diccionarios de la época resulta insuficiente para la descripción del potencial semántico de estos adverbios. Algunas propiedades de estos marcadores sobrepasan lo puramente gramatical; sin embargo, la codificación de tipo pragmático resulta bastante tardía. Parece que no existe una edición sensible a la inclusión de los valores modales en el diccionario, ya que, probablemente, no responden a claros criterios de sistematicidad y coherencia. Con lo cual se puede afirmar que en el discurso lexicográfico prevalece un enfoque de tipo gramatical, con una codificación del contenido pragmático, fragmentaria y en todo caso, tardía.

4. LOS DATOS DEL CORDE

El segundo momento del análisis de este trabajo está constituido por un estudio cuantitativo de los datos proporcionados por el *CORDE*, que muestran la distribución de los adverbios en los siglos.

Desde un punto de vista exclusivamente cuantitativo, las ocurrencias de estos adverbios son bastante escasas a lo largo de los siglos; en particular, en lo que atañe a *naturalmente* y *seguramente* las ocurrencias detectadas no superan las cien unidades hasta comienzos del siglo xv (se cuentan respectivamente 76 y 47 ocurrencias hasta finales del siglo xiv); en lo que se refiere a *efectivamente*, las primeras ocurrencias detectadas remontan al siglo xvi, pero superan el centenar de unidades solo a lo largo del siglo xviii.

Resaltamos además que en los tres adverbios el valor epistémico empieza a desarrollarse más claramente, aunque de manera distinta, a lo largo del siglo xix, pero es solo a comienzos del siglo xx cuando el valor epistémico empieza a cobrar importancia significativa en el conjunto de significados conllevados por cada forma.

Es muy relevante poner en relación los datos que acabamos de comentar con las tipologías textuales en las que estos marcadores aparecen más frecuentemente. Destacamos que hasta el siglo xviii, cuando el valor prototípico de los adverbios es patentemente no epistémico, los tres marcadores aparecen generalmente en textos científicos, religiosos, históricos y didácticos, mientras que a partir del siglo xix, cuando se percibe más claramente su función pragmático-modal, la tipología textual en la que estos adverbios aparecen más frecuentemente es sin duda la prosa narrativa.

La afirmación del valor epistémico parece estar ligada, por tanto, a la progresiva emergencia del «yo enunciator» que se manifiesta más claramente en esta tipología textual, más sensible a la codificación de este fenómeno pragmático.

5. MUESTRA DE EJEMPLOS

Pasamos ahora a describir la presencia de estos adverbios en las traducciones castellanas. En el micro-corpus de referencia se registra un número muy escaso de ocurrencias de estos adverbios, se trata de dos ocurrencias de *naturalmente* en De las Casas y una en Rivera; una ocurrencia de *seguramente* en De las Casas y seis ocurrencias de *efectivamente* en Rivera. Solo en algunas ocurrencias de *efectivamente* se puede apreciar cierto valor epistémico. Los datos presentados antes muestran que en el periodo estudiado el significado epistémico forma parte del potencial semántico de los adverbios, pero no representa su valor central.

En lo que atañe a *naturalmente*, se ha notado que ninguna de las ocurrencias detectadas conlleva valor epistémico. *Naturalmente* es un adverbio que goza de gran movilidad dentro del enunciado y presenta cierto grado de polifuncionalidad y polisemia. En el ejemplo (7)c., es Rivera quien decide adoptar en su traducción este adverbio que en efecto no aparece ni en el original ni en la primera traducción, y que está relacionado con el núcleo verbal al que se pospone.

(7) a. vii Errori nella misura delle pene. (Beccaria)

Le precedenti riflessioni mi danno il diritto di asserire, che l'unica e vera misura dei delitti è il danno fatto alla Nazione, e però errarono coloro, che credettero vera misura dei delitti l'intenzione di chi gli commette.

b. vii Errores en la graduación de las Penas. (De las Casas)

Las reflexiones precedentes *me conceden el derecho* de afirmar, que la verdadera medida de los delitos es el daño hecho a la Sociedad, y por esto han errado los que creyeron serlo la intención del que los comete.

c. VII Errores en la medida de las penas. (Rivera)

Las reflexiones que preceden nos conducen *naturalmente* a la aserción de que la verdadera medida de los crímenes es el daño que hacen a la sociedad, y no la intención del culpable, como lo han creído equivocadamente algunos autores.

Aquí *naturalmente* no implica propiamente la postura del enunciador ante lo dicho, porque el adverbio afecta solamente al predicado, y no a toda la oración. *Naturalmente* expresa en este caso la manera como se desarrolla la acción verbal: el autor no ejerce ningún tipo de control sobre la acción ya que esta se desarrolla así de manera natural, en conformidad con la naturaleza, y no es fruto de la voluntad del locutor. Este adverbio desempeña un papel muy relevante desde el punto de vista de la argumentación, ya que sugiere que el interlocutor es llevado hacia ciertas conclusiones de manera sencilla y sin artificios; denota que el autor no realiza una estrategia voluntaria y engañosa para convencer al lector, dado que este último es llevado *naturalmente* hacia las conclusiones.

El segundo adverbio objeto de estudio es *seguramente*; veamos un ejemplo:

(8) a. XVIII Dei Giuramenti. (Beccaria)

Una contradizione fralle leggi, e i sentimenti naturali all'uomo, nasce dai Giuramenti, che si esigono dal reo, acciocché sia un uomo veridico, quando ha il massimo interesse di esser falso; quasi che l'uomo potesse giurar da dovero di contribuire alla propria distruzione, quasi che la religione non tacesse nella maggior parte degli uomini, quando parla l'interesse.

b. XVIII De los Juramentos. (De las Casas)

Una contradicción entre las Leyes, y las máximas naturales del hombre, nace de los juramentos, que se piden al reo, sobre que diga sencillamente la verdad, cuando tiene el mayor interés en encubrirla: como si el hombre pudiese jurar de contribuir *seguramente* a su destrucción: como si la Religión no callase en la mayor parte de los hombres, cuando habla el interés.

c. XVIII De los Juramentos. (Rivera)

Las leyes están también en contradicción con la naturaleza, cuando exigen de un acusado el juramento de decir la verdad, teniendo el mayor interés en callarla; como si pudiésemos obligarnos de buena fe con juramento á contribuir á nuestra propia destrucción; y como si la voz del interés no sofocase la de la religión en la mayor parte de los hombres.

Seguramente, que aparece solo en la traducción de De las Casas, es decir, el ejemplo (8)b. afecta exclusivamente al predicado *contribuir*, e indica por tanto la manera en que se lleva a cabo la acción; no constituye en este caso un refuerzo del valor de verdad de la aserción ya que no incide sobre el entero enunciado y no expresa la actitud del hablante. Por tanto, en este caso el adverbio no desempeña función discursiva y no conlleva valores pragmáticos.

El último adverbio objeto de estudio es *efectivamente*, uno de los adverbios epistémicos más usados en la traducción de Rivera:

(9) a. XIX Prontezza della Pena. (Beccaria)

In generale il peso della pena, e la conseguenza di un delitto, dev'essere la più efficace per gli altri, e la meno dura, che sia possibile per chi la soffre; perché non si può chiamare legittima società quella, dove non sia principio infallibile, che gli uomini si sian voluti assoggettare ai minori mali possibili.

b. XIX Prontitud de la Pena. (De las Casas)

En general, el peso de la pena, y la consecuencia de un delito, debe ser la mas eficaz para los otros, y la menos dura que fuere posible para quien la sufre; porque no puede llamarse Sociedad legítima aquella en donde no sea principio infalible, que los hombres han querido sujetarse a los menores males posibles.

c. XIX De la prontitud de los castigos. (Rivera)

En general, el peso de la pena y las consecuencias del delito deben ser las mas eficaces para aquellos que las presencian, y las menos duras para el que las padece. *Efectivamente* no hay sociedad legítima sin el principio incontestable de que los hombres solo quisieron sujetarse á los menores males posibles.

En este ejemplo destacamos que el adverbio *efectivamente* actúa como reforzador de la asección previa, y representa no solo un juicio del autor hacia lo expuesto, sino también un mecanismo cohesivo muy significativo dado que Rivera no lo traduce del italiano. Sin embargo, en el texto original se puede apreciar (donde aparece) una relación causal entre los enunciados explicitada por la conjunción *perché*, «perché non si può chiamare legittima società quella...», que De las Casas traduce literalmente con *porque*: De las Casas, como Beccaria, prefiere guiar al lector en las deducciones, Rivera a través del marcador *efectivamente* presenta las relaciones entre los enunciados de manera explícita, reforzando argumentativamente el contenido del enunciado introducido.

Rivera, como adelantamos al comienzo de este trabajo, cree totalmente en el potencial de la obra de Beccaria y se propone convencer al lector de la necesidad de la reforma del código penal. El ejemplo muestra que el traductor es una presencia constante que interviene en el texto original, no solo desde un punto de vista traductológico, sino también, y sobre todo, desde un punto de vista textual. En consecuencia, es significativo que en Rivera aparezcan 12 casos de la locución *en efecto* y 6 del marcador *efectivamente*, reforzadores de la verdad de la asección, y que en la traducción de De las Casas, más literal y fiel al original, no aparezca ninguno. La mayor modalización en la traducción más tardía denota una mayor subjetividad en este texto, donde la presencia del «yo» se hace explícita con el intento preciso de involucrar al interlocutor en el desarrollo de la argumentación.

6. CONCLUSIONES

A través de este análisis hemos podido observar cuáles significados conllevan algunos adverbios hoy considerados epistémicos, en dos textos filosófico-argumentativos publicados entre los siglos XVIII y XIX, un momento histórico en el que ya había empezado la configuración de ciertos valores modales. En la época de referencia el valor modal epistémico no había sido codificado en los diccionarios y parece estar ligado a una tipología textual particular, como la de la prosa narrativa.

Se ha observado que en las traducciones las ocurrencias de los adverbios estudiados son bastante escasas y generalmente no conllevan valor epistémico. La única forma que expresa este valor es el adverbio *efectivamente*, que aparece solo en la traducción de Rivera, texto caracterizado por una estructura argumentativa más compleja, en el que el traductor se convierte en una presencia explícita y constante. El contraste entre las dos traducciones, distantes 50 años la una de la otra, ha puesto de relieve el profundo cambio textual que se ha producido entre el texto de De las Casas y el de Rivera, en el que los adverbios modales representan los recursos formales que el traductor elige para organizar el texto de manera coherente y manifestar intención comunicativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [Beccaria] BECCARIA, Cesare (1766): *Dei delitti e delle pene*. Ed. quinta, Harlem.
 [De las Casas] BECCARIA, Cesare (1774): *Tratado de los delitos y de las penas* (en la traducción de Juan Antonio De las Casas). Madrid: D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.
 [Rivera] BECCARIA, Cesare (1820): *Tratado de los delitos y de las penas* (en la traducción de Juan Rivera). Madrid: D. Fermín de Villalpando, Impresor de Cámara de S.M.
 BECCARIA, Cesare (1965 [1766]): *Dei delitti e delle pene*. Torino: Einaudi [Editado por Franco Venturi].

Fuentes secundarias

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en abril de 2013].
 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea], <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consultado en abril de 2013].
 TONIN, Raffaella (2011): *El tratado Dei delitti e delle pene de Cesare Beccaria y sus dos primeras traducciones al castellano*. Padova: Unipress.

Bloque II:
Español de América

El voseo en el español colombiano: evolución histórica y situación actual

ALBA GARCÍA RODRÍGUEZ¹

Universidad de Oviedo

Resumen: En este trabajo se lleva a cabo un análisis del voseo, uno de los fenómenos más estudiados dentro del español de América, centrándose en la variedad colombiana. Para ello, se utiliza como corpus de estudio un serial televisivo de carácter realista. Dicho análisis nos muestra un complejo sistema de fórmulas de tratamiento, donde el voseo sigue estando presente, aunque con menor intensidad que el *tú* y el *usted*. Esta complejidad es fruto de numerosos factores lingüísticos y extralingüísticos de la historia del español, por eso el análisis diacrónico y sincrónico se vuelven inseparables para conocer el verdadero alcance de este fenómeno.

Palabras clave: Español colombiano, voseo, fórmulas de tratamiento, análisis diacrónico y sincrónico.

Abstract: This paper focuses on the analysis of *voseo*, one of the most intensely studied phenomena of American Spanish, paying attention to the Colombian variety. In order to show this, data from a TV soap opera is used. As a result, we get a complex system of address formulae, where *voseo* is still present, though with less intensity than other pronouns such as *tú* and *usted*. This complexity is the consequence of a wide variety of linguistic and extralinguistic factors; consequently, the diachronic and synchronic analyses are indispensable to know the true significance of this phenomenon.

Key words: Colombian Spanish, *voseo*, address formulae, diachronic and synchronic analyses.

1. INTRODUCCIÓN

SE ENTIENDE POR *VOSEO* el empleo del pronombre *vos* o formas verbales de segunda persona del plural para dirigirse a un solo interlocutor. Se trata, sin duda, de uno de los fenómenos más estudiados dentro de las variedades americanas del español. En palabras de Fontanella (1995: 146): «el voseo es el tema morfosintáctico que ha merecido los más importantes estudios a nivel continental».

El primer autor que llevó a cabo un análisis del fenómeno en su conjunto, fue Henríquez Ureña (1921), seguido poco después por Tiscornia con *La lengua de Martín Fierro* (1930). A estos trabajos iniciales se unieron otros, ya sea dentro de manuales generales (Rona 1967; Kany 1970; Flórez 1980; Lapesa 1981; Montes 1985, 2000; Moreno de Alba 1993; Fontanella 1995; Alvar 1996; Bosque y Demonte 1999; Frago y Franco 2001; Quesada 2002; Lipski 2007; Aleza y Enguita 2010; entre otros) o mediante trabajos monográficos sobre las fórmulas de tratamiento (Flórez 1953; Villegas 1963; Fontanella 1971, 1976, 1977, 1979, 1989, 1999; Solé 1970; De Grandá 1978; Páez Urdaneta 1981; Uber 1985; Cisneros 1996; Bartens 2003; Bishop y Michnowicz 2010;

¹ El correo electrónico de la autora es el siguiente: albagarciarodriguez@gmail.com. La dirección profesional: Sala de Becarios (despacho 3509), Departamento de Filología española, 3ª planta, Edificio Departamental, Campus del Milán, C/Teniente Alfonso Martínez, s/n, CP 33011, Oviedo, Asturias, España. Por otra parte, este trabajo ha sido posible gracias a la Beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU) con la siguiente referencia: AP2010-0271.

Rivadeneira y Clua 2011; entre otros). La mayoría de los trabajos se centran en el voseo argentino y, en menor medida, en el voseo chileno y costarricense.

Por otra parte, el voseo es el único fenómeno que los autores destacan como exclusivo de las variedades americanas del español en la actualidad (Fontanella 1995; López Morales 2010)². Aunque generalmente se asocia con el español de Argentina, el voseo constituye un fenómeno de gran complejidad por sus implicaciones regionales y sociales.

Con respecto al paradigma pronominal etimológico en las variedades americanas, el pronombre plural *vosotros* solo se mantiene dentro de situaciones comunicativas de carácter solemne. Se trata del llamado voseo reverencial o arcaizante (Flórez 1980; Calderón 2010). Así pues, dentro del dominio hispánico podemos distinguir dos grandes zonas en función de las formas de tratamiento: los que mantienen la oposición *tú/usted* en singular y *vosotros/ustedes* en plural (la mayor parte del español europeo) y los que han eliminado la forma *vosotros* del plural (algunas zonas de Andalucía occidental³, Canarias y América en su totalidad). En este segundo grupo habría que distinguir además el español tuteante, el español voseante y el español voseante/tuteante.

<i>Valor</i>	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
Familiaridad	tú	vosotros
Distancia	usted	ustedes

Tabla 1: Sistema pronominal del español peninsular para expresar familiaridad y distancia

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VOSEO

2.1. Diacronía del voseo en el territorio peninsular

A lo largo de los siglos, el voseo fue variando en los usos peninsulares y americanos del español. Las formas lingüísticas de tratamiento cambian mucho en la historia de las lenguas, ya que reflejan las relaciones entre las distintas clases sociales de una manera más directa y su uso «está ligado a las normas de conducta impuestas por la sociedad de cada época» (Cisneros 1996: 41).

En el latín ya existía un doble uso del pronombre *vos*: con valor de plural y otro más tardío que funcionaba como un mecanismo para expresar distancia con el interlocutor «al que se “engrandecía” pluralizándolo» (Calderón 2010: 235). Como señala Solé (1970), existen dos posibles explicaciones: el emperador representaba una pluralidad política y de poder y los súbditos retribuirían dicha fórmula para expresar deferencia o acaso por la división del Imperio y la institución de dos autoridades supremas.

En el español medieval, el sistema pronominal de tratamiento contaba con dos elementos para el singular: *tú* se utilizaba como segunda persona singular de confianza, mientras que *vos* indicaba el singular de respeto y también el trato de igual a igual. En el caso del plural, únicamente existía la forma *vos*. Para evitar la ambigüedad, la forma del plural adquirió la terminación *-otros* dando lugar a *vosotros*. A principios del siglo XVI, ya casi no se utilizaba *vos* con valor de plural.

Además, en el siglo XV, empiezan a ponerse de moda determinadas fórmulas de tratamiento que combinaban *su* o *vuestra* con sustantivos del tipo *merced* o *excelencia* más el verbo en tercera persona, ante el deseo de la nueva aristocracia por recibir un tratamiento único y distinguido. De esas fórmulas, *vuestra merced* experimentó una rápida expansión por el territorio peninsular derivando en la forma *usted* y produciéndose su plena gramaticalización en el siglo XVII. En algunos territorios de Colombia, aún hoy perviven restos del uso de *vuestra merced* como un tratamiento cariñoso (Kany 1970; Flórez 1980; Montes 1985).

² Debemos hacer hincapié en el término *actualidad*, ya que desde una perspectiva diacrónica la mezcla de *tú* y *vos* ya existía en la Península desde el siglo XII, por lo que no puede considerarse como un rasgo genuinamente americano (Frago y Franco 2001).

³ No obstante, como señalan diversos autores (Kany 1970; Lapesa 1981; Gili Gaya 1991; Frago y Franco 2001; Calderón 2010; entre otros), en las zonas de Andalucía occidental donde ha desaparecido el pronombre plural *vosotros* no lo han hecho las formas verbales de segunda persona del plural, pudiendo escucharse construcciones híbridas del tipo *ustedes tenéis*.

Así pues, a partir del siglo xv el sistema pronominal de tratamiento se complica aún más incluyendo tres formas para el singular (*vuestra merced/tú/vos*) y dos para el plural (*vuestras mercedes/vosotros*)⁴. Progresivamente, la fórmula *vuestra merced* se fue generalizando como mecanismo distanciador, acercando a *vos* a la esfera del *tú*. Por su parte, el *tú* empieza a elevarse socialmente y se generaliza para el trato de confianza, a la vez que el tratamiento con *vos* se va desvalorizando a lo largo del siglo xvi. Como consecuencia de este proceso, se llegó a la eliminación del *vos* durante el siglo xviii.

No obstante, *vos* se conservó como rasgo dialectal en leonés y judeoespañol hasta el siglo xx (Frago y Franco 2001) y en obras del género dramático hasta el siglo xviii. Capdevilla (1954: 74) criticaba el excesivo amaneramiento del teatro del Siglo de Oro con el uso del *vos* ya que «ese pronombre y sus hinchadas formas verbales hacen de cada cuarteta una como alechugada gorguera en que la más trivial idea parece siempre de ceremonia». No obstante, también señala su utilidad en las obras que reproducen tiempos pasados, al otorgar «cierto color de época insustituible» (Capdevilla 1954: 77).

2.2. Expansión del voseo en territorio americano

Este complejo sistema de tratamiento fue el que se llevó a América. Cuando comenzó la conquista, el pronombre *vos* ya había empezado a perder parte de su prestigio en ciertos ámbitos, pues era utilizado sobre todo por los superiores para dirigirse a sus inferiores, al implicar íntima familiaridad. Al llegar al Nuevo Mundo, los conquistadores pasaban a convertirse en los nuevos amos, adoptando muchas de las costumbres y usos de las clases altas peninsulares⁵, por lo que utilizarían a menudo el *vos* para dirigirse entre sí y en el trato con la población indígena.

La pervivencia de formas voseantes y tuteantes debe explicarse en consonancia con otros factores de tipo histórico, como el grado de contacto económico, cultural y administrativo de los distintos territorios americanos con la metrópoli. De esa forma, para Benavides (2003) un factor fundamental es el establecimiento de los diversos virreinos en el territorio americano. Los primeros virreinos fundados por los españoles fueron el de la Nueva España (1535) y el de Perú (1554), mientras que fue ya en el siglo xviii cuando se crearon el Virreinato de la Nueva Granada (1717) y, mucho más tardíamente, el del Río de la Plata (1776).

Las regiones que se convirtieron prontamente en sedes virreinales y mantenían un mayor contacto con la metrópoli, especialmente Lima y México, y otros territorios como Santo Domingo, Cuba o Venezuela, desarrollaron el sistema pronominal peninsular; mientras que las zonas aisladas o que se convirtieron en sedes virreinales tardíamente desarrollaron el uso del voseo de forma más extensa, aunque en cada una de ellas fue evolucionando de manera distinta. Como señala Calderón (2010: 236) «esta falta de prescripción normativa explica la enorme variación presente actualmente en el mundo voseante».

En el caso de Colombia, Benavides (2003) se pregunta por qué si el Virreinato de la Nueva Granada fue fundado tardíamente no son en la actualidad voseantes las zonas que incluía este virreinato. El autor recurre al trabajo de Montes (1967), donde se explica que el voseo fue generalizado en todo el territorio colombiano durante las primeras etapas de la colonia. Sin embargo, debido al gran desarrollo económico de la ciudad de Cartagena, con gran contacto comercial y cultural con la Península y el resto del Caribe, se generalizó en la costa atlántica colombiana y venezolana la norma tuteante peninsular. Por su parte, Bogotá, como capital del país, también alcanzó un gran desarrollo, adoptando prontamente los usos lingüísticos peninsulares; mientras que otras zonas del país más alejadas de estos focos no siguieron las nuevas modas lingüísticas, conservando por ello un fuerte uso del voseo.

Por último, desde un punto de vista diacrónico, debemos señalar una tercera etapa en la que el voseo no solo se generalizó sino que también cobró una fuerza especial, como en el Río de la Plata. Después de la Independencia, el voseo se afianzó en estas zonas voseantes porque servía como marca

⁴ Capdevilla (1954) señala ejemplos del uso indistinto de *tú* y *vos* en obras literarias como *El alcalde de Zalamea*, *La vida es sueño* o *El burlador de Sevilla*, hablando así de una libertad caótica.

⁵ Para Montes (1967) este proceso de *bidalgización* constituye uno de los factores responsables de la gran vitalidad del voseo en los primeros tiempos de la Conquista.

de diferenciación respecto a la antigua metrópoli, llegando a constituir incluso un «símbolo de patriotismo» (Benavides 2003: 616).

3. CARACTERIZACIÓN TEÓRICA DEL VOSEO

3.1. *Tipos de voseo*

Desde el punto de vista de la extensión geográfica, Benavides (2003), siguiendo la clasificación de Páez Urdaneta (1981), distingue entre *voseo regional*, que se da en países predominantemente tuteantes donde el voseo se mantiene de manera debilitada (México, Venezuela, Perú, zonas antillanas o Colombia); y el *voseo nacional*, en países donde el voseo es la forma de tratamiento predominante, como en Río de la Plata, zonas de Centroamérica, Bolivia y Ecuador. A su vez, el voseo nacional puede dividirse en *voseo estable*, cuando está generalizado entre todos los estratos sociales (Argentina o Centroamérica), y *voseo inestable*, cuando se encuentra en un proceso de disminución en su lucha con el tuteo (Bolivia y Ecuador). Según criterios lingüísticos, los autores distinguen tres tipos de voseo (Fontanella 1977; Rojas 1992; Moreno de Alba 1993; Calderón 2010; entre otros):

a) El voseo completo o voseo pronominal-verbal: el paradigma pronominal del voseo junto con formas verbales de segunda persona de plural (*vos cantás, vos tenés, vos partís*). Generalmente, este modelo se asocia con el voseo argentino. Además de las desinencias monoptongadas, también pueden darse menos frecuentemente las desinencias diptongadas: *vos cantáis, vos tenéis, vos partís*.

b) El voseo pronominal: el pronombre *vos* acompañando a formas verbales de tuteo (*vos cantas, vos tienes, vos partes*). Según Calderón (2010), este tipo es el menos frecuente de todos, aunque se localiza en diversas zonas del territorio americano.

c) El voseo verbal: el empleo del paradigma pronominal tuteante con formas verbales de segunda persona de plural (*tú cantás, tú tenés o tenís, tú partís*). Este voseo es especialmente característico de Uruguay y Chile, aunque también se localiza en algunos países centroamericanos.

3.2. *Tiempos verbales voseantes*

El voseo no afecta por igual a todos los tiempos verbales, siendo más frecuente en el presente de indicativo y el imperativo y dando lugar a modelos desinenciales «de difícil sistematización y de variada distribución geográfica, social y estilística» (Calderón 2010: 228).

El presente de indicativo cuenta con las terminaciones *-ás, -áis* para la primera conjugación (*amás, amáis*)⁶, *-és, -éis* para la segunda (*comés, coméis*) e *-ís* para la tercera (*vivís*). En subjuntivo el presente adopta las terminaciones *-és, -éis* para los verbos de la primera conjugación (*amés, améis*) y *-ás, -áis* para los de la segunda y tercera (*comas, comáis, vivas, viváis*). Por su parte, en el imperativo las terminaciones voseantes son: *-á, -é, -í* (*amá, comé, viví*). Muchas veces, se utilizan con pronombres enclíticos: *fíjate, hacete*, etc⁷.

El pretérito indefinido también presenta desinencias voseantes: *-es, -eis* (*amastes, amasteis*) y *-es, -eis* para los verbos de la segunda y tercera conjugación (*comistes, comisteis, vivistes, vivisteis*). La desinencia voseante *-stes* procede de la latina *-stis* (Carricaburo 1997). Bentivoglio y Sedano (1992) también hablan de terminaciones en *-es* (*tomates, comites, vivites*) localizadas en Venezuela y Colombia y que se explican por metátesis. El futuro también puede presentar diversas desinencias en sus usos voseantes: *-ás, és, -éis* e *-ís*, tanto para la primera conjugación (*cantarás, cantarés, cantaréis, cantarís*), como para la segunda y tercera (*comerás, comeréis, comerís, vivirás, viviréis, vivirís*).

4. PARADIGMA PRONOMINAL DEL VOSEO

El paradigma pronominal voseante presenta un carácter híbrido, al mezclarse elementos procedentes de la segunda persona del plural y del singular debido a un proceso de reestructuración, por

⁶ En Chile, podemos encontrar desinencias en *-ís* para los verbos de la primera conjugación, por ejemplo: *tomís, juguís, llevís* (Hernando 1991).

⁷ En Chile también puede aparecer la desinencia *-í* para verbos en *-er* (*comí, poní*) (Hernando 1991).

el cual se constituyó un único paradigma a partir de dos previos. No obstante, como señala Fontanella (1977) en contraste con la complejidad de los paradigmas verbales del voseo, existe una casi total uniformidad en lo que se refiere a las formas pronominales:

Sujeto	vos
Término preposicional	vos
Término de comparación	vos
Complemento átono	te
Posesivo átono	tu
Posesivo tónico	tuyo

Tabla 2: Paradigma pronominal voseante del español

Fontanella (1977) al analizar la evolución de los pronombres personales destaca la necesidad de tener en cuenta que cada pronombre personal presenta una doble relación paradigmática: con las restantes formas correspondientes a una misma persona (por ejemplo, *yo* con *me*, *mí*, *me*, etc.) y con las formas con las que comparte función (por ejemplo, *yo* se relaciona con *tú*, *vos*, *él*, etc.).

5. VALORACIÓN SOCIAL DEL VOSEO

Tradicionalmente, dentro de las investigaciones lingüísticas existía un fuerte rechazo al voseo. Una de las críticas puristas más intensas fue la del argentino Arturo Capdevila (1954) quien en su obra *Babel y el castellano* llega a calificar al voseo como «sucio mal», «viruela del idioma» o «negra cosa» y considera que los argentinos están enfermos «de este sucio mal, que ojalá no resulte incurable». Esta actitud fue seguida en el caso de Centroamérica por Bonilla Ruano, Bello en Chile y Cuervo en Colombia. Afortunadamente, estas valoraciones fueron cambiando con el tiempo.

En la actualidad, en las zonas de alternancia del voseo y tuteo, se percibe una tendencia al empleo de *tú* en los registros más cuidados y entre hablantes con un mayor nivel sociocultural, mientras que el pronombre *vos* es propio de estilos más informales o íntimos (Fontanella 1999; Calderón 2010)⁸. Así pues, para la valoración social del voseo, es importante distinguir aquellos territorios donde existe la alternancia entre distintos tipos de tratamiento, lo que lleva a los usos voseantes a una posición más estigmatizada de aquellos otros donde el voseo predomina en todas las capas sociales y diversas situaciones comunicativas, como sucede en Argentina.

6. EL VOSEO EN EL ESPAÑOL COLOMBIANO

6.1. Distribución geográfica del voseo en Colombia

Dentro de Colombia se deben distinguir distintas zonas en la utilización de las formas de tratamiento: la costa atlántica del país es tuteante⁹ y la región pacífica hasta el río Cauca es voseante (Calderón: 2010). En ciertas zonas de Colombia tiene lugar, además, el fenómeno conocido como *ustedeo*, es decir, el empleo del pronombre *usted* entre personas con un alto grado de cercanía; por ejemplo, entre padres e hijos, novios, amigos, etc. (Fontanella 1999; Frago y Franco 2001; Quesada Pacheco 2002; Lipski 2007; Calderón 2010).

Por otra parte, como ya hemos señalado, en algunas zonas del país, especialmente las zonas andinas, se conserva el uso de *vuestra merced*. A todo esto habría que añadir también el empleo del tuteo, el cual parece que empieza a predominar cada vez más entre la población bogotana, especialmente

⁸ Quesada Pacheco (2002) destaca una interesante excepción en Costa Rica, donde el voseo se emplea en situaciones de distancia o cortesía.

⁹ Montes (1967) señala que fruto de la generalización del voseo en todo el territorio americano en los primeros tiempos de la Conquista, se han conservado algunos restos de este fenómeno incluso en la zona atlántica del país. Destaca Simití y San Martín de Loba, localidades del Departamento de Bolívar, así como el dialecto hablado por la comunidad negra en San Basilio del Palenque que vivió aisladamente hasta principios del siglo xx.

entre la gente joven (Flórez 1980; Montes 1985). Así pues, comprobamos que se da una situación de cierta complejidad en el subsistema de los pronombres de tratamiento en Colombia.

6.2. Valoración social del voseo en el español colombiano

Tradicionalmente, el español colombiano ha sido considerado por muchos como el mejor español de todo el territorio americano, debido quizás a su mayor semejanza con la norma escrita. No obstante, como ya hemos señalado, Colombia es un país con diferentes zonas dialectales, destacando Bogotá como principal modelo lingüístico. Uber (1985) señala que para sus informantes bogotanos el voseo no es utilizado nunca por alguien de allí, por eso las veces que se escucha proviene de hablantes de otros departamentos como Antioquia, Caldas, Valle o Norte de Santander. Por su parte, la mayoría de los autores (Montes 1967; Flórez 1980) coincide en considerar el voseo en Colombia como una forma de tratamiento que expresa mucha confianza, de ahí que sea utilizada por diversas clases sociales pero siempre en situaciones comunicativas de carácter informal.

Montes (1967) pronosticaba la debilitación progresiva del voseo a medida que los grandes núcleos urbanos fueran ampliando su influjo sobre las zonas más rurales y la educación se fuera extendiendo, llegando a considerar que el voseo podría desaparecer totalmente del país a lo largo de algunos decenios. Desde la publicación de esta obra han pasado más de cuarenta años, por lo que los usos lingüísticos han variado, debido especialmente al influjo de los medios de comunicación e Internet. Por eso es importante analizar la situación del voseo en el plano sincrónico en el territorio colombiano y si se han cumplido las profecías emitidas por Montes años atrás.

7. SINCRONÍA DEL VOSEO COLOMBIANO: ANÁLISIS DEL SERIAL TELEVISIVO

7.1. Descripción del corpus de estudio

Para analizar la presencia del voseo en el español colombiano actual, hemos seleccionado el serial televisivo *Sin tetas no hay paraíso*, basado en la novela homónima de Gustavo Bolívar. Desde el punto de vista del análisis lingüístico, constituye un auténtico documental, ya que intenta reproducir de manera realista la lengua utilizada en esta variedad dialectal. Además, este tipo de programas desempeña una importante labor de difusión del español por todo el mundo¹⁰.

Al trabajar con un producto de ficción, no podemos obviar el innegable proceso de neutralización lingüística. No obstante, al tratarse de un serial de gran éxito y debido a la premura con que deben grabarse los capítulos, dicho proceso de neutralización es menor que el que se puede encontrar, por ejemplo, en una película, permitiendo que en ocasiones los actores abandonen las rígidas pautas del guion y muestren rasgos de su propio idiolecto.

7.2. Análisis de los usos voseantes en el serial

A lo largo de los capítulos analizados del serial *Sin tetas no hay paraíso*, se han registrado usos voseantes, aunque el voseo está lejos de ser la forma de tratamiento mayoritaria, papel desempeñado por el pronombre *usted* con su doble capacidad para expresar cortesía y familiaridad.

7.2.1. Podemos encontrar a lo largo del corpus de estudio, ejemplos de los tres tipos de voseo (completo, pronominal y verbal):

(1) Paola. - Pues entonces ya le toca que espere a Jéscica hasta la madrugada, porque usted sabe que ella también hace sus vuelticas por aparte.

Escolta: - El patrón se va a poner muy bravo con lo que me estás diciendo. *Vos sabés* que es cierto. ¿Y entonces qué vamos a hacer, pues?

(2) Cardona. - *Vos te quieres* quedar conmigo, ¿no es cierto?

Catalina: - Sí, claro. Yo feliz.

¹⁰ Hasta tal punto que en palabras de Salvador (*apud* López Morales 2010: 414): «los culebrones pueden hacer más por el idioma castellano que, por ejemplo, una reunión de academias». Pese a ello, la atención dedicada a estos materiales dentro de las investigaciones lingüísticas sigue siendo bastante escasa.

(3) Jimena: - Qué, ¿de dónde *vení*s?

Catalina: - No, nada, es que estaba ahí sentada pensando porque iba a comprar el desayuno y se me quedó la plata y entonces voy por ella y...

Los tiempos verbales que más aparecen con formas voseantes son el presente de indicativo y el imperativo, este último de gran frecuencia en el serial, ya que se recogen muchas relaciones de jerarquía social entre los hablantes:

(4) Paola: - ¡Ay! Pero *dejá* esa cara. Más bien, ¿sabes qué? Decirle al Titi que es un bacano, que es un divino y que lo amo.

Chófer: - Con mucho gusto, señoritas.

También es frecuente que aparezca el pronombre *vos* precedido de un término preposicional:

(5) Titi: - ¡Ah! Es que yo *a vos* no te dije que no te quería volver a ver porque vos me aburrás, pero es que *a vos* se te metió en la cabeza esa joda de ser novia mía y, ya sabés, novia solo hay una y yo ya tengo novia.

7.2.2. Respecto a las formas pronominales, el fenómeno del *ustedeo* también afecta al empleo de los pronombres átonos. Esto produce que el complemento de segunda persona del singular *te* pueda ser remplazado por los de tercera persona *le, la, lo*:

(6) Cardona: - *Vos te quieres* quedar conmigo, ¿no es cierto?

Catalina: - Sí, claro. Yo feliz.

(7) Paola: - Pues vea, yo le prometo y le doy mi palabra de que no le vamos a quedar mal, mejor dicho, se lo juro.

Escolta: - No es por amenazarla ni nada, pero *vos sabés* cómo esos manes arreglan las cosas, ¿cierto? *Vos sabés*.

Así pues, el sistema pronominal voseante de la variedad dialectal analizada sería el siguiente:

Sujeto	vos
Término preposicional	vos
Término de comparación	vos
Complemento átono	te, le, lo, la
Poseivo tónico	su, su

Tabla 3: Sistema pronominal voseante en el serial televisivo analizado

8. CONCLUSIONES

En las variedades americanas del español, el voseo constituye un fenómeno lingüístico de gran complejidad, debido a sus implicaciones geográficas y sociales. El estudio diacrónico se muestra fundamental si queremos llegar a comprender su verdadero alcance en la actualidad, ya que el complejo sistema pronominal del español medieval fue el que se llevó al Nuevo Mundo; además, se deben de tener también en cuenta factores de tipo histórico, como el grado de contacto entre los territorios americanos y la metrópoli durante la época de la conquista y posterior colonización. Eso explica por qué en Colombia existe una zona de gran conservación del voseo (área pacífica) a diferencia de la costa atlántica y la capital bogotana.

A través del análisis de un serial televisivo colombiano con claro afán de representación realista, hemos comprobado que en el plano sincrónico el voseo sigue estando vigente en el habla colombiana. A pesar del evidente proceso de neutralización lingüística, menor que en otros productos de ficción, encontramos ejemplos de los tres tipos de voseo: completo, pronominal y verbal; siendo los tiempos verbales más afectados por el voseo el presente de indicativo y el imperativo. No obstante, en lo que se refiere al sistema pronominal del voseo, la variedad colombiana analizada se aleja del modelo preestablecido, al incluir la posibilidad de que aparezcan junto a las formas verbales

voseantes complementos átonos no solo de segunda persona, sino también de tercera, debido a la gran extensión del pronombre *usted*, para expresar cortesía y familiaridad (fenómeno del *ustedeo*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEZA, Milagros y José María ENGUIITA (2010): *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia.
- ALVAR, Manuel (1996): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- BARTENS, Angela (2003): *Notas sobre el uso de las formas de tratamiento en el español colombiano actual* [en línea], <http://cvc.cervantes.es/lengua/coloquio_paris/poencias/bartens.htm> [Consultado en noviembre de 2012].
- BENAVIDES, Carlos (2003): «La distribución del voseo en Hispanoamérica». *Hispania* 86/ 3, 612-623.
- BENTIVOGLIO, Paola y Mercedes SEDANO (1992): «El español hablado en Venezuela». César Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 775-801.
- BISHOP, Kelley y Jim MICHNOWICZ (2010): «Forms of address in Chilean Spanish». *Hispania*, 93/2, 413-419.
- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- CALDERÓN, Miguel (2010): «Formas de tratamiento». Milagros Aleza y José María Enguita (coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia, 225-236.
- CAPDEVILA, Arturo (1954): *Babel y el castellano*. Buenos Aires: Losada.
- CARRICABURO, Norma (1997): *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- CISNEROS, Mireya (1996): «Aspectos histórico-pragmáticos del voseo». *Thesaurus*, 51/1, 27-43.
- DE GRANDA, Germán (1978): «Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales». *Nueva Revista de Filología*, 27/1, 80-92.
- FLÓREZ, Luis (1953): «Vos y la segunda persona verbal en Antioquia». *Thesaurus*, 9/1, 2, 3, 280-286.
- FLÓREZ, Luis (1980): «Datos de morfología y habla culta informal bogotana». *Thesaurus*, 35/1, 2-79.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1971): «El Voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX». *Thesaurus*, 26/3, 495-514.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1976): «Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales de voseo». *Thesaurus*, 31/ 2, 249-272.
- FONTANELLA DE WEIBERG, María Beatriz (1977): «La constitución del paradigma pronominal de voseo». *Thesaurus*, 32/2, 227-241.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1979): «La oposición “cantes/cantés” en el español de Buenos Aires». *Thesaurus*, 34/ 1, 2 y 3, 72-83.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1989): «Avances y rectificaciones en el estudio del voseo americano». *Thesaurus*, 44/3, 521-533.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1995): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva*. Madrid: Espasa, 1399-1425.
- FRAGO, Juan Antonio y Mariano FRANCO (2001): *El español de América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- GILI GAYA, Samuel (1991): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español de América». *Revista de Filología Española*, 8, 357-390.
- HERNANDO, Luis Alberto (1991): «Gramática y sociolingüística del voseo». César Hernández (ed.), *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América: Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Universidad de Valladolid, 1151-1160.
- KANY, Charles (1970): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LIPSKI, John M. (2007): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2010): *La andadura del español por el mundo*. Madrid: Taurus.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1967): «Sobre el voseo en Colombia». *Thesaurus*, 22/1, 21-43.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1985): «El español bogotano en 1983 muestra fonética y gramatical». *Thesaurus*, 40/2, 293-307.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (2000): *Otros estudios sobre el español de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- MORENO DE ALBA, José G. (1993): *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PÁEZ URDANETA, Iraset (1981): *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: Casa de Bello.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2002): *El español de América*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- RIVADENEIRA, Marcela J. y Esteve B. CLUA (2011): «El voseo chileno: una visión desde el análisis de la variación dialectal y funcional en medios de comunicación». *Hispania*, 94/4, 680-703.
- ROJAS, Elena M. (1992): «El voseo en el español de América». César Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 143-168.
- RONA, José Pedro (1967): *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul.
- SOLÉ, Y. (1970): «Correlaciones socio-culturales del uso de tú, vos y usted en Argentina, Perú y Puerto Rico». *Thesaurus*, 25/2, 161-195.
- TISCORNIA, Eleuterio F. (1930): *La lengua de Martín Fierro*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ÜBER, Diane (1985): «The dual function of usted: forms of address in Bogotá, Colombia». *Hispania*, 68/2, 389-392.
- VILLEGAS, F. (1963): «The voseo in Costan Rican Spanish». *Hispania*, 46/3, 612-615.

Bloque III:
Grafemática, Morfología y Sintaxis históricas

Indagando los orígenes y caracterizando la sintaxis del fenómeno del dequeísmo

GEORGINA CANET VILLAR¹

Universidad de Sevilla

Resumen: Este artículo es un estudio diacrónico de las construcciones de pasiva refleja con el verbo *decir* topicalizadas con *lo que* que podrían explicar el origen y extensión de estructuras de pasivas reflejas dequeístas con *decir*, aunque los ejemplos no son casos de dequeísmo porque la presencia de la preposición *de* es requerida gramaticalmente. Asimismo, también se contrasta, desde la perspectiva diacrónica y sincrónica, estructuras dequeístas con sintagmas no dequeístas, cuya función sintáctica es de Complemento de Régimen Verbal. El objetivo final es describir y entender mejor la naturaleza sintáctica del dequeísmo.

Palabras clave: Dequeísmo, pasiva refleja, topicalización, Complemento de Régimen Verbal (CRV).

Abstract: This article is a diachronic study of the Spanish passive reflexive constructions with *decir* which have one topicalization with *lo que*. It can explain the origin and spread of the *dequeísmo* in Spanish passive reflexive constructions with *decir*, although the examples are not cases of Spanish *dequeísmo*, because the syntax requires the presence of the preposition *de*. Additionally, this study also compares from a diachronic and synchronic perspective, *dequeísmo* with other syntagms whose function is the Spanish CRV. The main purpose is to describe and to understand better the syntax and nature of *dequeísmo*.

Key words: *Dequeísmo*, passive reflexive, topicalization, CRV.

1. INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE ESTUDIO se ha concebido con la intención de describir y analizar la sintaxis de una realidad lingüística, la del dequeísmo. El dequeísmo puede definirse como una variación marcada del sistema gramatical del español que consiste en la anteposición de la preposición *de* ante la conjunción subordinante *que* sin que ningún elemento oracional exija la presencia de dicha preposición. Asimismo, se trata de un cambio sintáctico atestiguado por primera vez en el español clásico (siglo XVI), por lo que merece ser analizado desde la perspectiva sincrónica y diacrónica para poderlo desglosar y caracterizar con mayor precisión.

En concreto, este análisis parte de la perspectiva diacrónica y, por ende, el dequeísmo se concibe como un cambio sintáctico inacabado que durante la última década del siglo XXI se está propagando *in crescendo* entre la comunidad de hablantes del español. A su vez, los usos dequeístas se vinculan a unos paradigmas gramaticales y a un tipo de verbos nucleares en concreto. En la actualidad, se ha documentado que los verbos de comunicación como *decir* y de cognición como *pensar* o *creer* (DeMello 1995) forman parte de la tipología verbal más propensa a crear construcciones dequeístas.

Con el fin de indagar la naturaleza del dequeísmo se han escogido determinadas construcciones con verbos de comunicación. No obstante, la pretensión no es solo atestiguar dichos verbos en uso dequeísta en el español clásico, sino que la intención es explicar el dequeísmo y su propagación en las pasivas reflejas con *decir* a partir de antiguas estructuras de pasivas reflejas dequeístas topicalizadas por el relativo compuesto *lo que* halladas en el corpus diacrónico del español *CORDE*.

¹ Correo electrónico: gcanetv@us.es. C/ Palos de la Frontera s/n. Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. C.P. 41004 (Sevilla).

Por otra parte, el enfoque histórico del dequeísmo postula que este se debe a la variación y confusión que se dio de los regímenes preposicionales en el paso del español medieval al clásico (Kany 1969) y, en consecuencia, con el fin de especificar la naturaleza sintáctica del dequeísmo, en este mismo estudio se contrastan ciertas construcciones dequeístas con otros sintagmas que también contienen la preposición *de*, pero que, sin embargo, son sintagmas que sintácticamente funcionan como Complementos de Régimen Verbal (CRV).

2. ORIGEN DEL DEQUEÍSMO A PARTIR DE LA GRAMATICALIZACIÓN DE LA PREPOSICIÓN *DE*

Las preposiciones aportan contenido gramatical e introducen términos² estableciendo así relaciones atemporales. En cambio, en el dequeísmo no se establece dicha relación.

Señalar que las preposiciones poseen contenido gramatical no quiere decir que estén desprovistas de valor semántico, sino que se hace referencia a que poseen un significado abstracto y, por lo tanto, su papel temático es de nexo de unión entre las unidades lingüísticas. No obstante, en construcciones dequeístas el paradigma gramatical en el que se inserta la preposición, *de* no viene requerida por ningún elemento oracional y, además, podría concluirse que su presencia podría llegar a considerarse superflua por no realizar ninguna función.

La preposición *de*, junto con *a*, son las preposiciones cuyo significado es el más abstracto debido a sus procesos de gramaticalización. El proceso de gramaticalización o dessemantización, es decir, de «la pérdida continua de valores semánticos a lo largo de la historia del español» de la preposición *de* se dio entre el paso del español medieval al clásico y, tras dicho proceso, *de* puede emplearse como «marca sintáctica de subordinación» (Sánchez 2003: 1099). De este modo, debido a su naturaleza funcional la *de* del dequeísmo es apta para aparecer aunque su presencia no esté sintácticamente justificada.

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, el enfoque diacrónico del estudio del dequeísmo postula que este fenómeno surgió a raíz de la variación y confusión de los regímenes preposicionales durante el paso del español medieval al clásico (Kany 1969). Sin embargo, y con el fin de indagar el origen del dequeísmo según el criterio del influjo del español antiguo, al que hace mención el autor Kany, en primer lugar es preciso destacar el creciente uso de la preposición *de* en la introducción de subordinadas dependientes de un sustantivo durante el español clásico (siglos XVI y XVII), así como su inserción ante infinitivos o adverbios. De este modo, por ejemplo, podría rastrearse el origen dequeísta de la construcción *temer + de que* a partir de un cruce analógico por ultracorrección con la estructura: *tengo miedo de que vengas*³.

En segundo lugar, la tendencia principal en el español clásico era construir las oraciones subordinadas completivas de complemento directo con la conjunción *que*⁴. Si bien esta no era la única opción, ya que delante de la conjunción había verbos que podían regir, a su vez, una preposición, lo que conllevó casos de alternancia con o sin el régimen preposicional. Es por ello por lo que Kany (1969: 408-411) llega a la conclusión de que el indebido uso de la preposición *de* se debe a la variación y confusión que se dio en el siglo XVI con los complementos preposicionales de algunos predicados verbales, entre ellos *pensar* o *decir*. Asimismo, la primitiva aparición de dequeísmo también vendría causada por la extensión de un paradigma de complementación⁵. Esto sucedía en el español clásico, de manera que ciertas estructuras dequeístas podrían explicarse a causa de una

² La palabra *término* debe entenderse como la que la tradición lingüística suele utilizar para hacer referencia a un complemento o entidad.

³ Para mayor información consúltese Company (2003). En ese artículo, la autora argumenta que estos casos de dequeísmo son el resultado de un fenómeno morfosintáctico que afectó a formas léxicas con características semejantes, aunque de sintaxis distinta debido a un cruce analógico entre estructuras.

⁴ Es en las oraciones subordinadas completivas de complemento directo introducidas por la conjunción *que* en donde se han atestiguado más casos de dequeísmo a lo largo de la historia del español hasta la actualidad.

⁵ Por ejemplo, el verbo *decir* es transitivo y los casos de dequeísmo con *decir* se dan en su uso más habitual de 'comunicar [algo]', pero en el habla coloquial a veces se usa como intransitivo seguido de la preposición *de* y un infinitivo con el sentido de 'proponer o sugerir': «me dijeron de preguntar por don Justo», «dije de mandarte a la escuela pública» (DPD, 2005), y, a pesar de que los registros más cultos prefieren la opción transitiva sin la preposición, la construcción con la preposición ha podido influir en la propagación del dequeísmo con *decir*.

síntesis en los paradigmas provocada por la extensión de un modelo de complementación preposicional que, en un principio, solo estaba restringido a las oraciones subordinadas de infinitivo y a algunos pocos verbos.

3. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO - CONTRASTIVA DEL DEQUEÍSMO

Existen varios factores que pueden motivar la realización de una estructura dequeísta, pero hasta el momento se ha advertido que el dequeísmo también puede explicarse por el influjo del español antiguo, puesto que verbos que originariamente regían *de* dejaron de construirse con preposición o bien empezaron a formularse con otras durante ese período, lo que provocó confusiones y dudas en su uso. Por ejemplo, el verbo *pensar* cuando significa 'evocar o recordar' es intransitivo y rige la preposición *en*, nunca *de*, pero en el español medieval se ha observado un uso de *de* como preposición introductoria de un Complemento de Régimen Verbal (CRV) en alternancia con *en*. Esta alternancia entre ambas preposiciones perduró y creó confusiones de uso en el español clásico:

(1) Decía que era tiempo perdido todo aquel que no se pensaba *de* Dios (CORDE 1607, Fray Juan de los Angeles, *Tratado espiritual de cómo el alma ha de traer siempre a Dios delante de sí*. España).

Además, cabe tener en cuenta que la construcción *pienso de* + verbo en infinitivo fue muy frecuente en época medieval: *pienso de tornar* (1313-1410); *me pienso de non aver pecado* (1376-1396); *pienso de fazer* (1400) (CORDE). Así que es difícil e impreciso documentar cláusulas dequeístas con *pensar* en una época anterior a la de la consolidación de su paradigma gramatical.

Por otra parte, hay casos en los que la preposición es exigida por el verbo y, más en concreto, deviene obligatoria para cumplir la función gramatical de marcador de rección ante una oración subordinada sustantiva que desempeña la función sintáctica de CRV. A continuación, se define el carácter sintáctico de los sintagmas con función de CRV para, *a posteriori*, compararlos con los casos de dequeísmo y así determinar por qué una estructura dequeísta no puede ser considerada una clase de rección, es decir, una relación gramatical obligatoria.

Cabe precisar que «el término *régimen* señala por lo general una relación de dependencia entre elementos sintácticos, en la que uno de ellos aparece como *principal* o *núcleo*» —este es el verbo— «y el otro como *subordinado* o *modificador*» —la preposición— (Cano Aguilar 1999: 1809). Así que el principal rasgo caracterizador del sintagma CRV es la exigencia de una preposición determinada, porque, de hecho, estos complementos denotan una relación sintáctica directa con el verbo. Por su parte, los elementos regidos —las preposiciones— vienen determinados históricamente, bien ya sea por su origen en su uso latino o por cruces analógicos e inferencias con verbos semánticamente semejantes. Asimismo, la carencia de significado léxico de las mismas preposiciones ha causado alternancias durante la historia de la lengua española, variaciones que, algunas veces, han trascendido el período de fijación gramatical y se han seguido produciendo y manifestando. A su vez, algunas de estas alternancias han motivado la existencia de construcciones dequeístas.

Por otra parte, los verbos que determinan la sintaxis de los sintagmas CRV pueden aproximarse, en rasgos, a la transitividad verbal y, por ello, a veces se les denomina *objetos preposicionales*. No obstante, nunca un CRV va a ser equivalente a un complemento de objeto directo (CD), ni cuando se puedan intercambiar o parafrasear significados parecidos porque, en primer lugar, su sustitución por un pronombre, sea este *lo*, *la*, *los*, *las*, no es posible y, en segundo lugar, la conversión del complemento a sujeto paciente en su oración pasiva correspondiente tampoco es plausible.

En suma, hasta este punto queda delimitada la diferencia entre los complementos CRV y CD, ahora bien, la cuestión es si el dequeísmo debe ser concebido como un fenómeno que conlleve a un cambio sintáctico tan amplio que llegue a hacer que una oración subordinada que originalmente funciona como CD pase a ser CRV al añadirse la preposición *de* y así esta encabezar dicha preposición. La respuesta a ello debe ser negativa y pueden aportarse distintos argumentos a favor que corroboren que el dequeísmo no cambia la naturaleza gramatical de las oraciones subordinadas, ya que, primeramente, la presencia de la preposición *de* no depende del verbo y, en cambio, en un sintagma CRV la inserción de la preposición depende estrictamente del verbo principal de la oración, puesto que la rige gramaticalmente. De manera que, en ningún caso, el dequeísmo debe ser confundido y/o considerado un CRV.

Finalmente, Cano Aguilar (1985) señala la inestabilidad de las oraciones subordinadas sustantivas con función de objeto directo en el español clásico, que venía acaeciéndose desde los orígenes del idioma. Generalmente el español clásico prefería introducir las oraciones completivas en función de *CD* mediante la conjunción *que*, como en el español contemporáneo, pero esta no era la única tendencia, puesto que el régimen preposicional subsistía aún —sobre todo delante de infinitivos— produciéndose así numerosos casos de alternancia. Por ejemplo, el verbo *dudar* podía aparecer rigiendo directamente la subordinada o bien por medio de la preposición *de* o *en*, sin que ello ocasionara ningún cambio de significado. Dicha inestabilidad puede explicar la pervivencia histórica y extensión del dequeísmo en determinados predicados verbales, pero, llegados a este punto, se concluye que, aunque las estructuras dequeístas posean la preposición *de* al igual que en específicos sintagmas *CRV*, definitivamente, los sintagmas son diferentes gramaticalmente y, por ende, sintácticamente funcionan de manera distinta. De ningún modo una estructura dequeísta puede hacer que un sintagma pase a funcionar como un *CRV*, ya que el dequeísmo por sí mismo ya es un cambio sintáctico que forma parte del sistema gramatical del español.

A modo de ejemplo, el verbo de comunicación *opinar* es especial en cuanto que es transitivo cuando significa 'expresar (una opinión)' y, por lo tanto, la opinión que se expresa funciona como *CD* y no debe anteponerse la preposición *de*, pero, en cambio, *opinar* también puede ser verbo intransitivo cuando significa 'hablar de algo manifestando una opinión' y este tema del cual se opina es un sintagma introducido por *de* o *sobre* y funciona como *CRV*. Asimismo, cuando se hace mención al sustantivo de este verbo: *opinión*, y este funciona como núcleo de un predicado nominal, este predicado es muy posible que contenga un sintagma preposicional encabezado por la preposición *de* que funcione como Complemento del Nombre (*CN*) *opinión*. En consecuencia, podría pensarse que tanto las construcciones intransitivas con el verbo *opinar* como el cruce analógico que podría acaecer fácilmente entre el sustantivo y su complementación influyen en las construcciones dequeístas con *opinar*, siendo el sintagma al que se le introduce la preposición *de* un *CD*. En el español contemporáneo se atestiguan varios casos de dequeísmo con *opinar*, sin embargo, no ha sido posible documentar ningún caso en el español clásico, puesto que el caso de dequeísmo con *opinar* más temprano hallado en *CORDE* data del siglo XIX. En consecuencia, debe considerarse que no se pueden explicar los casos de dequeísmo con *opinar* mediante la teoría histórica del influjo del español antiguo y, por tanto, cabe analizar esta clase de dequeísmo mediante otras hipótesis —como la de la analogía— por anclarse y expandirse en la lengua española de la época contemporánea.

(2) Creyó, sin duda, que se encontraba en camino de adquirirse por sí propio lo que para su perfeccionamiento faltaba, y aun *opinamos de que* sus deseos fuesen los de no merecer nada á ningun otro matador de los que actuaban por la época de su aparición (*CORDE* 1836-1876, Anónimo, *Arte de torrear á pié y á caballo*. España).

4. TOPICALIZACIÓN ANTE SUPUESTOS CASOS DE DEQUEÍSMO

En el apartado anterior se ha querido definir y caracterizar la sintaxis del dequeísmo por medio de un contraste comparativo, en este cuarto punto, con el fin de seguir indagando en la naturaleza del dequeísmo, se focaliza el estudio en las construcciones dequeístas de pasiva refleja⁶. Se ha escogido esta estructura para analizar el dequeísmo por su gran valía gramatical, ya que se hace inteligible que aparezcan casos de dequeísmo con pasiva porque *se* —cuya función principal es omitir el agente de la acción verbal— presupone la proposición, incluso cuando no se ha dicho previamente. Debe prestársele especial atención a lo señalado en último lugar, puesto que durante la búsqueda de casos en *CORDE* se ha observado que a muchas construcciones de pasiva refleja, concretamente con el verbo *decir*, les antecedía el relativo compuesto *lo que*. Esto suscita gran interés para la investigación de la gramática histórica porque se pretende observar si la presencia de esta estructura provoca un uso dequeísta mayor a lo largo de la historia del español. De manera que a continuación se intenta hallar una explicación partiendo de la teoría de las funciones discursivas o informativas ante los ejemplos que se aportan como:

⁶ En el presente apartado se toman como pasivas reflejas construcciones que pueden ser ambiguas con la impersonal refleja.

(3) Ya veréis *lo que se dice de que* algunos de mis españoles no los pueden ni aún descansar por el interés del trabajo (CORDE 1563, Anónimo, *Real Cédula ordenando se efetién investigaciones sobre los modos y formas de las tributaciones real*. España).

Los casos que se muestran, al igual que el ejemplo (3), tienen en común que se trata de construcciones en donde *lo que* es tópico y la oración subordinada en forma de pasiva refleja es la parte remática, la cual incorpora un nuevo elemento focal: el verbo *decir*. Desde la teoría de las funciones discursivas o informativas, el tópico expresa la información discursivamente compartida, pero *lo que* también provoca un proceso de adelantamiento sintáctico y de información, ya que anticipa el contenido proposicional. Así que la relación de correferencia entre *lo que* y la subordinada es innegable. Además, cabe añadir que toda la secuencia *lo que se dice* + Subordinada es una construcción sintáctica de realce discursivo, puesto que *lo que* aporta mayor énfasis.

(4) a. Y conforme a esto *lo que se dize de que* las ánimas buelven [...] (CORDE 1569, Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*. España).

b. Y que mirando *lo que primero se dixo de que* le diessen vna noche vna puerta falsa de la ciudad [...] (CORDE 1604-1618, Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hecbos del Emperador Carlos V*. España).

c. y por *lo que* en común *se dice de que* en aquella santa casa, viviendo en ella sus fundadores, no se oían otras palabras más que las del Oficio divino [...] (CORDE 1676, Fray Francisco Sta. Inés, *Crónica de la providencia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*. España).

Se reitera que el hallazgo de estas estructuras ha sido fruto de la búsqueda de pasivas reflejas con *decir* y que se han encontrado más casos de pasiva refleja topicalizada con *decir* que con solo pasiva refleja en el español clásico. A su vez, se observa que los ejemplos aquí presentados son más antiguos que los casos de pasiva refleja no topicalizada, puesto que el caso más antiguo hallado de esta construcción, el ejemplo (5)a, es más tardío que los casos (3) y (4)a y, a su vez, el caso (5)b ya data del primer tercio del siglo XVII:

(5) a. Para hacer una capilla en San José de Avila [...] Ya dije a Vuestra Reverencia que las libranzas que había enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo; [...] creo se dará poco a poco y tarde, si dieren algo, que dice el que lo debe que se han de hacer no sé qué cuentas; que él por otra parte tiene cartas, u no sé qué *se dice, de que* le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. (CORDE 1580, Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada), *Carta a la Madre María de San José, piora de Sevilla*, Medina del Campo, 6 de agosto. España).

b. Comúnmente *se dice, de que* toda comparación es odiosa [...] (CORDE 1616, Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. España).

Sin embargo, es comprensible que los ejemplos sean algo más tardíos, ya que primeramente tuvo que fijarse el paradigma gramatical de las pasivas reflejas para, *a posteriori*, hacerse un uso dequeísta. Asimismo, la escasez de ejemplos también puede explicarse por el mismo motivo. Aun así, los casos de topicalización siguen llamando mucho la atención. Se trata de construcciones que no pueden ser consideradas como casos de dequeísmo porque en el dequeísmo la preposición *de* no puede ser jamás complemento verbal, ya que resulta ser un elemento cuya presencia no está exigida gramaticalmente. No obstante, que la aparición de la preposición *de* no sea exigida gramaticalmente no significa que el dequeísmo sea agramatical, sino que, como ya se ha especificado antes, se trata de una variante sintáctica y, por ende, el dequeísmo es una alternativa estilística de ciertos hablantes. Empero, la presencia de la preposición *de* en los casos topicalizados que se han presentado parece necesaria porque no es posible omitirla, puesto que si se hace, la sintaxis de estas oraciones falla. Así que ello hace suponer que la presencia de la preposición *de* se debe al relativo compuesto *lo que*, el cual está topicalizando a la pasiva refleja.

En suma, como la preposición no puede ser elidida sintácticamente, ello hace preciso que *de* aparezca en los casos en que la pasiva refleja con *decir* está topicalizada por *lo que*. En consecuencia, no se trata realmente de construcciones dequeístas, pero, aun así, son de gran importancia en el estudio del dequeísmo porque ante los datos se concluye que estas estructuras podrían explicar el origen y uso dequeísta de las pasivas reflejas con *decir* en el español antiguo y, por extensión, del

español contemporáneo. Asimismo, que dichas construcciones surjan temporalmente antes que el uso dequeísta de la pasiva refleja con *decir* contribuye a considerar como plausible la hipótesis aquí propuesta. Además, no solo se han documentado estas construcciones topicalizadas con *decir*, sino que también se han detectado con otros verbos de comunicación como en *afirmar*. Sin embargo, se trata de casos mucho más tardíos.

(6) Es falso *lo que se afirma de que* antes del día 26 de Octubre estuviese tratada ó hecha la cesión de las Islas y escritas las cartas para su entrega [...] (CORDE 1763, Anónimo, *Relación de las operaciones del Arzobispo de Masila*. Filipinas).

Retomando la perspectiva diacrónica del estudio del dequeísmo en construcciones de pasiva refleja tematizadas con el verbo *decir*, cabe indicar que se han encontrado estructuras en donde sí podría ser posible omitir la preposición *de* y, en estos casos, sí se estaría ante una estructura dequeísta. Tales casos son:

(7) a. y *lo que se dice de que* allí son mejor criados, y doctrinados no me conviene [...]. (CORDE 1648, Juan Solórzano y Pereira, *Política indiana*. España).

b. Sin que á esto pueda obstar *lo que se dice, de que* sería dureza no poder un hombre renunciar en sus hijos [...] (*op.cit.*).

Ambos casos se han encontrado en la misma obra de carácter jurídico perteneciente a la primera mitad del siglo XVII. Sin embargo, aunque *a priori* las estructuras aquí mostradas puedan parecer sintácticamente análogas, no lo son, puesto que mientras que la sintaxis de (7)a parece precisar de la presencia de la preposición *de* no es así en (7)b, ya que parece factible omitir la preposición sin que la oración quede sintácticamente dañada, aunque optar por mantener la preposición tampoco se consideraría como agramatical. De manera que el ejemplo (7)b supone ser un caso dudoso de dequeísmo.

4.1. Otras construcciones topicalizadas

A continuación se presentan casos de construcciones topicalizadas con el verbo *decir*, pero que no toman la forma de pasiva refleja. Asimismo, se sigue en el análisis de casos topicalizados con *lo que* en donde podría o no elidirse la preposición ante la conjunción *que* y, por ende, si se pudiera se trataría de casos de dequeísmo.

(8) a. *Lo que* agora acabo de *decir de que* con esto más se alivia el apetito [...] (CORDE 1591, Juan de Cárdenas, *I Parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México).

b. Y a *lo que* podrían *decir de que* también ay en España montes altos (*op.cit.*).

En el caso de (8)a, de la segunda mitad del siglo XVI, a la subordinada sustantiva le antecede una perífrasis verbal terminativa, o resultativa, de infinitivo: *acabar de decir*. En este caso, parece que la preposición *de* no podría omitirse y, por lo tanto, no se estaría ante una estructura dequeísta, aunque podría substituirse la preposición por la forma verbal *es*. Obviamente, la sintaxis de la oración cambiaría mucho, pero de esta manera podría evitarse un posible uso indebido de la preposición *de*. En cambio, el caso (8)b de la misma obra tiene otra perífrasis verbal, en esta ocasión de posibilidad: *podrían decir*, y en este caso sí cabe hablar de dequeísmo porque la omisión de la preposición *de* es enteramente plausible. En cambio, en los casos que a continuación se presentan por orden cronológico no hay dequeísmo, sino una construcción topicalizada ante el verbo *decir* en tercera persona por el relativo compuesto *lo que* que favorece la presencia de la preposición *de* delante de la conjunción subordinante *que*.

(9) a. Algo me parece contrastar *lo que* Galeno dice *de que* un buen consejo vale más que muchas manos, y lo que Homero, que Agamenón deseaba diez consejeros tales, como Néstor, para destruir Troya más que diez Aquiles valientes, a *lo que* dijo Sant Gregorio, *que* vale poco el consejo sin fortaleza, y más que hasta la Sabiduría encarece ser mejor la sabiduría que las fuerzas, allende que otros muchos sabios lo pregonan (CORDE 1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. España).

b. Y asimismo se le responde ser falso *lo que dice de que* el rey trató con el Emperador de una paz universal [...] (CORDE 1604-1618, Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V.* España).

c. Aunque no es verdad *lo que dice, de que* solo por esse motivo se desterró de su Patria [...] (CORDE 1726, Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, I. España).

d. Ni tiene más solidez, *lo que dicen de que* qualquiera cosa se conserva en el estado en que está, hasta que alguna causa extrínseca la mude: porque, si se mira bien, el movimiento no se puede llamar estado de la cosa [...] (op.cit.).

De nuevo, estos datos hacen que se piense que la anteposición del relativo compuesto *lo que* al verbo comunicativo *decir* ocasione una mayor frecuencia de uso de la preposición *de* delante de la subordinada y, en consecuencia, la tipología sintáctica de estas estructuras no dequeístas también contribuiría a la difusión del dequeísmo en la tercera persona, sobre todo del singular, con el verbo de dicción *decir*. Por otra parte, es interesante dar cuenta de que en el ejemplo (9)a se observa que cuando a la subordinada le antecede *lo que* se añade la preposición *de*. Sin embargo, más adelante en el mismo texto aparece otro *lo que* como tópico en: «a lo que dijo Sant Gregorio, que vale poco consejo sin fortaleza», pero en esta ocasión el tópico no parece afectar a la oración, cuya función es de adjunto, puesto que informa y especifica quién dijo qué. En este caso el paradigma gramatical no queda afectado con un uso especial de la preposición *de*. Del mismo modo, también se ha buscado en CORDE construcciones semejantes a las expuestas con el verbo *afirmar*. Cabe señalar, pero, que la búsqueda ha sido muy escasa y el caso más temprano hallado en el corpus diacrónico citado, el ejemplo (10), data de la primera mitad del siglo XVIII. No obstante, sucede lo mismo, ya que parece que el tópico *lo que* precise gramaticalmente de la presencia de la preposición *de* y, por ello, no puede considerarse un caso de dequeísmo.

(10) *Lo que* el autor *afirma, de que* el gargarajar atrahe a la boca limpha y flema de el mismo esófago, aunque él dice, que es evidente, no lo admito ni como probable (CORDE 1745, Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Teatro Crítico.* España).

En última instancia, se siguen analizando construcciones topicalizadas no dequeístas, pero en este caso hay que destacar que el tópico está constituido por grupos sintácticos relativos. En concreto, se trata de grupos preposicionales relativos, puesto que son encabezados por una preposición.

(11) Por el doctor Pedro de Villalobos, presidente de Guatemala, el cual gobierna tan atrinuzadamente [...] pues él pretende engañar á vuestra magestad á mí me es dado avisar dello y digo *qué* escribió á vuestra magestad que tenía tres fragatas y navíos en astillero, lo cual es en contra de la verdad, [...] y en *lo que dice* por sus cartas á vuestra magestad que ha metido cuatro mil vacas para el sustento de la guerra, *digo que* no a metido ninguna, [...] y en *lo que dice de que* irá á poblar las Bocas del Drago, todo es ficción, [...] (CORDE 1577, Jerónimo de Villegas, *Carta al Rey (Documentos para la historia de Costa Rica).* Costa Rica).

El caso (11) es sumamente interesante. En primer lugar, aparece en dos ocasiones usos no dequeístas en la primera persona singular del presente del modo indicativo del verbo *decir*, y es que, de hecho, no se detecta ningún caso de dequeísmo. En segundo lugar, aparecen dos formas verbales de *decir* en la tercera persona del singular encabezadas por el grupo preposicional *en lo que*, el cual es el elemento oracional causante —en el segundo caso— de que la subordinada completiva vaya encabezada por la secuencia *de que*. Asimismo, toda la secuencia *en lo que se dice de que* bien podría parafrasearse por *en referencia a lo que dice del/sobre que*, por ejemplo, y, de este modo, se advierte que la presencia de la preposición es sintácticamente necesaria y se concluye, por lo tanto, que *de que* es complemento del relativo a la vez que reproduce la información de la subordinada. Un ejemplo más de español antiguo y otro perteneciente al tercer decenio del siglo XVIII se han encontrado con semejante construcción topicalizada:

(12) a. Dice Vergilio que Iuno da el reino a Eolo. *En lo que dice de que* Iuno le reconcilia a Eolo con Iúpiter significa el acercamiento del lugar (CORDE 1585, Juan Pérez de Moya, *Philosofía secreta de la gentilidad.* España).

b. Será solamente sobre el primer capitulo de dichas Ordenanzas, *en lo que dice de que se les permite à los Ensayadores por via de remedio, [...] que si [...] saliere la plata de la fundicion [...] las puedan libremente despachar [...]* (CORDE 1730, Francisco Máximo de Moya Torres y Velasco, *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*. España).

Lo destacable es que en (12)a se hace un uso no dequeísta con *decir* en tercera persona de singular y, después, el grupo preposicional *en lo que* precede a la misma forma verbal e influye en la inserción de la preposición.

Finalmente, se presenta el ejemplo (13) en donde en este caso la preposición *a* no forma parte de un grupo sintáctico con *lo que* porque está requerida por el verbo *responder*. En tres ocasiones aparece la estructura *lo que dice de* y una vez aparece *lo que dice que*, pero de todo esto cabe prestar atención a las dos últimas construcciones destacadas en cursiva y contrastarlas entre sí, ya que se observa que ambas forman parte de un CRV encabezado por la preposición *a* y, asimismo, se observa que la penúltima estructura no introduce la preposición *de* y, en cambio, la última sí lo hace. Así que ante este contraste se concluye que en este caso la omisión de la preposición es posible porque el relativo compuesto *lo que* no la rige y, por lo tanto, «lo que dice de que los de Borgoña no consentían» puede considerarse un caso de dequeísmo probablemente ocasionado por confusión.

(13) No fué fortuna vencer al francés, sino valor.- Responde a *lo que dice de* la venida del rey en España.- A *lo que dice de* la paz universal que el rey trató en España.- Quiso el rey escaparse en Madrid, como dije, con traza de su hermana.- Responde a *lo que dice que* en el Parlamento de París se había acordado.- Responde a *lo que dice de que* los de Borgoña no consentían (CORDE 1604-1618, Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, España).

5. CONCLUSIONES

El dequeísmo es una variación del sistema gramatical del español que nace del mismo uso diario que los hablantes hacen de la lengua, pero, también, el dequeísmo es un cambio sintáctico inacabado que empezó con la gramaticalización de la preposición *de*. De este modo el dequeísmo puede ser rastreado desde el español antiguo hasta el español contemporáneo siempre ligado a determinados predicados verbales, los cuales pueden ir cambiando tras el paso del tiempo. En este estudio se ha querido presentar el fenómeno del dequeísmo en contraposición con los sintagmas preposicionales en función de CRV, cuyo rasgo caracterizador es la exigencia de una determinada preposición. En cambio, la preposición *de* nunca es marcador de rección en el dequeísmo, puesto que la presencia de esta preposición no está requerida por ningún elemento oracional⁷ y, por lo tanto, un caso de dequeísmo no puede cambiar la naturaleza gramatical de las oraciones subordinadas completivas en función de CD solo por insertar la preposición *de*. Así que no puede confundirse un CRV encabezado por *de* con un caso de dequeísmo porque la sintaxis es muy distinta entre sí.

Asimismo, se ha indagado en la naturaleza de los casos de dequeísmo con pasiva refleja con *decir* desde el enfoque diacrónico y se ha encontrado una suma importante de casos de pasiva refleja tematizada por el relativo compuesto *lo que* y que incluían la preposición *de* ante la conjunción subordinante *que*. Esto ha suscitado gran interés y el análisis se ha fijado en este tipo de construcciones topicalizadas. Dichas construcciones no son casos de dequeísmo porque parece que el relativo compuesto está rigiendo la presencia de la preposición *de* y, de esta manera, la secuencia *de que* sería marca y/o complemento del relativo y también inicia la reproducción de la información contenida en la subordinada. Además, se han documentado y analizado otros casos de topicalización con el verbo principalmente *decir* en perífrasis verbales y en la tercera persona. En este apartado, se reitera que las estructuras presentadas no son casos de dequeísmo, aunque algunos de los ejemplos expuestos sí lo son, porque *de* parece funcionar como complemento del relativo y, por ende, su presencia está justificada gramaticalmente. Finalmente, también se han hallado y mostrado casos topicalizados por grupos preposicionales de relativo como *en lo que* que, al igual que *lo que*, funcionan como tópicos cuyo rema resulta ser la subordinada encabezada por la preposición *de*.

⁷ En este punto quiero insistir en que la preposición *de* del dequeísmo no es requerida por la gramática normativa, pero sí para el hablante que la produce.

En suma, a mi entender, a pesar de que no todas estas construcciones tematizadas sean casos de dequeísmo son muy importantes para el estudio del dequeísmo porque los datos conllevan a considerar que estas construcciones pueden contribuir a la explicación del origen y la extensión de un uso dequeísta mayor a lo largo de la historia de la lengua española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANO AGUILAR, Rafael (1985): «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico». *Philologica Hispaniensis in Honorem M. Alvar*, II, 81-93.
- CANO AGUILAR, Rafael (1999): «Los complementos de Régimen Verbal». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española II*. Madrid: Espasa Calpe, 1807-1854.
- COMPANY, Concepción (2003): «Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos». *Medievalia*, 15, 143-168.
- DEMELLO, George (1995): «El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: un caso de independencia semántica». *Hispanic Linguistics*, 6/7, 117-152.
- KANY, Charles E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario Panhispánico de dudas (DPD)*. Madrid: Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en marzo de 2013].
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos E. (2003): «Omisión y adición de la preposición *de* en construcciones sintácticas del español medieval y clásico». José Girón Alconchel y José Jesús De Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 1087-1100.

La creación de nexos oracionales complejos. Su historia a través del *CORDE*

JOSÉ RICARDO CARRETE MONTAÑA

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: Se examinarán ocho unidades pertenecientes a cuatro de los principales paradigmas de nexos (causales, concesivos, condicionales y finales) que se suelen agrupar bajo la etiqueta de conectores complejos o locuciones, entendidos como constituidas por más de una palabra que se utilizan como unidades con el comportamiento típico de una preposición, conjunción o adverbio (Pavón Lucero 1999: 568). El objetivo es mostrar la información y las limitaciones que un corpus como el *CORDE* pueden ofrecer sobre su proceso de nacimiento y también sobre su evolución en la lengua.

Palabras clave: Conectores complejos, *CORDE*, origen, evolución.

Abstract: Eight units belonging to four of the main categories of linking words (causal, concessive, conditional and final) are examined. The examples chosen are among those typically grouped under the label «complex connectors». They contain more than one word and show the typical behavior of prepositions, conjunctions or adverbs. Our goal is to show the information that a corpus such as *CORDE* can offer about the origin and evolution of such connectors and their limitations.

Keywords: Complex connectors, *CORDE*, origin, evolution.

1. HISTORIA DE LOS NEXOS EN EL *CORDE*

1.1. *Nexos causales*

1.1.1. *Puesto que*

MOSTEIRO LOUZAO (1999: 254) señala que procede de un participio de perfecto latino (POSITUM) al que se añadió la conjunción completiva *que*, para formar una unidad gramatical. Rivarola (1976: 66) cree que en las lenguas románicas es corriente el recurso a los participios pasados (*fr. posé que, vu que; it. dato che*). Sobre el valor inicial, este autor destaca que introduce frases de carácter hipotético y que la cláusula es una consecuencia de ese hecho hipotético (condicional) o un hecho contrario (concesivo) apoyándose en un análisis comparativo con correlatos en otras lenguas romances. Más adelante, la entrada del modo indicativo hace que la consecuencia esperable se convierta en causa y no en condición.

Los primeros resultados que se encuentran en el *CORDE* se sitúan, al igual que señalan Rivarola (1976: 66) y Mosteiro Louzao (1999: 254) en el siglo XIII en textos de naturaleza fundamentalmente *jurídica*, pero todos ellos (24) son lo que hemos denominado encuentro textual, es decir, casos en que los componentes de la unidad, en este caso el participio *puesto* y la conjunción *que*, aparecen juntos en el texto pero sin constituir una locución porque no hay cohesión interna (podríamos colocar un adverbio de modo antes del participio por ejemplo). En el *CORDE* no figuran los 2 ejemplos concesivos que sí encuentra Rivarola (1976: 66) en este siglo y que corresponden al manuscrito *A del Calila e Dimna* y a *La estoria de los quatro doctores de la santa iglesia*.

Hay que esperar hasta la siguiente centuria para ver los primeros casos ya del conector complejo. En concreto tenemos 44 casos frente a los 41 encuentros textuales. La locución presenta

mayoritariamente significado concesivo y modo subjuntivo, solo hay dos casos que en nuestra opinión no siguen esta tendencia¹. En el siglo XV asciende a 1344 casos. Su número de ocurrencias como nexos va subiendo conforme avanza el siglo, especialmente desde mediados (469 casos entre 1441 y 1460) y en los últimos 20 años con 573 casos. El tipo de texto se diversifica notablemente con 4 géneros (*histórico, religioso, jurídico y narrativo*) por encima del 10% de casos. Para observar su combinatoria modal y su valor hemos hecho un pequeño estudio de las 100 primeras formas que ofrece el corpus a la búsqueda de *puesto que* entre 1400 y 1499 en los géneros *histórico* y *religioso* (con saltos en la secuencialidad de los ejemplos en obras que tenían un número muy elevado de ocurrencias).

Los resultados muestran algunos patrones claros pero tienen también sus divergencias. Coinciden en señalar que el encuentro textual entre los dos componentes es ya muy escaso (7 casos en *historia* y 3 en *religión*) y el nexo tiene valor claramente concesivo (solo dos ocurrencias con sentido causal, ambas en el primero). Sin embargo, la preferencia modal es muy diferente en un género y en el otro. En el *religioso* el subjuntivo es claramente dominante con un 85% de los casos (82 frente a 15), situación que se mantiene a lo largo de todo el siglo. En la *historia* se percibe la misma tendencia a principios de siglo, pero a partir de 1460 tenemos un cambio radical, el subjuntivo cae muy notablemente y el indicativo se hace fuerte (de los 50 casos que tenemos con el modo subjuntivo, 42 son anteriores a 1460, mientras que tenemos que esperar a 1439 para ver el primer caso indicativo). Observamos que puede estar empezando un nuevo proceso de gramaticalización, no el de una unidad léxica que adquiere estatus gramatical (proceso que ya ocurrió en el siglo anterior) sino el de un elemento que ya tiene dicha condición y la refuerza o modifica hacia otro estatus gramatical diferente.

La siguiente centuria nos ofrece 3027 casos. Espectacular crecimiento con respecto al siglo anterior. En los 30 primeros años de siglo tenemos ya 1202 casos, casi tantos como todo el siglo XV. La *prosa histórica* sigue siendo el tipo de texto predilecto y se lleva el 42% de los casos junto a la *científica* con un 21. Rivarola (1976: 129-131) sugiere que a medida que avanza el siglo los usos causales en indicativo se van imponiendo poco a poco a los concesivos, motivados tal vez por el abrumador dominio de *aunque* como nexo concesivo (47091 casos en el *CORDE*). Aparece en 403 documentos (6,79%) por 1823 (30,75%) de *aunque* sobre un total de 5928. Hemos elaborado una muestra de 200 ejemplos de *historiografía* y 200 de *prosa científica*.

Como en el siglo pasado, encontramos puntos en común y coincidencias. Ambos géneros muestran que el valor predominante sigue siendo el concesivo con aproximadamente un 80% de los casos (79 en *historiografía* y 85 en *ciencia*). Por su parte el causal ha pasado de dos ocurrencias a 72, de manera que podemos afirmar que ya no estamos ante ocurrencias aisladas, sino que la causalidad es ya de pleno derecho un posible valor para *puesto que*. El modo subjuntivo deja su posición hegemónica al indicativo en la *historia* pero la mantiene por muy poco en la *prosa científica*, género donde el valor concesivo es más predominante. Por supuesto, también perviven encuentros textuales entre *puesto* (sea sustantivo o participio) y *que* (conjunción o pronombre relativo), de los cuales hemos recogido una pequeña muestra (5 casos en *historia* y 3 en *ciencia*).

Los 1778 casos del XVII suponen un descenso bastante importante con respecto al siglo anterior. El estado de cosas ha cambiado totalmente, tanto en las características del nexo como en su contexto de aparición. La *historiografía* ha perdido su posición dominante en favor de la *prosa narrativa* (612 casos) y del *verso dramático* (391), quedando relegada al tercer lugar con 345 casos, mientras que en los textos científicos ha disminuido del 21 al 5%. De los dos primeros géneros hemos elaborado un corpus de 100 ejemplos para ver la evolución modal y de valor.

El valor concesivo, hegemónico hasta ahora, ha sido ya superado por el causal, que en nuestro corpus es el dominante en ambos géneros, 57% en la *prosa narrativa* y 73% en el *verso dramático*, confirmando la escalada que venía protagonizando siglo a siglo. En ambos valores el indicativo es con claridad el modo dominante, especialmente en la causalidad, donde solo tenemos 3 ejemplos subjuntivos frente a 124 indicativos. Dentro de las concesivas el subjuntivo resistió más y hemos obtenido 22 casos frente a 42 indicativos. Parece confirmada la relación que veíamos ya en siglos anteriores entre el aumento del modo indicativo y del valor causal frente al subjuntivo y concesivo, es decir, el proceso de gramaticalización al que hacíamos referencia anteriormente.

¹ Por razones de espacio es imposible reproducir los ejemplos, quedamos a disposición de los lectores para su consulta a través del correo electrónico (josercardo.carrete@usc.es).

1.1.2. *A causa del/que*

Este nexo es una estructura compleja formada por una preposición (*a*), un sustantivo (*causa*), otra preposición (*de*) y/o una conjunción completiva (*que*). La adscripción de esta unidad dentro de una clase de palabras es problemática dado que tenemos documentadas tres posibles formas: *a causa de*, *a causa que* y *a causa de que*, de manera que podemos considerarla tanto una locución conjuntiva como una locución prepositiva. Su valor es causal, aunque el sustantivo *causa* hubiese permitido también un uso final (en el sentido de motivo o fin con el que se hace algo, tal como lo define el DRAE, uso que hemos documentado en el CORDE). Gili Gaya (1943: 297) y Galán Rodríguez (1999: 3615) se decantan por la locución conjuntiva y prepositiva respectivamente.

Los primeros resultados de nuestra búsqueda están situados en las dos últimas décadas del siglo XIV. En el siglo XV el número de casos sube muy notablemente. Tenemos 465 de *a causa de*. Hasta la segunda mitad de siglo es un uso muy esporádico (solo 7 casos) y que presenta valores de lo más diverso, es a partir de mediados de siglo cuando se observa su actual valor causal. La locución nace en textos *jurídicos* (48%) y *didácticos* (24%). Es importante el hecho de que solo un caso contiene una cláusula como término de preposición (siempre frase nominal). A mediados de siglo aparece la conjunción *a causa que*, de la que tenemos 56 casos, un 75% en la *prosa jurídica*. Esta nueva unidad está capacitada para utilizar ambos modos verbales. Es el siglo en que la locución prepositiva y conjuntiva se gramaticalizan, y lo hacen en un período muy similar (segunda mitad del siglo).

El siglo XVI registra el mayor número de apariciones de *a causa del/que*. Ambas unidades, nacidas a mediados del siglo XV y gramaticalizadas muy rápidamente, consolidan notablemente su uso en la nueva centuria. La locución prepositiva llega a los 1086 casos y se extiende a más tipos de textos. La *prosa jurídica* pierde peso en el volumen de ejemplos y cae al 11% de las ocurrencias, superada por la *científica* (31%) *histórica* (26%) y *narrativa* (17). Solo 121 casos son con término clausal. Por su parte la conjunción registra 344 ocurrencias, y su distribución por tradiciones discursivas es muy similar a su correlato preposicional: *narrativa* (34%) *científica* (25%) *histórica* (20%) y *jurídica* (11%). En todos ellos encontramos valor causal.

Los dos siguientes siglos solo suponen un cambio en la cantidad de apariciones, que desciende notablemente. La locución prepositiva retrocede hasta un número de ocurrencias inferior incluso a su siglo de nacimiento. Tenemos 344 casos frente a los 1086 de la centuria anterior, un 53% de ellos se localizan en textos *históricos* y solo 63 de ellos son con término clausal. La locución conjuntiva también retrocede, aunque muy ligeramente en comparación con *a causa de*. El corpus recoge 276 ocurrencias, el 61% localizado en los textos *científicos*. La situación en el siglo siguiente se estabiliza y podemos afirmar que es el momento en que se inicia la situación actual de la unidad que estamos analizando. La locución prepositiva cuenta con 288 casos, una cifra similar a la del siglo pasado, pero con una distribución textual mucho más equilibrada: *histórica* (34%) *sociedad* (23%) *científica* (15%) *didáctica* (11%) y *jurídica* (11%). Cincuenta y cinco de ellos son término clausal. La novedad en esta centuria es la práctica desaparición de la conjunción, reducida a 4 casos.

1.2. *Nexos concesivos*

1.2.1. *Aun cuando*

Locución conjuntiva formada por el adverbio *aun* y el adverbio temporal *cundo*. En los manuales consultados figura siempre en la lista de nexos concesivos. La reciente gramática académica considera que sus miembros no son elementos autónomos y destacan que la unidad admite el modo indicativo y el subjuntivo, que Vallejo (1925: 66) calificó de polémico (referido a hechos reales y presentados en el propio texto, muy similar por tanto a valores modales propios del indicativo). Flamenco García (1999: 3832) considera que *cundo* es el origen de esta unidad, este adverbio pierde su valor (déictico-temporal) y pasa a indicar que el miembro conjuntivo contrasta con el no conjuntivo. De todas maneras, este autor sugiere que la distancia entre este nexo y el valor temporal es tan pequeña que factores como la entonación pueden condicionar su interpretación.

Los primeros resultados los encontramos en el siglo XIII, en concreto en 5 casos concentrados en la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio. Consideramos que los cinco casos tienen valor inclusivo porque son cuatro cláusulas temporales introducidas por *cundo*, en modo indicativo, que llevan

aun delante para señalar que son circunstancias temporales incluidas en el ámbito de la acción o proceso expresado por el miembro no conjuntivo (cfr. Flamenco García 1999: 3832-3833). De todas formas son casos aislados porque hasta el siglo xv no tenemos ningún resultado para nuestra búsqueda de *aun cuando*. En efecto, en esta centuria localizamos nuevos casos, en concreto dos, pertenecientes a dos obras de Enrique de Villena, el *Tratado de fascinación o de aojamiento* y el *Arte Cisoria*. Es uno de los 27 nexos concesivos que Montero Cartelle (1992) ha localizado a finales de la Edad Media.

En el siguiente siglo, el xvi, la unidad aumenta su presencia hasta los 81 casos, concentrados en la *prosa religiosa* (43%) *histórica* (20%) y *científica* (18%). La interpretación de la mayoría de ejemplos es muy dudosa; nuestra opinión es que en los casos con modo subjuntivo (10) la interpretación es inequívocamente concesiva, mientras que en los otros 71, con modo indicativo, hay todo un *continuum* entre la temporalidad inclusiva y la concesividad. Lo mismo sucede en la centuria siguiente, donde el único cambio es que se supera la centena de apariciones (128).

El siglo xviii es el punto de partida de la situación moderna. El número de casos no aumenta demasiado (182) concentrados en *prosa histórica* (32%) *científica* (28%) y *narrativa* (12%). La principal novedad es el reparto modal, el subjuntivo se hace mayoritario y con él la concesividad, dentro de los casos indicativos sigue habiendo casos fronterizos pero en nuestra opinión oscilan más hacia la concesividad por la influencia del fuerte crecimiento del modo subjuntivo. Un siglo más tarde, la unidad aumenta espectacularmente su número de casos hasta los 1603 casos, muy repartidos entre *prosa científica* (21%) *narrativa* (20%) *histórica* (16%) y *didáctica* (14%), mientras que no hay cambios en el equilibrio entre modos y valores con respecto a la centuria anterior.

1.2.2. *A pesar de que*

El sustantivo (que como sabemos procede de un infinitivo) remite a la idea de perjuicio que para una entidad tiene una acción, y que más adelante se convirtió en concesivo, que es su valor actual. Nuestra hipótesis sobre el cambio es la siguiente: esta unidad (la locución prepositiva), por la naturaleza del sustantivo y como otras de la misma estructura, comenzó especializada en términos nominales y en este caso además de referente humano, más adelante la expresión se extendió a términos no humanos y se llegó a una situación en la que el nuevo tipo de referente en primera instancia fue de alguna manera personificado para entender que era perjudicado, y conforme la humanidad se seguía perdiendo la visión del proceso cambió y el nexo pasó a indicar que la entidad del miembro conjuntivo es ahora la que podría perjudicar (ya que una entidad no humana no puede ser perjudicada, pero sí puede dificultar las cosas con su actuación).

Los primeros casos que tenemos son del siglo xiii, 38 de la locución prepositiva, concentrados en la *prosa histórica* (44%) *jurídica* y *narrativa* (ambos con un 23%). Todos los casos tienen como término una frase nominal, generalmente con un referente +humano, lo cual evidencia que el significado de la unidad es el que venía ya sugerido por el sustantivo *pesar*. Hemos documentado también un caso de *a pesar que*, pero es encuentro textual. En el siglo xiv hay 20 casos de la locución prepositiva, centrados en la *prosa jurídica* e *histórica* con 40% cada una, el significado del siglo anterior se mantiene al igual que la preferencia por términos nominales. Nuevamente hay un solo caso de *a pesar que*, ahora sí como conjunción con el modo indicativo. Creemos que este uso es ya concesivo, ya que al miembro no conjuntivo se le contraponen otros hechos, en este caso, es una contra-argumentación con finalidad no de mostrar la oposición entre ambos, ya que lo que se contraponen es la misma información que se nos acaba de exponer, sino que el miembro conjuntivo es un refuerzo para asegurar la veracidad de lo dicho anteriormente.

La situación no cambia en el siglo xv con 78 casos de la locución prepositiva, un 70% de ellos en la *prosa histórica*. Lo mismo que el siglo anterior. El cambio lo vemos en el xvi. La locución prepositiva sube a 275 casos, repartidos fundamentalmente entre la *prosa narrativa* (32%) *verso lírico* (23%) e *histórica* (19%). Solo hallamos un caso claramente concesivo, el único que tiene como término una cláusula completiva, en el resto hay algunos casos cuyo término, por no tener el rasgo +humano, lleva a esta unidad a estar a medio camino entre la concesividad y el perjuicio. Un caso concesivo de *a pesar que*, nuevamente con indicativo.

En la siguiente centuria la locución prepositiva dobla su presencia y llega a los 545 casos, repartidos fundamentalmente entre la *prosa narrativa* (26%), el *verso dramático* (24%) y el *verso*

lírigo (19%). Todos los casos son con términos nominales, muchos de ellos a medio camino nuevamente, más concesivos cuanto menos humano sea ese término nominal. Solo localizamos un caso concesivo de la locución conjuntiva con indicativo. En el siglo XVIII la prepositiva baja a 380 casos, repartidos fundamentalmente entre la *prosa histórica* (45%) y la *narrativa* (25%). Se mantiene la misma situación de la centuria anterior, el número de términos no humanos sigue subiendo y acerca el nexo a la concesividad, detalle que se observa también en la aparición de términos clausales. Nuevamente hallamos otro caso aislado de locución conjuntiva con los rasgos habituales en cuanto a modo y valor.

1.3. Nexos condicionales

1.3.1. Con *tal de/que*

Formada por la preposición *con*, el demostrativo *tal* y la preposición *de* o la conjunción *que*, esta unidad tiene sentido condicional. Destaca entre todas las que hemos analizado con este mismo esquema por ser la única que no ha elegido un sustantivo como han hecho las demás (*causa*, *fin*, *condición*, *objeto*) lo cual ha sido interpretado por autores como Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 424-425) como señal de que esta unidad puede proceder de construcciones consecutivas como la castellana *de tal manera que*, estructuras que se habrían movido de la consecuencia a la condición, detalle que para estos autores se demuestra en castellano medieval con ejemplos de locuciones donde *manera* y *condición* figuran coordinados. La eliminación del sustantivo, junto a la alternancia de preposiciones permitiría distinguir ambos valores. También señala que en época medieval hay documentación de usos condicionales con otras preposiciones (*a*, *en*) que nosotros no tendremos en cuenta en este trabajo. Montolío (1999: 3701) solo recoge la locución prepositiva, Gili Gaya (1943: 322) y Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 424-425) la conjuntiva.

La historia de esta unidad arranca en el siglo XIV. Tenemos 3 casos de la locución conjuntiva, 2 de ellos en la obra de Juan Fernández de Heredia y otro en las *Sumas de la Historia Troyana de Leomarte*. En el siglo XV, la locución conjuntiva sube a 59 casos, 58 de ellos de la segunda mitad, repartidos fundamentalmente entre la *prosa científica* (40%) la *jurídica* (23%) y la *narrativa* (18%). Todos los ejemplos son condicionales salvo 1, el único que además lleva el modo indicativo. Tenemos además el primer caso de la locución *con tal de* en la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral. Comparte con la conjunción la preferencia por el subjuntivo y el valor condicional.

En el siglo XVI *con tal que* sigue su proceso de consolidación y llega a los 557 casos, muy repartidos en cuanto a géneros textuales: *científica* (26%) *narrativa* (20%) *religiosa* (15%) e *histórica* (13%), todos condicionales y subjuntivos salvo un caso consecutivo e indicativo en las *Epistolas Familiares* de Fray Antonio de Guevara. La locución prepositiva por su parte sigue siendo muy excepcional y solo contamos con tres casos, uno con un infinitivo como término y dos con cláusula completiva en subjuntivo. Una centuria más tarde la locución conjuntiva pierde mucho terreno y reduce su aparición a 276 casos, con tres géneros textuales predominantes: *historia*, *ciencia* y *prosa jurídica*, cada uno de los tres con un 20% de los ejemplos. Todos los casos documentados son condicionales y subjuntivos salvo un ejemplo donde aparece como consecutivo junto a la conjunción condicional *si*. *Con tal de* sigue con su presencia testimonial apareciendo solo 6 veces, condicional y subjuntivo. La situación se mantiene sin cambios hasta el XIX, donde la conjuntiva sube a los 659 casos y la prepositiva llega a los 277.

1.3.2. A *condición de/que*

El sustantivo *condición* es definido por el DRAE como «Índole, naturaleza o propiedad de las cosas» y «situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra» (*s. v. condición*) como sus dos acepciones más generales. Este hecho hace de la unidad resultante, sea conjunción o preposición, favorable a la serie condicional, y para expresar movimiento hacia una dirección, punto este que también la relaciona con *a fin de*, unidad con la que vemos que guarda notables parecidos. Partimos en nuestro estudio en el siglo XIV con un único ejemplo de la locución conjuntiva *a condición que* perteneciente a un documento, del archivo municipal de Guadalajara, fechado en 1399. La locución nace ya con valor condicional y se decanta por el subjuntivo como modo verbal como el resto de nexos de este valor.

Un siglo más tarde la locución conjuntiva sigue siendo muy esporádica, contamos solo con 8 ejemplos, 7 de ellos pertenecientes a autores del género *narrativo* (Diego de San Pedro y Garci Rodríguez de Montalvo) y otro perteneciente a un texto *jurídico*. Se mantiene el uso del modo subjuntivo y el valor condicional. Al mismo tiempo nos encontramos con los 2 primeros casos de *a condición de* como locución prepositiva. En el siglo XVI la locución conjuntiva presenta 20 casos, 11 de ellos pertenecientes a la *prosa histórica*, 6 a obras *narrativas*, 2 a las *religiosas* y 1 a la *científica*, mantiene el valor condicional y la preferencia por el modo subjuntivo, aunque encontramos un caso de modo indicativo, señal de que la unidad estaba capacitada para superar su limitación modal de nacimiento. La locución prepositiva presenta un solo caso, en la *prosa histórica*, con el mismo valor y estructura de los que vimos en el siglo anterior. En la centuria posterior la situación de las locuciones cambia. *A condición de* presenta 3 casos, muy importantes porque reflejan el paso del valor espacial al condicional².

En el siglo XVIII tenemos 4 casos de *a condición de*, 3 de ellos en la obra de Pablo de Olavide y el restante en Francisco Torrejón. En los cuatro ejemplos el valor es condicional, y el nexo se construye con infinitivo o cláusula completiva con *que*. En todo caso, el hecho de que solo haya 4 resultados indica que todavía no es una unidad muy utilizada dentro del paradigma condicional. La locución conjuntiva la encontramos en dos ejemplos de finales de siglo. Un siglo más tarde *a condición de* sube hasta los 103 casos, repartidos fundamentalmente entre la *prosa histórica* (34%) y las obras *narrativas* (33%), todos con valor condicional y tres posibilidades en el término: unidad nominal, cláusula completiva o cláusula de infinitivo. Solo hemos encontrado un caso de la locución conjuntiva.

1.4. Nexos finales

1.4.1. Con objeto del que

Se trata de una unidad compleja formada por una preposición (*con*), un sustantivo (*objeto*) y otra preposición (*de*) con valor final aportado por el sustantivo. Al igual que la mayoría de unidades que hemos revisado, pertenece al grupo de las locuciones prepositivas, pero dentro de ella presenta diferencias. Pavón Lucero (1999: 585) la clasifica, acertadamente a nuestro juicio, dentro de las locuciones que responden a una estructura preposición + sintagma nominal, y está, por tanto, lejos de ser una unidad cohesionada. Las razones para esta clasificación son el hecho de que el sustantivo admite modificadores (artículos, demostrativos y adjetivos, pero no posesivos), es intercambiable por otros (fin, motivo, propósito...) y se puede coordinar. El supuesto término de la locución (lo introducido por *de*) es separable del resto e incluso se puede omitir, de manera que estamos ante una unidad con un nivel de gramaticalización bastante bajo. En el corpus solo hemos encontrado casos con artículo como único modificador delante del sustantivo.

La historia de esta unidad en el corpus comienza en el siglo XVI con 2 resultados en la *prosa jurídica*, ambos con valor final y con una cláusula de infinitivo como término de la preposición *de*. Tenemos que avanzar dos siglos para encontrar los siguientes casos, en concreto 10 resultados, 6 de ellos en la *prosa histórica* y el resto repartidos en otros 4 géneros (*jurídica*, *narrativa*, *científica* y *de sociedad*). Todos llevan infinitivo como término salvo el jurídico que lleva una cláusula completiva. Sorprende bastante no encontrar casos en el siglo XVII, un momento en el que la lengua dio muchos pasos hacia su estado actual. A pesar de los pocos casos, ya presenta las características modernas. El corpus presenta también algunos ejemplos con artículo tras *con*.

El número de casos ha subido notablemente. Los 720 casos nos permiten decir que en este momento se ha asentado como unidad dentro de la serie final. El reparto por géneros sigue siendo bastante equilibrado, con un 35% de los casos en *prosa científica*, 26% en la *de sociedad*, 14% en la *narrativa*, 10% en la *histórica*... al contrario de lo que sucede con la naturaleza del término preposicional, donde el infinitivo es mayoritario (hay casos de cláusulas o unidades nominales, pero muy escasos). Aparecen los primeros ejemplos con artículo delante de *con*, evidencia de que el proceso de gramaticalización de la unidad no se ha completado. En la segunda mitad de siglo tenemos 5

² Nuevamente quedamos a disposición del lector para su consulta (cfr. nota 1).

casos registrados de *con objeto que*, locución conjuntiva final que no tuvo ningún éxito ni vuelve a figurar en los textos del CORDE.

1.4.2. *A fin del que*

Es una unidad formada por una preposición (*a*) un sustantivo (*fin*) y otra preposición (*de*). El sustantivo *fin* hace esta unidad propicia para dos significados, el direccional (movimiento hacia un punto de destino) y el final (una acción se realiza para llegar a un objetivo). Guarda relación con el otro nexa final que hemos estudiado (*con objeto de*) porque los sustantivos de ambas unidades, junto a algunos otros, son intercambiables a la hora de formar conectores finales (*con objeto de*, *con motivo de*, *con el fin de*). Sin embargo, presenta diferencias en el grado de gramaticalización, ya que *a fin de* ha avanzado más porque el sustantivo no admite complementos, de manera que el esquema ya no es preposición + sintagma nominal, sino por el conjunto que forman el sustantivo y las dos preposiciones, y el término de la segunda, separable de la otra parte por coordinación o marcador discursivo. Su situación es muy similar a la que vimos al analizar *a causa de*.

Los primeros dos casos los localizamos en el siglo XIII en un mismo texto jurídico, el *Fuero General de Navarra* en su manuscrito A. El esquema es muy similar al que vimos en *a condición del que*. Nos encontramos nuevamente con un sujeto, verbo de movimiento, la locución prepositiva y un término. En este caso para nosotros hay movimiento, concretamente en el eje temporal (de la vida a la muerte) y el término no es una acción con su cláusula de infinitivo, sino una unidad nominal que indica un lugar o un momento del tiempo. No obstante, en este caso tampoco sería descabellada la interpretación como cambio de estado entre la vida y la muerte.

Un siglo más tarde contamos con 11 casos, 8 de ellos obra de Juan Fernández de Heredia, 2 de una versión del *Fuero General de Navarra* posterior a la que manejamos en el siglo anterior y, finalmente, uno perteneciente al cancionero de Baena. En todos los ejemplos salvo este último el significado es el mismo que el de los ejemplos del siglo anterior y en todos ellos hay un verbo de movimiento antecedendo a la locución. La novedad es que el término acepta a partir de ahora cláusulas (habitualmente son sustantivos o frases nominales) cuyo contenido se debe entender como un lugar de destino. El ejemplo del *Cancionero* para nosotros sí es final. En este mismo siglo tenemos los primeros (12) ejemplos de una locución conjuntiva con valor final, *a fin que*, también en textos navarros y aragoneses, especializada en valor final y siempre con el modo subjuntivo en la forma verbal. Sin embargo, de esos doce hay uno que no presenta valor final, perteneciente a la *Sumas de la historia troyana de Leomarte*.

En el siglo XV el número de ejemplos de la unidad preposicional sube drásticamente hasta llegar a los 300 resultados. Un 62% de ellos se concentra en la *prosa histórica*, seguida muy de lejos por la *jurídica* con un 16%. Hasta casi la mitad de la centuria conviven, por lo menos fuera del reino de Castilla dos valores, el final y el espacio-temporal, a partir de 1450 solo tenemos casos de la locución preposicional con valor final. El valor espacio-temporal es el que ya habíamos visto en el siglo XIII (movimiento hacia o hasta un lugar), pero ahora también extendido al tiempo. En los casos finales, el infinitivo es casi la única forma posible como término, aunque a finales de la centuria encontramos los primeros casos de cláusula completiva introducida por *que*. Por su parte, la locución conjuntiva también experimenta un notable crecimiento en su uso, pasando de 12 a 367 casos; nuevamente hay un género dominante, que es otra vez la *prosa histórica* con un 50% de los ejemplos, seguida por la *didáctica* con un 24% y la *jurídica* con un 14%. Todos los ejemplos tienen valor final y nuevamente se construyen en subjuntivo.

En el XVI la locución prepositiva presenta 288 casos, repartidos de forma más equilibrada que en los siglos anteriores. El tipo de texto dominante sigue siendo la *prosa histórica*, pero con solo un 31% de casos, seguida de la *científica* con un 19% y la *de sociedad* con un 12%. De esos 288 casos, 286 tienen valor final y solo perviven dos casos de la locución espacio-temporal. La principal novedad de este siglo es que aparecen unidades nominales como término de la unidad preposicional con valor final, aunque el infinitivo sigue siendo la forma dominante. *A fin que* retrocede hasta casi la mitad de resultados del siglo anterior. El CORDE ofrece 192 casos de la locución conjuntiva. El reparto de géneros es, al igual que en *a fin de*, muy equilibrado, las obras de tipo *narrativo* se llevan el 22%, las *históricas* el 18% y las *científicas* y *de sociedad* un 14%. Aparecen a mediados de siglo casos con modo indicativo, que a nuestro juicio tienen valor causal.

En la siguiente centuria la locución preposicional tiene una cifra de resultados similar a los siglos anteriores con 273 casos. La *prosa histórica* es nuevamente el género dominante con un 41% de los ejemplos, seguida de la *narrativa* con un 10% y la *didáctica* con un 9%. El valor mayoritario es el final, con el infinitivo como término dominante y algún caso de cláusula o unidad nominal (muy escasos estos últimos) La locución de valor espacio-temporal en este siglo queda relegada solo a términos temporales como sucede en la actualidad. *A fin que* continúa el proceso de desaparición que inició en el siglo pasado y reduce su presencia en el *CORDE* a solo 34 casos, repartidos prácticamente entre la *prosa histórica* (50%) y *científica* (29%). Se repite la distribución modal del siglo pasado, valor final con subjuntivo y causal con indicativo.

El siglo XIX para *a fin de* supone llegar a los 891 casos iniciando un proceso de crecimiento que perdura en centurias posteriores (más de 2000 resultados en el XIX). Este proceso se observa en el reparto por géneros, donde la *prosa histórica* comparte porcentaje con la *jurídica* (30%) seguidas a cierta distancia por la *de sociedad* (14%) y *didáctica* (12%). No hay cambios en los rasgos gramaticales de la unidad. La conjunción sigue con un número de ejemplos casi testimonial (19) y las mismas características.

2. CONCLUSIÓN

Con este trabajo hemos querido mostrar cuál es la situación del estudio de los conectores complejos en español, centrándonos en los problemas que ahora mismo presentan, los retos que hay pendientes y cuáles creemos que pueden ser las posibilidades para resolverlos. También hemos querido reivindicar la utilidad que puede tener un corpus como el *CORDE*, a menudo no muy bien valorado, en la investigación diacrónica de elementos, porque como hemos visto en las 8 unidades que hemos analizado, ofrece suficiente información para realizar un estudio muy profundo acerca de las características y evolución de las locuciones prepositivas y conjuntivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FLAMENCO GARCÍA, Luís (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3805-3878.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (1999): «Las construcciones causales y finales». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3597-3642.
- GILI GAYA, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox [10.ª edición].
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (1992): «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval». *Verba* 19, 107-128.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3737.
- MOSTEIRO LOUZAO, Manuel (1999): *Las conjunciones de causa en castellano medieval. Origen, evolución y otros usos*. Verba: Anuario Galego de Filología, Anejo 45.
- PAVÓN LUCERO, M. Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio» en Ignacio Bosque y Victoria Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 565-655.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española (DRAE)* [en línea], <<http://www.rae.es/>> [Consultado en enero de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en enero de 2013].
- RIVAROLA, J. Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico. Contribución a la sintaxis histórica medieval*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- VALLEJO, José (1925) «Sobre un aspecto estilístico de D. Juan Manuel. Notas para la historia de la sintaxis española». *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. II. Madrid: Hernando, 63-85.

Los finales en *-miento* en el libro XIX del MS. Additional 30007 de la Bristish Library: un ejemplo de las formaciones deverbales del castellano medieval

CRISTINA DE CARBALLO FERNÁNDEZ

Universidad de Salamanca

Resumen: Este trabajo pretende analizar la enorme productividad que posee el sufijo deverbal *-miento* para el traductor anónimo del Ms. Additional 30037 de la British Library. Redactado durante el período más creativo, en cuanto a formación de palabras se refiere, de la historia de la lengua española, nuestro autor parece resolver el conflicto de la rivalidad entre esquemas de un modo muy particular.

Palabra clave: Historia de la lengua, sufijos deverbales, castellano medieval.

Abstract: This paper analyses the great productivity of the deverbal suffix *-miento* for the anonymous translator of British Library Ms. Additional 30037. Written during the most creative period of word formation in the History of the Spanish Language, our writer seems to resolve the rivalry between deverbal action-noun suffixes in a very individual way.

Key words: History of the Spanish Language, deverbal suffixes, medieval Spanish.

1. INTRODUCCIÓN

BIEN ES SABIDO QUE ni la lengua ni el uso que hacemos de ella es el mismo a lo largo del tiempo. El sistema cambia continuamente, evoluciona de manera perpetua y se renueva eliminando y sustituyendo diferentes esquemas o modelos lingüísticos. Este hecho ocurre a lo largo de los diferentes periodos de la historia de la lengua y también en los diferentes niveles que forman el sistema lingüístico. Ciertamente podemos encontrar momentos más proclives a la creación de nuevas formas, épocas más creativas donde los procesos de formación poseen una mayor vitalidad.

El castellano medieval supone uno de los periodos más activos en este sentido dentro de la historia de nuestra lengua. En él la transformación, destrucción y sustitución de esquemas resulta constante, puesto que se trata de un momento en el que se experimenta con las diferentes opciones que, existiendo y estando permitidas dentro del sistema, posibilitarán una variación formal extraordinaria del lenguaje¹. Las distintas posibilidades de creación de nuevos vocablos darán como resultado un castellano inestable e irregular, pero tremendamente rico y vivo dado que la falta de regularidad contribuirá de una manera muy positiva a la expresividad de la lengua al introducir variedad en el discurso (Monge 1996: 55)². La alternancia entre sinónimos concurrentes en la base

¹ Los procedimientos de formación de palabras deben situarse siempre dentro de la virtualidad del sistema y no en la norma. En el sistema existen como virtuales todos los nombres posibles (Coseriu 1962:78) puesto que el sistema no niega la posibilidad de actuación en el discurso, adquiriendo así un carácter infinito respecto al número de palabras posibles (Pena 1994-1995: 165).

² Sin duda alguna el castellano resulta la variedad romance más productiva y flexible, en cuanto a la creación de nuevas formas se refiere, de todas las lenguas románicas. Tal y como señala Jordan (1970: 443) «el castellano se

así como las diferentes posibilidades derivacionales se ensayan con cierta soltura a lo largo de los siglos medievales (García Gallarín 2007: 192), dotando a la lengua del momento de un sistema derivacional sumamente complejo. De este modo, la posibilidad de que un mismo lexema pueda recibir varios sufijos, diferentes en la forma pero que comparten una misma función, dará como resultado un número importante de duplicidades (García Gallarín 2007: 196). Esta característica se vuelve todavía más evidente en el caso de la sufijación puesto que se trata del proceso de formación de palabras más productivo de la lengua española. La sufijación proporciona a los hablantes un amplio repertorio de formas que en numerosas ocasiones establecen rivalidades dadas las coincidencias de significado y función dentro del sistema de la lengua (Zacarías Ponce de León 2010: 59-60). Hablamos del fenómeno conocido como rivalidad entre esquemas o, simplemente, esquemas rivales.

La elección de una forma concreta dentro del proceso de formación o adaptación del léxico no es constante ni sencilla. Puede variar de persona a persona y ser especialmente sensible a ciertos contextos discursivos. La selección de un modelo predilecto es el resultado de la interacción, en diferente manera y distinto grado, de diversos factores (Zacarías Ponce de León 2010: 64-67). Ciertamente es que, en el proceso de crear o adaptar una palabra nueva, los hablantes recurren a los esquemas de formación de palabras que previamente han interiorizado a lo largo de los años de aprendizaje de la lengua (Zacarías Ponce de León 2010: 60), no obstante en este mecanismo de selección de una u otra forma también intervienen factores no lingüísticos. Las circunstancias culturales, en general, son factores determinantes de productividad, funcionan como agentes que pueden favorecer la aparición, el debilitamiento o la desaparición de ciertos esquemas. Para Malkiel (1993:105), «la razón de la expansión repentina de un sufijo puede residir no en su fuerza o atractivo intrínseco, sino en la inesperada debilidad de ciertos morfemas rivales que, en circunstancias normales habrían sido sin duda preferidos por los hablantes frente a aquel». Por este motivo son elementos que no debemos subestimar en ningún momento puesto que, como indica Zacarías Ponce de León (2010: 72), «buena parte de las rivalidades aparecen y se explican a partir de ellos».

En general, se podría pensar que la rivalidad entre esquemas se resuelve a favor del esquema más productivo o aquel capaz de producir un mayor número de neologismos con mayor facilidad. Sin embargo, la productividad o no de un sufijo siempre es relativa y depende, como ya se ha apuntado con anterioridad, de múltiples factores. Incluso, los diferentes contextos en los que concurren formas rivales pueden provocar que la elección del esquema no se resuelva siempre del mismo modo puesto que, en un momento dado, un hablante puede resolver una rivalidad al margen de la productividad de los esquemas (Zacarías Ponce de León 2010: 65-67). Es decir que la rivalidad entre modelos no tiene por qué resolverse en favor del más productivo, por la sencilla razón de que es imposible determinar a ciencia cierta cuál es el más productivo en todos los contextos. Aunque en cierto momento pueda preferirse una expresión lingüística sobre otra no es posible identificar un esquema ganador que prevalezca siempre, sino que será necesario considerar los factores que favorezcan el empleo o la parcialidad hacia una forma u otra. Dicho de otro modo, es posible señalar tendencias, pero referidas a ciertos factores de la lengua en particular y a un contexto concreto (Zacarías Ponce de León 2010: 74).

Si la elección de un modelo u otro no es arbitraria, aún lo es menos en el caso de las traducciones. En este tipo de obras tanto los procesos selectivos como las preferencias personales cobran un carácter todavía más marcado, puesto que en su labor el traductor escoge un esquema que superpone al resto de posibilidades.

El propósito del trabajo que aquí se presenta no es otro que el de analizar el uso de una forma muy concreta, el sufijo nominalizador verbal *-miento*, en un contexto también muy concreto: el libro XIX, dedicado a los animales terrestres, del manuscrito Additional 30037 de la British Library. Con un carácter plenamente descriptivo se pretende ofrecer un acercamiento a las formaciones verbales del castellano medieval.

mueve mucho más libremente que otras lenguas románicas [...] en el dominio de formación de palabras. Su libertad parece no tener obstáculos. La tendencia de formar palabras nuevas en condiciones más o menos especiales caracteriza al castellano desde sus principios». Una opinión parecida la encontramos en García Platero (1998: 71-72): «Se ha dicho más de una vez, y no sin razón, que los distintos procedimientos de formación de nuevas unidades léxicas empleados en nuestro idioma tienen como elemento común la libertad de procedimiento, frente a otras lenguas románicas».

Nos centraremos en una traducción anónima, hecha desde el latín, del *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico, recogido en el Manuscrito Additional 30037 de la British Library³. Lamentablemente contamos con un único manuscrito incompleto del siglo xv, sin que tengamos noticias ni de su autor ni de la fecha en la que fue redactado, ya que si tuvo algún tipo de alusión al traductor o a la fecha de su traslado al romance no se conserva, pues el documento se interrumpe muy cerca del final, en el folio 283 (Sánchez González de Herrero 2009: 60).

Aunque la copia manuscrita data, como bien se ha dicho, del siglo xv, la traducción que contiene parece anterior tal y como señaló Sánchez González de Herrero (2009: 47), posiblemente del xiv, con diatopismos que guardan relación con el occidente peninsular.

Sin embargo, debemos tener precaución al atribuir cualquier fenómeno al traductor pues, como es sabido, los copistas no profesaban una total fidelidad al original. Estos también podían incluir explicaciones, suprimir o añadir fragmentos y, por supuesto, interpretar mal el original, más aún cuando el manuscrito que manejaban o del que debían copiar era de difícil lectura, lo que sin duda entorpecía la tarea. De este modo, al tratarse de una copia anónima, es absolutamente imposible saber con total seguridad a quién debemos responsabilizar de los rasgos lingüísticos que el testimonio presenta, ya que estos pueden deberse tanto al primer traductor como al copista posterior⁴. Puesto que a día de hoy carecemos aún de una edición crítica que compare los diversos testimonios latinos de este fragmento de la obra, pero ante la necesidad de un hipotético modelo subyacente para nuestro estudio, recurriremos al Incunable 2456 de la Biblioteca Nacional a la hora de comparar las diferentes equivalencias latín > romance.

2. LOS DEVERBALES EN *-MIENTO* EN EL MS. ADDITIONAL 30037 BL: USOS Y VALORES

El sufijo castellano *-miento* posee su origen en la forma latina *-MENTUM* que, adherida a la raíz del presente del verbo, creaba sustantivos abstractos de tema verbal con el significado de medio, resultado o efecto de dicha acción⁵.

La vitalidad de las formaciones en *-miento* resulta francamente envidiable a lo largo de la Edad Media. Tal y como se puede observar en el estudio del sufijo en el español del siglo xiii realizado por Pattison (1975), de las 251 formas analizadas tan solo 26 son derivadas del latín o, en su defecto, tomadas como préstamo de otras lenguas románicas. El resto, un total de 225 términos, son puramente romances. Este hecho queda patente también en el libro xix de la versión anónima del *De Proprietatibus Rerum* recogida en el Ms. Additional 30037, puesto que de las 179 formas que contabilizamos solamente un número muy limitado de casos, dos concretamente, son adaptaciones romances de voces latinas con una evolución natural y esperable.

El resto constituye un valiosísimo ejemplo de la enorme productividad y versatilidad del sufijo *-miento* en la formación de nuevos términos dentro del castellano medieval. Se trata, como se ha señalado ya, de una forma sumamente rentable para la creación de nuevos vocablos tanto en la lengua general como en los primeros textos científico-divulgativos de la lengua castellana⁶, donde su

³ La descripción del catálogo en línea de la British Library (<http://searcharchives.bl.uk/>) es la siguiente: «El Libro de Proprietatibus Rerum: a Spanish translation of the work of Bartholomew de Glanville. Imperfect in various places. Paper, the outer leaves of the quires vellum; ff. 283, xvth cent.».

⁴ Este hecho adquiere una mayor repercusión en el caso de los diatopismos dado que estos podrían residir en la primera copia que, hecha desde el latín, pudo introducir las variantes en un momento muy temprano. También podríamos presuponer que tras una primera copia castellana un segundo copista trató de adaptar dicha versión a los oídos de los lectores de una zona concreta (De Carballo Fernández 2012: 50). No obstante, esto no quiere decir que esta versión anónima se aleja de su original, es más, guarda un paralelismo extraordinario con la versión latina, que se manifiesta especialmente en el léxico y en la sintaxis, como lo demuestra el uso insistente de participios de presente, el mantenimiento de un orden próximo al latino, la colocación del verbo al final de la frase o la selección de palabras con formas parónimas a las latinas en su traslado al vulgar.

⁵ Tal y como señala Meyer-Lübke (1895: 535) en su *Grammaire des Langues Romanes*: «*-MENTUM* a toujours été, en latin comme en roman, un des suffixes préférés pour la formation des noms abstraits à thème verbal». Citado a través de Pattison (1975: 41, n. 2).

⁶ Los escritos zoológicos del Medievo contaban con un carácter menos especializado y más divulgativo que el de otras ciencias medievales como, por ejemplo, la medicina; pero el carácter divulgativo de esta versión castellana del *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico se acentúa precisamente por su traslado al romance y por inscribirse dentro del proceso conocido como vernacularización del saber. Como resultado del resurgir de la vida urbana

uso constituye una característica propia de dicho género textual. De este modo aunque *a priori* su empleo dentro de nuestro testimonio no nos debería extrañar, dado el carácter divulgativo que persigue el copista y puesto que se trata de un rasgo esperable dentro del género en el que se inserta nuestra obra, su abultada presencia no deja de resultar sorprendente.

La sufijación resulta el mecanismo morfológico de creación de palabras más proclive mediante el que la lengua logra enriquecer su vocabulario sin la necesidad de recurrir a préstamos. Además, el sufijo *-miento*, gracias a su naturaleza deverbal, forma nuevos términos de fácil comprensión, hecho que sin duda debía conocer nuestro traductor, ya que lo emplea como recurso constante a la hora de adaptar diferentes palabras de la versión original escrita en latín.

De este modo las 179 formas con final en *-miento* registradas a lo largo del Ms. Additional 30037 BL podrían clasificarse del siguiente modo:

2.1. Formaciones de origen latino

Formas derivadas del latín que siguen una evolución natural y esperable⁷:

(1) *Complimiento* (198r/b y 269r/a) ← COMPLEMENTUM

2.2. Formas mixtas⁸

A pesar de tratarse de términos romances nuevos, no documentados en latín, son traducidos desde vocablos latinos con final en *-MENTUM*. De este modo, el traductor adapta las distintas voces

en la Europa latina occidental a partir del siglo XI, se observa el nacimiento de un nuevo grupo social surgido de la actividad comercial y otras actividades relacionadas con las artes y profesiones liberales. Estas nuevas élites laicas, conocidas también por el nombre de burguesía, demandarán, bien por motivos de formación y promoción de profesionales pero también por simple curiosidad, el acceso a conocimientos científico-técnicos que hasta aquel momento se habían mantenido fuera de su alcance, puesto que a pesar de haber recibido una notable formación fuera de las aulas universitarias, el dominio de la lengua latina en este sector era limitado y en todo caso insuficiente. Motivado por esta carencia, se difundió el uso de las lenguas románicas en la traducción y en la redacción de obras que interesaban a este público, reservando el latín únicamente para la escolástica universitaria. Este tipo de obras se copiaron y difundieron con profusión gracias a su marcado didacticismo que pretendía, sobre todo, la claridad expositiva y una finalidad práctica inmediata (Crossgrove 2000: 47-63; Cifuentes 2006: 9-64, 2008: 123-148).

⁷ Como ya se ha mencionado con anterioridad, tanto el carecer de una edición crítica que compare los diversos testimonios latinos de este fragmento de la obra de Bartolomé Ánglico como el no poder identificar el manuscrito latino que sirvió como base de la traducción, nos imposibilita saber, a ciencia cierta, el término de partida en el que se basa el traslado. La forma *purgamiento*, recogida en el folio 212v/a del Ms. Additional 300037 BL, constituye un claro ejemplo de este tipo de dificultades. Si bien el texto que a lo largo de este estudio sirve como hipotético modelo subyacente (Incunable 2456 de la Biblioteca Nacional) recoge PURGATIONES (267r/a), cierto es que PURGAMENTUM está documentado como vocablo latino (Gaffiot 1934). De este modo, nuestro traductor podría haber empleado en su labor un testimonio que presentase la forma PURGAMENTUM y, por lo tanto, la adaptación PURGAMENTUM > *purgamiento* debería incluirse dentro del primer grupo, donde se recogen aquellas formas derivadas del latín que siguen una evolución natural y esperable. No obstante, si el traductor realmente traduce desde una versión que compartía elección léxica con el Incunable 2456 BN y traslada PURGATIONES > *purgamiento*, la cosa cambia y, aunque se trate de una formación ya existente, la adaptación con final en *miento* indicaría una variación consciente en la elección del sufijo *-IO* > *-miento* por parte del copista. De ser así, *purgamiento* debería considerarse como una forma mixta e incluirse, por lo tanto, dentro del apartado 2.2. Aunque en este caso se trataría de una variación sufijal y no léxica como ocurre en el resto de ejemplos recogidos en dicho punto, dado que el autor vierte la palabra latina manteniendo la raíz y modificando el sufijo. Resulta sumamente arriesgado inclinarse a favor de una determinada hipótesis, por ese motivo hemos decidido incluir en este primer apartado tan solo los únicos dos ejemplos que, por presentar una coincidencia completa de la evolución tanto de la raíz como del sufijo elegido, no ofrecen ningún tipo de duda.

⁸ Existen momentos en los que las diferentes disciplinas de la lengua se entrecruzan y dan como resultado ciertos fenómenos que a nuestro entender no deben situarse únicamente dentro de ámbito concreto. Este es el caso de la relación entre léxico y morfología, pues en muchas ocasiones la línea que separa lo estrictamente morfológico de aquello meramente léxico parece desdibujarse. Un ejemplo de ello lo encontramos en las voces recogidas en este segundo grupo, donde a pesar de mantener la evolución natural de la terminación latina en *-MENTUM*, el traductor decide intercambiar la raíz del vocablo original por otra con significado similar en su traslado al castellano. Se trata en parte de un cambio léxico respecto al término original latino, pero es a su vez también un cambio morfológico puesto que crea formas romances nuevas que no existían en latín. Dado que ninguna de estas adaptaciones pueden considerarse como el resultado de un cambio solamente léxico o morfológico, sino más bien como consecuencia de la combinación de ambos, creemos conveniente unirlos dentro de esta segunda sección que hemos denominado *formas mixtas*.

intercambiando la raíz original por otra de significado similar al tiempo que mantiene el final en *-miento* propio de la evolución del sufijo latino *-MENTUM*:

- (2) *Criamiento* (198 v/a, 253r/b, 223v/b y 223v/b) ← NUTRIMENTUM
Crecimiento (206 v/b) ← AUMENTUM
Añadimiento (209 r/b) ← ADDITAMENTUM
Crescimiento (210 v/b) ← INCREMENTUM
Acrescentamiento (227 v/b) ← INCREMENTUM

2.3. Formaciones romances

2.3.1. Adaptaciones de formas latinas con final en *-IO*

La rivalidad entre el sufijo *-MENTUM* y otros sufijos deverbales, diferentes en forma pero con una misma función dentro del sistema, no es algo novedoso del castellano. En latín el sufijo *-MENTUM* rivalizó con el sufijo *-IO*, que al igual que el primero también selecciona bases verbales para crear sustantivos que desarrollen la idea contenida en el verbo. Los ejemplos de formaciones en *-IO* son numerosos a lo largo de la versión original del *De Proprietatibus Rerum*, de hecho un número importante de los vocablos con final en *-miento* que recoge nuestro testimonio han sido adaptados desde formas latinas en *-IO*:

a) Adaptaciones de formas latinas con final en *-IO* en las que no se varía la raíz léxica original:

- (3) *Perdimiento* (198v/a) ← PERDITIO
Corrompimiento (198v/b) ← CORRUPTIONES
Defendimiento (199v/a) ← DEFENTIONE
Contraimiento (203r/a) ← CONTRACTIONE
Estendimiento (203r/a) ← EXTENSIONE
Variamiento (210r/a) ← VARIATIO
Concebimiento (214r/b) ← CONCEPTIONEM
Graviamiento (217v/b) ← GRAVATIONE, etc.

b) Adaptaciones de formas latinas con final en *-IO* en las que el traductor varía la raíz original:

- (4) *Buscamiento* (197r/b) ← INQUIRITIONE
Cortamiento (203v/b) ← AMPUTATIONE
Desgastamiento (263r/a) ← CONSUMPTIONE
Quemamiento (208v/a) ← COMBUSTIONEM
Quitamiento (222r/a) ← SUBTRACTIONE
Llamamiento (223r/b) ← NOMINATIONEM, etc.

2.3.2. Formas sustantivadas del participio de pasado latino

El último apartado recoge las formas que, tomando como referencia el tema de supino latino, son sustantivadas mediante las terminaciones *-US*, *-A* y *-UM*. Este tercer grupo representa una parcela sumamente productiva para las adaptaciones en *-miento* dentro del Ms. Additional 30037 de la BL, ofreciéndonos una gran cantidad de ejemplos de este tipo de adaptación:

a) Formas sustantivadas del participio de pasado latino en las que se mantiene la raíz original:

- (5) *Movimiento* (198v/a, 200v/b, 202r/b, 204r/b, etc.) ← MOTUS
Abortamiento (201r/a) ← ABORSUS
Teximiento (208v/a y 208v/b) ← TEXTURA
Ladramiento (211v/b) ← LATRATU
Rescibimiento (217r/b) ← RECEPTIVA
Corrimiento (224v/b) ← CURSU

b) Formas sustantivadas del participio de pasado latino en las que el traductor varía la raíz original:

- (6) *Ayuntamiento* (198v/a, 203r/a, 213r/a, etc.) ← COITUS
Salimiento (203v/a) ← EXITUS
Ponimiento (204r/b) ← OCCASSUS

Nacimiento (204r/b) ← ORTUS
Defallecimiento (204v/a) ← DEFECTUS
Conocimiento (210v/b) ← INDICIA
Entendimiento (211r/a) ← INTELECTUS
Engendramientos (221v/a) ← GERMINA, etc.

En todos los casos podemos observar que el sufijo *-miento* selecciona verbos transitivos, entre los que encontramos ejemplos de voces patrimoniales como *fazer*, pero también formas derivadas, parasintéticas o no como *departir*, *desgastar*, *engrosar*, etc. No encontramos por el contrario ningún derivado sobre verbos en *-ificar*, *-mentar*, ni intransitivos en *-ear*⁹. Resulta curioso, por otro lado, que a pesar de ser *-miento* un sufijo de género masculino, el traductor lo emplee de manera indiscriminada para trasladar términos con género femenino en la lengua original; casi un 25% de los vocablos adaptados con terminación en *-miento* en la traducción anónima derivan de formas femeninas latinas. No obstante, aunque en un primer momento se pueda pensar que el copista introduce las formaciones en *-miento* sin ningún tipo de criterio, una lectura más atenta revela una característica común a todos los términos originales: el traductor anónimo del Ms. Additional 30037 BL adapta mediante este tipo de sufijación aquellos sustantivos que denotan el medio, resultado o efecto de una acción verbal. Dicho de otro modo, resulta un recurso especialmente productivo a la hora de trasladar los diferentes *nomina actionis* presentes a lo largo del texto. No parece ahora un recurso caprichoso, puesto que en su labor el traductor identifica las formaciones de *nomina actionis* y las adapta de un modo más o menos sistemático, creando al mismo tiempo un número importante de nuevos términos que contribuyen al enriquecimiento de la lengua.

Finalmente, si bien el uso de las formaciones en *-miento* es bastante sistemático, no parece del todo regular, ya que las ocasiones en las que el autor lo emplea varían considerablemente a lo largo de todo el testimonio. Pese a que en los primeros apartados encontramos un uso casi abusivo de este tipo de esquemas, a partir de la mitad del libro su utilización comienza a bajar de un modo notable, creando una especie de desequilibrio que el lector puede observar con bastante facilidad. El capítulo introductorio sirve como paradigma de esa reiteración de finales en *-miento*. Cuenta con nada más y nada menos que 25 apariciones del sufijo en cuestión, incluso es posible observar un fragmento en el que el traductor, ni corto ni perezoso, llega a acoplar más de un ejemplo en una misma oración: «Ciencia en ellos es fallada, ca tienen sabiduría en *criamiento* de los *parimientos* y en *fazimiento* de los escondrijos y de las moradas, en *buscamiento* de los nutrimentos, en *posamiento* de las llagas, en adivinar de fuir las cosas enpescibles, en *cogimiento* de la mudación de los tiempos por venir y amorío de sus eguales» (197v/a).

Le siguen en número el apartado dedicado a la araña con 13 apariciones y aquellos que hablan sobre las serpientes y las abejas con un total de 10 ejemplos cada uno así como el capítulo del elefante, que marcará el declive del uso de los finales en *-miento* ya mencionado, con 9. Aunque en la primera parte de la obra los sustantivos deverbales en *-miento* constituyen un recurso habitual por parte del traductor con una media de cuatro o cinco ejemplos por apartado, en la segunda mitad la media de uso baja considerablemente hasta situarse entre una o dos apariciones por capítulo. También es posible encontrar secciones enteras en las que este recurso tan habitual desaparece por completo, así como concatenaciones de diferentes apartados en los que no se documenta este esquema. Debemos señalar, no obstante, que se trata de títulos muy breves en los que apenas se da una pequeña información etimológica del nombre del animal y que se contabilizan en ambas partes, aunque con mayor asiduidad en la segunda que en la primera.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como se ha podido constatar a lo largo de todo el estudio que se ha desarrollado en los párrafos precedentes, la sufijación en *-miento* resulta un recurso extremadamente productivo para la creación de nuevo léxico romance. El Ms. Additional 30037 de la BL da buena cuenta de ello, al recoger un número significativo y variado de ejemplos de los cuales una abrumadora mayoría son el resultado

⁹ En este aspecto cumple con las restricciones de los derivados en *-miento* que en su día señaló Rainer. Véase Pharies (2002: 404).

de procesos de innovación de un castellano que, durante la Edad Media, vivía uno de los períodos más creativos de toda su historia. De este modo del total de 179 formaciones con final en *-miento* presentes a lo largo de todo nuestro testimonio, 177 son creaciones puramente romances. Aunque la formación de sustantivos deverbales fácilmente reconocibles mediante terminación en *-miento* constituye un recurso muy utilizado por los traductores castellanos de los primeros textos científico-divulgativos, el uso de este tipo de modelo por parte del autor del Ms. Additional 30037 BL resulta abusivo. No solo adapta aquellos sustantivos con final latino en *-MENTUM* cuya evolución natural sí daría como resultado un final en *-miento* en castellano, sino que también vierte mediante este procedimiento formas tan diversas en su origen como sustantivos femeninos con terminación en *-IO* o formas sustantivadas del participio de pasado latino. A pesar de que en un primer momento pueda parecer un comportamiento extraño y falto de criterio, un análisis más detallado como el que aquí se expone revela una característica común que el autor de este manuscrito debió de tener muy en cuenta, puesto que en el texto original todas ellas funcionaban como *nomina actionis*. Dicho de otro modo para el traductor del Ms. Additional 30037 de la BL el uso de finales en *-miento* constituye un recurso sumamente productivo como procedimiento por el cual trasladar sustantivos de acción que designan un proceso verbal.

Pero, ¿por qué un traductor que, por lo general, ofrece una traducción fiel al original decide apartarse del modelo de una manera tan peculiar? Al uso desmedido de finales en *-miento* debemos unir otro rasgo característico del Ms. 30037 de la BL como las formaciones deverbales en *-diz* estudiadas por Sánchez González de Herrero (2012). En su opinión, el traductor se esfuerza por lograr un modelo propio, un lenguaje específico que lo distinga de lo que ofrece la lengua de partida y que parece encontrar mediante el uso de diferentes elementos, entre los que debemos situar nuestras terminaciones en *-miento*. De acuerdo con su competencia lingüística y sus conocimientos de las diferentes reglas de formación de léxico que operan en la lengua, el traductor reconoce que las nuevas formas son posibles y que casan con el sentido o finalidad del texto y la palabra que debe traducir. Por ello, una vez adopta estas formaciones como recurso de diferenciación, las aplica de una manera más o menos sistemática y regular a lo largo de toda la obra. Este tipo de esquemas son el resultado de una elección momentánea y personal, que no llegan a permear en la lengua general del momento ni a institucionalizarse y, por lo tanto, no tienen ningún tipo de repercusión dentro de la historia de la lengua (Sánchez González de Herrero 2012: 1132). No obstante sí pueden, y deben, interesarnos desde un punto de vista estilístico-filológico como testimonios cuyo estudio nos permita en un futuro entender mejor la figura y el trabajo de los traductores de textos científico-divulgativos de la Edad Media.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ANGLICUS, Bartholomaeus: *De Proprietatibus Rerum*. Incunable 2456 de la Biblioteca Nacional. 1488.
ANGLICUS, Bartholomaeus: *De Proprietatibus Rerum*. Manuscrito Additional 30037 de la British Library. Siglo xv.

Fuentes secundarias

- CIFUENTES I COMAMALA, Lluís (2006 [2002]): *La ciència en català a l'Edat Mitjana i el Renaixement*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears (*Col·lecció Blaquerna*, 3) [Segunda edición revisada y ampliada].
CIFUENTES I COMAMALA, Lluís (2008): «La ciencia en vulgar y las élites laicas, de la Edad Media al Renacimiento». Fernando Serrano Larráyo (ed.), *Juan Vallés: Regalo de la Vida Humana*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 123-148.
COSERIU, Eugen (1962): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.
CROSSGROVE, William (2000): «The vernacularization of science, medicine, and technology in late medieval Europe: broadening our perspectives». *Early Science and Medicine*, 5/1, 47-63.
DE CARBALLO FERNÁNDEZ, Cristina (2012): *De los animales: una versión castellana del libro XIX del «De Proprietatibus Rerum» según el manuscrito Additional 30037 de la British Library. Estudio y edición*. Trabajo Final de Máster. Universidad de Salamanca.
GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire Latin-Français*. París: Hachette.
GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2007): *El cultismo en la historia de la lengua española*. Madrid: Ediciones Parthenón.

- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998): «Consideraciones sobre la formación de palabras en español». *ELUA. Estudios de Lingüística*, 12, 69-78.
- IORDAN, Iorgu (1970): «Observaciones sobre la formación de palabras en español». Carlos H. Magis (ed.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. México D.F.: El Colegio de México, 443-451.
- MALKIEL, Yákov (1993): «El análisis genético de la formación de palabras». Soledad Valera (ed.), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus, 71-115.
- MONGE, Félix (1996): «Aspectos de la sufijación en español». *Revista Española de Lingüística*, 26, 1, 43-56.
- PATTISON, David G. (1975): *Early Spanish Suffixes. A functional study of the principal nominal suffixes of Spanish up to 1300*. Oxford: Basil Blackwell (*Publications of the Philological Society*, xxvii).
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- PENA, Jesús (1994-1995): «Formación de palabras, gramática y diccionario». *Revista de Lexicografía*, 1, 163-180.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2009): «Manuscritos medievales asturiano-leoneses no literarios». *Lletres Asturianas*, 100, 45-62.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2012): «Morfología y traducción medieval: una relación clarificativa o clarificadiz». Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, 1125-1134.
- ZACARÍAS PONCE DE LEÓN, Ramón Felipe (2010): «Esquemas rivales en la formación de palabras en español». *Onomazén*, 22, 59-82.

Nos/mos/los: una aproximación histórico-dialectal al pronombre átono de primera persona del plural

ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA¹

Université de Lausanne

VÍCTOR LARA BERMEJO²

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: A diferencia de los pronombres de tercera y segunda personas, la forma de primera persona del plural no ha sido estudiada con detenimiento desde una perspectiva dialectal en el español peninsular. Los atlas lingüísticos de mediados del siglo XX, así como los realizados posteriormente a nivel regional, indican que existe variación en el habla vernácula a la hora de elegir este pronombre tanto en su forma átona como en su forma tónica. Este trabajo cartografía la distribución de los distintos alomorfos de primera persona del plural en el español de la Península Ibérica.

Palabras clave: Pronombres primera persona del plural, ALPI, atlas dialectal.

Abstract: Unlike third and second person pronouns, first person plural pronouns have not been studied in detail from a dialect point of view within peninsular Spanish. Linguistic atlases from the mid 1950s and those carried out region by region later on, point out that there is indeed some variation in popular speech, when choosing this pronoun, both stressed and unstressed. This paper shows on maps the distribution of the different first person plural allomorphs in the Spanish of the Iberian Peninsula.

Key words: First person plural pronouns, ALPI, dialect atlas.

1. INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO DEL CLÍTICO de primera persona del plural (en adelante 1pl) ha sido en cierta manera desestimado y relegado a un segundo plano en comparación con otros pronombres ampliamente investigados —como es el caso, por ejemplo, de los pronombres tónicos y átonos de segunda y tercera persona del plural y del singular (Enrique-Arias 2011; Fernández-Ordóñez 1999)— sobre todo en lo que se refiere al español peninsular. No obstante, el pronombre átono de 1pl presenta algunas particularidades en las que es preciso detenerse, como el alomorfismo hallado en las distintas variedades de las diferentes lenguas romances de la Península Ibérica.

En este trabajo, nos ceñimos exclusivamente a la realidad del castellano, dado el interés mostrado por esta lengua y su historia en la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE).

El estudio que presentamos ofrece, por tanto, un análisis de los clíticos de primera persona del plural en el español peninsular. Los datos en los que nos hemos basado han sido extraídos principalmente del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI)³ y estos han sido cotejados a su vez con

¹ Correo electrónico: elena.diezelcorralareta@unil.ch. Université de Lausanne, Quartier UNIL-Dorigny, Section d'espagnol, Bâtiment Anthropole, CH-1015, Lausanne (Suiza).

² Correo electrónico: victor.lara@uam.es. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de filología española, ES-28049, Madrid (España).

³ Consultado en sus dos versiones electrónicas: *El Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI). University of Western: Ontario (<http://westernlinguistics.ca/alpi/>) y el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (<http://alpi.cchs.csic.es/ALPI/Aplicacion/login.php>).

lo recopilado en otros atlas lingüísticos posteriores como el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR) y el *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALECMAN).

La dificultad de trazar históricamente la realidad dialectal de una lengua desde sus orígenes nos ha llevado a describir la variación de la 1pl a lo largo del siglo xx, basándonos exclusivamente en el estudio de atlas lingüísticos, dado que estos siempre recogen la variedad dialectal y formal de distintos fenómenos lingüísticos.

2. CORPUS

El ALPI, herramienta principal de nuestro corpus, es un atlas de la primera mitad del siglo xx, compuesto por dos cuadernos en los que se enumeran una serie de palabras y oraciones con el fin de averiguar las particularidades fonéticas, léxicas y morfosintácticas de los informantes respecto a la variedad estándar. El perfil de los encuestados responde al de una persona mayor, iletrada y de ámbito rural, que tiene que repetir esa enumeración prevista en los cuadernos. En concreto, la única pregunta del ALPI que satisface parte de nuestro objetivo es la número 335: *Nos verán cuando vengamos*. La función sintáctica del clítico en dicha oración es de acusativo, por lo que tan solo mostraremos datos referentes al complemento directo, sin poder contrastar una posible variación dependiente también de la función sintáctica.

Por otro lado, cabe resaltar que el *modus operandi* del ALPI puede no ser tan exhaustivo, sobre todo si se compara con otros métodos más actuales como, por ejemplo, la entrevista semidirigida; sin embargo, su empleo resulta muy útil a la hora de cartografiar las distintas variantes peninsulares, puesto que da cuenta de una realidad que, hasta entonces, no se había estudiado en profundidad y que, además, suele coincidir con investigaciones más recientes.

En ese sentido, hemos recurrido a otros atlas lingüísticos con el fin de cotejar los datos extraídos del ALPI y poder mostrar su posible desarrollo después de prácticamente un siglo. Para ello hemos seleccionado tres en concreto: el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR) y el *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALECMAN). La elección de estos tres atlas —y no otros— responde a la sencilla cuestión de la inexistencia de trabajos dialectales de esta magnitud para cada comunidad autónoma. Asimismo, no en todos los atlas lingüísticos de que disponemos se prevén preguntas morfosintácticas o, al menos, referentes a la 1pl, que pudiéramos utilizar para nuestro estudio, por lo que nos hemos visto obligados a acotar nuestro trabajo a los tres atlas actuales mencionados. Por otro lado, la metodología de estas tres obras es idéntica a la del ALPI y, por tanto, su comparación con los datos extraídos de este es legítima.

3. ANÁLISIS

3.1. *Datos extraídos del ALPI*

Al recopilar los datos de la pregunta número 335: *nos verá cuando vengamos*, hemos hallado distintas opciones dialectales.

La primera de ellas concierne a la posición del clítico. En una visión global de todos los datos extraídos para la Península Ibérica se observa una diferenciación nítida entre el oeste peninsular, por un lado, y el centro y el este peninsulares, por otro.

La posición enclítica es la preferida por la zona portuguesa y gallega, así como en algunos enclaves de las provincias de Zamora, León y la comunidad autónoma de Asturias. Sin embargo, el resto del territorio peninsular y las Islas Baleares opta claramente por la proclisis, sin hallarse, además, ningún atisbo de enclisis.

La segunda de las realidades observadas a través del estudio de la pregunta señalada es la variedad de alomorfos existentes de *nos*. En total hemos hallado cinco formas distintas: *nos*, *mos*, *los*, *ens* y *a gente*. Como se ha comentado previamente, no analizaremos en detalle la forma *ens* por ser el clítico estándar del catalán ni *a gente*, una solución innovadora del portugués, sino que nos centraremos en las zonas de habla hispana.

La elección de *nos* es la mayoritaria en la zona castellanoparlante, si bien se encuentran también otras alternativas. La segunda forma más utilizada es *mos*. Esta se emplea en la mayor parte del sur peninsular, así como en áreas aisladas del noroeste. Asimismo, es la solución que se repite sistemáticamente en la franja catalanoparlante (desde Lérida a Alicante), fronteriza con la zona castellana.

Por otro lado, la forma *los* es también una solución amplia que se concentra en el sureste peninsular (Albacete, Cuenca, Guadalajara y Murcia). Así pues, en la frontera limítrofe entre el español y el catalán, la oración enunciada es *mos verán cuando vengamos*, mientras que en el sureste de la Península, se ha encontrado *los {a nosotros} verán cuando vengamos*.

3.2. Datos extraídos del ALECMAN, del ALEANR y del ALEA

En primer lugar, hablaremos de los resultados obtenidos en el ALECMAN, en segundo lugar del ALEANR y, por último, del ALEA, comparándolos siempre con los datos ya reseñados del ALPI.

En el ALECMAN hallamos dos oraciones que nos ofrecen datos relevantes sobre el clítico de 1pl: *nos dieron dinero*, cuyos registros aparecen recopilados en el mapa SN-78, y *nos reímos*, representada en el mapa GRA-78 del atlas lingüístico.

Ambos mapas nos ilustran una tendencia jerárquica en la elección del pronombre, esto es, una mayor preferencia por un alomorfo según su función sintáctica. Si bien el área de *los* se extiende por el sureste de Albacete y zonas del centro de Cuenca, es el de objeto el que mayor amplitud tiene (*los dieron dinero*), mientras que el de referente sujeto (*los reímos*) se manifiesta en la misma área con una extensión menor. En cuanto al alomorfo *mos*, solo se presenta en casos de objeto (*mos dieron dinero*), ya que no existen zonas donde aparezca como reflexivo (*mos reímos*). Aun así, observamos una mayor vacilación entre *mos* y *nos* en áreas donde el ALPI, décadas antes, solo proponía *mos*.

En el ALEANR, al contrario del ALPI y del ALECMAN, no existen oraciones ideadas para que el informante las repita, sino que se ofrecen datos de léxico y aspectos gramaticales aislados sin contextualizarlos.

Este atlas presenta la distribución de *nos* como clítico, reduciéndolo a cualquier caso sintáctico y sin tener en cuentas posibles factores de fonética sintáctica o reglas gramaticales.

En el mapa 1599 —que nos ofrece la distribución de *nos* como clítico— observamos las variantes posibles en la comunidad de Aragón. Se nos presentan concretamente 4 formas posibles: *nos*, *mon*, *mos* y *los*. La novedad principal frente a lo visto hasta ahora es la aparición de la variante *mon* —inexistente en el ALPI— en toda la zona fronteriza con el área catalana (el ALPI mostraba la opción *mos*), con apenas un enclave en Huesca donde *mos* alterna con *nos* y otro en Teruel donde se emplea *los*. En el resto de la región, la opción única es *nos*.

Por otro lado, el ALEA presenta el mismo comportamiento que el ALEANR, ya que no contextualiza el mapa donde se muestran los datos del pronombre átono.

A continuación, extraemos el mapa en cuestión:

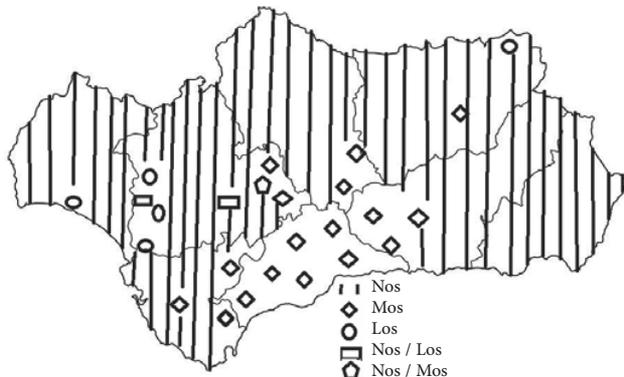


Figura 1: mapa 1821 del ALEA

Según este atlas, la opción mayoritaria es *nos*, si bien *mos* se sigue imponiendo en el centro de Andalucía. Este alomorfo copa toda la provincia de Málaga y se va difuminando por el sur de Córdoba, el oeste de Granada y el este de Cádiz. Esta área coincide plenamente con lo expuesto por el ALPI, pero su influencia se ha reducido considerablemente, ya que *mos* era la única opción de todo el centro andaluz y se extendía más allá de sus fronteras hasta Castilla-La Mancha y Extremadura.

Por último, hallamos una zona clara de *los* con referencia a la 1pl que discurre por la frontera entre Sevilla y Huelva hasta la desembocadura del Guadalquivir y una pequeña parte del norte de Jaén que linda con Castilla-La Mancha.

Cabe apuntar, además, que el ALEANR y el ALEA dan la opción del pronombre sujeto *nosotros*, prácticamente mayoritario en Andalucía y Aragón. La novedad en Andalucía es la aparición de *losotros* en enclaves malagueños, así como en localidades donde *nosotros* vacila con *mosotros*:

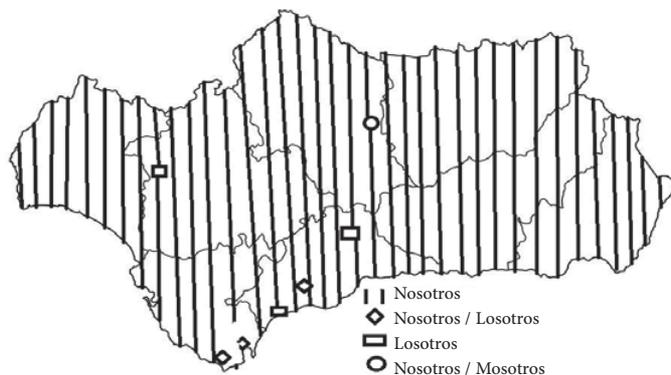


Figura 2: mapa 1820 del ALEA

En Aragón, por otro lado, *nosotros* se extiende por toda la comunidad, a excepción del área de la franja que prefiere *nosaltres* o *nantros* (esta última en Teruel y Huesca). También existe un enclave en el centro de Teruel fronterizo con Zaragoza, donde se manifiesta *mosotros*, como puede observarse en el siguiente mapa:

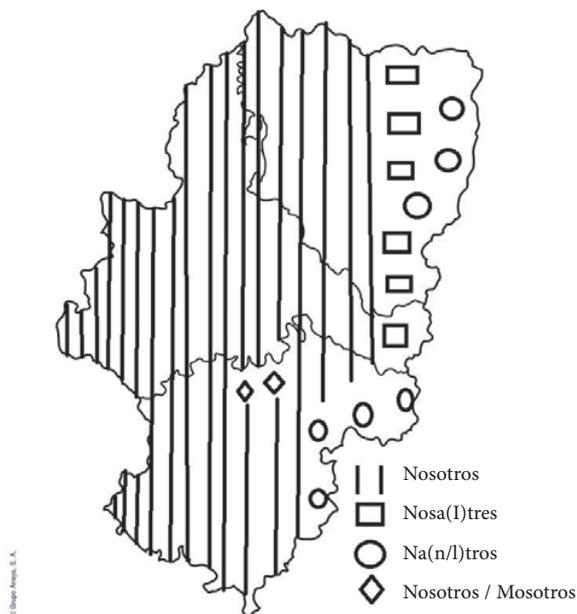


Figura 3: mapa 1598 del ALEANR

4. CONCLUSIÓN

El clítico de 1pl no tiene una correspondencia con el estándar en todo el territorio castellano-parlante, puesto que el ALPI nos ofrece una notable variedad entre *mos*, *los* y *nos*. La posición del pronombre átono es nítida, siendo la enclisis la preferencia del oeste peninsular y la proclisis del centro y este. *Mos* se extiende por el sur peninsular, sobre todo por el centro de Andalucía y la franja entre la zona castellanohablante y catalanoparlante. *Los* se atestigua en el sureste de España, por las provincias de Albacete, Cuenca y Murcia, con enclaves en Guadalajara y parte del oeste andaluz.

Al cotejar estos datos con los hallados en atlas más actuales, hemos observado cómo parece existir una clara desdialectización, ya que estos ofrecen una preferencia por el clítico estándar *nos*, reduciendo *los* en Castilla-La Mancha a zonas del sur de Albacete y del centro de Cuenca, aunque con una clara vacilación con *nos*, según la función sintáctica del pronombre. Asimismo, *los* se mantiene en una pequeña franja occidental de Andalucía que parece seguir el curso del Guadalquivir hasta su desembocadura. La opción de *mos* se ha reducido drásticamente en la franja —no aparece en el ALEANR— y en Andalucía, donde se concentra tan solo en Málaga y en pocos puntos colindantes. La novedad es la opción *mon* en Aragón, variante que no aparecía en el ALPI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ALVAR, Manuel (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)*. Zaragoza: CSIC.
- ALVAR, Manuel, Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1965): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Granada: Universidad de Granada.
- CSIC: *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [en línea], <<http://alpi.cchs.csic.es/ALPI/ Aplicacion/login.php>> [Consultado en enero de 2013].
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1988): *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha (ALECMAN)*. Madrid: CSIC.
- HEAP, David (2003-): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*. University of Western: Ontario [en línea], <<http://westernlinguistics.ca/alpi/>> [Consultado en febrero de 2013].

Fuentes secundarias

- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2011): «El sincretismo de persona en el plural de los pronombres clíticos del español (*os*, *nos* y *los*)». Elisabeth Stark y Natascha Pomino (eds.), *El sincretismo en la gramática del español, actas de la sección del mismo título en el XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 99-118.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1317-1398.

El sufijo *-triz/-driz* en la lexicografía preacadémica

SHEILA HUERTAS MARTÍNEZ⁴

Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen: En este estudio se analiza la presencia de un corpus de voces, que incluyen el sufijo *-triz/-driz*, en la lexicografía preacadémica. Primero, se realizará la descripción del sufijo y su evolución histórica en español y otras lenguas románicas. Tras esto, se examinará la aparición de voces agentivas en *-triz/-driz* en los diccionarios anteriores a la Academia. El objetivo consiste en comprobar la introducción de estas palabras en los diccionarios, en contraste con el uso que se refleja en los corpus diacrónicos.

Palabras clave: Lexicografía, morfología histórica.

Abstract: This paper analyses the presence in pre-Academy lexicography of corpus of words bearing the suffixes *-triz/-driz*. The first section is focused on describing the suffix and its historical evolution in Spanish and other Romance languages. Next, the occurrence of agentive in *-triz/-driz* is examined in these dictionaries. The aim of the paper is to study the introduction of these words in dictionaries, in contrast with the use that is reflected in diachronic corpora.

Key words: Lexicography, historical morphology.

0. INTRODUCCIÓN

EL SUFIJO DE ORIGEN CULTO *-triz/-driz* se encuentra en un corpus limitado de voces derivadas que tienen la particularidad de presentar un uso restringido en ciertos ámbitos. Se trata de un elemento morfológico culto cuya productividad y rentabilidad ha disminuido en la evolución de la historia del español debido, principalmente, a la competencia con otros sufijos que forman voces patrimoniales, *-dora* y *-dera* (Morales Ruiz 1997-1998: 168). Originariamente, el valor semántico de los términos en *-triz/-driz* era expresar el agente de una acción; sin embargo, actualmente no mantiene este patrón a pesar de haberse fosilizado como marca de género femenino (*emperador/emperadora* o *emperatriz*).

El estudio histórico de este sufijo presenta diversos intereses que han llevado a la elección de un morfema poco productivo pero muy atractivo desde el punto de vista diacrónico. Este es un elemento que pertenece a la morfología flexiva, pues se especializa en marcar el género femenino. En cambio, los equivalentes patrimoniales (*-dora/-dera*) se relacionan con la derivativa (Amador 2009: 35; Beard 1998). El sufijo ha dado lugar, desde el latín, a diversos afijos con mayor o menor difusión y productividad (*-dora/-dera*, *-triz/-driz*), reservados a la formación de voces de procedencia culta o semiculta (*-triz/-driz*) y patrimonial (*-dora/-dera*). En el período estudiado, desde el siglo XIV a 1726, previo a la tradición académica, la presencia de términos cultos en la lengua es destacable, sobre todo

⁴ La investigación necesaria para llevar a cabo esta comunicación ha sido posible gracias a la ayuda de la Ministerio de Economía y Competitividad para el proyecto «Portal de Léxico Hispánico: documentación y morfología derivativa» (FFI2011-24183) y al apoyo del *Comissionat per Universitats i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya* concedido al «Grupo de Lexicografía y Diacronía» (SGR2009-1067). Asimismo, también ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral FPI (n.º de ref. BES-2012-051831) para el mencionado proyecto. Correo electrónico: sheila.huertas@uab.cat.

en los siglos xv y xvi, momento de entrada de numerosos cultismos en la lengua (Clavería 1991: 28).

Se ha seleccionado este sufijo de origen culto porque, aunque no es representativo actualmente, cuenta con un corpus de voces, en su mayoría cultismos, que se documentan en lexicografía. Como advierte Meyer-Lübke (1974: 455), no es de extrañar que estas formaciones se encuentren en los diccionarios más que en los textos, pues se reservan a contextos y usos muy específicos. En el caso de *-triz/-driz*, si bien no parece formar nuevos vocablos en español, se da la situación de que, en cambio, las formas cultas con esta terminación sí se incorporan en la macroestructura de los primeros diccionarios y se presentan, además, en algunas gramáticas, lo que contrasta con la poca aparición y baja vitalidad en los textos.

El objetivo principal de esta comunicación es el estudio de voces en *-triz/-driz* desde un punto de vista diacrónico y evolutivo con la finalidad de conocer su inclusión en las obras lexicográficas anteriores a la tradición académica⁵. Asimismo, se pretende comparar los datos lexicográficos con los proporcionados por los corpus textuales, para comprobar el uso de los derivados y obtener una documentación adicional. Para llevar a cabo el análisis del corpus, se contrastarán los datos que proporciona el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*⁶ (Alvar y Nieto 2007) con informaciones obtenidas en otros corpus y diccionarios históricos (CORDE, *Corpus del español*, CNDHE, DCECH, Kasten y Nitti, OED, *Tentative Dictionary of medieval Spanish*).

A continuación, tras conocer las motivaciones que han propiciado la selección del objeto de estudio, se iniciará el recorrido de la trayectoria de este morfema desde sus orígenes para poder explicar la peculiaridad de su comportamiento (§ 1.) y seguir con el análisis lexicográfico de las voces que incorporan *-triz/-driz* (§ 2.).

1. PROCEDENCIA ETIMOLÓGICA DEL SUFIJO Y RESULTADO EN OTRAS LENGUAS ROMÁNICAS

La primera noticia que se tiene de este elemento sufijal se halla en ejemplos del sistema indoeuropeo y cuenta, en su forma originaria, con dos valores que permiten distinguir las variantes *-triz* y *-driz*. Los dos morfemas se usan distintivamente si se trata de un agente funcional o habitual, esto es, que suele realizar la acción; o bien de un agente ocasional, si desempeña la acción designada por el verbo solo puntualmente o de manera accidental (Morales Ruiz 1998a: 38). Esta separación semántica también ocurre en la lengua griega, pues los afijos *-τήρ* (masc.) y *-τρίς, -τετρα, -τρια* (fem.) solían utilizarse para referirse al agente habitual (*ἀροτήρ* 'labrador'), mientras que *-τωρ* (masc.) y *-τορίς* (fem.) servían para denominar un agente esporádico (*καλήτωρ* 'el que llama') (Watmough 1995-1996: 82; Morales Ruiz 1997-1998: 167).

A pesar de que en griego se documentan los morfemas *-τήρ* y *-τωρ* para la formación de sustantivos agentivos, con alta productividad en ciertos dialectos (Chantraine 1968: 321), el origen más inmediato de este afijo se establece en el latín (DESE: s. v. *-triz, -driz*; Morales Ruiz 1998b: 337), a partir de *-TOR, -DRIS* (> *-dor*) para la misma designación agentiva que tenía en griego (Hanssen 1945: 139; Morales Ruiz 1998a: 38). La forma femenina del sufijo, *-TRIX, -ICIS*, (> *-triz, -driz*) expresa igualmente el *nomina agentis* y se adjunta en latín al «supino o participio de perfecto pasivo de verbos de todas las conjugaciones» (DESE: s. v. *-triz, -driz*). Este elemento genera voces que aluden a la mujer o a rasgos que son característicos de ella (Agudo Romeo 2007-2008: 41), como en *meretrix* 'la que cobra, prostituta' (Morales Ruiz 1997-1998: 148) y *nutrix* 'la que nutre, alimenta', entre otros.

En romance, el sufijo *-trix* desaparece y su pérdida se resuelve de varias maneras en español. Por una parte, se conservan las voces cultas que contienen el sufijo *-triz/-driz*, elemento que había dejado de ser productivo en la formación de voces agentivas; por otra, la solución es adjuntar la marca de género *-a* al sufijo *-dor*, el cual había constituido una única terminación de género en los orígenes del romance (Morales Ruiz 1997-1998: 158; Amador 2009: 23). De esta manera, se explicita el género femenino por analogía (*-dor* > *-dora*) y se forman voces patrimoniales de alta

⁵ Se ha escogido este período porque se está llevando a cabo la revisión de las voces en *-triz/-driz* en las obras académicas en otro trabajo.

⁶ En adelante, NTL. Esta obra recoge la documentación de voces en obras lexicográficas desde el siglo xiv hasta 1726.

productividad en la lengua. Por último, se incorpora el elemento morfológico *-dera* (< *-TORIUS*, *-A*, *-UM*) con valores semejantes y moción de género.

En otras lenguas románicas, existen numerosas variantes que tienen el mismo significado y morfología, a pesar de no ser demasiado productivas (Agudo Romeo 2007-2008: 44; Meyer-Lübke 1974: 455; Morales Ruiz 1997-1998: 153) aunque sí en mayor grado que en español. Se trata de *-trice*, *-drice* en el caso del italiano (*imperatrice*, *nutrice*) y del francés (*actrice*, *imperatrice*) e *-iriz* en provenzal (*emperairitz*, *noiriz*) (Connors 1971; Meyer-Lübke 1974: 455). La presencia de voces en *-trice*, para el francés, se puede comprobar en ejemplos extraídos de gramáticas de los siglos XVI y XVII, donde sobresalen *amatrice*, *donatrice*, *executrice*, *exterminatrice*, *imitatrice* e *imperatrice* como ejemplos para la variante femenina del afijo *-teur* (Bosquet 1586: 51; Vairasse d'Allais 1681: 120).

En español, el elemento sufijal es sustituido por el afijo que forma cultismos en *-triz* (*actriz*, *emperatriz*, *meretriz*) y en *-driz* (*callandriz*, *nodriz*). Se trata de una terminación culta que se conserva en un corpus cerrado de voces, como el que es objeto de estudio (Diez 1973: 274). La escasa frecuencia de las palabras que incluyen estos sufijos se explica por su especificidad, primero, y por la rivalidad que han mantenido con otros morfemas desde el latín (§ 2.4.).

2. ANÁLISIS

2.1. Datos

El corpus se ha conformado a partir de los lemas obtenidos del índice inverso del NTLE, formado por 20 voces⁷ que presentan el sufijo *-triz/-driz* y constituyen derivados agentivos: *accumulatrix/acumulatrix*, *accusatrix/acusatrix*, *apostatrix*, *callandriz*, *conciliatrix*, *disceptatrix*, *electriz*, *embaxatrix*, *emperadriz/emperatriz*, *expultriz*, *governatrix*, *imitatrix*, *imperatriz*⁸, *madriz/matrix*, *meretriz*, *moderatrix*, *nodriz*, *procreatriz*, *protectriz/protetrix*, *retentrix*, *spectatrix*. Etimológicamente, estas voces son cultismos que proceden de acusativos latinos acabados en *-tricem*, (*ELECTRICEM* > *electriz*, *IMPERATRICEM* > *emperatriz*, *MERETRICEM* > *meretriz*, *NUTRICEM* > *nutriz*) (Alemany 1920: 120) y expresan el agente femenino de una acción determinada, es decir, «el sustantivo que desarrolla la acción del verbo» (Ulloa 2010: 537). Para Dubois (1962: 40), el agente se puede considerar «le prolongement du verbe [y] le mot qui se réalise syntagmatiquement comme verbe» y Serbat (1993: 166) destaca que este sufijo culto se refiere, semánticamente, a lo que está dotado para una actividad. El valor semántico de las voces y los patrones que expresan permiten distinguir los siguientes ámbitos: términos referidos a la religión (*acusatrix*, *accusatrix*, *apostatrix*) (Connors 1971: 577), cargos u oficios (*embaxatrix* 'a female ambassador' (OED); s. v. *meretriz* 'a prostitute, harlot'). Algunos destacan rasgos relativos a la mujer (*matrix*, *madriz*⁹, *nodriz*, *procreatriz*, *protectriz*, *protetrix*); unos pocos son vocablos relacionados con la ciencia (*expultriz*, *retentrix*¹⁰). Las voces que nombran 'la mujer de' y funcionan como marca de género son un grupo destacable: *electriz*¹¹ 'the wife of a German Elector of the Empire' (OED), s. v. *embaxatrix*, 'an ambassador's wife' (OED), s. v. *protectress*, 'the wife of a Protector' (OED). Finalmente, hay otras palabras que parecen no ajustarse a ninguno de estos grupos y se limitan a expresar el agente femenino (s. v. *accumulatrix*, *acumulatrix*, 'celle qui accumule et entasse' (Oudin 1607 y Vittori 1609), s. v. *callandriz*, 'a silent woman' (Stevens 1706), s. v. *conciliatrix*, 'hembras que buscan de lujuriar con los varones' (Palencia 1490), s. v. *disceptatrix*, 'femme qui dispute' (Palet 1604), s. v. *electriz*, 'a woman having a vote' (OED), s. v. *imitatrix*, 'celle qui imite et ensuit' (Oudin, Trogniesius 1639 y Vittori), s. v. *moderatrix*, 'femmina che modera' (Franciosini 1620). Es posible que algunos de estos términos, en concreto los que presentan un valor despectivo, guarden relación u origen con el significado de *meretriz*, de larga tradición.

⁷ Es necesario señalar que se ha prescindido de voces que tienen este sufijo pero que no se corresponden con este corpus (p. e. *cocadriz*, *cocatriz* es 'cocodrilo'; *xaeriz*, *xaberiz* 'lugar donde se prensan las uvas'; *griz* 'color gris').

⁸ Es variante de *emperadriz/emperatriz*.

⁹ El ejemplo de *matrix*, *madriz* no se aplica a personas sino a la hembra animal: «in older latin, pregnant animal, female animal used for breeding. By change of the ending into the suffix or fem. agent-nouns» (OED).

¹⁰ Ambos vocablos se documentan en el CORDE en *Examen de ingenios para las ciencias* (1575-1588, Juan Huarte de San Juan). Amador (2009: 124) señala que las voces en *-triz* son usuales en el lenguaje de la ciencia y la técnica.

¹¹ *Electriz* se relaciona con el lenguaje jurídico en Kasten y Nititi (2002).

Así pues, es destacable la pertenencia de algunas voces a varios patrones semánticos (*electriz*, 'la mujer del elector' y 'la mujer que vota', *embaxatriz*, 'embajadora', 'la mujer del embajador') y, ante todo, la función que adquiere el sufijo como marca de género femenino, tal como se aprecia en las definiciones extraídas del OED: *conciatrix*, 'a female conciliator or reconciler'; *electress*, 'a female elector'; *embassatrix*, 'a female ambassador'; *governatrice*, 'a female governor'; *imitatrix*, 'a female imitator'; *moderatrix*, 'a female moderator'; *procreatrix*, 'a female procreator or parent'; *protectress*, 'a female protector, a patroness'; *spectatrix*, 'a female spectator'.

Las voces resultantes del proceso de adjunción de *-triz/-driz* a la base verbal son con frecuencia sustantivos femeninos, aunque hay también ejemplos adjetivales (DESE: s. v. *-triz, -driz*; Fernández Ramírez 1986: 84), como *motriz*, 'que mueve', (*fuerza motriz*), *retentriz* y *expultriz* («cuatro facultades naturales, *tractriz, retentriz, concotriz y expultriz*»¹²).

2.2. Historia de la documentación de las voces

Como se ha destacado, la mayoría de las palabras que integran el corpus son cultismos, algunos de ellos documentados desde el siglo XIII en obras de Berceo¹³ (*electriz, emperatriz, nodriz*) según la información obtenida del DCECH y coincidente con los datos que proporciona el CNDHE¹⁴. El DESE se ajusta en gran parte a los anteriores datos, pues señala que los vocablos más antiguos del corpus son *emperatriz* (1129), *meretrix* (s. XIII), *nodriz* (s. XIII) y *electriz* (1732) (DESE: s. v. *-triz, -driz*). Sin embargo, Pharies (2002) considera que *embajatriz*, 'embajadora', es uno de los pocos derivados españoles que pertenecen a este conjunto, aunque se documenta en Nebrija según el DCECH, mientras que el CORDE lo sitúa en el siglo XVII¹⁵. Otros términos, sin embargo, se encuentran registrados en el DCECH aunque solo aparece el correspondiente patrimonial (*callador*, en Berceo; *conciador*, documentado en Nebrija; *gobernadora*, en *Rimado de Palacio*) y en algunos casos, incluso, sin información al respecto (*espectador, imitador, procreador*). La lematización única en masculino y, en su lugar, mediante la variante patrimonial, es muy común en Herrero Ingelmo (1994-1995), donde se hallan datos documentales sobre *acumulador* (1607), *imitador* (1513) y *procreador* (1608) pero, en cambio, no hay rastro alguno de las formas de agente femenino. Esta cuestión anticipa la competencia sufijal que se produce entre variantes del morfema culto (*-triz/-driz*) y patrimonial (*-dora/-dera*), destacada en § 2.4.

Aparte de los numerosos cultismos, algunos vocablos son neolatinismos, no documentados en latín, como *protectriz*, 'que protege' (DESE: s. v. *-triz, -driz*). Estos primeros datos de carácter documental permiten afirmar que estas voces se encuentran en español desde la Edad Media y en obras populares de ese período, como *Calila e Dimna*, el *Libro de Aleixandre* y las escritas por Berceo. Además, es posible establecer una división entre los derivados más antiguos de transmisión latina (*emperatriz, meretrix, nodriz* y *electriz*) y aquellas voces que no se documentan en latín (*protectriz*) o se han formado, siguiendo el mismo patrón, en español (*embajatriz*).

2.3. Convivencia de las variantes *-triz/-driz*

A pesar de constituir un grupo de cultismos bastante homogéneo, pues todos se refieren al agente femenino, se pueden precisar distinciones en el corpus, como la que tiene que ver con la variante ortográfica (*madriz/matriz, emperatriz/emperatriz*). En primer lugar, hay que subrayar que el uso de una u otra forma *-triz* o *-driz* en la formación de estas voces no conlleva rasgos semánticos distintos, a diferencia de lo que sucedía en indoeuropeo y en griego (§ 1.). Esta cuestión ortográfica se debe, más bien, a una preferencia de las documentaciones más antiguas por *-driz*, como en *callandriz, emperatriz, madriz* y *nodriz*, ejemplos que suelen presentar alternancia *-triz/-driz*, documentados en obras medievales del siglo XIII. Como advierte Connors (1971: 587), «old Spanish occasionally had *-driz* as a direct reflex of *-trīce*», debido a la evolución patrimonial *-tr- > -dr-*. Sin

¹² Ejemplo del CORDE, en *Examen de ingenios para las ciencias* (1575-1588).

¹³ Concretamente se documentan en *Vida de San Millán de la Cogolla* (1230) y *Loores de Nuestra Señora* (1236-1246).

¹⁴ Este corpus ofrece menos datos documentales que el DCECH, posiblemente porque la versión digital está en fase de pruebas.

¹⁵ «De forma que, hallándose la *embajatriz* confusa y desconfiada por la aspereza del responder, ocasionará desmayos en el corazón amante, a quien, en lugar de persuadir, disuadirá el intento y la prosecución de la solicitud» (1617, *El pasajero*, Suárez de Figueroa).

embargo, la mayoría de voces presenta el sufijo en su variante con *-t-*, predominante en el corpus. Aun así, merece la pena prestar atención a las puntualizaciones que hacen Corominas y Pascual (*s. v. madre*) sobre *madriz*, «que es la forma popular» documentada en el siglo XIII, frente a *matriz*, cultismo correspondiente al siglo XV. Esta afirmación parece indicar que *-driz* se concebía más cercana a la forma popular, y, por tanto, se prefería en la época medieval, frente a *-triz*, formadora por excelencia de cultismos. Hay que destacar que precisamente en el siglo XV se intensifica el uso de los términos cultos, en muchas ocasiones por intencionalidad estética (Bustos Tovar 1974: 51). En contraposición, las formas patrimoniales tenían un carácter testimonial puesto que en romance, como se ha señalado anteriormente, el morfema *-triz/-driz* no fue productivo.

2.4. *La competencia sufijal de las formas en -triz/-driz con -dora/-dera*

Los afijos equivalentes de *-triz/-driz* que se emplean en español para la designación del agente femenino son *-dera* y *-dora*, con funciones similares y significados cercanos (Zacarías 2012: 80), considerablemente más productivos. Según England (1987) y Morales Ruiz (1997-1998), las voces derivadas con el último elemento morfológico empiezan a registrarse en el siglo XIII. Como demuestran en sus estudios, estos sufijos han mantenido una constante competencia con *-triz/-driz* durante siglos de historia, hasta que en el siglo XV aumenta la derivación en *-dora* para formar adjetivos y nombres y el patrón llega a estandarizarse por lo que se convierte en el principal agente verbal, aplicado a animados (England 1987: 207, 211; Lang 1992: 189). Sin embargo, tal como permite constatar el presente análisis, las voces en *-triz/-driz*, aunque muy minoritarias a las derivadas en *-dora*, se documentan en numerosos diccionarios preacadémicos y, algunas de ellas, se recogen en el *CORDE* hasta el siglo XX, aunque son pocos ejemplos porque se trata de voces cultas con un uso limitado en contextos puntuales.

La cuestión de la rivalidad sufijal, muy común en ciertos esquemas derivativos, ha sido tratada en algunos estudios morfológicos (Zacarías 2010), sobre todo a propósito de las variantes patrimoniales *-dora* y *-dera* (Laca 1993; Morales Ruiz 1997-1998 y 1998b; Pascual y Sánchez González de Herrero 1992; Ulloa 2010). Si bien todos los elementos sufijales mencionados son más o menos equivalentes¹⁶, no se emplean de la misma forma, ya que la variante *-triz/-driz* se corresponde con cultismos, frente al morfema *-dora*, creador de voces patrimoniales, mucho más productivo en la lengua. La preferencia y el triunfo de unos u otros esquemas morfológicos se explica a partir de numerosos factores como la productividad, transparencia semántica, predictibilidad, las restricciones y condiciones sociolingüísticas y psicolingüísticas, entre otros (Zacarías 2010: 66). Pese a no ser estas razones ni los casos de alternancia sufijal el eje central de este trabajo, es necesario al menos enumerarlos para comprender la aparición de unos u otros morfemas y los valores de frecuencia de *-triz/-driz*.

2.5. *La inclusión de voces en -triz/-driz en la lexicografía preacadémica*

Las informaciones que se extraen del *NTLE* permiten afirmar que la lexicografía hispánica, desde el siglo XV, documenta estos cultismos o semicultismos en numerosos diccionarios (*vid.* Tabla 1), correspondientes a distintas tradiciones, como la francesa, italiana, inglesa y las obras iniciales de la lexicografía española. Todas las palabras que integran el corpus de estudio se encuentran en los diccionarios, en muchas ocasiones, acompañadas de otras variantes que presentan cambios ortográficos, sobre todo acabadas en *-trize/-trize* (*accusatrice*, *accumulatrice*, *disceptatrice*, *electric*, *meretrize* etc.), *-tris* (*emperatris*), *-triç* (*nutriç*) y otras formadas por diferentes sufijos que, como se ha comentado, poseen las mismas funciones (*callante*, *immitatora*). Los diccionarios de Hornkens (1599), Oudin (1607), Vittori (1609) y Trognesi (1639) son los que documentan más voces del corpus. En estos diccionarios de los siglos XVI y XVII se hallan *acumulatriz*, *acusatriz*, *callandriz*, *conciatriz*, *disceptatriz*, *emperatriz*, *imitatriz*, *procreatriz* y *spectatriz*¹⁷, entre otras. Sin embargo, son voces de uso reducido según los resultados de los corpus. A continuación, según la frecuencia de estos derivados en *-triz/-driz*, se encuentran los diccionarios de Minsheu (1617), Franciosini (1620), Mez (1670), Bluteau (1721), Palet (1604), Sobrino (1705) y Stevens (1706), donde se registran *embajatriz*,

¹⁶ Rifón (1996-1997) dedica un estudio a señalar las diferencias entre algunos de estos morfemas, en especial, *-dor* y *-nte*.

¹⁷ Hay que considerar que junto con estas se registran las respectivas variantes (*acumulatriz*, *accusatriz*, *emperatriz*, *impeatriz*).

governatriz y *procreatriz*. Contrariamente a la extensa enumeración de diccionarios europeos, los repertorios lexicográficos del español documentan pocas palabras con el sufijo *triz/-driz*, pues se incluyen en ellos solo los términos que parecen ser más importantes o quizás de uso más extendido en la lengua: *emperatriz*, *matriz* y *meretriz*, en Covarrubias (1611). Estas voces son, precisamente, las que tienen mayor presencia en los textos del *CORDE*, es decir, las más comunes en el uso.

Si bien todo el corpus de estudio está documentado en lexicografía, ciertas palabras son más representativas en los diccionarios, como *emperatriz* (en todas sus formas), *madriz*, *acumulatriz*, *disceptatriz*, *imitatriz*, *moderatriz* y *protectriz*, porque aparecen durante dos o tres siglos, como mínimo, en la macroestructura de estas obras. En otros diccionarios publicados entre los siglos xv y principios del xvii es posible encontrar el resto de voces (*electriz*, *expultriz*, *nodriz*, *retentriz*) en Laguna (1555), Soler (1615), Seguin (1636), Sobrino (1705) y Bluteau (1721).

La aparición generalizada de estas voces en lexicografía contrasta con la baja presencia de estos términos en los corpus, que registran un número menos importante de derivados en *-triz/-driz*. Para un grupo de palabras considerable (*acumulatriz*, *acumulatriz*, *acusatriz*, *acusatriz*, *governatriz*, *imitatriz*, *protectriz* y *spectatriz*) no se proporcionan resultados. Otros ejemplos, como los de *conciliatriz*, *moderatriz* y *procreatriz*, solamente se hallan en latín (*conciliatrix*, *moderatrix* y *procreatrix*), en Nebrija y Palencia, por lo cual se trata de casos descartados. Sin embargo, coincide que aquellas voces que parecen las formaciones más características con *-triz/-driz* presentan alternancia, esto es, *emperatriz*, *emperatriz*, *madriz* y *matriz*, que son las que tienen más representatividad en los corpus, sobresaliendo *emperatriz* (1732 casos en 328 documentos) en la prosa narrativa (62,8%) frente a *emperatriz* (352 ejemplos en 116 documentos) en textos de carácter jurídico (80,6%). Con menor frecuencia de uso en los textos, se registran *meretriz*¹⁸ (23 casos en 13 documentos), la variante antigua *imperatriz* (5 casos en 3 documentos) y *nodriz* y *callandriz* (1 caso en 1 documento).

Lema	Diccionarios preacadémicos			
	S.XV	S.XVI	S.XVII	S.XVIII
<i>acumulatriz/acumulatriz</i>		✓	✓	✓
<i>acusatriz/acusatriz</i>		✓	✓	
<i>apostatriz</i>			✓	
<i>callandriz</i>			✓	✓
<i>conciliatriz</i>		✓		
<i>disceptatriz</i>		✓	✓	✓
<i>electriz</i>				✓
<i>embaxatriz</i>			✓	✓
<i>emperatriz/emperatriz/imperatriz</i>	✓	✓	✓	✓
<i>expultriz</i>		✓		✓
<i>governatriz</i>				✓
<i>imitatriz</i>		✓	✓	✓
<i>madriz/matriz</i>	✓	✓	✓	✓
<i>meretriz</i>			✓	
<i>moderatriz</i>		✓	✓	✓
<i>nodriz</i>			✓	
<i>procreatriz</i>		✓	✓	
<i>protectriz/protetrix</i>		✓	✓	✓
<i>retentriz</i>		✓		✓
<i>spectatriz</i>		✓	✓	

Tabla 1. Presencia de las voces en *-triz/-driz* en los diccionarios preacadémicos

Así pues, parece que la inclusión de estas voces en lexicografía preacadémica no se basa en una cuestión cronológica, ni tampoco en un criterio de frecuencia de uso. En realidad, se percibe un desacuerdo

¹⁸ Llama la atención la presencia, según datos del *CORDE*, de *meretriz* en textos de carácter religioso (26%).

entre los datos lexicográficos y los procedentes de corpus textuales debido, seguramente, al escaso uso de las voces en *-triz/-driz*. La aproximación a los diccionarios preacadémicos permite confirmar la alta aparición de los derivados en *-triz/-driz* en lexicografía, en detrimento del uso en los textos.

3. CONCLUSIÓN

El estudio evolutivo y lexicográfico del elemento sufijal *-triz/-driz* permite comprobar que estamos ante un morfema presente desde los orígenes, con múltiples variantes ortográficas y competencia acusada con otros sufijos, especializado en la distinción de género femenino para un agente, con frecuencia, animado.

Los resultados del análisis de los datos que proporciona el *NTLE* posibilitan constatar que estas voces en *-triz/-driz* cuentan con una historia lexicográfica que continuará en la tradición académica¹⁹. Sin embargo, la búsqueda en los corpus ofrece escasos resultados significativos, exceptuando los casos de *emperatriz* y *matriz*. Se confirma así que se trata de voces de una larga tradición pero de un uso muy limitado o especializado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUDO ROMEO, María del Mar (2007-2008): «Nombres de agente con los sufijos *-tor/-sor* y *-trix* en el fuero latino de Teruel». *Archivo de filología aragonesa (AFA)*, LXIII-LXIV, 41-71.
- ALEMANY BOLUFER, José (1920): *Tratado de formación de palabras en la lengua castellana*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel y Lidio NIETO JIMÉNEZ (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español* (s. XIV-1726) (*NTLE*). Madrid: Arco/Libros.
- AMADOR RODRÍGUEZ, Luis Alexis (2009): *La derivación nominal en español: nombres de agente, instrumento, lugar y acción*. Frankfurt: Peter Lang.
- ANÓNIMO (1639): *El grande diccionario y thesor de las tres lenguas Española, Francesa y Flamenca, con todos los nombres de los Reynos, Ciudades y lugares del Mundo*. Amberes: César Joaquín Trogniesius (*Trogniesius*) [Consultado a partir del *NTLE*].
- BEARD, Robert (1998): «Derivation». Andrew Spencer y Arnold M. Zwicky (eds.), *The Handbook of morphology*. Oxford: Blackwell Publishers, 44-65.
- BLUTEAU, Raphael (1721): *Vocabulario Portuguez et Latino*. Coimbra: Collegio das Artes da Companhia de Jesus [Consultado a partir del *NTLE*].
- BOSQUET, Jean (1586): *Elements ou institutions de la langue françoise*. Mons.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*. Anejo xxviii del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.
- CHANTRAINE, Pierre (1968 [1933]): *La formation des noms en grec ancien*. París: Libraire C. Klincksieck.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (1991): *El latinismo en español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- CONNORS, Kathleen (1971): «Studies in feminine agentives in selected European languages». *Romance Philology*, 24, 573-598.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez [Consultado a partir del *NTLE*].
- DAVIES, Mark: *Corpus del español (CdE)* [en línea], <<http://corpusdelespanol.org>> [Consultado en marzo de 2013].
- DIEZ, Frédéric (1973): *Grammaire des langues romanes*. Genève: Slatkine reprints, 2 vols.
- DUBOIS, Jean (1962): *Étude sur la dérivation suffixale en français moderne et contemporain*. París: Larousse.
- ENGLAND, John (1987): «New feminine forms in Old Spanish: the fourteenth and fifteenth centuries». *Bulletin of Hispanic Studies*, 64.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *La derivación nominal*. Anejo XL, Anejos del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.
- FRANCOSINI, Lorenzo (1620): *Vocabulario español e italiano*. Roma [Consultado a partir del *NTLE*].
- HANSEN, Federico (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: Ed. «El Ateneo».
- HERRERO INGELMO, José Luis (1994-1995): *Cultismos renacentistas. (Cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)*. Separata del Boletín de la Real Academia Española, tomos LXXIV y LXXV, Madrid.

¹⁹ Como se ha señalado, se están analizando las formas en *-triz/-driz* presentes en la lexicografía de la Academia en otro estudio.

- HORNKENS, Henricus (1599): *Recueil de dictionnaires francoys, espaignolz et latins*. Bruselas: Rutger Velpius [Consultado a partir del NTLE].
- KASTEN, Lloyd A. y John J. NITTI (2002): *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*. Nueva York: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 3 vols.
- LACA, Brenda (1993): «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*». Soledad Varela (ed.), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus, 180-204.
- LAGUNA, Andrés (1555): *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Amberes [Consultado a partir del NTLE].
- LANG, Mervyn F. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1974): *Grammaire des langues romanes*. Genève: Slatkine reprints, 2 vols.
- MEZ DE BRAIDENBACH, Nicolas (1670): *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto*. Viena: Juan Diego Kürner [Consultado a partir del NTLE].
- MINSHEU, John (1617): *Ductor in Linguas, The Guide into tongues*. Londres [Consultado a partir del NTLE].
- MORALES RUIZ (1998a): *Origen y evolución de los sufijos -dor, -dora, -driz y -dero, -dera en español*, Trabajo de investigación. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- MORALES RUIZ, Carmen (1997-1998): «La evolución de los sufijos *-dor* y *-dero*: un caso de amalgama morfológica para la expresión del género». *Estudi General 17, Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 145-171.
- MORALES RUIZ, Carmen (1998b): «Reflejo lexicográfico de la amalgama sufrida por los afijos *-dor* y *-dero* en un punto de su evolución histórica». Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, José Javier Mangado Martínez (coord.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. La Rioja: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 337-348.
- OUDIN, César (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*. París: Marc Orry [Consultado a partir del NTLE].
- PALENCIA, Alonso de (1490): *Universal Vocabulario en latín y en romance*. Sevilla [Consultado a partir del NTLE].
- PALET, Ioan (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*. París: Matthieu Guillemot [Consultado a partir del NTLE].
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José A. y Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español». José A. Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier Santiago Guervós (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, vol. II. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 675-698.
- PHARIES, ADAM (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles (DESE)*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CNDHE)* [en línea], <<http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>> [Consultado en marzo de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://rae.es>> [Consultado en marzo de 2013].
- RIFÓN, Antonio (1996-1997): «Sinonimia y polisemia de los sufijos *-dor* y *-nte*». *Revista de Lexicografía*, III, 95-109.
- SEGUIN, Pierre (1636): *Dictionnaire espagnol*. París: Bibliothèque Nationale de France [Consultado a partir del NTLE].
- SERBAT, Guy (1993): «Les dérivés latins non déverbaux en *-tor* (*-trix*)». *Miscellanea lingüística graeco-latina*, 7, 139-166.
- SIMPSON, John A. (ed.) (1991): *Oxford English Dictionary. (OED)* Oxford: Clarendon.
- SOBRINO, Francisco (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens [Consultado a partir del NTLE].
- SOLER, Bernabé (1615): *Thesaurus pverilis*. Valencia: Pedro Patricio Mey [Consultado a partir del NTLE].
- STEVENS, John (1706): *A Spanish and English Dictionary*. Londres: George Sawbridge [Consultado a partir del NTLE].
- ULLOA, Azucena (2010): «Concurrencia histórica de los derivados agentivos en *-dor* y *-nte*». Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier, Paul Danler (eds.), *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Berlin/New York: De Gruyter, 537-545.
- VAIRASSE D'ALLAIS, Denis (1681): *Grammaire Méthodique contenant en abrégé les Principes de cet art et les règles les plus nécessaires à la langue française*. París.
- VITTORI, Girolamo (1609): *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Ginebra: Philippe Albert y Alexandre Pernet [Consultado a partir del NTLE].
- WATMOUGH, Margaret (1995-1996): «The suffix *-tor*: agent-noun formation in Latin and the other Italic languages». *Glotta, Zeitschrift für griechische und lateinische Sprache*, LXXIII. Göttingen: Verlag, 80-115.
- ZACARÍAS PONCE DE LEÓN, Ramón F. (2010): «Esquemas rivales en la formación de palabras en español». *Onomázein: Revista de Lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 22, 59-82.

Grupos consonánticos cultos en la documentación medieval de Miranda de Ebro

ANA LOBO PUGA¹

Universidad de Salamanca

Resumen: Análisis grafemático de un aspecto concreto de la documentación medieval procedente de Miranda de Ebro (Burgos): la descripción de los *grupos consonánticos cultos*, esto es, la representación gráfica de las consonantes en posición implosiva cuando les sigue otra consonante (*calumnial/calumpnia; debda > deuda*). Nos fijaremos, asimismo, en las posibles implicaciones fonéticas de las grafías, así como en la evolución de la tradición escrituraria a lo largo de los dos siglos y medio que abarca el corpus. Dicho corpus lo componen 73 manuscritos originales emitidos por el concejo de Miranda de Ebro desde mediados del siglo XIII hasta finales del XV (1262-1494).

Palabras clave: Grafemática, grupos consonánticos cultos, castellano medieval, norte de Burgos, CODOMME.

Abstract: This article presents a graphematic analysis of the *consonant clusters* in Old Spanish, i.e. the graphical representation of consonants in implosive position followed by another consonant (*calumnial/calumpnia; DEBITA > debda > deuda*). We will focus on the possible phonetic implications of spelling and the evolution of the written tradition throughout the two and a half centuries studied by the corpus CODOMME. This corpus contains 73 original manuscripts issued by the Council of Miranda de Ebro, dating from the XIII to XV century (1262-1494). The information is divided into several consonant clusters: *b^{emss}*, *c^{emss}*, *ct*, *gn*, *mm*, *pt*, *pc* and *x* ([ks]).

Key words: Graphemics, consonant clusters, Old Spanish, Burgos (Spain), CODOMME.

1. INTRODUCCIÓN

EL GRUPO DE ESTUDIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS y *Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS)² —al que pertenezco— ha trabajado recientemente en la elaboración de un *Corpus de documentación medieval de Miranda de Ebro* (CODOMME). Hemos comenzado por la edición de los documentos originales procedentes de esta zona del norte de Burgos; la elección de esta región responde a su ubicación, ya que es un lugar relevante para la historia de la lengua, tanto por lo que atañe a la formación del romance escrito medieval como por su situación estratégica dentro del *continuum* lingüístico norteño. Precisamente, gracias al auge de los análisis filológicos que parten de fuentes documentales originales, se está perfeccionando el conocimiento de las variedades —su difusión, sus límites y rasgos característicos— dentro de ese continuo lingüístico.

En este sentido, una vez transcritos y editados los documentos, se han realizado recientemente varios trabajos sobre el corpus (Sánchez González de Herrero 2012) y diferentes aspectos paleográficos

¹ Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. Los Documentos de Miranda de Ebro. Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2010-15144) y por la Junta de Castilla y León (SA024A11-1).

² Página web del grupo de investigación: <<http://campus.usal.es/~gedhytas>>.

y lingüísticos de esta documentación, en el plano grafemático, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico³.

A través de estos análisis parciales, apoyados siempre en los testimonios originales de la colección documental, se va conformando una descripción completa de los usos más frecuentes que se dan en los distintos planos lingüísticos, lo que nos permitirá en última instancia conocer en profundidad el castellano norteño de la época medieval, al menos en su registro escrito, en el norte de Burgos.

1.1. *Objetivos*

Para el presente trabajo nos centraremos en los denominados *grupos consonánticos cultos*, es decir, la representación gráfica de las consonantes que ocupan una posición implosiva —final de sílaba— cuando les sigue otra consonante, o lo que Sánchez-Prieto (1998: 144) define como «las secuencias de dos (o tres) consonantes, de la misma o de distinta sílaba, que los estudiosos suelen considerar connotadoras de latinismo gráfico (y que proliferan en la escritura castellana sobre todo desde el siglo XIV)». Hablamos de casos como *calumnialcalupnia*, *escripto/escrito*, *debdaldeuda*.

Asimismo, trataremos de analizar la relación entre estas grafías y su posible reflejo en la fonética a lo largo de los más de dos siglos que abarca el corpus (1262-1494) y discutiremos en nuestros ejemplos esa supuesta pátina latinizante de algunos grupos, que el propio Sánchez-Prieto ya pone en entredicho de manera general: «el concepto de connotación latinizante cede ante la mera convención ortográfica a la vista de la coexistencia, p. ej., entre *parrochia* e *binfrascrito*» (Sánchez-Prieto 1998: 147) o, a propósito de la proliferación de la *b-* expletiva (*bedat*, *themor*), «la tradicional consideración de “grupos cultos” que estos digramas tienen no da cuenta de las motivaciones fundamentales de su extensión», es decir, que su empleo puede tener simplemente una explicación paleográfica, como la de esa *b-* no etimológica para «identificar visualmente la palabra» (Sánchez-Prieto 2006: 229).

1.2. *Descripción del corpus*

El conjunto de textos empleados para el presente análisis forma parte del *Corpus de Documentación Medieval de Miranda de Ebro (CODOMME)* elaborado por el Grupo GEDHYTAS a partir de testimonios medievales conservados en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro (AMME) y en el Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB)⁴.

El corpus completo lo componen en total 203 testimonios originales datados entre 1254 y 1495⁵, que incluyen tanto documentos de la cancillería real y de autoridades —el adelantado mayor de Castilla o el señor de Vizcaya— como testimonios concejiles. Del primer grupo hay 104 manuscritos, entre originales y traslados, que descartamos para este estudio lingüístico debido a que los documentos cancillerescos en principio no reflejan el castellano del norte de Burgos que nos interesa en este trabajo.

En cuanto a los testimonios concejiles, son 99 documentos, la mayoría de los cuales, 73, pertenecen al concejo de Miranda de Ebro y de otras localidades del norte de Burgos (Frías, Carraleo, Pancorbo, etc.); los 26 restantes conservados en los archivos burgaleses tienen data tópica en otros municipios con los que Miranda tuvo relación o algún tipo de pleito —como Burgos, Haro, Vitoria

³ Puesto que se trata de estudios recientes en el momento de redactar la presente exposición, buena parte de los mismos se encuentran aún inéditos y en prensa, por lo que no recogemos aquí los títulos. En su lugar, remitimos al apartado *Publicaciones* en la página web del Grupo, donde se encuentran listados todos los trabajos, la mayoría presentados en congresos de difusión científica de los años 2011 a 2013: <<http://campus.usal.es/~gedhytas/Publicaciones.html>>.

⁴ En el momento de enviar este artículo a imprenta, está también en prensa una edición del corpus que contendrá las presentaciones críticas de todo el *CODOMME*. Por ello, en el presente trabajo ya emplearemos para citar los documentos el identificador que les hemos asignado y que constará en dicha publicación, consistente en la sigla del corpus seguida de un número de tres cifras; la numeración se ha establecido de forma correlativa tras separar los testimonios en dos grupos —concejo y cancillería— y ordenarlos cronológicamente.

⁵ El primer y último testimonios fechados del corpus son los documentos reales CODOMME100 y CODOMME203, respectivamente. Además, hay otro concejil sin fecha exacta, datado *ca.* 1500 (CODOMME099), que marcaría el final del periodo representado.

e incluso León⁶—, grupo que tampoco representa fielmente el romance del norte de Burgos y que, por ello, descartamos también.

En resumidas cuentas, una vez realizada la acotación pertinente sobre el *CODOMME*, el presente trabajo se basa en un corpus de 73 manuscritos originales del concejo de Miranda de Ebro y otras localidades cercanas del norte de Burgos, en la siguiente distribución: 63 documentos datados en Miranda de Ebro, 2 en el monasterio de Herrera, otros 2 en Santa Gadea y 1 testimonio de Carraleo, Frías, Gorejo y Pancorbo respectivamente, así como 2 sin lugar, que incluimos porque se trata de pleitos en los que se vio envuelto el concejo de Miranda y, en consecuencia, actuó su escribanía pública⁷.

En cuanto a estas localidades burgalesas, hay que precisar que Pancorbo, Frías y Santa Gadea fueron históricamente villas independientes de Miranda, que contaban con sus propias estructuras administrativas y escribanía, mientras que el monasterio de Herrera y las aldeas de Gorejo y Carraleo dependían administrativamente de Miranda de Ebro. Las englobamos todas en el corpus junto a la propia Miranda ya que desde un punto de vista lingüístico reflejan en conjunto el castellano del norte de Burgos.

Sobre la cronología de los testimonios, el corpus cubre la etapa del romance bajomedieval, abarcando un periodo comprendido entre 1262 (*CODOMME001*) y los años finales del xv, casi en el inicio de la etapa renacentista⁸, con un reparto por siglos de 43 testimonios en el xiii, 19 en el xiv y 11 en el xv.

Con respecto a la metodología de trabajo con el corpus, señalamos que los documentos han sido editados siguiendo los criterios filológicos de la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*), que aboga por una triple presentación de los testimonios: una transcripción paleográfica más apegada al original, una edición crítica que refleja la lengua de la época pero facilita la lectura del testimonio y, para completar, una reproducción facsimilar del mismo (CHARTA 2013). Como es lógico, en la recogida de datos de este estudio, esencialmente grafemático, hemos trabajado sobre los originales y su transcripción paleográfica, si bien presentaremos aquí los ejemplos con el formato de la edición crítica para evitar otras variaciones gráficas superfluas para nuestro análisis como la convivencia de *c* y *ç* (*çibdad/cibdad*), aunque mencionaremos la grafía exacta del testimonio en caso de que sea necesario.

2. LOS GRUPOS CONSONÁNTICOS CULTOS

En el romance medieval de la época que abarca nuestro corpus —del último tercio del siglo xiii en adelante— ya se había eliminado por evolución fonética buena parte de los llamados *grupos consonánticos cultos* heredados del latín (*OCTU* > *ocho*, *LIGNUM* > *leño*); pero, por otra parte, se estaban creando otros *grupos consonánticos secundarios* —en terminología de Penny (2004: 608)— por causas también fonéticas, como la síncopa de vocal interior (*DĒBITA* > *debda*). Debido a la tendencia del castellano a adoptar una estructura silábica CV (consonante + vocal), Penny (2004: 608) advierte que «estas consonantes labiales y velares en posición final de sílaba, y los “grupos cultos” a los que pertenecían, representaban un problema fonológico para los hablantes del español bajomedieval». Por ello, a nivel fonético hay distintas posibilidades evolutivas que se reflejan en la escritura de los documentos en mayor o menor medida: la conservación del elemento implosivo (*SIGNUM* > *signo*), la pérdida de este (*TRACTAR* > *tratar*) o la vocalización (*REGNUM* > *reino*); sin olvidar los significativos casos de ultracorrecciones (*CAUSA* > *cabsa*) que comentaremos pormenorizadamente y con ejemplos del corpus en el apartado § 3.

⁶ El documento *CODOMME059* (1347-08-14, León) está escrito por Ruy Martínez, «notario público del concejo de la cibdat de León», donde se reúnen los personeros del monasterio de Herrera y del concejo de Miranda para solucionar un pleito sobre la propiedad de unos terrenos. Este documento está plagado de rasgos leoneses, nada representativos del romance burgalés (*sepam*, *llaguna*, *comprido*, *jugando*).

⁷ Se trata de un pleito entre el obispo de Calahorra y el concejo de Miranda de Ebro de 1291 (*CODOMME021*) y de otro entre el monasterio de Herrera y el concejo mirandés por la posesión de diversas heredades, fechado ca. 1500 (*CODOMME099*).

⁸ El último documento fechado del corpus de concejo es *CODOMME098*, de 1494, aunque hay uno contemporáneo, quizá unos años más tardío, datado hacia ca. 1500 (*CODOMME099*), que ya mencionamos en la nota 4.

En definitiva, se produjo una tensión entre la reducción y la conservación de estos encuentros consonánticos, vacilación que llega incluso hasta nuestros días. En este sentido, Sánchez-Prieto (2006: 249) nos recuerda que

la lectura, puente entre grafía y fonética ordinaria, hace de contrapeso a esta última, y es el medio por el que se extienden usos en principio contrarios a las tendencias fonético-fonológicas del castellano, como es el caso de los grupos cultos, algunos de los cuales, como *pt*, *ct*, *gn* solo han encontrado aceptación tardía, y aún hoy coexisten con la pronunciación simplificada en la oralidad corriente.

Se manifiestan así los dos planos que debemos tener presentes a la hora de realizar nuestro análisis y extraer conclusiones de los datos: las grafías y la fonética. En la Baja Edad Media nos encontramos con una serie de grupos consonánticos a los que se han atribuido unas connotaciones cultistas o latinizantes, no siempre reales y que, por supuesto, muchas veces solo tienen pertinencia en el plano gráfico —como ya hemos esbozado (*cf.* § 1.1.)—; y si tuvieron o no reflejo en la fonética, no suele ser un asunto fácil de esclarecer. Volveremos sobre esto en los distintos apartados del punto siguiente con ejemplos concretos del corpus.

Por último, y a modo de apunte metodológico, en este trabajo hemos optado por el empleo del término *ultracorrección* en lugar de *hipercorrección* siguiendo las razones que esgrime Romaine (1996: 97-99), quien explica la hipercorrección como un causante de cambio lingüístico por motivos sociales —ejemplificado con la estratificación social y estilística en la pronunciación de /r/ posvo-cálica en Nueva York—, mientras que la ultracorrección sería el fenómeno

que se produce cuando un hablante interpreta una forma correcta del lenguaje —por ejemplo *bacalao*— como incorrecta y la restituye a la forma que él cree normal en este caso, *bacalado*; o [...] cuando un hablante, por comparación con otras formas que considera correctas, crea unidades lingüísticas o altera otras habituales en él, con lo que resultan formas que no existen en ninguna parte (Romaine 1996: 97, n. 11. Ejemplos en castellano del traductor).

Consideramos que este concepto se ajusta mejor a los casos como CAUSA > *cabsa* y similares que expondremos en el análisis. No obstante, también tenemos en cuenta la advertencia de Sánchez-Prieto (2002: 1308) de que en diacronía no siempre es posible valorar los fenómenos gráfico-fonéticos desde los presupuestos de la sociolingüística sincrónica, puesto que «calificar los hechos gráficos no previstos por la etimología o por el normal desarrollo fonético como ultracorrección es incurrir en el error metodológico de explicar la grafía exclusivamente por su mayor o menor adecuación a la fonética». Por ello, aunque hablemos de *ultracorrección*, serán esencialmente *ultracorrecciones gráficas* y trataremos de valorar los ejemplos en un contexto más amplio, que pase por la tradición escrituraria y la historia de cada término.

3. CASUÍSTICA

En el corpus documental de Miranda de Ebro hemos realizado una búsqueda y anotación sistemática de las voces que contienen grupos consonánticos, que dividiremos según su etimología en: *b^{+cons.}*, *ce^{+e,i}*, *ct*, *gn*, *mn*, *pt*, *pc* y algunos usos de *x*, cuando suena [ks].

Todos los términos anotados pueden adscribirse a alguno de los estados descritos en el apartado anterior:

- Conservación: mantenimiento de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Vocalización de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Desaparición de la consonante implosiva en grupo consonántico.
- Ultracorrección: aparición antietimológica de una consonante implosiva.

En cada grupo etimológico analizaremos las diferentes opciones gráficas que presentan los testimonios, su cantidad, frecuencia y la cronología de las distintas soluciones.

3.1. *-b^{+cons.}*

Dentro de las palabras que presentan una *b* en posición final de sílaba seguida de otra consonante podemos distinguir dos subapartados: por un lado, las voces que en latín ya contenían ese

grupo; y, por otro, las que surgen en castellano como resultado de una síncope y posteriormente vocalizan (DEBITA > *debda* > *deuda*) o pierden (DUBITA > *dubda* > *duda*) el elemento implosivo.

Entre las palabras que ya contenían la secuencia $-b^{+cons}$. en latín, registramos en el corpus únicamente tres términos: el verbo *absolver*, con desaparición de la $-b$, en la fórmula «debo *asolber* y *asuelbo*», que presenta seis ocurrencias en el documento fechado hacia 1500 (CODOMME099); el prefijo *sub-*, con mantenimiento, en la palabra *subdelegados*, repetida cuatro veces en un documento de 1291 (CODOMME021); y el adjetivo *absente*, con una sola aparición en 1454 (CODOMME090).

Más variado en términos y abundante en ejemplos es el caso de $-b^{+cons}$. como resultado de la síncope de una vocal interior en romance. En el corpus documentamos los siguientes casos de conservación de la consonante implosiva etimológica: *cabdal*, *cibdad*, *cubdiciamos* ('codiciamos'), *debda*, *dubda*, *recabdo* y sus correspondientes variantes y derivados (*debda*, *debdor*, *debdores...*; *recabdo*, *recabdar*, *recabdasse...*; *cibdad/cibdat*, etc.).

Si observamos la cronología en conjunto vemos que hay ejemplos de conservación desde el primer documento (*debdo*, 1262, CODOMME001) hasta el último tercio del siglo xv (*cibdad*, 1470, CODOMME095) y entre todos los términos suman 161 ocurrencias: 28 en el siglo xiii, 47 en el xiv y 86 en el xv⁹. Muchos menos son los casos de vocalización, con 14 registros de las voces *auto*, *ciudad*, *deuda* y *recaudar*, sin ejemplos en el siglo xiii, 8 en el siglo xiv y 6 en el xv. Al menos esto es lo que sucede en el ámbito gráfico, pues a la luz de los siguientes datos habría que valorar hasta qué punto esa mayoritaria grafía *bd* esconde una pronunciación [ud].

Efectivamente, es más relevante ver cuándo comienzan a alternar soluciones con *bd/ud* pues, aunque *bd* se registre durante todo el periodo que abarca el corpus, ya en 1306 aparece en un documento la forma *recaudar* (CODOMME049), al igual que en otro de 1310 en el que convive con *debdora* (CODOMME051); para encontrar alternancia en el mismo término nos tenemos que ir hasta un testimonio de 1371 (CODOMME051), que registra *recabdar/recaudar*, además de 3 casos de *deuda*, uno de *ciudad* e incluso otro de *cidat*. El escribano de esta carta, por tanto, emplea todas las posibilidades de evolución o representación del grupo consonántico. También se registran varias formas reducidas, con desaparición del elemento implosivo, a partir del último tercio del siglo xiv, comenzando por el mencionado *cidat* de 1371, *duda* en un testimonio de 1399, en convivencia con *cibdat* (CODOMME073) y *recadase* en otro manuscrito de 1419 (CODOMME077).

En paralelo con el resultado de la vocalización (*bd* > *ud*) se desarrolló una grafía ultracorrecta para las palabras que tenían en latín el diptongo AU, que se escribió muchas veces *ab*¹⁰: *abtoridad*, *abdiencia*, *abtos* o *cabsa* aparecen en testimonios de 1423 en adelante. Este fenómeno podría apoyar la interpretación de una pronunciación real con diptongo decreciente [au], tanto de las ultracorrecciones como de las palabras con b^{+cons} etimológica, al menos desde las primeras décadas del siglo xv, según nuestra cronología.

Sánchez-Prieto (2002: 1307; 2006: 253) prefiere hablar en estos casos de «habilitación gráfica»¹¹ en vez de *ultracorrección*, para referirse al hecho de que una secuencia, en este caso *ab*, adquiere un valor fonético que no tenía en origen debido a la conjunción entre la evolución fonética y la tradición escrituraria:

Puesto que la grafía *ab* se empleó durante largo tiempo en palabras como *cabdal*, *cabdi(e)llo*, *rabdo*, etc. aun cuando en la pronunciación había triunfado ya [au] (*caudal*, *caudillo*, *raudo*) es comprensible que en palabras que nunca se pronunciaron sino con [au] (*audiencia*, *auténtico*, *autoridad*, etc.) se diera, de manera paralela a *cabdal* y similares, la grafía *ab*. Así pues, en diversas tradiciones de escritura de los siglos xiv-xvi [au] se pudo escribir de dos maneras: *ab* y *au* (Sánchez-Prieto 2006: 253).

⁹ Elevan tanto la cifra en el siglo xv los abundantes registros de la forma *cibdad*, especialmente en un documento de 1416 (CODOMME075) y otro de 1424 (CODOMME085), con 17 y 34 repeticiones de la palabra respectivamente.

¹⁰ Sánchez-Prieto (2002: 1287) observa que esta secuencia gráfica *ab* prolifera tanto en códices como en documentos desde época tardomedieval hasta el siglo xvii «en palabras generalmente introducidas en el romance castellano en la baja Edad Media. Así, *abdiencia*, *abténtico*, *abtoridad*, *cabsa*, etc.». Para más información, remitimos al artículo completo, donde el autor realiza un concienzudo y recomendable análisis de esta secuencia en el corpus CODEA.

¹¹ Un concepto que ya habíamos manejado al hablar de $-t$ y $-d$ finales a propósito de la habilitación de la secuencia $-nt$ como [n] para los finales no etimológicos tipo *algunt* y similares en el CODOMME (Lobo Puga, en prensa).

Esta reflexión nos parece clave para comprender el alcance del fenómeno, no solo para el grupo *ab* sino probablemente para todos los demás grupos cultos, pues distingue perfectamente el plano fonético o pronunciación de lo que sucedía en el plano gráfico, con el peso de la tradición escrituraria en este ámbito.

3.2. *cc^{ei}*

Este grupo consonántico puede ser herencia directa del latín o una adaptación de otro grupo culto, CT. En el corpus encuentra representación de la mano de los términos *acción*, *contradición*, *jurisdicción* (con sus variantes *juridición* y *juredición*), con varias ocurrencias en el corpus desde 1291 (CODOMME021) y *protección* (1306, CODOMME049). Por los ejemplos vemos que se prefiere la pérdida del elemento implosivo, pues en todos los casos se documenta únicamente esta opción, salvo en la palabra *acción*, que aparece en un manuscrito de 1470 (CODOMME095), en el que, sin embargo, convive con *contradición*.

Por tanto, en este grupo se perfila una marcada tendencia a la reducción, si bien debemos tomarlo con reservas ya que los ejemplos no son muy abundantes.

3.3. *ct*

El grupo latino -CT-, que había evolucionado de forma patrimonial al africado /tʃ/ (COCTU > *cocho*), sigue presente en el corpus en un buen número de términos, que vacilan entre la evolución patrimonial (*facta cartal/fecha la carta*), la conservación de la implosiva (*acta, doctor, facta, fructo, octubre/octubre/octovria*) y su eliminación (*atores, contrato, ditar, dotor, fata 'facta', fruto, otubre, tratar*). La coexistencia de ambas soluciones se da ya desde comienzos del siglo XIV; así, en el mismo pasaje formulístico de un documento de 1315 (CODOMME054) conviven las formas *fructo* y *fruto* en distintas líneas del pergamino: «álvores, que lieven *fructo* o que non lieven *fructo*» (línea 7) frente a «álvores, que lieven *fructo* o que non lieven *fructo*» (líneas 23-24).

Como siempre que se dan estas vacilaciones en el plano gráfico, podemos interpretar que también las había en la pronunciación, pero aventurar una cronología del fenómeno es arriesgado, al menos con los datos que tenemos en este corpus, ya que la frecuencia y cronología parece que no solo dependen del grupo consonántico sino también de cada término. De este modo, entre *facta* y *fata* la opción preferida es *facta*, teniendo en cuenta que se trata de un latinismo empleado en las fórmulas documentales de la datación (*facta carta*), que quizá no pasó del plano gráfico o, como mucho, de la lectura cuidada del documento en el ámbito legal; en cambio, entre *octubre* y *otubre*, la forma más frecuente y dilatada en el tiempo es la simplificada, *otubre*, pues hay 10 casos desde el siglo XIII al XV, frente a los 4 casos de *octubre*, todos ellos de finales del XIII, y en este caso sí es más probable que refleje la lengua hablada.

3.4. *gn*

Del mismo modo que el grupo latino -CT- evolucionó de forma patrimonial al sonido africado /tʃ/, -GN- derivó mayoritariamente en la nasal palatal, aunque no faltan ejemplos de conservación de *gn* o de convivencia con *nn* [ɲ]. En el corpus se conserva el grupo *gn* en *signo* y *regno*. Debido al carácter notarial de los documentos, *signo* es una palabra muy habitual en los mismos y la forma etimológica, con más de un centenar de registros de *signo*, *signar*, *signedes*, *signase*, etc., supera ampliamente a su variante reducida —*sino*, *sinar*, *sinalatorias* ('señalatorias')—, con 12 ocurrencias en total¹²; hay otras variantes como una palatalizada, *siño*, con un solo caso (1290, CODOMME016); y una grafía *singno* (CODOMME052), cuya pronunciación no podemos aclarar —bien [gn] o tal vez [ɲ]—, aunque imaginamos que esa secuencia consonántica *ngn* no pudo pasar de una mera grafía ultracorrecta.

Por su parte, *regno* no es una palabra muy frecuente en este corpus de concejo y convive con la solución que vocalizó la -g en las formas *reino* y *reina*¹³. No obstante, dado que el étimo y evolución es diferente (REGNUM > *reino*; REGINA > *reina*) no podemos hablar de convivencia de soluciones; si

¹² Repartidas en un documento del siglo XIII, dos del XIV y otros dos del XV.

¹³ Hay 5 ocurrencias, cuya la primera aparición en el corpus es *reína* en 1268 (CODOMME003).

nos ceñimos estrictamente a *regno/reino*, podemos hablar de predominio de *gn*, con 8 ocurrencias de *regno* desde 1334 (CODOMME056) hasta 1470 (CODOMME095) frente a un único registro de *reino* en 1427 (CODOMME087).

3.5. *mn*

El grupo de nasales -*MN*- heredado del latín tiene una particularidad en su representación durante todo el periodo medieval, pues además de las opciones de simplificación o conservación, frecuentemente tiende a ampliarse el grupo añadiendo otra consonante entre las dos nasales, una *p*. Así, aunque aparece el latinismo *calumnia*, este convive con la forma ultracorrecta *calumpnia* en el mismo documento de 1291 (CODOMME021) y en 1416 aparece *calupnia* (CODOMME075). También documentamos la forma patrimonial *caloña* en tres ocasiones durante el siglo XIV, dos en 1358 (CODOMME063) y una en 1371 (CODOMME066).

Del mismo modo, aunque es predominante en este corpus la forma evolucionada *daño* (< DAMNUM), con 21 ocurrencias, aparecen 10 casos de *dapño* entre mediados del siglo XIV y el XV.

Esta peculiaridad no es ni mucho menos única del *CODOMME*, sino que se documenta de manera habitual en los testimonios medievales. Una de las explicaciones que se han barajado para la aparición de esta *p* no etimológica es que podría tratarse de un intento de disimilación de las nasales para evitar, precisamente, su evolución natural hacia la nasal palatal (Sánchez-Prieto 2011: 66).

3.6. *pt, ꝑc*

La secuencia *p^{+cons}* se comporta de forma similar a la de *ct* y *cc*, con una vacilación entre la representación de la implosiva y la reducción del grupo tras la eliminación de esta, que es mayor o menor dependiendo de cada término:

– *Esripto* frente a *escrito*, *escrituras*: la forma conservadora se prolonga a lo largo de todo el periodo que abarca el corpus con 82 apariciones, mientras que la variante reducida se registra en 17 ocasiones, con una primera aparición ya a finales del siglo XIII (1292, CODOMME025). A pesar de la mayoría de conservación de *pt*, como en otras ocasiones, lo llamativo es que ya en dos documentos de comienzos del siglo XIV se produce la convivencia de *escripto* y *escrito*¹⁴, lo cual nos hace dudar de la vigencia o no del sonido implosivo en la pronunciación.

– *Setiembre* se registra exclusivamente sin *-p* desde el siglo XIII hasta el XV, en las 7 apariciones del corpus.

– *Excepciones*, con 2 casos, y *exepción*, con 3, aunque vacilan a la hora de representar el primer grupo (con *xc* o solo con *x*), en ningún caso se registra una forma sin *-p*¹⁵.

3.7. *x* ([ks])

Consideramos la *x* como grupo culto por su pronunciación [ks], no cuando es grafía de la prepalatal sorda /s/ (*dixo*). Actualmente, los manuales de fonética apuntan que la pronunciación [ks] o [ʁs] se da en una lectura cuidada mientras que una articulación relajada suele producir una simple [s]. Juan de Valdés ya lo ponía de manifiesto en su famoso *Diálogo de la lengua* a mediados del siglo XVI:

MARCIO.- Pero de los nombres *latinos* encabezados en *ex*, como *excelencia*, *experiencia*, etc., ¿no querréis que quitemos la *x*?

VALDÉS.- Yo siempre la quito, porque no la pronuncio, y pongo en su lugar *s*, que es muy anexa a la lengua castellana. Esto hago con perdón de la lengua latina, porque, cuando me pongo a escribir en castellano no es mi intento conformarme con el latín, sino explicar el conceto de mi ánimo de tal manera que, si fuere posible, cualquier persona que entienda el castellano alcance bien lo que quiero decir (Valdés ca. 1535).

¹⁴ Registrados en 1301-1304 (CODOMME045) 16 *escripto* y un *escrito* y en 1306 (CODOMME049), un *escripto* y 7 *escrito*.

¹⁵ El lapsus de un escribano nos deja incluso un desconcertante *expzjon*, por 'excepción' en 1334 (CODOMME056). Las otras variantes: *excepciones* en 1291 (CODOMME021) y 1306 (CODOMME050), *exepción* con 2 registros en 1321 (CODOMME055) y *exepciones* en 1416 (CODOMME075).

En la línea de Valdés, no es extraño encontrar en el corpus formas únicamente con *s* donde en latín había *x*: *escusa*, *escusar*, con 10 ocurrencias. Sin embargo, también aparecen varios dobles como *expresado/espresado*, *excomulgados/escumulgados*, *excepciones/exceptiomes* y un reducido *ecesos*, por ‘excesos’, con *ç* en el manuscrito (1416, CODOMME075); el par *espresadas/expresados* se registra en un documento del último tercio del siglo xv (CODOMME095) que, además, presenta la forma *interexe* (‘interés’).

4. CONCLUSIONES

Romero Andonegi (2008) realiza un estudio similar al nuestro, en su caso sobre un corpus vizcaíno de época tardomedieval basado en documentos de la villa de Bermeo, y en él advierte que:

El corpus presenta, en algunos casos, otras grafías cultas, que no siempre corresponden en realidad a cultismos fonéticos y cuya realidad articulatoria es difícil de precisar. Estas grafías manifiestan una doble tendencia —conservadora y simplificadora—, la consonante implosiva de los grupos cultos puede mantenerse o caer a lo largo de la documentación, e incluso se opta a veces por soluciones intermedias. (Romero Andonegi 2008: 83).

En nuestro caso hemos hallado estas mismas vacilaciones en la representación gráfica de los grupos consonánticos *y*, y por tanto, tenemos las mismas dificultades para precisar esa «realidad articulatoria» a la que alude Romero Andonegi.

Podemos aventurar que la aparición del elemento implosivo en la lectura y pronunciación de grupos como *ct*, *pt* (*octubre*, *escrito*) parece una adición posterior a la época de nuestro corpus, pues, si bien es frecuente la convivencia de la solución conservadora y apegada al étimo latino con la variante simplificada o vocalizada, el hecho de que los escribanos consignaran por escrito esas variantes reducidas (*otubre*, *escrito*) —y a veces en exclusividad, como hemos visto con *setiembre*— es indicativo de que esas formas se debían de leer y pronunciar así, al menos en algunos casos. En este sentido, Sánchez-Prieto (2006: 229) opina que:

Así sucede en la palabra *digno*, pues no es probable que en manuscritos del s. xiv se leyera con [g] implosiva, y es lo más fácil que esta nueva pronunciación fuera corriente solo mucho tiempo después, cuando el desarrollo gráfico condicione la lectura y llegue a influir hasta en el uso ordinario.

Igual que con esta palabra concreta sucedería con muchas otras en todos los grupos que hemos ido desglosando a través de este trabajo.

En definitiva, a través de este análisis hemos tratado de exponer un panorama esencialmente grafemático de las diferentes opciones que eligieron unos escribanos determinados en la época tardomedieval al norte de Burgos. Terminamos insistiendo en que a través de estos testimonios escritos es difícil evaluar las implicaciones fonéticas, aunque, como ya hemos dicho, nos parece significativo que las reducciones sean abundantes —en diferente proporción en cada grupo— pero, sobre todo, que aparezcan representadas por escrito desde fechas tan tempranas, en la mayoría de los casos desde comienzos del siglo xiv.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA* [en línea], <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>> [Consultado en julio 2013].
- GRUPO DE ESTUDIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y TEXTOS ANTIGUOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (GEDHYTAS): *Corpus de documentación medieval de Miranda de Ebro (CODOMME*, en proceso de elaboración) [en línea], <<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>> [Consultado en julio 2013].
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL (GITHE): *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700 (CODEA)* [en línea], <<http://demos.bitext.com/codea/>> [Consultado en julio 2013].

- LOBO PUGA, Ana (en prensa): «Consonantes implosivas en la documentación medieval de Miranda de Ebro: -t y -d finales». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Universidad de Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012)*.
- PENNY, Ralph J. (2005): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fónico». Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 593-612.
- ROMAINE, Suzanne (1996): *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociolingüística*. Barcelona: Ariel. [Traducción y versión española de Julio Borrego Nieto].
- ROMERO ANDONEGI, Asier (2008): «Representación de grafías en grupos cultos en documentos tardomedievales vizcaínos». *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 11/1, 79-96.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M^a Nieves (2012): «La documentación de Miranda de Ebro (siglos XIII y XIV)». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 425-453.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2002): «Sobre una supuesta evolución circular en español: *causa>cabsa>causa* (con reflexiones sobre el concepto de *ultracorrección*)». Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (coords.), *Pulbre, bene, recte: homenaje al prof. Fernando González Ollé*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra, 1287-1310.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2006): «Interpretación fonemática de las grafías medievales». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29/9/03-4/10/03)*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 219-260. [En línea], <http://www.textoshispanicos.es/images/stories/interpretacin_fonemtica.pdf> [Consultado en julio 2013].
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- VALDÉS, Juan de (2004 [ca. 1535]): *Diálogo de la lengua*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Edición digital a partir de la edición de E. Boehmer, Leipzig, Romanische Studien, 1895]. [En línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/dialogo-de-la-lengua--0/html/>> [Consultado en julio 2013].

Sobre el futuro sintético y analítico en la documentación medieval de Miranda de Ebro

LEYRE MARTÍN AIZPURU¹

Universidad de Salamanca

Resumen: En este artículo se analiza la manera en que los escribanos de la época medieval del concejo de Miranda de Ebro emplean las formas analíticas y sintéticas de futuro. El corpus manejado está compuesto por manuscritos originales emitidos en el concejo de Miranda de Ebro desde mediados del siglo XIII hasta finales del XV (1262-1494). Para ello, en primer lugar, evaluaremos cuantitativamente la presencia de las formas sintéticas y analíticas y, en segundo lugar, caracterizaremos sintácticamente los futuros analíticos con la finalidad de confirmar o no la fijación pragmática que se les supone.

Palabras clave: Futuro sintético y analítico, castellano medieval, norte de Burgos, documentación medieval, CODOMME.

Abstract: This article examines how the medieval council scribes of Miranda de Ebro employ analytic and synthetic forms of the future. This corpus contains original manuscripts issued by the Council of Miranda de Ebro, dating from the XIII to XV century (1262-1494). To evaluate this, firstly, we quantify the presence of synthetic and analytical forms and, secondly, syntactically characterize the analytic forms of the future in order to determine whether they are pragmatically marked.

Key words: Synthetic and analytic forms of the future, Old Spanish, Burgos (Spain), medieval documentation, CODOMME.

1. LA EXPRESIÓN DEL FUTURO. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La expresión del futuro ha sido un tema muy trabajado en los estudios de morfosintaxis del español ya que la creación de este tiempo verbal en las lenguas romances supuso un cambio tanto en el plano formal como en el sintáctico con respecto al latín. Como es bien conocido, en castellano medieval convivieron los predominantes futuros² sintéticos (FS, *faré*, *pecharía*) y los futuros analíticos (FA, *fazerla é*, *pecharnos ía*). Dos son las interpretaciones que se dan a los usos y valores de estas formas. Para la primera, los FA son variantes formales de los FS que, debido a las restricciones posicionales de los pronombres átonos, están en un estado previo a la gramaticalización que ya ha tenido lugar en los FS. La segunda interpretación da un paso más allá y, partiendo de la rigidez sintáctica que presentan estas formas analíticas por el uso obligatorio de los pronombres

¹ La realización y publicación de este trabajo se inscriben en el marco del Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, FFI2010-15144, y por la Junta de Castilla y León, SA024A11-1, cuyo título es *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. Los Documentos de Miranda de Ebro. Edición y Estudio*. Además, este artículo procede de una investigación llevada a cabo dentro del marco de una beca de docencia e investigación, financiada por el programa FPU del Ministerio de Educación, cuya labor investigadora es dirigida por la Dra. Dña. María de las Nieves Sánchez González de Herrero. Por último, agradecemos a Sara Gómez Seibane sus comentarios. Por supuesto, los errores del texto son solo nuestros. El correo de la autora es: leire.martin@usal.es.

² El genérico *futuro* se refiere tanto al tiempo futuro de indicativo como al condicional.

átonos en posición mesoclítica, sugiere que los FA son una herramienta clave para la topicalización del discurso, un recurso pragmático-discursivo³.

En el marco de esta segunda postura, Company (2006: 382-404), a partir del estudio de un corpus de textos castellanos en prosa —literarios, principalmente— y en verso de los siglos XI al XV, propone unas variables sintácticas que ponen en evidencia el comportamiento «especial y marcado de la construcción analítica, restringida, como veremos, a indicar topicalización o, de un modo más general, énfasis sintáctico». Por el contrario, «los futuros sintéticos construyen una sintaxis que puede caracterizarse en líneas generales como bastante flexible, flexibilidad que se refleja tanto en su distribución cuanto en la selección de clíticos y sujetos que realizan» (Company 2006: 383).

Las variables sintácticas que determinan esta restricción son las siguientes:

(i) la negación: las formas analíticas nunca concurren con oraciones negadas;

(ii) las características del pronombre átono, ya que «es el caracterizador de esa frase fija, y es precisamente sobre él y su referente que se concentra el peso informativo y no sobre cualquier otro posible constituyente de la oración en cuestión» (Company 2006: 394):

– La persona del pronombre átono: los analíticos tienden a seleccionar formas pronominales referidas a los interlocutores (1.^a y 2.^a), mientras que los sintéticos muestran más flexibilidad en su elección pronominal (2006: 387).

– El caso del pronombre átono: los FA suelen rechazar el caso acusativo.

– El anclaje referencial del pronombre átono: los analíticos son anáforas especiales en el sentido de que «parecen reforzadores referenciales de cierto tipo de entidades que vienen mencionándose desde oraciones antes y que juegan un papel importante en el discurso narrado» (Company 2006: 392).

(iii) el tipo de sujeto: los futuros analíticos tienden a aparecer sin sujeto léxico.

(iv) el orden de constituyentes en la oración con futuro: según sus resultados los FA tienen una distribución restringida, ya que suelen ocupar la posición inicial «y solo admiten la anteposición de constituyentes que tienen especial peso discursivo» (2006: 397).

(v) el tipo de oración: las construcciones analíticas son empleadas en oraciones independientes u oraciones subordinadas con bajo grado de relacionalidad o cohesión, como las condicionales (Company 2006: 402-404).

Si bien los datos extraídos y los ejemplos expuestos por Company cumplen todos estos indicios de topicalidad, en trabajos recientes, ambos de 2012, tanto Bouzouita, en su análisis de la *Fazienda de Ultra Mar*, como Gómez Seibane, a partir de la documentación tardomedieval de Vizcaya y Guipúzcoa, señalan con cautela sus discrepancias con Company ya que solo se les cumplen tres y cuatro de las variables propuestas, respectivamente. Bouzouita, especialmente, sostiene en sus conclusiones que las restricciones sintácticas que sufren las construcciones analíticas deben ser interpretadas a partir de las características de los pronombres átonos que los acompañan ya que encuentra «paralelismos distribucionales que se encuentran entre la variación sintáctica de los futuros, por un lado, y la variación de los PA (pronombres átonos) con otros tiempos verbales, por otro» (2012: 705). De todos modos, estas autoras no olvidan que la tipología textual puede afectar los resultados de su análisis lingüístico.

Por ende, consideramos interesante analizar una muestra de documentos jurídicos castellanos de la época medieval a fin de valorar cuál era la sintaxis de los futuros en el medievo castellano. En este estudio, tras una sucinta descripción del corpus de partida (§ 2.), evaluaremos, en primer lugar, la presencia de las FS y FA (§ 3.1.) y, en segundo lugar, caracterizaremos sintácticamente los FA con la finalidad de confirmar o no la fijación pragmática que se les supone (§ 3.2.).

2. EL CORPUS

El acercamiento a un corpus compuesto por documentos notariales escritos en el norte de Burgos tiene, de entrada, la finalidad de contribuir al concepto del *continuo lingüístico norteño*, que ha

³ Remitimos a los trabajos de Bouzouita (2012) y de Gómez Seibane (2012) para profundizar en los dos posicionamientos.

sido objeto de estudios recientes (Gómez Seibane y Sinner 2012; Camus Bergareche y Gómez Seibane 2013).

En los últimos años (2011-2013), los miembros del *Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS⁴)* nos hemos dedicado a la documentación medieval de Miranda de Ebro (1262-1494), compuesta tanto por documentos de cancillería real como por documentos de concejo —de los que nos vamos a ocupar aquí—. Tras editarlos en su totalidad siguiendo los criterios filológicos de la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos⁵*), ha llegado el momento de explorar el material y obtener resultados lingüísticos que permitan conocer más sobre este continuo dialectal. Este no será, ni mucho menos, el primer acercamiento al corpus, ya que los miembros del grupo se han encargado de analizar diferentes aspectos en diversos planos lingüísticos⁶.

El corpus de documentos de concejo medievales de Miranda de Ebro (*CODOMME*), depositados en el Archivo Histórico Provincial de Burgos y en el Archivo Municipal de Miranda, está integrado por 71 manuscritos originales del concejo de Miranda de Ebro y otras localidades cercanas del norte de Burgos, en la siguiente distribución: 63 documentos datados en Miranda de Ebro, dos en el monasterio de Herrera, otros dos en Santa Gadea y un testimonio de Carraleo, Frías, Gorejo y Pancorbo, respectivamente. La distribución cuantitativa y tipológica en el eje temporal contemplado es de la siguiente manera: para el siglo XIII, tenemos 42 testimonios, entre ellos cartas de vecindamiento, de personería, una sentencia y dos procesos de pleito y de intercesión. Para el siglo XIV, tenemos un total de 18, entre las que se encuentran varias cartas de venta, de personería, de pleitos y sentencias, de acuerdos con concejos vecinos y una relación de prendas tomadas por el merino. Entre los once testimonios del siglo XIV, predominan las cartas de procuración, de reclamación y sentencia y actas del concejo (Sánchez González de Herrero en prensa).

3. FUTUROS ANALÍTICOS Y SINTÉTICOS EN MIRANDA DE EBRO

3.1. Descripción cualitativa y cuantitativa

En nuestro análisis de *CODOMME* registramos 228 formas de futuro y condicional de indicativo, de las cuales 222 son FS (98,80%) y cinco, FA (2,20%); asimismo notamos que en la cronología el uso de las formas analíticas se ve reducida ya que en el XIII contamos con un 5,41% para los analíticos; en el XIV, con un 0,85% de FA, y en el siglo XV, con un 100% de formas sintéticas.

	Formas Sintéticas	Formas Analíticas
XIII	94,59% (70/74)	5,41% (4/74)
XIV	99,15% (117/118)	0,85% (1/118)
XV	100% (35/35)	0% (0/35)
Total	97,80% (222/227)	2,20% (5/227)

Tabla 1: Formas sintéticas y analíticas de futuro

No obstante, ya que los FA concurren obligatoriamente con pronombres átonos y los estudios precedentes sostienen que la presencia de estos es clave para comprender el funcionamiento sintáctico de estas formas verbales, tendremos en consideración únicamente aquellos casos en que están acompañadas de clítico.

Como se observa en la Tabla 2, si solo analizamos las formas acompañadas de clítico, el número de ejemplos de FS se reduce significativamente y para la documentación del siglo XIII, el porcentaje de las formas analíticas aumenta hasta un 26,67%.

⁴ <<http://campus.usal.es/~gedhytas>>.

⁵ <<http://www.charta.es>>.

⁶ La información detallada y actualizada de las publicaciones y comunicaciones de los miembros está disponible en la página web <<http://campus.usal.es/~gedhytas/Publicaciones.html>>.

	Formas Sintéticas	Formas Analíticas
xiii	73,33% (11/15)	26,67% (4/15)
xiv	98% (49/50)	2% (1/50)
xv	100% (10/10)	0% (0/10)
Total	93,33% (70/75)	6,67% (5/75)

Tabla 2: Formas sintéticas y analíticas de futuro con pronombre átono

3.2. Evaluación de la sintaxis de las formas analíticas

Una vez presentados los datos porcentuales de la presencia de FS y FA en CODOMME, pasamos a caracterizar el comportamiento sintáctico de los analíticos a partir de algunas de las variables propuestas por Company (2006): concurrencia con elementos de negación, características de los pronombres átonos (preferencia por la 1.^a y 2.^a persona, preferencia por dativos y reflexivos, anclaje referencial del clítico en la misma oración o anterior), tipo de sujeto, posición en la oración, preferencia por las oraciones independientes.

Ante la escasa presencia de formas analíticas y dadas las características especiales de los contextos en que aparecen las FA, prescindiremos de ofrecer tablas con los porcentajes que se registran en los casos de FA y FS y nos centraremos en la descripción de características sintácticas de los seis casos registrados, que exponemos a continuación:

(1) Rogamos a DÍago Pérez, escrivano público de Miranda, que faga la más firme carta d'esta venta e d'este donadío que él pudiere pora'l concejo, e que meta en ella el traslado de la personería que yo, Lope Urtiz, traía de mi padre e de mi madre; e que pongades en ella el vuestro signo; e yo *fazerla é seellar* a mi padre e a mi madre con el so seello de DÍago López, mi padre (CODOMME011⁷, líneas 24-27).

(2) E porque esto es firme e non venga en dubda, rogué a DÍago Périz, escrivano público de Miranda a la sazón, que fiziés esta carta e que la signase con su signo; e yo *seellarla é* con mi seello (CODOMME040, líneas 4-5).

(3) E porque sea firme e non venga en dubda, rogamos a DÍago Périz, escrivano de Miranda a la sazón, que fiziés esta carta en testimonio; e nós *seellarla emos* con nuestros sellos (CODOMME041, líneas 21-23).

(4) E *faredes* en ello servicio a Dios e al obispo e compliredes mandado del rey e nós *gradecérvoslo emos* mucho, ca nós esso mismo faríamos a todo homne en cualquier que ante nós o en nuestra tierra acacéis por el vuestro ruego (CODOMME021, hoja 6, líneas 93-96).

(5) E dezímvos que, quanto en essa razón, de nós el concejo e de la vuestra boz que vengades e vengan los vuestros vezinos a nuestro lugar seguros, que nós ningún mal non les faremos por essa razón, salvo si pariente o parientes de Joan Martínez lo quisieren demandar por fuero en vuestro lugar o querellar a rey o a señor d'aquel o d'aquellos que sospecharen que fueron en la muerte, *ayudarles emos* a barellar e a pedir mercet que sepan en cómo fue la muerte (CODOMME045, h 19r, líneas 15-20).

En primer lugar, como adelantábamos, los seis ejemplos se pueden agrupar en tres tipos: (1), (2) y (3) reproducen la misma estructura y parte formulística del documento, más concretamente la *validatio* y *autenticatio*; (4) también se encuentra en una parte fija del protocolo final; y (5) es el ejemplo más *libre* por no hallarse en una parte formulística del documento. Estas restricciones serán clave a la hora de interpretar la sintaxis de estos ejemplos.

En segundo lugar, consideramos conveniente señalar que entre las seis formas analíticas documentadas y analizadas hasta el momento no hallamos ninguna en tiempo condicional, si bien en el

⁷ En el momento de enviar este artículo a imprenta, está también en prensa una edición del corpus, que contendrá las presentaciones críticas de todo el CODOMME. Por ello, en el presente trabajo ya emplearemos para citar los documentos el identificador que les hemos asignado y que constará en dicha publicación, consistente en la sigla del corpus, CODOMME, seguida de un número de tres cifras.

corpus CODOMME entre los traslados de documentos reales (de 1294 y 1393) se documentan dos ejemplos (Sánchez González en prensa⁸):

(6) Ca cualquier que lo fiziesse *pecharnos ía* en pena mill moravedís de la moneda nueva (8,90º; *apud* Sánchez González).

(7) E si alguno o algunos judíos o moros o otros cualesquier que sean contra esto les quisier pasar o remover otro pleito, *pecharme ía* la pena que se contiene en los dichos privilegios (19,45-46; *apud* Sánchez González).

En segundo lugar, reseñamos que la presencia de los FA no va más allá de 1301-1304, lo cual imposibilita comprobar si se produce la especialización sintáctico-pragmática señalada por Company (2006: 389), ya que es en el siglo XIV cuando los FS y FA se polarizan más.

Pasamos a describir las características de los FA a partir de las premisas de esta investigadora.

Como se observa en los ejemplos ofrecidos, en relación al primer condicionante señalado, los casos que documentamos de FA no concurren en oraciones en las que hay elementos que indican la negación. Tal como comprueba Gómez Seibane (2012: 99, n. 13) si solo contabilizamos las formas sintéticas en oraciones afirmativas, el número de ejemplos se reduce de 70 a 58, por lo que el porcentaje de FA asciende al 8,62% (desde el 6,67%).

En cuanto a la persona del referente, cuatro de los seis clíticos seleccionados tienen un referente de tercera persona, salvo (4) que al seleccionar tanto caso acusativo como dativo hace referencia a las 2.^a y 3.^a personas.

En relación al caso de los clíticos, tres de las seis seleccionan caso acusativo; (4) selecciona ambos casos y (5), dativo. Solo este último ejemplo cumple el postulado de Company y debemos recordar que es el único que no está inserto en una parte formulística del documento.

Los resultados expuestos, que ni confirman ni rechazan los datos y teoría de Company, pueden deberse a la tipología de los documentos analizados y a la parte del documento en la que se disponen los casos de FA.

La tercera de las pruebas relacionada con el clítico seleccionado se refiere a la distancia existente entre este y su referente. En los ejemplos de CODOMME observamos que los referentes en todos los casos se hallan en oraciones previas por lo que no podemos aceptar la interpretación que hace Company de los FA como «anáforas reforzadoras», indicadoras de topicalidad.

De nuevo, esto puede deberse a las características de los documentos notariales ya que es frecuente que en la sintaxis de estos se recurra a la pronominalización de los objetos directos e indirectos en aras de no repetir constantemente el referente inicial.

Una vez terminado el repaso de las características de los clíticos que acompañan a las construcciones analíticas, pasamos a revisar si las oraciones que las contienen tienen sujeto léxico u oracional. Como vemos en cinco de los seis ejemplos, los FA están precedidos de sujeto léxico, lo que va en contra de la tendencia señalada por Company. De nuevo, el único ejemplo que confirma la afirmación de Company es el número 5.

Asimismo, hacemos nuestra la interpretación de esta autora para explicar la presencia del sujeto léxico en nuestras muestras:

Es importante señalar que en los pocos casos en que la oración con futuro analítico lleva sujeto, este tiene características discursivas especiales. Por lo regular son sujetos de la enunciación de carácter contrastivo, que introducen un nuevo tópico, un cambio de tópico, contraponiéndolo a otro sujeto, normalmente pronominal, previamente establecido (21a): et la demas mandat que se venga para vos. Et yo tornarme he para Abenhut, et punare en desbaratarle las nuevas quel dixieron [CG, 732.8b] (Company 2006: 394).

⁸ En este trabajo se ofrece una descripción de las principales características morfológicas tanto de las formas futuras como de las condicionales por lo que remitimos al lector a esta publicación para conocer las formas de futuros y condicional empleadas en CODOMME.

⁹ Respetamos la numeración de los ejemplos que extraemos de la obra de Sánchez González (en prensa), donde el primer número indica el número de orden que ocupa el documento en la publicación y el segundo o segundos el/los número/s de línea/s en la/s que se encuentra el testimonio. Para el lector del presente artículo conviene aclarar que el número 8 hace referencia al traslado de 1294 y el número 19, al de 1393.

Debemos ser muy conscientes de las importantes restricciones que la tradición discursiva de los documentos analizados impone al hacer un análisis sintáctico y ser consecuentes a la hora de interpretar los resultados obtenidos. Los textos jurídicos tienen como principal finalidad la de crear jurisdicción; así, encontraremos en ellos una voz ordenante (de una persona o institución) y también unas «marcas performativas que relacionan el poder con el contenido normativo, marcas de las que resulta la obligatoriedad de lo dicho para la sociedad» (Kabatek 2004: 250). Por tanto, la precisión de la voz ordenante, sujeto de la oración, es clave en estos documentos ya que no puede quedar lugar a dudas de quién es.

En relación a la posición de los FA, los ejemplos revelan que la posición del verbo analítico ocupa la segunda posición en aquellos casos en que hemos visto que va precedido de sujeto topical y la primera cuando hay sujeto nulo. En relación a este punto, en los estudios precedentes se ha iniciado una reflexión en torno a la interpretación de este rasgo bien como índice de topicalización o bien como resultado de la distribución pronominal. Bouzouita (2012: 702-703) sostiene que «esta distribución restringida es un epifenómeno de las restricciones que existen en la distribución pronominal: varios paralelismos distribucionales entre la variación sintáctica de los futuros, por un lado, y la variación de los PA con otros tiempos verbales, por otro, ponen de relieve esta correlación». No podemos entrar en esta cuestión ya que la falta de un muestrario más amplio de FA nos impide hacer más pruebas sintácticas.

Por último, en cuanto al tipo oracional, confirmamos los resultados de Company, ya que cinco de los seis ejemplos documentados son muestra de oraciones independientes y en (4) la forma analítica se halla en la oración principal. En todos los casos, los analíticos están precedidos de pausa y, por lo menos en los casos recogidos en nuestros documentos, funcionan como introductores de un nuevo tópico con el que se da por concluida la exposición de un tema. Esta es la única prueba por ahora que indica la fuerza de los FA como indicadores de topicalización.

En definitiva, en los FA de CODOMME solo se cumplen dos de las variables propuestas por Company como índice de topicalización —la incompatibilidad con la negación y la preferencia por oraciones independientes—. En cuanto a la persona y caso de los pronombres átonos y a la posición del FA en la oración, si bien la mayoría de los casos van en la dirección contraria al postulado de Company, hemos visto cómo el ejemplo (5), el más libre o no rutinizado, muestra las características de dicha autora.

Como se observa, nuestra interpretación de los datos está condicionada por la tipología textual y por la escasez de tipos de contextos sintácticos ya que estos rasgos nos impiden inclinarnos hacia la interpretación de la topicalización o hacia la explicación a partir de su localización en las partes más formulísticas de los documentos.

Como nuestros resultados van en la línea de los trabajos de Bouzouita y Gómez Seibane, ofrecemos en la siguiente tabla el estado general en el que se encuentran los estudios que tratan de determinar los valores sintácticos y pragmáticos, si los tuviera, de las construcciones analíticas que expresan futuro.

	Company (2006)	Bouzouita (2012)	Gómez Seibane (2012)	CODOMME
Nunca aparece en negativo	√	√	√	√
Preferencia por 1ª y 2ª personas	√	x ¹⁰	x	?
Preferencia por dativos y reflexivos	√	x ¹¹	x	?
Anclaje referencial del clítico en la misma oración o anterior	√	x ¹²	x ¹³	x
Ausencia del sujeto léxico y/o presencia del sujeto oracional	√	√ ¹⁴	√ ¹⁵	x
Oración independiente o subordinada de bajo grado de relacionalidad	√	-	√	√
Posición preferentemente inicial	√	√	√	?

Tabla 3: Evaluación de la sintaxis de los FA

3. CONCLUSIONES

Como acabamos de ver, los casos de FA del corpus de documentos de concejo medievales de Miranda de Ebro solo cumplen dos de las siete condiciones que propone Company (2006). A la vista de los resultados de trabajos muy recientes, nuestra cautela a la hora de interpretar los cinco ejemplos documentados ha estado relacionada con la tipología textual y con las estructuras más o menos formulísticas en las que se hallan estas formas analíticas. De hecho, consideramos que su concurrencia en las partes fijas de los documentos debe estar relacionada, quizá no con la topicalización, pero sí con la resistencia que suelen mostrar estas partes a la introducción de elementos lingüísticos innovadores. Es por todo ello por lo que no podemos rechazar la teoría de la topicalización de estas estructuras verbales escindidas ya que, si bien no cumplen con más de la mitad de los requisitos, sí muestran una rigidez que las formas sintéticas no presentan.

Consideramos, por último, que deben revisarse esos patrones en corpus notariales más amplios y ricos, en cuanto a la presencia de los tiempos de futuro de indicativo en forma analítica.

¹⁰ «[L]a variable en cuestión no parece ser una característica general de los PA que ocurren con FA puesto que en la *Fazienda de Ultra Mar* la mayoría de los PA con FA no se refieren a interlocutores sino que retoman entidades ajenas al diálogo, es decir, aparecen en tercera persona» (Bouzouita 2012: 699).

¹¹ «[L]os PA de los FS y de los FA no parecen tener clara preferencia ni por el caso acusativo ni por el caso dativo/reflexivo, ya que todos los porcentajes se acercan al 50%. Más en concreto, el acusativo se usa en el 49,6% (113/228) de los casos sintéticos y en el 54,6% (155/284) de los analíticos» (Bouzouita 2012: 700).

¹² «[T]anto el referente de estos (FA) como los PA de los FS tienden claramente a encontrarse en oraciones anteriores: en nuestro corpus, el 81% (230/284) de los casos analíticos y el 80,3% (183/228) de los sintéticos se encuentran en tal posición» (Bouzouita 2012: 701).

¹³ «En los pasajes de (3) y (4) no se aprecian diferencias en la persona pronominal, sino una presencia exclusiva de la tercera, probablemente motivada por la tipología documental del corpus. Estas formas de futuro concurren, además, con todo tipo de clíticos, tanto acusativos como dativos y sus referentes se encuentran en oraciones anteriores» (Gómez Seibane 2012: 100).

¹⁴ «Los datos cuantitativos de nuestro corpus corroboran en gran parte los de Company Company, visto que solo el 22,3% (65/292) de los FA aparece con un sujeto léxico» (Bouzouita 2012: 702).

¹⁵ «En los testimonios recogidos en (3) y (4), hay sujetos nulos, si bien esta característica no puede desvincularse del contexto en el que aparece. En efecto, el sujeto (*los oficiales del dicho concejo*) se acaba de mencionar explícitamente en la oración anterior, por lo que no es de extrañar que se omita» (Gómez Seibane 2012: 100).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

GRUPO DE ESTUDIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y TEXTOS ANTIGUOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (GEDHYTAS): *Corpus de documentación medieval castellana de Miranda de Ebro (CODOMME)* (en proceso de elaboración) [en línea], <<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>> [Consultado en septiembre de 2013].

Fuentes secundarias

BOUZOUITA, Miriam (2012): «Los futuros analíticos y sintéticos en la *Facienda de Ultra Mar*». Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Santiago de Compostela: Meubook, 695-706. [En línea], <http://www.academia.edu/325628/Los_futuros_analiticos_y_sinteticos_en_la_Fazienda_de_Ultra_Mar> [Consultado en septiembre de 2013].

CAMUS BERGARECHE, Bruno y Sara GÓMEZ SEIBANE (2013): *El castellano del País Vasco*. Anejos del Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo. Bilbao: Universidad del País Vasco.

COMPANY COMPANY, Concepción (2006): «Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales». Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. I. México: UNAM/FCE, 347-418.

GÓMEZ SEIBANE, Sara (2012): «Notas sobre el futuro y condicional de indicativo en el País Vasco tardomedieval». Sara Gómez Seibane y Carsten Sinner (eds.), *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 91-120.

GÓMEZ SEIBANE, Sara y Castern SINNER (eds.) (2012): *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.

KABATEK, Johannes (2004): «Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval». *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 27, 249-261. [En línea], <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/cehm_0396-9045_2004_num_27_1_1623> [Consultado en septiembre de 2013].

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (dir.) (en prensa): «Estudio morfológico y sintáctico». Nieves Sánchez González de Herrero (dir.), *Textos para la historia del español IX. Documentos medievales de Miranda de Ebro*.

Bloque IV:
Judeoespañol

La historia léxica de dos maneras de guisar la berenjena entre los sefardíes

CRISTÓBAL JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ¹

Universidad de Sevilla

Resumen: Este artículo está centrado en los vocablos *almodrote* y *alburniya*, dos maneras de guisar la berenjena que aparecen en un libro de recetas en judeoespañol tomadas de la revista *Aki Yerushalayim*, publicada en Israel desde 1979. Sin embargo, este no es el sentido que normalmente tienen estas voces en español. Por tanto, en este trabajo cotejo su significado en los principales textos de la lexicografía histórica del español para determinar si el cambio semántico que aparentemente ha tenido lugar en judeoespañol se debe a una innovación entre los sefardíes o si, por el contrario, ese cambio tiene raíces hispánicas.

Palabras clave: *Almodrote*, *alburniya*, judeoespañol, cambio semántico.

Abstract: This paper examines on the words *almodrote* and *alburniya*, both designating a sort of aubergine stew. They appear in a recipe book from the Judeo-Spanish magazine *Aki Yerushalayim*, published in Israel since 1979. However, this is not the meaning that these terms usually have in Spanish. So that, in this work I check the meaning of both words in the main texts of Spanish historical lexicography in order to determine whether the semantic change that apparently has taken place in Judeo-Spanish is an innovative feature among Sephardic Jews or, on the contrary, a change that has Hispanic roots.

Key words: *Almodrote*, *alburniya*, Judeo-Spanish, semantic change.

1. INTRODUCCIÓN

LA REVISTA *AKI YERUSHALAYIM* se edita en Israel desde 1979 y en la actualidad es la publicación más longeva escrita íntegramente en judeoespañol. Está estructurada en varias secciones fijas, todas centradas en la difusión de la cultura sefardí, ya que se trata de una *Revista Cultural Djudeo-espanyola*, según se puede leer en su subtítulo. Una de estas secciones fijas de la revista es la «Gastronomía sefardi», que recoge todo tipo de recetas de cocina. A partir de los textos de esta sección, Shaul, Quintana y Ovadia (2004) editaron una recopilación de recetas titulada *El gizado sefardi* que utilicé como corpus para la realización de un estudio del léxico gastronómico en judeoespañol². En esa investigación previa, siguiendo la clasificación propuesta por Riaño (1998: 233) para el léxico sefardí, distribuí el léxico gastronómico del corpus en tres grupos: a) rasgos arcaicos, es decir, los elementos léxicos que el judeoespañol conserva a pesar de que ya no están presentes en la norma estándar del español actual; b) las peculiaridades innovadoras, que son las palabras creadas por los sefardíes siguiendo los procedimientos de lexicogénesis propios de la lengua y que son totalmente desconocidas en la norma peninsular o americana del español; y, por último, c) el carácter de lengua de fusión, epígrafe ecléctico que agrupa los préstamos léxicos que el judeoespañol ha tomado de las diversas lenguas de la cuenca del Mediterráneo —principalmente

¹ La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral (Programa FPU del Ministerio de Educación). Correo electrónico: cjalvarez@us.es.

² Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en la Universidad de Cádiz en septiembre de 2012, cuyas actas aún se encuentran en proceso de edición.

del francés, del italiano y del turco— con las que ha tenido contacto durante sus varios siglos de diáspora, tras las expulsión de 1492.

Este trabajo se centra en el estudio de dos vocablos que aparecen en el libro de recetas: *almodrote* y *alburniya*. Estas dos voces tienen en común que, en principio, podrían ser consideradas como rasgos arcaicos del judeoespañol, ya que en la actualidad no están muy documentadas en español, si bien es cierto que en las hablas dialectales sí que se conservan y tienen plena vigencia, aunque en esos casos es muy difícil que aparezcan recogidas en bancos de datos como el *CREA*, donde apenas si aparecen documentadas. Asimismo, estas dos palabras en las recetas de la revista *Aki Yerushalayim* designan sendos platos cuyo ingrediente principal es la berenjena, mientras que la consulta en el *DRAE* de estas dos voces no contempla este significado. En tanto que son vocablos de escasa documentación en la historia de la lengua española, en estas páginas voy a recopilar la información que aportan las obras más representativas de la lexicografía histórica del español para poder dar una explicación al cambio semántico que las dos voces han experimentado entre los miembros de la comunidad sefardí de Jerusalén, según el significado que se observa en las recetas que sirven de corpus a este trabajo, y poder establecer si se trata de un proceso autónomo llevado a cabo en el exilio o si, por el contrario, cuenta con una base previa peninsular que haya propiciado ese cambio lingüístico en judeoespañol.

2. ALMODROTE

En primer lugar, me voy a centrar en la voz *almodrote*, cuya receta, según viene recogida en el volumen *El gizado sefaradí* (Shaul, Quintana y Ovadia 2004), es la siguiente:

ALMODROTE

Materiales (4 - 6 porciones):

2 berendjenas
200 gramos de kezo rayado
2-3 guevos
sal
azeyte

Preparasion:

Asar las berendjenas bien (preferablemente enriva de la flama del gaz i no en el orno, para ke tengan sabor de asado). Kuando se ablandan bien de todas las partes, mundar debasho del chorro de la fuente, pikar i mesklar kon sien i sinkuenta gramos de kezo rayado, los guevos i la sal. Kuvrir el fondo de un paylon kon azeyte i kaentar bien. Kuando la azeyte ya esta bastante kaente arentar adentro la meskla de berendjena, echar por enriva una aregada de azeyte i meter al orno no muy kaente (150°-180° C). Kitar del orno despues de 20 minutos i echar ensima el resto del kezo rayado i meter al orno otros 15 minutos (*Gizado*: 68).

Poco después el recetario también recoge un plato yugoslavo llamado «Esfungatu sungatu de berendjena (almodrote al uso de Yugoslavia)» (*Gizado*: 70), cuya receta es muy parecida —con la salvedad de que incluye una rebanada de pan y menos cantidad de queso rallado—, por eso no la reproduzco aquí, ya que también su elaboración es muy semejante a la anterior. Lo más destacado es la glosa³ entre paréntesis que hacen en el libro de recetas para describir que este plato es como el almodrote, pero al estilo yugoslavo. Y en ambos casos la berenjena es el ingrediente principal y la base del almodrote. Sin embargo, al consultar la entrada correspondiente de la última edición del diccionario de la Academia, «(Del ár. hisp. *almatrúq*, y este del ár. clás. *matrúq* ‘majado’). m. Salsa compuesta de aceite, ajos, queso y otras cosas, con la cual se sazonan las berenjenas. || 2. m. coloz. p. us. Mezcla confusa de varias cosas o especies» (*DRAE* 2001: s. v. *almodrote*), se observa que, dejando a un lado su segunda acepción, que no tiene nada que ver con la gastronomía, la primera hace referencia a una salsa y no a un plato cocinado a base de berenjenas.

³ El nombre original de la receta no debe estar integrado en la lengua como un préstamo léxico y por eso hay que recurrir al equivalente hispánico *almodrote*.

Si se acude al *NTLLE* para conocer la evolución de la definición académica, se observa que ha habido muy poca variación a lo largo de los siglos, salvo los cambios puntuales en las etimologías y las citas. En la primera edición del diccionario (*Autoridades A-B 1726: s. v. almodrote*) aparece:

Espécie de guisádo, ó salsa con que se sazónan las berengénas, que se hace y compone de azéite, ajos, queso, y otras cosas. Es voz formada del Latino *Moretum*, y con el artículo *Al* se dixo *Almoretum*, y despues con poca inflexión *Almodróte*. Lat. *Moretum*, *i.* BURG. Gatom. Silv. 5.

Quando escribió el Moréto, que en la lengua
De Castilla decímos almodróte.

En la siguiente edición del diccionario (*Autoridades A-B 1770: s. v. almodrote*) ya desaparece el comienzo «Espécie de guisádo» y la definición de la primera acepción. Sin considerar la información etimológica y la cita, queda igual que en la actualidad:

Salsa compuesta de aceyte, ajos, queso y otras cosas, con que se sazonan las berengenas. Es voz formada con alguna alteracion del latino *moretum*, que significa una salsa hecha tambien de ajo, queso, aceyte y varias yerbas; y del artículo árabe al. BURG. Gatom. Silv. 5.

Quando escribió el moreto que en la lengua
De Castilla decimos almodrote.

Así pues, se concreta el significado de la palabra como ‘salsa’ y se descarta la posibilidad de un ‘guisado’ que, en principio, puede dar pie a diferentes interpretaciones: podría tratarse del nombre que designa al plato hecho con berenjenas, igual que ocurre entre los sefardíes, aunque también cabe la posibilidad de que *guisado* aparezca de forma genérica para referirse al aderezo o salsa con que se sazonan las berenjenas.

En cuanto a la segunda acepción de *almodrote* —que en principio no es pertinente para este trabajo, ya que no hace referencia a la receta—, aparece registrada por primera vez en la edición de 1791: «Mezcla confusa de varias cosas, ó especies», y tal cual se mantiene hasta la más reciente edición del diccionario.

Puesto que la Academia no se funda hasta el siglo XVIII, conviene también hacer una búsqueda del término en algunos diccionarios preacadémicos⁴, para intentar hallar un significado más próximo a la expulsión de los judíos a finales del siglo XV. No todos los diccionarios consignan este vocablo, puesto que no se trata de una voz de uso común. Los principales diccionarios que la recogen la definen como ‘salsa’. Así lo hace el padre Guadix: «Llaman en algunas partes d’España a cierta salsa o condimento, compuesto de ajos y queso» (Guadix 2005 [1593]: *s. v. almodrote*). También Oudin, quien da una definición más larga, enfatiza que se trata de una salsa: «Vne sorte de saulse blanche faite avec des aulx et fromage; aucuns veulent que ce soit vn tourteau fait de plusieurs matieres, comme de farine, laict, vin, fromage et herbes; mais en effect c’est vne saulse cruë, et non pas cuite comme seroit vn tourteau» (Oudin 1968 [1607]: *s. v. almodrote*).

Y, por último, entre los diccionarios preacadémicos hay que destacar el de Covarrubias, por la repercusión que tuvo luego en las obras lexicográficas de la Academia. De hecho, el comienzo de su definición «Cierta salsa que se hace de aceite, ajos, quesos y otras cosas» (Covarrubias 2006 [1611]: *s. v. almodrote*) constituye la base de la primera acepción del *DRAE* (2001), con la adición de «con la cual se sazonan las berenjenas», que sirve para precisar el uso de la salsa⁵.

De forma paralela a la labor lexicográfica de la Academia, hay otros autores que, como complemento al diccionario general, se han centrado en parcelas más concretas del léxico español, y también conviene hacer referencias a sus diccionarios. Uno de estos diccionarios es el de Terreros, donde se define *almodrote* como

Cierta especie de guisado, á que dán comúnmente el Fr. *Espece de ragout*, y el Lat. *Moretum*, lo que equivoca *Sejourn*. ó su Impresor, poniendo *maretum*: unos le componen con sal, ajos, queso, y otras cosas; y otros dicen que es una especie de salsa sin cocer, de harina, leche, queso, vino, y hierbas, V. *Oud. Sejourn*. Etc. Como quiera, vulgarmente se dice *almodrote* á cualquiera composicion de salsa, ó guisado, en que entran muchos simples; y aun se suele decir por desprecio de la composicion, ó guisado no mui bien dispuesto (Terreros 1987 [1786-1793]: *s. v. almodrote*).

⁴ Para esta búsqueda he tomado como punto de partida la obra de Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2007).

⁵ Como ya he indicado, esta es la definición que da *Autoridades A-B* (1726), claramente basada en Covarrubias, y que se ha mantenido a lo largo de todas las ediciones del diccionario de la Academia.

Como se puede comprobar, Terreros repite hasta en tres ocasiones la palabra *guisado* oponiéndola a *salsa*. Considera las dos posibilidades, al igual que hacía la primera edición de *Autoridades*, a pesar de que, poco antes de la publicación del diccionario de Terreros, la Academia, en la edición de 1770, ya había suprimido la palabra *guisado* de la definición. Lo más destacado es que se trata de la segunda ocasión en que un trabajo lexicográfico recoge que el *almodrote* pueda ser algo más que una *salsa*.

Por otra parte, la consulta de diccionarios más recientes tampoco aporta muchas luces a la cuestión del *almodrote*. En el *DCECH* (1980-1991: s. v. *almodrote*) se lee «Salsa compuesta de aceite, ajos, queso y otros ingredientes»; Alonso (1986: s. v. *almodrote*) lo recoge como «Salsa compuesta de aceite, ajos, queso y otras cosas, con las cuales se sazonan las berenjenas», es decir, la definición difiere de la del *DRAE* (2001) únicamente en la concordancia del relativo; y también Corriente lo explica como *salsa*: «*almadroc* y *emmadroc* ‘cierta salsa’ (ct.) y *almodrote* ‘salsa de aceite, ajo y queso’(cs.): del and. *almatrúq* < cl. *matrúq* ‘machacado’, alterado en cs. por contaminación con los muchos arabismos que comienzan con *almo-* y por metanálisis y sustitución de sufijo» (Corriente 1999: s. v. *almadroc*).

Sin embargo, en un diccionario como el de Kohen y Kohen-Gordon (2000: s. v. *almudroti*) se lee «baked chopped eggplant baked with cheese». Esto se debe a que en judeoespañol, como ya se observa en la receta del *Gizado*, el *almodrote* no es una *salsa*, sino el plato de berenjenas, pero en este diccionario no se ofrece otra acepción que haga referencia a la *salsa*.

La única obra lexicográfica que concilia los significados de *salsa* y *guiso* que tiene *almodrote* es el *Diccionario histórico* (1960-1996: s. v. *almodrote*). En su primera acepción, hace referencia al *almodrote* como ‘*salsa*’: «*Salsa* rústica compuesta principalmente de aceite, ajos y queso». Tras reproducir varios ejemplos, también constata que en México significa «*Salsa* en general» y que en el judeoespañol de Oriente, citando el *Dictionnaire du judéo-espagnol* (1977) de Joseph Nehama, se trata de un «Plato hecho con queso y cebollas cocidos en aceite», donde ya se documenta que entre los sefardíes el *almodrote* es algo más que una *salsa*, ya que implica un proceso de cocción. La tercera acepción de esta obra se corresponde con la que también viene recogida en el diccionario general: «Mezcla confusa de varias cosas. Usado generalmente con referencia a escritas». Pero sin lugar a dudas, la acepción más interesante es la segunda:

2. Cierta guiso ordinario, tal vez parecido al gigote. Ú. a veces con intención desp., y en este caso t. en sent. fig.

c1541-69 SILVESTRE, G. Poes. (1592) 138: No sé si es vuestro coplón / maçamorra o almodrote; / a ratos es chamelote, / a ratos Camaleón. / No es antiguo ni moderno, / ni vale para cantado; / es bueno para roznado / a la sonada de vn cuerno.

1646 Estebanillo González [1720] 143: Hacía cada día un potage, que aun yo mismo ignoraba cómo lo podía llamar, pues ni era gigote Francés, ni almodrote Castellano, mas presumo que, si no era hijo legítimo, era pariente muy cercano del mal cocinado de Valladolid (*DHLE* 1960-1996: s. v. *almodrote*).

Aunque con escasa documentación, se llega a constatar en la historia del español un uso de *almodrote* como ‘*guiso*’, lo que da pie a explicar el significado con el que aparece en el libro de recetas sefardíes. También en el *CORDE* se puede encontrar un par de ejemplos⁶ más con el sentido de ‘*guisado*’:

(1) I a Dios, que pienso, con este
almodrote que aora guiso,
que e de purgar mis locuras
mejor que con bebedizo
(*CORDE*, Góngora, *Romances*, 1580-a1627).

(2) Qual suelen alegrar las ensaladas
y el vino alla por Iulio a los que siegan
el almodrote y ollas bien guisadas

⁶ La búsqueda de *almodrote* en el *CORDE* devuelve un total de 48 casos en 36 documentos, y los menos abundantes son los que hacen referencia a algún tipo de *guiso*.

a los que con gran hambre a caso llegan.
 Qual suelen ser las frutas sazonadas
 aquellos que con gusto a ellas se entregan,
 qual suele ser el trigo a las hormigas,
 tal eres tu en mis penas y fatigas
 (CORDE, Anónimo, *Carta y respuesta a la carta [Romancero hystoriado]*, a1582).

Así pues, tras este recorrido por la historia léxica de la voz *almodrote*, se puede afirmar que en judeoespañol la palabra que en principio designaba la salsa con la que se sazonan las berenjenas ha pasado a designar el plato entero, guisado, según se recoge en libro de recetas de la revista *Akí Yerushalayim*. Este cambio semántico por sinécdoque no presenta, sin embargo, una génesis espontánea entre la comunidad sefardí, sino que, aunque escasamente documentado, la tradición hispánica —tanto en textos literarios como en algunos trabajos lexicográficos— ofrece documentación en la que *almodrote* no es simplemente una salsa, sino un tipo de guiso.

3. ALBURNIYA

La voz *alburniya* designa otra manera de guisar la berenjena entre los sefardíes y también se puede rastrear en su historia léxica un cambio semántico respecto al español estándar. Voy comenzar este apartado reproduciendo la receta de este plato:

ALBURNIYA

Materiales (4 porsiones):

2 berendjenas
 100 gramos de tomatada
 1 kupa de agua
 1/2 kupa de caldo de geyna o de karne
 4 porsiones de geyna o de karne kocha
 sal i pimienta a gusto

Preparasion:

Las berendjenas se mundan i se kortan tajadas no muy delgadas, se mete ensima un poko de sal i se deshan una ora para ke eskurran la agua i no traven muncha azeite al friyir. Se friyen las tajadas un poko, de las dos partes, se aresentan en un paylon; se ajusta una salsa echa kon los sien gramos de tomatada, la agua, el caldo de geyna o de karne i la sal. Despues se meten las porsiones de geyna o de karne en la salsa kon las tajadas de berendjena i se desha kozer de kinze a veinte minutos (*Gizado*: 48).

En el *Gizado* hay una sección enteramente dedicada a «Veduras y lugumbres», dada su importancia en la gastronomía sefardí, y antes de comenzar con las recetas hay una breve introducción a la que pertenece este fragmento:

A djuzgar del numero de komidas ke pueden ser gizadas kon una de estas veduras, la mas populara es siguramente la berendjena. Esta preferensia tiene sus raizes en los tiempos mas anti-guos de la prezensia djudia en Espanya i se enfuertesio ainda mas, basho la influencia de los arabos ke eyos tambien tienen una predileksion por esta vedrura.

Prova de esto, entre otras kozas, es la alburniya de la kuala damos la recheta i ke sigun siertos manaderos viene de la al-boronia, una komida araba a baza de berendjena ansi yamada al nombre de Buran, la mujer del kalifa M'amun (*Gizado*: 28).

La *alburniya*, por tanto, entre los platos hechos con verduras recibe un puesto destacado en este libro de recetas, al igual que la berenjena tiene un lugar privilegiado como ingrediente en la cocina sefardí. El recetario ofrece incluso la etimología de la palabra. Sin embargo, el problema comienza cuando se quiere buscar este vocablo en el *DRAE*, ya que a primera vista el significado no concuerda con lo esperado: «(Del ár. hisp. **alburníyya*, este del ár. clás. *barníyyah*, y este del persa *barni*). f. Vasija grande de barro vidriado, de forma de taza» (*DRAE* 2001: s. v. *albornía*). La etimología ofrecida por el diccionario guarda bastante parecido fónico con la forma que se documenta en judeoespañol, pero no concuerda con su significado. No se trata de esta palabra. Hay otras dos —realmente una— en el diccionario cuyo significado es un guiso: «(Del ár. *al-būrāniyya*, de *Būrān*,

nombre de la esposa del califa al-Ma'mūn). f. Guisado de diferentes hortalizas picadas y revueltas» (DRAE 2001: s. v. *alboronía*) y «(Del ár. hisp. *buraníyya*, y este del ár. clás. *būrāniyyab*; literalmente 'la de Buran', inventora de este plato). f. alboronía» (DRAE 2001: s. v. *boronía*). Llama la atención, en primer lugar, que las etimologías de las dos palabras son diferentes, a pesar de ser el mismo vocablo. Por otra parte, la etimología que se da para *alboronía* es la que da el *Gizado* para *alburniya*, en tanto que son la misma palabra; sin embargo, desde un punto de vista fónico, *alburniya* tiene una sílaba menos, igual que *albornía*, con la que guarda más parecido. Por tanto, se puede afirmar que se han producido ciertos cruces entre significante y significado. Otra explicación posible sería pensar que ha habido, como en *almodrote*, un cambio semántico por sinécdoque de tal manera que la *albornía*, que en principio era 'un recipiente de barro vidriado', en judeoespañol ha pasado a designar el contenido del recipiente, es decir, ahora significa 'plato hecho con berenjenas'. Sin embargo, esta explicación no se sustenta porque no hay documentado ningún caso de confusión. Según Guadix (2005 [1593]: s. v. *albornía*) «Llaman en algunas partes d'España a una vassija escudilla algo grandeuela»; Covarrubias (2006 [1611]: s. v. *albornía*) habla de una «Escudilla tosca y grande de barro»; e incluso desde la primera edición del diccionario de la Academia se habla de «Vasija de barro vidriado grande y redonda en forma de taza o escudilla» (*Autoridades* A-B 1726: s. v. *albornía*). Así pues, no merece la pena seguir profundizando en el vocablo *albornía*, cuyo significado está claro, y hay que descartar la posibilidad de un cambio semántico y pensar en la confusión entre parónimos.

Donde sí que conviene ahondar un poco más es en el significado de la voz *alboronía*, *alburniya* entre los sefardíes. El significado genérico 'guisado de diferentes hortalizas picadas y revueltas' choca con la hegemonía que el *Gizado* concede a la berenjena como ingrediente principal de la *alburniya*. La consulta del *NTLLE* constata un proceso de drástica reducción en la definición ofrecida por la Academia, hasta quedar reducida a su forma actual. En la primera edición de *Autoridades* la berenjena también ocupa un lugar destacado:

Es un género de guisado, que se hace de berengénas, tomates, calabaza, y pimiento, todo mezclado y picado, que regularmente sirve para los dias en que se prohíbe comer carne. En algunas partes pronuncian Boronía, y Moronía, y en otras Almoronía: de qualquier manera es voz Arabe. Lat. *Moretum*, -i (*Autoridades* A-B 1726: s. v. *alboronía*).

Llama mucho la atención el paralelismo que guarda con el *almodrote*, ya que *Autoridades* da para ambas voces la equivalencia latina *moretum*, con lo que se refuerza la idea de que el *almodrote* podría tratarse también de un guisado y no solo de una salsa, según recoge la mayoría de las obras lexicográficas consultadas.

En la segunda edición del diccionario de la Academia la definición cambia ligeramente: «Especie de guisado que se hace de berengenas, tomates, calabaza, y pimiento, todo mezclado y picado. En algunas partes dicen boronía, y moronía, y en otras almoronía. Es voz árabe. *Moretum*» (*Autoridades* A-B 1770: s. v. *alboronía*). Esta definición se mantiene sin cambios en las tres primeras ediciones del diccionario usual (1780, 1783 y 1791) y vuelve a cambiar en la edición de 1803: «Guisado que se hace de berengenas, tomates, calabaza, y pimiento, todo mezclado y picado. *Moretum*». Durante todas las ediciones del siglo XIX y casi todas las del siglo XX se repite esta definición, hasta que cambia para la edición de 1992: «Guisado de diferentes hortalizas picadas y revueltas», que es la misma que apareció en 2001 y en la web de la Academia no hay por lo pronto ninguna propuesta de enmienda para la vigésima tercera edición. Se puede observar que la reducción ha sido muy significativa, hasta el punto de que es posible afirmar que resulta insuficiente: «La definición del *DRAE* (1992) no es inadecuada, simplemente es ambigua, podemos decir que prácticamente no aclara la voz, con esta misma definición podríamos definir otras muchas voces que nombran otros platos parecidos o diferentes» (Leiva Córdoba 2001: s. v. *boronía*). La definición actual es tan genérica como la que hizo en su momento el padre Guadix (2005 [1593]: s. v. *boronía*): «Llaman en España a una comida o manjar extraordinario y que no agrada a todos». El *DCECH* (1980-1991: s. v. *alboronía*) la define como «guisado de berenjenas y otras hortalizas picadas», donde al menos se pone de relieve la importancia de la berenjena en esta receta.

⁷ Hay que destacar que la voz *albornía* tiene muy escasa documentación en la historia del español. Morala (2012: 85-86) la registra en inventarios del siglo XVII, junto con otras voces árabes escasamente documentadas.

Y de nuevo volviendo a la vinculación con el almodrote, resulta muy interesante destacar que el *Diccionario histórico* (1960-1996) es el único que proporciona una segunda acepción del vocablo y además aporta un ejemplo de este uso metafórico que puede tener la palabra:

2. Mezcolanza, revoltijo.

1773 RAMÓN DE LA CRUZ Hablador (1843) 361a: ¡Don Tadeo / es el mayor charlatán / que campa en el universo! / Su lengua es como una rueda / de molino, que, en cogiendo / la carrera, no es posible / detenerla en mucho tiempo. / Él hace una almoronía / de guerras, modas y pleitos, / de genealogías y artes (DHLE 1960-1996: s. v. *alboronía*).

En esta segunda acepción, de nuevo, se mezclan el almodrote y la alboronía para dar cuenta de que no está tan claro que el uno sea una salsa mientras que la otra es un guiso, ya que guardan entre los dos un cierto parecido.

Respecto a la vigencia del vocablo, a pesar de su escasa documentación en la actualidad⁸, no se puede tampoco considerar como un rasgo arcaico del judeoespañol: «En la actualidad, este plato aparece recogido en algunos recetarios andaluces. Tanto la voz como su referente, el plato, han sobrevivido en Andalucía, si bien los ingredientes se han modificado en cierta manera, ya que introducen el tomate y el pimiento» (Leiva Córdoba 2001: s. v. *boronía*). Y no es infrecuente que el léxico judeoespañol conserve elementos lingüísticos de marcado carácter dialectal (Hassán 1967; Ariza 2005).

Por último, aunque el *CORDE* tampoco aporta muchos ejemplos de la voz *alboronía* o *boronía*, hay que destacar un ejemplo de Cervantes que vincula el vocablo con los judíos:

(3) Judío.- ¡Ah perro!
 ¡El Dío te maldiga y te confunda!
 ¡¡Jamás la libertad amada alcances!
 Andrea.- Di: ¿por qué te maldicen estos tristes?
 Madrigal.- Entré sin que me viesen en su casa,
 y en una gran cazuela que tenían
 de un guisado que llaman boronía,
 les eché de tocino un gran pedazo
 (*CORDE*, Cervantes, *La gran sultana*, 1616).

4. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, sirviéndome de la tradición lexicográfica española, he expuesto los datos más relevantes para trazar la historia léxica de las voces *almodrote* y *alburniya*, documentadas ambas en el *Gizado sefardi*, un libro de recetas publicadas en la revista *Aki Yerushalayim*. En primer lugar, resulta llamativo que ambos vocablos designan sendos platos hechos con berenjenas como ingrediente principal, a pesar de que ninguno de ellos viene recogido en la última edición del *DRAE* (2001) como ‘guiso de berenjenas’.

En el caso de *almodrote*, la lexicografía histórica lo suele definir como ‘salsa de aceite y ajos’ y a veces se hace referencia a que con frecuencia sirve para aderezar las berenjenas. En judeoespañol parece que este vocablo ha experimentado un cambio semántico y ha pasado de designar la salsa a utilizarse para hacer referencia al guiso de berenjenas ya condimentadas. Este cambio semántico, sin embargo, no puede ser considerado como una innovación aislada del judeoespañol, ya que, aunque muy esporádicamente, se puede encontrar en la historia del español documentación que avala el significado de ‘guiso’ para la voz *almodrote*. Asimismo, los paralelismos con las acepciones de *alboronía* sustentan también esta posibilidad de significación más allá del sentido de ‘salsa’.

Alburniya plantea un problema distinto. Por un lado, su entidad fónica hace que se pueda confundir, a primera vista, con la palabra *alboronía*, con la que no guarda ninguna vinculación de significado. No se puede, por tanto, pensar en un cambio semántico, sino en una clara confusión entre parónimos: *albornía* y *alboronía*. Por otro lado, la definición de *alboronía* que aporta la Academia queda muy vaga y, frente a lo que se puede constatar en la receta del *Gizado*, el *DRAE* no da a entender que la berenjena es la base de este guiso. Las definiciones recogidas por otras obras

⁸ El *CREA* solo ofrece un ejemplo de la forma *alboronía*.

lexicográficas e incluso las que ofrece la Academia antes de la edición de 1992 son mucho más precisas a la hora de entender el sentido que tiene la voz *alboronía* en español y entroncan, asimismo, con lo que se lee en la receta sefardí de este plato.

En ambos casos hay que destacar que los testimonios aportados por los corpus de referencia son bastante escasos y, por lo tanto, por sí solos no son suficientes para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas a lo largo de este trabajo. Por ello, he recurrido como fuente de información a las obras lexicográficas más significativas de la historia del español, ya que son las que recogen la mayor parte de los testimonios escritos de los dos vocablos que he estudiado en este trabajo. Con el apoyo de la tradición lexicográfica ha quedado demostrado que en judeoespañol estas dos voces no tienen un significado distinto al del español estándar, como se deduce a primera vista con la consulta del *DRAE*, sino que la tradición hispánica también documenta los vocablos *almodrote* y *alboronía* con los mismos significados que aparecen en la revista *Aki Yerushalayim*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en octubre de 2013].
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual* [en línea], <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consultado en octubre de 2013].
- [Gizado] SHAUL, Moshe, Aldina QUINTANA RODRÍGUEZ y ZELDA OVADIA (eds.) (2004): *El gizado sefaradí: recetas de comidas sefaradís de la revista kulturala djudeo-espanyola Aki Yerushalayim*. Zaragoza: Libros Certeza.

Fuentes secundarias

- ALONSO, Martín (1986): *Diccionario Medieval Español*. Salamanca: Universidad Pontificia.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (2005): «Algunas notas de fonética y de léxico del judeoespañol». *El Español en el Mundo: Anuario del Instituto Cervantes*. Barcelona: Instituto Cervantes-Círculo de Lectores, 385-403.
- COROMINAS Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid/Frankfur: Iberoamericana/Vervuert [Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra].
- GUADIX, Diego de (2005 [1593]): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*. Gijón: Ediciones Trea [Edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado].
- HASSÁN, Iacob M. (1967): «Estructura del léxico sefardí». *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid: CSIC, 171-185.
- KOHEN, Elli y Dahlia KOHEN-GORDON (2000): *Ladino-English, English-Ladino: concise encyclopedic dictionary (Judeo-Spanish)*. New York: Hippocrene Books.
- LEIVA CÓRDOBA, Francisca (2001): *Vocabulario cordobés de alimentación (ss. XV y XVI)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- MORALA, José Ramón (2012): «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados». *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 77-102.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726)*. Madrid: Arco/Libros.
- OUDIN, Cesar (1968 [1607]): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa*. París: Ediciones Hispano Americanas [Édition en fac-similé].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en octubre de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>> [Consultado en octubre de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa Calpe [22.ª edición].
- RIAÑO, Ana (1998): «Notas sobre lo hispánico y lo extrahispánico en el judeoespañol. Formación de las palabras sefardíes». *Estudios humanísticos. Filología*, 20, 233-244.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Arcos/Libros [Edición facsímil].

El judeoespañol y la conservación del léxico popular del castellano medieval

ILIL BAUM¹

Universidad Hebrea de Jerusalén

Resumen: En 1492, debido a la expulsión de España, la mayoría de los judíos se dirigió al Imperio Otomano y al norte de África. Los sefardíes llevaron con ellos su lengua, que pronto evolucionaría al judeoespañol. En este trabajo se analizará el léxico judeoespañol que refleja el habla popular no estándar del castellano medieval y la conservación de éste mediante la escritura en letras hebreas en un documento de Esmirna (siglos XVIII-XIX). Comparando el léxico y otros rasgos del idioma sefardí con el español de América, se ofrecerá otra perspectiva sobre la teoría andalucista para el español de América.

Palabras clave: Judeoespañol, castellano medieval, léxico popular, español de América, andalucismo.

Abstract: In 1492, after the Expulsion from Spain, most of the Jews settled in the Ottoman Empire and North Africa. The Sephardic Jews brought with them their language that soon became 'Judeo-Spanish' (Judezmo). In this paper the Judeo-Spanish lexicon of an 18th-19th century's document from Izmir written in Hebrew characters will be analyzed. This paper will demonstrate the non-standard variants from medieval Castilian that reflect popular speech. The comparison of the lexical items and other phonetic and morphophonological features can offer another perspective on the Andalusian theory concerning Latin American Spanish.

Key words: Judeo-Spanish, Medieval Castilian, popular lexicon, Latin American Spanish, Andalusian theory.

1. INTRODUCCIÓN

EN 1492, DEBIDO A LA EXPULSIÓN DE ESPAÑA, la mayoría de los judíos se dirigió al Imperio Otomano y al norte de África. Los sefardíes llevaron con ellos, obviamente, no solo la tradición y la religión que mantuvieron durante siglos, sino también su lengua (o la mezcla dialectal de la Península Ibérica), el así llamado: «ǰidió», «ǰudezmo», popularmente «ladino» o simplemente «spanyol», es decir, el judeoespañol.

En este trabajo analizaremos un texto² en judeoespañol y su léxico, que refleja el habla popular, considerado no estándar en el castellano de uno o dos siglos después, así como la conservación de este léxico mediante la escritura en letras hebreas.

¹ Correo electrónico: Ilil.Baum@mail.huji.ac.il.

² Este manuscrito fue adquirido por el profesor David Bunis, de la Universidad Hebrea de Jerusalén, al señor Avraham Ha-Levi, un judío de Esmirna de origen sefardí que inmigró a Israel durante los años veinte del siglo xx. Ha-Levi vivía en el barrio de Yemín Moshé en Jerusalén y recibió este manuscrito (que por su escritura debe de ser de finales del siglo XIX o comienzos del XX) como parte de una herencia familiar. Miembros de su familia se dedicaban a escribir amuletos en Esmirna para el uso de judíos, musulmanes y griegos. Quisiera agradecer al profesor Bunis el haber presentado este texto durante su seminario en la Universidad Hebrea de Jerusalén en 2012 y la información que me ha dado sobre el origen de este manuscrito. El manuscrito nunca fue catalogado y lo conserva a título personal, por lo que no lleva ningún número de referencia. Todas las citas en este trabajo se refieren a este manuscrito, y se señalan los números de línea. La transcripción está hecha por mí, basándome sobre todo en la escritura de *Akí Yerusalayim*: sh - /ʃ/ ; dj - /dʒ/ ; ch - /ç/ ; j - /ʒ/. Los signos fonéticos /h/ /ʔ/ /ʔ/ aparecen en palabras del hebreo, aquí transcritas en negrita. Entre corchetes aparece mi traducción aproximada del hebreo.

El documento es de Esmirna, de finales del siglo XVIII comienzos del XIX, y sirve como un talismán para protegerse en el camino. El documento original está escrito en letras hebreas, como era la costumbre en el judeoespañol hasta el siglo XIX-XX.

El texto expone una imagen lingüística sumamente interesante: por un lado, se observa que el escritor era a veces poco cuidadoso y podríamos justificar algunas variantes por errores de ortografía; por otro lado, el texto contiene formulaciones del ladino, el calco o la traducción siguiendo el hebreo de los textos sagrados y otras formulaciones seguramente derivadas de otros talismanes desde siglos atrás. Además se pueden encontrar en el texto rasgos del léxico cotidiano del judeoespañol de los siglos XVIII-XIX.

2. ANÁLISIS DE UN TALISMÁN EN JUDEOESPAÑOL (SIGLO XVIII-XIX)

2.1. Estudio lexicográfico

Aquí abajo las primeras líneas del amuleto, mostrando ya algunos ejemplos interesantes para el análisis lexicográfico.

(1) El ke kere partir a|lugar leshos le dará a el su amigo el [?]
 espada de moneda i|le ará **simán**]símbolo[**dehaynu** [es decir] ke la torserá un
 poko serka dela **mezuzá**³ [jamba de la puerta] i|le dirá a él ansí:] Yo vos do
 esta **thiná** [ruogo] o este kuarto o este dukado ke seash
 vos mi **shaliah** [enviado] kuando entaradesh [...] en lugar ke es
 vuestara veluntad [...]⁴

Por un lado, se observa la existencia de estructuras características del castellano medieval y de la norma literaria como en *el su amigo* o la forma *do* junto a las bien documentadas *estó, vo, so* que son las formas regulares en el judeoespañol y que en 1492 compitieron con *doy, estoy, voy, soy* (Lapeña 1981 [1942]: 394).

Frente a la elección entre las formas *así, ansí, ansína* triunfó en la mayoría de los dialectos del judeoespañol la variante *ansí*, que hoy definiríamos como *rural*. El judeoespañol se caracteriza por su polimorfismo, y junto con *ansí* se usa también *ansina*, que conocemos del español de América⁵. Existe también la forma *así* pero especialmente en textos más modernos e hispanizados. En el *CORDE ansí* (*CORDE: s. v. ansí*) aparece no menos de 14 384 veces. Para 1492 *ansí* era una variante muy vivaz que pocos siglos después se consideraría como del habla popular o rural.

La variante *veluntad* que tenemos aquí aparece en el *CORDE* (*s. v. veluntad*) 215 veces con un solo caso después del 1500. Esta competía con *voluntad*, y, considerada del habla popular, quedó fuera del estándar del castellano.

(2) [...] i|non **terná dingún**
 danyo en akel kamino b⁶h [si Dios quiera]⁶

Dingún, con solo dos casos de *dengun* de Aragón en el *CORDE* (*s. v. dengun*), es un aragonésismo —directamente prestado del aragonés o prestado al judeoespañol vía castellano—. Quintana (2002: 172) lo incluye en la lista de aragonésismos en el judeoespañol y menciona que Corominas y Pascual la consideran un vulgarismo⁷.

2.2. Aspectos fonológicos

(3) [...] Es **qabalá** [tradición/costumbre] *vedradera* ke
 antes ke parta asu kamino ke yame a su[s?] amigos i dirá
delante de eyos [...]⁸

³ Mezuzá (del hebreo 'jamba de la puerta') es una de las características más singulares de las moradas de los judíos.

⁴ Líneas 2-7 en el texto original.

⁵ En el judeoespañol se conocen también las formas *ansine, ansín* pero con menos frecuencia.

⁶ Líneas 8-9 en el texto original.

⁷ Quintana (2002: 172) explica que la forma *denguno* parece ser el resultado de una disimilación.

⁸ Líneas 24-25 (primera página) y primera línea (segunda página) en el texto original.

El adverbio *delantre* aparece en el *CORDE* (s. v. *delantre*) 593 veces, el más tardío es de 1787. Considerado para el modelo toledano como variante popular, es la variante principal en el judeoespañol.

(4) [...] . komo anda por salir dela puerta –
porná el pye derecho afuera [...] dela puerta i el pye –
isyedro lo *terná alyentro* dela puerta i bezará la *mezuzá* [jamba de la puerta] [...]⁹

La metátesis es evidente aquí en los verbos *tener* y *poner* en futuro (de *tenrá* a *terná*), lo que el castellano estándar resolvió como *tendrá*. En el *CORDE* se encuentran 1778 casos de *terná* (*CORDE*: s. v. *terná*) y 347 de *porná* (*CORDE*: s. v. *porná*), la mayoría de ellos hasta el 1600. En el judeoespañol las dos formas son aceptadas.

Isyedro es un ejemplo interesante de la metátesis *rd > dr* bien característica del judeoespañol, como se ve también en *vedradera* (ni la forma *Isyedro* ni *vedradera* se encuentran en el *CORDE*). Este tipo de metátesis es frecuente en las hablas populares en la Península y en América (Quintana 2006: 108) y probablemente lo era siglos atrás. Este autor (*ibíd.*) explica cómo este cambio se generalizó en el judeoespañol mediante su uso en la literatura rabínica.

Para mí, esta sería la explicación de la conservación y generalización de muchos casos del léxico popular del castellano. Los vocablos que formaron parte del repertorio escrito de los judíos ya en 1492 o poco después, fueron adoptadas como norma literaria de los rabinos y de ahí se nivelaron y llegaron a una casi normalización en el judeoespañol moderno. Se trata de una «casi normalización» porque no se puede hablar de una sola norma y de una estandarización completa. El polimorfismo se evidencia, por ejemplo, en la existencia de dos formas comunes en el judeoespañol: *siedra* al lado de *izquierda*.

En el caso de *isyedro* se nota también la caída de la *k*. Se conoce hoy en la zona meridional la relajación no solo de las fricativas sino también de las oclusivas /p/, /t/, /k/ en /b/, /d/, /g/ que llegan hasta omitirse, y la oclusiva *k* es la más afectada, como encuentra Lapesa (1981 [1942]: 57) hasta en el noroeste de Toledo, Alicante, Jaén y en América.

La palabra *alyentro* que se encuentra en el talismán, con ningún caso documentado en el *CORDE* (s. v. *alyentro*), es la variante típica del judeoespañol de Esmirna. Se conocen también las formas *adyentro* y *aryentro* (no documentadas en el *CORDE*). Aquí tampoco cuesta suponer su posible existencia en el habla coloquial, popular o dialectal.

(5) [...] i kuando
 sale dela *sivdá* dirá *bet Ya^aaqov lexu venelxa be⁷or Hⁱ* [Casa de Jacob, venid y caminemos a la luz del Señor]¹⁰.

Otra variante interesante que se encuentra en el texto es la palabra *sivdá* que refleja la caída de la *d* final bien conocida en Al-Ándalus (Lapesa 1981 [1942]: 389).

3. ¿HABLA POPULAR O VULGAR?

El texto de Esmirna es un ejemplo entre muchos otros. Al examinar el léxico se evidencia que muchas palabras que se han convertido en estándar en los dialectos principales del judeoespañol son justamente aquellas que pertenecen al castellano no-estándar, ya en el siglo XVI. Es probable que hubiera mucha más variación en el castellano medieval de la que tenemos documentada. El análisis del léxico del judeoespañol proporciona una imagen importante de las variantes castellanicas del habla popular y arcaica de la época pre-expulsión, previamente a la nivelación del castellano.

Es tentador nominar como popular, coloquial, o hasta vulgar, las formas que no triunfaron después del siglo XVI-XVII. No obstante, a menudo se evidencia que estas formas lexicales fueron admitidas en el habla cortesana y hasta en la norma literaria de 1492, bien entrado el siglo XVI y a veces hasta el siglo XVII. Solo después fueron consideradas con desprecio. Y aquí una vez más es tentador nominarlas arcaísmos, pero parafraseando la frase célebre de Juan de Valdés (1940 [1535]):

⁹ Líneas 5-7 (segunda página) en el texto original.

¹⁰ Líneas 20-21 (segunda página) en el texto original.

154-155)¹¹ del *Dialogo de la Lengua*, los judíos, «sin afectación ninguna, escribían como hablaban». Sea habla popular o arcaica, los judíos, ya lejos de la Península Ibérica, utilizaban su alfabeto hebreo para escribir su lengua. Al implicar otro alfabeto, el judeoespañol, al contrario del castellano, quedó libre de la escritura semi-etimológica con respecto al latín. El judeoespañol tampoco sufrió la presión lingüística unificadora bajo los Reyes Católicos.

Por lo tanto, el judeoespañol refleja a su vez una imagen más fiel de la realidad lingüística del castellano hablado de 1492. La única diferencia es que los rabinos de este pueblo profundamente traumatizado en tierra lejana tenían que dirigirse al léxico más común y más accesible, el léxico popular, para comunicarse con su gente. Mientras en castellano, según el modelo toledano, las formas menos valoradas (incluyendo ya aragonesismos e influencias de otras lenguas y dialectos de la Península Ibérica) acabaron fuera de la «lengua del Imperio» y su norma literaria.

4. LA ESCRITURA HEBREA Y LA CONSERVACIÓN DE LÉXICO POPULAR

En nuestra opinión, la mera escritura de las formas populares por los judíos (siempre en letras hebreas) abrió el camino hacia la estandarización de estas en el judeoespañol. Su uso en la literatura rabínica durante el proceso inicial de la *koineización* y la *nivelación* del judeoespañol fue crucial para su estandarización, aunque no sea completa (Quintana 2006: 299).

El resultado es que, frente a una elección entre dos formas competitivas, ganaría la forma más simplificada, con una tendencia hacia el uso mayoritario y mayor economía fonética, como ha notado Quintana (2006: 298-299) en su libro *Geografía Lingüística del Judeoespañol*¹².

Esta conclusión es consistente con los rasgos fonéticos y morfológicos del idioma sefardí, como por ejemplo, el yeísmo (que se ve en los ejemplos de arriba en palabras como *se yama*, *eyos* etc.) y el seseo (*torsera*, *serka*), junto a otros fenómenos conocidos en la Península, como la metátesis (*vedradera*, *terná*, *porná*) y la caída de la *d* final en *sivdá*.

5. EL JUDEOESPAÑOL Y EL ESPAÑOL DE AMÉRICA: DOS CASOS PARALELOS

Habiendo dicho esto, no se puede evitar hacer una analogía con el español de América. Los eruditos (Lapesa 1981 [1942]: 529-530; Luria 1954) han señalado ya la semejanza de algunos rasgos del español de América con el judeoespañol. Y aquí vale la pena mencionar el excelente trabajo de Luria (1954) que compara el judeoespañol con el habla popular en México. El judeoespañol y el español de América son dos casos paralelos de importación del español (sea el castellano u otros dialectos de la Península) fuera del contexto ibérico. En un caso, el de América, se mencionará la teoría andalucista que se basa sobre todo en la inevitable semejanza entre el habla andaluza y la de América. Ya se conoce el debate sobre los números de los conquistadores que provenían de Andalucía y la posible influencia que tenían no solo en términos de cantidad, sobre todo en los primeros años de la colonización. Pero no tenemos las mismas evidencias para los sefardíes.

Es cierto que había algunas comunidades sefardíes en Andalucía con mucha importancia e influencia en el mundo judío como las de Córdoba y Granada. Pero en números se sabe que la mayoría de los judíos provenía de Castilla y Aragón.

Entonces, ¿cómo puede ser que estos rasgos bien considerados como andaluces existieran en el habla de los judíos en el Imperio Otomano?

Es muy difícil hablar hoy en día de un léxico puramente andaluz en el judeoespañol. Aun así se podría, al menos, pensar en la posibilidad de que los judíos, algunos procedentes de Andalucía, llevaran con ellos algo de su región y de los rasgos de su idioma¹³.

¹¹ La cita original de Juan de Valdés del *Dialogo de la lengua*, (1940 [1533, primera impresión 1737]: 154-155) es la siguiente: «porque el estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escribo como hablo».

¹² Quintana elabora una división geográfica de los dialectos del judeoespañol y sostiene que una gran parte del vocabulario judeoespañol se compone de léxico del habla popular con una cantidad más notable todavía en la variante dialectal de Estambul (y de la zona oriental en general).

¹³ Hay evidencias de la existencia de un léxico marcadamente andaluz como por ejemplo en el *Diálogo de la Lengua* por Juan de Valdés (1940 [1533]: 35): «Si me avéis de preguntar de la diversidades que ay en el hablar castellana entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellans se habla no solamente por

6. INTERLENGUA Y LA TEORÍA ANDALUCISTA

La abundancia del léxico popular más los rasgos que he mencionado parecen indicar que la clave hacia una solución queda en el proceso de nivelación y simplificación de la *interlengua*¹⁴ de los conquistadores así como de los sefardíes en 1492. Para mí hay dos explicaciones plausibles, no necesariamente contradictorias, para este desarrollo paralelo:

1. Que estos rasgos, llamados andaluces, eran bastante existentes aún en Castilla, y pasaron un proceso de nivelación bajo los Reyes Católicos. Es sabido, por ejemplo, que el *yeísmo* se encuentra aún en Toledo entre los rústicos, moriscos y menestrales del reino de Toledo entre los siglos XIV-XVII (como muestra Lapesa 1981 [1942]: 384). Es decir, los supuestamente vulgarismos reflejan el habla de 1492, no solo de la clase popular sino también entre los cultos, con la particularidad de que los judíos y los moriscos, con su alfabeto ajeno, las registraban por escrito. Vale añadir una vez más que para el *ğudezmo* o el judeoespañol no son formas populares, ni menos vulgarismos; para el *ğudezmo* estas formas escritas y empleadas en la literatura rabínica se convirtieron en el estándar.

2. Que estos mismos rasgos que caracterizan, a veces hasta hoy en día, el habla infantil o el habla de los inmigrantes ofrecen un modelo simplificado o un promedio inteligible de las variedades de la Península Ibérica de 1492. Es decir, un *interdialecto* o una *interlengua* que puede crecer solo entre inmigrantes de distintos lugares. Y la gran diferencia con el español de América es solo debido al contacto continuado del Nuevo Mundo con España y especialmente con Sevilla.

7. CONCLUSIÓN

En este trabajo he mostrado el uso del léxico popular del castellano medieval en el judeoespañol y su conservación mediante el apoyo de la escritura en letras hebreas y su uso en la literatura rabínica. Todo ello ofrece una nueva perspectiva sobre la teoría andalucista no solo para el español de América, sino también para el judeoespañol desde el punto de vista de un modelo más general de la simplificación lingüística de una *interlengua*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LAPESA, Rafael (1981 [1942]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LURIA, Max A. (1954): «Judeo-spanish dialects and mexican popular speech». *Homenaje a Millás Vallicrosa*. Barcelona: CSIC, vol. I, 789-810.
- MINERVINI, Laura (1992): *Testi Giudeospagnoli Medievali (Castiglia e Aragona)*, 2 vols. Naples: Liguori.
- QUINTANA RODRÍGUEZ, Aldina (2002): «Concomitancias lingüísticas entre el ladino (judeo-español) y el aragonés». *Archivo de Filología Aragonesa*. LVII-LVIII, 163-192.
- QUINTANA RODRÍGUEZ, Aldina (2006): *Geografía Lingüística del Judeoespañol: estudio sincrónico y diacrónico*. Bern: Sphardica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/CORDENET.html>> [Consultado en abril de 2013].
- VALDÉS, Juan de (1940 [1533]): *Dialogo de la lengua*. Madrid, Buenos Aires: Librería Perlado [Primera impresión 1737].

toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía y en Galicia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun ay otros en tierra de Campos, que llaman Castilla vieja, y otros y otras en el reino de Toledo, de manera que, como digo, nunca acabaríamos.»

¹⁴ Para Minervini (1992: 142) se trata de una identidad *supradialectal* ('sovradialettale') y para Quintana (2006: 295) *interdialectal*.

Bloque V:
Humanidades digitales

Experiencias en la edición digital de textos con codificación XML. Mejoras en las bases de datos del *Arquivo Galicia Medieval*

MIGUEL ÁNGEL POUSADA CRUZ¹

*Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades
Universidade de Santiago de Compostela*

Resumen: El objetivo de este trabajo es presentar las últimas mejoras que han sido realizadas en la interfaz gráfica de usuario de la base de datos *MedDB (Arquivo Galicia Medieval – CRPIH)*.

Palabras clave: Filología románica, Humanidades digitales, bases de datos.

Abstract: The aim of this paper is to review the latest improvements that have been made in the GUI of the *MedDB* database (*Arquivo Galicia Medieval – CRPIH*).

Key words: Romance Philology, Digital Humanities, databases.

1. INTRODUCCIÓN

EL CENTRO RAMÓN PIÑEIRO *para a Investigación en Humanidades* es un centro de investigación auspiciado por la *Secretaría Xeral de Política Lingüística* de la *Xunta de Galicia* que se encarga de desarrollar proyectos de investigación sobre estudios literarios, lingüísticos, históricos y antropológicos vinculados con Galicia. Dentro de las líneas de investigación relacionadas con el ámbito de la Informática humanística y de la Filología románica, se encuentra el macroproyecto *Arquivo Galicia Medieval* (ARGAMED), dirigido por la Prof.^a Mercedes Brea, coordinadora del grupo de investigación *GI-1350 Románicas (Filoloxía e literatura medieval)* de la Universidad de Santiago de Compostela.

El objetivo fundamental de este macroproyecto es poner a disposición del público interesado no solo los textos literarios medievales escritos en romance peninsular occidental, sino también los resultados derivados de ellos, a través, entre otras vías, de diversas bases de datos, consultables en línea, que incorporan la información mediante archivos que emplean el lenguaje de marcas XML².

Como ya hemos comentado en otras ocasiones el archivo trabaja en la actualidad en el desarrollo y mejora de tres bases de datos (*MedDB*, *BiRMED* y *PalMED*), de acceso gratuito. La información aportada en conjunto por estas tres bases (respectivamente, filológica, bibliográfica y paleográfica) ayuda al usuario a entender las obras incluidas en esta tradición literaria romance desde una perspectiva poliédrica, al circunscribirse estas herramientas informáticas (y los trabajos del macroproyecto) dentro de los ámbitos de la Filología románica y de las Humanidades digitales, esto es, de

¹ Trabajo de investigación realizado por el autor con el apoyo de una beca de formación del *Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades*, financiado por la *Secretaría Xeral de Política Lingüística* de la *Xunta de Galicia* y que se engloba en el marco de los proyectos de investigación *Lírica Profana Galego-Portuguesa*, perteneciente al macroproyecto *Arquivo Galicia Medieval* (CRPIH), y *La expresión de las emociones en la lírica románica medieval* (FFI2012-37355), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Ambos proyectos están dirigidos por la Dr.^a Mercedes Brea, Catedrática de Filología Románica de la USC.

² El macroproyecto está formado por tres proyectos concretos (*Cantigas de Santa Maria*, *Lírica Profana Galego-Portuguesa* y *Prosa Literaria Medieval Galega*). Para una breve descripción, *vid.* Pousada Cruz (2011). Más información sobre las bases en Domínguez Carregal, López Macías y Vega Vázquez (2009) y Domínguez Carregal y Vega Vázquez (2009).

disciplinas científicas que son interdisciplinarias y transversales, desde el punto de vista de su metodología. Además, la vinculación del archivo con otros proyectos similares del ámbito comunitario³ permite analizar y comprender la complejidad de cada uno de estos textos en relación con el contexto lingüístico y literario románico europeo.

2. MEDDB-BASE DE DATOS DA LÍRICA PROFANA GALEGO-PORTUGUESA

Las bases de datos juegan un papel muy importante en el seno del ARGAMED. La unión de filólogos e informáticos permitió desarrollar bases de datos que fueron pioneras dentro del ámbito peninsular y sobre las cuales todavía se sigue trabajando.

El hecho de entender el mantenimiento de estos bancos textuales como una prioridad ha permitido que ARGAMED continúe siendo un exponente clave dentro de los estudios sobre la lírica medieval gallego-portuguesa. Las continuas adaptaciones y mejoras en la interfaz y la revisión periódica de la información contenida en las bases ha permitido cumplir el objetivo del macroproyecto, incrementándose en los últimos años, además, el número de usuarios registrados y de consultas.

Como es ya bien conocido *MedDB* es una base de datos que contiene el corpus completo de las cantigas medievales de los trovadores gallego-portugueses (1691 textos acompañados de información filológica y literaria).

En el año 1996, el equipo investigador del proyecto publica *Lírica Profana Galego-Portuguesa (LPGP)*. Por primera vez, el corpus lírico trovadoresco profano gallego-portugués podía ser consultado en una única obra, sin necesidad de acudir a distintas fuentes. Para completar el corpus fueron seleccionados los 1691 textos de entre las ediciones y estudios realizados hasta aquella fecha, atendiendo a criterios de rigor filológico. La presentación crítica de cada texto fue acompañada de información retórico-formal y bibliográfica, y se realizó una aproximación a los datos biográficos conocidos hasta aquel momento sobre cada autor.

Dos años más tarde, en 1998, se publicó la primera versión de *MedDB*, tomando como base los textos presentes en *LPGP* y empleando el lenguaje de marcas SGML. El resultado fue un banco textual pionero en el uso de los lenguajes de marcas en el ámbito peninsular y que tuvo una vida útil de diez años.

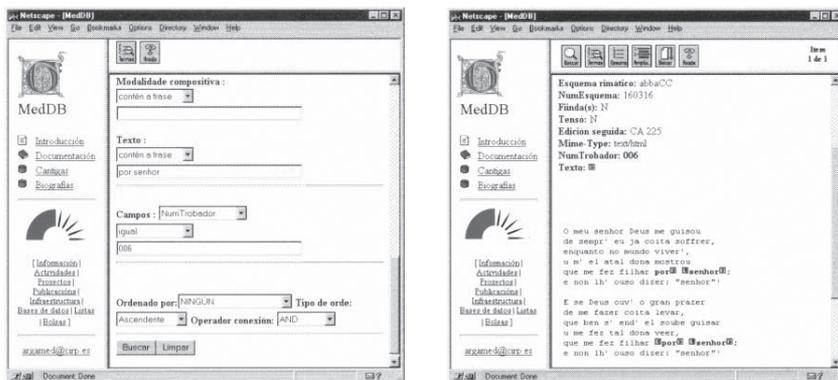


Imagen 1. Pantallas de búsqueda y de resultados de MedDB1

³ V. gr. el proyecto internacional *Lírica Europea*, coordinado desde la *Università di Roma-La Sapienza* por el Prof. Roberto Antonelli y cuyo objetivo es reunir bajo una única base de datos los diversos *corpora* de la lírica medieval o el proyecto *Lessico europeo dell'affettività* que prevé la realización de un nuevo modelo de base de datos semántica —vinculada con la esfera de los afectos— que permitirá realizar búsquedas por las categorías emocionales (*Laetitia*, *Tristitia*, *Timor*, *Ira*, *Cupiditas*) que contienen las distintas emociones a las que están asociados los lemas de cada una de las tradiciones líricas. El *Centro Ramón Piñero para a Investigación en Humanidades* es miembro, además, de *Medioevo Europeo - COST Action IS1005 (Medieval Cultures and Technological Resources)*, una acción apoyada por *COST (European Cooperation in Science and Technology)*, dentro del 7 *Programa Marco* de la UE, y gestionada por la *ESF (European Science Foundation)*.

Con esta base de datos en línea, el equipo de investigadores —coordinado por el personal informático del centro—, continuó desarrollando la segunda versión de la base (la actual MedDB2): la información fue codificada empleando, esta vez, el lenguaje de marcas XML y se renovó el sistema de gestión de la base de datos. El resultado fue una nueva herramienta informática, con una interfaz de usuario más amigable e intuitiva, que ampliaba, además, las posibilidades de interrogación (cuatro grandes vías de acceso —por cantiga, por estrofa, por verso y por trovador— con sus correspondientes y diversos campos y filtros) y de recuperación de la información almacenada. Además de incorporar las imágenes digitalizadas de los testimonios, fue revisado el contenido de la base, ya que habían aparecido nuevas ediciones —algunas realizadas por miembros del equipo de ARGAMED y del grupo de investigación *GI-1350 Románicas (Filoloxía, Literatura medieval)* de la USC— y se habían aclarado algunos problemas de atribución de determinadas cantigas a distintos autores. En el año 2008, sale a la luz MedDB2.

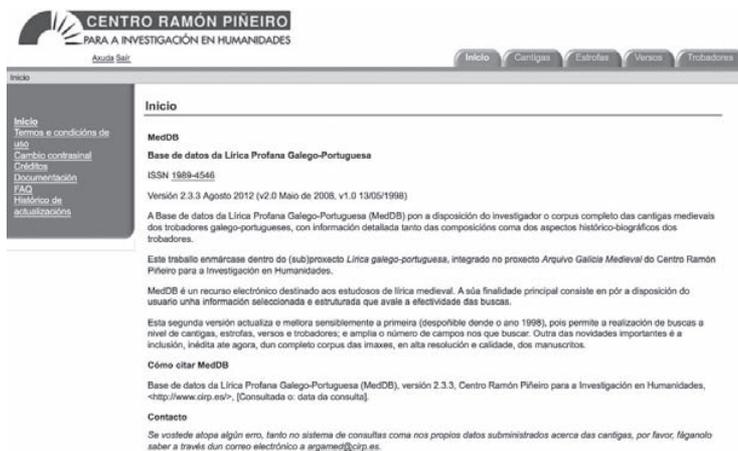


Imagen 2. Pantalla de inicio de MedDB2



Imagen 3. Detalle de las posibilidades de búsqueda, campos y filtros de MedDB2, desde la búsqueda por cantiga

Poco a poco, aquella primera base de datos textual *MedDB1* (1998), realizada sobre *LPGP* (1996), dio paso a un nuevo banco de datos, *MedDB2* (2008), que cada vez se parecía más a una edición digital que permitía tener en una misma pantalla presentación crítica del texto e imagen de los manuscritos que lo transmiten. La pronta publicación de *PalMED* permitirá, además, disponer de la transcripción paleográfica de todos los testimonios conservados.

Imagen 4. Pantalla de resultados de *MedDB2* desde «búsqueda por cantiga»

En la actualidad, el equipo investigador del macroproyecto trabaja en la tercera versión de la base (*MedDB3*), que incorporará nuevos textos editados por el grupo de investigación *GI-1350 Románicas (Filoloxía, Literatura Medieval)* a lo largo de estos años, así como nuevas mejoras en la interfaz de usuario, haciéndola, como podemos ver en las siguientes capturas, más amigable: se ha modificado la posición de los filtros, se han posibilitado nuevos campos de búsqueda, etc.

Imagen 5. Pantalla provisional inicial de *MedDB3*

Además de un pequeño cambio en la imagen inicial, el usuario puede elegir, en la parte superior derecha, entre *búsqueda simple* —dirigida a usuarios no especialistas, de acceso libre y que permite obtener velozmente una composición concreta de un trovador (a través del listado de versos de *incipit*), desprovista de más información, o el conjunto completo de textos de un autor (a través del campo *autor*)— y *búsqueda avanzada* —dirigida a especialistas y/o interesados en obtener más información de un texto concreto, de un autor específico, etc., de acceso gratuito previo registro automático—; esta última *opción de búsqueda* permite interrogar el banco de datos desde las

cuatro vías ya presentes en MedDB2 —por *cantiga*, por *estrofa*, por *verso* e por *trobadors*—. Además, la nueva versión permitirá buscar información de diversa índole que no estaba operativa en las versiones anteriores —rúbricas y apostillas marginales—.

The screenshot shows a web interface for a simple search. At the top, there are tabs for 'Inicio', 'Busca simple', and 'Busca avanzada'. The main area is titled 'Campo de búsqueda por autor' and 'Campo de búsqueda por incipit'. Below this, there are input fields for 'Trobador' (filled with '1074 Johan Nunes Carneiro') and 'Rogarié eu miá senhor'. A section titled 'Texto cantiga' contains a snippet of text: 'Rogarié eu miá senhor, por Deus, que me fizesse bem, mais hei dela tam gram pavor que he non souo loar esse com modo de se m' assanhar e me non quero poar falar. Dita m' eu, de consenç, como me faz peitor o sem o seu bono parecer, mais non quer, e he foz averdeir m' algar com modo de se m' assanhar e me non quero poar falar. Pois me Deus tã ventura deu que m' em tanta m' colla tem amor, ja sempre sarei seu, mais non e rogerié por em, com modo de se m' assanhar e me non quero poar falar.' To the right, under 'Autoria', it lists 'Trobador principal: Johan Nunes Carneiro [NJCant]' and 'GALERGA (Probable: probable)'. Below that, it provides a critical presentation of the composition, mentioning 'Probablemente, trobador gallego, originario de Cambán, Pontevedra (CA II, 347), do que non temos referencias documentais. Baseado, atribuíndose a cantiga de escanzo que figura nos cancioneiros asignada a un tal Nunes, o que cabe a possibilidade de que estrova activo entre 1240 e 1250, na que os elementos históricos presentes na cantiga remiten a unha posible participación na Conquista de Xaén en 1246. A súa coexistencia nos cancioneiros, a carón de Nuno Fernandez Torner (nº 106) e de Pero Garcia Burgales (nº 125), posibilita considerar que foi a mediados do século XIII sendo composto as súas cantigas eu, como afirma Rissende, no segundo tercio do século.' At the bottom, it says 'Presentación crítica de la composición elegida' and 'Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades. Base de datos de Lírica Profana Galego-Portuguesa (MedDB)'.

Imagen 6. Pantalla provisional de resultados por «búsqueda simple (cantiga)»

The screenshot shows an advanced search interface. On the left, there is a 'Buscas' section with various search criteria: 'Trobador', 'N.º Cantiga', 'Incipit', 'Tipo autoria', 'Cantiga no manuscrito', 'Folio no manuscrito', 'Número de estrofas', 'Estrófa', 'Tema', 'Subtema', 'Subtema', 'Subtema', 'Categoría', and 'Texto cantiga'. Each criterion has a dropdown menu and a search field. On the right, there is a 'Filtros' section with checkboxes for 'Mestría', 'NA', 'Refrán', 'Intercalar', 'de repór', 'NON', 'Outras linguas', 'NON', 'Música', 'NON', 'Español mester', and 'NON'. A callout box points to the filters section with the text 'Nueva disposición de los filtros'. Another callout box points to the search criteria section with the text 'Tipo de autoría, trovador, tema, subtema y formas de relación interestrófica pasan a ser campos de búsqueda'. At the bottom, it says 'Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades. Base de datos de Lírica Profana Galego-Portuguesa (MedDB)'.

Imagen 7. Pantalla provisional de consulta a través de «búsquedas avanzadas (cantiga)»

The screenshot shows an advanced search interface for 'estrofa'. On the left, there is a 'Buscas' section with various search criteria: 'Número esquema', 'Esquema rimístico', 'Esquema métrico', 'Total versos', 'Categoría', 'Número estrofa', 'N.º Cantiga', 'Cantiga no manuscrito', and 'Texto Estrofa'. Each criterion has a dropdown menu and a search field. On the right, there is a 'Filtros' section with checkboxes for 'Mestría', 'NA', 'Refrán', 'Intercalar', 'Estrofa', 'Refrán inicial', 'Tétrastico inicial', 'Finda', 'Dístico inicial', and 'Hexástico inicial'. A callout box points to the filters section with the text 'Nueva disposición de los filtros'. Another callout box points to the search criteria section with the text 'Estos campos aceptan la introducción de datos o la selección desde una lista'. A third callout box points to the search criteria section with the text 'N.º esquema, Total versos y N.º cantiga ahora son menús desplegables'. At the bottom, it says 'Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades. Base de datos de Lírica Profana Galego-Portuguesa (MedDB)'.

Imagen 8. Pantalla provisional de consulta a través de «búsquedas avanzadas (estrofa)»

Imagen 9. Pantalla provisional de consulta a través de «búsquedas avanzadas (verso)»

Imagen 10. Pantalla provisional de resultado específico a través de «búsquedas avanzadas (autor)»

3. CONCLUSIÓN

Como puede observarse en las capturas anteriores, las bases de datos del *Arquivo Galicia Medieval* y, en concreto, *MedDB-Base de datos da Lírica Profana Galego-Portuguesa*, son herramientas informáticas útiles para el estudio filológico de este corpus literario y están en continuo proceso de renovación y revisión. La evolución en la elección del lenguaje de marcado dentro de los procesos de codificación de los textos en las distintas versiones muestra, también, la preocupación de todo el equipo por el uso de estándares internacionales que permitan que los datos contenidos en la base puedan ser más *acesibles* y *perdurables*. La revisión constante de la información almacenada y el consecuente cambio de ediciones que han quedado obsoletas por nuevos textos editados bajo los parámetros de la Crítica Textual moderna ayudan a mantener el *rigor intelectual* exigible para un corpus filológico de estas características y de este nivel académico. *Acceability*, *longevity* y *intellectual integrity*, usando las palabras de Sperberg-MacQueen (1994), son, por tanto, los pilares sobre los que pretendemos asentar los proyectos que realizamos y desarrollamos dentro de *Arquivo Galicia Medieval*, con el objetivo final de mirar siempre hacia nuestros compañeros europeos, buscando no

solo la internacionalización de nuestra investigación, sino también el intercambio científico en un intento de situar los estudios sobre literatura medieval gallego-portuguesa en el lugar que les corresponde dentro del ámbito de la Filología Románica y de las Humanidades Digitales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias (corpus y bases de datos)

- BREA, Mercedes (coord.) (1996): *Lírica Profana Galego-Portuguesa. Corpus completo das cantigas medievais, con estudio biográfico, análise retórica e bibliografía específica*. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades-Xunta de Galicia.
- BIRMED2-BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA DO ARQUIVO GALICIA MEDIEVAL. Versión 2.1. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades [en línea], <<http://www.cirp.es/pls/bdo2/f?p=birmed2>> [Consultado en julio de 2013].
- MEDDB2-BASE DE DATOS DA LÍRICA PROFANA GALEGO-PORTUGUESA. Versión 2.3.3. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades [en línea], <<http://www.cirp.es/pls/bdo2/f?p=meddb2>> [Consultado en julio de 2013].
- PALMED-BASE DE DATOS PALEOGRÁFICA DA LÍRICA PROFANA GALEGO-PORTUGUESA. Versión 1.0. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades [en prensa].

Fuentes secundarias

- DOMÍNGUEZ CARREGAL, Antonio Augusto, Marta LOPEZ MACÍAS e Isabel VEGA VÁZQUEZ (2009): «BiRMED: Bibliografía de Referencia da Lírica Medieval Galego-Portuguesa». Furio Brugnolo y Francesca Gambino (eds.), *La lirica romanza del Medioevo. Storia, tradizioni, interpretazioni. Atti del VI convegno triennale della Società Italiana di Filologia Romanza (Padova-Strà, 27 settembre – 1 ottobre 2006)*. Padova: UNIPRESS.
- DOMÍNGUEZ CARREGAL, Antonio Augusto e Isabel VEGA VÁZQUEZ (2009): «MedDB2: Base de datos da Lírica Profana Galego-Portuguesa». J. Cañas Murillo y Francisco J. Grande Quejigo (eds.), *Medievalismo en Extremadura: Estudios sobre Literatura y Culturas Hispánicas de la Edad Media*. Extremadura: Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 727-731.
- POUSADA CRUZ, Miguel Ángel (2011): «Filología y mundo digital. La explotación de los recursos digitales en la edición de los textos romances». María Angustias Beas Teruel (ed.), *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Palma de Mallorca: Edicions Universitat de les Illes Balears, 281-292.
- SPERBERG-MCQUEEN, C. Michael (1994): «Textual Criticism and the Text Encoding Initiative». *Annual Convention of the Modern Language Association* [en línea], <<http://www.tei-c.org/Vault/XX/mla94.html>> [Consultado en julio de 2013].

Bloque VI:
Lexicología, Lexicografía y Semántica históricas

Léxico medieval testamental salmantino

LARA PILAR BOYERO AGUDO

Universidad de Salamanca

Resumen: En este trabajo abordamos el estudio de veintiún testamentos salmantinos con el que pretendemos elaborar un pequeño glosario de las palabras más relevantes en estos escritos, ayudándonos de las distintas obras lexicográficas españolas, con el fin de conocer un poco más el léxico medieval de Salamanca.

Palabras clave: Lexicología y semántica histórica, léxico medieval, testamentos salmantinos.

Abstract: This article deals with the study of twenty one last will and testaments from Salamanca, with which we intend to make a small glossary of the most notable words in these documents, using different Spanish lexicographical works to support our task. Our purpose is to know a little more about the medieval lexicon of Salamanca.

Key words: Historical lexicology and semantics, medieval lexicon, one last will and testament from Salamanca.

1. INTRODUCCIÓN

A LO LARGO DE LA HISTORIA, uno de los tipos de documentos más ricos, desde el punto de vista lexicográfico, tanto de voces dialectales como de no dialectales en toda la península, son los testamentos¹, debido a su vinculación con la vida cotidiana.

Esta es la razón que nos lleva a realizar este estudio con el que pretendemos acercarnos al análisis de este tipo de documentos, a su estructura y a su aportación al ámbito léxico. Además, sirviéndonos de los testamentos (latinos y romances, ya que los escritos en latín medieval contienen en estas enumeraciones voces no latinas) que están recogidos en la *Colección documental del Archivo de la Catedral de Salamanca*, hemos elaborado un pequeño inventario de voces presentes en estos testimonios y a partir de él hemos compilado en un breve glosario las palabras relacionadas con el campo semántico de las telas y vestimentas, ya que son uno de los objetos más usuales entre los testadores. En este apartado nos hemos valido de algunas de las obras lexicográficas españolas (diccionarios y corpus de diversas épocas y naturalezas) con el objetivo de conocer, un poco más, la lengua de este registro escrito de la Edad Media (siglos XI, XII y XIII) a través de su léxico.

2. LOS TESTAMENTOS

Partimos de que se trata de un:

Acto de voluntad: unilateral, personal y revocable, que admite diversas formas de realización, mediante el cual el testador dispone de sus bienes, normalmente para después de su muerte, estableciendo en él uno o más herederos y, a veces, los albaceas-ejecutores, si bien en dicho acto dispositivo puede ordenar, mediante cláusulas específicas, otra serie de disposiciones complementarias (Riesco Terrero 2003, s. v. Testamento).

¹ Como bien asegura Morala (2004: 1027): «lo que resulta más interesante de analizar es, sin duda, la información léxica que los inventarios, testamentos noticias y otros documentos similares habitualmente nos proporcionan».

La redacción del documento puede poseer un carácter jurídico o religioso, pero indistintamente de la naturaleza que tenga, será revelador de un significativo valor lexicográfico ya que los testadores declaran multitud de elementos vinculados al ámbito cotidiano, los cuales podemos asociar a un campo semántico determinado: vestuario, menaje del hogar, herramientas, animales, etc. Ese carácter cotidiano, que a la vez proporciona información para recomponer la vida de la sociedad datada en el testamento, hace que la contribución léxica de estos sea numerosa, heterogénea y no quede limitada a un solo campo como sí puede ocurrir, por ejemplo, con los documentos relacionados con la venta de una casa, cuyos vocablos pueden no ser muy reveladores por habituales, rutinarios o repetitivos (DOC². 73, pp. 134-135).

Bien es cierto que no todos los testamentos son igual de significativos desde un punto de vista léxico y esto se debe a las peculiaridades de los diferentes testadores y su pertenencia a los distintos estratos sociales. Por eso, en aquellos de las clases medias-altas el número de palabras podría ser mayor, más diverso y con una cierta vinculación al ámbito económico; mientras que aquellos referentes a las clases medias-bajas suelen presentar un vocabulario menor, más concreto y carente o de escasa relación con lo económico.

Por tanto, independientemente de quién sea el testador, podemos postular que, en general, el aporte y la riqueza léxica de este tipo de documentos es incalculable y muy importante para la historia de la lengua e, incluso, para otras ciencias más disímiles (como por ejemplo: la arquitectura, la sociología, la historia, la historia del arte o la medicina) que se ayudan de estos para reconstruir la historia de su propia área y nutrirlos de nuevos conocimientos. En nuestro caso, el punto de partida será siempre el filológico, ya que se precisa de la semántica para conocer el significado de esas palabras.

3. ESTRUCTURA

Las estructuras de estos documentos son prácticamente las mismas en cada uno de ellos. Esta similitud podría corresponderse³ con las instrucciones que Alfonso X daba en sus *Partidas* para la elaboración de escritos como este:

Escrito ya otro que es dicho inventario, en que fazen los herederos del finado escrivir todos su bienes. E tal carta deve ser fecha en esta manera: «Sepan quantos esta carta vieren cómo Domingo, fijo que fue de don Antolín, heredero de su padre, assí como parece por la carta del testamento e de las mandas que fizo, que fue fecho por mano de tal escrivano público, en la qual Domingo, el sobredicho, es establecido por heredero, queriéndose ante ver de manera que non oviesse más de pagar a los deudores de su padre de quanto heredasse d'él, [...]» e por qual escrivano fueron fechas. E deven fazer este inventario ante tres omes buenos que sean vezinos del lugar. E en la fin del inventario deve escrivir el heredero que todas las cosas que son escritas en él son verdaderas. E si non supiere escrivir, dévelo escrivir por él otro escrivano público (Partida 3, título 18, ley 100; Alfonso x, 1555: III, 114v).

Así, los testamentos podemos dividirlos en tres partes diferenciadas:

1. El protocolo inicial que «contiene las fórmulas legales necesarias para dar al documento perfección jurídica» (Martín Martínez 1991: 177) a través de las partes de las que se compone, que son:

– *Invocatio verbal*: cláusula que encabeza el documento y que suele introducirse con fórmulas religiosas.

(1) a. In nomine Domini nostril Ihesu Christi (DOC. 29, pp. 80-81).

b. In nomine Patris et Spiritus Sancti, amen (DOC. 199, pp. 288-292).

– *Intitulatio*: se corresponde con el nombre, título y condición de la persona de quien procede el documento.

(2) a. Ego Uela, Sancte Marie canonicus (DOC. 29, pp. 80-81).

b. Ego magister Petrus, Salamanticus cantor (DOC. 199, pp. 288-292).

² Utilizamos la abreviatura DOC. para referirnos al testamento en cuestión.

³ Citado a través de Quirós García (2001: 428).

– *Directio*: persona o personas a las que va dirigido el documento. La mayoría de las veces consta el nombre, título y condición. A veces, puede introducirse mediante fórmulas.

(3) Et do al cabildo de los canónigos desta iglesia sobredicha todo el heredamiento que yo é (DOC. 365, pp.518-519).

2. El cuerpo del documento es «la parte más sustancial del documento, donde se expresa el hecho o la acción jurídica a que aquel se refiere» (Martín Martínez 1991: 180). Está formado por:

– *Notificatio*: informa del hecho jurídico, mediante un llamamiento de atención a todos.

(4) Cononçuda cosa sea a todos quantos esta carta vieren cómo yo [...] ffago mío testamento en mío seso e en mía buena memoria, qual me Dios dio, saluo desta dolencia que agora he (DOC. 353, pp. 498-499).

– *Dispositio*: se enuncia el tema principal del documento.

(5) a. In primis mando ad meo iermano Petro Munniz tota illa mea vinea de la Costa et quina parte de meas oves et de meos porcos [...] Et si ego usque festiuitatem Sancti Iohannis Babtisle obierom ista sedeat quomodo ego uolero (DOC. 29, pp. 80-81).

b. Primeramientre doy mi alma a Dios e mando mío cuerpo a ssepultura [...] mando que lo paguen estos míos cabeçales de lo mío, se ffallaren de qué (DOC. 400, pp. 559-562).

– *Sanctio y corroboratio*: condiciones en las que se indica el cumplimiento del documento y carácter legal del testamento.

(6) Et quiero / e mando mi voluntad que vala este mi testamento, et que non sea reuocado en todo nin en parte nin en quanto a la institución / del dicho heredero, segund dicho es, nin en quanto a las mandas que otro [...] Et mando que este dicho mi testa/mento que se pague e se cumple del día que yo finar fasta medio año (DOC. 302, pp. 423-427).

3. El protocolo final está formado por «elementos que dan carácter y fisionomía propios» (Martín Martínez 1991: 185). Consta de:

– *Data cronológica*: fecha y lugar de donde se ha elaborado el documento.

(7) Este testamento fue fecho jueves, diez y ocho días de mayo, ena era de mill e CCC e veynte e tres años (DOC. 405, pp. 569-571).

– *Validatio y autentificatio*: validez por parte del autor y el notario del escrito; haciendo referencia, muchas veces, al signo y al sello:

(8) Et porque esto sea mays / firme e non uenga en dulta, rrogué a Domingo Pérez, notario público del / rrey en Salamanca, que mande ffazer esta carta e ponga en ela su signo [...] Et yo, Domingo Pérez, notario sobredicho, mandé fazzer esta carta desta manda e pus en ella mío signo atal (signo) (DOC. 353, pp.498-499).

Por tanto, la estructura analizada en nuestros testamentos suele equipararse a la disposición textual que Alfonso X propone para la época.

4. EL LÉXICO

El léxico es el objeto fundamental que nos lleva a estudiar los testamentos. Una vez observados y analizados los veintiún documentos en que se centra nuestro estudio, proponemos una clasificación por campos semánticos de algunas de las palabras atestiguadas más relevantes:

1. Medidas: *arenzadas* (DOC. 18, pp. 65-66), *varas* (DOC. 302, pp. 423-427), *pitança* (DOC. 353, pp. 498-499), *quiñón* (DOC. 403, pp. 565-569), *kafiz* (DOC. 405, pp. 569-571), *fanega* (DOC. 405, pp. 569-571), *diezmo* (DOC. 462, pp. 652-658).
2. Espacio físico: *peschera* (DOC. 18, pp. 65-66), *ciborio* (DOC. 29, pp. 80-81), *azenias* (DOC. 76, pp. 73-74), *yugada* (DOC. 302, pp. 423-427), *palombares* (DOC. 462, pp. 652-658), *carrera* (DOC. 462, pp. 652-658), *viña* (DOC. 462, pp. 652-658).
3. Objetos: *vaso* (DOC. 18, pp. 65-66), *maza* (DOC. 18, pp. 65-66), *cuba* (DOC. 29, pp. 80-81), *caliçe de plata* (DOC. 302, pp. 423-427), *llánpara* (DOC. 302, pp. 423-427), *freno* (DOC. 302, pp. 423-427), *arca* (DOC. 400, pp. 559-562), *caldera* (DOC. 400, pp. 559-562), *çeriales*

- (DOC. 400, pp. 559-562), *taça de plata* (DOC. 462, pp. 652-658), *reyas* (DOC. 465, pp. 661-665), *coyundas* (DOC. 465, pp. 661-665), *aradros* (DOC. 465, pp. 661-665), *timones* (DOC. 465, pp. 661-665).
4. Telas: *alfanege* (DOC. 18, pp. 65-66), *palançiano* (DOC. 403, pp. 565-569), *valançina* (DOC. 465, pp. 661-665).
 5. Vestiduras: *lorica* (DOC. 18, pp. 65-66), *cisclaton* (DOC. 18, pp. 65-66), *saiales* (DOC. 199, pp. 288-292), *capa del choro* (DOC. 199, pp. 288-292), *supertunicale* (DOC. 199, pp. 288-292), *rredondel* (DOC. 302, pp. 423-427), *pellote* (DOC. 302, pp. 423-427), *sobrepeleça* (DOC. 353, pp. 498-499), *pellón* (DOC. 403, pp. 565-569), *fieltro* (DOC. 403, pp. 565-569), *llichero* (DOC. 403, pp. 565-569), *garvacha*⁴ (DOC. 405, pp. 569-571), *tabardo* (DOC. 476, pp. 681-682), *tabardo aguadero* (DOC. 478, pp. 684-687).
 6. Ropa del hogar: *tapede* (DOC. 25, pp. 74-76), *culcitra* (DOC. 25, pp. 74-76), *rreçeles* (DOC. 400, pp. 559-562), *colcha* (DOC. 400, pp. 559-562), *cabeçales* (DOC. 400, pp. 559-562), *lençuelo* (DOC. 400, pp. 559-562), *ffazeruelo* (DOC. 400, pp. 559-562), *almadraques* (DOC. 465, pp. 661-665).
 7. Metales: *auro* (DOC. 18, pp. 65-66), *plata* (DOC. 76, pp. 73-74), *argento* (DOC. 199, pp. 288-292).
 8. Animales: *oves* (DOC. 29, pp. 80-81), *porcos* (DOC. 29, pp. 80-81), *carneros* (DOC. 29, pp. 80-81), *mula* (DOC. 462, pp. 652-658).
 9. Tierras: *ciborio* (DOC. 29, pp. 80-81).
 10. Monedas: *morauedís* (DOC. 353, pp. 498-499), *marcos de plata* (DOC. 353, pp. 498-499), *moneda branca* (DOC. 403, pp. 565-569).
 11. Comida: *ffruchos* (DOC. 403, pp. 565-569), *pan* (DOC. 403, pp. 565-569), *esquilmo* (DOC. 462, pp. 652-658).

5. GLOSARIO

Nuestros testamentos comparten, en casi todos, una serie de bienes comunes: los ropajes y las telas. Es por esto por lo que hemos decidido centrarnos en estos campos semánticos (4 y 5), concretamente en aquellas palabras desconocidas —o menos usadas— en la actualidad y en las que presentan alguna alteración gráfica, con posibles implicaciones fonéticas. Aunque no forma parte de ninguno de estos campos semánticos, hemos decidido hacer una breve referencia a la aparición de un posible diatopismo perteneciente al campo léxico del espacio físico: *ciborio*.

5.1. *Llichero* (DOC. 403, pp. 565-569)

«Et mándolles que mantengan a Marina Peláyz en ssu vida e que lle den cada año vna vestidura de palançiano; et denlle un llecho e vn fi/eltro e vn *llichero* e vn pellón e vn cabeçal desto de casa».

Desde el punto de vista gráfico, con posibles implicaciones fonéticas, observamos en este testimonio la alternancia *-l/l-*, tan abundante en la documentación de la zona nor-occidental en el período medieval. Las voces en las que aparece grafía *-ll-* son susceptibles de palatalización en el área occidental, pero dada la abundancia de alternancia gráfica en la documentación, no es posible de momento decidir sobre el valor de la grafía⁵.

Centrándonos en las obras lexicográficas a tratar, vemos que el *DCECH* recoge *lichera*⁶, como ‘manta’, el cual deriva del sustantivo *lecho*. Su uso era muy común en la Edad Media, pero quedará relegado al registro escrito literario. Viene del latín *lĒCTUS*, ‘cama’, y en la primera documentación aparece como *leito*, en un documento leonés del año 1000, donde aparecerá también como *lieto* y en el 1090 como *leycho*. Cabe destacar que se conserva en todos los romances, exceptuando el rumanol. Comparte lema, a su vez, el *NTLLE* (recogida por primera vez en 1803) cuya definición es algo

⁴ Quizá por *garnacha*.

⁵ En el resto del testimonio siguen representándose algunas formas con esta grafía, por ejemplo en el complemento directo: *dellas*, *gello* —que aparecerá de manera simultánea con la grafía simple *gelo*—, en el complemento indirecto *páguenlle* y, también, en inicial de palabra *llegoles*.

⁶ Marcada por Corominas y Pascual como dialectal, aunque no se especifica a qué zona pertenece.

más explícita, ya que indica el material de esa *manta*: «en algunas partes manta de *lana* para la cama». Además, muestra en la misma definición cierto carácter diatópico («algunas partes»), que se marcará por primera vez como *provincialismo* en la edición de 1832. En cambio, el *LHP* recoge la solución masculina y simple (-ct-) *lictero* que nos remite a *lictaria*. En esta entrada se aportan diferentes variantes para el mismo vocablo (*lectaria*, *lecteira*, *lectualia*, *lectuaria*, *lettitaria*, *lictica*, *lictuaria*, *litaria*, *liteira* y *litera*), un significado más general que los anteriores ('ropa de cama'); y, por último, una referencia al *DRAE* (s. v. *lichera*) 'manta o cobertor de cama'.

El *DRAE*, en su última edición, señala esta palabra como *anticuada* y es definida como una «manta o cobertor para el lecho». Además, con la etimología latina que aporta la Academia, LECTUARĪA, -RĪUS, 'propio del lecho', podemos volver a ver la relación entre *lecho* y *lichero*.

En cuanto a los corpus, el *CORDE* contiene un texto donde encontramos la palabra sin la representación de la grafía -ll- y en masculino:

(9) e.i. yugo de bues, e.i. asno, e.i. lecho conuna guenabe, e.i. lichero, e.i. fieltro, e.ii. sauanas (Anónimo, a 1300, *Fuero de Salamanca*).

Y tres textos más donde aparece, esta vez, con género femenino:

(10) quatro colçedas vieias, dos de marrega & dos de ssayal uieio; & çinco cabeçalijos uieios, & vna lichera uieia, & vnas arguinas (Anónimo, 1289, Carta de declaración [Documentos del Reino de Castilla]).

(11) Item un retel montanyes y una lichera blanca (Anónimo, 1510, Pedro del Ponte, Aponte).

(12) Item una lichera bandada de vandas negras y blancas, hun colchon, un cobertor (Anónimo, 1510, Pedro del Ponte, Aponte)⁷.

5.2. *Rredondel* (DOC. 302, pp. 423-427)

«Et mando que quiten el mi pellote de escarlata e el *rredondel* e los cuentos que yazen por quinientos morauedís».

El *DCECH* recoge como lema *redondo*⁸. Dentro de los derivados recogidos en esta acepción, nos encontramos con el lema que nos concierne: *redondel*.

Tanto el *NTLLE*⁹ como el *DRAE*, recogida como tercera acepción, proponen como primer significado 'círculo', pero ninguno de ellos olvida la referencia a la acepción que tiene lugar en este testamento: «especie de capa sin capilla y redonda por la parte inferior». Definición que ha dado lugar por una extensión del primer significado, debido a la forma circular de esta capa.

Por el contrario, ni Covarrubias ni el *LHP* contienen como lema *redondel* (ni siquiera con la acepción de 'círculo').

En cuanto a los corpus, el *CODEA* no tiene registrado en su banco de textos dicha palabra y el *CORDE* tampoco registra el vocablo estableciendo el límite cronológico hasta el año 1300¹⁰ (ya que el documento está datado en 1285).

5.3. *Valançina* (DOC. 465, pp. 661-665)

«Et mando a Fernando, mío / omne, çimçüenta morauedís et vna capa et vna saya de *valançina*¹¹».

⁷ El *CODEA* no recoge en sus textos ninguna de las diferentes variantes de la mencionada palabra.

⁸ Cuya etimología se vincula al latín ROTUNDUS y la primera documentación, según sus autores, es de 1020 (Oelschl.) y muy frecuente en el *Cid*. Es una palabra frecuente a lo largo del tiempo y habitual en todas las lenguas provenientes del latín. Las variedades romances tienen como forma primitiva RETUNDUS que, según Corominas y Pascual, es «disimilada en latín vulgar (aun el cat. *rodó* y el it. *rotondo*, que fueron antiguamente *redon* y *ritondo*)». No solo recogen esta hipótesis para la etimología de esta palabra, sino que también facilitan esta otra: 'Benveniste, *Oro F. N. le* 140 sostiene que es RETUNDUS la forma primitiva'. Siendo posibles ambas.

⁹ Aparece por primera vez en la edición de 1803.

¹⁰ La primera documentación que este corpus recoge es de 1565 con una acepción diferente a la que nos ocupa.

¹¹ Ninguno de los diccionarios utilizados hasta el momento (*DCECH*, *NTLLE*, *DRAE*, Covarrubias, *LHP*) recoge esta palabra.

Alfau De Solalinde lo define como: «tejido de lana originario de Valenciennes pero fabricado después con ese mismo nombre en otras ciudades», definición que recoge de Américo Castro (1923: 132). Solalinde (1969: 177) afirma que la palabra aparece en documentos de Sancho IV editados por Gaibrois de Ballesteros (1928) bajo el lema *ualancina*; esta es diferente a la forma francesa, *ualanciana*, por lo que contaríamos con dos variedades —mínimo— de nuestra palabra¹². Aunque no hay unas características concretas que proporcionen más información acerca de este tejido, este estudio ayuda a saber que, frecuentemente, era utilizado para momentos de luto, aunque su uso no se limitaba a este tipo de ceremonias, sino que hay documentos que testifican que era un «color alegre y de fiesta».

Si buscamos otros documentos donde aparezca dicha palabra nos encontramos con que el *CORDE* recoge seis casos —incluyendo este testamento— con la misma ortografía presente en nuestro documento:

(13) la vara dela valançina de cuerda la mejor inco sueldos de dineros alfonsís (Anónimo, 1268, Ordenamiento de posturas en el Ayuntamiento de Jerez).

(14) la vara dela mejor valançina rreforçada e de malbruja seys sueldos e medio de dineros alfonsís (Anónimo, 1268, Ordenamiento de posturas en el Ayuntamiento de Jerez)¹³.

5.4. *Alfanega* (DOC. 18, pp. 65-66)

«Et donent una mula a Maria Galindo de quadraginta morabitanos et uno cisclaton et una pelle *alfanega* in tiraz».

El *LHP* es el único que recoge este vocablo en una de sus entradas, dándonos una serie de variantes del lema: *alfanec*, *alfanega*, *alfanebe*, *alfanek*, *alphaneke* y *alphanegue*. Su origen es atribuido al árabe y, aunque cuenta con diferentes significados, en el texto nos encontramos con un adjetivo que acompaña al sustantivo *pelle*, por lo que significaría: ‘de comadreja’ o ‘de piel de comadreja’. Al relacionar su origen al árabe, consultamos el diccionario de Federico Corriente, donde la tercera entrada de esta palabra es la que nos interesa: ‘valiosa piel’, que se registra, a su vez, en García Arias (2006) como *alfanegue* y en Herrero de la Fuente (1988) como *alfaneke*.

En cuanto a los corpus, el *CODEA* no recoge ningún ejemplo con ninguno de los lemas presentes en el *LHP*; y el *CORDE* solo tiene registrado para esta palabra nuestro testamento.

5.5. *Fieltro* (DOC. 403, pp. 565-569)

«Et mándolles que mantengan a Marina Peláyz en su vida e que lle den cada año vna vestidura de palançaino; et denlle un llecho e vn *fieltro* e vn llichero e vn pellón e vn cabeçal desto de casa».

Corominas y Pascual redactan una extensa entrada (*s. v. fieltro*) sobre esta palabra, donde se relaciona su origen con los germanismos, concretamente con *FILT*, al igual que ocurre con *feutre* (francés), *feltre* (catalán y occitano) y *feltró* (portugués e italiano). No saben explicar con exactitud la diptongación ocurrida en castellano *-ie-* ni la aparición de la rótica simple *-r-*.

Por otra parte, el *NTLLE* recoge por primera vez, y en dos entradas¹⁴ diferentes, *fieltro*, en 1732 (aunque Martínez Meléndez data como primera documentación *La Gran Conquista de Ultramar*, c. 1295). La entrada secundaria es la que nos importa para este testamento y es definida como: «capóte, ò sobretodo, que se hace para defensa del agua, nieve ò mal tiempo. Diósele este nombre, porque se debía de hacer alguna especie de fieltro, aunque menos fuerte que el de los sombréros».

Coincidiendo con la etimología dada por el *DCECH* —germanismo: *filt*—, el *DRAE* recoge en su tercera acepción, marcada como en *desuso*: «capote o sobretodo que se ponía encima de los

¹² En el testamento 403, aparece la forma *palançaino* para esta misma palabra y en el *CORDE* encontramos un ejemplo que ratifica que es un tipo de tejido: «Et quando ovyer mester pan que gelo den. Et mandobles que mantengan a Marina Pelayz en su vida et quelle den cada anno una vestidura de *palançaino*» (Anónimo, 1285, *Carta de donación {Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca}*).

¹³ El corpus de la Academia recoge otros tres ejemplos más, muy parecidos a estos dos y pertenecientes al mismo *Ordenamiento*.

¹⁴ La primera entrada hace referencia a la acepción más generalizada y conservada de la palabra: «Lana no texida, sino unida e incorporada con la fuerza de agua caliente, lexía o goma, con que la ván tupiendo y apretando, de cuya matéria se hacen regularmente los sombréros».

vestidos para defenderse del agua». A su vez, Covarrubias coincide con el sentido de *capa* que se le ha dado hasta el momento y relata brevemente el proceso de confección de esta: «Capa aguadera de lana, no tejida sino incorporada con la fuerza de agua caliente, lejía, o goma, con que la van tupiendo, como hacen a los sombreros, que en efecto es la misma materia, aunque en diferente forma»¹⁵.

Tanto el *CODEA* como el *CORDE* contienen ejemplos de *fieltro*. El primero de ellos no lo recoge con el significado que presenta en nuestro testamento, pero el *CORDE* cuenta con dos textos (además de este testamento) donde aparece *fieltro* con el sentido de *capa* (estableciendo el límite cronológico en 1300):

(15) e.i. lecho con una guenabe, e.i. lichero, e.i. fieltro, e.ii. sauanas, .ii. cabezales, espetos (Anónimo, a. 1300, Fuero de Salamanca).

(16) e un lecho con .i. guenabe e con .i. lechero, e .i. fieltro, e .ii. sauanas, e dos cabeçales (Anónimo, a. 1252, Fuero de Ledesma).

5.6. *Cisclaton* (DOC. 18, pp. 65-66)

«Et donent una mula a Maria Galindo de quadraginta morabitanos et uno *cisclaton* et una pelle alfanege in tiraz».

El *DCECH* (s. v. *escarlata*) atestigua que el castellanismo *ciclatón* —‘seda adamascada brocada de oro’—, procede del árabe *siqlātūn*. Dentro de los derivados del lema, Corominas y Pascual hacen referencia a *ciclatón* cuya aparición tiene lugar en Berceo (con las variantes *esclatón* y la deformada *ojolatón*) y *cisclatón* presente en el *Libro de Alexandre*. Martínez Meléndez recoge dos variantes gráficas más: *çiclatron* y *çicatron*.

La primera aparición del lema *ciclatón* se recoge en el *NTLLE* datada en 1791, marcada como *anticuada* cuyo significado es el que vemos en el texto: «vestidura larga y redonda, especie de túnica». En 1925 es la primera vez que se recoge una segunda acepción sobre esta palabra: «tela de seda y oro con que se hacían dichas vestiduras»¹⁶. También, bajo el mismo lema aparece en el *DRAE* cuya etimología vendría: «del ár. hisp. *siqlātūn*, y este del lat. [*textum*] *sigillātum* ‘[pañó] sellado o marcado’». En lo que respecta a las definiciones de la Academia, el significado de *tela* se mantiene igual; mientras que el de *vestidura* se ve ampliado por: «y a veces de manto».

De los corpus consultados, solo el *CORDE* contiene seis ejemplos del lema *ciclatón*:

(17) una casulla & .j. stola & .j. maniplo de ciclatón con oro & .j. cruç con su pie de fust dorado & .j. encensario de plata (Anónimo, 1244, Aceptación por familiares [Documentos del Reino de Castilla]).

(18) e en vn brial que vestie/ que era de ciclaton,/ taio una manga muy bella/ e diogela por pendon/ que truxies por amor della (Anónimo, 1270, *Historia troyana en prosa y verso*).

Ambos ejemplos hacen referencia al significado de la palabra como ‘tela’, no al que aparece en nuestro testamento.

5.7. *Ciborio* (DOC. 29, pp. 80-81)

Esta es la palabra que no pertenece a ninguno de los campos tratados anteriormente, pero que por su posible marca diatópica hemos querido dejar constancia en dicho trabajo.

«Et uendant mea cuba de meo uino, et totos meos carneros et xxx porcos, et habudent inde illo *ciborio*, sic quomodo / dixerit Petro Petriz qui debet ese».

¹⁵ Curiosa es la locución que recoge dentro de su significado: «Caminar con zapatos de fieltro vale proceder en alguna cosa con mucho secreto y cautela, por no ser entendido; y está tomada la metáfora de los que entran de noche en casas ajenas a hurtar haciendas o honras, que por no ser sentidos, habiendo de pasar por delante de las camas de los que duermen en los aposentos, llevan los zapatos con suelas de fieltro».

¹⁶ Además, la primera acepción es más específica: «Vestidura de lujo usada en la Edad Media. Tenía la forma de túnica, y a veces de manto».

El DCECH recoge esta palabra dentro del lema *cimborrio*¹⁷, donde se hace referencia a dos variantes: *ciborio*, que es utilizada en castellano para designar el ‘baldaquino o dosel que cubre el altar’ y, también, *cimborra*, la cual marca como *salmantina*, cuyo significado pasa a referirse a un ‘peñascal, terreno peñososo’. Esta última acepción es la que se nos presenta en nuestro testamento.

Ninguno de los otros diccionarios utilizados en las demás entradas de este glosario recogen el lema *ciborio* (o alguna de sus variantes) con la marcación diatópica de Salamanca y el significado que Corominas y Pascual relacionan con esta palabra; al igual que ocurre con el CODEA, que no recoge esta palabra en ninguna de sus variantes. En cambio, el CORDE, sí registra en su banco de datos seis textos donde aparece el vocablo *ciborio*, ninguno con *cimborra* y ochenta y ocho con *cimborrio*, pero sus acepciones no son la salmantina referida al terreno.

6. CONCLUSIÓN

No cabe ninguna duda de la importancia que tienen los testamentos para la historia. La cotidianidad que en ellos se muestra es fundamental para conocer la vida medieval y, por otro lado, el léxico del que están formados nos ayuda a conocer nuevas voces medievales —comunes en toda la península o específicas de una zona—.

Este pequeño glosario quiere ser el inicio para seguir investigando en este corpus salmantino. Hemos registrado voces que algunos diccionarios no recogen, bien porque la acepción pertinente en nuestro testamento no se encuentra entre las que la componen en la actualidad o bien porque su marcación no está delimitada en los diccionarios. Por ello, los sucesivos estudios sobre esta colección pueden solucionar estos problemas y ayudar a enriquecer la lexicografía medieval, concretamente, la de la zona salmantina.

Lo que queda claro es que los testamentos son una de las fuentes medievales más importantes para ampliar la lexicografía histórica española y provincial y hacer que el léxico de esta época no sea tan desconocido para la filología.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

GUADALUPE BERAZA, María Luisa, José Luis MARTÍN MARTÍN, Ángel VACA LORENZO y Luis Miguel VILLAR GARCÍA (2010): *Colección documental del Archivo de la Catedral de Salamanca. I. 1098-1300*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano. (*Fuentes y estudios de historia leonesa*, 130).

Fuentes secundarias

ALFAU DE SOLALINDE, Jesusa (1969): *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*. Madrid: Real Academia Española.

CASTRO, Américo (1923): «Aranceles de aduanas del siglo XIII». *Revista de Filología Española*, x, 113-136.

CORRIENTE, Federico e Ignacio FERRANDO (2005): *Diccionario avanzado árabe*. Barcelona: Herder.

COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.

COVARRUBIAS, Sebastián: *Tesoro de la lengua castellana o española* (Covarrubias) [en línea], <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>> [Consultado a través de los fondos antiguos digitalizados de la Universidad de Sevilla. Consultado en marzo de 2013].

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL: *Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700 (CODEA)* [en línea], <<http://demos.bitext.com/CODEA/>> [Consultado en marzo de 2013].

GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes (1928): «Cuentas y gastos del rey don Sancho IV». Mercedes Gaibrois de Ballesteros (ed.), *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, tomo I, I-CLXXXIV. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

LAPESA, Rafael (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Pozuelo de Alarcón (Madrid): Espasa Calpe.

¹⁷ Esta palabra proviene del latín *cībōtium* ‘especie de copa’, y, a su vez, esta del griego: *χιβώριου* ‘fruto del nenúfar de Egipto’, ‘copa de forma parecida’. Su primera documentación, según Corominas y Pascual, tiene lugar como *cimorro* entorno a 1460 en la *Crónica de Juan II*.

- MARTÍN MARTÍN, Tomás (1991): *Paleografía y diplomática 2*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.^a del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2004): «Documentación leonesa y léxico hispánico». Manuel Cecilio Díaz y Díaz, Mercedes Díaz de Bustamante y Manuela Domínguez García (coords.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», vol. 2, 1019-1039.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): «Léxico e inventarios de bienes en Bilbao del Siglo de Oro», en *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*. Donostia (San Sebastián): Eusko Ikaskuntza, 423-453.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en marzo de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa Calpe [22.^a edición].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consultado en marzo 2013].
- RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines*. Madrid: Barrero&Azedo Ediciones.

La recepción textual y lexicográfica de los términos de la minería y la metalurgia empleados en la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de J. de Acosta

JESÚS CAMACHO NIÑO

Universidad de Jaén

Resumen: La *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de J. de Acosta tuvo una notable importancia entre las crónicas de Indias aparecidas tras el descubrimiento del continente americano; prueba de ellos, son las traducciones y ediciones que se hicieron. Con esto, en esta investigación analizaremos la recepción textual y lexicográfica que tuvo uno de los temas que abordó J. de Acosta en su obra: la minería y la metalurgia. Para ello, hemos realizado una selección de términos propios de estas disciplinas y cotejado su presencia en distintos corpus textuales, así como en los diccionarios generales publicados por la Academia.

Palabras clave: Lexicografía, terminología, historiografía, crónica de Indias, corpus, minería y metalurgia.

Abstract: The *Natural and Moral History of the Western Indies*¹ (1590) by J. de Acosta had a notable importance amongst the chronicles from the New World. In this paper we will analyse the textual and lexicographical reception of one of the topics which J. de Acosta dealt with in his work: mining and metallurgy. To achieve this, we have selected typical terms of these disciplines and we have compared their presence in different textual corpora, as well as in the general dictionaries published by the Spanish Academy.

Key words: Lexicography, terminology, historiography, Indias chronicles, corpus, mining and metallurgy.

1. INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO QUE PERSIGUE esta investigación es estudiar la recepción lexicográfica y textual que tuvieron los capítulos que el Padre J. de Acosta dedicó a la minería y la metalurgia en su *Historia natural y moral de las Indias* (1590). Para ello, hemos realizado una selección de las distintas voces que de estos ámbitos se incluyen en el libro cuarto de la citada obra. Una vez extraídos, los términos han sido lematizados y rastreados en diccionarios académicos y textos de distintas épocas. Con todo esto se busca conocer, tanto como sea posible, la influencia que este texto ha tenido en la lexicografía general académica.

Según los datos que nos proporcionan las fuentes con las que contamos, J. de Acosta nació en Medina del Campo, Valladolid, ca. 1540. Educado en la Compañía de Jesús, fue ordenado sacerdote y ejerció de profesor de teología. En 1571 embarcó como misionero hacia el Nuevo Mundo, llegando a Lima en 1572. Allí se convirtió en la cabeza visible de la Compañía en el virreinato del Perú. Este cargo le obligó a viajar por diversas ciudades, como Arequipa, Cuzco o La Paz. Estos continuos desplazamientos fueron decisivos en la adquisición de los conocimientos necesarios para componer su obra más conocida y valorada, la *Historia natural y moral de las Indias* (1590). En 1587, volvió a la

¹ Esta fue la traducción del título que se hizo en la primera edición inglesa (1604), por E. Grinstone. Según afirma Del Pino-Díaz (2008: XLVII-XLVIII), esta traducción se debe a que el texto del que partió la edición inglesa no fue el original en español, sino el francés. En la reedición inglesa de la obra publicada en 1880 se toma el título original.

península y dedicó los años que le restaban a la atención de sus obligaciones como religioso y a la escritura. El final de su vida llegó en el año 1600, siendo rector del Colegio Mayor de la Compañía en Salamanca (cfr. *DHCME*² 1983: s. v. *Acosta, José de*).

La *Historia natural y moral de las Indias* (1590) es el texto que más repercusión ha tenido de los compuestos por el clérigo jesuita. Fue publicado en el año 1590, en la ciudad de Sevilla por la imprenta de J. de León. Es una crónica de Indias tardía que, de manera general, está organizada en su exposición yendo de menor a mayor complejidad y dividiendo cada uno de los temas que trata entre *cosas nuevas, cosas viejas y cosas importadas*. Además, cada una de las observaciones que se hacen están sancionadas por una autoridad³ (cfr. Pino-Díaz 2008: xxv-xxxix).

Una muestra de la buena acogida que tuvo la obra es el hecho de que catorce años después de su primera edición en lengua española, el libro ya había sido traducido y editado en italiano (1596), francés (1598), alemán (1598) e inglés (1604) (cfr. *The Mineralogical Record. The Mineral Collector's Knowledge Base*⁴).

La obra se compone de siete libros. El cuarto de ellos se destinó a la descripción de lo que J. de Acosta llama los «géneros mixtos» (*ibid.* 1590: 193): metales, plantas y animales. El primer apartado, el de los metales, es el que más nos interesa en este momento, pues constituye nuestro principal objeto de estudio.

2. FUENTES LEXICOGRAFICAS Y TEXTUALES

Para afrontar este estudio es completamente necesario fijar, en primer lugar, un corpus de diccionarios así como de textos, los cuales nos proporcionarán la base para desarrollar nuestra investigación sobre estas voces.

La principal herramienta de consulta lexicográfica que se ha empleado ha sido el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) (2001) publicado por la Real Academia. Mientras que los corpus textuales usados han sido *El corpus del español* (2002) de M. Davies y el *CORDE* de la Real Academia. El uso de estas herramientas lingüísticas permitirá conocer cuándo se produjo la inclusión de estas voces en la lexicografía y su tratamiento, por un lado, y su primera datación como términos de especialidad en textos escritos, por otro.

El diccionario de especialidad es el lugar natural y más adecuado para recoger la terminología propia de una disciplina. Sin embargo, no solo este tipo de obras lexicográficas se ocupan de estas voces. Los diccionarios generales o diccionarios de la lengua general también han incluido tradicionalmente lexías de naturaleza diatécnica. Aunque en principio, el diccionario general debe caracterizarse por ser atemático —hecho por el cual los términos de especialidad no tendrían cabida en él—, el interés editorial y comercial del mismo ha provocado que en ocasiones se incluyan voces que, *a priori*, no deberían formar parte de sus columnas.

Dentro de los diccionarios generales, por cuestiones de espacio, el estudio presentado se ha circunscrito, como ya se ha dicho, a los distintos diccionarios que ha publicado la Academia a lo largo de su historia, abarcando desde la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726-39) hasta la última aparecida del *DRAE*, la vigésima segunda edición (2001).

La posición de la Academia con respecto a este tipo de léxico ha pasado por tres momentos importantes: el *Diccionario de Autoridades* (1726-39), la duodécima edición del *DRAE* (1884) y la vigésima segunda (2001). El primero de ellos representa la formulación original en la que «se ponen solo las que han parecido más comunes y precisas al uso, y que se podrían echar de menos» (*DA* 1726-39: 5), ya que la Academia había decidido hacer un diccionario que reuniese estas voces. El segundo señala un cambio de paradigma, una renovación propiciada «por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos elevados, y porque las bellas letras propenden a ostentar erudición científica en símiles, metáforas y todo linaje de figuras» (*DRAE* 1884: 6). El último periodo fundamenta su postura en los presupuestos metalexográficos actuales. Según esta posición de la Academia:

² *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España* (1983).

³ La mayoría de estas autoridades pertenecen a la antigüedad clásica, especialmente a Plinio.

⁴ Disponible *online*: <<http://www.minrec.org/libdetail.asp?id=7>>.

El Diccionario da cabida a aquellas voces y acepciones procedentes de los distintos campos del saber y de las actividades profesionales cuyo empleo actual ha desbordado su ámbito de origen y se ha extendido al uso frecuente u ocasional de la lengua común y culta (DRAE 2001: 30).

Por otro lado, están los corpus textuales. La consulta del *CORDE* ha permitido datar el primer uso textual especializado de las voces, llegando así a conocer cuáles han sido los ámbitos en los que se han usado por primera vez de manera especializada las voces extraídas de la obra de J. de Acosta.

El *Corpus del español* (2002) de M. Davies ha permitido determinar en esta investigación la fijación de algunas de las unidades pluriverbales extraídas. En muchas ocasiones, es complicado determinar dónde termina una construcción sintagmática común y dónde empieza una unidad fraseológica. El estatus gramatical de estas construcciones se corrobora en el uso y se ejemplifica con los datos obtenidos en el *Corpus del español* de M. Davies gracias al *Índice de información mutua* (IM). Este parámetro indica la proximidad semántica que existe entre las voces que forman una unidad fraseológica. Tal y como está diseñada esta herramienta, «una puntuación igual o mayor a 3.0 señala la existencia de una vinculación semántica entre ambas palabras» (Davies 2002). A continuación, se pueden ver ejemplos de las consultas realizadas: *asiento de (la) mina* (IM: 6.02), *beneficiar [por/con azogue]* (IM: 8.90), *labrar (el) oro* (IM: 3.53), *oro en polvo* (IM: 9.84), *plata fina* (IM: 6.91) y *tejo de oro* (IM: 8.07) (Davies 2002).

3. VOCABULARIO DE LOS TÉRMINOS DE MINERÍA Y METALURGIA DEL PADRE J. DE ACOSTA. SU RECEPCIÓN TEXTUAL Y LEXICOGRÁFICA

La investigación realizada en torno al léxico de especialidad minera y metalúrgica inserto en la obra del Padre Acosta se circunscribe al libro iv de la *Historia natural y moral de las Indias*. Este capítulo de la obra se divide en tres partes, dedicadas a cada uno de los *géneros mixtos*: metales, plantas y animales.

En total, se han extraído cuarenta y ocho términos, dentro de los cuales se encuentran lexías simples —treinta y seis—, así como algunas unidades pluriverbales —doce—. Una vez extraídas las voces de especialidad, estas han sido lematizadas y ordenadas alfabéticamente: *aceña*, *almadana/almádena*, *alumbre*, *asiento de (la) mina*, *azogar*, *azogue*, *barrenar*, *barreta*, *batea*, *batiboja*, *beneficiar* [por/con azogue], *buytrón/buitrón*, *cedaço/cedazo*, *electro*, *ensayar* [por guayra], *estacarse*, *estaño*, *guayral/buairra*, *guayrador/buairador*, *labor*, *labrar (el) oro*, *lama*, *lavadero*, *mina*, *minerol-ra*, *obrizo*, *oro* [en pepita, en piedra, en polvo], *papa* [de plata], *pella*; *plata* [fina, natural], *plomo*, *pozo*, *quilatar/aquilatar*, *quilate*, *relave*, *sacabon/socabon* (*socavón*), *soroche*, *tejo* [de oro], *tirador* [de oro], *vena* y *veta*.

La recepción textual de los términos extraídos ha sido muy variada. En algunos casos, la primera documentación de uso especializado en minería y metalurgia se encuentra en el propio J. de Acosta. Sin embargo, en otros muchos casos, esta primera documentación pertenece a escritos de muy diversa índole. A continuación, ofrecemos una recopilación de la primera datación textual de los términos extraídos de la obra de J. de Acosta:

- (1) *Aceña*: J. de Acosta, 1590 (230) «Esta molienda se hace con diversos ingenios: unos que traen caballos como atahonas y otros que se mueven con el golpe del agua, como *aceñas*, o molinos».
- (2) *Almadana/Almádena*: *Historia de los Indios de la Nueva España* (1536-1541), Motolinía (Fray Toribio de Benavente) «Aunque los más de los vecinos la sacan con barras de hierro y *almadana*, los pobres la sacan con palanca de palo» [19. Historiografía] (s. v. *CORDE*).
- (3) *Alumbre*: *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) Gonzalo Fernández de Oviedo «En esta tierra hay una sierra de *alumbre* y otra de acije y otra de azufre» [15. Biología] (s. v. *CORDE*).
- (4) *Asiento de minas*: *Ordenanzas para los Tambos de Huamanga* (1571) «en cada *asiento de minas* haya un alcalde indio y alguaciles que tengan jurisdicción en todos los pueblos que han de acudir a aquel *asiento*» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (5) *Azogar*: J. de Acosta, 1590 (226) «Cuando está hecha la fundición, destapan las ollas y sacan el metal, lo cual procuran se haga estando ya frías, porque si da algún humo o vapor de aquel a las personas que destapan las ollas, se *azogan* y mueren».
- (6) *Azogue*: *Crónica del moro Rasis* (ca. 1300-1344) «Y en su término yace un venero del que sacan el *azogue*, y de ahí lo llevan a todas las partes del mundo» [19. Historiografía] (s. v. *CORDE*).

- (7) *Barrenar: Ordenanza para las minas de plata de Potosí y Porco* (1574) «Si no fuese considerado el descuido de no haber hecho los primeros las diligencias necesarias, así en *barrenar* la veta por la mina descubridora» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (8) *Barreta: Historia de las Indias* (ca. 1527-1561), Fray Bartolomé de las Casas «Echar indios y más indios a las minas, y valía un azadón diez y quince castellanos, y una *barreta* de dos o tres libras» [19. Historiografía] (s. v. *CORDE*).
- (9) *Batea: Instrucción a los padres de la Orden de San Jerónimo* (1517) «Sacando oro por su *batea*, o haciendo conucos y vendiendo el pan de ellos» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (10) *Batiboja*: J. de Acosta 1590 (200) «Los *batibojas* y los tiradores saben bien la fuerza del oro en dejarse tanto adelgazar, y doblar sin quebrar jamás».
- (11) *Beneficiar: Coloquios de Palatino y Pinciano* (c 1550), Juan de Arce de Otárola «Solos los escitas fueron tan ajenos de codicia que nunca consintieron buscar ni *beneficiar* minas» [12. Relato extenso, diálogo y miscelánea] (s. v. *CORDE*).
 a) *Beneficiar por/con azogue: Instrucción general para los visitadores* (1569-1570) «Os informaréis si los metales de las tales minas se pueden *beneficiar con azogue*» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *corde*) || J. de Acosta 1590 (205) «Después que los españoles entraron demás del dicho modo de fundición que también se usa, *benefician* la plata *por azogue* y aún es más la plata que con él sacan».
- (12) *Buytrón/Buitrón: Carta de obligación del señor Luis Capoche* (1589) «Y para cada cajón de cincuenta quintales de metal, cinco quintales de sal molida y peso y medio corriente de leña a cada boca de *buitrón*» [10. Documentos notariales] (s. v. *CORDE*).
- (13) *Cedaço/Cedazo*: J. de Acosta 1590 (200) «Después de bien molido el metal, lo ciernen con unos *cedaços* de tela de alambre, que hacen la harina tan delgada como los comunes de cerdas».
- (14) *Electro: Universal vocabulario en latín y romance* (1490), Alfonso de Palencia «Así que son tres maneras de *electro*: la una más preciosa mezclándose el oro y la plata y el mismo metal la otra del jugo que suda de los árboles *electros* la otra que es metal natural que se dice *esmalte*» [15. Lingüística, lenguaje] (s. v. *CORDE*).
- (15) *Ensayar: Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla* (1540-1553), Hugo de Celso «Y debe poner los hornillos, y copetas, y plomo, y carbón para *ensayar*, y las aguas fuertes» [16. Otros] (s. v. *CORDE*).
 a) *Ensayar por guayra*: J. de Acosta 1590 (208) «Halló en el suelo unos pedazos de metal, que se habían soltado de ella, y no se dejaban bien conocer, por tener la color gastada del sol y agua, y llevólos a Porco a *ensayar por guayra* (esto es probar con fuego)».
- (16) *Estacarse: Ordenanzas para el servicio de los Tambos de Huamanga* (1571) «Ordeno y mando que en cuanto a los dichos lavaderos y escoriales y terreros se guarde la ordenanza de *estacarse* y medirse que en las demás minas» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (17) *Estaño: General Estoria. Primera parte* (c 1275) «A los metales, que son el oro, y la plata, y el cobre, y el hierro, y el *estaño*, el plomo y todo lo que al fuego pudiere sufrir que sea lavado en fuego» [19. Historiografía] (s. v. *CORDE*).
- (18) *Guayra/Huaira*: J. de Acosta 1590 (218) «El que es metal rico se beneficia por fundición en aquellos hornillos que llaman *guayras*, este es el metal que es más plomoso».
- (19) *Guayrador/Huairador*: J. de Acosta 1590 (218) «Acudieron también gran cantidad de indios de diversas provincias, y especialmente los *guayradores* de Porco».
- (20) *Labor: Ordenanzas para el servicio de los tambos de Huamanga* (1571) «Está ordenado y mandado la orden que se ha de tener en lo que toca a la *labor* de las minas de azogue» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (21) *Labrar (el) oro: Ordenanzas para el servicio de los tambos de Huamanga* (1571) «El alcalde los pueda disputar a otras minas que a más provecho entendiere que se puedan *labrar* y que tengan necesidad de más indios» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).
- (22) *Lama: Repartimiento general de los indios para trabajar en las minas e ingenios de Potosí* (1578) «Para la labor y beneficio de las dichas minas e ingenios de agua y cercos que tienen y beneficios de *lama* y relaves» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. *CORDE*).

- (23) *Lavadero: Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España. Reino de Toledo* (1575-1580) «Entiéndese la gran riqueza que tuvo esta mina porque para llevar el metal al *lavadero* está hecho un carril» [15. Geografía] (s. v. CORDE).
- (24) *Mina: Cancionero de Juan de Íxar* (a 1424-1520) «No habrá otro provecho sino el afán y el trabajo, y será así como aquel que ha hallado una *mina* de oro» [21. Obras colectivas] (s. v. CORDE).
- (25) *Minero, -ra: Ordenanzas para el tratamiento de los indios* (1513) «Con tanto que el dueño de los dichos indios ponga el *minero* que ha de andar con ellos» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. CORDE).
- (26) *Obrizo*: J. de Acosta 1590 (218) «El cual propiamente (según dice Plinio) se llama *obrizo*, del que tanta mención hace la escritura».
- (27) *Oro*: J. de Acosta 1590: (200) «El *oro* entre todos los metales fue siempre estimado por el más principal y con razón: porque es el más duro e incorruptible».
- a) *Oro en pepita*: Acosta 1590 (201) «*Oro en pepita* llaman unos pedazos de oro, que se hallan así enteros, y sin mezcla de otro metal».
- b) *Oro en piedra*: J de Acosta 1590: (201) «El *oro en piedra* es una veta de oro, que nace de la misma piedra, o pedernal».
- c) *Oro en polvo*: *Historia de las Indias* (c 1527-1561) Fray Bartolomé de las Casas: «Trajeron por su rescate más de cien personas negras, y cada diez de diversas tierras, y una buena cantidad de *oro en polvo*» [19. Historiografía] (s. v. CORDE).
- (28) *Papa de plata*: J. de Acosta 1590: (200) «Y también hay las que llaman en Indias *papas de plata*, que acaee hallarse plata fina en pedazos a modo de turmas de tierra».
- (29) *Pella: Historia troyana en prosa y verso* (c 1270) «Y tenía en la mano una *pella* de oro, que podría ser tan grande como un pan, y la tiraba muchas veces contra el águila» [22. Clerical] (s. v. CORDE).
- (30) *Plata: Memorial de Alonso de Zurita* (c 1560) de Alonso de Zurita «Para otras muchas provincias todas muy pobladas de gente, y muy fértiles, y de grandes muestras de minas de oro y de *plata*» [10. Documentos notariales] (s. v. CORDE)
- a) *Plata fina: Lapidario* (c 1250) Alfonso X «Hacer esa plata y sufrir martillo y fuego y todas otras cosas que plata puede sufrir, pero no es *plata fina*» [15. Geología] (s. v. CORDE)
- b) *Plata natural*: J. de Acosta 1590: (201) «Aunque también he visto yo *plata natural* a modo de escarcha».
- (31) *Plomo: Apologética historia sumaria* (1527-1550) Fray Bartolomé de las Casas «Aunque hallarse por muchas partes de esta isla plata y estaño y quizá *plomo* yo no dudo» [19. Historiografía] (s. v. CORDE).
- (32) *Pozo: De re metallica* (1569) Bernardo Pérez Vargas «Cuando las minas se cavan se debe tener especial cuidado de apartar los metales que son de provecho, dentro del mismo *pozo*» [15. Energía, minería, industrias] (s. v. CORDE).
- (33) *Quilatar/Aquilatar: Descargos de Francisco de Pizarro y de los oficiales reales a los reparos del obispo Berlanga* (1535): «No ha sido inconveniente haber estado en poder del fundidor y marcador para *quilatar* el dicho oro que se contrata» (s. v. CORDE).
- (34) *Quilate: Sumario de la natural y general historia de las Indias* (1526) Gonzalo Fernández de Oviedo «Tanto más está listo y purificado y de mejor *quilate* y subido, y cuanto más cerca está de la mina o veta de la que nació tanto más crespó y áspero le hallan» [14. Enciclopedias y compendios] (s. v. CORDE).
- (35) *Relave*: J. de Acosta 1590: (228) «Allí acaba de caerse el barro, y deja la plata, y azogue a solas, aunque a vueltas del barro, y lama va siempre algo de plata y azogue, que llaman *relaves*».
- (36) *Sacabón/Socabón* (SOCAVÓN): *Ordenanzas para las minas de plata de Potosí y Porco* (1574) «Y la casa para recoger el metal, y las puertas de la mina o *socavón*, y los artificios de guayar y refinar» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. CORDE).
- (37) *Soroche: Ordenanzas para el servicio de los tambos de Huamanga* (1571) «Porque acaee el metal rico de plata sin metal bajo que llaman *soroche*» [10. Ordenamientos y códigos legales] (s. v. CORDE).

- (38) *Tejo de oro: Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) Gonzalo Fernández de Oviedo «Y para que mostrase un pedazo de oro, o un *tejo*, de peso de cuatro mil castellanos de oro fino» [15. Biología] (s. v. CORDE).
- (39) *Tirador de oro*: J. de Acosta 1590 (200) «Los batihojas y *tiradores* saben bien la fuerza del oro en dejarse tanto adelgazar y doblar sin quebrar jamás».
- (40) *Vena: Re metallica* (1569) Bernardo Pérez Vargas «La *vena* de oro, o se funde dentro del horno, o en hornilla pequeña de ensayar» [15. Energía, minería, industrias] (s. v. CORDE).
- (41) *Veta: Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) Gonzalo Fernández de Oviedo «Y es que ha acaecido ir siguiendo la *veta* o vena del oro por la vía que el camina» [15. Biología] (s. v. CORDE).

Tal y como atestiguan los fragmentos anteriores, se puede determinar que muchas de las voces empleadas por J. de Acosta, pese a ser propias de un ámbito especializado como es la minería y la metalurgia, han sido usadas en otras parcelas del conocimiento. Es decir, que se ha producido un trasvase léxico desde un ámbito especializado al general. Muestra de ello es el hecho de que voces como *asiento de (la) mina, barrenar, batea, beneficiar* [con *azogue*], *buytrón/buitrón, estacarse, labor, labrar (el) oro, lama, minero, -ra y sacabon/socabon (socavón)* documenten por primera vez un uso especializado en textos de tipo legal y notarial. Otras voces como *almadana, azogue, barreta, estaño, oro [en polvo]* se recogen por primera vez de manera especializada en textos de naturaleza historiográfica. También se encuentran muchas voces —de hecho es el grupo más numeroso— cuya primera datación textual se corresponde con el conjunto de textos que la Academia señala como pertenecientes a *Ciencia y Técnica: aceña, alumbre, azogar, batihoja, beneficiar [por azogue], cedaço/cedazo, guayral/buairra, lavadero, obrizo, oro, oro [en piedra, en pepita], papa [de plata], plata [natural], pozo, relave, tejo [de oro], tirador [de oro], vena y veta*. El resto de lexías se localizan en distintos grupos textuales organizados en el CORDE de la Academia como *didáctica, sociedad, lírica o narrativa*.

En cuanto a la recepción lexicográfica, esta investigación se ha centrado —como se ha dicho anteriormente— en el tratamiento que la Academia ha dispensado a este léxico en las distintas ediciones de su diccionario general.

La mayoría de las voces extraídas de los capítulos correspondientes a la minería y la metalurgia han podido ser rastreadas en los diccionarios de la Corporación. Si bien, no en todos los casos la búsqueda ha sido fructífera. La mayoría de las unidades fraseológicas no han encontrado acomodo en las columnas de este diccionario. Construcciones como *asiento de minas, beneficiar por azogue, labrar el oro, plata natural* —este caso es muy interesante porque el significado de esta colocación se recoge a través de otra que sí está lematizada en el DRAE (*plata nativa*)— o *tejo de oro* no se encuentran en el DRAE, pero podemos rastrear su significado a través de alguna de las voces que componen la expresión, a saber:

- (1) «*asiento*. m. *Am.* Territorio y población de minas» (DRAE 2001: s. v. *asiento*).
- (2) «*beneficiar*. tr. Extraer de una mina las sustancias útiles» (DRAE 2001: s. v. *beneficiar*).
- (3) «*labrar*. tr. Trabajar una materia reduciéndola al estado o forma conveniente para usarla. *Labrar la madera. Labrar la plata*» (DRAE 2001: s. v. *labrar*).
- (4) «*plata nativa*. f. La que en estado natural y casi pura se halla en algunos terrenos» (DRAE 2001: s. v. *plata*).
- (5) «*tejo*. m. Pedazo de oro en pasta» (DRAE 2001: s. v. *tejo*).

En otros casos, no se ha encontrado ningún rastro. Son los casos de *guayrador/buairador, papa de plata y plata fina*.

Otro aspecto muy interesante y vital para esta investigación ha sido cómo se han delimitado lexicográficamente las esferas de uso restringido correspondientes a la minería y la metalurgia. La principal herramienta con la que cuentan los diccionarios en general y los académicos en particular para acotar los usos especializados de las palabras que lematizan son las marcas de uso diatécnico. Esta práctica lexicográfica no nace con el primer diccionario, sino que se desarrolla e incorpora posteriormente. Sin embargo, este hecho no impidió que los primeros diccionarios generales proporcionasen al lector información sobre la restricción del uso en ámbitos especializados. La Academia la recoge en la propia paráfrasis definicional.

(6) «**lama**. Entre los mineros la harina, o tierra sutil de los metales» (DRAE 1803: s. v. *lama*).

(7) «**relave**. En las minas, el segundo lave de los metales. || En las minas las partículas de los metales, que en el segundo lave se van con el barro o lama» (DA 1726-39: s. v. *relave*).

Este método inicial fue sustituido por las marcas de especialidad tal y como las conocemos hoy día. Inicialmente, la Academia introdujo en el siglo XIX una marca diatécnica para la minería (*Min.*). Esta se ha mantenido inalterable hasta la última edición publicada (2001), en la que se ha sustituido por la de ingeniería (*Ingen.*).

(8) «**labor**. (*Min.*) Excavación. Ú. m. en pl.» (DRAE 1899: *labor*) | «(*Ingen.*) Excavación. Ú. m. en pl.» (DRAE 2001: s. v. *labor*).

(9) «**lama**. (*Min.*) Harina o tierra sutil de los metales» (DRAE 1884: s. v. *lama*) | «(*Min.*) Lodo mineral muy molido, que se deposita en el fondo de los canales por donde corren las aguas que salen de los aparatos de trituración de las menas» (DRAE 1899: s. v. *lama*) | «(*Ingen.*) En una mina, lodo de mineral muy molido, que se deposita en el fondo de los canales por donde corren las aguas que salen de los aparatos de trituración de las menas» (DRAE 2001: s. v. *lama*).

(10) «**lavadero**. (*Min.*) Instalaciones para el lavado o preparación de los minerales» (DRAE 1992: s. v. *lavadero*) | «(*Ingen.*) Instalaciones para el lavado y preparado de los minerales» (DRAE 2001: s. v. *lavadero*).

(11) «**pella**. (*Min.*) Masa de amalgama de plata que se obtiene al beneficiar con azogue minerales argentíferos» (DRAE 1899: s. v. *pella*) | «(*Min.*) Masa de amalgama de plata que se obtiene al beneficiar con azogue minerales argentíferos» (DRAE 1992: s. v. *pella*) | «(*Ingen.*) Masa de amalgama de plata que se obtiene al beneficiar con azogue minerales argentíferos» (DRAE 2001: s. v. *pella*).

(12) «**relave**. (*Min.*) En las minas las partículas de los metales que en segundo lave se van con el barro o lama» (*drae* 1844: s. v. *relave*) | «(*Min.*) Segundo lave || (*Min.*) Partículas de mineral que el agua del lave arrastra y mezcla con el barro estéril, y que para ser aprovechadas necesitan un nuevo lave» (*drae* 1899: s. v. *relave*) | «(*Ingen.*) Segundo lave || (*Ingen.*) Partículas de mineral que el agua del lave arrastra y mezcla con el barro estéril, y que para ser aprovechadas necesitan un nuevo lave» (*drae* 2001: s. v. *relave*).

En estos casos, se puede decir que no se ha producido un trasvase léxico de un ámbito especializado a uno general, pues se mantienen las marcas de especialidad. Sin embargo, esto no siempre ha sido así, ya que existen voces que aparecían marcadas y posteriormente perdieron esa caracterización.

(13) «**estacarse**. (*Min.*) Señalar alguno para sí cierto terreno en las minas de oro, u plata, haciendo la separación por medio de estacas» (DRAE 1817: s. v. *estacar*) | «Señalar en el terreno con estacas una línea, como el perímetro de una mina, el eje de un camino, etc.» (DRAE 1899: s. v. *estacar*) | «Señalar un terreno con estacas» (DRAE 2001: s. v. *estacar*).

(14) «**pozo**. (*Min.*) El hoyo profundo para bajar a las minas» (DRAE 1853: s. v. *pozo*) | «Hoyo profundo para bajar a las minas» (DRAE 2001: s. v. *pozo*).

(15) «**sacabon/socabon (socavón)**. (*Min.*) Galería subterránea horizontal que parte directamente de la superficie» (DRAE 1869: s. v. *socavón*) | «Galería subterránea que parte de la superficie del terreno» (DRAE 1899: s. v. *socavón*).

En los ejemplos anteriores se puede decir que las voces han pasado de una esfera de especialidad al léxico general, de ahí que pierdan la marca de léxico propio de la minería.

La marca minería (*Min.*) e ingeniería (*Ingen.*) aunque son las más numerosas, no son las únicas que se pueden encontrar. También se ha usado para delimitar este léxico diatécnicamente la marca química (*Quím.*).

(16) «**azogue**. m. *Quím.* Mercurio, metal» (DRAE 1970: s. v. *azogue*) ½ «m. *Quím.* Mercurio» (DRAE 2001: s. v. *azogue*).

(17) «**plata**. *Quím.* Metal blanco, brillante, sonoro, dúctil y maleable, más pesado que el cobre y menos que el plomo. Es uno de los metales preciosos. Núm. Atómico 47. Símb.: *Ag*» (DRAE 1992: s. v. *plata*)

(18) «**plomo**. *Quím.* Metal pesado, dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris que tira ligeramente a azul, que al aire se toma con facilidad y que con los ácidos forma sales venenosas. Se obtiene principalmente de la galena. Núm. atómico 82 Simb.: *pb*» (DRAE 1970: s. *v. plomo*).

Por último, también existen lexías que no han tenido marca de especialidad en ninguna de las ediciones del diccionario académico. Este hecho atestigua que aun siendo un léxico de especialidad, su extensión y uso han hecho que se transfieran de esa órbita especializada a la del léxico general: *aceña*, *almadana/almádena*, *asiento de (la) mina*, *azogar*.

De las voces extraídas hay un conjunto de ellas que se introdujeron en principio sin marcar y en posteriores ediciones sí lo hicieron.

(19) «**estacarse**. Vale también aplicarse, apropiarse, señalarse, y tomar para sí algún terreno o espacio de tierra en las vetas de las minas de oro u plata mientras las labran» (DA 1726-39: s. *v. estacarse*) | «(Min.) Señalar alguno para sí cierto terreno en las minas de oro, u plata, haciendo la separación por medio de estacas» (DRAE 1817: s. *v. estacar*).

(20) «**lama**. Entre los mineros, la harina, o tierra sutil de los metales» (DRAE 1803: s. *v. lama*) | «(Min.) Harina o tierra sutil de los metales» (DRAE 1884: s. *v. lama*).

4. CONCLUSIONES

Tras la investigación, hemos comprobado que las voces de especialidad minera y metalúrgica usadas por J. de Acosta tienen una importante presencia en las distintas ediciones del diccionario académico. Este hecho no es extraño, ya que la *Historia natural y moral de las Indias* fue uno de los libros que se usó de fuente para la selección de las voces que forman la macroestructura del *Diccionario de Autoridades* (1726-39).

Los términos recogidos han mantenido su presencia en el diccionario académico durante la mayoría de sus ediciones, lo cual se puede achacar a la propia naturaleza del diccionario académico, ya que una de sus características es la recogida de gran cantidad de léxico de otros períodos históricos.

La utilización del *CORDE* nos ha permitido comprobar la amplia difusión que estos términos tuvieron no solo en ámbitos especializados de la minería y la metalurgia, sino también en otros como la historiografía, la lírica o la narrativa. Finalmente, la presencia en la nomenclatura y la marcación diatómica empleada en las distintas ediciones del *DRAE*, pone de manifiesto el trasvase léxico que se ha producido en torno a este léxico, desde un ámbito especializado como es la minería y la metalurgia hacia la lengua general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

ACOSTA, José de (1590): *Historia natural y moral de las Indias* [en línea], <<http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/Libro.php?Libro=4581>> [Consultado en enero de 2013].

ACOSTA, José de (1590): *Historia natural y moral de las Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas [Edición crítica de Fermín del Pino Díaz].

Fuentes secundarias

DAVIES, Mark (2002-): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s* [en línea], <<http://www.corpusdelespanol.org>> [Consultado en enero de 2013].

LÓPEZ PIÑERO, José M^o et al. (1983): *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona: Ediciones 62.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/CORDENET.html>> [Consultado en enero de 2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro Lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Madrid: Espasa Calpe [Edición en 2 DVD].

THE MINERALOGICAL RECORD. THE MINERAL COLLECTOR'S KNOWLEDGE BASE: *Biographical archive* [en línea], <<http://www.minrec.org/libdetail.asp?id=7>> [Consultado en enero de 2013].

Verbos de percepción auditiva en procesos discursivos medievales

RAQUEL DE LA OSSA DE LA TORRE¹
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El presente trabajo se basa en el estudio diacrónico de los verbos de percepción auditiva que se documentan en expresiones discursivas referenciales del tipo *según habéis oído antes* o *como oiréis adelante*. A través del análisis de un elevado número de datos, se delimitará cronológicamente el empleo de los verbos auditivos en estas estructuras, intentando relacionar los cambios acaecidos en ellas con la evolución en las técnicas de lectura. Del mismo modo, se ofrecerá una breve descripción del comportamiento gramatical y discursivo de estas expresiones, así como de las funciones que desempeñan en las obras en las que se insertan.

Palabras Clave: Verbos de percepción auditiva, expresiones discursivas y referenciales, lectura oral y silenciosa.

Abstract: This article is a diachronic study of auditory perception verbs documented in certain discourse expressions like *según habéis oído antes* and *como oiréis adelante*. Through the analysis of a large number of data, the use of auditory verbs in these structures will be delimited chronologically. We try to relate the changes in them with developments in the techniques of reading. In addition, we describe the grammatical and discourse behaviour of the expressions. As well, we describe their roles in the works where they are inserted.

Key Words: Auditory perception verbs, discursive and referential expressions, oral and silent reading.

0. INTRODUCCIÓN

ES BIEN SABIDO QUE, durante el periodo medieval, las primeras manifestaciones escritas en nuestra lengua eran transmitidas de manera oral, mediante la lectura en voz alta ante un auditorio. Esta práctica lectora se veía reflejada en el empleo de ciertos verbos de palabra como *hablar*, *decir* o *contar*, tradicionalmente empleados en los discursos orales (Zumthor 1989: 45). Así, es posible localizar en textos de este momento histórico ejemplos como los que aparecen en (1):

- (1) a. *Secund esta noticia qe avemos contado,* trecentos e sesenta años avié passado (ca. 1230, Gonzalo de Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla*). [CDH]
- b. [...] assí como avedes oído *que vos diximos ó fablamos* de cuando la tienda fue alçada prime-ro (ca. 1275, Alfonso X, General Estoria). [CDH]
- c. *Djcho auemos fata aqui* de commo deuen fazer ell alchora. & de commo deuen obrar con ella. [...] *Et agora queremos fablar* de commo deuen fazer la lamina uniuerssal que fue fecha en Toledo donde fue sacada la açáfefa del zarquiel (ca. 1277, Rabí Zag, *Libros de la lámina universal*). [CDH]

Del mismo modo, los autores medievales utilizaban verbos de percepción auditiva como *oír*, *escuchar* o *atender* para referirse a la recepción de sus obras por parte de este auditorio. La aparición de estas voces en textos escritos supone un claro testimonio del predominio de la voz sobre la palabra escrita en la difusión de las obras y, a su vez, de la preponderancia del sentido del oído sobre el de la vista en su recepción (Ong 1987: 118).

¹ El correo es: raquelossatorre@hotmail.com.

Así, el objeto de estudio de la presente comunicación se centra en la presencia de estos verbos de percepción auditiva en construcciones como las recogidas en (2), del tipo:

- (2) a. *ya avemos oído de cuál muerte murió* (1236-1246, Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*). [CDH]
 b. *tan grandes cosas como avedes oído e oiredes aún adelant* (ca. 1275, Alfonso X, *General Historia*). [CDH]
 c. *Si queredes, señores, oír un buen solaz, escuchad el romanze*, sosegadvos en paz (1330-1343, Juan Ruiz, *Libro de buen amor*). [CDH]

Se trata de expresiones de carácter discursivo dirigidas a los oyentes de las obras para remitirles a otras partes del discurso mediante referencias anafóricas o catafóricas. En la actualidad, este tipo de estructuras se formulan con otros verbos como *ver* o *decir*, mientras que aquellos que denotan una difusión oralizada de las obras o una percepción auditiva de las mismas han desaparecido de estos contextos.

En el español medieval se empleaban distintas voces para referirse a la percepción auditiva y entre ellas existían algunas diferencias semánticas que mencionaremos más adelante. En este trabajo se han tenido en cuenta solo tres verbos de audición por ser los que aparecen en las construcciones indicadas: *oír*, *escuchar* y *atender*. Sin embargo, se tratarán con mayor detenimiento los casos de *oír*, puesto que, al tratarse del verbo prototípico de la percepción, presenta una frecuencia de uso mucho más elevada, lo que permite un análisis más detallado de las condiciones de formación de estas expresiones.

El objetivo que aquí se persigue es, por tanto, el de delimitar temporalmente el uso de estos verbos de percepción auditiva en construcciones similares a las expuestas antes, intentando esclarecer las causas que llevaron a su desaparición. Este trabajo forma parte de un estudio más amplio en el que se está llevando a cabo un análisis diacrónico de distintos verbos sensoriales, entre los que se incluyen algunos de percepción visual y otros de percepción auditiva. Por ello, se pondrán en relación ambos tipos de verbos comparando las fechas en las que cada uno se desarrolla y las diferencias de comportamiento, tanto gramaticales como discursivas, que presentan.

1. POLISEMIA DE LOS VERBOS DE PERCEPCIÓN

En estudios lingüísticos de naturaleza léxico-semántica, los verbos de percepción sensorial han despertado el interés de numerosos investigadores debido a su enorme capacidad para desarrollar nuevos significados².

Originariamente, el sentido de estos verbos se refiere a la captación física de estímulos sensoriales a través de la vista, el oído, el olfato, el gusto o el tacto. Sin embargo, a lo largo del tiempo, se han llevado a cabo múltiples ampliaciones semánticas mediante procesos cognitivos como la metaforización. En dichas ampliaciones semánticas, estos conceptos vinculados a experiencias corporales han dado lugar a nociones más abstractas, generalmente de naturaleza intelectual.

Los sentidos visual y auditivo son los que mayor número de significados nuevos han desarrollado y, por tanto, los que mayor interés han suscitado en las investigaciones filológicas. Santos Domínguez y Espinosa Elorza (1996: 124) señalan que esto se debe a que la vista y el oído presentan una ventaja con respecto a otros sentidos como el tacto o el gusto, puesto que no exigen el contacto físico o directo con el objeto percibido.

1.1. *Verbos de percepción auditiva*

A pesar de que los verbos de percepción visual y auditiva son algunos de los más estudiados en la investigación semántica, son pocos los lingüistas que se han ocupado del sentido que aquí interesa. La mayoría de ellos se centra en el estudio de otras acepciones que estos verbos han desarrollado como las relacionadas con la percepción intelectual o con lexicalizaciones que dan lugar a marcadores discursivos del tipo: *oye*, *mira*, *escucha*, *vamos a ver*, *ya veremos*, etc.

No obstante, este trabajo se centrará exclusivamente de una de estas ampliaciones semánticas ocurridas en los verbos de percepción auditiva que fue indicada por Sweetser en 1990. Esta

² Para una visión más detallada del asunto véanse Sweetser (1990), Santos Domínguez y Espinosa Elorza (1996), Ibarretxe-Antuñano (en prensa), entre otros.

investigadora calificaba como sorprendente el hecho de que los nombres derivados de verbos indoeuropeos de audición no suelen denotar el objeto físico percibido, sino que se refieren al contenido de lo que se oye (Sweetser 1990: 34-35). Es, precisamente, este sentido el que se manifiesta en las estructuras discursivas que serán analizadas aquí.

De esta manera, si nos fijamos en (3), donde se recogen algunos de los primeros ejemplos documentados en los que figura el verbo *oír* en estas construcciones referenciales, observaremos cómo el verbo da paso a diálogos o citas literales. Es decir, reproducen fielmente el objeto físico que va a percibirse.

(3) a. Pagós' mio Cid e todos los otros que van a so cervicio. / Fabló Martín Antolínez, *odredes lo que á dicho*: / — ¡Ya Canpeador, en buen ora fuestes nacido! (ca. 1140, Anónimo, *Poema de Mio Cid*). [CDH]

b. *Fablava mio Cid como odredes contar*: / — Todos iscamos fuera, que nadi non raste, / sinon dos peones solos por la puerta guardar (ca. 1140, Anónimo, *Poema de Mio Cid*). [CDH]

c. *Preguntólis por ella la freira que oides*: / “Decitme, mis señoras, por Dios a qui servides. (1252-1257, Gonzalo de Berceo, *Poema de Santa Oria*). [CDH]

Sin embargo, en textos posteriores al *Poema de Mio Cid*, cada vez es más difícil encontrar este tipo de citas textuales que hacen referencia al objeto de la percepción. Por el contrario, coincidiendo con la idea que señalaba Sweetser, abundan aquellas en las que el verbo *oír* se refiere al contenido del texto. Es decir, ya no se plasma el discurso de manera literal sino que se narra directamente la historia o el tema. En este caso se localizan expresiones como las que se presentan a continuación:

(4) a. *Ya oystes de ssuso cómo algunos y ouo que aoraron el elemento del ayre* (ca. 1252-1270, Alfonso X, *Setenario*). [CDH]

b. El regno de Philipo, *com' avedes oído*, /era muy mal puesto, e todo destróido (1240-1250, Anónimo, *Libro de Alexandre*). [CDH]

c. *Agora oyredes como la reyna Florençia guaresçió a Clarenbaut de muerte que non lo enforcasen, donde ovo él grant plazer* (ca. 1300-1325, Anónimo, *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*). [CDH]

Según se ha indicado en la introducción, fundamentalmente son tres los verbos de percepción auditiva que aparecen en estas construcciones: *oír*, *escuchar* y *atender*. En el periodo medieval, existían entre ellos algunas diferencias de significado, muchas de las cuales se siguen manteniendo en la actualidad. Así, mientras que *oír* se refiere principalmente a la captación sensorial, *escuchar* y *atender* implican prestar una mayor atención al contenido de lo que se ha percibido. No obstante, *oír* admite un número mayor de significados y también puede adoptar este último referido a la ‘atención auditiva’³. Además, de acuerdo con la teoría de los prototipos, a pesar de que los tres verbos pertenecen a una misma categoría semántica, no pueden ser considerados equivalentes, sino que entre ellos se establece un orden jerárquico (Cuenca y Hilferty 1999: 34-41). *Oír* es, a todas luces, el verbo prototípico de la percepción auditiva (Fernández Jaén 2006) y es por esto por lo que aparece con mayor frecuencia en estas estructuras discursivas.

A pesar de ello, los tres verbos parecen compartir el sentido metafórico expresado antes, pues que remiten a parte del contenido de la obra y no al objeto físico literal. De hecho, son abundantes las ocasiones en las que varios de ellos aparecen en un mismo fragmento, comportándose como sinónimos en las que no se muestran las connotaciones semánticas señaladas arriba:

(5) a. Quiero yo, *si queredes, atender e oír*, / dexar de los de fuera, del real escrivir (1240-1250, Anónimo, *Libro de Alexandre*). [CDH]

b. *Agora oyd e escuchad!* / de la octava batalla (ca. 1270, Anónimo, *Historia troyana en prosa y verso*).

c. *Agora, señores, un poco me asbuchat, e oyredes* por cuál maravilla fueron allá juntados los enemigos de Florençia, [...] (ca. 1300-1325, Anónimo, *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*). [CDH]

La pronta desaparición de los verbos auditivos en este tipo de estructuras propias de los textos escritos ha impedido una mayor evolución de estas voces con sentidos vinculados a este. No obstante, en contextos orales, siguen empleándose las voces *oír* o *escuchar* para referirse al contenido de

³ Para un análisis más exhaustivo de las diferencias semánticas en los verbos auditivos durante el periodo medieval, véase García Martín (1992: 464).

una enunciación, aunque el tipo de estructuras en las que se insertan difieren notablemente de las estudiadas aquí puesto que ya no se refieren a la percepción oral de un texto escrito, sino de un discurso oral.

(6) a. Eran sin duda la obra de aquella mujer de *la que había oído hablar durante la guerra* (1967, Juan Benet, *Volverás a Región*). [CDH]

b. [...] historia del fusilamiento de Sánchez Mazas, y casi exactamente en los mismos términos en que *yo se la había oído contar a Ferlosio* (2001, Javier Cercas, *Soldados de Salamina*). [CREA]

2. «ASSÍ COMO AVEDES OÍDO»

2.1. Origen de la expresión: los cantares de gesta

Los primeros ejemplos de estructuras del tipo *assí como avedes oído* se documentan también desde el *Poema de Mio Cid*, tal y como puede apreciarse en los fragmentos recogidos en (7), todos pertenecientes a esta obra:

(7) a. Fablava mio Cid *commo odredes contar*:/-Todos iscamos fuera, que nadi non raste, [...]

b. *Oíd lo que dixo* el que en buen ora cinxo espada:/ -Vós mugier querida e ondrada,/ e amas mis [...]

c. Fabló Martín Antolíñez, *odredes lo que á dicho*:/ — ¡Ya Canpeador, en buen ora fuistes nacido!/ Esta noch yagamos e váimosnos a [...]

(ca. 1140, Anónimo, *Poema de Mio Cid*). [CDH]

Es un hecho bien sabido que los cantares de gesta medievales estaban dirigidos a un público que sobrepasaba el círculo de los letrados, por lo que, para lograr una mayor difusión, eran recitados de manera oral por los juglares. Estos cantores memorizaban o improvisaban el discurso, en la mayoría de los casos, sin la necesidad de apoyarse en un texto escrito (Canavaggio 1994: 33). Por ello, parece lógico que a la hora de referirse a la recepción de la obra se emplearan de manera casi exclusiva los verbos de audición, puesto que su público se encontraba compuesto de oyentes y no de lectores.

El empleo de estas fórmulas discursivas supone un intercambio comunicativo entre el juglar u orador y su público de oyentes. En consecuencia, era común que en el discurso se intercalaran apelaciones directas al receptor, tal y como se tratará después.

2.2. Expansión de la estructura a otros géneros

Como ya se ha visto, esta práctica de difusión oral de las obras fue habitual a lo largo de todo el periodo medieval, y llegó incluso a extenderse hasta los siglos XVI y XVII, por lo que es posible localizar con cierta frecuencia este tipo de expresiones desde el *Poema de Mio Cid* hasta bien entrado el siglo XV. A pesar de que los textos se componían por escrito, la mayoría de los autores eran conscientes de que su transmisión se llevaba a cabo mediante la lectura en voz alta y, por ello, siguieron manteniendo estas fórmulas con verbos auditivos en composiciones pertenecientes a otros géneros literarios medievales. Así, los siguientes ejemplos muestran la presencia de estas voces auditivas en distintos tipos de obras entre las que se encuentra el Mester de Clerecía (8), la literatura ejemplar (9), la poesía (10) y la novela (11):

(8) a. El regno de Philipo, *com' avedes oído*,/era müy mal puesto, e todo destróido (1240-1250, Anónimo, *Libro de Alexandre*). [CDH]

b. [...] qua buscó a la fija casamiento ondrado,/era, *como oyestes*, el fijo aconseiado (ca. 1240, Anónimo, *Libro de Apolonio*). [CDH]

(9) Este libro del conde Lucanor et de Patronio que habla de enxienplos, *et de la manera que avedes oído*, segund parece por el libro et por el prólogo⁴ (1325-1335, Juan Manuel, *El Conde Lucanor*). [CDH]

⁴ En este caso debe tenerse en cuenta que se trata de obras dialogadas, por lo que en algunas ocasiones estas estructuras establecen una comunicación entre el autor de la obra y el lector, como en el ejemplo de (11), mientras que en otras se produce entre los protagonistas de la obra.

(10) Los mortales pecados *ya los ovedes oídos*,/aquéstos de cada día nos trahen muy combatidos (1330-1343, Juan Ruíz, *Libro de Buen Amor*). [CDH]

(11) a. E este ruego le fue rescebido muy bien, ca nuestro Señor Jesucristo mostró allí milagro, como *agora oyredes* (ca. 1300, Anónimo, *El caballero del Cisne*). [CDH]

b. La historia cuenta desta buena dueña ca, *assí como ya lo oístes*, ella era biva & venía en una nao que la guiava Nuestro Señor Jhesuchristo por su bondad (1300-1305, Anónimo, *Libro del cavallero Cifar*). [CDH]

Además, los siguientes fragmentos de textos medievales recogen ejemplos muy ilustrativos de cómo esta práctica de lectura se extendía no solo a los textos literarios, sino también a otro tipo de escritos como los documentos notariales u obras jurídicas (12), los libros de carácter cronístico e histórico (13), los tratados científicos o especializados en alguna materia (14), etc.:

(12) a. *En la ley ante desta oyestes* en qué manera se faze el omizillo de uoluntad e *agora oyredes en ésta*, del que se faze (1256-1263, Alfonso x, *Primera Partida*). [CDH].

b. Conosçida cosa sea & manifesta a todos los omnes que *este testamento vieren & oyeren*, cómo Nós, don Alfonso, por la gracia de Dios regnante en Castiella (ca. 1284 Anónimo, *Libro de los fueros de Castiella*). [CDH]

(13) a. De asia e de affrica *oydo auedes ya en otros libros* quamannas son e quales. mas aqui queremos fablar de Europa (ca. 1270, Alfonso x, *Estoria de Espanna que fizo* [...]). [CDH]

b. El rrey don Pedro partio de la çibdat de Burgos despues que pasaron *estas cosas que auemos oydas*, e vinosse a Valladolid (ca. 1400, Pero López de Ayala, *Crónica de rey don Pedro y del rey don Enrique*). [CDH]

(14) a. Estas propiedades que dixiemos; an todas estas cinco maneras *de aliaza de que oyestes*, mas de la que primeramente aqui fabla; es la muy negra & luziente (ca. 1250, Alfonso x, *Lapidario* [Geología]). [CDH].

b. partieron los iuegos dell Açedrex en quatro partes cadauna de su color. *segunt que desuso oyestes*; que conuiene a cada tiempo (1283, Alfonso x, *Libro de ajedrez, dados y tablas*, [Deportes]). [CDH]

Tal y como afirma Zumthor (1989: 22 y ss.), algunos autores hacían referencia a las dos formas posibles de recepción (mediante la lectura directa del texto o mediante la audición) con la finalidad de señalar la universalidad de su público. Así, es posible documentar casos en los que no solo se habla de *oír* o *escuchar* una obra, sino también de *leerla*. No obstante, en algunas ocasiones, la acumulación de estos verbos puede tratarse de un fenómeno de «amplificatio verborum», en el que el autor tenga la intencionalidad de otorgar mayor retoricismo al texto. En cualquier caso, resulta significativa la elección del verbo *leer* en estos contextos para oponerlo a *oír* o *atender*, y no la de otro tipo de verbo:

(15) a. Amigos si quissiessedes un poco *atender*/un precioso miraclo vos querría *leer* (1246-1252, Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*). [CDH].

b. [...] libros que fiziera san Esidro & compusiera muy fremosa miente & que non eran aun *leydos nin oydos* que fablaan de las naturas (ca. 1270, Alfonso x, *Estoria de Espanna*). [CDH]

c. su merced et piadar quiera que sea a su servicio et a pro de los que lo *leyeren et lo oyeren* (1325-1335, Juan Manuel, *El conde Lucanor*). [CDH].

2.3. Documentaciones posteriores de la expresión con oír

En textos posteriores a la segunda mitad del siglo xv, el verbo *oír* sigue documentándose en construcciones de este estilo. Sin embargo, además de aparecer con menor frecuencia, suele darse en un tipo especial de textos, que se encuentran estrechamente relacionados con las prácticas orales.

En primer lugar, entre estos géneros que mantienen la expresión con verbos auditivos se encuentran las obras de teatro que, a pesar de plasmarse de forma escrita se componen con el fin de ser representadas y, por tanto, oídas por el público. En ellas, esta expresión se pone en boca de algunos personajes, fundamentalmente en apartes dirigidos al público o lector, o en conversaciones entre varios personajes.

(16) a. Si esperáis,/haremos como veáis/*lo que agora oído avéis*,/para que aquí lo riáis/*y en casa lo castigéis* (1517, Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Tinellaria*). [CDH]

b. [...] los vido lugo passar/*y mandólos esperar*/*con este que havéis oído*,/y ella les baxó a hablar/*por seguralme el partido* (1517, Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Jacinta*). [CDH]

En el siglo XVI abundan los tratados compuestos en forma de diálogo entre varios personajes. Destacan en este género las figuras de Alfonso de Valdés con diálogos como el *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* y el *Diálogo de Mercurio y Carón*, y la de Juan de Valdés con el *Diálogo de la Lengua*. En todas estas obras, así como en otras pertenecientes a este mismo género, pueden documentarse los verbos de percepción auditiva en expresiones referenciales. Del mismo modo que sucedía antes, en estas obras hay una clara presencia del elemento oral, lo que justifica el mantenimiento de estas expresiones. Al tratarse de conversaciones, los personajes oyen, y no leen, lo que el otro dice.

(17) a. ¿Quién dijera que habíamos de haber una tan súbita mudanza como *la que agora he oído?* (1527-1529, Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*). [CDH]

b. Mas la causa por que la puso en la tierra, siendo tan excelente, *oiréis agora* (ca. 1530, Fernán Pérez de Oliva, *Diálogo de la dignidad del hombre*). [CDH]

Sin embargo, las referencias que se introducen en estos casos no son de la misma naturaleza que las anteriores. Recordemos que lo habitual era que se emplearan para remitir a otras partes dentro del mismo discurso u obra, de forma que se guiara al lector u oyente en la lectura. Por el contrario, ahora empiezan a emplearse para referirse a hechos o situaciones independientes de la obra en la que se insertan. Ya no se introduce la referencia exacta al momento o el lugar en el que se ha oído o leído sobre el tema, a menos que resulte fundamental conocerlo, sino que la función que ahora desempeñan estas estructuras es indicar que la fuente de la información es ajena al autor del texto o discurso.

(18) a. [...] i su dama imaginaria Dulcinea del Toboso, lugar de la Mancha, porque, *según he oído decir*, Miguel de Cervantes fue allá con una comisión i (1737, Gregorio Mayans y Siscar, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*). [CDH]

b. *Acordóse haber leído u oído* que había un célebre autor moderno que se llamaba el señor Ramos del Manzano (1758. José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*). [CDH]

2.4. Pervivencia en la lengua oral actual

Este tipo de estructura con los verbos de percepción auditivos sigue empleándose en la lengua actual, pero es más característica de los discursos orales o se usa para referirse a temas que se han percibido de manera oral. El sentido que cobran en la actualidad se corresponde con el último indicado en el apartado precedente, de forma que se refieren a una información o conocimiento que ha sido adquirido a través audición, pero cuya fuente no resulta importante destacar. Por tanto, la función que desempeñan ahora difiere notablemente de la que cumplían en la época medieval.

(19) a. *Había oído decir* que aquellos señoritos de la ciudad iban a matar a todos los que habían votado contra el rey (1953, Ramón J. Sender, *Réquiem por un campesino español*). [CDH]

b. *He oído decir* que los muertos gastan bromas de este tipo: abren las jaulas de los pájaros, inundan las casas (1988, Juan José Millás, *El desorden de tu nombre*). [CDH]

2.5. Causas de la desaparición de oír en documentos escritos

Como puede comprobarse por los ejemplos expuestos hasta aquí, durante los siglos XIII y XIV estas construcciones gozaban de una amplia expansión entre los autores medievales. Sin embargo, a partir del siglo XV se observa una paulatina reducción en su frecuencia de uso, mientras que empiezan a aparecer otras voces como *ver* o *leer* que también acaban incorporándose a estas construcciones discursivas.

Tanto es así que a partir de la segunda mitad de esta centuria, si bien no se puede hablar de una completa desaparición de estas muestras de difusión oral en los textos escritos, solo es posible localizar ejemplos aislados de ellas, en los que los verbos auditivos forman parte de esta estructura.

Este hecho coincide con una revolución en el modo de acercarse a las obras. A partir de este momento, las prácticas de lectura cambian y se desarrolla la expansión de una lectura silenciosa e

individual, que desplaza a la oralidad de la posición prestigiosa que ha ocupado a lo largo de todo el periodo medieval. Como se verá a continuación, es precisamente en este momento cuando el uso del verbo *ver* en estos contextos se expande de manera notable.

3. «COMO HEMOS VISTO ANTES EN ESTE LIBRO»

En un estudio precedente (De la Ossa, en prensa) se localizaron ejemplos como los recogidos en (20) en los que estas construcciones se formulaban con el verbo *ver*. Todas ellas se documentan a partir del siglo xv y comparten la función de hacer referencias a otras partes del discurso:

(20) a. Por quanto *ya de suso avemos visto* los fundamentos de amar, los provechos e byenes que dél se syguen, *demás avemos visto* cuál es mejor e más provechoso (1438, *Arcipreste de Talavera*, Martínez de Toledo). [CORDE]

b. *Agora veamos* sobre otra cossa (ca. 1440-1460, *Árbol de batallas*, de Honoré Bouvet, Antón de Zorita). [CORDE]

c. *como vimos en el capítulo cuarto* donde se declaró esto a la larga (ca. 1561, *Exposición del Cantar de los Cantares*, Fray Luis de León). [CORDE]

Tras un análisis de los datos obtenidos, se puso en evidencia cómo la aparición del verbo *ver* en estas construcciones, así como la presencia de otros verbos de percepción visual, estaba motivada por un cambio en la forma de concebir las obras escritas y por la evolución de las técnicas de lectura. Así, en torno a los siglos xv y xvi, cuando la lectura dejó de hacerse de manera oral y colectiva y se extendió su práctica de forma silenciosa e individual, fue cuando comenzó a extenderse el uso de *ver* en estas referencias discursivas.

Esto revelaba cómo la obra escrita pasó a ser considerada un objeto tangible, capaz de percibirse a través de la vista. Y como consecuencia, los verbos de visión fueron sustituyendo progresivamente a los verbos auditivos en estos contextos, hasta llegar a su desaparición.

4. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIÓN

Como ya se ha señalado, la función que estas estructuras desempeñan en el conjunto de la obra es la de guiar al lector o al oyente, retomando temas anteriores o anunciando otros que se presentarían después. Esto hacía que fueran frecuentes las referencias al punto exacto del texto mediante expresiones del tipo: «segund aquello que oístes ya en el noveno libro d'esta estoria q.ue viene ante d'este» (ca. 1275, Alfonso x, *General Estoria*, *Primera parte*); «comme auedes oido desuso en el libro de la tercera hedat, comme oyredes en este capitulo» (ca. 1284, Alfonso x, *General Estoria*).

Además, era frecuente que estas voces se complementaran con otros verbos de habla como los que se muestran en (21), también reflejo de esa difusión oralizada de las obras:

(21) a. Si quereedes *oír/lo* que uos quiero *dezir* (ca. 1201, Anónimo, *Disputa del alma y el cuerpo*). [CDH]

b. Cambiemos la materia, en otro son *cantemos*, *loiremos* tales nuevas con que nos gozaremos (1236-1246, Berceo, *Loores de Nuestra Señora*). [CDH]

c. [...] como *oíredes* d'este logar a adelante en esta estoria en que vos *contaremos* d'ellos e los nombraremos (ca. 1275, Alfonso x, *General Estoria*). [CDH]

Al tratarse de expresiones dirigidas directamente al público de la obra, es habitual que se emplee la segunda persona verbal, quedando el autor excluido de esta referencia. No obstante, pueden documentarse algunos casos también en primera persona del plural, aunque son menos numerosos. Además, en algunas ocasiones, se acompaña la expresión con un vocativo del tipo: *varones*, *amigos*, *señores*, etc., dirigido a los oyentes de la obra.

Debido al carácter referencial de estas estructuras, es habitual que el pretérito y el futuro sean los tiempos que aparecen con mayor frecuencia en ellas. El primero de ellos permite retomar temas tratados con anterioridad, mientras que el segundo anuncia al lector u oyente los asuntos sobre los que se hablará más adelante en la obra. Estas referencias anafóricas se acompañan, además, de partículas espacio-temporales del tipo: *adelante*, *ahora*, *ya*, *aquí*, *en el libro...* que se irán haciendo más complejas con el paso del tiempo.

5. CONCLUSIONES

Lo expuesto a lo largo de estas páginas permite demostrar cómo la evolución de nuestra lengua se encuentra estrechamente relacionada con los cambios socio-culturales que se desarrollan a su alrededor. De esta forma, parece que la evolución de las técnicas de lectura acaecida en torno a los siglos XIV y XV generó una modificación en este tipo de construcciones discursivas, así como en los significados de los verbos de percepción con los que se construyen.

Mientras que en las estructuras analizadas con *oír* sigue manteniéndose claramente el sentido de percepción sensorial, en el caso de *ver*, la voz se ha ido alejando de este significado básico, hasta llegar a parafrasearse en la actualidad por «tratar un tema o asunto». Por tanto, la idea de percepción sensorial se ha perdido en este tipo de expresiones referenciales. Tanto es así, que comúnmente los verbos de visión se emplean en discursos orales, sobre todo propios de ámbitos académicos o didácticos, en ejemplos como: *en la clase anterior vimos este tema* o *el próximo día veremos este asunto en la reunión*. No obstante, podría pensarse que, en su origen, el verbo *ver* también denotara una percepción sensorial, análoga a la expresada por *oír* en estas construcciones. Su incorporación en ellas haría referencia al cambio en el modo de transmitir y percibir los textos escritos. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta expresión con *ver* ha ido lexicalizándose y adquiriendo nuevos valores que guardan poca relación con el sentido primario de la construcción.

Por otra parte, las limitaciones de espacio de este trabajo no han permitido estudiar por qué los verbos de palabra como *decir*, *hablar* o *contar* siguen manteniéndose en estas construcciones. En textos escritos actuales se pueden localizar ejemplos del tipo *Como hemos dicho en párrafos anteriores, sobre lo que ya hemos hablado en los capítulos precedentes* o *esta es otra historia que contaremos un poco más adelante* (CREA). Y sin embargo, los verbos auditivos han desaparecido de estos contextos, aun cuando ambos, en su origen, se relacionaban con la difusión oral de los textos. Esto podría deberse a que no se trata de verbos que queden marcados exclusivamente para los discursos orales, por lo que pueden emplearse también en textos escritos. Sin embargo, sería interesante analizar este fenómeno con mayor detenimiento en investigaciones posteriores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANAVAGGIO, Jean (1994): *Historia de la literatura española. Tomo 1. La Edad Media*. Barcelona: Ariel.
- CUENCA, María Josep y Joseph HILFERTY (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- DE LA OSSA DE LA TORRE, Raquel (en prensa): «Como hemos visto antes en este libro: la ampliación de la polisemia de *ver* y su relación con los conceptos de oralidad y escritura». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. (Universidad de Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012).
- FERNÁNDEZ JAÉN, Jorge (2006): «Verbos de percepción sensorial en español: una clasificación cognitiva». *Interlingüística*, 16, 1-14.
- GARCÍA MARTÍN, José María (1992) «Características funcionales y semánticas de los verbos de percepción auditiva en español medieval (hasta 1400)». Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, 463-478.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide (en prensa): «Metáforas de la percepción: una aproximación desde la lingüística cognitiva». Cristián Santibáñez y Jorge Osorio (eds.), *Recorridos de la metáfora: mente, espacio y diálogo*. Concepción, Chile: EUDEC.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española*. (CDH) [en línea], <<http://web.frl.es/CNDHE/>> [Consulta en agosto de 2013].
- ONG, Walter J. (1987): *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de cultura económica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en septiembre de 2012-agosto de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español actual (CREA)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consultado en agosto de 2013].
- SANTOS DOMÍNGUEZ, Luis Antonio y Rosa María ESPINOSA ELORZA (1996): *Manual de Semántica Histórica*. Madrid: Síntesis.
- SWEETSER, Eve E. (1990): «Semantic structure and semantic change: English perception-verbs in an Indo-European context». Eve E Sweetser (1990), *From etymology to pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press, 23-48.
- ZUMTHOR, Paul (1989): *La letra y la voz de la «literatura» medieval*. Madrid: Cátedra.

Una muestra léxica en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII

MARGARITA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Universidad de Cádiz

Resumen: El análisis y estudio de pequeños corpus ayudan a la identificación, constatación y adscripción del uso de ciertas palabras a zonas geográficas. El entorno, la cultura y el desarrollo económico de la zona concreta marcarán la riqueza y variedad del lenguaje usado, algo que queda demostrado en el siguiente artículo, un estudio léxico de las Secciones de Protocolo del AHPC sobre el municipio de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, durante la segunda mitad del XVIII.

Palabras clave: Léxico del siglo XVIII, variedades léxicas.

Abstract: The analysis and study of small corpora help to identify verify and attribute the use of certain words to geographical zones. The environment, the culture and the economic development of the specific zone indicate the richness and variety of language. This is shows in the following article, a lexical study of the Sections of Protocol of the AHPC (Historical File of the Province of Cadiz) concerning the municipality of Medina Sidonia, province of Cadiz, during the second half of the 18th century.

Keywords: Lexicon of the 18th, lexical varieties.

1. INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO HISTÓRICO DEL LÉXICO de nuestra lengua necesita de la elaboración y el análisis de *corpus auxiliares* o *corpus de pequeño dominio* para completar las diferentes áreas léxicas que componen el vocabulario y para ofrecer una visión más acorde de la variación lingüística en este nivel de lengua, a partir del registro y, fundamentalmente, de la constatación del empleo de voces de adscripción regional en fuentes documentales históricas. Son numerosos los trabajos que se encargan de estudiar el vocabulario de los diferentes dominios lingüísticos, entre ellos el andaluz, y que comienzan a sacar a la luz un importante material que podrá servir de base comparativa para el estudio de la geografía y la geología lingüísticas de esta área dialectal. No obstante, en este terreno es mucho lo que todavía queda por hacer y justifica nuestra dedicación a esta parcela de los estudios lingüísticos⁵.

Nuestro trabajo se suma a este creciente interés por la documentación de archivo como fuente para el estudio léxico y pretende ser una pequeña contribución a la línea de estudios que tiene como objetivo la búsqueda, recopilación y datación del vocabulario en textos notariales, testamentos o inventarios de bienes⁶. Estas fuentes son importantes por su datación y su localización geográfica, que pueden dar pistas sobre la formación y expansión del vocabulario dialectal. Además, por su propia tipología textual, estos documentos muestran un buen número de palabras relativas al

⁵ Véanse las referencias que incluye Calderón Campos (2011: 124) sobre los corpus documentales elaborados o en vías de elaboración. Para el ámbito andaluz remitimos a la bibliografía que incluye Bastardín Candón (2012: 34, n. 5).

⁶ Basta con consultar los distintos trabajos que se incluyen en las *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, o las contribuciones presentadas al *Congreso Internacional de Documentación histórica y variación léxica*, del Instituto Historia de la Lengua (CILENGUA).

vocabulario de la vida cotidiana, que pertenecen a algunos de los campos nocionales fundamentales para la conservación de los dialectalismos léxicos. Por otra parte, la vinculación de estas voces con la cultura material de las distintas áreas estudiadas permite adoptar una perspectiva etnográfica en el estudio de este vocabulario, con la posibilidad de conocer la realidad de la zona en el tiempo marcado, finales del siglo XVIII, y de entender, así, la historia y la evolución tanto de aspectos domésticos como de labor, principalmente en el campo. De este modo, podemos decir que con este tipo de trabajos, se destaca el papel de la lengua en la construcción de nuestra identidad cultural, haciendo atribución a las características etnográficas que estos usos demarcan, como una motivación más para el estudio y análisis de nuestra lengua.

Nuestro análisis se centra en la documentación de la sección de Protocolo de Medina Sidonia, del *Archivo Histórico Provincial de Cádiz* (AHPC), en un marco temporal que comprende la centuria del setecientos⁸. El municipio asidonense, más alejado de la bahía gaditana y de la capital, fue siempre más independiente, con una importante tradición ducal y con una riqueza cultural que se debe a su enclave geográfico, como centro de toda la provincia, por lo que era un gran cruce de caminos y un punto en muchos itinerarios⁹. Fue sede religiosa, y su agricultura y ganadería eran tan ricas que podían ser la envidia del resto de la comunidad agrícola de la comarca, y de la provincia entera. Este patrimonio económico y cultural se plasma claramente en los documentos que se han manejado, ya que las herencias y las particiones de bienes que hemos podido recoger resultan mucho más ricos que los documentos de otros pueblos cercanos, como es el caso de Puerto Real.

El muestrario de voces que recogemos refiere los distintos ámbitos propios de cualquier clasificación onomasiológica sobre fuentes de este tipo, con términos referidos a bienes inmuebles, a bienes semovientes, a enseres y utensilios, domésticos y agrícolas¹⁰. Esta organización del material resulta la más apropiada, ya que abarca prácticamente todos los campos de la vida cotidiana de las personas de la época, aunque, teniendo en cuenta la diversidad y cantidad de voces encontradas, estas fuentes invitan a investigar otros muchos que quedarán sin tratar, como, por ejemplo, los referidos al vocabulario de la muerte, la comida o el de relaciones sociales. Viendo así el gran trabajo que aún queda por hacer, comencemos con los grupos trabajados, manejando obras tales como el ALEA y el Coroninas, hemos podido establecer algunas perspectivas del uso lingüístico del momento.

2. BIENES INMUEBLES

La enumeración de los terrenos y las propiedades y fincas reflejan voces bien conocidas en el ámbito de la dialectología andaluza, como *peujal*, «pequeña extensión de terreno» (ALEA), «tornales para la siembra del *peujal*» (AHPC, 504: 32r), por su fonética meridional¹¹; o el andalucismo *rancho*, «ciento cuarenta fanegas de trigo existentes en esta ciudad y en mi *rancho*» (AHPC, 641: 442r), que tiene una extensión, como es conocido, en las hablas americanas¹². La presencia de occidentalismos léxicos se observa en la voz *sobrado*, «compuestas de una sala baja y alcoba [a] agua, *sobrado* ensima de la puertta» (AHPC, 380: 98v), y en la más andaluza, *soberado*, «De un *soberado* alto que está como servicio» (AHPC, 641: 316r)¹³.

Destacamos, no obstante, algunas voces con menor atestiguación documental histórica, a pesar de su registro lexicográfico, entre las que destacan las formas derivadas, con lexicalización.

⁷ Este estudio forma parte del trabajo de investigación sobre recopilación, edición y estudio léxico de las fuentes documentales del AHPC, en el siglo XVIII, que llevamos a cabo gracias a la Beca de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su convocatoria para el curso 2012/2013. El citado estudio lo dirige la profesora Teresa Bastardín Candón, del Departamento de Filología, de la Universidad de Cádiz.

⁸ No obstante, el primer documento encontrado tiene fecha de 1746, algo que, en cierto modo, resulta lógico, teniendo en cuenta que el desarrollo de la ciudad se corresponde con la segunda mitad del siglo.

⁹ Por ejemplo, la carretera a Gibraltar, ya inglés, pasaba y pasa por allí.

¹⁰ Véase la clasificación que propone Carriazo Ruiz (2012: 125-141).

¹¹ Según constata el *TLHA*, con datos de VA.

¹² Véase Frago Gracia y Franco Figueroa (2003: 61).

¹³ Otros registros se encuentran en los siguientes documentos (180: 66v, 1752; 504: 180r, 1794; y 504: 215r, 1795). Sobre el origen y extensión de estas voces en el español de América, véase Frago Gracia y Franco Figueroa (2003: 60). Ambas se recogen, asimismo, en el diccionario académico.

(1) *Aguaducho* 'tinajero'

«sala principal vaja que da a la calle con las maderas de la parte del corredor, mitad del pilarote, despensa y *aguaducho*» (AHPC, 504: 179v).

Esta voz es andalucismo reconocido en el *Diccionario de Autoridades*. La marca se conserva hasta la edición de 1869. El *Diccionario Histórico* recoge únicamente esta información. En las ediciones del diccionario manual de 1927, 1950, 1983, y 1989 se recoge esta acepción, como vulgar, en Venezuela. También la registran los diccionarios de americanismos de Morínigo (1985), Malaret (1946) y Santamaría (1942-1943). No se registra, no obstante, en el *TLHA*. El *DCECH* (s. v. *agua*), reconoce su uso andaluz, con el mismo significado. Lo novedoso en nuestra documentación es su uso doméstico, como parte de los muebles de la casa.

(2) *Pajareta*

«un pájar y *pajareta*» (AHPC, 504: 243r).

La Academia la registra en las ediciones del diccionario manual de 1984 y 1989, como «ventana alta sobre la puerta de los pajares cubiertos, por la que se termina de llenarlos, tapiándola luego». Sin obviar el sentido 'pajar' que el *TLHA* (s. v. *pajareta*) registra para Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, posiblemente con carácter peyorativo¹⁴, parece más seguro que se trate de una habitación que comunique con el pajar para facilitar el servicio del pienso, una acepción que también registra el *TLHA*, con datos de VA¹⁵.

(3) *Trojón* o *trujón*

«vn *trojon*» (AHPC, 180: 66v), «sala vaxa del *trojon*» (AHPC, 641: 363r-1798), «*trujonsillo*» (AHPC, 504: 215r).

El derivado no se encuentra en los diccionarios generales, ni en los particulares de la modalidad andaluza. El ALEA registra *trujón* con el sentido de 'algorín' (véase *FNDH*). No obstante, el contexto parece referir algún tipo de dependencia de la casa, ya sea como 'granero', derivado de *troje*, o como habitación destinada al almacenamiento o preparación del aceite. En cualquier caso, el uso del diminutivo apoya la lexicalización del término.

(4) *Pilarote*

«sala principal vaja que da a la calle con las maderas de la parte del corredor, mitad del *pilarote*, despensa y *aguaducho*» (AHPC, 504: 179v).

El derivado no se registra en el diccionario académico del 2001 (22.^a edición), pero sí en el *TLHA*, con el sentido de 'pilar o columna pequeña'. Como andalucismo lo trae Rejón de Silva (1788), pero con el sentido más específico de 'machón', en su *Diccionario de las Nobles Artes* (*FNDH*). No obstante, sus diversas acepciones no dejan lugar a dudas de que se trata de una voz técnica, propia del lenguaje especializado de la arquitectura¹⁶.

3. BIENES SEMOVIENTES

La riqueza ganadera de la zona, como se presentaba en la introducción, se refleja en las distintas voces que reciben los animales. Su clasificación se realiza bajo las denominaciones habituales: *erales* «Res vacuna macho de más de un año y que no pasa de dos» (*DRAE* 2001), «*erales* y yeguas» (AHPC, 641: 441r); *utreros* «Novillo desde los dos años hasta cumplir los tres» (*DRAE* 2001, s. v. *utrero*), «*utreros* y *utreras*» (AHPC, 641: 441r); *añojos* «Becerro o cordero de un año cumplido» (*DRAE* 2001, s. v. *añojo*), «una *anoja*» (AHPC, 504: 30v); *jumenta* «Hembra del jumento; Jumento: asno» (*DRAE* 2001, s. v. *jumento*), *tusón* «potro que no ha llegado a dos años», aunque, en ocasiones, la precisión en esta denominación difiera en áreas dialectales distintas, y sin que pueda pasarse por

¹⁴ Otras acepciones más específicas pueden rastrearse en los vocabularios dialectales que incluye el *FNDH*. El sentido 'pajar' es la que aparece en el *Vocabulario Sayambriego*, de Díaz Caneja (1941-1959) y el que interpreta Bastardín Candón (en prensa), en documento asidonense de 1799.

¹⁵ La acepción de *pajareta* como 'vallado o tapia' se recoge, al menos, en la población de Puerto Real (Cádiz), en la actualidad.

¹⁶ No obstante, la existencia de voces técnicas con adscripción andaluza no están ausentes en los diccionarios lexicográficos, ni en las fuentes documentales. Véase Bastardín Candón (2012: 40) a propósito de la locución *en alberca*.

alto la pormenorizada especificación de cada uno de ellos, atribuyéndoles nombres o adjetivos característicos en cada caso, «cinco yeguas paridas, cinco *encubadas*, dos tusonas, y una jumenta» (AHPC, 504: 244r), con una extensión de la voz al ámbito de la ganadería. En efecto, esta pormenorización está presente prácticamente en todos los documentos, por lo que podemos entender que era un uso bastante común. Podemos decir que, desde la perspectiva social y tecnológica de la época, ante la falta de recursos para un registro exacto, como los que disfrutamos hoy en día (fotografías, números de identificación, etc.), la lengua vuelve a convertirse en el único recurso del hombre para la ordenación de su vida diaria.

De este modo, y siguiendo con las voces características, destacamos las siguientes voces:

(5) *Cuarteño*

«la *quarteña*» (AHPC, 504: 44r), «la *quarteña* redondilla» (AHPC, 504: 206r).

La voz no se registra en la 22.^a edición del diccionario académico. El *TLHA* la recoge con el significado de ‘cencerro’, con datos del ALEA. Por el contexto, podemos entenderlo como ‘animal guía’ o como variante de *cuatreño*, aunque el diccionario académico la restrinja al ganado bovino¹⁷.

(6) *Macho gallego*

«mulo o *macho gallego*» (AHPC, 180)

El sintagma no se recoge en los diccionarios de la lengua, pero hay que recordar que el *DRAE* (s. v. *macho*), recoge *macho castellano*, por lo que podemos entender que esta denominación hace referencia a alguna característica concreta del animal.

4. ENSERES Y UTENSILIOS

Los enseres pertenecientes a la casa, recogidos bajo el epígrafe de *menaje*, arrojan algunas preferencias léxicas del andaluz, como los referidos a los distintos recipientes: *lebrillos*, «Un *lebrillo* para amasar» (AHPC, 641: 31r); *dornillos*, «dos *dornillos*» (AHPC, 641: 442r); *botija*, «Tres *botijas* verdes sevillanas» (AHPC, Medina 641: 31r), con sentidos diversos en el *TLHA*, que muestran la vitalidad de la voz¹⁸, aunque en este contexto destaque más su procedencia, que recuerda la importancia y el prestigio de la cerámica sevillana en la zona andaluza. De amplio empleo en el área occidental de la región es *copa* «brasero (...)» (*DRAE* 2001, s. v. *copa*), «Un *badil* para la *copa*» (AHPC, Medina 641: 31r), a pesar de que no se reconozca su carácter dialectal en los diccionarios generales, ni en los particulares del dialecto andaluz (Ariza Viguera, 2002: 59)¹⁹. Más por su fonética que por su semántica, destaca en este apartado la voz *estrébedes*.

(7) *Estrébedes*

«Unas *estrébedes*» (AHPC, 641: 442r).

La forma con prótesis es la que registra el *TLHA*, con datos de *VA* y del ALEA, en Córdoba, Jaén, Sevilla y Málaga, aunque la mayoritaria es en singular (*DCECH*, s. v. *pie*, *trebejo*).

5. LÉXICO AGRÍCOLA

El apartado del vocabulario agrícola ofrece voces relativas a los distintos cultivos de la zona, que se reconocen en el uso de un vocabulario de carácter más restringido, o igualmente preferente. También abundan las formas adjetivadas que dan información adicional a las palabras a las que acompañan, «cuartillas de *bavas cochiveras*» (AHPC, 641: 31r), «media fanega de *bavas tarragonas*» (AHPC, 504: 31r), que indican la distinta calidad, o su empleo como alimento de animales, dejando ver de nuevo la importancia cultural de estas acepciones y especificaciones.

¹⁷ El primero es el que interpreta Bastardín Candón (en prensa).

¹⁸ El sentido ‘recipiente para amasar’ lo recoge el *TLHA* para *lebrillo*, con datos del ALEA. *Dornillo* es ‘escudilla’, en toda Andalucía, excepto en Almería, según el *TLHA*. Para *botija* se registran sentidos tan diversos como ‘vasija de barro mediana, redonda, y de cuello corto y estrecho’, ‘botijo, porrón’ (Jaén), ‘cantarilla’ (Granada), ‘barril’ (en toda Andalucía, excepto en Córdoba), ‘barril con dos asas’ (Córdoba), ‘barril con forma de cantimplora’ (Jaén), ‘zafra’ (Huelva).

¹⁹ En cuanto a la voz *badil*, el documento registra su uso masculino, frente a otras zonas dialectales, que la emplean en femenino, como, por ejemplo, en la zona norte de Sevilla y en la zona sur de Extremadura.

- (8) *Albejón* 'afaca, lenteja de mala calidad que se utiliza para pienso de animales'
«Quartillas de havas cochineras, alpiste, *albejones*» (AHPC, 641: 32r).

En la forma *albejón* la única entrada que documentamos es la del TLHA, que, además, proporciona el significado más adecuado, como alimento para animales, aunque restrinja el uso de la voz a la Alta Alpujarra²⁰.

- (9) *Saína*
«fanegas de *saínas*» (AHPC, 641: 360v).

La primera vez que se recoge la voz en el diccionario académico, en 1803 (*s. v. zabína*), es con alusión a su cultivo en la Andalucía Baja. Bastardín Candón (en prensa) recuerda, además, las noticias que refiere Juan José Delgado (*ca.* 1754), en la *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, también con alusión a su empleo andaluz («creo que es la especie que en Andalucía llaman sahina») y considera que se trata de una voz menos general.

- (10) *Alcachel* 'cebada verde'
«Trozo donde la viuda tiene sembrado un poco de *alcachel*» (AHPC, 641: 30v).

La voz *alcachel* la incluimos, a pesar de su registro general e histórico (Covarrubias, *Autoridades*), por tratarse de uno de los arabismos con presencia histórica en las hablas andaluzas, y recogida en el TLHA, con datos del ALEA, para Cádiz y otras provincias²¹.

Finalmente, y bajo la denominación de *pertrechos de labor*, aparecen una gran cantidad de utensilios, con particulares denominaciones, que nos muestran la forma de vida de la época, con una prevalencia del mundo rural, que justifica la riqueza y variedad del léxico encontrado. Entre los instrumentos agrícolas destacan voces generales, pero igualmente relevantes para el vocabulario andaluz, por su mayor pervivencia, o por su variación semántica, como se muestra en estas enumeraciones de vocablos, «una azoleta, una azada, tres escardillos, un rastrillo, tres almocafres, una hacha» (504: 31r), no siempre acordes con los sentidos que proporcionan las fuentes lexicográficas²².

- (11) *Biergo* 'instrumento para aventar'
«tres *viergos* viejos» (AHPC, 641: 442r).

La Academia, en su edición actual, la imputa a Extremadura. El TLHA la registra para Cádiz, aunque en su forma *bielgo*, pero *biergo* se asigna a Córdoba.

- (12) *Azoleta* 'especie de azada'
«una *azoleta*, una azada, tres escardillos, un rastrillo, tres almocafres, una hacha» (AHPC, 504: 31r).

La voz no se registra en el diccionario académico. El TLHA la trae como 'azada', en Cádiz, Málaga y Sevilla, 'escardillo o azada pequeña', en Sevilla y Jerez de la Frontera, 'azada de pala estrecha', en Sevilla, y como 'azadón' en Málaga. Por el contexto, debe referir al menos un instrumento de diferente tamaño que la *azada*, ya que aparece en una enumeración, dejando ver la riqueza de este campo semántico, siempre tan especificado. En cualquier caso, la voz se emplea en otras zonas dialectales, como las leonesas, algo que apoya la idea de que tuviera unas características concretas. Además, hay que decir que en zonas rurales de Cádiz, hoy en día, siguen usando esta voz para referirse a un tipo de instrumento de labor.

6. CONCLUSIÓN

Aunque el vaciado de documentación no proporciona muchas novedades con respecto a las obras lexicográficas u otros trabajos dialectales, la muestra léxica que presentamos resulta relevante para constatar el uso histórico de muchas voces, su extensión diatópica y su diferenciación

²⁰ No obstante, desde *Autoridades* se registra *arvejón* y *alverjón*, con el sentido de 'especie de guisante', con reconocimiento de su empleo andaluz.

²¹ Se establece así la correspondencia con la voz *alcasonar* que Bastardín Candón recoge en documento asidonense de 1799.

²² Mientras que en los diccionarios consultados encontramos algunas de estas voces como sinónimos, la enumeración nos hace ver que en el momento se referían a objetos de diversas características.

semántica, más allá de la información que recogen estos diccionarios particulares. Insistimos, además, en la importancia etnográfica de estas fuentes, con una clara vinculación con la cultura material de la zona, que destaca su conexión con el mundo rural, con la ganadería y la agricultura como principal motor socioeconómico, y justifica la influencia del léxico árabe en la zona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

[AHPC, 641]: Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección de Protocolo de Medina Sidonia, 1750-1799 y Sección de Protocolo de Puerto Real, 1700-1799.

[AHPC, 504]: Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección de Protocolo de Medina Sidonia, 1750-1799 y Sección de Protocolo de Puerto Real, 1700-1799.

[AHPC, 180]: Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección de Protocolo de Medina Sidonia, 1750-1799.

[AHPC, 380]: Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección de Protocolo de Medina Sidonia, 1750-1799.

Fuentes secundarias

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1999): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Madrid: Arco/Libros.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las bablas andaluzas (TLHA)*. Madrid: Arco/Libros.

ARIZA VIGUERA, M. (2002): «¿Qué es eso del léxico andaluz?». Antonio Martínez González (coord.), *Las bablas andaluzas ante el siglo XXI*. Instituto de Estudios Almerienses: Diputación de Almería, 57-69.

BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 35-63.

BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (en prensa): «Regionalismos en un inventario de bienes (Cádiz, 1799)». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. (Universidad de Cádiz, 10-14 de septiembre del 2012.)

CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2011): «La documentación archivística del reino de Granada como fuente lexicográfica». Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes (eds.), *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2012): «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 125-141.

COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, 6 vols. Madrid: Gredos.

COVARRUBIAS, Sebastián (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [en línea], <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>> [Consultado en enero de 2014].

DELGADO, Juan José (1892): *Historia General y Sacro-profano, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas por el Padre*. Manila: Biblioteca Histórica de la Filipina, imp. de El Eco de Filipinas.

DÍAZ CANEJA, Olegario y José María DÍAZ y DÍAZ CANEJA (2001): *Diccionario Sajambriego*. León: Ayuntamiento de León.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio y Mariano FRANCO FIGUEROA (2003): *El español de América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

MALARET, Augusto (1946): *Diccionario de americanismo*. Buenos Aires: Emecé [3ª ed.].

MORÍNIGO, Marcos Augusto (1985): *Diccionario de americanismos*. Barcelona: Muchnik Editores [2ª ed.].

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Nuevo diccionario histórico del español*. Consulta del Fichero General de la Fundación Instituto de Investigación Rafael Lapesa para el Nuevo diccionario histórico del español (FGNDH) [en línea], <<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>> [Consultado en abril de 2013].

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en abril de 2013].

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consultado en abril de 2013].

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades* [en línea], <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1996/diccionario-de-autoridades>> [Consultado en abril de 2013].

REJÓN DE SILVA, Diego Antonio (1788): *Diccionario de las Nobles Artes: para instrucción de los aficionados y uso de los profesores (FNDH)*. Segovia: Imprenta de Don Antonio Espinosa.

SANTAMARÍA, F. de (1942-1943): *Diccionario general de americanismos, 3 vols*. México: P. Robredo.

Sobre la variabilidad formal de los nombres de numerales cardinales en el léxico matemático del Renacimiento hispano

ITZIAR MOLINA SANGÜESA¹

Universidad de Salamanca

Resumen: Este trabajo consiste en una revisión de los nombres de numerales cardinales presentes en un corpus de 74 textos científico-técnicos del Renacimiento hispano. En el mismo vislumbramos aspectos interesantes, desde un punto de vista filológico, ya que aparecen multitud de variantes, entre otras, gráfico-fonéticas, dialectales, etc. que analizaremos y ejemplificaremos con fragmentos de los textos señalados. Consideramos que este acercamiento al léxico matemático es fundamental para un mejor conocimiento de la historia de la lengua española en todas sus vertientes.

Palabras clave: Léxico científico-técnico, matemáticas, Renacimiento.

Abstract: This paper consists in a review of the names of cardinal numbers present in a corpus composed of 74 texts scientific-technical of the Hispanic Renaissance. In this work we can glimpse interesting aspects, from a philological point of view, because there are many variants: grapho-phonetic, dialectal, which we will analyse and illustrate with fragments of the texts mentioned above. We believe that this approach to the mathematical lexicon is essential for a better understanding the history of the Spanish language in all its facets.

Key words: Lexicon scientific-technical, mathematics, Renaissance.

PRESENTACIÓN

EN ESTE TRABAJO ANALIZAREMOS algunas cuestiones referidas a los nombres de números cardinales. Abordaremos, por tanto, una de las parcelas del léxico hispánico menos transitada, el léxico matemático, en un momento histórico concreto, el del Renacimiento, que consideramos fundamental para una mejor comprensión del desarrollo de la ciencia y de la técnica, en general, y de la historia de la lengua española, en particular².

Partimos de un conjunto de textos científico-técnicos que integran el corpus editado por Mancho y Quirós (2005) para la confección del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)*³, de los que hemos extraído el léxico relativo al sistema numeral⁴ español en el siglo XVI; el cual se configura en torno a cuatro paradigmas diferenciados, el de los numerales cardinales, ordinales, fraccionarios y multiplicativos.

¹ Estas investigaciones se han podido llevar a cabo gracias a la ayuda predoctoral FPU, concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2011 (Ref.: AP2010-3663). Correo electrónico: itziarmolina@usal.es.

² Este trabajo se inserta en el marco del proyecto I+D «El diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER): fases finales» (Ref.: FFI2010-16324/FILO) financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Además de contribuir al proyecto, las investigaciones realizadas sobre esta parcela del léxico hispánico también forman parte del Trabajo de Investigación: *De la cantidad al número: estudio léxico de los paradigmas numerales del Renacimiento hispano* (Molina Sangüesa 2012).

³ Véase <<http://dicter.usal.es>>.

⁴ «El sistema numeral es un sistema completo contenido dentro del lingüístico o, mejor, es una traducción al sistema lingüístico de conceptos no lingüísticos, que deben ahormarse según las posibilidades de las lenguas naturales [...]. La respuesta a la pregunta de qué son los números no es la misma desde el lado de las matemáticas o del de la lingüística» (Marcos Marín 1999: 1191).

Revisaremos, dentro del paradigma cardinal⁵, la etimología de las formas documentadas y las variantes gráfico-fonéticas o dialectales, principalmente, y continuaremos, —en el caso que exista—, con el análisis de las formas envejecidas u obsoletas, préstamos lingüísticos y aspectos neológicos, que testimoniamos mediante los ejemplos correspondientes, de los que, finalmente, extraeremos unas conclusiones.

1. NUMERALES CARDINALES

Son los números que designan una cantidad exacta y son, además, los nombres de los números naturales (Marcos Marín 1999: 1193).

2. ETIMOLOGÍA DE LAS FORMAS DOCUMENTADAS

El punto de partida lo constituyen los nombres heredados del latín ŪNUS, DŪŌS, TRĒS, QUATTŪOR, QUĪNQUE, SĒX, SĒPTEM, ŌCTŌ, NŌVEM —a excepción del *cero*— para designar los numerales cardinales simples; estos son diez: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0 (dado que nuestro sistema de numeración es de base decimal). Pero mediante la yuxtaposición y combinación de los mismos, somos capaces de formar innumerables unidades léxicas, las cuales, consecuencia de la propia naturaleza de ‘número’, son infinitas⁶.

En las decenas, hallamos sistemáticamente las formas *-énta* < -ĠĪNTĀ, con mantenimiento de la acentuación latina clásica, a diferencia de lo que sucedió en otras lenguas románicas, como es el caso del francés. En español tenemos, por ejemplo, *cuarenta* (del latín vulgar QUARAGINTA y este del latín QUĀDRĀĠĪNTĀ, según el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, a partir de ahora *DECH*), *cincuenta* (del latín QUĪNQUĀĠĪNTĀ, s. v. *DECH*), *sesenta* y *setenta* (de SEXĀĠĪNTĀ y SĒPTŪĀĠĪNTĀ latinos, s. v. *DECH*) y así sucesivamente hasta llegar a *cien*.

Entre las centenas perviven, por un lado, las formas *doscientos*, *trescientos*, *quinientos* y *seiscientos*, herederas de los étimos latinos: DŪCĒNTĪ, TREĀNTĪ, QUĪNGĒNTĪ y SEXĀNTĪ (todas ellas con la terminación *-os* por analogía con *cientos*, tal y como afirma el *DECH*). Y, por otro lado, el resto de formas hasta completar la serie: *cuatrocientos*, *setecientos*, *ochocientos* y *novecientos*⁷, compuestas en romance por el cardinal correspondiente y el sufijo *-cientos*, las cuales reemplazaron a los latinos QUADRINGENTI, SEPTINGENTI, OCTINGENTI, NONGENTI (Alvar y Pottier 1987: 92). Hasta llegar al *millar*.

3. VARIANTES GRÁFICO-FONÉTICAS

Se observan en los textos del siglo XVI las variantes que presentan la oscilación entre las vocales *i/y* —muy frecuente en hiatos y en diptongos—, por ejemplo en los numerales simples *seis/seys*, *sietel/syete*, *veintel/veynte*, *treintal/treynta* y también en algunos de sus compuestos, como *deziséisys*, *beynte* y *quatro*, *treynta* y *syete*, etc. Como se percibe en los siguientes ejemplos:

(1) a. Los sueldos de los artilleros, casi en todas las partes, an sido de *seis* escudos al mes, por cada uno, en paz y guerra (Lechuga 1611: 225).

b. Has de saber que el Sol anda los *seys* meses del año de la equinocial a la parte del Norte, e los otros *seys* meses, a la parte del Sur (Fernández de Enciso 1530: fol. XXIIIr).

(2) a. Este movimiento del octavo cielo, do son las estrellas, divide por medio el Zodíaco; y debaxo del Zodíaco están las otras *siete* esperas, que son *siete* cielos en que están los *siete* planetas,

⁵ Debido al gran volumen de material extraído y datos recopilados, frente a nuestra primera propuesta, hemos restringido las unidades léxicas estudiadas, esto es, omitimos el paradigma de los ordinales, fraccionarios y multiplicativos, los cuales se examinarán en trabajos posteriores.

⁶ «En realidad no aprendemos todos los números, pues es teóricamente imposible [por su infinitud]: aprendemos los más usuales, y los mecanismos para formar el resto, de manera que la gramática de los números está constituida por un pequeño léxico y unas reglas simples para la creación del resto» (Marcos Marín 1990: 119). Se trata de un sistema económico desarrollado por el hombre.

⁷ Estos numerales carecen de etimología en diccionarios como el *DRAE*²² o el *DECH*, motivo por el que, para el estudio de este grupo, hemos tomado como fuente las obras de Menéndez Pidal (1987: 245) y de Alvar y Pottier (1987: 91-92).

que son: la Luna, Mercurio, Venus, Sol, Mars, Júpiter e Saturno, y estos *siete* cielos se mueven al contrario del primero cielo, que es desde Poniente en Oriente (Fernández de Enciso 1530: fol. IIIr).

b. Acabose el presente libro en la ciudad de Zaragoza, en casa de Maestre George Coci, el último día de octubre, año de mil y quinientos y *treyn*ta y *syete* (Montes 1537: fol. XIXr).

(3) a. Eran tres hermanos, de los cuales morió el mediano y dixo el mayor al menor: «dame todos los ducados que tenía mi hermano el muerto e tendré 30 veces más que no tú». Respondióle el menor: «mas dame tú los ducados todos que tenía nostro hermano y con los que yo tengo tendré *veinte* veces más que no tú». Demando que cuántos ducados tenía el muerto y que cuántos tenía cada uno de los otros dos (Ortega 1512: fol. 174r).

b. Quando la coluna fuere de quinze hasta *veyn*te pies, el alto del architrave ha de haver una trezena parte del alto de la tal coluna (Sagredo 1526: 57).

(4) a. 6 veces 6 son *treinta y seis* (Ortega 1512: fol. 15v).

b. Pasa a la octava figura, que es tres, y di dezena de cuento, y serán tantos diez de cuentas quantas la tal figura por sí sola valiere unidades; y porque esta figura vale tres, serán tres diez, que son *treyn*ta, y porque se nombran ser de cuentas dirás que vale *treyn*ta cuentas (Pérez de Moya 1562: 11).

Generalmente, se conservan grafías latinas entre las variantes de los cardinales, como es el caso de la *q*, presente en toda la familia léxica del numeral 4. Así, encontramos en nuestros textos *quatro*, *quatorce*, *quarenta* (del latín QUATTŪOR, QUATTUORDĒCIM, QUĀDRĀGĪNTĀ):

(5) Quadrado es figura que tiene *quatro* ángulos, y cáusase de *quatro* líneas yguales que hazen quatro ángulos rectángulos (Sagredo 1526: 16).

(6) En Sevilla el mayor día del año tiene *quatorze* horas y una tercia parte de hora, y la noche diez horas, menos aquella tercia (Nebrija 1517: fol. IIv).

(7) Alexandro Magno, con solos *quarenta* mil hombres, acometió la conquista de todo el mundo y venció gran parte d'él (Álaba 1590: fol. 1v).

Con una mayor frecuencia de aparición que las formas con grafía moderna *c*.

Pero también perviven variantes gráficas semicultas, esto es, que se hallan a medio camino entre el latín y el castellano, como el caso de *siepte*, forma diptongada pero con mantenimiento de la consonante postónica *p* (del latín SĒPTEM, DECH).

(8) Aquí as de notar que [si] encima de amos braços de la cruz ovriere figuras, que las ayuntarás en uno; las cuales, si pasaren de *siepte* o *sieptes*, tomarás aquello que sobre demás del *siepte* o *sieptes*, y ponello has debaxo del brazo de la cruz. Y si no llegare a *siepte*, y todo aquello pondrás; y si vinieren los *siepte* o *sieptes* yguales, pondrás zero (Ortega 1512: fol. 43r).

A la hora de crear los numerales complejos, encontramos, por un lado, formas analíticas unidas por las conjunciones copulativas *y/e*, como *diez e siete*, *diez y nueve*, etc. y, por otro, formas sintéticas, por ejemplo *diezisís*, *deziócho*, etc., en los números compuestos de base 'diez':

(9) Áureo número es una quienta de uno hasta *diez y nueve* años y, passado este tiempo, buelve otra vez a su principio. La causa es porque de *diez y nueve* años en *diez y nueve* años buelve la conjunción verdadera en un mesmo día, algún poco menos (García de Palacio 1587: fol. 49v).

(10) Item, juntaron otra vez los ocho de la jónica con los diez de la coríntica, y de toda la suma, que son *deziócho*, tomaron la mitad, que son nueve, para la formación verdadera de la coríntica (Sagredo 1526: 24).

Existe también entre estos mismos una notable alternancia de uso entre las formas compuestas por la base diptongada *dieci-/diezi-* frente a las no diptongadas *deci-/deçi-/dezi-* en *dieziseis*, *diecisiete* vs. *deziseis*, *dezisiete*, *deçiócho*, *dezinueve*:

(11) Ley *dezinueve*, título X, libro I del Fuero (Celso 1553: fol. CXLVIIIr).

(12) Y esta dicha caja repartirás en los pasos que te pareçiere. Supongo que se repartió en *deçiócho* pasos, y cada paso a de tener una terçia de alto (Martínez de Aranda 1599: 229).

(13) D'esta calidad de agua, en Toscana, cerca de Roma, a *dezisiete* leguas (Pseudo Juanelo 1605: fol. 34r).

El incremento de las variantes gráfico-fonéticas se produce, precisamente, en aquellas formas compuestas en romance por la suma o adición de dos números naturales [10+6], [10+7], [10+8], [10+9], es decir, en las formas no heredadas del latín. Estos numerales que van del 16 al 20, se diferencian etimológicamente de sus antecesores *once*, *doce*, *trece*, *catorce*, *quince*, contruidos como [1+10], [2+10], [3+10], [4+10], [5+10] a través del sufijo *-ze* < -DĒCIM adosado a los numerales cardinales latinos ūNUS, DŪŌS, TRĒS, QUATTŪOR, QUĪNQUE, considerados formas no segmentables, según la *Nueva Gramática de la Lengua Española* —a partir de ahora, *NGRALE*— (2010: 1511).

Entre estos numerales examinados hallamos, además, testimonios del ensordecimiento norteño, fundamentalmente en los numerales compuestos por los prefijos *deci-/deçi-/dezi-*, *dieci-/diezi-* y los sufijos *-cel-/çel-/ze*, pero también en la designación del numeral *ceró*, que cuenta con las variantes *cerol/zero* y en el sufijo multiplicador de las centenas (*-cientos*), por lo que proliferarán los ejemplos con las variantes *-cientos/-çientos/-zientos* en *cuatrocientos*, que cuenta con las variantes: *quatrocientos*, *quatroçientos*, *quatrozientos*; en *trezientos*, que presenta las formas *trezientos*, *treçientos*, *trescientos*, *trezientos*, etc.:

(14) La octava figura es el onzavo, que tiene *onze* lados iguales (Pseudo Juanelo 1605: fol. 420v).

(15) Del principio de la faxa al fin del segundo renfuerzo y principio del tercero, *treçe* diámetros y medio de otro (Lechuga 1611: 17).

(16) GENERAL — Una cosa desseo mucho saber: si dando una bala de artillería quando se tira en un tonel de pólvora, puesto que la aya adonde se tira dentro de *quatroçientos* o quinientos passos, si se ençenderá y tomará fuego (Ufano 1613: 202).

(17) Saca el diezmo d'estos *trezientos* todas las vezes que pudieres enteramente, sin que la unidad se quiebre, diciendo: de trezientos el diezmo es 30, y de treynta el diezmo es 3 (Pérez de Moya 1589: fol. 218v).

Por otro lado, en las variantes *sesenta/sessenta* se atestigua la debilitación y neutralización de la oposición entre consonantes sordas y sonoras en posición intervocálica:

(18) a. Si quieres ver si es verdad, mira cuánto son los dos quintos de *sesenta* y allarás que son 24 (Ortega 1512: fol. 63r).

b. Cada uno de los signos es diviso en treynta grados, y de aquí parece que en todo el Zodíaco aya trezientos y *sessenta* grados. Según los astrónomos, cada un grado se divide en *sessenta* minutos, y cada minuto en *sessenta* segundos, y cada segundo en *sessenta* tercios, y assí van procediendo hasta décimos (Sacrobosco 1545: fol. XLlr).

También el fenómeno del betacismo está presente en los numerales *nuebe/nueve*, *beinte/veinte* y *nobecientos/novecientos*.

(19) a. En la villa de Rentería, que es en la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, a veynte y un días del mes de diziembre de mil y seiscientos y *nuebe* años (Cano 1611: fol. VIIr).

b. En Valladolid, a *nueve* de octubre de 1604 (García de Céspedes 1606: fol. IIIv).

(20) a. Y asse de hazer esta cuenta para archearla: quarenta y seys codos y medio muntiplicados por seys, que es la mitad de la manga, hazen duzientos y setenta y nuebe; los quales, muntiplicados por siete codos que ay de puntal, serán mill y *nobecientos* y cinquenta y tres (Cano 1611: fol. 40r).

b. Pues por lo dicho parece que la hora contiene quatro puntos, y cada punto tiene diez momentos y, assí, dezimos la hora contener quarenta momentos, y el día natural haver *novecientos* y sesenta. Otros dan más momentos y puntos a la hora; empero, esto es lo más usitado acerca de los computistas (Anónimo 1554: fol. Vr).

(21) a. Un cortayerro para cortar pernos, quatro cuñas de fierro, *beinte* remos para la chalupa, duzientas varas de pacaz para remendar las velas, 100 libras de ylo de bela, 200 agujas para coserlas [...] (Anónimo ca. 1631: fol. 27v).

b. Después pornemos el triángulo, que es el horizonte, en su lugar, conviene a saber, si el Sol fuere por los signos septentrionales, a la mano yzquierda y, si fuere por los signos australes, a la mano derecha; y entonces el triángulo cortará el paralelo por donde anduviere el Sol en diez o *veinte* o treinta grados, o proporcionalmente donde estuviere (Cortés de Albarca 1556: fol. XCIIr).

En el caso de *doscientos* y *quinientos*, entre su largo grupo de variantes gráficas se refleja, además del ensordecimiento norteño, la alternancia de las vocales átonas iniciales, pues oscilaban las formas *ducientos* —más cercana al étimo latino— y *doscientos*, y los morfemas *que-lqui-* en *quinientos*:

- (22) a. Y, así, lo mismo es decir una persona que tiene cuatro cajones que beneficiar, que si dijese *doscientos* quintales (Llanos 1609-11: 19).
 b. *Ducientos* quintales, vale el quinto quarenta quintales (Belveder 1597: fol. 188v).
- (23) a. Si quisieres saber cómo as de desminuir 375 y *quenientos*, mira la plática de suso escrita en la disminución por nueves (Ortega 1512: fol. 74v).
 b. Cinco centenas, que son *quinientos*, los cuales juntos con los seys mil suman seys mil e *quinientos* (Falero 1535: fol. 45r).

En cuanto a *setecientos* y *novecientos* la composición se percibe con mayor claridad en las variantes diptongadas *sietecientos* y *nuevecientos*, documentadas con frecuencia en la lengua antigua, pues reflejan la adición del cardinal y el sufijo *-cientos*; aunque en el caso de ambas se haya optado por la conservación de las formas compuestas por los radicales monoptongados (*sete-*) y (*nove-*). De ahí los siguientes ejemplos que figuran en los tratados del distinguido matemático Juan Pérez de Moya:

- (24) Xx veynte, Dcc *sietecientos* (1562: 16).
 (25) IX nueve, XC noventa, DCCCC *nuevecientos* (1589: fol. 13r).

4. VARIANTES DIALECTALES

Encontramos el resultado de la neutralización de las dos series de fricativas —alveolar y dentalveolar— en las formas seseantes *sinco*, *dies* y, en consecuencia, también en sus compuestos, por ejemplo *dies* y *seis*, que alterna con la forma *seze* (del latín *SĒDĒCIM*; *DECH*: s. v. *seis*), proveniente del catalán. Estas variantes están muy presentes en los textos del andaluz López de Arenas:

- (26) Y porque el *dies* y *seis* echa por banda *sinco* puntas, pondrás la punta del conpás con la regla en uno de los *dies* y *seis*, y dexarás afuera *sinco* puntos (1619 fol. 36v).

5. FORMAS ENVEJECIDAS U OBSOLETAS

Aparecen en nuestro corpus la forma obsoleta castellana *cuento* (del latín *CŌMPŪTUS*, derivado de *CŌMPŪTĀRE*, según *DECH*: s. v. *contar*) y el compuesto sintagmático *millar de millares* para referirse a 10^6 , esto es, al *millón*.

- (27) Y luego torna en el 3, diciendo: unidad, dezena, centena, millar, porque el 3, assimesmo, es unidad, y es de *cuentos*, o *millar de millares* o de millón, que todo importa una sola cosa o cantidad, porque mil vezes mil es un *cuento*, y mil vezes mil es también un millón (Aurel 1552: fols. 1v- 2r).

También del término romance *cuento* surgirá el compuesto sintagmático *cuento de cuentos* para expresar 10^{12} , es decir, el *billón* o ‘millón de millones’, esta última todavía no atestiguada en nuestra selección de textos científico-técnicos.

- (28) *Cuento de cuentos* es diez vezes cien mill cuentos (Pérez de Moya 1562: 6).

6. PRÉSTAMOS LÉXICOS

En línea con las formas obsoletas examinadas, se documenta el término moderno *millón*⁸, derivado de *milione*, italianismo⁹ ya reconocido por los autores del *Quinientos*:

⁸ Encontramos además varios ejemplos en los que *millón* y *millar* se definen como cantidades hiperbólicas, esto es, «Por exageración se toma por un número tan grande que no se puede contar o es casi imposible» (*Autoridades*: s. v. *millar*):

(1) La franqueza que se a de usar con los soldados mostró bien Alexandro Magno estando cerca de Arbela, el qual, aviendo de travar batalla con un *millón de hombres*, al tiempo que ya su gente estava para arremeter (Álaba 1590: fol. 9r).

(2) Pone Dios en aquella hacha resplandeciente del sol tanta abundancia de clarísimos rayos, con que da lustre y claridad al día, y, por el contrario, haze en el firmamento *tantos millares de estrellas* (Valle de la Cerda 1600: fol. 68r).

⁹ A pesar de ello, todavía en algunos repertorios lexicográficos no se especifica el origen exacto de este préstamo. El *DRAE*, por ejemplo, duda entre el fr. *million*, o del it. *milione* y el *DECH* plantea la misma alternativa,

(29) Un cuento es diez vezes cien mill maravedís, a la qual cantidad los *italianos dizen millón* (Pérez Moya 1562: 6).

También *cero* y *cifra* son préstamos lingüísticos, pues ambos derivan del término árabe *qifr*¹⁰ que significa ‘vacío o ausencia de algo’, pronunciado vulgarmente *séfer* (DECH: s. v. *cero*). De ahí que encontremos el doblete *cero* y *cifra*, sinónimos en el siglo XVI; el primero proviene, según DECH, de la alteración no bien explicada del bajo latín ZEPHJURUM, que finalmente se abrevió en el dialecto veneciano como *zèro*, y el segundo, directamente del árabe *qifr*.

(30) Tomaremos principio con dezir que la cuenta de guarismo se sirve de los diez caracteres o figuras siguientes. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0. La primera, que es assí: 1, vale uno. La segunda, que se figura assí: 2, vale dos [...]. La última, que se figura assí: 0, se dice *zero* o *cifra*, y no vale nada, más tiene virtud de dar valor a las otras letras, como luego diremos (Pérez de Moya 1589: fols. 6v-6r).

Con el paso del tiempo, adquirieron significados diferentes: *cifra* tomó un significado más general, esto es, se utilizaba para denotar cualquier figura numérica o guarismo. En cambio, *cero* conservó su significado original de expresión de la nulidad o vacío. Por ejemplo:

(31) Multiplica con el zero, que es la primera letra del multiplicador, diciendo: *zero vezes zero* (que es tanto como dezir *nada vezes nada*) es zero (Pérez de Moya 1562: 56).

Pero la invención del 0 no solo nos sirvió para la expresión de la ‘nada’, sino que su descubrimiento supuso toda una revolución. Como bien afirma Ifrah (1987: 223), «la superioridad y la oportunidad de nuestra numeración moderna provienen en realidad de la unión del principio de posición y del concepto denominado cero». Es esta décima cifra la que nos permitió evolucionar y perfeccionar un sistema de contabilidad en el que a los números se les atribuye un valor diferente según el lugar que ocupen, esto es, contribuyó en la creación del denominado ‘sistema posicional’: uno de los descubrimientos más grandes de la humanidad. Explicado en nuestros ejemplos de la siguiente manera:

(32) a. La décima, que es ésta, 0, se dice *zero*, que en arábigo quiere dezir ‘ninguna cosa’, y assí digo que por sí ni acompañada no vale nada, más que tiene virtud y fuerza para dar valor de aumento a las otras nueve; con las cuales figuras puedes contar quanto quisieres (Pérez de Moya 1562: 4-5).

b. Quanto a esto, as de notar que nenguna o 0 *cifra* por sí vale nada, salvo que quando se pone, no se pone para que por sí valga nada, mas pónese para que ayude a subir en mayor cantidad a la letra o letras que están encima d’ella. Como para poner 20, la *cifra* está en lugar del nombre y, por tanto, hace al dos valer 20 (Núñez 1567: fols. 3r-3v).

7. CONCLUSIONES

En primer lugar, hemos detectado algunas voces recogidas en el DECH, pero sin documentar en el mismo, para las cuales proporcionamos una primera datación, estos son los cardinales: *diecisiete*, *dieciocho*, *diecinueve* y *seiscientos*.

En cuanto al origen de estos vocablos estudiados, por un lado, frente a lo que sucede con otros paradigmas numerales —como es el caso de los ordinales, que presentan un marcado carácter culto (cfr. Molina Sangüesa 2012: 17-24)— se constata la pervivencia de una predominante serie de numerales de índole patrimonial, entre otros, los cardinales: *cuatro*, *cinco*, *seis*, *siete*, *ocho*, *nueve*, *diez*, *once*, *doce*, *trece*, *catorce*, *quince*, *veinte*, *treinta*, *cuarenta*, *cinquenta*, *sesenta*, *setenta*, *ochenta*, *noventa*, *cien*, *cuento*.

aunque parece decantarse por la forma de origen galo. Por otro lado, en la *Morfología histórica* de Alvar y Pottier (1987: 92) y en la *Gramática Histórica* de Menéndez Pidal (1987: 245), al igual que en nuestro trabajo, se considera un italianismo.

¹⁰ «Y este a su vez deriva del *sunya* hindú, que significa vacío o vaciedad [...]. En el siglo IX, la asimilación de las matemáticas indias por el mundo árabe llevó a la traducción literal de *sunya* en árabe como *as-sirf*» (Barrow 2009: 65).

Por otro lado, reseñamos la existencia de los arabismos¹¹ *ceró* y *cifra* y el italianismo *millón*.

Por lo que respecta a la estructura morfológica, se comprueba la proliferación de compuestos; hallamos los cardinales: *dieciséis*, *diecisiete*, *dieciocho*, *diecinueve*, *cuatrocientos*, *setecientos*, *ochocientos*, *novecientos* y los compuestos sintagmáticos *cuento de cuentos* y *millar de millares*.

Como hemos podido observar, por lo general, a excepción de dos arcaísmos o formas obsoletas detectadas (*cuento* y su compuesto *cuento de cuentos*), el sistema de numerales, al menos en lo que se refiere al paradigma cardinal, se mantiene inalterado hoy día. Podemos afirmar que la categoría cardinal es la más rica y menos permeable en el tiempo, la única que recibe préstamos y la que mejor estudiada o documentada está (*cfr. DECH*) —salvo las discrepancias sobre *millón*—.

Finalmente, las variantes gráfico-fonéticas detectadas son las esperables en este momento histórico en el que el romance castellano está fraguándose como vehículo de comunicación científica, esto es, para la transmisión de contenidos científico-técnicos (tradicionalmente difundidos en latín a una minoritaria élite culta) en castellano, cuya finalidad es vulgarizar las ciencias, merced de las necesidades sociales, ya que los números han sido —y siguen siendo— necesarios para designar, contabilizar y organizar gran parte de nuestra existencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ÁLABA y VIAMONT, Diego de (1590): *El perfeto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la Artillería*. Madrid: Pedro Madrigal.
- ANÓNIMO (1554): *Repertorio de los tiempos*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- ANÓNIMO (ca. 1631): *Diálogo entre un bizcaño y un montañés sobre la fábrica de navíos*, mss.
- AUREL, Marco (1552): *Libro primero de Aritmética algebrática*. Valencia: Joan de Mey.
- BELVEDER, Joan de (1597): *Libro general de las reducciones de plata y oro*. Lima: Antonio Ricardo.
- CANO, Thomé (1611): *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante*. Sevilla: Luis Estupiñán.
- CELSON, Hugo de (1553): *Repertorio universal de todas las leyes d'estos reynos de Castilla*. Medina del Campo: Juan María da Terranova y Jacome de Liarcari (imprenta de Francisco del Canto), comp. Andrés Martínez de Burgos.
- CORTÉS DE ALBACAR, Martín (1556): *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar*. Sevilla: Antón Álvarez.
- FALERO, Francisco (1535): *Tratado del esphera y del arte del marear*. Sevilla: Juan Cromberger.
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín (1530): *Suma de Geographía*. Sevilla: Juan Cromberger.
- GARCÍA DE CÉSPEDES, Andrés (1606): *Libro de instrumentos nuevos de Geometría*. Madrid: Juan de la Cuesta.
- GARCÍA DE PALACIO, Diego (1587): *Instrucción náutica*. México: Pedro Ocharte.
- LECHUGA, C. (1611): *Discurso del Capitán Cristóval Lechuga, en que trata de la Artillería y de todo lo necessario a ella*. Milán: Marco Tulio Malatesta.
- LÓPEZ DE ARENAS, Diego (1619): *Primera y segunda parte de las reglas de la carpintería*, mss.
- LLANOS, García de (ca. 1609-11): *Diccionario y maneras de hablar que usan en las minas*, mss.
- MARTÍNEZ DE ARANDA, Xínés (ca. 1599): *Zerramientos i trazas de monte*, mss.
- MONTES, Diego (1537): *Instrucción y regimiento de guerra*. Zaragoza: George Coci.
- NEBRIJA, Antonio de (1517): *Tabla de la diversidad de los días y horas*, s. l. (Alcalá de Henares), s. n. (Arnao Guillén de Brocar), s. a.
- NÚÑEZ SALACIENSE, Pedro (1567): *Libro de Álgebra en Aritmética y Geometría*. Amberes: Herederos de Arnoldo Birckman.
- ORTEGA, Juan de (1512): *Conpusición de la arte de la Arismética y de Geometría*. León de Francia: Maestro Nicoulau de Benedictis (por Joannes Trinxer).
- PÉREZ DE MOYA, Juan (1562): *Aritmética práctica y speculativa*. Salamanca: Mathías Gast.
- PÉREZ DE MOYA, Juan (1589): *Manual de contadores*. Madrid: Pedro Madrigal.
- PSEUDO JUANELO TURRIANO (a. 1605): *Los veinte y un libros de los yngenios y máquinas*, mss.
- SACROBOSCO, Juan de (1545): *Tractado de la sphaera*. Sevilla: Juan de León, trad. Hierónymo de Chaves.
- SAGREDO, Diego de (1526): *Medidas del Romano*. Toledo: Remon de Petras.
- UFANO, Diego (1613): *Tratado de la Artillería*. Brusselas: Juan Momarte.

¹¹ Pese a la gran aportación que los árabes tuvieron en el panorama científico español de la Edad Media, este es el único préstamo léxico que conservamos del árabe en el campo de los numerales.

VALLE DE LA CERDA, Luys (1600): *Desempeño del patrimonio de Su Magestad por medio de los erarios públicos y montes de piedad*. Madrid: Pedro Madrigal.

Fuentes secundarias

ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1987): «El adjetivo: los numerales». *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos, 87-95.

BARROW, John David (2009): «Cero: toda la historia». *El libro de la nada*. Barcelona: Editorial Crítica, 27-68.

COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.

IFRAH, George (1987): *Las cifras. Historia de una gran invención*. Madrid: Alianza.

MANCHO DUQUE, M^a Jesús (dir.) (2012): *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)* [en línea], <<http://dicter.eusal.es>> [Consultado en septiembre de 2013].

MANCHO DUQUE, M^a Jesús (dir.) y Mariano QUIRÓS GARCÍA (coord.) (2005): *La ciencia y la técnica en la época de Cervantes: textos e imágenes*. Salamanca: Publicaciones Universidad [CD-ROM].

MARCOS MARÍN, Francisco (1990): «Lexicología en la formación del sistema de los nombres de número». *Hispanica Posnaniensia*, 1, 105-131.

MARCOS MARÍN, Francisco (1999): «Los cuantificadores: los numerales». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, cap. 18, 1189-1208.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1987): «Nombre: los numerales cardinales, ordinales, múltiplos y fraccionarios». *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe, 242-248. [19.^a ed.]

MOLINA SANGÜESA, Itziar (2012): *De la cantidad al número: estudio léxico de los paradigmas numerales en el Renacimiento hispano*. Trabajo de Investigación. Universidad de Salamanca.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1990 [1726-39]): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)* [22.^a ed.] [en línea], <<http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>> [Consultado en septiembre de 2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): «Los numerales». *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*. Madrid: Espasa Libros, vol. 1, cap. 21, 1503-1555.

Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales

MATEO MONTES FANO¹

Universidad de Zaragoza

Resumen: El trabajo se centra en el nivel léxico y se apoya esencialmente en documentos de naturaleza notarial para ocuparse de unidades que pueden inscribirse en el denominado «léxico de la vida cotidiana», como hacemos en nuestro proyecto de tesis. Se plantean algunas cuestiones referidas a las fuentes documentales (testamentos, inventarios o capitulaciones matrimoniales, entre otros, emitidos en el territorio aragonés) y se insiste, sobre todo, en diversos problemas que plantea el estudio de este léxico (referidos, por ejemplo, a la identificación de designados, a la ausencia de localización en los repertorios lexicográficos consultados, etc.) y en algunas propuestas para superarlos.

Palabras clave: Lexicografía histórica, vida cotidiana, Edad Media, Aragón, testamentos.

Abstract: This paper is focused on the lexicon and it is essentially based on notarial documents that introduce words that can fall within the called «daily life vocabulary», that we are studying in our thesis project. We raise some questions referring to the documentary sources (testaments, inventories or marriage contracts, for instance, issued in Aragonese territory) and we mainly stress several problems brought up by this sort of lexical studies (identification of the referents absence of localization in the lexicographical repertoires consulted, etc) and some proposals to overcome them.

Key words: Historic lexicography, daily life, Middle Age, Aragon, testaments.

1. INTRODUCCIÓN

EL LÉXICO DE LA VIDA COTIDIANA está siendo objeto de atención preferente por algunos estudiosos de la lexicografía histórica y dialectal hispánica, por cuanto, entre otros motivos, en este tipo de voces se hallan datos relevantes para profundizar en el conocimiento de la variación diatópica del vocabulario español². En ese sentido, la investigación que nos proponemos llevar a cabo pretende contribuir al estudio de la variación léxica dentro del marco peninsular, especialmente en su área oriental, dentro de lo que podríamos llamar una geolingüística histórica.

El proyecto de investigación que llevamos a cabo en la Universidad de Zaragoza está encaminado al estudio de inventarios aragoneses y documentación afín de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV), un período histórico que resulta esencial para el análisis del proceso de castellanización de Aragón. El nivel de lengua en el que nos centramos para nuestro estudio es, como acabamos de decir, el léxico y, más concretamente, el que ha venido llamándose *léxico de la vida cotidiana*. En este grupo se incluyen una serie muy heterogénea de campos onomasiológicos como son la vestimenta, el ajuar y los objetos de la casa, los animales y los alimentos, las herramientas y los aperos de trabajo o las tradiciones, entre otros.

¹ Correo electrónico: desariegu@hotmail.com.

² Podemos citar en este punto trabajos como los de Morala (2004, 2007), Clavería Nadal (2007) y Lfíbrano (2009).

A partir de las consideraciones anteriores se comprenderá que vayamos a utilizar materiales de carácter notarial como inventarios de bienes, cartas de donaciones, testamentos, albaranes, libros de cuentas o aranceles, dado que este tipo de documentos guarda una estrecha relación con la realidad cotidiana de la época. Esto se debe en gran medida al interés de los notarios y los testadores por describir los bienes con la mayor claridad y exactitud posibles cuando redactaban estos escritos. Además, ya que nos centraremos en textos aragoneses, todos ellos habrán sido compuestos dentro del territorio de la actual comunidad autónoma de Aragón.

Para ilustrar esta exposición nos basamos en ejemplos extraídos de los textos analizados en nuestro Trabajo Fin de Máster, del que surgieron diversas apreciaciones sobre la metodología de análisis de este tipo de documentación que intentaremos mostrar en el presente trabajo³. Para este primer estudio partimos de un libro de testamentos datado en Zaragoza en torno al año 1400 y redactado por el notario Vicente de Rodilla, que se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza y que ha sido editado recientemente por Ana del Campo Gutiérrez (2011). En dicho volumen se recogen dos tipos de documentos: testamentos, en los que se repartía el patrimonio del testador, y codicilos, que eran textos de últimas voluntades en los que no figuraba la institución de un heredero o que podía otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él. Es en la parte central y más extensa de estos escritos donde localizamos la gran mayoría de los términos referidos a elementos de la vida cotidiana que hemos acopiado. También se recogen algunas voces que por lo general se inscriben dentro del ámbito religioso en el apartado en que se encomienda la realización de ofrendas a iglesias y monasterios.

2. ESTRUCTURA

Presentamos a continuación algunas circunstancias que rodean el estudio del léxico cotidiano contenido en este tipo de textos. En primer lugar, hablamos de ciertas formas nuevas o muy poco documentadas en otros estudios cuyo análisis resulta ciertamente complejo; en estos casos veremos que el contexto será un factor a tener en cuenta. En segundo lugar, mostramos dos voces cuyo significado ha sido discutido y, a la vista de los que hemos localizado, la delimitación del referente no es sencilla.

Aunque basamos nuestro trabajo en estas dos cuestiones, nos gustaría también mencionar la posibilidad de analizar los inventarios medievales desde una perspectiva dialectológica. Es, por ejemplo, el caso del estudio de sinónimos dialectales como *fusta* y *madera*, o *taula* y *mesa* para el caso del este peninsular, como pretendemos hacer en esta investigación.

3. FORMAS NUEVAS O POCO DOCUMENTADAS

Comenzaremos recordando que para redactar determinados escritos el notario realizaba un recorrido ordenado por la casa, describiendo lo que veía con el mayor detalle posible, lo que resulta de gran ayuda para que el investigador del siglo XXI averigüe con mayor seguridad el significado de algunas palabras, puesto que, como hemos dicho, el contexto ayuda para averiguar el significado de aquellas que no están documentadas en los diccionarios.

Sin embargo, el libro de testamentos que analizamos no fue compuesto de esta forma y, en ocasiones, voces poco habituales aparecen de forma aislada o en un contexto que aporta muy poca información adicional sobre su significado, lo cual complica la identificación del referente. Además, algunas de estas voces suelen caracterizarse por no poder ser contrastadas en diccionarios o en ediciones de otros textos medievales. En estos casos, tanto el contexto como cualquier referencia a otros objetos afines resulta determinante para identificar los designados correctamente.

3.1. *Verdura*

Es el caso del término *verdura*, que aparece una sola vez en el manuscrito en el siguiente contexto: «Primerament, lexo a Juliana Rodriguez, parienta mia, [...], la *verdura* cardena mia color de azul» (Campo Gutiérrez 2011: 131).

³ Dicho Trabajo Fin de Máster fue leído el 28 de septiembre de 2012 en Zaragoza con el título «El léxico de la vida cotidiana en el libro de testamentos del notario Vicente de Rodilla (1384-1407)» y se puede consultar en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (<<http://zaguan.unizar.es/>>).

Dado que se alude al color del objeto, desde el principio hemos pensado que se habla de una prenda de vestir, pero esta voz no la hemos localizado con tal acepción en Corominas y Pascual, ni en ningún texto del *CORDE* hasta 1550, ni en los repertorios lexicográficos consultados.

Hemos detectado una palabra de esta familia en una obra de naturaleza lingüística: *verdurilla*, que se recoge en un glosario sobre léxico del comercio medieval en Aragón (Sesma y Líbano 1982: 366) como «verdugado, falda donde iban cosidos los verdugos, aros de materia algo rígida, lo que confería a la prenda una forma acampanada muy típica». De igual manera, en una obra sobre indumentaria medieval (Sigüenza 2000: 156), se habla de una prenda que en castellano se denomina *verdugo* y remite a la obra anterior para asegurar que en Aragón se la designa *verdura* y *verdurilla*, lo que nos sitúa en el plano de la variación diatópica⁴.

3.2. *Leguado de tina*

Un problema similar puede plantear el concepto *leguado de tina*, que leemos en una enumeración de objetos destinados a contener líquidos: «mando que [...] sian vendidas [...] quatro tinas mias, e hun cubo mio con serciellos de fierro e dos tenallas mias, e la bacía de trascohar vino, e la açede e el leguado de tina mios [...]» (Campo Gutiérrez 2011: 199).

Este contexto, en el que contamos con la mención de otros cinco recipientes, parece indicar que el *leguado de tina* era uno más de la enumeración (*tina*, *cubo*, *tenalla*, *bacía* y *açede*), y permite proponer la relación de ese vocablo con el segundo término del sintagma (*leguado de tina*).

El *CORDE* nos aporta dos ejemplos adicionales de este término: «Un *leguado de cuba* de treinta mietros» (1325, Aragón) y «el dicho maestre Pedro se obligo de traer para la bodega del cabildo desta dicha madre yglesia vn tino que sea vna mano mas ancho que los otros tinos grandes y otra mano mas alto y vna cuba de treze pies el *leguado* de largo y diez palmos de alto» (20/01/1555, Santo Domingo de la Calzada).

El término que leemos en el primer ejemplo parece designar un recipiente, habida cuenta de la anotación de su capacidad, pues recordemos que el *mietro* era una medida de capacidad en Aragón, distinta de *metro* 'medida de longitud'. En el segundo caso no se describe la capacidad de un recipiente, véase, una cuba, sino sus dimensiones de las que el *leguado* es una parte.

En un inventario de bienes datado en Calatayud a finales del siglo xv hemos localizado el sintagma *leguado de cuba* junto a otros recipientes. No obstante, esta ocurrencia no nos aporta información adicional, puesto que cita «un leguado de cubas de sparado» (Tomás Faci 2009: 628), sin aportar más datos.

Solo encontramos una referencia lexicográfica que consideramos bastante oportuna para esta palabra: en la *Enciclopedia del idioma* de Alonso (1958) se lee en la acepción 6 de *legua* «cada una de las tablas combadas de la cuba».

Teniendo en cuenta esta referencia lexicográfica y comparándola con el segundo ejemplo del *CORDE* y el de Calatayud podríamos aventurar que, si una *legua* es cada tabla combada, un *leguado* es el conjunto de las tablas ensambladas que conforman la estructura cilíndrica de este tipo de continentes. Además, quizá el hecho de que fuera *de cuba* o *de tina* determinaría ciertas características de esta figura, como la forma de estos objetos o la posesión de una o dos tapas.

A pesar de estas variadas alusiones no hemos podido completar la identificación exacta del designado de *leguado*, a falta de otras referencias y de otros ejemplos más esclarecedores, de manera que seguramente debamos esperar a dar con textos técnicos sobre la materia para una descripción más segura. Igualmente, confiamos en que nuevos textos acaben contribuyendo con más ejemplos y con indicios para identificarla con más precisión.

Este ejemplo es quizás uno de los más representativos para comprender las dificultades de carácter lingüístico que presentan en ocasiones estas voces, especialmente en lo que se refiere a su significado y a su etimología.

⁴ La forma castellana *verdugo* sí aparece recogida en Corominas y Pascual (s. v. *verdugo*), así como *verdugado* (que localizan en *El Quijote*). Para la etimología de estas voces, proponen dos posibilidades antinómicas: un derivado de *verde* o evolución del lat. *virgultum*, apoyado en el gall-port. *vergõntea*. Para los casos aragoneses *verdura* y *verdurilla* la primera opción quizá sea la más plausible.

3.3. *Virán*

En el caso del *virán*, otra voz prácticamente desconocida, es de nuevo el contexto lo que proporciona un significado aproximado, pero no permite la identificación exacta del referido ni su distinción con respecto a otros términos del mismo campo léxico. Veamos el contexto con el que contamos: «todas las viranes e cuevanos e capaças de vendemar» (Campo Gutiérrez 2011: 84).

De esta serie la forma *viranes* (de la que hemos supuesto el singular *virán*) no está registrada en ningún otro repertorio lexicográfico, y tampoco en ninguna obra de naturaleza histórica, artística o etnográfica. Esta situación contrasta con la de los otros dos conceptos, que se recogen ampliamente como términos que designan objetos de cestería y que son usados en la actualidad. Así pues, las voces que acompañan a *virán* en la enumeración nos llevan a pensar que este constituye un objeto del mismo campo léxico.

Por el momento, la única referencia que consideramos es la de una tesis doctoral de historia del arte sobre objetos de cestería que define *vero* de esta manera: «Dícese del mimbre hecho pero no sazonado» (Sánchez Sanz 1990: *s. v. vero*). Esta definición podríamos trasladarla a *virán* para definirlo como un tipo de cestos fabricados con mimbres aún verdes, no maduros.

3.4. *Alfáçera*

No ocurre lo mismo con el término *alfáçera*, que parece estar mucho más documentado y que localizamos en la siguiente oración: «lexo a Pietrico Sarnes, nieto mio, de qui son las casas que yo habito, [...] todas las alfáçeras que son firmadas en las paredes» (Campo Gutiérrez 2011: 270).

Esta voz aparece también en el léxico del comercio medieval aragonés (Sesma y Líbano 1982: 75) con las acepciones de «alfaceras, almohadas que se ponen encima de otras en la cama» y «estera, tejido grueso de esparto, junco, etc, para cubrir el suelo». Además, este estudio documenta estas formas en los peajes de Barracas (actual provincia de Castellón), de Zaragoza capital y de Torla (en pleno Pirineo oscense), por lo que debería de estar bastante extendida. En un repertorio sobre inventarios aragoneses, Pottier (1948: 95) coincide en atribuirle a este término la segunda acepción: una especie de estera o tapiz que el autor define como ‘natte’, es decir, ‘estera’.

Encontramos también dos textos que parecen apoyar esta definición. El primero, editado por Tomás Faci, es un inventario de bienes del palacio de la familia de los Zapata de Calatayud, una familia de la baja nobleza, datado en 1484. En dicho listado por dos veces seguidas, aparece esta voz en un contexto que encaja con el que venimos proponiendo de estera o tapiz: «Item en el porche una *alfacera* puesta en la pared nueva. Item otra *alfacera* vieja» (Tomás Faci 2009: 625)⁵. Complementariamente, Asso describe la decoración habitual de una casa a finales de la Edad Media: «En este tiempo [a finales del siglo XV] ya se hacía uso de las colgaduras para vestir las paredes de las casas, y aun de los templos. Las había de lienzo pintado, que se llamaban cortinas de pincel, ó de cierta especie de tejido de lana, que se distinguían con el nombre de *alfaceras*» (Asso [1798] 1947: 284).

Finalmente, se halla en el *DH* una serie nada despreciable de ejemplos de esta forma y sus variantes (*alfacera*, *alfáçera*, *alffacera*, *alfazera*, *albaçera*), por lo que esperamos dar con no pocos ejemplos nuevos de esta voz próximamente. En este caso queremos destacar que el término adyacente de la palabra analizada («que son firmadas en las paredes») contribuye a dar una idea sobre el posible significado que es confirmada por otras referencias.

3.5. *Cospa*

En otras ocasiones las palabras localizadas ya aparecen recogidas aisladamente en algún estudio, pero con nuestra labor pretendemos ofrecer nuevas ocurrencias que pueden ser provechosas para posteriores trabajos relacionados con la extensión de una voz o un significado en el espacio y en el tiempo.

Es el caso del término *cospa*, que vemos en este contexto: «la una çinta de espada, con su blocar e *cospa* de argente» (Campo Gutiérrez 2011: 80)

⁵ Así describía con sus palabras Tomás Faci la casa de Calatayud que estudia: «El porche debía de ser el espacio cubierto existente nada más atravesar la puerta de entrada en el edificio, a partir del cual se accedía al resto de las estancias. En él había sendas *alfaceras* (una especie de esteras) en la pared y en el suelo» (Tomás Faci 2009: 613).

Corominas y Pascual lo definen (1980-1991, *s. v. caspa*) como «contera de una arma», «pieza de una hebilla» y la atribuyen al aragonés antiguo; y Pottier (1948: 135) lo recoge en su estudio sobre inventarios medievales que editó Serrano y Sanz (1915-1922) como «extrémité du manche du couteau ou du fourreau»⁶. La ocurrencia que ofrecemos constituye un nuevo registro que se añade al anterior y, a la espera de más dataciones, documentamos la voz en un espacio y un tiempo concretos.

3.6. *Trillar*

Del mismo modo, el sustantivo *trillar* aparece en nuestro texto hasta en seis ocasiones, pero en contextos que escasamente aclaran algo acerca de su referente exacto: «ordenó e mando que la dita muller se pueda servir e se sierva [...] de las pisaderas de los *trillares* de las sobreditas casas mias de Sant Lorent [...] con tal condición que finida sia tenida lexar las ditas pisaderas en las ditas mis casas pora servicio de los ditos *trillares*» (Campo Gutiérrez 2011: 84); «se pueda servir [...] del arnes que yes en el çillero mio [...], es a saber, de las pisaderas, de los *trillares* e de una escalera de fust de hun pie» (Campo Gutiérrez 2011: 84); «lexo al dito Johan de Tarba [...] el çillero [...] con las cambras que sobre aquel son, con hueyto cubas e dos *trillares* que dentro aquel son» (Campo Gutiérrez 2011: 87); «assigno [...] unas casas [...] con sus *trillares*, e una bodega con sus tenallas de tener olio que dentro en las ditas casas son» (Campo Gutiérrez 2011: 98) y «que affruentan todas las ditas casas [...] con casas e *trillares* de don Rodrigo Lopez Sarnes» (Campo Gutiérrez 2011: 178).

Corominas y Pascual (*s. v. estrujar*), al analizar *trujal* y sus variantes, que serían sinónimos dialectales de *trillar*, creen que proceden de un TORCULAR latino clásico y proponen las acepciones tanto de 'lagar' como de 'molino de aceite' que también suscriben otros autores⁷. Además, aunque los autores localicen topónimos con esa base léxica por toda la Península⁸, podríamos aventurar que se trata de un término que se usa principalmente en el nordeste, pues ofrecen testimonios del País Vasco, La Rioja, la ribera navarra y el área aragonesa. Precisamente uno de estos ejemplos aragoneses es recogido por Pottier (1948: 214) en su estudio sobre inventarios medievales: la forma *trullar* (en 1374), así como su variante *trillar* (en 1403), los cuales relaciona con el catalán *trull* y el castellano *trujal*.

En lo sucesivo resultará interesante determinar si estas formas (*trillar*, *trullar*) se extienden realmente por todo el territorio aragonés y con qué vitalidad sobreviven como sustantivos en el periodo bajomedieval que estudiaremos en nuestra tesis.

4. FORMAS CON ACEPCIONES DISCUTIDAS

Se ha demostrado también en otros estudios sobre inventarios medievales que este tipo de textos también aporta acepciones originales de palabras conocidas, ofreciendo significados que a veces no coinciden con la lexicografía diacrónica general.

4.1. *Mandil*

Uno de estos casos puede ser la voz *mandil*. Veamos primero los contextos que encontramos en el libro de testamentos: «*mandil* pora delante de la dita camennya» (Campo Gutiérrez 2011: 120, 224) y «dos *mandiles* de lana buenos pora delante de las dos camennyas» (Campo Gutiérrez 2011: 181).

⁶ La definición completa que ofrece Pottier (1948: 135) es la siguiente: «extrémité du manche du couteau ou du fourreau»; s'oppose à brocal, et doit se rapprocher de *contera*. Correspond peut-être au fr. *chape* 'garniture du fourreau de l'épée, que porte un anneau'; cf. cast., cat. *grapa*».

⁷ Precisamente, partiendo de los contextos analizados, no hemos podido determinar si se trata de una prensa de aceite o de vino.

⁸ Corominas y Pascual se refieren a topónimos mozárabes en Portugal, Andalucía y Baleares que «probablemente vienen de TORCULAR» y, fuera de esta área, en La Rioja y el Rosellón (Corominas y Pascual, *s. v. estrujar*). Por su parte, el DRAE recoge *trullo* desde 1803 con esta acepción como voz usada en algunas partes o como provincialismo, y a partir de 1869 sin marca alguna.

A partir de estos contextos hemos optado por considerarlo una referencia a un tipo de colcha o cubierta de cama que se colocaba especialmente en los pies de la cama, según se explica en estos fragmentos. Además, en los otros dos casos *mandil* aparece acompañado por otros elementos de ropa de cama. No obstante, no hay que descartar que el hecho de que el texto aporte esa información indique un uso particular por parte de esos hablantes, de modo que el uso más extendido pueda ser otro que no es preciso concretar al redactar la gran mayoría de textos.

En el *CORDE*, por el contrario, hasta el año 1500 encontramos algo más de una veintena de casos de esta voz, pero ninguno se refiere a un elemento de la ropa de cama: son alusiones a lo que podría ser un trozo de tela con varias finalidades y aspectos. Estos objetos son utilizados para el aseo de animales, o como trapo o bayeta, o a modo de venda en medicina o, quizás, como un complemento del vestir, y con estos usos aparece en obras de veterinaria, cirugía y varios libros de canciones y coplas. Parece que Alonso (1986, *s. v. mandil*) se basa en algunos de estos ejemplos —concretamente en varias ocurrencias del *Fuero de Madrid* (1158-1219)— para atribuir a *mandil* el significado de una «especie de red» usada para pescar.

En lo que respecta a las obras lexicográficas, Corominas y Pascual (*s. v. mandil*), apoyándose en inventarios aragoneses del siglo XIV, le dan el significado de 'cortina de cama' partiendo de un caso de «un *mandil* derredor del leyto»; no rechazamos del todo esta acepción, pero no creemos que sea válida en los contextos con que hemos trabajado. Por su parte, Pottier (1948: 173) apuesta por una lectura muy cercana a la que proponemos: *devant de lit*, esto es, delantero de cama; mientras que Sesma y Líbano (1986: 249) proponen para *mandil* el sentido moderno del castellano estándar de 'delantal', aunque no conocemos los contextos en los que se apoya.

A la vista de esta visión general, podemos concluir que se trata de un término al que cada autor ha dado una definición en función de los contextos analizados. Quizá lo más sensato sería pensar en una voz que se refería simplemente a un trozo de tela, el cual se utilizaría en muy variadas situaciones en función de características como el tamaño, la forma o el grosor. De este modo el *mandil* podría ser utilizado como manta para la cama, como dosel, como delantal, como bayeta o incluso como útil de pesca.

4.2. *Arnés*

Otro ejemplo que queremos presentar por las dificultades que tenemos para codificar su significado es *arnés*, del que son habituales en la Edad Media dos acepciones que recogen todos los autores, y que se refieren la una al 'conjunto de armas del caballero' y la otra a los 'elementos de la guarnición del caballo'⁹. De las dos definiciones, la mayoría de las ocurrencias que aparecen en el *CORDE* remiten a la primera acepción y, solo unas pocas, a la segunda.

Bien es cierto que algunos autores dan una tercera acepción en la que parecen coincidir. Corominas (en *DECat*, y junto a Pascual en Corominas y Pascual) propone la definición de 'enser' y 'estri de menes diverses' y Alonso (1958) da también una definición tan abierta como 'cosas necesarias para algún fin', según el autor, palabra de uso entre los siglos XVII y XX.

Volviendo la vista hacia estudios sobre léxico medieval aragonés, Pottier (1948), por su parte, propone una acepción también de tipo general como 'instrumentos, accesorios', para la que había consultado un glosario compuesto por Tilander unos años atrás; en este glosario (Tilander 1935: 117) el maestro suco daba la definición de 'instrumento de trabajo' al hablar de los *arneses* de unos obreros y carpinteros¹⁰.

⁹ Así lo interpretan, por ejemplo, Alonso (1958, *s. v. arnés*: «Conjunto de armas de acero, defensivas, que se vestían antiguamente, asegurándolas al cuerpo con correas y hebillas» y «guarniciones de las caballerías») y Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. arnés*: «Conjunto de armas defensivas que se acomodaban al cuerpo» y «cada una de las piezas que componen las guarniciones de las caballerías»).

¹⁰ El contexto que ofrece Tilander es el siguiente: «qual quiere maestro de obras de cassas, de fusta, de alieuz o de tapiar cassas, de qual quiere condición sia, no ose demandar ni prender más por su iornal cadaún día que obrará más de XII dineros et su comer ho XVIII dineros por todas cossas, et que sian tenidos leuar cadauno sus *arneses* a las ditas obras conuinientes». En el mismo artículo aporta varios contextos más: «Ideo estatuiimus quod quilibet que cum retibus, laqueis et aliis ingeniis seu *arnesis* capiet columbos et illos occidet aut vendat, xl solidos pro pena solvere teneatur» (BNM, ms. 6197, fol. 59 v). «E no ignor a la cura dell (del halconero) pertanyer totes les coses a ells necessaries procurar, ço es loures capells, longues e altres *arneses*» (de los halcones) (Bofarull, 5, 54, «equipo») (Tilander 1935: 117).

El contexto en el libro de testamentos que analizamos es el siguiente: «se pueda servir e se sierva [...] del *arnés* que yes en el çillero mio clamado “de Don Pero Daroca”, [...], es a saber, de las pisaderas, de los trillares e de una escalera de fust de hun pie que yes en el dito çillero» (Campo Gutiérrez 2011: 84).

En esta ocasión se describen los elementos que componen el citado *arnés* que se quiere dejar en testamento, que son pisaderas, trillares y una escalera de poca altura, todos ellos voces que se refieren a objetos propios del lagar —especialmente los dos primeros—.

De estos ejemplos del lagar y de la construcción podemos proponer un significado de la palabra *arnés* poco marcado, del estilo de ‘conjunto de accesorios o enseres’ o ‘grupo de herramientas o materiales’ que en otros contextos podrá ser aplicado del mismo modo a un caballero, un caballo, un obrero o un lagarero.

5. CONCLUSIÓN

Para concluir querríamos hacer hincapié de nuevo en lo importante que resulta el léxico de la vida cotidiana como fuente para el estudio de la historia del léxico hispánico. A través de este tipo de textos, entre los que se encuentran albaranes, testamentos, cartas de donaciones y otros documentos de similar tipología, se puede tener acceso a formas que no suelen aparecer en textos literarios, y también acepciones de estas voces que mucho se aproximan al uso real. Los expurgos de estos textos nos permiten también describir la variación diatópica del léxico, como pretendemos analizar en nuestro proyecto de tesis en el período bajomedieval en el territorio aragonés.

No obstante, la metodología para estudiar el rico léxico de la vida cotidiana de estos documentos presenta diversas dificultades como la ausencia de definición de voces poco frecuentes o la escasa colaboración del contexto a este respecto. Como hemos intentado ilustrar, en esta tarea tiene cabida una extensa bibliografía: desde obras clásicas y bases de datos generales, pasando por ediciones de textos y estudios sobre documentación próxima en espacio, tiempo y tipología, hasta obras de carácter histórico o etnográfico. En ciertos casos tienen un especial interés los estudios clásicos de autores como Pottier o Tilander o historiadores como Serrano y Sanz, quienes, en su afán de acumular textos y palabras, reunieron generosa información que hoy nos puede resultar útil para trabajar con más datos a nuestra disposición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

CAMPO GUTIÉRREZ, Ana del (2011): *El libro de testamentos de 1384-1407 del notario Vicente de Rodilla. Una introducción a los documentos medievales de últimas voluntades de Zaragoza*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (*Colección Fuentes Históricas Aragonesas*, 57).

SERRANO Y SANZ, Manuel (1915-1922): «Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV. BRAE, 1/II, 85-97, 219-224, 341-352, 548-559, 707-711; 1/III, 89-92, 224-225, 359-365; 1/IV, 206-223, 342-355, 517-531; 1/VI, 735-744; 1/IX, 18-134, 262-270.

Fuentes secundarias

ALONSO, Martín (1958): *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar.

ASSO, Ignacio de (1947 [1798]): *Historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza: Estación de Estudios Pirenaicos [Prólogo e índices de José Manuel Casas Torres].

CLAVERÍA NADAL, Gloria (2007): «El léxico de la vida cotidiana: oficios y otros menesteres». José María Fernández Catón (coord.), *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, 1, 531-561.

COROMINAS, Joan (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana (DECat)*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes y Caixa de Pensions «La Caixa», 9 vols.

COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos, 6 vols.

- LÍBANO, M.^a Ángeles (2009): «Unidad y variedad léxica en la vertiente sur pirenaica: términos de la vida cotidiana». Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 151-171.
- MONTES FANO, Mateo (2012): *El léxico de la vida cotidiana en el libro de testamentos del notario Vicente de Rodilla (1348-1407)*. Proyecto Final de máster. Universidad de Zaragoza.
- MORALA, José Ramón (2004): «Documentación leonesa y léxico hispánico». Manuel C. Díaz y Díaz (coord.), *Escritos dedicados a José M.^a Fernández Catón*. Madrid: Caja España de Inversiones y Archivo Diocesano de León, II, 1019-1039.
- MORALA, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo». José María Fernández Catón (coord.), *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»/Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, I, 377-444.
- POTTIER, Bernard (1948): «Étude lexicologique sur les Inventaires Aragonais». *Vox Romanica*, 1/X, 87-219.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en septiembre de 2012].
- SÁNCHEZ SANZ, M^a Elisa (1990): *Cestería tradicional aragonesa y oficios afines: estudio de las fibras vegetales, su manipulación, técnicas, talleres, instrumental y funcionalidad de las piezas: aspectos sociales, económicos y alternativos de futuro: léxico*. Tesis. Universidad de Zaragoza, vol. 6.^o.
- SESMA, José Ángel y M.^a Ángeles LÍBANO (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- SGÜENZA, Cristina (2000): *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- TILANDER, Gunnar (1935): «Fueros aragoneses desconocidos promulgados a partir de la gran peste de 1348». *RFE*, 1/XXII, 117.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2009): «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa. El palacio de los Zapata en Calatayud en 1484». *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, 605-629.

Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657

DEMELSA ORTIZ CRUZ¹

Universidad de Zaragoza

Resumen: En este trabajo se analizan los aspectos léxicos más significativos de un inventario realizado a la muerte del V Conde de Aranda, redactado justamente cuando acababa de morir en el año de 1657. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener voces que interesan desde un punto de vista dialectal (como *alguaza*, *busco*, *comaña*, *defiladiz* o *enriosa*, por ejemplo), así como palabras escasamente documentadas (como *antiparilla*, *autojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* o *salbacol*, entre otras).

Palabras clave: Léxico, inventarios, Aragón, siglo XVII, Condado de Aranda.

Abstract: This paper analyses the most significant lexical aspects of the 5th Count of Aranda's inventory, written when this Count had just died in 1657. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some words that are interesting from the dialectal point of view (like *alguaza*, *busco*, *comaña*, *defiladiz* or *enriosa*, for example), as well as some rarely documented words (like *antiparilla*, *autojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* or *salbacol*, among others).

Key words: Vocabulary, inventories, Aragon, 17th century, County of Aranda.

1. LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

NO HARÁ FALTA INSISTIR en la relevancia de los inventarios y otras relaciones de bienes tipológicamente cercanas para el avance de la investigación sobre la historia del léxico español, documentación tradicionalmente analizada por los historiadores. A menudo, los estudios sobre estas fuentes, afortunadamente cada vez más abundantes, inciden en la variación léxica de naturaleza cronológica y dialectológica. Y esta perspectiva es la que hemos adoptado en el presente trabajo².

El documento seleccionado como objeto de análisis en esta ocasión es el *Inventario de los bienes de la condesa viuda del V Conde de Aranda, del Palacio de Épila* (localidad de la provincia de Zaragoza)³, datado en Zaragoza a 26 de febrero de 1657. Este manuscrito forma parte de los fondos documentales que se custodian en la Sección del Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (bajo la signatura: AHPZ, ADH, I-207-4)⁴. El texto consta de 22 folios,

¹ Departamento de Lingüística General e Hispánica. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. Correo electrónico: demelsa@unizar.es.

² Este trabajo se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra tesis doctoral, en curso de elaboración. Para algunos avances en torno a nuestras investigaciones, véase Ortiz Cruz (2010).

³ Este inventario ha sido localizado por Martínez Molina (2010), quien lo ha analizado desde un punto de vista histórico-artístico en su estudio sobre el palacio de Épila.

⁴ Los fondos documentales de los condes de Aranda se hallan depositados en dicha Sección del mencionado Archivo Histórico, debido a que ambos linajes se fusionaron a la muerte del X Conde de Aranda en 1798. Para más información acerca de la Casa Condal de Aranda, una de las familias nobiliarias más importantes de la historia de Aragón, con precedentes desde el siglo XIII y con entidad propia desde el siglo XVI, véase Martínez Molina (2010: 19-46).

sin pagar. Como la mayoría de los inventarios, se divide en tres partes fundamentales (Imízcoz 1996: 147): en primer lugar, se incluye un protocolo inicial (ff. 1r-2v), donde se comenta que se trata de una «letra» (u orden) «de gritas», término este último del Derecho aragonés con el cual se aludía al «llamamiento que se hacía, designando el tiempo del proceso y su inventario, para que acudiese la persona que tuviese que alegar en pro ò en cóntra» (*AUT*: s. v. *grita*); en segundo lugar, aparece el cuerpo del inventario (ff. 2v-22r), donde se registra la relación de los bienes; por último, figura un protocolo final (ff. 22r-22v), donde se insiste en la rectitud y honestidad con la que se ha realizado, además de las firmas de los testigos, el escribano y el sello.

La importancia de este manuscrito radica, sin lugar a dudas, en su riqueza léxica, fiel reflejo de la gran cantidad y variedad de objetos que esta familia poseía en su palacio epilense. Además, hay que destacar el hecho de que el propio documento se caracteriza por presentar los bienes organizados en seis grandes apartados: «recámara⁵ y bienes de ella» (ff. 3r-4r), «armas» (ff. 4r-6r), «bienes de repostería» (ff. 6r-11r), «bienes de la guardarropa» (ff. 11r-18r), «plata reserbada» (ff. 18r-20v) y «bienes del guadarnés» (ff. 20v-22r)⁶. En este sentido, aunque convendría enumerar todas las voces que se hallan presentes en dicho inventario, organizadas por campos onomasiológicos, con objeto de ajustarnos a la extensión establecida, nos centraremos en determinados términos que resultan de interés por su carácter dialectal o innovador (de acuerdo con la época en que aparecen), atendiendo para ello a cuestiones etimológicas, cronológicas, documentales y léxico-semánticas, mediante la comprobación de esas voces en la base de datos del *CORDE* y en diversos repertorios lexicográficos de carácter general y dialectal⁷.

2. ALGUNOS DIALECTALISMOS PRESENTES EN LA RELACIÓN DE BIENES DE 1657

Podemos analizar los dialectalismos presentes en esta relación de bienes de acuerdo con su carácter léxico o semántico. Así, los dialectalismos léxicos a los que vamos a atender son los siguientes: *alguaza*, *busco*, *comaña*, *desfiladiz* y *enriosa*.

2.1. En primer lugar, *alguaza* 'bisagra o gozne' (*DRAE*: s. v. *alguaza*) figura en nuestro inventario en el siguiente fragmento: «Item nueve arcas con sus *alguazas* y cerraduras, para guardar las colgadas» (f. 16v/11-13).

Esta palabra deriva del andalusí *alwásl* 'tira de cuero' usada con la función de bisagra o gozne, que proviene del árabe clásico *wašl* 'juntura' (Corriente 1999: s. v. *aguaza*). Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *alguaza*) comentan que es equivalente al valenciano *gronza* «parte de la bisagra que lleva el pasador de la misma», derivado del catalán *gronçar*, *gronxar* 'mecer', por el movimiento que imprime la bisagra en la puerta. En cuanto a su cronología, la primera documentación de *alguaza* se encuentra en un inventario oscense de 1565 (Laguna 1991: 31; también *alguaza* en 1566 y *alguaçon* en 1598, de acuerdo con los datos aportados por Frago 1984: 616), de manera que se adelanta en más de un siglo la datación propuesta en el *DECH* (s. v. *alguaza*).

En lo que respecta a su introducción en el *Diccionario* académico, figura desde *AUT*, donde se especifica su localismo regional: «es voz usada en Aragón», característica que permanece hasta la 21.^a edición de 1992, donde se suprime la marca dialectal, detalle que hereda la 22.^a edición del *DRAE* (2001).

⁵ Recuérdese que la *recámara* era el «cuarto después de la cámara, o habitación principal, destinado para guardar los vestidos o alhajas» (*DRAE*: s. v. *recámara*). Por otro lado, conviene indicar que ofreceremos la definición de la 22.^a edición del *Diccionario* académico, siempre y cuando sea coincidente con la propuesta en el *Diccionario de Autoridades*, para agilizar la lectura en nuestro estudio.

⁶ Previamente a estas secciones, aparecen unos *caíces de trigo* (2v/22-23) que merece la pena mencionar, pues esta medida para áridos se estudiará en el apartado de dialectalismos. A partir de ahora, tal y como acabamos de hacer con el caso de *caíz*, figurará entre paréntesis el número de folio o folios (recto o vuelto) separado por una raya de la indicación de la línea o líneas en que aparece la palabra que estudiamos.

⁷ En este estudio se han manejado repertorios lexicográficos de carácter general, tanto académicos (*AUT*, *NTLLE*, *DRAE* y *DHLE*), como no académicos (*DECH*, *DUE* y *DEA*), así como también el citado *CORDE*. Asimismo, se ha recurrido a vocabularios dialectales (entre otros, el de Siesso de Bolea, ca. 1720; el de Peralta, 1836; el de Borao, 1859; el de Moneva, ca. 1924; el de Pardo Asso, 1939; y el de Andolz, 1992).

En cuanto a los estudios dialectales considerados, aparece en los vocabularios de Siesso, de Peralta, de Borao y de Pardo Asso. Por su parte, Monge (2006 [1951]: 212) encuentra *alguaza* en La Puebla de Híjar (Teruel), Alvar (1956-1957: 21) en Salazar y Roncal (pueblos próximos al valle zaragozano de Esca), en el nordeste de Navarra como «penetración aragonesa [...] desde el este o desde el sur» (1977: 51 y 1978: 256), Bosch (1992-1993: 310), en Fonz (Huesca) y Andolz, en Espierba (Huesca). En el *DUE* (s. v. *alguaza*) y en el *DEA* (s. v. *alguaza*) también figura como voz regional. Actualmente, según los datos de la base de datos del *DDEAR*, en fase de elaboración, *alguaza* 'bisagra' tiene once puntos (cuatro en Huesca, uno en el este de Teruel, uno en el este de Zaragoza y cinco en Zaragoza norte) y con el significado de 'gozne', diez puntos (seis en Huesca, uno en el este de Teruel, dos en el este de Zaragoza y uno en Zaragoza norte)*.

2.2. La siguiente palabra que vamos a tratar es *busco*, que figura en este fragmento: «Item vna escribanía para de camino pequeña, con tintero y saluadera de plata y el sello de piedra verde y las armas de plata, con su funda de cuero *busco*» (f. 6r/12-15).

Parece tratarse de un error del copista, donde se habría producido una confusión por analogía con la forma del verbo *buscar*, refiriéndose realmente a la piel del *buco* 'cabrón, macho de la cabra', término que en la 22.^a versión del *DRAE* (s. v. *buco*) se da como general. Sin embargo, una revisión del *NTLLE* (s. v. *buco*) permite comprobar que esta voz se localiza en Aragón: en *AUT* (s. v. *buco*) se dice que es sinónima de 'boque' y es «voz antiquada de Aragón», localización geográfica que se suprime en la edición del *Diccionario* académico de 1884. En el *DUE* (s. v. *buco*) también figura como regional y en el *DEA* (s. v. *buco*) como literario.

En cuanto a su etimología, García de Diego (1989: s. v. *buco*) comenta que su origen es el fránico *bukē* 'macho de la cabra', mientras que Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *boque*) explican que *boque* (y *buco*) provienen del catalán *boc*, de origen incierto, probablemente prerromano o de creación expresiva a partir del alemán *bock*. Para estos últimos autores, *boque* se emplea en el Alto y Bajo Aragón, mientras que en la zona de Hecho «subsiste la variante autóctona *buco*, que ya figura en las Ordenaciones de Tarazona»; por su parte, Nortes (1979: 309) encuentra *buko* en documentación latina en Aragón durante la Alta Edad Media.

De acuerdo con lo expuesto en el *DECH* y en los principales repertorios dialectales considerados⁹, parece que *boque* y *buco* alternan en su geografía: Moneva (ss. vv. *boque* y *buco*) realiza una distribución geolectal de ambos vocablos, de tal forma que *boque* sería propio de Zaragoza, la Ribera del Jalón, Caspe y Ateca, mientras que *buco* lo sería de Jaca, Canfranc, Barbastro y Alquézar; asimismo, Alvar (1955: 41) localiza *buco* en Graus; Justes y Vázquez (1985: 611) en el Rodellar; y Salamero (1991: 225) en Torres del Obispo, localidades estas tres pertenecientes a la zona oriental de Huesca. Garcés (1987: 129) explica que *buco* se registra en el norte y centro de Huesca, mientras *boque* en el sur de la provincia oscense, en Zaragoza y Teruel, y *boc* en la frontera oriental, en coincidencia con el catalán. Sin embargo, nuestro registro de mediados del xvii se localiza en un texto epilense, perteneciente a la provincia de Zaragoza. Este dato, junto a los presentes actualmente en la base de datos del *DDEAR*, donde *buco* se encuentra en nueve puntos, siete de los cuales son de Huesca, pero dos pertenecen a poblaciones de Zaragoza (Biel, en el norte, y Oseja y Trasobares, en el oeste y próximas a Épila) permiten ampliar la geografía de esta palabra.

2.3. El tercer registro que hemos elegido es *comaña*, que aparece en el siguiente contexto: «Item vna mediacama dorada con su clabazón y fundas y vn rodapié de damasco azul con su franjilla y otra media *comaña* con pilares dorados y sus yerros, la madera sola» (f. 15r/20-23).

En realidad, se trata de la voz *cameña*, voz aragonesa que proviene probablemente de *CHAMENIA (*DECH*: s. v. *cama* I); documentada desde Berceo, se halla presente en muchos inventarios

⁸ Asimismo, se registran otras variantes: *aguaza* en Salvatierra (Alvar 1956-1957: 21 y Andolz: s. v. *aguaza*), en los valles de Bielsa y Gistaín (Andolz: s. v. *aguaza*), con un punto en el este de Teruel y otro en el oeste de esta provincia (como 'gozne') y con un punto en el este de Zaragoza (como 'bisagra') (*DDEAR*: s. v. *aguaza*); *alguasa* en la Ribagorza (Haensch 1961-1962: 139 y Andolz: s. v. *alguasa*) y en Benasque (Ballarín 1965-1966: 134); y *arguaza* en Sigüés (Alvar 1956-1957: 21 y Andolz: s. v. *arguaza*), Moyuela (Ena 1977: 266), Ejea (Andolz: s. v. *arguaza*), y con dos en Huesca y cuatro en Zaragoza norte en el *DDEAR* (s. v. *arguaza*).

⁹ Siesso solo registra *boque*, mientras que Peralta, Borao, Moneva, Pardo Asso y Andolz recogen las dos voces consideradas.

aragoneses de los siglos XIV y XV. Con el significado de ‘cama rústica dispuesta con paja o ramaje’ figura en los repertorios de Borao, de Moneva (localizada solo en Zaragoza), de Pardo Asso, únicamente en la 16.^a edición del *Diccionario* académico de 1936, en el vocabulario de Andolz¹⁰ y en un solo punto del *DDEAR* (Puertomingalvo, en el este de Teruel). Sin embargo, *cameña* parece ser, «sencillamente, una ‘cama’, sin connotación de objeto toscó» (Lagüéns 1992-1993: 55), debido a la alta posición social de sus poseedores (los Condes de Aranda), a los detalles con los que se describe (tiene «pilares dorados», lo cual nos hace pensar en acabados de cierta riqueza), y a la gran calidad y valor del resto de bienes que se enumeran en el inventario.

2.4. El *desfiladiz* (o *desbiladiz*) presente en nuestro inventario es el ‘filadiz’ (*DRAE*: s. v. *desfiladiz*), ambos términos de carácter aragonés con los que se alude a un cierto tipo de hilo de seda trenzada. Derivado del latín *FILUM* ‘hilo’, Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *hilo*) comentan que la variante *feladiz* ‘trencilla’ (duplicado del *hiladizo* castellano) es aragonesa, mientras que *filadiz* (documentada desde *Autoridades*¹¹) y *desfiladiz* «quizá [sean] catalanismos murcianos». En las diferentes ediciones del *Diccionario* académico aparecen estas voces: *desbiladiz* se registra desde *AUT*, como ‘seda que se saca del capullo roto’; en su 1.^a edición del año 1780 aparece la marca de propia de Aragón, que se mantiene hasta la 21.^a de 1992; en la 22.^a edición del *DRAE* se ha suprimido este lema. Por otro lado, *desfiladiz* figura desde la 3.^a edición de 1791 hasta la 21.^a de 1992 como antiguo, mientras que en la 22.^a edición del *DRAE* presenta la marca de aragonesismo. En el *DUE* (s. v. *desbiladiz*) se da *desbiladiz* como voz regional. En lo que respecta a los diccionarios dialectales, *desfiladiz* no se tiene en consideración, mientras que *desbiladiz* sí (en el de Siesso como ‘hiladillo, género de tranzadera’¹², y en el de Borao, el de Moneva¹³, el de Pardo Asso¹⁴ y el de Andolz¹⁵ con el significado académico).

En cuanto a la cronología de estas palabras, Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *hilo*) no proponen una datación para la variante *desfiladiz*, la cual tampoco se registra en el *CORDE*; como acabamos de mencionar, la *RAE* lematiza esta voz en la 3.^a edición del *Diccionario* de 1791, mientras que nuestros registros son siglo y medio anteriores: «Item una antipuerta de moscardón verde con franjilla de *desfiladiz* blanco» (f. 17r/4-6); «vn enzerado verde guarnecido de *desiladiz* verde» (f. 20v/20-21). Estos datos van en la línea de las investigaciones de Frago (1984: 638), quien encuentra la forma *filadizo* en un documento aragonés ca. 1601.

2.5. Por último, en nuestro inventario aparece el término *enriesa*: «Item diez y ocho almoadas de terziopelo azul con *enriesas* de damasco de la misma color y borlas de oro y seda» (f. 14r/6-8).

Parece tratarse de algún tipo de pasamanería de tela fina, el damasco, que se ponía como elemento decorativo a las fundas de almohada. En castellano, a este tipo de ornato, presente también en puños de camisa, se le suele llamar *acometidas*. En este sentido, *enriesa* podría ser el participio

¹⁰ Andolz (s. v. *cameña*) da otros dos significados para esta voz: el de ‘ajuar de la novia (solo la ropa)’ en el Valle de Bielsa (esta acepción también se incluye en el *DECH*: s. v. *cama* I, como propia del Alto Aragón), y el de ‘el quehacer de la casa’ en el Valle de Gistaín.

¹¹ En *AUT* (s. v. *filadiz*) se define *filadiz* como la seda del capullo ruto, la cual «no se puede hilar con los demás en la caldera de hilar seda, y se beneficia limpiándole y cocindole con xabon, y despues se lava con agua clara, y se hila».

¹² Siesso (s. v. *filadiz*) lematiza además *filadiz* como sinónimo de *desfiladiz* y *desbiladiz* se define como ‘cierta seda muy basta’, documentada en Ordenaciones de tafetaneros.

¹³ En este repertorio también se incluye *felariz* con dos significados: el de ‘trenzadera de lana o algodón, generalmente la que sirve para atar las alpargatas’ en Teruel y Puebla de Híjar; y el de ‘cinta de algodón negra’ en Teruel. En esta misma línea se encuentran Gil Berges (1987 [1916]: 272) con la variante *esfiladiz* ‘cinta de algodón que se emplea para sujetar las alpargatas a los pies y para ribetear telas’ y también López Puyoles y Valenzuela (1992-1993: 296) con *felariz* ‘trencilla de lana o algodón; generalmente se designa con este nombre la que se emplea para atar las alpargatas (Teruel)’, quienes comentan que existe una copla en la que figura esta voz: «Eres un mocito vano / que se te puede decir: / “En las alpargatas llevas / diez varas de *felariz*”»; además, añaden (1992-1993: 304) la variante *selariz* ‘felariz’, propia de las Cinco Villas. Actualmente en el *DDEAR* se incluyen las voces *desfiladiz* (en Mallén), *desbiladiz*, *feladiz* (en Cinco Villas), *felariz* (en dos puntos de Teruel y uno en Zaragoza norte) y *filadiz* (en Mallén) con el significado de ‘trencilla’.

¹⁴ Pardo Asso (s. v. *desbiladiz*) incluye también el significado de ‘hila, hebra que se saca de una tela’. Asimismo, se lematiza *feladiz*, *felariz* o *filariz* como ‘hiladiz, hilacha’.

¹⁵ Se registran en este vocabulario las voces *feladiz* y *felariz* ‘trencilla, especialmente la que se usa para atar las alpargatas’.

fuerte del verbo aragonés *enrestir* 'acometer', de tal forma que las *enriesas* serían las 'acometidas'¹⁶. Por otro lado, podría relacionarse con la voz *ristra* (y el derivado verbal *enristrar* 'poner en ristra'), procedente del latín *REŒTIS* 'cuerda' (particularmente «trenza que une una serie de ajos o cebollas»; *DECH*: s. v. *ristra*). Antiguamente se dijo *riestra*, variante documentada en asturiano (y de ahí el verbo *enriestar* 'hacer ristras de cebolla'). Además, de acuerdo con Corominas y Pascual, existe «una forma aragonesa con *a*», *rastra*, en un inventario de 1492. Por lo tanto, nuestra *enriesa* quizá podría vincularse también a estas palabras, tanto en su morfología como en su significado, pues la idea de cuerda o elemento trenzado sería común en ambos casos.

2.6. Por otro lado, si nos aproximamos someramente a los dialectalismos de carácter semántico, conviene mencionar ciertas denominaciones de pesos y medidas (Arnal y Enguita 1994: 60) presentes en nuestro texto, puesto que sus valores varían según el territorio: en Aragón, un *arienzo* está compuesto de 32 granos, lo que equivale 1,827 gramos; un *caíz* es una medida de capacidad para áridos equivalente a 8 hanegas, o lo que es lo mismo, 179,36 litros; una *cuarta* equivale a la treintaidosava parte de un nietro, es decir, a 1,237 litros; una *onza* es el peso que consta de 16 adarmes y equivale a 29,167 gramos; un *palmo* son 12 dedos o 0,193 metros; y una *vara* es equivalente a 3 pies o a 4 palmos, o lo que es lo mismo, 0,772 metros (Lara 1984: 76-77, 158 y 197). De hecho, el que según el área geográfica los pesos y medidas tengan distinto valor, queda de manifiesto en nuestro texto en el caso de los *caíces*, donde se especifica que se trata de la «medida de la ciudad de Caragoza y de este Reyno» (f. 2v/23-f. 3r/1).

3. ALGUNAS VOCES ESCASAMENTE DOCUMENTADAS DEL INVENTARIO

En este apartado, vamos a tratar de explicar, tanto significativa como formalmente, cinco voces que aparecen en nuestro texto: *antiparilla*, *antojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* y *salbacol*.

3.1. En primer lugar, la *antiparilla* es la forma diminutiva de *antipara*, derivado de *parar* (< *PARARE*; *DECH*: s. v. *parar*). De acuerdo con el *DHLE* (s. v. *antipara*), aunque con el significado genérico de 'cosa que cubre o protege' se halla en los textos desde el siglo XIII, *antipara* comienza a designar objetos determinados a partir de mediados del siglo XVI: 'velo o cortina' (desde 1553), 'mampara o biombo' (desde 1608), 'celosía, o bastidor de madera que, colocado en una ventana, impide la visión desde el exterior y permite el paso de la luz' (desde 1719), acepciones estas dos últimas que estarían relacionadas con nuestro registro: «una *antiparilla* de plata para luz de la vela» (f. 4r/5-6).

3.2. La voz *antojo* aparece en el siguiente contexto: «Item vn *antojo* blanco para salsas, pessa siete onzas y media» (f. 9r/13-14).

Este registro figura en el apartado de los bienes de *repostería*, esto es, el 'lugar donde se guarda la plata y lo demás perteneciente al servicio de mesa' (*DRAE*: s. v. *repostería*), que poseían los Condes de Aranda, entre «vna naranjera de plata» (f. 9r/11-12), «dos salserillas pequeñas» y «otras dos salserillas mayores» (f. 9r/14-16). Por lo tanto, claramente *antojo* parece aludir a un cierto tipo de recipiente de loza blanca destinado al servicio de las salsas, esto es, una 'salsera', pues así queda de manifiesto en la descripción del objeto: «vn *antojo* blanco para salsas». Parece evidente que se trata de un uso metafórico de la palabra *antojo* «deseo vivo y pasajero de algo» (*DRAE*: s. v. *antojo*), no recogido por Álvarez de Miranda (1991 y 1992), con el que se designa una salsera (quizá de pequeño tamaño y de uso individual) para pequeños caprichos culinarios. Esta explicación coincide con una acepción concreta de *antojo*, la de «cosa que es objeto de un deseo caprichoso», que se documenta en el *DHLE* (s. v. *antojo*) desde finales del siglo XVIII, de manera que nuestro ejemplo adelantaría la cronología de este uso en más de una centuria.

¹⁶ El primer repertorio en el que aparece dicho verbo es en el de Moneva con el sentido de 'embestir' en la Litera y con el de 'acometer, atacar' en Blesa. Asimismo figuran *enristar* o *enrestir* en Pardo Asso como 'ir decidido hacia algo, siguiéndolo de rastro' y en Andolz (s. v. *enristar*) como 'acometer, perseguir, acosar; se dice sobre todo de los bueyes furas'. Actualmente, en el *DDEAR* aparece registrado con tres acepciones: la primera, la de 'dar conadas unas res' (con un punto en Huesca); la segunda, la de 'embestir, acometer, perseguir, acosar, arremeter' (con dos puntos en Huesca, uno en Teruel este, y cinco en Zaragoza, cuatro de ellos en Zaragoza norte); y la tercera, la de 'emprender con rapidez y sin demora una acción' (con tres puntos repartidos por las tres provincias aragonesas).

3.3. Curioso resulta también el sintagma *oja de perrillo* presente en la sección de armas de nuestra relación de bienes: «Item vn adrezo de espada y daga abollado blanco con *oja de perrillo* y conchas rejadas» (f. 5r/5-7).

En el contexto en que aparece, se alude a diferentes tipos de hojas de armas blancas, como la «oja de Toledo antigua» (f. 4v/24-25), la «oja de Francia» (f. 5r/1-2), la «oja ordinaria» (f. 5r/3), o la «oja alemana grauada» (f. 5r/16), entre otras. En relación con esto, podemos concluir que *perrillo* es el nombre dado a las espadas de calidad, término que proviene de un apodo de un espadero morisco, al que llamaban *Perrillo*, y, por extensión, se aplicó a la marca de sus espadas, por la fama que este personaje fue adquiriendo con el paso del tiempo (Alonso 1977: s. v. *perrillo*). Además de nuestro registro, esta denominación la hemos hallado tan solo en un pasaje de *El Quijote*; en este sentido, en una edición decimonónica de la obra cervantina preparada por Clemencín (1835: 301) se comenta que las hojas de las espadas de *Perrillo* solían ser anchas y cortas y recibían tal denominación porque tenían por marca un perro pequeño grabado en la hoja; en cuanto a quien originariamente las confeccionaba, se afirma que «fabricólas Julián del rei, armero de Toledo, morisco segun dicen, que también labró en Zaragoza, y además del Perrillo usó también por marca de una media luna y de un mundo con grillos».

3.4. Otra interesante palabra es *moscardón*, que se encuentra en el siguiente fragmento de nuestro inventario: «vna antpuerta de *moscardón* verde con franjilla de desfiladiz blanco» (f. 17r/4-6).

En el *CORDE* no se registran ejemplos de esta voz con un sentido parecido. Sin embargo, una consulta de la documentación presente en el AHPZ arroja otro caso de *moscardón*, en el *Testamento de D.^a Francisca de Pinós y Fenollet, Duquesa y Señora de Híjar* (bajo la signature AHPZ, ADH, V-92.1-1.9), texto de carácter impreso, fechado en Zaragoza, a 3 de octubre de 1663: «Ittem quiero que en mi entierro se lleuen treinta achas, y no más, y estas las lleuen treinta pobres necessitados, y a cada vno se les dé y haga calçón, sotana y capa de *moscardón* pardo, y sombreros pardos, y este vestido se les dé a cada vno de limosna, y se me llame la Cofradía de Transfíxo y Ánimas, de que soy Cofadresa» (ff. 7-8/20-24 y 1-3). El carácter impreso de este *Testamento* impide, por lo tanto, pensar que nuestro registro sea una errata del copista. Por los contextos en los que figuran, esta voz alude a un cierto tipo de tela, tejido o piel, del que no se ha hallado información, puesto que no aparece con significado relacionado en el *DECH* ni en las diferentes ediciones del *DRAE* ni existen ejemplos con un significado comparable en el *CORDE*, como ya hemos dicho. No obstante, se ha encontrado que *Moscardón* hace referencia a una localidad turolense próxima a Albarracín (Teruel), pero dicha población carece de tradición textil o peletera. Repertorios especializados en este tema, como el muy completo *Diccionario histórico de telas y tejidos* (Dávila et al. 2004) no incluye dicha voz. Valorando la posibilidad de que se trate de un tipo de cuero, la morfología de la palabra nos hace pensar en que quizá podría estar relacionada con el *muscardino* ‘ratón almizclero’ (*DRAE*: s. v. *muscardino*), aunque este se usaba fundamentalmente por el almizcle, no tanto por su piel, y, en todo caso, hubiese servido de forro de la capa. Otra opción estaría en relacionar *moscardón* con el dialectalismo *mosca* o *moscar*, que hace referencia al ganado vacuno (presente en el leonés, de acuerdo con Morala y Le Men Loyer 1996: 562); sin embargo, parece menos probable que la anterior propuesta, dada la geografía de la voz y dado que todo parece apuntar a que es un tejido (y no un cuero). En este sentido, podría pensarse en algún tipo de *tafetán* «tela delgada de seda, muy tupida» (*DRAE*: s. v. *tafetán*), ya que este se usaba para hacer *mosqueadores* «instrumento, especie de abanico, para espantar o ahuyentar las moscas» (*DRAE*: s. v. *mosqueador*), según se recoge en Rojo (1996); pero la suposición de que *moscardón* y *mosqueador* estén relacionados no resulta especialmente convincente. En definitiva, la hipótesis más plausible quizá sea que se trate de un tipo de tejido; no de la máxima calidad, pues se usa, de acuerdo con nuestros ejemplos, para la *antepuerta* «repostero o cortina que se pone delante de una puerta para abrigo u ornato» (*DRAE*: s. v. *antepuerta*), y para las *capas* de los pobres en el funeral; pero, aun así, suficientemente bueno como para lucirlo en una casa y para vestir a los pobres que van de «adorno» en el cortejo fúnebre.

3.5. Por último, llama la atención *salbacol*, término del que, por el momento, no hemos encontrado más ejemplos (tampoco los hay en el *CORDE*), que aparece inserto en el apartado de bienes de la recámara, entre la «escobilla para limpiar los vestidos» y el «perfumador con un manguillo de madera»: «un *salbacol* de plata, pesa veynte y ocho onzas, seys arienzos» (f. 3r/12-13).

Todo este contexto alude a elementos que servían para el arreglo personal; el material metálico con el que está hecho, la plata, apunta hacia un objeto de cierta rigidez y categoría.

Desde un punto de vista morfológico, podríamos pensar que nuestro registro es una palabra compuesta por *salva* (del verbo *salvar*) y *col*, forma emparentada con el catalán *coll* que significa 'cuello', tanto 'parte del cuerpo' como 'parte del vestido más o menos adaptada a esta zona del cuerpo' (DCVB: s. v. *coll*). Por lo tanto, el *salbacol* sería, literalmente, un 'salvacuello', esto es, un elemento rígido que se ponía en la zona del cuello para cubrirlo y adornarlo. En relación con el sentido propuesto, estarían ciertas palabras derivadas del latín *CÖLLUM* 'cuello' que cumplieran una función semejante, como la *colla* 'gorjal, parte de la armadura que defiende el cuello' (que no se halla en el portugués, ni en el catalán, ni en el occitano, ni en el francés, ni en el italiano), la *collarada* 'parte de la camisa', o el *collete* 'parte delantera superior del vestido' (DECH: s. v. *cuello*). Asimismo, se podría relacionar con otro compuesto de *cuello*, el *alzacuello*, definido por Covarrubias (2006 [1611]: s. v. *alçar*) como «vna inuención que tienen las mugeres para leuantar el cuello, como arandela», donde se incide en la idea de una estructura rígida de metal, la arandela. Por otro lado, en estudios sobre la evolución de la indumentaria en esta época (Bernis 1962: 45 y 2001: 258-263, especialmente 261 y 263) se explica que durante la primera mitad del siglo XVI los vestidos se hicieron cada vez más escotados, llegando hasta la línea de los hombros, de manera que esta zona se cubría con una camisa, con el cabezón que bordeaba el cuello de la camisa o con la gorguera; y esta última podía adornarse con bordados, pedrerías o con un aro metálico fino, llamado *gorguerín* o *gorjal*. Algo similar ocurriría posiblemente con el *salbacol* de nuestro inventario.

4. CONCLUSIONES

Tras estas notas léxicas en torno al inventario de 1657 que recoge los bienes pertenecientes a los Condes de Aranda en el palacio de Épila, comprobamos nuevamente la importancia que el análisis de las relaciones de bienes posee para el estudio del léxico desde una perspectiva diacrónica. De este modo, hemos analizado términos que poseen cierta importancia desde un punto de vista dialectológico (*alguaza*, *buco*, *cameña*, *desfiladiz* y *enriosa*, así como ciertos regionalismos semánticos correspondientes a las denominaciones de pesos y medidas, como *arrienzo*, *catz*, *cuarta*, *onza*, *palmu* y *vara*); por otro lado, hemos considerado determinadas voces escasamente documentadas (*antiparilla*, *antojo*, *hoja de perrillo*, *moscardón* y *salbacol*). En fin, nuestra aportación no supone nada más que una aproximación (tanto al propio texto —el que habrá que analizar otras cuestiones léxico-semánticas en ulteriores investigaciones— como al tipo de documentos pertenecientes a esta centuria en el ámbito aragonés), y con ella lo que se ha pretendido es contribuir modestamente al mejor conocimiento de la historia del léxico español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- Inventario de los bienes de la condesa viuda del V Conde de Aranda, del Palacio de Épila*. Zaragoza, 26-II-1657. Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (signatura: AHPZ, ADH, I-207-4).
Testamento de D.ª Francisca de Pinós y Fenollet, Duquesa y Señora de Híjar. Zaragoza, 3-X-1663. Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (signatura: AHPZ, ADH, V-92.1-1.9).

Fuentes secundarias

- ALCOVER, Antoni Maria y Francesc de B. MOLL (2001-2002 [1978-1979]): *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB) [en línea], <<http://dcvb.iecat.net/>> [Consultado en abril de 2013].
 ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1977): *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
 ALVAR LÓPEZ, Manuel (1955): «Dos cortes sincrónicos en el habla de Graus». *Archivo de filología aragonesa*, 6, 7-73.
 ALVAR LÓPEZ, Manuel (1956-1957): «Notas lingüísticas sobre Salvatierra y Sigiúes». *Archivo de filología aragonesa*, 8, 9-62.

- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1977): «El léxico de la casa en el Nordeste de Navarra: encuestas de 1950». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 9-55.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1978): «Breve vocabulario de la Navarra nordoriental». *Archivo de filología aragonesa*, 22-23, 251-300.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1991): «El doblete *antojo-anteojo*: cronología de una recomposición etimológica». *Boletín de la Real Academia Española*, 71/253, 221-244.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): «Algo más sobre *antojo-anteojo*». *Boletín de la Real Academia Española*, 72/255, 63-66.
- ANDOLZ, Rafael (1992): *Diccionario aragonés* (Andolz). Zaragoza: Mira Editores. [4.ª Edición corregida y aumentada].
- ARNAL PURROY, María Luisa y José María ENGUITA UTRILLA (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de filología aragonesa*, 50, 43-64.
- ARNAL PURROY, María Luisa (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (DDEAR) (en elaboración).
- BALLARÍN CORNEL, Ángel (1965-1966): «Vocabulario de Benasque». *Archivo de filología aragonesa* (DDEAR), 16-17, 127-211.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (1962): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*. Madrid: Instituto «Diego de Velázquez» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (2001): *El traje y los tipos sociales en El Quijote*. Madrid: El Viso.
- BORAO, Jerónimo (1986 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas* (Borao). Zaragoza: Periódico El Día de Aragón.
- BOSCH, Vicent (1992-1993): «Vocabulari de Fonz». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 309-322.
- CLEMENCÍN, Diego (ed., 1835): Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* [1605-1615]. Madrid: E. Aguado, impresor de cámara de Su Majestad y de su Real Casa. [En línea, <<http://books.google.es/books?id=PHFGAQAIAAJ&pg=PA301&pg=PA301&dq=ed=0CCAQ#v=onepage&q&f=false>> [Consultado en abril de 2013].
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH), 6 vols. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Navarra/Madrid/Vevuert: Universidad de Navarra/Iberoamericana. [Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra].
- DÁVILA CORONA, Rosa María, Monserrat DURÁN PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Cultura y Turismo.
- ENA BORDONADA, Ángela (1977): «Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza) II: palabras y costumbres». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 263-311.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 601-682.
- GARCÉS GÓMEZ, María del Pilar (1987): «Notas para un vocabulario dialectal altoaragonés». *Archivo de filología aragonesa*, 39, 107-132.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1989): *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GIL BERGES, Joaquín (1986 [1916]): «Colección de voces aragonesas». *Archivo de filología aragonesa*, 38, 265-280.
- HAENSCH, Günther (1961-1962): «Las hablas de la Alta Ribagorza (Segunda parte)». *Archivo de filología aragonesa*, 12-13, 117-250.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María (1996): «Los inventarios de bienes alaveses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estructura, contenidos y evolución». M.ª Rosario Porres Mariajuán (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 145-186.
- JUSTES CARILLA, Rosa y Jesús VÁZQUEZ OBRADOR (1985): «Contribución al vocabulario de animales y plantas de Rodellar (Huesca)». *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 609-622.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 47-100.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 25-58.
- LARA IZQUIERDO, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza: Guara Editorial.
- LÓPEZ PUYOLES, Luis V. y José VALENZUELA LA ROSA (1992-1993): «Colección de voces de uso en Aragón». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 287-308.

- MARTÍNEZ MOLINA, Javier (2010): *El conjunto palaciego de los Condes de Aranda en la villa de Épila*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español* (DUE), 2 vols. Madrid: Gredos.
- MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [ca. 1924]): *Vocabulario de Aragón* (Moneva). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. [Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez].
- MONGE, Félix (2006 [1951]): *El habla de La Puebla de Híjar*. Híjar: Centro de Estudios del Bajo Martín.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y Jeannick LE MEN LOYER (1996): «Un inventario medieval del Monasterio de Carrizo (León)». Manuel Casado Velarde (coord.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 2. La Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 553-568.
- NORTES VALLS, Oliverio (1979): «Consideraciones en torno a la redacción de documentos latinos en Aragón durante la Alta Edad Media». *Archivo de filología aragonesa*, 24-25, 287-318.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- PARDO ASSO, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (Pardo Asso). Zaragoza: Gara d'Edizions-Institución «Fernando el Católico». [Edición facsimilar].
- PERALTA, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (Peralta). Zaragoza: Ediciones Moncayo. [Edición facsimilar; prólogo de Francho Nagore Laín].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades* (AUT), 3 vols. Madrid: Gredos. [Edición facsimilar].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en abril de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) [en línea], <<http://web.frl.es/dh.html>> [Consultado en abril de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). Madrid: Espasa [22.ª edición].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLE) [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [Consultado en abril de 2013].
- ROJO VEGA, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro: inventario de una época*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Educación y Cultura.
- SALAMERO REYMUNDO, Francisco (1991): «Léxico peculiar de Torres del Obispo (Ribagorza): semejanzas y diferencias con el castellano y el catalán». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 223-234.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual* (DEA), 2 vols. Madrid: Aguilar.
- SIESSO DE BOLEA, José (2008 [ca. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas* (Siesso). Zaragoza: Gara d'Edizions-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico». [Edición de José Luis Aliaga Jiménez].

El alcance textual de las unidades latinas en el castellano oriental del siglo xv

MATTHIAS RAAB Y LETICIA SIMÓ ESCARTÍN¹

Universitat de Barcelona

Resumen: El estudio de los latinismos crasos presentes en textos del siglo xv procedentes de la Corona de Aragón ha quedado relegado a un segundo plano en la investigación lexicológica diacrónica del español. Por ello, en este trabajo nos proponemos, partiendo de las bases metodológicas que nos ofrece la lingüística de corpus, aportar un breve análisis que constata no solo la presencia de estos lexemas clásicos en los géneros textuales más sobresalientes de una centuria clave en la evolución del español, sino también dirimir las causas que justifican su aparición a partir de la observación detallada de casos reales.

Palabras clave: Latinismo, cultismo, siglo xv, tipología textual, aragonés.

Abstract: The study of Latinisms in fifteenth century texts from the Crown of Aragon has not been sufficiently carried out in Spanish diachronic lexicological research. This corpus-based study puts forward a brief analysis which corroborates the presence of such lexemes throughout the most relevant text genres in a century which proves to be of key importance for the evolution of the Spanish language. Moreover, the observation of real data helps to determine the causes for the incorporation of Latinisms into the Spanish language.

Key words: Latinism, learned word, fifteenth century, text typology, Aragonese language.

1. INTRODUCCIÓN

QUE EL CASTELLANO DEL SIGLO XV de la Corona de Aragón manifieste estructuras sintácticas y léxicas altamente neológicas y relatinizantes, se ha venido corroborando en múltiples estudios durante los últimos años (Dworkin 2002 y 2004, Harris-Northall 1992, Leal 1995 y 2010). Dicho fenómeno se debe al estrecho contacto del antiguo Reino de Aragón con la Italia ya plenamente renacentista de la Corte de Nápoles. Ahora bien, los trabajos mencionados se centran, casi exclusivamente, en el estudio del léxico prestado del latín o bien en la formación de derivados cultos. De ellos, se deduce un cese paulatino de la preponderancia de tal lengua clásica en los documentos del período bajomedieval, lo que resultó, en definitiva, en el enriquecimiento del léxico y de la terminología del romance.

No obstante, a día de hoy carecemos de trabajos que midan la pervivencia de la impronta léxica latina en los géneros textuales más sobresalientes del siglo xv. Por ello, nos proponemos analizar el alcance textual de los latinismos crasos² en algunos documentos escritos o publicados entre 1400 y 1499 en la región catalano-aragonesa, cuna de los cambios lingüísticos que caracterizan el español del Renacimiento.

¹ Los correos electrónicos de los autores son: matthias.raab.ext@esade.edu, leticiasimo@ub.edu.

² Como tales entendemos lexemas o locuciones latinas que no han sufrido ninguna variación formal. Terminológicamente, en nuestro estudio seguimos a Clavería (1991), que utiliza el término *cultismo* como mero hiperónimo de *latinismo*. Esta autora considera *cultismos* aquellos lexemas que se prestan de una de las tres lenguas de cultura, *id est*, el latín, el griego o el hebreo.

La hipótesis que impulsa este trabajo es la siguiente: creemos que el tipo de género textual condiciona la selección de latinismos en función de su categoría gramatical; asimismo, suponemos que la mayoría de las unidades latinas cuya adaptación al romance no se hubiese llevado a cabo en el xv pertenecerían al registro no literario, concretamente, a los géneros técnico, jurídico y administrativo. El motivo que nos lleva a realizar tal conjetura radica en que los textos relativos a temáticas científicas y notariales, entre otras, podrían presentar mayor resistencia al cambio frente a otros géneros literarios por pertenecer a una tradición íntegramente escrita.

Así pues, en las páginas que siguen, partiremos de exponer la metodología pautada en nuestro estudio (2) para dibujar, a continuación (3), el panorama textual del siglo xv, lo que nos permitirá conocer detalladamente cuáles eran los géneros más cultivados en este momento. Tras ello, abordaremos al análisis exhaustivo de los latinismos crasos presentes en los documentos seleccionados (4). Con esto, perseguimos, por un lado, exponer las tendencias generales de aparición de dichos lexemas en textos del castellano oriental a través de datos numéricos; y, por otro, justificar su presencia en soportes textuales poco proclives, en principio, a documentarlos. Finalmente, señalaremos las conclusiones generales obtenidas a lo largo de la presente investigación (5).

2. METODOLOGÍA

La base documental de nuestro estudio ha sido extraída del *Diccionario general y etimológico del Castellano del siglo xv en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*³. Esta novedosa obra lexicográfica, constituida a partir de un corpus representativo de la variedad castellana oriental, brinda al investigador un conjunto equilibrado de muestras textuales correspondientes a una extensa variedad de géneros tanto literarios como no literarios (véase 3). Así, tomamos de este corpus las formas presentes en latín y pertenecientes a todo tipo de categorías gramaticales —desde unidades léxicas simples a pluriverbales—, un total de 324, para observar su representación textual en el siglo xv.

Debemos apuntar que excluimos del campo de estudio las unidades analíticas marcadas en este corpus como frase latina, puesto que tan solo analizaremos locuciones, es decir, estructuras poliléxicas que son equivalentes, conceptual y funcionalmente, a un lexema sintético de categorías nominal, adjetival, verbal, etc.⁴

3. EL PANORAMA TEXTUAL DEL SIGLO XV

Si volvemos sobre los géneros discursivos incluidos en el *DiCCA-XV*, comprobamos cómo los textos que componen este diccionario reflejan las observaciones de Santiago Lacuesta (2004: 533). Este autor subraya el auge y desarrollo intelectual en los siglos xiv y xv como los factores responsables del aumento textual, el cual se traduce, según él, en una mayor producción escrita y en la aparición de nuevos géneros. Varias son las causas que propician dicho fenómeno: el mayor acceso a la lectura, el incremento de la población alfabetizada y, por último, la influencia de los Reyes Católicos, quienes responden a las necesidades sociales y culturales de una población en crisis.

Los géneros discursivos del siglo xv descritos por el autor se resumen, principalmente, en los cuatro bloques en que se organiza el material documental de nuestro corpus de partida:

a. *Textos jurídico-administrativos*: uno de los rasgos más destacables de estos documentos lo constituye el empleo de una sintaxis latinizante y un vocabulario técnico (*ibid.*: 537): tales textos se corresponden con el bloque A del *DiCCA-XV*.

b. *Textos técnicos*: según apunta Santiago Lacuesta (*ibid.*: 533), la demanda de este género por parte de la sociedad aumenta debido a la crisis económica e histórica, pues se buscan en ellos las respuestas a los problemas del momento: el compendio B del *DiCCA-XV* recoge semejantes documentos.

³ El *DiCCA-XV* fue elaborado en la Universidad de Barcelona entre los años 1997 y 2012 y es fruto de la labor realizada por el equipo de investigación *Grup d'Història i Contacte de Llengües*, dirigido por la Dra. Coloma Lleal.

⁴ Si bien las frases y las locuciones poseen rasgos en común —pluriverbalidad, fijación del inventario, forma y orden de sus componentes, concordancia casual de sus términos y significación y funcionamiento en bloque—, se diferencian en que las frases constituyen actos de habla independientes y las locuciones precisan de actualización en el discurso, pues son sintagmas parciales (Sánchez Martínez 1993: 133).

c. *Prosa doctrinal y didáctica*: los textos catalogados de este modo presentan una originalidad, ya que muestran huellas de «oralidad puesta por escrito» (*ibid.*: 535): el *DiCCA-XV* abraza muestras documentales de este tipo también en el mismo bloque B en convivencia con los mencionados tratados técnicos.

d. *Historiografía y cronística*: tales géneros derivan, en el siglo xv, en relatos caballerescos anovelados y de ficción. En el caso del *DiCCA-XV*, el bloque correspondiente (C) incluye crónicas que se centran en narrar historias de reinados y de personajes notables.

e. *Traducciones*: aunque el *DiCCA-XV* no incluye ningún bloque exclusivo de traducciones, cabe destacar que algunas de las obras contenidas en B, C y D se corresponden con semejante género⁵.

f. *Poesía*: durante el siglo xv, se asiste a la consolidación del castellano como lengua de la poesía lírica (*ibid.*: 535), lo que viene de la mano de la producción escrita de figuras sobresalientes como el Marqués de Santillana, Juan de Mena o Enrique de Villena. A propósito, el *DiCCA-XV* alberga, en el bloque textual denominado B, un compendio considerable y heterogéneo de cancioneros, junto a otros documentos de ficción entre los que se encuadran varias novelas.

4. ANÁLISIS DEL ALCANCE TEXTUAL DE LOS LATINISMOS CRASOS DEL DICCA-XV

En este punto, nos centraremos en analizar la representación textual de las categorías gramaticales correspondientes a los latinismos crasos del *DiCCA-XV*. El orden establecido para el análisis responde a varios criterios. En primer lugar, estudiaremos las unidades que conforman el núcleo nominal: sustantivos, pronombres y adjetivos (4.1.); seguidamente, trataremos los constituyentes del núcleo verbal, esto es, las voces verbales y adverbiales (4.2.). Estas irán seguidas por las locuciones (4.3.), unidades pluriverbales de alcance categorial múltiple. Por último, expondremos los resultados referentes a los términos gramaticales, es decir, preposiciones y conjunciones (4.4).

4.1. Sustantivos, pronombres y adjetivos

	A	B	AB	C	D	ABCD
SUSTANTIVOS	29	58	1	4	1	2
PRONOMBRES	3	10	0	2	0	0
ADJETIVOS CALIFICATIVOS	2	1	0	1	0	0
ADJETIVOS DETERMINATIVOS	31	1	3	0	0	1

La presente figura permite corroborar cómo la mayor parte de voces sustantivas, adjetivas y pronominales se documenta en textos no literarios (bloques A y B).

La presencia de tales lexemas en textos jurídicos —que, como vemos, constituyen la mayor parte en el caso de los pronombres y los adjetivos determinativos— responde a uno de los rasgos propios de este género textual: la tendencia al uso de tecnicismos con forma latina, bien de manera aislada (1), bien en una estructura fija notarial (2):

(1) «deue el confessor dizir a-ellos que tal absolucion poco vale et quasi | *nichil* |. E deue los induzir por quantas maneras podra a que se apartan» [B-Confes-33v].

(2) «Arrendacion de sissa del vino de-los judios.§ | *Eadem* | *die* plegada la aljama de judios de-la ciudat de Çaragoça por mandamiento» [A-Sisa1-259r]⁶.

No obstante, si nos fijamos, concretamente, en la fila correspondiente a los sustantivos, apreciamos cómo el soporte textual más proclive para su inserción es el bloque B. Este hecho se puede explicar parcialmente por la categoría gramatical de los 58 nombres latinos, puesto que la naturaleza expositiva de los documentos científicos, fundamentados en la explicación de procesos, herramientas o, simplemente, conceptos técnicos, implica el uso de sustantivos que se ven sometidos a definición. Cabe señalar, de hecho, que estos lexemas a los que nos referimos son susceptibles de

⁵ Principalmente, se trata de traducciones del catalán al castellano, como, por ejemplo, *Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena (D), texto traducido por el propio autor de la versión previa en catalán.

⁶ El hecho de que el pronombre demostrativo *idem*, *eadem*, *idem* se documente en un total de 7 ocasiones y que, en todas ellas, este lexema se acompañe del sustantivo latinocraso *die* justifica tal afirmación.

clasificación en campos semánticos vinculados a la temática de los tratados en que aparecen: profesiones (*boticarius, magister*), elementos y sustancias naturales (*acacia, galbanum, lithargyrum, lupinus, matalco*), partes del cuerpo (*lingua, matrix, mens, nervus*) o patologías (*opilatio, petigo, polipus, singultus, spasmus*, entre otros).

A pesar de ello, la forma latina que poseen estos lexemas puede ser hasta cierto punto desconcertante. Debemos recordar (*cf.* 3) que la tratadística constituía un género reclamado por el ciudadano de a pie, quien no tenía por qué contar con conocimientos de la lengua clásica. Así pues, resulta probable que el uso de sustantivos latinocrasos en este tipo de documentos se debiese a dos motivos:

a. La recuperación de términos latinos que aludían a conceptos técnicos desde épocas pasadas, hecho esperable atendiendo a la relatinización del período.

b. El uso de latinismos crasos por tendencia a no romancear los tecnicismos sistemáticamente⁷. Recuérdese que el latín se yergue como lengua de cultura tras derivar en las lenguas romances, dato que podría justificar la aparición de los sustantivos latinocrasos en cualquier soporte textual.

Por su parte, los adjetivos calificativos preponderan, de la misma manera que los sustantivos, en textos del tipo B, con un 67% de las apariciones, frente a la ínfima cantidad inserta en textos jurídicos. Si reparamos en la semántica de estos adjetivos, dos de los tres términos documentados en A ejercen funciones anafóricas intratextuales propias del lenguaje jurídico (*predictus* y *proximus*), y el tercero en cuestión (*primogenitus*) aparece en las cuatro ocurrencias como parte del nombre nobiliario *Alfonso primogenitus*, pues constituye una fórmula de cortesía para dirigirse al rey. En B, contamos, por un lado, con adjetivos propios de los lenguajes médico y botánico, los cuales designan, en su mayoría, relaciones de pertenencia (*apostemosus, cordialis, novellus, pollutus*, entre otros), frente a los restantes (*bonus, indifferens* y *malus*), que presentan una curiosidad, ya que se emplean para la clasificación trinómica de los signos del Zodiaco. Todos ellos aparecen en el mismo documento, *Salud*. Según este, el desarrollo de las patologías depende del respectivo signo del paciente, y como tal, existen signos buenos, malos e indiferentes según cada enfermedad.

El mayor interés lo suscitan, sin lugar a dudas, las voces que se documentan exclusivamente en textos literarios, sean historiográficos o poéticos, o bien aquellos cuyas apariciones se registran en dichos géneros y, a su vez, en los bloques A y B. Un escrutinio detallado de las ocurrencias correspondientes a los lemas nominales presentes en textos de C y D nos ha permitido dirimir cinco patrones específicos que, como veremos, justifican la presencia de los latinismos crasos en textos literarios al margen de su categoría gramatical. Se trata de los siguientes:

a. Remisión al origen etimológico de topónimos o antropónimos, en cuyo caso el término clásico se suele acompañar de la glosa en romance:

(3) «el tres veces muy grande. bien como se dixo el Hermes Trismegisto que | *trismegistus* | ter *maximus* quiere dezir a-saber es tres veces muy grande. porque» [C-CroAra-088r].

b. Referencia al título/capítulo bibliográfico de una obra redactada en latín. Ilustramos este uso con la siguiente frase, en la que el adjetivo *salvi* actúa como una referencia extratextual que evoca las palabras iniciales de un capítulo del *Decreto*:

(4) «Decreto en las distinciones .lxxvij. capitulo in singulis. y en el capitulo | *salvi* | etcetera y en el capitulo si qua etcetera y en otros algunos» [C-Roma-017r].

c. Remisión a personajes u oraciones literarias, especialmente, de *La Biblia*. Sirva como muestra de este patrón el sustantivo *sanguis*, voz religiosa que se acompaña de otro término bíblico (*corpus*) en el mismo segmento textual.

(5) «otro yerro detestable que dan comunion a todos sus niños el corpus y | *sanguis* | en toda o sub vtraque specie. El sacramento de-la eucharistia sumen» [B1-Viaje-122r].

d. El latinismo en cuestión forma parte de una fórmula textual fija con funciones de apretura o cierre o bien a una fórmula de tratamiento deferencial:

⁷ A día de hoy, aún se produce semejante resistencia a traducir tecnicismos en diversos ámbitos. Un ejemplo de ello se manifiesta en los términos pertenecientes a la botánica, en cuyo caso conviven el término vulgar y el técnico, este último, generalmente, latino o de origen griego.

(6) «suplicando que los grandes cargos que de mj teneyz pues no alcanço ventura de gualardon el padre descargando las consciencias satisfagays mjs hijos. § | *Ffnis* |.» [B2-Triunfo-070v].

e. Usos meramente estilísticos: se trata de apariciones esporádicas en poesía de ciertos lexemas latinos como el que se presenta en la ocurrencia:

(7) «E reconpilando mi luengo hablar / todas soys buenas en conparacyon / del | *genus* | uiril a-mi opinion / he non se us puede por-uos denegar» [B2-CancVind-168r].

Otro caso destacable de este último patrón es el pronombre personal *vos*, documentado en una ocasión en un texto del grupo D, el *Cancionero de Zaragoza*. Aunque se incluyen varios latinismos crasos en este cancionero, la presencia de *vos* se justifica, además, por la función fática propia de tales documentos, ya que, en ellos, se produce la invocación directa a personajes.

4.2. Verbos y adverbios

	A	B	AB	C	D	ABCD
VERBOS	9	7	1	4	4	1
ADVERBIOS	15	3	2	3	0	0

Esta segunda tabla describe la distribución de los latinismos crasos del núcleo verbal. De nuevo, los datos relativos a su alcance textual corroboran nuestra hipótesis de partida, especialmente en el caso de los adverbios, que, al margen del matiz semántico que expresen⁸, se disponen mayoritariamente —en un 87%— en textos de A y B.

Aun así, los verbos se reparten de forma más equilibrada entre los cuatro bloques textuales del *DiCCA-XV*, lo que se puede deber a las funciones intrínsecas de la categoría verbal. Asimismo, la semántica juega, a nuestro parecer, un papel importante de cara a la selección de la unidad en cuestión en textos, especialmente, jurídicos (*addo*, *expedio*, *inscribo*, *intimo*) y también técnicos (*sacrificio* y *sano*). No obstante, entre las unidades verbales latinas que aparecen en documentos de A, cabe señalar una serie de voces que se insertan sistemáticamente en fórmulas fijas, lo que justifica su morfología latina. Son *finio*, *sum* y *recipe*, esta última lematizada, directamente, en imperativo:

(8) «abastara a hablar bien. e dezir e fazer a Dios seruicio. | *Finito est* |.» [B-Rectorica-292v].

(9) «§ Contra la inchazon de las venas despues de la sangria. | *Recipe* |. Ruda encenzo y ordio todo juntamente picado y scallentado en vna sarten» [B-Salud-010r].

El que las hayamos considerado fórmulas institucionalizadas se debe al elevado número de apariciones que cada una de ellas presenta en el corpus de partida y, ante todo, al hecho de que estén documentadas en textos publicados en fechas diferentes. Todo ello refleja, por tanto, la frecuencia de uso y la fijación de la unidad en cuestión.

La aparición de estos latinismos crasos que se registran en textos literarios (C y D) se justifica, de nuevo, por los motivos antes expuestos: se trata de etimologías (*colo*, *lateo*), de alusiones a pasajes bíblicos (*modicum*, *sitio*, *pie*), de inserciones en fórmulas fijas y notariales (*dico*, *vere*) o de usos meramente estéticos en poesía (*credo*, *vincio*)⁹.

⁸ Los adverbios latinocrasos del *DiCCA-XV* pueden ser tanto modales (*adversus*, *alegorice*, *congrue*, *incontinenti*, *insolutum*, *large*, *pie*, *prout*, *sententialiter*, *simpliciter* y *vere*), como locativos (*bic*, *ibi*, *infra*) o temporales (*olim*, *originaliter*, *postea*, *pridie*, *proxime*, *quondam*), entre otros.

⁹ A modo de ejemplo, disponemos las siguientes ocurrencias:

(1) «sepulturas por los christianos. Este nombre coloso descende por vn verbo latino | *colo* | que tiene en el romance diuersas cinco significaciones. vna de las quales» [C-Viaje-056r].

(2) «puede coger dentro. *Esta fue abierta despues que Jesu dixo la palabra | sitio* | y vno de aquellos que le guardauan le dio hiel buelta con vinagre» [C-Viaje-063v].

(3) «de los que son padescientes / e quieren de amor curar / sine fine | *dicentes* | . § Sanctus. § Amores amor amor es / natural costillacion» [D-CancParis1-051v].

(4) «non entreys en tentacion / de la desesperacion. § Credo in Deum. § | *Credo* | amor que tu eres / de cuydado do plazer jaze / que fazes [D-CancParis1-051r].

4.3. *Locuciones*

A	B	C	D	ABCD
74	16	7	3	2

Las 102 locuciones latinas que registra el *DiCCA-XV* presentan, de igual modo, una distribución textual heterogénea, si bien, como era de esperar, el 72,5% de ellas aparece exclusivamente en textos de A; y el 17,65%, en textos de B.

En primer lugar, debemos señalar que las características propias de estas unidades pluriverbales en documentos jurídicos y técnicos no se corresponden con lo que cabría esperar de una locución entendida en sentido moderno. Esto estriba del hecho de que tales construcciones presentes en textos no literarios carecen, generalmente, de idiomatidad y expresividad, propiedades clave, junto a la fijación formal, de toda estructura locutiva canónica (Corpas 1996 o García-Page 2008, entre otros).

Estas cuestiones nos llevan a replantear el concepto de *locución* en el marco de los lenguajes técnicos. Si analizamos las unidades marcadas como *loc. latina* del *DiCCA-XV* desde la perspectiva formal y semántica, podemos concluir en que los parámetros seguidos para etiquetar una estructura como tal han sido el de la pluriverbalidad, la fijación formal y la morfología latina. El hecho de no haber tenido en cuenta la función categorial de cada construcción explica que todas las unidades fraseológicas latinas de este tipo aparezcan insertas en el mismo grupo, si bien la función sintáctica o pragmática que ejercen en el discurso permite organizarlas en los siguientes apartados:

1. Locuciones adverbiales: en este subgrupo se encuadra la mayoría de las locuciones latinas del *DiCCA-XV*. Se caracterizan por presentar, en general, la estructura de sintagma preposicional constituido por una preposición y un adverbio o sustantivo y por expresar, paralelamente, valores semánticos propios del adverbio, como tiempo (*in futurum, ipso facto*) o modo (*ab integro, sub cumulu*). A pesar de ello, hallamos casos particulares en los que la estructura está encabezada por una conjunción (*nec contra*) u otros que se componen con dos sustantivos (*anno Domini*). Sus matices semánticos permiten, no obstante, encajarlos en el apartado diseñado. Reiteramos que este tipo de construcciones pertenecen a un lenguaje de especialidad, de ahí que sus particularidades formales no hayan sido contempladas en la descripción fraseológica teórica actual.

2. Locuciones sustantivas: remiten a procesos y cargos judiciales o a nociones técnicas de botánica y medicina. Una gran parte se constituye a partir de un sintagma nominal correspondiente a un nominativo + un genitivo: *assesor generalis, ius luendi, singula singulis*, etc. Asimismo, la mayoría se documenta en tratados técnicos (B), de hecho, su semántica transparente permite agruparlas en campos semánticos (patologías —*amissio rationis, exitus ani, fetor fetoris*— o elementos naturales y herramientas —*fugiat demonios, lignum aloes, terra sigillata*—), tal como sucedía con los sustantivos latinocrasos presentes en textos de B y analizados previamente.

3. Organizadores del discurso y fórmulas notariales: en este último grupo figuran las unidades que carecen de peso semántico, pues poseen, básicamente funciones pragmáticas, lo que las acercaría más bien al campo de las fórmulas rutinarias definidas por Corpas (1996: 170-213) o a los propios marcadores del discurso.

En segundo lugar, las locuciones latinas documentadas en textos literarios aparecen por motivos que ya nos son familiares, pues o bien responden a la cita de una obra latina (10) o bien remiten a términos técnicos, citas bíblicas o fórmulas judiciales (11):

(10) «que sera llamado el Mahumeto. ahun afirma que fue su nombre | *ab eterno* | scripto siquier del principio alto en-el throno y a-la drecha parte» [C-Viaje-112r].

(11) «indulgencia plenaria. § En-la capilla de sant Llorente la qual se llama | *sancta sanctorum* | por la misma pena de excomunion no osan entrar las mujeres.» [C-Roma-030r].

4.4. *Preposiciones y conjunciones*

	A	B	AB	C	D	ABCD
CONJUNCIONES	3	1	1	0	0	2
PREPOSICIONES	2	0	2	0	0	4

Finalmente, pasamos a exponer los resultados del análisis de los latinismos crasos correspondientes a las categorías gramaticales de las preposiciones y conjunciones.

De nuevo, las deliberaciones preliminares acerca de la dominancia de latinismos crasos en textos de alcance no literario se ven reflejadas en las cifras obtenidas. Dan fe de ello las dos voces que aparecen tanto en textos literarios como no literarios, *et e item* (*más*), que ocurren, en el primer caso, 18 veces en registros no literarios y una sola vez en documentos novelescos y poéticos. El caso de *item* es paralelo, con 2525 apariciones en textos no literarios y solo 10 en literarios. Volveremos sobre ello más abajo.

Entre las unidades gramaticales, encontramos conjunciones copulativas (*et* y *que*), disyuntivas (*aut*, *sive* y *vel*) y el nexa *quod*. Este último se recoge en los cuatro casos (todos del documento *Sás-tago*) como parte de la fórmula rutinaria notarial | *Quod* | *anno a natiujtate dominij*. Las unidades *aut*, *sive*, *vel* y *que* aparecen en contextos no fijados y forman parte de la diatécnica propia de los discursos jurídico y técnico de la época.

La conjunción aditiva por excelencia, *et*, se caracteriza por lo mismo. Ahora bien, observemos la única ocurrencia de esta unidad en textos novelescos y poéticos:

(12) «trabajo apropiando passar por lo que en suma en este capitulo es puesto | *et* | sic finitur. § Comiença el dezeno trabajo. Capitulo diez. § El dezeno trabajo» [D-Hercules-088v].

Por un lado, resulta evidente que la conjunción no aparece de forma aislada, sino que coocurre con la frase latina *sic finitur*, 'así acaba', fórmula rutinaria que suele aparecer al final de un documento, un libro o un capítulo. Por otro lado, se trata de una concordancia extraída de *Los doze trabajos de Hercules*, de cuyo traductor y autor, Enrique de Villena, es bien conocido su afán por relatinizar la lengua común¹⁰.

La frecuencia absoluta del conector *item* (2535) no sorprende, dado que Eberenz (1994: 4) y Cano (2001: 186-187) (*apud* Santiago Lacuesta 2004: 545) confirman su presencia abundante ya en textos del siglo XIV. Los diez contextos en obras literarias se pueden definir, dado el alud de documentaciones, de excepcionales e idiosincráticos e, incluso, como productos de la influencia de la enorme cantidad de apariciones de *item* en los lenguajes jurídico y técnico.

Los datos relativos a la distribución de las preposiciones latinas en el *DiCCA-XV*, por su parte, no desvelan, a diferencia de lo que sucedía con los sustantivos, adjetivos o adverbios, una tendencia general de aparición en un género específico, ni siquiera en un registro. Todo ello se puede deber a la naturaleza propia de las preposiciones, capaces de expresar diversos matices semánticos dependiendo de la función sintáctica del caso con el que se restringe su combinatoria.

Aunque apreciamos que las ocho unidades que constituyen esta última categoría se adscriben a textos no literarios, cabe reparar en los cuatro lexemas latinos inscritos paralelamente en textos cronísticos y poéticos (B y C). Todos ellos comparten el hecho de estar documentados en textos jurídicos, si bien su inserción en textos no literarios se da en frases fijas (como *a*, *ab*, *abs* e *in*), como remisión a conceptos judiciales (*pro*) o como casos idiosincráticos con valores estilísticos (*iuxta*).

5. CONCLUSIONES

Recuérdese que este trabajo partía de la hipótesis que postulaba un posible condicionamiento de la selección de latinismos crasos dependiendo del género textual, por un lado, y de su respectiva clase gramatical, por otro. Con el fin de corroborar esta idea, se han analizado los sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, locuciones y partículas gramaticales latinocrasos documentados en el *DiCCA-XV*. Tras desglosar las cifras correspondientes en cada uno de los epígrafes, ofreceremos, a

¹⁰ Cfr. Garbutt-Parrales (1976).

continuación, una tabla que refleja el conjunto de apariciones de unidades latinas en el corpus de estudio:

A	B	A y B	C	D	A, B, C, D
171	87	22	21	8	15

Los resultados presentados en esta figura permiten deducir, claramente, que la aparición de latinismos crasos en textos de alcance no literario (280) es considerablemente más elevada que en textos de géneros literarios (29). Un conjunto aún menor de unidades (15) se documenta tanto en textos literarios como no literarios. En definitiva, un 86,4% del total de voces examinadas se emplea, de manera exclusiva, en textos jurídicos y técnicos como estimamos en un primer momento.

Por lo que respecta a la posible relación entre el género textual y la clase gramatical de los lexemas latinos, se ha venido corroborando nuestra suposición inicial. De este modo, se ha observado que los nombres aparecen, mayoritariamente (61,05%), en textos técnicos, lo que se ha atribuido al carácter científico de tales documentos, que requiere un sinfín de terminología especializada y aún no romanceada en la centuria estudiada.

Los adjetivos calificativos, en segundo lugar, mostraban la misma tendencia de insertarse en documentos tratadísticos (un 67% del total). De nuevo, se ha establecido una relación entre este fenómeno y el carácter terminológico de las voces, que designan, casi exclusivamente, relaciones de pertenencia de conceptos médicos y botánicos.

Las clases de los adjetivos determinativos (86,11%), adverbios (65,22%) y las unidades pluriverbales (72,55%), en cambio, predominan en los textos jurídico-administrativos. Las locuciones, sin embargo, merecen un interés particular, dado que su distribución por los bloques no literarios está condicionada por la función sintáctica que ejercen. La diferencia entre ambos grupos radica en que las registradas en textos de A tienen funciones diversas, esto es, son equivalentes a marcadores del discurso, adverbios y fórmulas rutinarias en su mayoría. Las documentadas en B, en cambio, son equivalentes a locuciones sustantivas —recuérdese que los sustantivos latinos también tendían a incorporarse en tales textos— y no estructuran el discurso, pues los textos técnicos no disponen de un patrón textual tan marcado como los jurídicos.

Debido a la pequeña muestra de unidades gramaticales (un total de 15), prescindimos, en este lugar, de generalizaciones basadas en el número de lexemas y nos detendremos, en cambio, en el número de ocurrencias:

A	B	C	D
139	28	5	2

Como bien se puede deducir de las presentes cifras, las documentaciones de unidades gramaticales latinas predominan en A, y llegan casi al 80% del total de las ocurrencias.

Por último, cabe volver sobre las voces verbales en las cuales no se ha detectado una clara tendencia en lo referente al tipo textual en que aparecen. Las cifras mostraban que la distribución entre verbos documentados en A (9) y B (7) era bastante equilibrada. Asimismo, la franja de distinción numérica entre unidades presentes en documentos no literarios (17) y literarios (8) era menor que en otros casos. Ahora bien, en todas las clases gramaticales, gran parte de las apariciones de lexemas latinos en textos literarios era fácil de argumentar y justificar. Hemos alegado tres tipos de razonamientos.

a. Glosas y etimologías: una parte de los latinismos en textos no literarios va acompañada de una glosa en romance. En otras ocasiones, estamos ante casos en que se especifica la etimología de topónimos y gentilicios.

b. Remisiones extratextuales: otra parte se presenta en forma de remisión a textos decretales, textos clásicos o capítulos de *La Biblia*.

c. Fines estéticos —especialmente en poesía— y apariciones idiosincráticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

[DICCAXV] Grup d'Història i Contacte de Llengües: *Diccionario del Castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. Barcelona: Universitat de Barcelona [en línea], <<https://stel.ub.edu/diccxv/>> [Consultado en febrero de 2013].

Fuentes secundarias

- CLAVERÍA NADAL, Gloria (1991): *El latinismo en español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- DWORKIN, Steven N. (2002): «La introducción e incorporación de latinismos en el español medieval tardío: algunas cuestiones lingüísticas y metodológicas». Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velardo (eds.), *Pulchre, Bene, Recte. Estudios en homenaje al profesor Fernando González Ollé*. Pamplona: EUNSA, 421-433.
- DWORKIN, Steven N. (2004): «La transición léxica en el español bajomedieval». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 643-656.
- GARBUTT-PARRALES, Ernestina (1977): *Los latinismos en la obra de Enrique de Villena*. Tesis doctoral inédita. Southern California University.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- HARRIS-NORTHALL, Ray (1999): «Re-Latinization of Castilian Lexis in the Early Sixteenth Century». *Bulletin of Hispanic Studies*, 76/1, 1-12.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (1995): «El secretario, el nuncio y la difusión del latinismo en el siglo XV». *Lletres Asturians*, 56, 19-34.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (2010): «El DiCCA-XV y el estudio de los procesos evolutivos». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 91-104.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Cristina (1993): «Aproximación a los latinismos léxicos, locuciones y frases hechas latinas». *Myrtia*, 8, 131-155.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón (2004): «La historia textual: textos literarios y no literarios». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 533-554.

Aproximación a una familia léxica relativa a procesos preindustriales del Renacimiento

SORAYA SALICIO BRAVO

Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca

Resumen: En el presente trabajo pretendemos llevar a cabo un estudio acerca de algunas voces pertenecientes a una misma familia léxica y que designan cualidades y procesos de materiales y sustancias de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento. Las palabras objeto de nuestro estudio son: *enlodadura, enlodar, enlutar, lodado, lodar, lodo, lodoso, lutación, lutado, lutar, luto, lutulento*. Para interpretar su significado nos basamos en seis textos científicos y técnicos del Renacimiento. Nos centraremos en la importancia del concepto de *familia léxica* en la historia de la lengua y estableceremos las relaciones etimológicas y semánticas de estas voces.

Palabras clave: Familia léxica, Ciencia, Técnica, Renacimiento.

Abstract: In this article we intend to conduct a study about some words belonging to a same lexical family that assign qualities and processes for materials and substances of Science and Technique in Renaissance. Those words are: *enlodadura, enlodar, enlutar, lodado, lodar, lodo, lodoso, lutación, lutado, lutar, luto, lutulento*. To interpret their meaning we use six scientific and technical texts of Renaissance. We will give a particular importance to the concept of *lexical family* throughout the History of the Spanish Language and we will establish the etymological and semantic connections between those words.

Key words: Lexical family, Science, Technique, Renaissance.

0. INTRODUCCIÓN

EN EL PRESENTE TRABAJO PRETENDO llevar a cabo un estudio acerca de algunas voces pertenecientes a una misma familia léxica y que designan cualidades y procesos propios de materiales y sustancias de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento¹. Las palabras objeto de nuestro estudio son: *enlodadura, enlodar, enlutar, lodado, lodar, lodo, lodoso, lutación, lutado, lutar, luto, lutulento*. Los textos científicos y técnicos² del Renacimiento en los que nos basamos para interpretar su significado son los siguientes:

- Alberto, León Baptista, *Los diez libros de Arquitectura*, Madrid, Alonso Gómez, 1582, trad. Francisco Lozano.
- Alonso Barba, Álvaro, *Arte de los metales*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1640.
- González de Medina, Diego, *Examen de fortificación*, Madrid, Pedro Vázquez de Castro, 1599.
- Pérez Vargas, Bernardo, *De re metallica*, Madrid, Pierres Cosin, 1568.
- Pseudo Juanelo Turriano, *Los veinte y un libros de los yngenios y máquinas*, mss. a. 1605.
- Santiago, Diego de, *Arte separatoria*, Sevilla, Francisco Pérez (por Rodrigo Cabrera), 1598.

¹ La elección de nuestro tema se debe a que es el léxico de los materiales y procesos preindustriales del Renacimiento hispano la línea de investigación seguida en la realización de nuestra tesis doctoral, y se inserta, además, en el proyecto *Diccionario de la Técnica del Renacimiento: fases avanzadas*, dirigido por D.^a María Jesús Mancho Duque y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Estos textos pertenecen al corpus del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento* (DICTER), dirigido por D.^a María Jesús Mancho Duque, corpus integrado por un total de 74 obras pertenecientes a diferentes campos del saber científico y técnico del Renacimiento hispano.

1. CONCEPTO DE FAMILIA LÉXICA: RELACIONES ETIMOLÓGICAS Y SEMÁNTICAS

Entendemos por familia léxica un determinado conjunto de voces que guardan una relación etimológica, y, asimismo, semántica entre sí: «En el léxico de una lengua hay palabras que se relacionan formal y semánticamente; un ejemplo claro de palabras así relacionadas es la denominada “familia léxica”, una de las formas en que se manifiesta de un modo más acabado la estructuración del léxico de una lengua» (Pena y Campos Souto 2009: 22).

A la hora de estudiar el léxico de la ciencia y de la técnica del Renacimiento, es fundamental el concepto de familia léxica o familia de palabras, ya que, a partir de una voz nuclear podemos ver a través de qué lengua nos ha llegado ese vocablo al castellano, y qué procedimientos de formación de palabras ha seguido el resto de voces de la familia léxica: «Las palabras de una lengua se articulan en una organización semántico-gramatical, que llamamos “familia de palabras”, en la que la raíz compartida es un significado léxico que se categoriza y recibe complementos morfológicos y sintácticos dando lugar mediante estos procedimientos léxico-genésicos a cada palabra» (García Padrón 2007: 215).

Eso puede ofrecernos una perspectiva de qué lengua fue la que aportó un mayor caudal léxico a un determinado ámbito científico-técnico en el Renacimiento, y de qué mecanismos lingüísticos pudo participar una propia lengua para la creación de nuevas voces a partir de ciertos patrones derivativos, compositivos, o parasintéticos. La familia léxica objeto de nuestro estudio está compuesta de doce voces: *enlodadura*, *enlodar*, *enlutar*, *lodado*, *lodar*, *lodo*, *lodoso*, *lutación*, *lutado*, *lutar*, *luto*, *lutulento*. Es un doblete léxico el que constituye el núcleo o la base léxica de la familia, a partir del cual se ha originado el resto de voces: *luto* y *lodo*.

Luto constituye un cultismo. Proviene de la palabra latina *LŪTUM*³ ‘lodo, barro, fango’ (*cf.*: *Oxford Latin Dictionary* 1968-1982, s. v. *LUTUM*). En los textos científico-técnicos del Renacimiento hispano en los que nos hemos basado encontramos un único ejemplo de esta voz:

(1) El qual vidro sea, por lo menos, de dos tercias en largo, y mientras más, es mejor. Y éste se a de embarrar con nuestro *luto* por defuera, del qual *luto* tratamos en nuestro primer volumen (Sanctiago 1598: fol. 50v).

Junto a *luto* hallamos el descendiente popular *lodo*. Tanto el *Diccionario crítico etimológico* de Corominas y Pascual (*DECH*) como la vigésima segunda edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (*DRAE*) establecen que *lodo* proviene del latín *LŪTUM*⁴. En el castellano del siglo XVI, *lodo* corrió mejor suerte que el cultismo *luto*, ya que en los textos científico-técnicos lo encontramos con una frecuencia de uso mayor:

(2) Meter las ollas llenas de metal altas en las otras que están vazías enterradas en el suelo, de manera que la boca de la baxa entre en la de la alta, y con *lodo* embarrar las bocas porque no puedan las ollas resollar (Pérez Vargas 1568: fol. 104r).

(3) Embárranse los tasbiques con *lodo* rebuelto por tres días en pajas, y después vístense (como dixé ahora) de cal o de yesso (Loçano 1582: pag. 81).

(4) Ha de ser viscoso y tenaz el *lodo* que huviere de servir en la generación de las piedras, como lo es el de que se hazen los ladrillos, ollas y otros vasos, porque, a no serlo, evaporada la humedad con el calor, no quedará unida, sino hecha polvo y tierra la materia (Alonso Barba 1640: fol. 11v).

Si observamos estos fragmentos, podemos percibir que en este contexto *lodo* y *luto* no están haciendo referencia a la «mezcla de tierra y agua, especialmente la que resulta de las lluvias en el suelo» (*DRAE* 2001: s. v. *lodo*), o, al menos, no únicamente a eso, sino que, más bien, parece ser sinónimo de *barro* en el sentido de «masa de gran consistencia e insolubilidad que resulta de la mezcla de tierra con agua y se utiliza fundamentalmente en el ámbito de la construcción y de la alfarería

³ *LUTUM*, -i: also *LUTUS* «Mud, dirt, clay. Used in building or modelling» (*Oxford Latin Dictionary* 1968-1982: s. v. *LUTUM*).

⁴ Del latín *LŪTUM* *íd.* (*DECH* 1980-1991: s. v. *lodo*). Del latín *LŪTUM* ‘barro’ (*DRAE* 2001: s. v. *lodo*).

para cubrir o tapar una superficie, grieta, etc.» (cfr. *Diccionario de arquitectura e ingeniería* 1877-1891: s. v. *barro*), como se observa en este ejemplo de *barro*:

(5) Otra manera ay de fundir el azogue: en unas alcataras, las quales se hinchén de metal molido y se sientan sobre una hornilla de fuego, bien embarradas, y las narizes de los alambiques se meten en otros vasos, que reciben el liquor, y se enlodan y toman con *barro*, o con cal y sangre (Pérez Vargas 1568: fol. 104v-105r).

2. MECANISMOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS A PARTIR DEL NÚCLEO DE LA FAMILIA LÉXICA

Estas voces nucleares, *lodo* y *luto*, han dado lugar a la creación de sustantivos, adjetivos y verbos con los que guardan una relación etimológica y semántica, a partir de ciertos procedimientos derivativos y parasintéticos.

2.1. Derivación sufijada

En palabras de Varela Ortega (2005: 41), «la derivación léxica mediante sufijación es el procedimiento de formación de palabras más productivo, general y variado de nuestra lengua».

Son varios los lingüistas y morfólogos que ven en la sufijación la verdadera derivación al no hallar problemas de deslinde entre, precisamente, sufijación y composición, como sí sucede con la prefijación. Son los afijos sufijales los que cumplen los requisitos prototípicos de la derivación, debido a los rasgos esenciales de estos:

- Capacidad de cambiar la categoría gramatical de la base.
- La implicación en el cambio de acento respecto a la palabra base debido a la tonicidad de muchos de los sufijos.
- Selección de la base léxica según la categoría gramatical de esta.

2.1.1. Derivación sufijada en los verbos *lodar* y *lutar*

A partir de *lodo* y *luto* se han originado, respectivamente, los verbos *lodar* y *lutar*.

En ningún repertorio lexicográfico o etimológico hemos hallado un posible étimo latino *LUTARE del que pudieran proceder *lutar* y *lodar*, lo que nos lleva a pensar que se han formado en castellano a partir del sufijo *-ar*. Este afijo no aporta a los verbos denominales un valor específico, sino que es el sustantivo del que deriva el verbo en cuestión el que aporta el matiz semántico concreto:

Al no existir en los verbos denominales en *-ar* una nota específica que les particularice, carece de interés, dentro del estudio de los procesos derivativos del español, intentar una clasificación de dichos verbos en grupos diferenciados de acuerdo a su aspectualidad o al tipo de estructura argumental que a ellos subyace [...]. En la medida en que la verbalización denominal en *-ar* no trae consigo especificaciones semánticas que le sean propias y características, el intento de ordenación de tales verbos no corresponde estrictamente a la morfología derivativa (Serrano Dolader 1999: 4688).

Esto es lo que puede apreciarse en *lutar* y *lodar*, derivados de *luto* y *lodo* respectivamente tanto etimológica como semánticamente, que designan la actividad dedicada a «dar con lodo a una tapia, embarrar» (DRAE 2001: s. v. *enlodar*), o ‘cubrir o tapar una superficie con una masa que resulta de la mezcla de agua y tierra, como el barro o el lodo, o una masa de textura similar’, tal y como observamos en estos ejemplos:

(6) Las ollas deven tener de grueso y caxco un dedo, y cada una un agujero un poco más baxo de la boca, con su alambique y nariz largo, como alcatara, y se cubra con una cobertera que ajuste mucho, y se *lode* la junta (Pérez Vargas 1568: fol. 203v).

(7) Todo, bien molido, se ynfunda en los dichos espíritus y estese en ellos tres días. Y al fin de este tiempo se destile en rebervero, o sobre cenizas o en vapor, hasta que quede bien secco el residuo, *lutando* bien las juntas del vaso y del recipiente de manera que no respire ninguna cosa (Sanctiago 1640: fol. 62r).

2.1.2. Derivación sufijada en los adjetivos *lodado*, *lutado*, *lodoso*, *lutulento*2.1.2.1. *Lodado/Lutado*

No se encuentran registrados ni en el *DECH* ni en el *DRAE*, ni tampoco hemos hallado un posible étimo latino del que pudieran derivar estas voces en diccionarios latinos como el *Oxford Latin Dictionary* o el *Nuevo Diccionario Etimológico Latín-Español*. Lo más probable es que se hayan formado a partir de los verbos *lodar* y *lutar* respectivamente, mediante el afijo sufijal *-do*. Este sufijo, con las variantes *-ado*, *-ada*/*-ido*, *-ida*, tiene la función de crear adjetivos deverbales. Pharies (2002: 43) señala que *-ado* se remonta «a las diferentes formas de *-atum*, terminación participial de los verbos latinos de la primera conjugación, y a *-atus -a -um*, sufijo adjetivo deverbativo de posesión». En textos científicos y técnicos del Renacimiento encontramos varios ejemplos de *lodado* y *lutado* con valor adjetivo para hacer referencia a 'una superficie que está cubierta o tapada con una masa que resulta de la mezcla de agua y tierra, como barro o lodo, o con una masa de textura similar', por lo que *lodado* y *lutado* podrían considerarse sinónimos de *embarrado*:

(8) Es menester que primero se enxuguen y dessequen las materias, callentándolas el alambique boca arriba, o que se fundan y amassen con clara de huevo y se echen en el alambique assí, y luego se assiente boca abaxo en el horno bien *lodado* (Pérez Vargas 1568: fol. 109r).

(9) Esta agua se a de tener en vasos de vidro angostos de boca, y que los vassos no estén llenos, y las bocas bien *lutadas* y cerradas; y ténganse siempre dentro en otras basijas, porque suelen reventar los dichos vasos (Sanctiago 1598: fol. 67r).

(10) Otra manera ay de fundir el azogue: en unas alcataras, las cuales se hinchen de metal molido y se sientan sobre una hornilla de fuego, bien *embarradas*, y las narizes de los alambiques se meten en otros vasos, que reciben el liquor, y se enlodan y toman con barro (Pérez Vargas 1568: fol. 105r).

2.1.2.2. *Lodoso*

Se nos plantean ciertas dudas acerca de la procedencia de esta voz, ya que, a pesar de poder considerarse un derivado de *lodo* mediante el afijo sufijal *oso*, tal y como establece el *DECH*, repertorios lexicográficos como el *DRAE* y el *Oxford Latin Dictionary* abogan por un étimo latino *lutōsus*⁵ del que se podría haber originado una voz patrimonial como *lodoso*. Esto no es un hecho aislado en el plano diacrónico de la lengua ya que «entre las palabras españolas en *-oso* de aparición temprana, gran número proceden de étimos latinos» (Pharies 2002: 452).

Al existir testimonios de una voz latina *lutōsus*, nos decantaremos por la idea de que *lodoso* proviene de dicha palabra. Ya en latín el sufijo *-osus* se añadía a bases sustantivas para «derivar adjetivos que sugieren abundancia, propensión y semejanza» (Pharies 2002: 451), cualidad heredada por *-oso* en castellano. Ese valor se refleja en la voz *lodoso*, adjetivo definido por el *DRAE* (2001: *s. v. lodoso*) como «lleno de lodo», y que encontramos en textos del Renacimiento hispano:

(11) Los pláticos tienen que la piedra que, después de quemada y hecha cal, pesare el tercio menos, éssa es buena, y no da más que sea blanca que tire a roja o pedrenal, que como tenga espesura y sea bien quemada con su proporción, y, usando d'ella con discreción, puesta en la muralla, haze una presa, que antes se quiebran las piedras que se desliguen. Hase de matar poco a poco, pero, al fin, con mucha agua clara, que no sea *lodosa*, grassa ni turbia, porque hazen la cal como liga, mala para estenderse (González de Medina 1599: pág. 135).

(12) Dizen que las piedras se engendran de la agua de la mar, por causa qu'el sol la calienta. Y calentado que ha, por causa del movimiento, ellas se secan. Y secado que se a, se van aiuntando, haziéndose un cuerpo. Y acabadas de consummir las partes que son más sutiles, júntanse en aquella groçça, por causa que algunas vezes la mar se quieta algún tanto y en ellas causa una cierta corteça lisa y *lodosa* (Turriano 1605: fol. 397r).

⁵ Del latín *LUTŌSUS* (*DRAE* 2001: *s. v. lodoso*). *LUTŌSUS*: «Abounding in mud, muddy, miry; also defiled with mud» (*Oxford Latin Dictionary* 1968-1982: *s. v. LUTŌSUS*).

2.1.2.3. *Lutulento*

El adjetivo *lutulento* es un cultismo que procede de la voz latina LŪTŪLENTUS «fangoso, embarado, enlodado» (*Nuevo Diccionario Etimológico Latino-Español* 2001: s. v. LŪTŪLENTUS). Lo hemos encontrado en textos científicos y técnicos del siglo XVI con el mismo significado de *lodoso*:

(13) El color blanco se causa en los metales del húmido del lugar terrestre, subtil, digesto, como consta por la cal. Pero los metales que tienen lo seco terrestre, *lutulento*, lleno de hezes, impuro, o son pardos cenizosos o negros, como se muestra en el hollín (Pérez Vargas 1568: fol. 23v).

(14) El hierro, porque su terrestre es *lutulento*, quemado a manera de hollín, tiene el color negro y por esso cría herrumbre, porque no es la herrumbre otra cosa sino lo mismo que putrefacción en los cuerpos y cosas blandas, porque, consumido lo húmido y exhalado, queda lo seco sólo hecho cenizas (Pérez Vargas 1568: fol. 24v).

En las familias léxicas podemos encontrar con frecuencia la convivencia de palabras sufijadas patrimoniales con otras de carácter culto, que fueron sufijadas ya en latín, con las que guardan una relación semántica de semejanza o, incluso, de sinonimia:

La sufijación presenta irregularidades en español y, en general, en las lenguas naturales. Por lo demás, tal carácter la irregularidad se extiende al vocabulario en su conjunto. Una de sus causas es la invasión de cultismos, ya que provoca la convivencia de palabras cultas y populares - a veces de formas muy alejadas entre sí - en la misma familia de palabras, con o sin diferenciación semántica (Monge 1996: 49).

2.1.3. Derivación sufijada en los sustantivos *lutación* y *enlodadura*

2.1.3.1. *Lutación*

Esta voz no aparece recogida ni en el *DRAE* ni en el *DECH*. Tampoco la hemos hallado en repertorios latinos como el *Oxford Latin Dictionary* o en el *Nuevo Diccionario Etimológico Latino-Español*. Estos datos nos inducen a pensar que *lutación* ha podido originarse a partir del verbo *lutar* mediante el sufijo *-ción*. Este afijo sufijal culto encuentra su origen en el sufijo latino *-tio -onis* (cfr. Pharies 2002: 148). Se trata de uno de los sufijos más productivos para formar sustantivos deverbales, y, según Pharies (2002: 149), esto encontraría su explicación en el hecho de que muchos de los términos latinos en *-ción* que nuestra lengua adquirió tempranamente resultaron opacos para los hablantes desde el punto de vista etimológico, lo que llevó a identificar ese sufijo con bases verbales vernáculas. Suele añadirse a bases verbales de la primera conjugación para crear *nomina actionis*, como es el caso de *lutación*, definido por Terreros (1786-1793: s. v. *lutación*) como «En la química, acción de lodar o enlodar los vasos para quitarle la humedad superflua», y cuyo valor de nombre de acción puede observarse en estos ejemplos:

(15) De la forma y traça de los vasos, y del canal, y caldera y fornaza, y la *lutación* que se deve hazer en todas las juntas para que por ellas no se les comunique el vapor del agua con el de las yervas (Sanctiago 1598: fol. 11v).

(16) Y este modo de horno quema poca leña y caldea presto, porque en este güeco se circunda la llama d'ella. Y con esto queda ya declarado de la enquadernación de los vidros y *lutación* d'ellos, y del canal, y asimesmo de la fábrica de la caldera y horno (Sanctiago 1598: fol. 18v).

2.1.3.2. *Enlodadura*

Ni el *DRAE* ni el *DECH* ofrecen una información etimológica para esta voz, ni tampoco hemos hallado un posible étimo latino del que pueda proceder en ningún otro repertorio.

Probablemente se haya formado a partir del verbo *enlodar* mediante el sufijo *-dura*, que procede del latino *-tura, -ae* (cfr. Pharies 2002: 176), elemento afijal que tenía la capacidad de derivar sustantivos de *nomina actionis* y de resultado a partir de bases verbales, funciones que conserva en castellano⁶. En los textos en los que nos hemos basado para estudiar el léxico de los materiales y

⁶ Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999: 4547) postulan que «los derivados en *-dura* indican la acción del verbo de que derivan o el efecto de la acción, y muchos ambas cosas».

procesos preindustriales en el Renacimiento, hemos hallado *enlodadura* con un valor de efecto o resultado, con una definición similar a ‘capa de lodo o barro que se extiende sobre una superficie’:

(17) Puédesse ver en las golondrinas, enseñadas por naturaleza quando anidan, las primeras *enlodaduras* para los techos, las cuales son por fundamentos y raíz de la obra, y después, a éstas primeras les allegan otras cercanas amontonaduras, para que, no locamente, sino entremetida la obra, lo ordenen maduramente y poco a poco, hasta que los principios de la obra ayan tenido firmeza (Loçano 1582: pág. 79).

2.2. Formaciones parasintéticas

Entendemos por parasíntesis o circunfijación el fenómeno derivativo por el que se produce la adición simultánea de un prefijo y un sufijo a una base, que generalmente suele ser nominal o adjetival⁷ (cfr. Felú Arquiola 2009: 69). En la familia léxica objeto de nuestro estudio hallamos dos formas que han podido ser originadas a partir de la parasíntesis: *enlodar* y *enlutar*.

En el *DECH* (s. v. *lodo*) aparece que *enlodar* se ha formado a partir de *lodo*, pero no hallamos ninguna información respecto a *enlutar*. El *DRAE* no aporta ninguna información para *enlodar* ni para *enlutar*. Tanto *enlodar* como *enlutar* responden a uno de los esquemas más recurrentes en castellano a la hora de formar parasintéticos: *en/em-* *-ar*, que en la lengua expresa el significado de «introducir o meter en X⁸», «meter X en» (aunque menos frecuentemente) y «adquirir o hacer adquirir alguna o algunas de las cualidades definitorias del sustantivo base» (cfr. Serrano Dolader 1999: 4713-4714).

En el *DRAE* (2001: s. v. *enlodar*) se define *enlodar* en una de las acepciones como «dar con lodo a una tapia, embarrar», pero en los textos científicos-técnicos del Renacimiento aparece esta palabra con un significado similar a ‘cubrir o tapar una superficie con una masa que resulta de la mezcla de agua y tierra, como el barro o el lodo, o una masa de textura similar’, la misma idea que designaban *lodar* y *lutar*:

(18) Otra manera ay de fundir el azogue: en unas alcataras, las cuales se hinchen de metal molido y se sientan sobre una hornilla de fuego, bien embarradas, y las narizes de los alambiques se meten en otros vasos, que reciben el liquor, y se *enlodan* y toman con barro, o con cal (Pérez Vargas 1568: fol. 104v-105r).

(19) La distancia desde la materia hasta la pared henchildo de caña, y ayudará mucho *enlodar* la materia con greda remojada en alpechín, y entremezclado esparto o junco despedazado (Loçano 1582: pág. 145).

Respecto a *enlutar*, no aparece definida en el *DRAE*, pero en los textos podemos encontrar esta voz refiriéndose a la misma idea a la que designaban *enlodar*, *lodar* y *lutar*:

(20) Y todos los que se hazen por exalación conviene que se *enluten* bien las juntas, porque en la lutación va a cobrar los espíritus o perderlos (Sanctiago 1599: fol. 5r).

Si consideramos que tanto *enlodar* como *enlutar* pueden definirse como ‘cubrir o tapar una superficie con una masa que resulta de la mezcla de agua y tierra, como el barro o el lodo, o una masa de textura similar’, en estas formas parasintéticas el esquema *en/em-* *-ar* tendría el valor de ‘meter X en’, uno de los valores comentados anteriormente. Sin embargo y a pesar de todos estos datos, se podrían plantear algunas dudas acerca de si realmente *enlodar* y *enlutar* son formas parasintéticas. Si tenemos en cuenta que en la lengua del siglo XVI, junto a *enlodar* y *enlutar*, hallamos *lodar* y *lutar* con el mismo significado⁹, podríamos pensar que estas formas no se habrían formado sobre las bases nominales *lodo* y *luto* respectivamente a partir del esquema parasintético *en/en-* *-ar*, sino que se habrían creado sobre *lodar* y *lutar* mediante el prefijo *en-*. Nosotros, sin embargo, preferimos considerar que tanto *enlodar* y *enlutar* como *lodar* y *lutar* se han creado sobre *lodo* y *luto*

⁷ Pueden originarse estructuras parasintéticas sobre una base adverbial (como, por ejemplo, *alejar* y *acercar*) o verbal (como *adormecer*), pero estas formaciones son escasas en la lengua (cfr. Serrano Dolader 1999: 4703).

⁸ ‘X’ se refiere a lo designado por el sustantivo base.

⁹ A lo largo de este trabajo hemos visto que tanto *enlodar* como *enlutar*, *lodar* y *lutar* pueden considerarse sinónimos, al menos tal y como se emplean en los textos científicos y técnicos renacentistas.

respectivamente de forma simultánea, de suerte que el verbo sufijado y el verbo parasintético han convivido en estos momentos y se han mantenido a lo largo de la historia, hasta que la lengua se ha decantado por una de las formas, en este caso, la forma parasintética *enlodar*¹⁰.

3. CONCLUSIONES

Nos hemos acercado a una familia léxica que designa cualidades y procesos propios de materiales preindustriales que aparecen en textos científicos y técnicos del Renacimiento hispano. A partir del concepto de familia léxica y del núcleo o de la base de esa familia, hemos podido saber a través de qué lengua nos ha llegado esa voz, y cómo, a partir de ella mediante determinados procedimientos o mecanismos, han podido formarse nuevas palabras entre las que se establece una relación etimológica y semántica. Fue la lengua latina la que nos legó ese núcleo con la voz *lŭtum*, de donde provienen el cultismo *luto* y el vocablo patrimonial *lodo*. En el período humanístico y renacentista, con esa vuelta a la cultura clásica y a la recuperación de las fuentes grecolatinas, asistimos no solamente al florecimiento y apogeo del mundo de las letras, sino al despertar y renacer de disciplinas y ciencias que abogan por la validez de la lengua castellana para la expresión y divulgación de sus conocimientos, y encuentran en la incorporación de los cultismos la solución adecuada para resolver sus limitaciones de tipo léxico. Gracias al estudio de las voces de esta familia léxica hemos podido establecer la etimología de nueve palabras que no aparecen registradas en el *DECH*, probablemente por no haber contado con estos textos especializados: *enlodadura*, *enlutar*, *lodado*, *lodar*, *lutación*, *lutado*, *lutar*, *luto*, *lutulento*. *Luto* no es el único cultismo de esa familia léxica, sino que en ella también encontramos voces cultas que fueron ya sufijadas en latín, como *lutulento*. Igualmente, de la voz latina sufijada *lutōsus* habría surgido el vocablo patrimonial *lodoso*. A partir de *lodo* y *luto* se crearon nuevas palabras mediante procedimientos como la sufijación (*lodar*, *lutar*, *lodado*, *lutado*) y la parasíntesis (*enlodar* y *enlutar*), que a su vez sirvieron de base para la formación de nuevas voces al aplicar, de nuevo, la sufijación (*lutación*, *enlodadura*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ALONSO BARBA, Álbaro (1640): *Arte de los metales*. Madrid: Imprenta del Rey.
 GONZÁLEZ DE MEDINA, Diego (1599): *Examen de fortificación*. Madrid: Pedro Várez de Castro.
 LEÓN BAPTISTA, Alberto (1582): *Los diez libros de Arquitectura*. Madrid: Alonso Gómez. [Trad. Francisco Loçano].
 PÉREZ VARGAS, Bernardo (1568): *De re metallica*. Madrid: Pierres Cosin.
 SANCTIAGO, Diego de (1598): *Arte separatoria*. Sevilla: Francisco Pérez.
 TURRIANO, Pseudo Juanelo (mss. a. 1605): *Los veinte y un libros de los yngenios y máquinas*.

Fuentes secundarias

- CLAIRAC Y SÁENZ, Pelayo (1877-1891): *Diccionario general de Arquitectura e Ingeniería*. Madrid: A. Pérez Dubrull [5 vols.].
 COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
 FELÚ ARQUIOLA, Elena (2009): «Palabras con estructura interna». Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología española*. Barcelona: Ariel Letras, 54-81.
 GARCÍA PADRÓN, Dolores (2007): «La dispersión semántica en las familias de palabras». *Revista de Filología*, 87, 25, 215-224.
 GLARE, P.G.W. (1968-1982): *Oxford Latin Ditionary*. Oxford: Clarendon Press.
 MONGE, Félix (1996): «Aspectos de la sufijación en español». *Revista Española de Lingüística*, 26, 1 43-56.

¹⁰ Desde el siglo XVIII no se atestiguan las voces *lodar* y *lutar*. El *DRAE*, desde la edición de 1780, no testimonia estos verbos. Sí recoge, sin embargo, *enlodar* como «manchar, ensuciar con lodo» y «dar con lodo a una tapia, embarrar» (*DRAE* 2001: s. v. *enlodar*).

- PENA, Jesús y Mar Campos SOUTO (2009): «Propuesta metodológica para el establecimiento de familias léxicas en una consideración histórica: el caso de *bacer*». *Quadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 2, 21-51.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa Calpe [22ª ed.].
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GISBERT (1999): «La derivación nominal». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa Calpe, 4505-4594.
- SERRANO DOLADER, David (1999): «La derivación verbal y la parasíntesis». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa Calpe, 4683-4756.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario Castellano con las voces de las Ciencias y las Artes*. Madrid: Arco/Libros.
- VARELA ORTEGA, Soledad (2005): *Morfología léxica: La formación de palabras*. Madrid: Gredos.

Estudio onomasiológico y semasiológico de la terminología almadrabra gaditana

MERCEDES SOTO MELGAR

Universidad de Granada

Resumen: Este trabajo recoge la terminología que acompaña a la pesca con almadraba, arte de pesca milenario que se emplea en las costas gaditanas desde la llegada de los fenicios. Se da a conocer cuáles son las lenguas que le dan origen, qué léxico se ha mantenido de los dos tipos históricos que precedieron a la actual almadraba de buche, cuáles son los términos nuevos que se han introducido y cuáles son los desplazamientos o cambios semánticos que se han producido en este.

Palabras clave: Almadraba, buche, atún, léxico pesquero.

Abstract: This project includes the terminology of tuna fishing (*almadraba*), an ancient fishing art used along the coast of Cadiz since the arrival of the Phoenicians. It discusses the languages the terminology comes from, the current that remains from two preceding historical periods, the new terms and the semantic changes they have undergone.

Key words: Almadraba, buche, tuna, fishing lexicon.

0. INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DEL PRESENTE TRABAJO es dar a conocer el léxico que acompaña a uno de los artes de pesca que se emplea en el litoral gaditano para la pesca y captura del atún rojo; se trata de la almadraba de buche. La terminología que se recoge y presenta corresponde a la obtenida en encuestas realizadas en las localidades de Tarifa, Zahara de los Atunes, Barbate y Conil de la Frontera, todas ellas en la provincia de Cádiz, únicas poblaciones donde hoy día se calan almadrabas. Se pidió a dos hombres de cada punto de encuesta que dibujara la planta de la almadraba y que a medida que explicara su funcionamiento, indicara el nombre de sus redes y embarcaciones. Todos los informantes eran varones, de entre 40 y 60 años de edad, naturales de la localidad investigada. Hemos seguido el método *Palabras y cosas*, creado por los alemanes Rudolf Meringer y Hugo Schuchardt (Jordan y Manoliu 1982: 122), que permite estudiar las palabras en relación directa con las cosas que denominan, pues muchos nombres se basan en el aspecto o funcionalidad de las cosas y conociendo bien estas realidades se puede llegar al punto de partida de la palabra, es decir, a su etimología.

El término recogido y su significado se ha confrontado en primer lugar con el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) y el *Diccionario Crítico etimológico castellano e hispano* (DCECH), y en segundo lugar con numerosos diccionarios, glosarios, enciclopedias y otros repertorios lexicográficos, dedicados al estudio de la actividad pesquera en general y de la almadraba en particular, donde se haya documentado la palabra con el mismo significado o con otro distinto¹. De este modo, conocemos cuáles son las lenguas que le dan origen, qué léxico se ha mantenido de los dos tipos históricos anteriores, cuáles son los términos nuevos que se han introducido y cuáles son los desplazamientos o cambios semánticos que se han producido en este.

¹ En el presente trabajo citamos únicamente aquellas obras consultadas que diverjan de nuestro trabajo.

1. LA ALMADRABA DE BUCHE

La almadraba es un arte de pesca tradicional que se emplea principalmente para la pesca del atún rojo, decimos principalmente porque se pescan además otros túnidos como son la bacoreta, la caballa y el bonito. Las redes que la conforman se calan verticalmente desde la costa hacia mar abierto, con el fin de cortar las rutas migratorias del atún, que cada año, más o menos por el mes de mayo, sale de las frías aguas del Atlántico para dirigirse al Mediterráneo y allí desovar. El atún, engañado por las redes, entra en el recinto almadrabero, pero una vez que está en su interior, queda encerrado en él y ya no puede escapar. Este arte es ante todo tradicional y milenario, pues fueron los fenicios quienes lo introdujeron en nuestras costas y testimonio de ello son las monedas que acuñaron los fenicios de Cádiz, el As de Gades (hacia 227 a. C.) en cuyo anverso aparece la imagen de Melkar (Hércules) con la piel del león de Nemea y clava al hombro y en el reverso, la figura de un atún junto a una leyenda fenicia. Tras los fenicios, fueron los romanos primero, y los árabes después quienes hicieron uso de este arte. Sin embargo la almadraba que estas civilizaciones utilizaron no era la de buche, que es la que aquí nos ocupa, sino la *almadraba de vista o tiro*. Esta almadraba no tenía calamento fijo, sino que eran las embarcaciones las que se encargaban de accorralar y ceñir la pesca con las redes, después los hombres de tierra o *ventureros* tiraban de los cabos para aproximar la pesca a la orilla. Recibe este nombre *de vista*, porque desde las torres o atalayas se avistaba el golpe de atún, y *de tiro*, porque los ventureros tiraban de los cabos para acercar el atún a la costa. Posteriormente a la almadraba de vista o tiro existió la *almadraba de monteleva*. Se trataba de un arte completamente fijo, pues una vez estaban caladas sus redes, no se levaban hasta terminar la temporada de pesca. Su nombre viene de la contracción de los verbos *montar*² y *levar*³. La actual almadraba de buche es el resultado de la conjunción y perfeccionamiento de las dos anteriores, ya que esta tiene una parte de su calamento fijo y otro móvil. Así lo atestigua Sáñez Reguart (1791-1795 *s. v. almadraba*) pues dice que se trata de «un tipo mixto entre la de monteleva y la de vista o tiro».

La voz *almadraba* procede del árabe hispánico *almadrába*, concretamente de la raíz árabe «d-r-b 'golpear'» (DCECH) y significa «lugar donde se golpea o lucha» (DRAE). En torno a su etimología hay muchas discrepancias porque para Diego de Urrea la terminación arábiga de *almadraba* es *medrabetum*, del verbo *derebe* 'encerrar' pues en ella se encierran los atunes de modo que una vez dentro no puedan salir (Covarrubias, 1611 *s. v. almadraba*); el arabista Dozy da como étimo de este término «*mazraba* 'lugar donde algo queda encerrado', derivado de *zàrab* 'encerrar' y de *zurùb* 'redes', es etimología obvia desde el punto de vista semántico y posible fonéticamente, admitiendo que *mazraba* diese *almazdraba* y luego *almadraba*; pues en español se tiende a pronunciar una -d- epentética ante líquida o nasal, como ocurre en SALIRE > *sal(i)re* > *saldré*, VENIRE > *ven(i)re* > *vendré*. Que etimológicamente *almadraba* signifique 'lugar donde se golpea o lucha', podría deberse a dos motivos: el primero de ellos es que los atunes fueran rematados a golpes una vez subidos a la embarcación; el segundo es que los atunes, al estar atrapados en un espacio muy reducido como es el copo y que además se va estrechando cada vez más en la levanta(d)a⁴, golpearan con sus colas contra el agua o incluso contra ellos mismos, escuchándose los golpes desde las embarcaciones. Tras las encuestas realizadas hemos podido conocer el porqué de esta etimología, y es que en las almadrabas de vista o tiro, cuando el atún quedaba atrapado en la orilla, era rematado a golpes para poder ser transportado posteriormente a la chanca. De modo que nuestras conclusiones coinciden con la que ya proponía el padre Guadix en 1593 y que recoge Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*. En la actualidad, el *Diccionario histórico* y el *DRAE* recogen cuatro acepciones: 'pesquería de atún', 'temporada de pesca del atún', 'pesca de atunes' y 'redes con que se pescan los atunes'. La primera 'pesquería de atún' está documentada por primera vez entre 1393-1407, en *Crónica Pedro I* de López de Ayala: «E estando en Sevilla, mandó armar una galera para ir folgar, e ver facer la pesca que se facía de los atunes en las almadrabas»; con el significado de 'temporada de

² La novena acepción que recoge el *DRAE* de este verbo es «armar, poner en su lugar las piezas de cualquier aparato o máquina». En este caso concreto, *montar* es armar las redes que conforman la almadraba.

³ El *DRAE* recoge siete significados de este verbo, pero aquí nos interesa la segunda acepción, a pesar de que tenga la marca de anticuada, donde *levar* es 'levantar'. En la almadraba, *levar* es levantar el arte, es decir, recogerlo.

⁴ Los almadraberos entrevistados siempre respondieron *levantá* y no *levantada*, por síncope de la -d- intervocálica, fenómeno muy común en las hablas andaluzas.

pesca del atún' se documenta en 1470, en el *Cancionero* de Montoro: «Y duque muy singular, / a quien son franquezas bravas, / yo vos le quiero prestar [el jubón] / al fin de las almadrabas»; la tercera 'pesca de atunes' aparece entre 1486-1487 en la obra *Memorial diversas hazañas* de Diego de Valera: «El Duque le suplicó que, porque ya era el tiempo de las almadrabas de los atunes, le plu-guiese de ir a tomar placer y ver cómo los atunes se tomaban»; por último, *almadraba* como 'redes con que se pesca el atún' en la *Crónica Francesillo Zúñiga* en 1527: «Si llegáredes á tiempo que los atunes mueren en las almadrabas». Estas primeras documentaciones han sido tomadas del *Diccionario histórico* de la RAE.

La entrada *almadraba* ya aparece en el *Diccionario de Autoridades* y fue Nebrija (1492) el primero en recoger este término. Pues bien, conocidos ya los significados de esta voz, su etimología y su historia, pasemos a describir su funcionamiento.

Recordemos que la almadraba de buche tiene una parte de su calamento fijo, herencia de la almadraba de vista o tiro, y otro movable, legado de la almadraba de monteleva. El fijo está formado por dos grandes partes: las *raberas* y el *cuadro*. Las *raberas* son redes, tendidas de forma vertical, que tienen como fin cortar el paso del atún cuando pasa por las cercanías del recinto almadrabeto, dirigiéndolo así hacia el cuadro. Hay dos raberas: *rabera de tierra*, la que se cala del cuadro hacia la costa y *rabera de fuera* que se cala desde el cuadro hacia mar adentro. *Rabera* y *rebera* son las respuestas documentadas en nuestras encuestas. *Rebera*, por asimilación con la vocal de la sílaba tónica. El *DRAE* y el *DCECH* coinciden en la etimología de este término, que proviene de *RAPUM* 'nabo'. La primera acepción del *DRAE* es *rabera* como 'parte posterior de algo'. La *rabera de fuera* podría ser entendida como la parte posterior de la almadraba de buche, pero esta es una concepción simplificada de lo que realmente es una rabera, por lo que cabe la posibilidad de que se denomine *rabera* por su parecido con un rabo. El *DRAE* dice que, coloquialmente, *rabo* es una cosa que cuelga a semejanza de la cola de un animal, y si mirásemos la planta de una almadraba, la rabera parece colgar del resto del recinto almadrabeto, luego es una metáfora sobre rabo. Sáñez Reguart (1791-1795 s. v. *almadraba*) es el primero en documentar esta voz con el significado que aquí buscamos, seguido de otros muchos autores que por falta de espacio no van a poder ser citados. La rabera de tierra está formada por otras dos redes llamadas *palmatorre* y *rebillo*. El rebillo es la red en que termina la rabera de tierra, tiene forma de 7 invertido y su finalidad es la de cortar el paso al atún. De esta voz hemos recogido las variantes *rabillo*, *rebillo* y *bicbero*. Del mismo modo que *rabera*, esta voz también es derivada de rabo, pues no deja de ser la parte posterior de la rabera de tierra, eso sí, de pequeño tamaño, y de ahí el sufijo diminutivo *-illo*. Si acudimos al *DRAE*, la segunda acepción de *rabillo* es la de 'prolongación de una cosa en forma de rabo'. Este término no lo recoge Sáñez Reguart (1791-1795), Rodríguez Santamaría (1923), Arbex (1986), ni el resto de glosarios, diccionarios y enciclopedias consultados.

La colocación del cuadro es esencial en la labor almadrabeto y de ello se encarga el capitán primero de la almadraba o *arráez*⁵. Lo primero que se cala es el *mojarcio* y cuando el capitán de la almadraba lo sitúa y cala, se dice que ha *hecho o puesto la cruz*, también conocida como *cruz de Caravaca*. Recibe el nombre de *cruz* porque junto al mojarcio se calan cuatro *rezones* 'anclas de cuatro uñas' para hacer de *guías* y marcar los cuatro puntos cardinales, de modo que cuando estos cuatro rezones se cruzan dan lugar a una cruz. La finalidad de *hacer o poner la cruz* está en saber cuál es la profundidad exacta a la que se calará el resto del recinto almadrabeto.

El cuadro está dividido en varios compartimentos que reciben el nombre de *cámara*, *buche* y *bordonal*. La cámara es el primero de los cuatro compartimentos del cuadro, su función es la de retener los atunes hasta que puedan pasar al siguiente compartimento. Está formada por la *faja de fuera*, red que cierra el lateral derecho de la misma, pero no solo cierra la cámara sino el cuadro entero hasta llegar al copo. Las dos redes que quedan a un lado y a otro de las *bocas* se denominan *media fajilla de poniente* y *media fajilla de levante*, la primera situada a la derecha de la boca y la segunda a la izquierda. La *media fajilla de poniente* y la *media fajilla de levante*, entendidas como unidad, reciben el nombre de *faja de tierra*, pues es la red que mira hacia la costa. Las voces recogidas en nuestras encuestas fueron *faja de tierra*, *faja de fuera* y *ato de tierra*, *ato de fuera*. *Faja* procede del «aragonés

⁵ *Arráez* proviene del árabe hispánico *arráyis*, y este del árabe clásico *ra'is* 'jefe' y significa «jefe de todas las faenas que se ejecutan en la almadraba» (*DRAE*).

faja, y este del latín FASCĪA» (DRAE). El DCECH completa la etimología diciendo que FASCIA es derivado de FASCIS ‘haz’. El DRAE trae que *faja* es «tira de tela o tejido con que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole una o varias vueltas». Esta definición no pertenece a la terminología marinera, pero sí nos puede servir para entender qué es la faja de la almadraba, pues se trata de una red que rodea el recinto almadrabeto, tanto el cuadro como el copo. Para Florido del Corral *et al.* (2010: 5) la *faja de fuera* y la *faja de tierra* son las redes que cierran los laterales del copo, mientras que el *ato de tierra* y el *ato de fuera* son los lados mayores de la almadraba, paralelos a la costa. Del mismo modo lo documenta Alvar Ezquerro (2000 *s. v. faja*). Para este autor las *fajas* son las dos redes que cierran el rectángulo del copo. La *Enciclopedia general del mar*, a partir de ahora EGM, (*s. v. faja*) recoge *faja* como «cada uno de los resaltos circulares, dispuestos a trechos y de más o menos ancho, que abrazan a una pieza por el exterior». Tanto la faja de tierra como la faja de fuera están sujetas por medio de dos hierros llamados *pata de tierra* y *pata de fuera*. La red que cierra horizontalmente el compartimento del mismo nombre y, por tanto, también el cuadro se llama *testa de la cámara*. Esta voz proviene del latín CAMĀRA, y este del griego καμάρα, ‘bóveda, cámara’. La segunda acepción del DRAE define *cámara* como ‘recinto’. Esta posee, además, dos puertas de entrada que reciben el nombre de *bocas*: *boca al derecho* (si deja entrar a los *atunes del derecho o de ida*, que son aquellos que se dirigen al Mediterráneo para desovar) y *boca al revés* (si deja entrar a los *atunes* que dan nombre a esta boca, es decir, *atunes del revés o de vuelta*, aquellos que vuelven al Atlántico una vez realizado el desove). *Atún* es voz árabe, «del árabe hispánico *attún*, este del árabe clásico *tunn*, y este del latín THUNNUS, y este del griego θύννος» (DRAE). Covarrubias (1611 *s. v. atún*) además de dar los étimos griego y latino añade que *atún* «puede traer su origen del nombre hebreo תנין, *tanim*, que vale pez grande y feroz». Esta etimología está dentro de la línea de Covarrubias de emparentar lenguas con el hebreo. También este autor dice del *atún* que cuando está fresco recibe el nombre de *toñina*. Si acudimos al CORDE encontramos en el *Libro de guisados* de Ruperto Nola (1529) una curiosidad y es la disyunción *toñina o atún*: «La toñina o atún quiere ser fresco y cortarla a ruedas redondas delgadas de tres dedos; y después lavarla muy bien y echar sobre las ruedas pimienta y sal y gengibre y un poco de azafrán, y todo esto sea bien molido y después hacer las empanadas».

Esta disyunción es prueba de que estamos ante el período neológico del término *atún*. *Atún* empieza a sustituir a *toñina* en el primer tercio del siglo XVI, por ello Covarrubias recoge ya en su diccionario la voz *atún*.

Boca procede del latín BUCCA, voz de origen celta y la tercera acepción que encontramos en el DRAE es la de ‘entrada o salida’. Estamos ante una traslación metafórica, por la boca entran los alimentos, y por la boca de la almadraba entran los *atunes*. La boca está formada por los *endiches*: el *endiche chico o de poniente* y el *endiche grande o de levante*. Los *endiches* son paños de red cuadrangulares que forman una sección triangular e impiden que el *atún* pueda salir del recinto almadrabeto. Alvar Ezquerro (2000 *s. v. endiche*) recoge un significado más general, pues se trata de «una bolsa de red que en la almadraba de buche está entre el buche y la cámara». Además la boca está sujeta por un gran cable de acero, que recibe el nombre de *cabestro*. De esta voz se obtuvo la variante *cabresto*, por metátesis de la vibrante. Según el DRAE, *cabestro* es un «buey manso que suele llevar cencerro y sirve de guía en las toradas». Este cable recibe dicho nombre por etimología popular, ya que antiguamente en las playas, los barcos se botaban con un carro tirado por bueyes y de ahí la aplicación del nombre del animal al cable del que tiraba por metonimia.

El siguiente compartimento es el *buche*, recinto que da nombre a este tipo de almadraba. Procede «del latín tardío BUCULA, ampolla, y este del latín vulgar **büccula*, derivado de BUCCA, carrillo hinchado, con influencia del francés antiguo *bouge*, bolsa» (DRAE). Sí nos da el DRAE la acepción que aquí buscamos: «en las almadrabas, red colocada en el vértice del ángulo que forman las dos alas o raberas de la manga, y en la cual entran y quedan encerrados los *atunes*». Esta definición aparece por primera vez en DRAE 1832.

Tras el buche encontramos el *bordonal*, aunque esto solo es así en la almadraba de Barbate. Se trata del tercer y último compartimento del cuadro y consta de dos puertas, una llamada *puerta del bordonal*, que lo separa del buche y la otra denominada *puerta del copo*, que lo separa del compartimento que recibe el mismo nombre. La finalidad del *bordonal* reside en que los *atunes* permanezcan encerrados en él mientras las condiciones meteorológicas no permitan llevar a cabo la levanta, estos *atunes* que quedan encerrados en el *bordonal* reciben el nombre de *atunes abotonados*. Además

permite secuenciar la levantá cuando hay gran cantidad de atunes. Ni el *DRAE* ni el *DCECH* recogen esta voz. Hemos hallado una variante en Ruiz Acevedo *et al.* (2005: 104): *antecámara del copo*, cuyas puertas son el *mojarcio del bordonal* y el *mojarcio del copo*.

Antes de finalizar el cuadro, debemos añadir que este gran recinto posee otros recodos llamados *cuadrillo*, *legítima* y *contralegítima*. La finalidad de estas redes es encaminar de nuevo al atún hacia el cuadro, si este ha intentado eludir la boca. El cuadrillo recibe este nombre por tener la misma forma que el cuadro, aunque de menor tamaño, de ahí el sufijo diminutivo *-illo*. Este compartimento, al igual que el cuadro, también posee una boca, llamada *boca del cuadrillo*. En esta entrada, se pone el *santo*, imagen de un santo cuya identidad se desconoce. Los almadraberos creen que se trata del patrón o patrona de cada localidad, pero lo cierto es que solamente el capitán de la almadraba lo sabe pues su identidad se oculta con la ayuda de plásticos y papeles de periódico. La finalidad del santo es incentivar el paso del atún, que tras chocar con el cuadrillo se dirige hacia el cuadro desorientado. Tras el cuadrillo está la *legítima* o *ligítima*, variante obtenida en las encuestas, seguida de la *contralegítima* o *contraligítima*. Alvar Ezquerria (2000 *s. v. legítima*) diferencia entre la *legítima* de *poniente* y la *legítima* de *levante*.

Y por último el *copo*. El copo está separado del buche o del bordonal (si se trata de la almadraba de Barbate) por medio del *mojarcio*. Ni el *DRAE* ni el *DCECH* recogen esta voz. Para Alvar Ezquerria (2000 *s. v. mojarcio*) el *mojarcio* es una «red situada a la derecha de la testa de la cámara, paralela a ella, separada un espacio suficiente para que puedan faenar los barcos». El copo es el único compartimento que tiene fondo de red y está formado por las *puertas del copo* o *del mojarcio*, divididas en *puerta de arriba* y *puerta de abajo* o *puerta sotana* que impiden que los atunes huyan por debajo. Mediante el *truco* o *engaño* se unen estas puertas a otras dos redes, la primera de ellas denominada *blanca de fuera* y *blanca de tierra*, que dificulta la salida del pescado por los laterales del copo; la segunda, *safina clara* y *safina espesa*, evita que el atún escape por el fondo y el *matador* o *pañes matoadores*, donde finalmente se dará muerte al atún. Ruiz Acevedo *et al.* (2005: 105) hablan del *truque* y no del *truco*, pero el significado que recogen es el mismo de nuestras encuestas. La red que cierra el copo a lo ancho recibe el nombre de *testa del copo*. La *faja del copo de tierra* y la *faja del copo de fuera* lo cierran longitudinalmente. Alrededor del copo se sitúan las embarcaciones que lentamente irán acercándose entre sí y elevando la red de fondo. Estas formarán alrededor del copo un semicírculo para realizar finalmente la *levantá*. Según el *DRAE* el *copo* es la «bolsa o saco de red con que terminan varias artes de pesca». Ya en el *DRAE* de 1791 se da la acepción «parte más espesa de la red de pescar» y en la edición de 1852 se añade una acepción más: «en varios puertos del Mediterráneo la pesca que se hace con una red muy grande, manejada por muchos pescadores». Ruiz Acevedo *et al.* (2005: 106) consideran que el copo es la *cámara de la muerte*. También recogen esta voz Rodríguez Roda (1966: 83), Lotina (1975: 45), Návaz y Sanz (1945) y Martínez González (1993: 165).

No se debe entender este recorrido a lo largo del cuadro como algo que hacen los atunes por instinto, nada de eso, sino que los atunes siguen esta dirección de la cámara al copo gracias a la labor de distintas embarcaciones, y es aquí donde entra en juego el calamento movable. Son los *botes con foque*, la *lancha* y el *atajo*, los encargados de guiar el atún por el cuadro. Un *bote*, según el *DRAE* es un «barco pequeño y sin cubierta, cruzado de tablones que sirven de asiento a quienes reman. Se usa para los transportes de gente y equipajes a los buques grandes, y para todo tráfico en los puertos». En este caso estamos ante una embarcación de pequeñas dimensiones, de cuya popa cuelga el *foque* 'plástico rectangular de color blanco, que simula el vientre de las orcas y que sirve para asustar a los atunes'. Según el *DRAE* el *foque* es «toda vela triangular que se orienta y amura sobre el bauprés y, por antonomasia, la mayor y principal de ellas, que es la que se enverga en un nervio que baja desde la encapilladura del velacho a la cabeza del botolón de aquel nombre». Damos la definición del *DRAE* porque quizás en sus orígenes el foque fuese de tela y de forma triangular, al modo de una vela. Para la designación de esta embarcación estamos ante un proceso metonímico, ya que el instrumento que utiliza da su nombre a la misma. En el buche se encuentran las otras dos embarcaciones citadas arriba, el *atajo* y la *lancha*, *lancha del capitán* o *lancha del güinchi*⁶.

⁶ *Güinchi* es un anglicismo vivo en el habla de los almadraberos gaditanos. La voz inglesa de la que procede es *winch* 'cabestrante o torno'. La vocal final se emplea para adaptar a la fonética española la pronunciación del grupo consonántico inglés *-nch*, pues en español se requiere una vocal final de apoyo.

Estas están situadas en la faja de fuera del cuadro, esperando el golpe de atún. Una vez está dentro, el atajo con una red blanca móvil, que recibe el mismo nombre, se dirige hacia la media fajilla de levante, atajando la pesca y empujándola hacia el copo. A este barrido del cuadro se le denomina *aborrar*. Todas estas operaciones o pasos deben llevarse a cabo con la marea que los pescadores gaditanos llaman *marea de reparo*, es decir, una marea calmada que permita realizar las labores sin ninguna dificultad.

Son los buzos o *ranas* los que se sumergen cada día para ver el número de peces que ha entrado en el recinto y los encargados de avisar cuándo se puede llevar a cabo la levanta, pues el número de atunes es el requerido. El DRAE recoge la lexía *hombre rana* con el significado de hombre «provisito del equipo necesario para efectuar trabajos submarinos». Al recuento de los atunes se le denomina *aforar el pescado*. La cuarta acepción de *aforar* que recoge el DRAE es la de «determinar la cantidad y valor de los géneros o mercancías que haya en algún lugar».

Pues bien, una vez los atunes han llegado al copo, la tarea del atajo, la lancha y el bote con focos ha terminado y son otras las que comienzan su quehacer. Para la *levanta* se requiere la acción de diversas embarcaciones fijas: la *testa*, situada en la testa del copo; la *sacada*, situada sobre el mojarco; el *barco fuera* y el *barco tierra*, también llamados *barcos de canto* o *copejadores*, a ambos lados de la testa; las *lanchas*, junto a las anteriores, aunque estas solo se emplean en almadrabas de grandes dimensiones como son la de Zahara y Barbate; y la *lancha* y el *atajo*, ya citados, que mediante imperceptibles movimientos dejan el buche para unirse al resto de las embarcaciones. A estas debemos añadir los *faluchos*, embarcaciones que transportan los materiales de calado, como las anclas, y a los almadraberos desde la playa hacia la almadraba. En el DRAE, *falucho* es una embarcación costanera provista de vela latina, que proviene del árabe *faluca*. Para Alvar Ezquerria (2000 s. v. *falucho*), el falucho no es una embarcación que se emplea en el transporte de la pesquería de la almadraba, sino que se emplea en el comercio de cabotaje.

También se usa otro bote pequeño y sin motor, conocido como el *bote de los ranas*, desde el cual *un rana* golpea la mar con un remo para causar mayor pavor entre los atunes.

La primera embarcación en actuar es la *sacada*, *sacá* o *zacá* que se sitúa en la puerta del copo o del mojarco. En estos dos últimos casos encontramos síncope de la -d- intervocálica. La *sacada* es el barco en el que se encuentra el capitán primero, y desde el cual dirige la levanta. Carece de propulsión. Por medio de las *colinas* levanta la puerta del copo para que los atunes puedan pasar a dicho recinto, cuenta con viradores mecánicos para ayudar a levantar la red. La acción de sacar los atunes le da nombre. Para la EGM (s. v. *almadraba*) entre las embarcaciones empleadas en las almadrabas se encuentra el *batel*; donde se sitúa el capitán primero de la almadraba. Coinciden con la EGM Padillo Rivademar y Carreiras Romero (2002 s. v. *almadraba*) pues entre las embarcaciones de la almadraba recoge *batel* y entre paréntesis *sacada*. *Batel* es 'bote o barco pequeño'; término que procede del francés antiguo *batel* y este a su vez del inglés antiguo, *bāt* (DRAE). También es curioso que al buscar la voz *sacada* en la EGM se nos diga que «es una red que va montada en banda para que embolse el pescado». En Alvar (2000 s. v. *sacada*) es el barco de mayor tamaño de la almadraba, situado junto a la testa de la cámara y que sirve para transportar los atunes a tierra.

Una vez se ha levantado la puerta del copo y todos los atunes han pasado a dicho compartimento, comienza lo que se conoce como *la levanta o levanta*, a la que Rodríguez Santamaría (1923) llama *levada*. La *levada*, actualmente, es el nombre que recibe no la levanta sino el levantamiento o recogida del arte una vez ha terminado la temporada de pesca.

La levanta se lleva a cabo desde la sacada, que coge el truco y las safinas y comienza a *balar*, o mejor dicho *jalar* (por aspiración) de ellas. Los almadraberos *jalan*⁷ de las redes con sus propias manos o con ayuda de rastrillos. A medida que los marineros tiran, la sacada se acerca a la testa, en un movimiento casi imperceptible, llegando a formar un semicírculo alrededor del copo junto con el resto de embarcaciones. Cuando las redes del fondo del copo están a ras de agua, comienzan a verse los atunes que nadan despavoridos en círculos, lo que recibe el nombre de *primera rebotá* o *repío*. El agua parece que bulle y es en este momento cuando el atún puede ser *copejado* o *copejado*⁸.

⁷ Según el DRAE, *balar* es «tirar de un cabo, de una lona o de un remo en el acto de bogar».

⁸ Ni el DRAE ni el DCECH recogen las voces *copejar*, *copejar* y *copejadores*.

Los *copejadores* llevan sujeto a sus muñecas el *cocle*⁹, *bichero*¹⁰ o *gancho*, instrumento que clavan a los gigantescos atunes para poder subirlos a la embarcación. Sáñez Reguart (1791-1795 s. v. *almadraba*) recoge *croque* y no *cloque*. Se produce aquí una confusión de líquidas l/r. En Rodríguez Santamaría (1923 s. v. *almadraba*) y Alcalá Venceslada (1980 s. v. *cocle*) este útil recibe el nombre de *berre*. A esta acción se le conoce como *costrar los atunes*. Si el número de atunes que ha quedado atrapado en el copo es muy abundante, se lleva a cabo una maniobra denominada *sangrar*, que consiste en bajar un poco la puerta del copo para dejar salir algunos atunes.

Una vez acabada la levantá se lleva a cabo el *baldeó*, es decir, la limpieza del barco.

Al finalizar la temporada de pesca se *leva* el arte y todos los enseres o *anseres* de tierra de la almadraba se llevan a almacenar a *El Real de la almadraba* o a las antiguas *chancas*¹¹, hoy ya abandonadas.

2. CONCLUSIONES

La almadraba de buche ha heredado parte de su léxico de los dos tipos históricos anteriores a ella: la almadraba de vista o tiro y la almadraba de monteleva. De la primera solo ha conservado el término *copo*, ya que la almadraba de vista y la de buche distan mucho en forma y funcionamiento. Si solo se ha mantenido esta voz es porque la función de esta red era la misma en ambas almadrabas, encerrar el atún hasta que el capitán decide llevar a cabo la levantá. De la segunda sí han llegado más términos hasta nuestros días. La almadraba de monteleva ya se asemejaba más a la que se cala hoy en las costas gaditanas. De este tipo han permanecido las voces: *bordonal*, *matador*, *testa*, *cámara* y *lengua*. Hay por otro lado un léxico nuevo, innovador, que no se ha recuperado de las dos almadrabas anteriores sino que es propio de la almadraba de buche: *rabera de tierra* y *rabera de fuera*, *palmatorre*, *boca*, *endiche*, *bichero*, *legítima*, *contralegítima*, *testa cámara*, *testa copo*, *buche* y *mojarcio*. Muchas de estas palabras ya las recogieron Sáñez Reguart y Rodríguez Santamaría en sus diccionarios.

Un hecho que no podemos pasar por alto son los procesos metafóricos y metonímicos que fundamentan esta terminología, de modo que, o bien se traslada el sentido recto de las voces hacia un figurado por la semejanza que existe entre ellas, o bien se designa una realidad con el nombre de otra, tomando el efecto por la causa o viceversa. Así encontramos cambios de significado por metáfora en términos como: *rabera*, *boca*, *cuadro*, *faja*, *cámara*, *buche*, *blancas*, *safinas*, *testa* y *foque*. Y por contigüidad metonímica las voces *atajo*, *sacada* y *testa*; como embarcaciones y no como redes.

Y para acabar qué mejor testimonio de las culturas que con el paso del tiempo han hecho uso de este arte de pesca milenario, que las voces que de ellas se han conservado. El latín y el árabe son las lenguas de las cuales procede la mayoría de la terminología recogida en nuestras encuestas. De este modo *rabera*, *boca*, *cuadro*, *faja*, *cámara*, *buche* y *testa* son latinismos; mientras que *almadraba*, *arráez*, *sotarráez*, *atún*, *safina* y *salucho* son arabismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1980): *Vocabulario andaluz*. Madrid: Gredos.
 ALVAR, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.
 ARBEX, Juan Carlos (1986): *Pescadores españoles*, tomo II. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 COROMINAS, Joan, con la colaboración de Juan Antonio PASCUAL (1980-1983): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.

⁹ El DRAE recoge *cloque* y no *cocle*, con el significado de «garfio enastado que sirve para enganchar los atunes en las almadrabas». La respuesta de los almadraberos siempre fue *cocle*, por metátesis de la líquida.

¹⁰ Para el DRAE un *bichero* es un «asta larga que en uno de los extremos tiene un hierro de punta y gancho, y que sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar y para otros diversos usos». El útil que describe el DRAE también es conocido por los pescadores con el mismo nombre, pero en este caso se trata de un asta corta en cuyo extremo tiene un gancho de hierro para poder clavárselo al atún.

¹¹ Según el DRAE la *chanca* es en Andalucía «depósito a manera de troje destinado a curar boquerones, caballas y otros peces para ponerlos en conserva» y «pequeña industria de salagón de pescado».

- COVARRUBIAS, Sebastián (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- FLORIDO DEL CORRAL MANOLIU, D. SANTOS, A. RUIZ Y J.A. GONZÁLEZ (2010): *Las almadrabas suratlánticas: valores etnológicos y posibilidades de patrimonialización*.
- JORDAN, Iorgu y María MANOLIU (1982): *Manual de lingüística románica*. Madrid: Gredos.
- LOTINA BENGURÍA, Roberto (1975): *Peces emigrantes y salmónidos mundiales*. Bilbao: Gráficas-Logroño.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1993): *Léxico marinerio granadino*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
- MARTÍNEZ HIDALGO Y TERÁN, José María (1957-1958): *Enciclopedia general del mar (EGM)*. Madrid: Garriga, 6 vols.
- NÁVAZ Y SANZ, José María (1945): *Pesca marítima. Artes de pesca, embarcaciones, pesquerías, industrias*. Madrid: Instituto Social de la Marina (Talleres Editorial Escelicer).
- PADILLO RIVADEMAR, Jesús y J. J. CARREIRAS ROMERO (2002): *Las artes de pesca del litoral gaditano*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa Calpe [22.^a edición].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1972-1988): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Madrid: Espasa Calpe [Edición en 2 DVD].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en febrero de 2013].
- RODRÍGUEZ RODA, Julio (1966): *Continuación del plan de marcación de atunes, *Thunnus thynnus*, en el Golfo de Cádiz, en 1965*. Madrid: Publicaciones Técnicas de la Junta de Estudios de Pesca.
- RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Benigno (1923): *Diccionario de artes de pesca en España y sus posesiones*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- RUIZ ACEVEDO, Juan Manuel y José Antonio LÓPEZ GONZÁLEZ (2005): *La almadraza de Nueva Umbría (El Rompido, Huelva)*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva. Servicio de Publicaciones.
- SÁÑEZ REGUART, Antonio (1791-1795): *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

The logo for 'cilengua' features the word in a lowercase, serif font. A red, flowing line starts above the 'i' and arches over the 'e' and 'n'.

The logo for 'AJIHLE' consists of a green square icon with a white geometric design to the left of the acronym 'AJIHLE' in bold green letters. Below it, the full name 'Asociación de Jóvenes Investigadores de Hispografía e Historia de la Lengua Española' is written in a smaller font.



DEPARTAMENTO
DE LENGUA ESPAÑOLA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA